

ANTONIO J. ALONSO UREBA, SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "TELEFONICA, S.A."

HAGO CONSTAR:

Que la versión impresa firmada del Folleto Informativo Continuado de Emisión (modelo RFV) de "Telefónica, S.A." depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta al presente escrito.

Y, para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, suscribo el presente escrito, en Madrid, a 29 de julio de dos mil cuatro.

CAPITULO I

***Personas que asumen la
responsabilidad de su contenido***

y

***organismos supervisores
del Folleto Informativo***

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Antonio Jesús Alonso Ureba, con D.N.I. número 50.291.681-L, en su calidad de Secretario General y del Consejo de Administración, y D. Santiago Fernández Valbuena, con D.N.I. número 5.227.862- P, en su calidad de Director General de Finanzas y Recursos Compartidos de Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, “Telefónica”, la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Sociedad Emisora” o el “Emisor”), domiciliada en Madrid, Gran Vía 28, con C.I.F. A-28/015865, asumen, en nombre y representación de la misma, la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo.

D. Antonio J. Alonso Ureba y D. Santiago Fernández Valbuena confirman la veracidad del Folleto y que en él no existen omisiones susceptibles de inducir a error o que puedan considerarse relevantes.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

El presente Folleto Informativo Continuado de Telefónica, modelo RFV, ha sido objeto de inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “CNMV”) el día 30 de julio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el “Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores” y en la “Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores”, se hace constar que el registro de este Folleto Informativo por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores de la Sociedad, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de sus valores.

El presente Folleto completo no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de su verificación y registro en la CNMV.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como las cuentas anuales correspondientes a los dos ejercicios anteriores, han sido auditadas por Deloitte & Touche España, S.L., que figura actualmente inscrita en el ROAC con idéntico número, es decir S-0692, tras el cambio de razón social efectuado por Arthur Andersen y Cía S.Com.

Por lo que se refiere a los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, cabe indicar lo siguiente:

- Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas individuales de Telefónica y a las cuentas consolidadas de Telefónica y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, referidas al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2001, contienen, en ambos casos, una incertidumbre que se incluye en los textos transcritos a continuación:

“A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2001 se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, a pesar de que la gestión de las operaciones de Telefónica, S.A. y de las sociedades que controla se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de Telefónica S.A., que actúa básicamente como una sociedad tenedora de participaciones, no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Por el contrario, estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica del ejercicio 2001, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 14 de marzo de 2002, con un párrafo de énfasis y una salvedad por incertidumbre de naturaleza similares a la que se describen en los apartados 4 y 5 siguientes. El efecto de la consolidación se detalla en la Nota 4d.
3. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 28 de febrero de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión sin salvedades.
4. Determinadas sociedades del grupo Telefónica han adquirido licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) en diversos países. A la fecha actual, dicha tecnología no está aún disponible comercialmente, aunque en cada país existen planes específicos aprobados por sus accionistas para proceder al desarrollo de estos negocios. Dichos planes de negocio permiten comprobar la recuperabilidad de las inversiones efectuadas y previstas. Dado que estos planes se basan en hipótesis, pueden producirse desviaciones futuras, por lo que la dirección de las sociedades tienen previsto actualizarlos periódicamente efectuando, en su caso, las correcciones valorativas que procedan.
5. Debido a los cambios que se han producido en la situación económica de Argentina, su Gobierno ha decidido modificar la Ley de Convertibilidad que estaba en vigor desde marzo de 1991 y ha adoptado una serie de medidas cuyos principales efectos se refieren a la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, las restricciones al retiro de fondos depositados en las instituciones financieras, la restricción a realizar transferencias al exterior en concepto amortización de préstamos financieros y dividendos y por último el incremento de los precios internos.

El coste de adquisición de las participaciones netas de las correspondientes provisiones de cartera y los préstamos concedidos por Telefónica Internacional, S.A., Telefónica Móviles S.A. y Grupo Admira Media S.A., sociedades en las que participa Telefónica, S.A. a sociedades argentinas del Grupo

(principalmente sociedades pertenecientes a las actividades de telefonía fija, telefonía móvil y medios de comunicación, véase Anexo I) ascienden a 3.582 millones de euros. Las cuentas anuales adjuntas recogen la estimación que ha sido posible cuantificar del impacto que estas medidas provocan sobre la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 305 millones de euros, aproximadamente, que reflejan fundamentalmente el quebranto patrimonial originado por la valoración a un tipo de cambio de cierre de 1,5149 pesos por euro del conjunto de activos y pasivos del Grupo en Argentina y las pérdidas por diferencias de cambio resultantes de actualizar al tipo de cambio de cierre de 1,7 pesos por dólar estadounidense los préstamos tomados por las sociedades argentinas en esta divisa, después de considerar las correspondientes coberturas (véase Nota 2)

Sin embargo no es posible evaluar el impacto adicional que pueden tener las incertidumbres descritas en la Nota 2 sobre estas participaciones, que se refieren fundamentalmente al desarrollo normal de las operaciones y a la cobertura de sus necesidades financieras, bien mediante financiación ajena o ampliaciones de capital, ya que ello dependerá del éxito de las medidas económicas tomadas en Argentina y especialmente de la renegociación del marco tarifario de la telefonía fija.

6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 5 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
7. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ARTHUR ANDERSEN

(Eduardo Sanz Hernández)

14 de marzo de 2002”

“A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica (véase Nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 28 de febrero de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión sin salvedades.*
3. *Según se indica en la nota 1, determinadas sociedades del grupo Telefónica han adquirido licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) en diversos países. A la fecha actual, dicha tecnología no está aún disponible comercialmente, aunque en cada país existen planes específicos aprobados por sus accionistas para proceder al desarrollo de estos negocios. Dichos planes de negocio permiten comprobar la recuperabilidad de las inversiones efectuadas y previstas. Dado que estos planes se basan en hipótesis, pueden producirse desviaciones futuras, por lo que la dirección de las sociedades tienen previsto actualizarlos periódicamente efectuando, en su caso, las correcciones valorativas que procedan.*
4. *Debido a los cambios que se han producido en la situación económica de Argentina su Gobierno ha decidido modificar la Ley de Convertibilidad que estaba en vigor desde marzo de 1991 y ha adoptado una serie de medidas cuyos principales efectos se refieren a la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la pesificación de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos en el país, las restricciones al retiro de fondos depositados en las instituciones financieras, la restricción a realizar transferencias al exterior en concepto de amortización de préstamos financieros y dividendos y por último el incremento de los precios internos.*

La inversión neta del Grupo Telefónica en los distintos negocios en que está presente en Argentina (principalmente en sociedades pertenecientes a las actividades de telefonía fija, telefonía móvil y medios de comunicación, véase Anexo I) asciende a 3.582 millones de euros (véase Nota 2d). Las cuentas anuales consolidadas adjuntas recogen la estimación que ha sido posible cuantificar del impacto que estas medidas provocan sobre los fondos propios consolidados adjuntos (diferencias de conversión de consolidación), así como sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por importe de 1.424 millones de euros y 369 millones de euros, respectivamente que reflejan fundamentalmente el quebranto patrimonial originado por la valoración a un tipo de cambio de cierre de 1,5149 pesos por euro, del conjunto de activos y pasivos del Grupo en Argentina y las pérdidas por diferencias de cambio resultantes de actualizar al tipo de cambio de cierre de 1,7 pesos por dólar estadounidense los préstamos tomados por las sociedades argentinas en esta divisa, después de considerar las correspondientes coberturas (véase Nota 2d).

Sin embargo, no es posible evaluar el impacto adicional que pueden tener las incertidumbres descritas en la Nota 2d sobre estas participaciones, que se refieren fundamentalmente al desarrollo normal de las operaciones y a la cobertura de sus necesidades financieras, bien mediante financiación ajena o ampliaciones de capital, ya que ello dependerá del éxito de las medidas económicas tomadas en Argentina y especialmente de la renegociación del marco tarifario de la telefonía fija.

5. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2001 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y*

suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información pro forma o distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades consolidadas.*

ARTHUR ANDERSEN

(Eduardo Sanz Hernández)

14 de marzo de 2002”

- Por otra parte, los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales de Telefónica y a las cuentas consolidadas de Telefónica y de las sociedades que componen su Grupo, referidas al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2002, contienen, en ambos casos, una incertidumbre similar a la descrita en relación con el ejercicio 2001, que se incluye en los textos transcritos a continuación:

“A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2002 se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, a pesar de que la gestión de las operaciones de Telefónica, S.A. y de las sociedades que controla se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de Telefónica S.A., que actúa básicamente como una sociedad tenedora de participaciones, no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Por el contrario, estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica del ejercicio 2002, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 26 de febrero de 2003, con una salvedad por incertidumbre de naturaleza similar a la que se describe en el apartado 4 siguiente. El efecto de la consolidación se detalla en la Nota 4d.*
3. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 14 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre que afectaba a la inversión neta del Grupo Telefónica en Argentina, y señalábamos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de*

actualizar y revisar anualmente los planes de negocio de las sociedades del Grupo poseedoras de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), y de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas que fuesen procedentes.

A la vista de la evolución en el ejercicio 2002 de las hipótesis sobre las que estaban basados dichos planes de negocio, de las conclusiones de informes solicitados a terceros, y de la no disponibilidad comercial de la citada tecnología de telefonía móvil, los Administradores de Telefónica Móviles, S.A. han comunicado su decisión de paralizar temporalmente y reestructurar sus actividades en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y han procedido a registrar en este ejercicio el saneamiento contable correspondiente que se describe en la Nota 7, que ha supuesto un cargo neto de efecto fiscal de 1.062 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de Telefónica, S.A.

- 4. Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 1.400 millones de euros (véase Nota 2). Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en las sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 2.*
- 5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.

(Eduardo Sanz Hernández)

26 de febrero de 2003”

“A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica (véase Nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las*

citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

- De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 14 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre que afectaba a la inversión neta del Grupo Telefónica en Argentina, y señalábamos en un párrafo de énfasis la intención de la Dirección de actualizar y revisar anualmente los planes de negocio de las sociedades del Grupo poseedoras de licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), y de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas que fuesen procedentes.*

A la vista de la evolución en el ejercicio 2002 de las hipótesis sobre las que estaban basados dichos planes de negocio, de las conclusiones de informes solicitados a terceros, y de la no disponibilidad comercial de la citada tecnología de telefonía móvil, los Administradores de Telefónica Móviles, S.A. han comunicado su decisión de paralizar temporalmente y reestructurar sus actividades en Alemania, Italia, Austria y Suiza, y han procedido a registrar en este ejercicio el saneamiento contable correspondiente que se describe en la Nota 1, que ha supuesto un cargo neto de efecto fiscal de 4.958 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Telefónica, S.A.

- Por otro lado, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y del euro en el ejercicio 2002 ha motivado que en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio se hayan registrado quebrantos en la cuenta diferencias de conversión de consolidación de los fondos propios consolidados, y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 1.147 millones de euros y 355 millones de euros, respectivamente. Sin embargo, permanecen determinadas incertidumbres respecto del efecto que la evolución de algunas medidas económicas producirá sobre el desarrollo normal y la financiación de las operaciones en Argentina (principalmente la relativa a la fijación de tarifas de telefonía fija), por lo que aún no es posible evaluar si se producirán efectos contables adicionales sobre la inversión neta del Grupo Telefónica en las sociedades ubicadas en aquel país, que se ha reducido sustancialmente respecto al ejercicio anterior y asciende al 31 de diciembre de 2002 a 1.637 millones de euros, calculado según se describe en la Nota 1.*
- En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre sobre la inversión neta del Grupo en Argentina, descrita en el apartado 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2002 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.*

Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida directamente a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L. (Eduardo Sanz Hernández) 26 de febrero de 2003”

- Por último, los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales de Telefónica y a las cuentas consolidadas de Telefónica y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, referidas al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2003, han sido emitidos con informes favorables, sin salvedades.

Se acompaña, formando parte del **Anexo I** del presente Folleto, copia de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Telefónica y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2003.

CAPITULO III

La Sociedad Emisora
y
su capital

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Denominación completa de la Sociedad Emisora

La Sociedad que, a todos los efectos, elabora y registra el presente Folleto es Telefónica, una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, que tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía número 28 (Código Postal 28013), titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865, C.N.A.E. 0762.

Telefónica y sus sociedades filiales y dependientes constituyen un grupo integrado de empresas (en adelante, “Grupo Telefónica” o el “Grupo”), que desarrolla su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones, media e Internet, tanto en España como en otros países.

III.1.2 Objeto social

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales de Telefónica, esta compañía tiene por objeto:

- La prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen.
- La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares, o complementarios o derivados de los de telecomunicación.
- La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios, componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones.
- La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones.
- La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones.

Todas las actividades que integran el objeto social descrito en los apartados anteriores podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo.

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Fecha y forma de constitución de la Sociedad emisora

Telefónica fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Alejandro Roselló Pastor, en fecha 19 de abril de 1924, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 5 de julio del mismo año.

Los Estatutos Sociales de la Compañía fueron adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada el día 10 de julio de 1990, ante el Notario de Madrid, D. Miguel Mestanza Fragero.

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en el domicilio social de la misma, sito en la calle Gran Vía, nº 28, de Madrid, e igualmente a través de la Página Web de la Compañía (www.telefonica.es).

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable

III.2.2.1 Forma jurídica

Telefónica es una compañía mercantil anónima (entidad de derecho privado), sujeta a la Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido de 22 de diciembre de 1989, y demás normativa complementaria.

III.2.2.2 Legislación especial aplicable

Telefónica, en la medida en que es exclusivamente la sociedad holding cabecera de su Grupo, no desarrollando directamente actividad de negocio, no se encuentra sometida a legislación específica alguna, salvo en lo que se refiere al régimen de intervención administrativa respecto de ciertos actos de disposición, descrito en el apartado VI.4 del presente Folleto Informativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la prestación de servicios de telecomunicaciones, principal actividad del Grupo, se encuentra fuertemente regulada en los distintos países en los que éste opera, si bien puede haber marcadas diferencias entre ellos, en función del grado de liberalización del sector y de la política particular del regulador en cada caso. En el capítulo IV, "Actividades principales del Emisor", del presente Folleto, se describen los aspectos más relevantes del marco regulatorio establecido para cada uno de los servicios prestados por el Grupo en cada uno de los países en los que opera.

Por otra parte, cabría mencionar el régimen de intervención administrativa respecto de determinados actos de disposición al que están sometidas Telefónica y alguna sociedad de su Grupo, derivado de su carácter de empresa privatizada. Este régimen viene definido por la "Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas", modificada por la "Ley 6/2003, de 30 de diciembre (Ley de Acompañamiento)", y estará vigente hasta el día 18 de febrero de 2007. En el apartado VI.4 del presente Folleto Informativo se describe este régimen en mayor detalle.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal del capital suscrito y desembolsado

A la fecha de registro de este Folleto, el capital social de Telefónica, suscrito y totalmente desembolsado, asciende a 4.955.891.361 euros, y se encuentra dividido en 4.955.891.361 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

III.3.2 Dividendos pasivos pendientes

A la fecha del presente Folleto Informativo, no existen dividendos pasivos pendientes de desembolso.

III.3.3. Clases y series de acciones

Todas las acciones en que se divide el capital social de Telefónica son ordinarias, de una única serie, y están representadas por anotaciones en cuenta.

La entidad encargada de su registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (“Iberclear”) con domicilio en Madrid, calle Orense, nº 34. No existe Libro de Registro de Acciones Nominativas, pues las acciones, antes de su transformación en anotaciones en cuenta, se hallaban representadas por títulos al portador.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas. Las acciones de Telefónica no llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de Telefónica no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

III.3.4 Evolución del capital social

La evolución del capital social durante los tres últimos años, y en el período de tiempo transcurrido del presente ejercicio 2004, se resume en la tabla siguiente:

<i>Fecha de inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil</i>	<i>Breve descripción</i>	<i>Importe Nominal</i>	<i>Precio de emisión por acción (Nominal más prima)</i>	<i>Nº Acciones (*)</i>
25 enero 2001	Aumento con cargo a reservas	86.814.214 euros	1,00 euro	86.814.214
15 febrero 2001	Primera Ampliación de Capital TIES	1.123.072 euros	5,00 euros	1.123.072
21 febrero 2001	Segunda Ampliación de Capital TIES	31.504.244 euros	5,00 euros	31.504.244

<i>Fecha de inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil</i>	<i>Breve descripción</i>	<i>Importe Nominal</i>	<i>Precio de emisión por acción (Nominal más prima)</i>	<i>Nº Acciones (*)</i>
3 abril 2001	Aumento con cargo a reservas	89.203.045 euros	1,00 euro	89.203.045
19 junio 2001	Contraprestación para adquisición de sociedades mejicanas de telefonía móvil del Grupo Motorola	122.560.575 euros	5, 50 euros	122.560.575
19 febrero 2002	Aumento con cargo a reservas	93.438.317 euros	1,00 euro	93.438.317
22 abril 2002	Aumento con cargo a reservas	95.307.084 euros	1,00 euro	95.307.084
18 febrero 2003	Aumento con cargo a reservas	97.213.225 euros	1,00 euro	97.213.225
24 abril 2003	Aumento con cargo a reservas	99.157.490 euros	1,00 euro	99.157.490
10 junio 2003	Reducción de capital por amortización de acciones propias	(101.140.640 euros)	n.a.	(101.140.640)

(*) De 1 euro de valor nominal cada una.

n.a. no aplicable.

III.3.5 Empréstitos de obligaciones convertibles en acciones

La Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 acordó delegar a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles, con atribución, en este último caso, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, y la facultad para garantizar las emisiones de las sociedades filiales. La emisión de los valores de renta fija podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Haciendo uso de dicha delegación de facultades, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 29 de octubre de 2003, acordó aprobar un nuevo Programa de Emisión de Pagarés con un saldo vivo máximo de 1.000 millones de euros (ampliable a 2.000 millones de euros), identificado como "Programa de Emisión de Pagarés Enero-2004".

Por último señalar que, a la fecha de registro del presente Folleto, no hay emisiones vivas de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de Telefónica, ni de obligaciones con warrants.

III.3.6 Ventajas atribuidas a los fundadores

No existen ventajas atribuidas a fundadores o promotores de la sociedad, ni tampoco bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de junio de 2001, autorizó al Consejo de Administración, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de ésta, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Compañía lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento del capital social en una cantidad máxima igual a 2.274.677.655 euros. Asimismo, la citada Junta acordó dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización otorgada al Consejo de Administración por la propia Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1999, para ampliar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta la fecha de verificación del presente Folleto no se ha producido ninguna disposición de este capital autorizado.

III.3.8 Otras condiciones estatutarias relativas a las modificaciones del capital y de los derechos de los accionistas

No existen condiciones ni requisitos especiales en los Estatutos Sociales de la Compañía que supongan modificación del régimen jurídico establecido en la legislación sobre sociedades anónimas para el aumento o reducción del capital social.

Los Estatutos de Telefónica establecen una serie de requisitos para la asistencia de los accionistas a las Juntas Generales de la Sociedad. En este sentido, el artículo 17.1 de los vigentes Estatutos Sociales establece lo siguiente:

Artículo 17.- DERECHO DE ASISTENCIA

- 1. Podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas titulares de, al menos, un número de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 300 euros, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.*

Sin perjuicio de lo antes indicado, los accionistas titulares de menor número de acciones podrán en todo momento delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.

Los citados requisitos se recogen igualmente en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., aprobado por la propia Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 30 de abril de 2004.

Asimismo, el artículo 21.2 de los Estatutos Sociales establece, en relación con el derecho de voto, lo siguiente:

Artículo 21.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS

2. *Cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo de que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.*

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 por 100 del total capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular.

En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que corresponda a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 por 100.

La limitación establecida en los párrafos anteriores será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella controle directa o indirectamente.

A los efectos señalados en el párrafo anterior, para considerar la existencia de un grupo de entidades, así como las situaciones de control antes indicadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores de 28 de julio de 1998.

Sin perjuicio de las limitaciones del derecho de voto descritas anteriormente, todas las acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quorum de asistencia en la constitución de la Junta, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se aplique a esas acciones el límite del número de votos del 10 por 100 establecido en el presente artículo.

III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2002, Telefónica tenía un total de 91.631.076 acciones propias, en autocartera directa, que representaban un 1,88516 % del capital social de la Compañía que, valoradas a 11,65 euros, contabilizaban un importe total de 1.067,94 millones de euros, estando constituida en el balance una provisión por importe de 733,38 millones de euros, que minoraba el coste de adquisición anteriormente mencionado de las acciones propias (1.067,94 millones de euros).

Durante el ejercicio 2003 la Sociedad ha adquirido a título oneroso un total de 50.792.028 acciones propias a un precio de coste medio de 9,67 euros por acción (representativas de 1,0249% del capital social y un valor nominal de 50,79 millones de euros) y le han correspondido en las ampliaciones de capital liberadas 3.918.983 acciones. Asimismo, se han empleado 101.140.640 acciones para amortizar parte del capital social según el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de fecha 11 de abril de 2003 (siendo su valor nominal de 101,14 millones de euros) y se han enajenado 6.000.000 acciones (representativas de un 0,0012% del capital social y un valor nominal de 6,00 millones de euros) a un precio medio de venta de 9,63 euros por acción generando un beneficio de 7,12 millones de euros.

Por último, y como consecuencia de haberse finalizado en el ejercicio 2003 el proceso de compra de la inversión en Telefónica Holding Argentina, S.A., le ha correspondido a la Sociedad como liquidación un

importe equivalente a 1.331.422 acciones propias (siendo su valor nominal de 1,33 millones de euros) que han dado lugar a un ingreso extraordinario de 12,63 millones de euros.

Como resultado de estas operaciones, el número de acciones propias en cartera directa al cierre del ejercicio 2003 ha pasado a ser de 40.532.869 acciones (que representan un 0,81787%) adquiridas a un precio medio de 10,39 euros por acción lo que representa un valor de 421,26 millones de euros y un valor nominal de 40,53 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable vigente, estas acciones propias se han valorado a valor teórico contable, constituyéndose en consecuencia una provisión de 287,80 millones de euros. Por otra parte, cabe señalar que en la cifra de autocartera que consta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía correspondiente al ejercicio 2003 aparecen incluidas las órdenes de compra o venta emitidas hasta el 31 de diciembre de 2003, siendo la posición de autocartera directa de la Compañía de acuerdo con este criterio de 41.732.869 acciones propias, que representaban un 0,842% del capital social de la misma.

En el ejercicio 2003 y en los meses transcurridos del ejercicio 2004 hasta la fecha de registro de este Folleto, ninguna sociedad filial de Telefónica ha sido titular de acciones emitidas por ésta.

Se detallan en el siguiente cuadro las operaciones realizadas en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2003 y en los seis primeros meses del ejercicio 2004:

	<i>Número de acciones</i>	<i>Precio por acción (euros)</i>	<i>Importe (millones de euros)</i>	<i>Beneficio / (Pérdida)</i>
Operaciones				
Acciones en cartera al 31-12-2002	91.631.076	11,65	1.067,94	(1,79)
Adquisiciones	50.792.028	9,67	491,22	---
Adquis. ampliaciones capital liberadas	3.918.983	---	---	---
Adquis. por Telefónica Holding Argentina	1.331.422	10,62	14,14	---
Reducción de capital con acciones propias	(101.140.640)	10,70 (*)	(1.082,62)	---
Enajenaciones	(6.000.000)	11,57 (*)	(69,41)	7,12
Total al 31-12-2003	40.532.869	10,39	421,26	7,12
Adquisiciones enero-junio 2004	90.542.451	12,18	1.103,24	---
Enajenaciones 2004	---	---	---	---
Total al 30-06-2004	131.075.320	11,63	1.524,50	--

(*) Se valoran al coste bruto medio por acción. El precio de venta de las enajenaciones del año 2003 fue de 9,63 euros por acción.

De acuerdo con la normativa contable vigente, estas acciones propias se han valorado a valor teórico contable, tal y como se detalla en la nota 4.i de la Memoria consolidada anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, incluida como Anexo I al presente Folleto Informativo, constituyéndose en consecuencia una provisión por importe de 287,80 millones de euros, por lo que el importe de las acciones propias contabilizado en balance a 31 de diciembre de 2003 era de 133,46 millones de euros.

A 30 de junio de 2004, la posición de autocartera directa (neta) de Telefónica era de 131.075.320 acciones propias, que representaba el 2,645% del capital social actual de la Compañía.

Igualmente, al cierre del mes de junio de 2004, Telefónica disponía de 15 millones de opciones de compra sobre acciones de la propia Compañía, con vencimiento en el mes de julio de 2004.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004, acordó renovar la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de las sociedades del Grupo, en los siguientes términos:

"Autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Telefónica, S.A. –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante– de acciones propias, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el

equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5 por ciento del capital social de aquélla en el momento de la adquisición, debiendo, además, respetarse las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las Autoridades reguladoras de los mercados en los que la acción de Telefónica, S.A. esté admitida a cotización.

Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de Telefónica, S.A. que ésta deba entregar o transmitir a administradores o a trabajadores de la Compañía o de sociedades de su Grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Compañía aprobados en debida forma.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada, del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

Dejar sin efecto, en lo no ejecutado, el acuerdo adoptado a este respecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2003, en relación con el punto IV del Orden del Día de la misma".

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS EJERCICIOS 2001, 2002 y 2003

Se detallan en el siguiente cuadro los beneficios y dividendos por acción durante los tres últimos ejercicios:

<i>Telefónica</i>	<i>2003</i>	<i>2002</i>	<i>2001</i>
Beneficios (millones de euros)	1.373,71	(4.478,69)	(354,18)
Capital social (millones de euros)	4.955,89	4.860,66	4.671,92
Nº de acciones medias anuales (millones) (*)	4.984,62	5.057,03	4.992,27
Pay-Out %	72,15	---	---
Dividendo por acción (euros) (**)	0,20	---	---
Beneficio / Pérdida por acción (euros)	0,28	(0,89)	(0,07)
PER (veces) (***)	41,6	n.s.	n.s.
Capitalización bursátil / Valor neto contable (%)****)	350,1	231,2	317,6
<i>Grupo Telefónica</i>			
Beneficio atribuido a la sociedad dominante (millones de euros) (*)	2.203,58	(5.576,80)	2.106,81
Beneficio / Pérdida por acción (euros)	0,44	(1,10)	0,42
PER (veces) (***)	26,3	n.s.	35,6
Capitalización bursátil / Valor neto contable (%)****)	344,26	239,1	271,5

(*) El número de acciones totales fue de 4.671.915.885 en 2001, de 4.860.661.286 en 2002, y de 4.955.891.361 en 2003. En cuanto a las acciones medias, se ha seguido el criterio de imputar en todos los ejercicios anteriores todas las ampliaciones de capital liberadas que se han registrado hasta la fecha (nueve en total, siendo las dos últimas de fecha 18 de febrero de 2003 (97.213.225 acciones) y 24 de abril de 2003 (99.157.490 acciones). En el ejercicio 2003, la reducción de capital mediante amortización de acciones propias, de 101.140.640 acciones, se ha computado considerando la fecha del 11 de abril, día en que fue aprobada por la Junta General de Accionistas.

(**) Este dividendo, con cargo a los beneficios del año, ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004, así como otro dividendo monetario de igual importe, que se imputa a la reserva de Prima por Emisión de Acciones.

En el 2003 se pagó un dividendo monetario de 0,25 euros por acción con cargo a la reserva de Prima por Emisión de Acciones. Igualmente se aprobó el reparto de parte de la reserva de Prima por Emisión de Acciones mediante la distribución a los accionistas de Telefónica S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A..

(***) Debido a las pérdidas registradas tanto por Telefónica en los ejercicios 2001 y 2002 como por su Grupo en ese último año, el PER resultante para estos periodos se entiende como no significativo.

(****) La cotización a fin de año de la acción fue de 15,03 euros en el año 2001, de 8,36 euros en el año 2002 y de 11,64 euros en el año 2003.

n.s. No significativo.

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES AL QUE PERTENECE

III.6.1 Empresas filiales, asociadas y participadas

Telefónica es la entidad dominante de un grupo de empresas, el Grupo Telefónica, cuyo conjunto de sociedades filiales, asociadas y participadas a 31 de diciembre de 2003, se detalla en los cuadros que se

incluyen en el **Anexo III. 1** a este capítulo. En negrita se destacan las sociedades participadas directamente por Telefónica y a continuación se refleja la cadena de sociedades dependientes de cada una de ellas.

Se detallan a continuación los conceptos utilizados en estos cuadros de empresas y participaciones del Grupo:

PARTICIPACIÓN DIRECTA: Porcentaje que Telefónica posee directamente en el capital de la sociedad de que se trate.

PARTICIPACIÓN INDIRECTA: La suma de los porcentajes del capital social de la sociedad de que se trate poseído a través de otras sociedades del Grupo distintas de la Compañía matriz.

PARTICIPACIÓN GRUPO TELEFÓNICA:

- ✓ **PARTICIPACIÓN DE CONTROL:** La suma de la participación directamente poseída por Telefónica y la directamente poseída por cualquiera de las sociedades dominadas por ésta (en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores) en una determinada sociedad. En el caso de que la participación en la sociedad de que se trate se posea a través de otra sociedad (en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores), entonces esta participación se calculará del mismo modo que la participación patrimonial.
- ✓ **PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL:** El análisis combinado de las columnas de participación directa e indirecta permite determinar el grado de control de Telefónica en cada sociedad. Esta cuarta columna muestra el porcentaje de interés del Grupo en la sociedad de que se trate (porcentaje de participación directa de Telefónica más el producto de multiplicar el porcentaje de participación indirecta por el de participación directa de su tenedora).

CAPITAL+RESERVAS+DIVIDENDO A CUENTA+RESULTADOS: Fondos propios de cada sociedad.

VALOR BRUTO EN LIBROS: Precio de coste de adquisición para la sociedad tenedora de la participación correspondiente.

VALOR EN CONSOLIDACIÓN: El resultante de utilizar los diversos métodos de integración en el proceso de consolidación.

- ✓ **INTEGRACIÓN GLOBAL (SOCIEDADES DEPENDIENTES):** Se sustituye por los activos y pasivos de la sociedad, por lo que se anula en consolidación.
- ✓ **PUESTA EN EQUIVALENCIA (SOCIEDADES ASOCIADAS):** Resultado de aplicar el porcentaje de participación del Grupo Telefónica sobre el total fondos propios.
- ✓ **AL COSTE (SOCIEDADES PARTICIPADAS):** El valor bruto en libros de la sociedad tenedora de la participación.

En el mencionado **Anexo III.1**, se incluyen tres cuadros, todos ellos con datos referidos al 31 de diciembre de 2003:

- (ii) Cuadro de empresas dependientes (incluye sus propias dependientes, asociadas y participadas);
- (iii) Cuadro de empresas asociadas; y
- (iv) Cuadro de empresas participadas por la Sociedad matriz.

Al final de cada cuadro se efectúan las correspondientes conciliaciones con los saldos que figuran en las notas de las cuentas anuales individuales de Telefónica y las cuentas consolidadas del Grupo correspondientes a los mencionados epígrafes.

III.6.2 Modificaciones más importantes en las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2003

Se detallan a continuación las operaciones de adquisición o enajenación más relevantes realizadas durante el ejercicio 2003, y que han implicado algún tipo de variación en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

Adquisiciones de participaciones sociales durante 2003

En los estados financieros consolidados, la adquisición de nuevas sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se refleja en la incorporación de sus correspondientes activos y pasivos y en el registro de la primera diferencia de consolidación como diferencial entre el patrimonio neto asignable y el correspondiente coste en los estados financieros individuales de dicha adquisición.

En el siguiente cuadro se presentan las principales operaciones de inversión efectuadas por el Grupo Telefónica en el ejercicio 2003, indicando la variación de los porcentajes de participación, los fondos de comercio registrados y el coste de la operación:

Sociedad	% Particip. Anterior (1)	% Particip. Adq.	% Particip. Posterior (1)	F. Comercio	Coste
Antena 3 de Televisión, S.A. (2)	47,52	11,72	59,24	63,91	117,65
Fisatel México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	-	0,43
Terra Networks, S.A. (3)	38,95	33,02	75,29	58,57	1.029,60
Sogecable, S.A.	-	23,83	23,83	607,23	1.054,47
Fonditel Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	-	100,00	100,00	-	1,50
Fonditel Valores, Agencia de Valores, S.A.	-	100,00	100,00	-	3,00
Telefónica Móviles, S.A.	92,43	0,01	92,44	2,18	2,43
Telefónica Ingeniería de Seguridad México, S.A. de C.V.	-	65,00	65,00	-	0,34
One Travel.com, Inc.	39,07	15,08	54,15	3,73	3,30
Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (4)	-	28,87	28,87	227,67	280,11
Total					2.492,83

- (1) Estos porcentajes se refieren a las participaciones patrimoniales del Grupo Telefónica, correspondiendo los porcentajes adquiridos a la cifra de las acciones adquiridas sobre el capital de la sociedad.
- (2) Durante el ejercicio 2003 se ha llevado a cabo un proceso de desinversión en la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A., tal y como se refleja en el siguiente epígrafe "Venta de sociedades".

- (3) Terra Networks, S.A. adquirió, en el mes de diciembre de 2003, 26.525.732 acciones en autocartera. El porcentaje efectivo (capital social menos autocartera) del Grupo Telefónica es del 75,29% al 31 de diciembre de 2003, aunque el porcentaje directo de Telefónica, S.A. asciende a 71,97.
 - (4) Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO), sociedad participada en un 28,87% por Telesp Celular Participações, S.A. (TCP) que está participada en un 65,12% por Brasilcel, N.V., sociedad consolidada en el Grupo Telefónica por el método de integración proporcional al estar participada por Telefónica Móviles en un 50%.
- El día 7 de enero de 2003, Telefónica y su filial Telefónica de Contenidos, S.A.U. ejercieron frente al Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 19.532.625 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas de un 11,719% de su capital social, las cuales fueron adquiridas por la sociedad del Grupo, Corporación Admira Media, S.A.U.. Tras esta adquisición, el Grupo Telefónica pasó a participar en un 59,24% en el capital social de Antena 3 de Televisión, S.A., si bien posteriormente se llevó a cabo un proceso de desinversión en dicha sociedad, tal y como se refleja en el siguiente epígrafe “Venta de sociedades”.
 - En el mes de enero se constituyó la sociedad mexicana Fisatel México, con un capital social inicial de 5 millones de pesos mexicanos, constituido por 500 acciones de 100 pesos mexicanos cada una. Posteriormente, la sociedad amplió capital en 4,95 millones de pesos mexicanos. El Grupo Telefónica ha suscrito la totalidad de las acciones que componen el capital de la nueva compañía. La sociedad se ha incorporado a su coste de adquisición por no haber comenzado su actividad a cierre de ejercicio.
 - En el mes de julio, Telefónica procedió a liquidar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Terra Networks, S.A., adquiriendo 202.092.043 acciones de la sociedad, a un precio de 5,25 euros cada acción, lo que supuso un 33,6% del total capital social. Tras esta operación, el Grupo Telefónica alcanzó una participación directa del 71,97% en el capital de Terra.
 - En el mes de diciembre, Terra Networks, S.A. adquirió 26.525.732 acciones propiedad de Citibank N.A., como agente del plan de opciones sobre acciones de la compañía con ocasión de la compra de Lycos, Inc.. Terra Networks, S.A. continúa garantizando la cobertura del plan de opciones para empleados a través de las acciones que ahora pasan a tenerse en autocartera. Tras esta operación, el Grupo Telefónica incrementa su porcentaje de participación efectivo desde el 71,97% hasta el 75,29% que posee al 31 de diciembre de 2003. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
 - Como parte del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) y Sogecable, S.A., Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió, durante el primer semestre de 2003, acciones representativas del 12,63% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) por un importe de 165,6 millones de euros. Asimismo, se ha llevado a cabo un proceso de conversión de obligaciones en acciones por importe de 164,3 millones de euros y una posterior ampliación de capital por importe de 949,84 millones de euros. Como resultado de estas operaciones la participación de Telefónica de Contenidos, S.A.U. en Vía Digital, previa a su integración con Sogecable, S.A., era del 96,64%.
 - Con fecha 2 de julio de 2003, Telefónica de Contenidos, S.A.U. suscribió la ampliación de capital efectuada por Sogecable, S.A., aportando las acciones que tenía de Vía Digital. Como consecuencia de la operación, el Grupo Telefónica ha adquirido 28.008.149 acciones, lo que supone un 22,228% de participación en el capital de Sogecable. La sociedad Vía Digital, que se consolidaba en el ejercicio 2002 por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación. En el mes de octubre, Telefónica adquirió 2.020.000 acciones de Sogecable, S.A. por un importe de 41,91 millones de euros, con lo que el porcentaje de participación del Grupo Telefónica alcanza el 23,83% del capital social.

Estas operaciones han dado lugar a un fondo de comercio de consolidación de 607,23 millones de euros. La sociedad Sogecable, S.A. se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

- La sociedad Telefónica Capital, S.A., filial 100% de Telefónica, constituyó en los meses de abril y mayo, respectivamente, las sociedades Fonditel Gestión (Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva) y Fonditel Valores (Agencia de Valores) suscribiendo la totalidad de las acciones que componen el capital, y desembolsando 1,5 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente. Ambas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- En el mes de enero Telefonica adquirió 376.000 acciones de su sociedad filial Telefónica Móviles, S.A. por un importe de 2,43 millones de euros. Tras esta compra, el nuevo porcentaje de participación del Grupo Telefónica es del 92,44%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A., sociedad filial 100% del Grupo Telefónica, ha participado en la constitución de la sociedad Telefónica Ingeniería de Seguridad México, suscribiendo y desembolsando 0,34 millones de euros correspondiente al 65% del capital social de la nueva sociedad. La sociedad se ha integrado en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- El Grupo Terra aumentó un 15,08% su participación en el capital de la sociedad estadounidense One Travel.com, Inc., hasta alcanzar un 54,15%, desembolsando en la operación 3,3 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia en el ejercicio 2002, ha pasado a incorporarse por el método de integración global a partir del mes de abril del año 2003.
- El día 25 de abril de 2003, Telesp Celular Participações, S.A. (TCP), sociedad participada en un 65,12% por Brasilcel, N.V., adquirió de la compañía brasileña Fixel (controlada por el Grupo Splice) el 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía brasileña Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO), que representan el 20,37% de su capital social, por un importe de 1.505,5 millones de reales brasileños.

En el mes de octubre de 2003, TCP, en aplicación de la legislación brasileña, presentó una solicitud de oferta pública de adquisición de las restantes acciones ordinarias con derecho a voto de TCO en manos de accionistas minoritarios. El periodo de aceptación de dicha oferta pública de compra finalizó el día 18 de noviembre de 2003, dando como resultado la adquisición por parte de TCP del 74,23% de las acciones a las que se dirigía la oferta, lo que supone que, unido a las acciones de las que ya era titular, TCP alcanzó una participación en TCO del 86,58% de las acciones ordinarias (90,73% sin computar las acciones en autocartera titularidad de TCO) que representan el 28,87% del capital social total (29,31% sin computar las acciones en autocartera). El importe pagado por este porcentaje adicional ascendió a 538,8 millones de reales brasileños. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados de Brasilcel que, a su vez, se incorporan por el método de integración proporcional en el Grupo Telefónica.

Si bien TCP había anunciado su intención de realizar un canje (o incorporación) de acciones de TCO mediante el cual se convertiría en su accionista único, dicho canje fue cancelado el 12 de enero de 2004 como consecuencia de la opinión emitida por la Comisión del Mercado de Valores Brasileña (CVM) lo que, a juicio de los Consejos de Administración de TCP y TCO, aconsejó dejar sin efecto la propuesta anterior.

- En el mes de enero, el Grupo TPI constituyó la sociedad española 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. con un capital social inicial de 60,20 miles de euros. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- En el mes de julio, la sociedad brasileña Telefónica Publicidade e Informação, Ltda., participada por Telefónica Publicidad e Información, S.A. y por Telefónica Internacional, S.A., realizó una reducción de capital y, simultáneamente, una ampliación de capital en la que Telefónica Publicidad e Información, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad de los títulos, pasando a ser el accionista único de la sociedad. El Grupo Telefónica ha diluido su participación efectiva en la sociedad del 79,55% al 59,90%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Ventas de sociedades durante 2003

En el ejercicio 2003 el Grupo Telefónica enajenó participaciones en diversas compañías en la proporción y con los resultados que se detallan:

Sociedad	% Participación anterior	% Capital social enajenado	% Participación Posterior	Resultado Millones de euros
Antena 3 de Televisión, S.A.	59,24%	59,24%	0%	392,29
3G Mobile Telecommunications, GmbH	100,00%	100,00%	0%	13,57
Atlanet, S.p.a.	34,00%	34,00%	0%	(25,78)
Sonda, S.A.	35,00%	35,00%	0%	(11,14)
Otras				(0,64)
Resultado Neto				368,30

Se presentan a continuación las principales operaciones de venta efectuadas por las sociedades que componen el Grupo Telefónica, a lo largo del ejercicio de 2003:

- En virtud del Acuerdo Marco de Alianza Estratégica suscrito el 11 de febrero de 2000 por Telefónica y Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (BBVA), la sociedad filial del Grupo Telefónica radicada en Holanda, Atento NV, ha realizado una serie de ampliaciones de capital en el mes de noviembre de 2003 con el fin de dar entrada como nuevo socio al Grupo BBVA a través de su sociedad filial General de Participaciones Empresariales, S.L.. Tras estas operaciones, el capital social y la prima de emisión de la sociedad holandesa se han incrementado en 20,76 millones de euros. De ellos, Telefónica suscribió y desembolsó en efectivo 20 millones de euros. A su vez, el Grupo BBVA suscribió y desembolsó en efectivo 4 miles de euros y el resto, 0,76 millones de euros, lo entregó mediante aportación no dineraria del 100% de las acciones que componen el capital social de la sociedad Procesos Operativos, S.A. Tras la entrada del nuevo socio, Telefónica ha disminuido su porcentaje de participación en el capital de la sociedad holandesa del 100% hasta el 91,35% que conserva en la actualidad. La sociedad Atento NV continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global y

la sociedad Procesos Operativos, S.A. se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

- El 23 de diciembre de 2003, Telefónica Móviles España, S.A. y Mobilkom Austria Aktiengesellschaft & Co KG (Mobilkom) alcanzaron un acuerdo por el que ésta última adquiriría el 100% de la participación de 3G Mobile Telecommunications GmbH, la filial austríaca de Telefónica Móviles España poseedora de una licencia de telefonía móvil de tercera generación (UMTS). El precio de venta de la sociedad ascendió a 13,65 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica en el ejercicio anterior por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.
- El Grupo Telefónica ha llevado a cabo durante el ejercicio 2003 un proceso de desinversión en la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. que se inició el 30 de abril de 2003 con la aceptación de la oferta presentada por el Grupo Planeta sobre un 25,1% del capital social de Antena 3 de Televisión, por un importe de 364 millones de euros. Esta venta se encontraba sujeta a la condición resolutoria, ya cumplida, de que las acciones de Antena 3 de Televisión fueran admitidas a cotización en el mercado de valores español.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de Telefónica celebrada el pasado 11 de abril de 2003, aprobó el reparto como dividendo en especie a sus accionistas de acciones representativas del 30% del capital social de Antena 3 de Televisión, S.A.. Dicho reparto tuvo lugar en el mes de octubre tras la ya indicada admisión a cotización en el mercado de valores. Por último, Telefónica, en los meses de octubre y noviembre, efectuó la venta en el mercado de la totalidad de acciones remanentes de la citada compañía que tenía en su cartera, 2.928.893 acciones, por un importe total de 95,72 millones de euros.

Estas operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2003 que han supuesto la desinversión en la participación que el Grupo Telefónica poseía en Antena 3 de Televisión, S.A., han dado lugar al registro de un beneficio de 392,29 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se registró por el método de puesta en equivalencia, ha sido consolidada por el método de integración global los seis primeros meses del ejercicio 2003, causando baja posteriormente del perímetro de consolidación.

- Con fecha 16 de julio de 2003, y enmarcado en el proceso de integración de las plataformas digitales, la sociedad Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, S.L. ha vendido su participación del 40% en el capital de la sociedad Audiovisual Sport, S.L. a Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., sociedad perteneciente al grupo Sogecable. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja de los estados financieros consolidados del Grupo.
- En el mes de octubre se enajenó la totalidad de la participación accionarial que Telefónica DataCorp, S.A. mantenía en Atlanet, del 34%, por un importe de 24,79 millones de euros, obteniendo una minusvalía en la venta de 25,78 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del mismo.
- En enero de 2003 se formalizó un acuerdo con BBVA para la integración de Uno-e Bank, S.A. en la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia, Banco de Crédito, S.A. Posteriormente, Terra Networks, S.A. y BBVA aprobaron, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Uno-e Bank, S.A. (celebrada el 23 de abril de 2003), una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. que fue íntegramente suscrita por Finanzia Banco de Crédito, S.A. (participada 100% por BBVA) mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad de su negocio de consumo. Como consecuencia de la citada operación,

Terra Networks, S.A. ha pasado a tener una participación del 33% en Uno-e Bank, S.A., frente al 49% que poseía al cierre del ejercicio 2002, saliendo del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

- Con fecha 29 de julio de 2003, Telefónica Empresas CTC Chile, S.A. tomó conocimiento de la decisión de Inversiones Santa Isabel Limitada que hasta esa fecha mantenía sobre dicha sociedad el derecho de anticipar y ejercer la opción de compra correspondiente al 35 % restante de la sociedad Sonda, S.A. Esta operación ha supuesto una minusvalía para el Grupo Telefónica de 11,14 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.
- Durante los primeros meses de 2003 se produjo la baja por liquidación de las siguientes sociedades estadounidenses que se integraban en el subgrupo Telefónica Soluciones: Katalyx Food Service, Katalyx Sip, Katalyx Cataloguing y Katalyx Construction.
- A partir de 1 enero de 2003, la sociedad Bumeran Participaciones (perteneciente al Grupo Terra Lycos) ha pasado a consolidarse por el método de puesta en equivalencia tras haberse decidido su disolución en el mes de diciembre de 2002.
- Se ha procedido a la venta del 100% del capital social de Playa de Madrid, compañía participada por Telefónica, por importe de 0'22 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.
- La sociedad Telefónica Data Colombia amplió su capital social en el mes de mayo, dando entrada a un nuevo accionista. Como consecuencia de ello, el porcentaje de participación del Grupo Telefónica ha disminuido del 100% al 65%, generándose un beneficio por dilución de 1,95 millones de euros. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.
- Telefónica de Contenidos ha enajenado el 100% de la sociedad española Famosos, Artistas, Músicos y Actores (FAMA), lo que ha generado un resultado negativo para el Grupo Telefónica de 1,06 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.
- Atento Holding, sociedad matriz del Grupo Atento, enajenó en el mes de junio el 70% de las acciones que poseía en la sociedad Atento Pasona. La sociedad, que se consolidaba en el ejercicio 2002 por el método de integración global, ha causado baja en el perímetro de consolidación.

III.6.3 Modificaciones más importantes en las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2004

Desde el inicio del ejercicio 2004 hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo, las principales variaciones del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica han sido las que se detallan a continuación.

Adquisiciones de participaciones sociales durante 2004

Las principales operaciones de adquisición realizadas desde el inicio del ejercicio 2004 hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo se detallan a continuación:

- El día 5 de marzo de 2004, Telefónica Móviles, S.A. llegó a un acuerdo con BellSouth Corporation (“BellSouth”) para adquirir los activos de telefonía móvil de esta compañía en Latinoamérica. Dicho acuerdo se ha instrumentalizado mediante la firma de un Contrato de Compraventa de Acciones o *Stock Purchase Agreement* (“SPA”), en virtud del cual Telefónica Móviles adquirirá el 100% de las participaciones de BellSouth en sus operadoras de Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Uruguay, Guatemala, Nicaragua y Panamá. En virtud de dicho acuerdo, Telefónica Móviles ofrecerá a los minoritarios la posibilidad de vender sus participaciones por precio idéntico al acordado con BellSouth. Esta operación se describe con mayor detalle en el apartado VII.1 del presente Folleto.
- Telefónica ha adquirido 36.501 acciones de la sociedad holandesa Endemol Entertainment Holding, N.V. (Endemol) por un importe de 0,91 millones de euros. Con esta operación, el Grupo Telefónica alcanza una participación en el capital de Endemol del 99,6%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- La sociedad brasileña Aix Participações, que en el ejercicio 2003 se integraba en las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha pasado a integrarse por el método de integración proporcional.
- La sociedad Mobipay España, S.A. ha ampliado su capital social en 3,78 millones de euros. Telefónica Móviles España, S.A. acudió a la ampliación de capital adquiriendo las acciones necesarias para incrementar su participación en la sociedad desde el 13,33% hasta el 13,36% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.
- Telefónica Publicidad e Información, S.A. adquirió, durante el primer cuatrimestre de 2004, por 65,6 millones de euros, el 49% adicional del capital social de su filial chilena Impresora y Comercial Publicguías, S.A., alcanzando una participación total del 100% sobre el capital de la sociedad. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

Los fondos de comercio generados en estas operaciones, excepción hecha de la transacción correspondiente a BellSouth, no son significativos, destacando únicamente la compra del 40% de Impresora y Comercial Publicguías, S.A. que ha puesto de manifiesto un fondo de comercio de 37 millones de euros.

Ventas de sociedades durante 2004

Desde comienzos de 2004 se han producido las siguientes operaciones significativas de venta y disolución de sociedades:

- Telefónica Cable, S.A., sociedad filial al 100% de Telefónica de España, S.A., continuando con el proceso de reestructuración de su grupo de sociedades, ha llevado a efecto la fusión por absorción de las siguientes sociedades operadoras locales: Telefónica Cable Asturias, S.A., Telefónica Cable Valencia,

S.A. y Telefónica Cable Baleares, S.A.. Todas estas sociedades que se incorporaban al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja en el ejercicio.

- Se ha procedido a la enajenación del 2,13% que poseía Telefónica de España, S.A. en la sociedad francesa Eutelsat, S.A. por un importe de 44,83 millones de euros, obteniéndose unas plusvalías de 22,50 millones de euros. La sociedad se encontraba registrada en el epígrafe “Otras participaciones” del balance de situación consolidado del Grupo Telefónica.
- La sociedad estadounidense Katalyx, Inc. ha absorbido a las sociedades, también estadounidenses, Adquira, Inc. y Katalyx Transportation, Llc. Ambas sociedades, que en el ejercicio 2003 se integraban en las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación.
- La sociedad peruana Telefónica Empresas Perú, S.A.A. ha absorbido a la sociedad, también peruana, Telefónica Servicios Financieros, S.A.C.. La sociedad, que en el ejercicio 2003 se integraba en las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.
- Las sociedades mexicanas Katalyx Construction Mexico, S.R.L., Katalyx Health Mexico, S.R.L., Katalyx Cataloguing Mexico, S.R.L. de C.V., Katalyx Food Service Mexico, S.R.L. de C.V., y Katalyx Transportation Mexico, Llc., han sido liquidadas en el mes de febrero del presente ejercicio. Todas ellas, que en el ejercicio 2003 se integraban en las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación.
- En enero de 2004 se ha producido la liquidación de la sociedad Emplaza, S.A. en la que el Grupo Terra Lycos tenía una participación del 20% y que, desde junio de 2003, no estaba incluida en el perímetro de consolidación puesto que no realizaba ninguna actividad.
- En marzo de 2004 Lycos, Inc. ha vendido su participación en las sociedades Wit Capital y GSI Global Sports. Dichas sociedades estaban incluidas en el epígrafe de “Otras participaciones” y contabilizadas al coste de adquisición al ser el porcentaje de participación en ambas inferior al 5% y no ejercer influencia alguna en su gestión. El beneficio por enajenación de estas participaciones ha ascendido a 153.000 euros.
- Enajenación del 100% de las acciones de la sociedad Atento Guatemala Comercial, S.A. en marzo de 2004, obteniendo el Grupo Telefónica una plusvalía de 0,02 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del mismo.
- La sociedad Atento USA, Inc. ha sido disuelta quedando todos sus activos y pasivos integrados en su sociedad matriz Atento Holding Inc. con fecha 1 de enero de 2004. La sociedad, que en el ejercicio 2003 se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

Las ventas anteriormente detalladas no han supuesto un impacto significativo en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, a excepción de la transacción de Eutelsat, S.A. en la que se ha obtenido una plusvalía de 22,5 millones de euros.

III.7 SOCIEDADES COTIZADAS EN LAS QUE TELEFÓNICA OSTENTA UNA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 3%

A 31 de diciembre de 2003, Telefónica tenía una participación directa en Telefónica Móviles, S.A. del 71,01% e indirecta del 21,43%; en Telefónica Publicidad e Información, S.A. la participación era del 59,90%; en Terra Networks, S.A., del 71,97%; en Amper, S.A., del 6,10%; y en Sogecable la participación directa e indirecta se sitúa en el 23,83%. Todas las sociedades citadas cotizan en el mercado continuo de las bolsas españolas.

Adicionalmente, cabe señalar que el 16 de diciembre de 2003 Terra Networks, S.A. adquirió 26.525.732 acciones propias de Citibank N.A. en su condición de agente de los planes de opciones asumidos por ésta con ocasión de la integración de Lycos, Inc.. Terra Networks, S.A. continua garantizando la cobertura del plan de opciones para empleados a través de las acciones que ahora pasan a tenerse en autocartera. Tras esta operación, la participación del Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2003 se situaría en el 75,29%.

Se relacionan a continuación otras sociedades cotizadas cuyos valores están admitidos a cotización fuera de España, en las que Telefónica ostenta una participación superior al 3%.

SOCIEDADES COTIZADAS DEL GRUPO TELEFÓNICA *	
	Participación del Grupo
SOCIEDADES ARGENTINAS	
Telefónica de Argentina, S.A.	98,03
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	90,53
Telefónica Holding de Argentina, S.A.	99,96
Telefónica Data Argentina, S.A.	97,92
SOCIEDADES PERUANAS	
Telefónica del Perú, S.A.A.	97,21
Telefónica Móviles Perú Holding, S.A.A.	90,56
Telefónica Empresas Perú, S.A.A.	97,07
SOCIEDADES CHILENAS	
Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC)	43,64
Compañía de Teléfonos de Chile- Transmisiones Regionales, S.A. (188 Telefónica Mundo)	99,16
SOCIEDADES BRASILEÑAS	
Tele Sudeste Celular Participações, S.A.	38,77
Tele Leste Celular Participações, S.A.	12,8
Celular CRT Participações, S.A.	23,18
Telesp Celular Participações, S.A.	30,1
Tele Centro Oeste Celular Participações S.A.(T.C.O.)	8,69
Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. (Telesp)	87,49
Telefónica Data Brasil Holding	53,66

SOCIEDADES SALVADOREÑAS	
Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.	83,47
SOCIEDADES VENEZOLANAS	
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela, C.A. (CANTV)	6,92
SOCIEDADES ASOCIADAS	
INFONET SERVICES CORPORATION	14,53
PEARSON PLC	4,85
PORTUGAL TELECOM, S.A. (1)	4,7
LYCOS EUROPA, N.V.	75,29

* A 31 de diciembre de 2003.

(1) Con posterioridad al 31 de diciembre de 2003 la participación en Portugal Telecom, S.A. ha variado. Ver capítulo VII del presente Folleto.

CUADRO FILIALES

Folleto Informativo Continuado

Ejercicio 2003

ANEXO III.1

DETALLE DE EMPRESAS DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y PARTICIPADAS AL 31-12-2003 (importes en millones de euros)

	Participación				CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO A CUENTA	RESULTADOS	VALOR BRUTO EN LIBROS		MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN	VALOR EN CONSOLIDACIÓN (10)
	DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO TELEFÓNICA						PART. DIRECTA	TOTAL		
			PART. CONTROL	PART. PATRIM.								
Telefónica Factoring Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (ESPAÑA) (1) <i>Las de préstamo y crédito, como crédito al consumo, crédito Hipot. y Transac. comerciales. Pedro Teixeira, 8 - 28020 Madrid</i>	50,00%		50,00%	50,00%	5,11	1,68	-	2,77	2,64	2,64	P.E.	4,80
Torre de Colçerola, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría. Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona</i>	42,00%		42,00%	42,00%	12,02	0,56	-	-	5,08	5,08	P.E.	5,28
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) (1) <i>Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista, 1106</i>	40,00%	10,00%	50,00%	50,00%	2,41	(0,78)	(0,23)	0,74	0,96	1,45	P.E.	0,95
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (ESPAÑA) (1) (6) <i>Banca Plaza de San Nicolás, 4 - 48013 Bilbao (Vizcaya)</i>	1,13%		1,13%	1,13%	1.565,97	6.936,51	(862,88)	1.460,34	555,63	555,63	P.E.	555,63
Sistemas Técnicos de Loterías del Estado, S.A. (ESPAÑA) (2) <i>Explot. sistema de terminales de juego al servicio del O.Nal. de Lot. y Apts. del Estado Manuel Tovar, 9 - 28034 Madrid</i>	31,75%		31,75%	31,75%	12,02	52,66	-	12,94	3,82	3,82	P.E.	23,50
Amper, S.A. (ESPAÑA) (1) (6) <i>Desarrollo, fabricación y reparación de sistemas y equipos de Telecom. y sus componentes Torrelaguna, 75 - 28027 Madrid</i>	6,10%		6,10%	6,10%	27,91	33,47	-	(7,93)	11,82	11,82	P.E.	3,26
Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. (PORTUGAL) (1) <i>Sociedad Holding Avda. Fontes Pereira de Melo, 40 - 1089 Lisboa</i>	3,74%	0,95%	4,80%	4,70%	1.254,29	1.753,51	-	348,96	361,59	401,86	P.E.	158,58
I-CO Global Communications (HOLDINGS) Limited (REINO UNIDO)	N/D		N/D	N/D	N/D	N/D		N/D	6,03	6,03	C.	6,03
Otras participaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	0,79	0,79	C.	0,79

(1) Sociedad auditada por Deloitte & Touche. En España Deloitte & Touche España, S.L.

(2) Sociedad auditada por PriceWaterhouseCoopers.

(3) Sociedad auditada por K.P.M.G. Peat Marwick.

(4) Sociedad auditada por B.D.O. Audiberia.

(5) Sociedad auditada por Hugo Bottino.

(6) Datos consolidados.

(7) Sociedad inactiva.

(8) Sociedad en liquidación.

(9) Sociedad auditada por Treureva.

(10) Este valor hace referencia a la aportación al Grupo Telefónica

y no a los subgrupos donde se encuentran las sociedades aportantes.

Información financiera obtenida de los estados financieros formulados, en su caso, por la sociedad.

I.G. Sociedades consolidadas por el método de Integración Global.

I.P. Sociedades consolidadas por el método de Integración Proporcional.

P.E. Sociedades consolidadas por el método de Puesta en Equivalencia.

C. Sociedades participadas.

N/D Datos no disponibles.

N/A No aplicable.

Datos en moneda extranjera: M. millones y m. miles

Las empresas asociadas y participadas con datos provisionales.

TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS EMPRESAS DEL GRUPO (A)	23.374,86
TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS EMPRESAS ASOCIADAS (B)	1.005,42
TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS EMPRESAS PARTICIPADAS (C)	6,82

(A) Corresponde con la partida "Participaciones en Empresas del Grupo" del Balance de Situación Individual de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2003, coincidente con el detalle de "Empresas dependientes y sus participaciones", en la parte correspondiente a la participación directa de Telefónica, S.A.

(B) Corresponde con la partida "Participaciones en Empresas Asociadas" del Balance de Situación Individual de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2003, coincidente con el detalle de "Empresas asociadas", en la parte correspondiente a la participación directa de Telefónica, S.A.

La sociedad Alianza Atlántica es asociada a efectos individuales.

(C) Corresponde con la partida "Otras Participaciones" del Balance de Situación Individual de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2003,

coincidente con el detalle de "Empresas participadas", en la parte correspondiente a la participación directa de Telefónica, S.A.

TOTAL VALOR EN CONSOLIDACIÓN EMPRESAS ASOCIADAS (D)	1.507,40
TOTAL VALOR EN CONSOLIDACIÓN EMPRESAS PARTICIPADAS (E)	492,37

(D) Corresponde con la partida de "Participaciones en Empresas Asociadas" del Balance de Situación Consolidado del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2003 y que está conformado por las sociedades cuyo método de consolidación según el cuadro adjunto corresponde a puesta en equivalencia (P.E.).

(E) Corresponde con la partida de "Otras Participaciones" del Balance de Situación Consolidado del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2003

y que está conformado por las sociedades no consolidadas y registradas al coste de adquisición según el cuadro adjunto (denominado con la sigla "C").

CAPITULO IV

***Actividades principales
del
Emisor***

IV.1 ANTECEDENTES: TELEFÓNICA Y SU GRUPO

El Grupo Telefónica alcanza 98,8 millones de clientes al cierre del ejercicio 2003, con presencia significativa en quince países y con operaciones de mayor o menor trascendencia en aproximadamente más de cuarenta. Asimismo, el número de empleados del Grupo asciende a más de 148.000, de los cuales aproximadamente la mitad se concentran en Latinoamérica.

Telefónica, sociedad cabecera del Grupo, es una Compañía cotizada, totalmente privada, y que cuenta con casi 1,7 millones de accionistas finales. Sus acciones están admitidas a cotización en el mercado continuo de las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y en las bolsas de Londres, París, Frankfurt, Tokio, Nueva York, Lima, Buenos Aires, Sao Paulo y SEAQ Internacional de la Bolsa de Londres. Además, veintiuna de sus filiales son igualmente sociedades cotizadas, de las cuales once cotizan en los Estados Unidos, además de en sus mercados de valores locales.

Se recoge a continuación un breve resumen de la información más relevante en lo que se refiere a la evolución de los diferentes negocios de cada una de las líneas de actividad en las que se estructura el Grupo Telefónica:

- **Telefonía fija en España.** Telefónica de España, sociedad cabecera de esta línea de actividad, ha tenido que desarrollar su actividad en un entorno que sigue marcado por el incremento de la presión competitiva y regulatoria. Durante 2003 ha avanzado en la orientación de su estrategia, basada en el cliente como foco clave de la gestión, profundizando en la innovación de servicios y ampliando la oferta de productos. En este sentido, a lo largo del ejercicio se inició la comercialización del servicio Imagenio, servicio de entretenimiento familiar que integra TV y Audio digitales, Vídeo bajo demanda e Internet Banda Ancha; se creó Zona Wi-Fi, que permite el acceso inalámbrico a Internet desde emplazamientos públicos; y se siguió profundizando en las Soluciones ADSL.

Merece especial atención la apuesta por la banda ancha a través del despliegue del ADSL, como queda reflejado en los 1.660.450 accesos ADSL alcanzados al cierre del ejercicio, lo que supone una ganancia neta de 703.246 accesos, y un crecimiento del 73,5% sobre el año anterior.

- **Telefonía fija en Latinoamérica.** Telefónica Internacional es la sociedad cabecera de esta línea de actividad. La evolución de la misma ha estado marcada por la recuperación de la economía argentina tras la crisis sufrida en el año 2002 y la positiva evolución de las monedas latinoamericanas frente al dólar que, sin embargo, se ha visto contrarrestada por la fuerte depreciación del dólar frente al euro. Los aspectos más destacables de las operadoras se resumen a continuación:

- Telesp lanzó en marzo el servicio de larga distancia desde fuera de Sao Paulo, centrándose en los clientes corporativos, y en julio entró en vigor en Brasil el SMP (Servicio Móvil Personal) que ha ampliado el mercado potencial de clientes de larga distancia para Telesp.
- Telefónica de Argentina muestra una mejora en sus variables operativas por la recuperación económica del país.
- Telefónica CTC Chile ha visto afectados sus resultados por la creciente competencia de los móviles y la contracción del mercado de larga distancia.
- Los resultados de Telefónica del Perú se han visto afectados por el lanzamiento de nuevos planes tarifarios consecuencia del compromiso alcanzado con el Gobierno de facilitar el acceso al servicio a un mayor número de habitantes.

- **Telefonía celular.** Dentro de esta línea de actividad, gestionada por Telefónica Móviles, destacan una serie de hechos significativos que han permitido a Telefónica Móviles cerrar el ejercicio 2003 con 52 millones de clientes gestionados, frente a los 41,4 millones del ejercicio anterior, consolidándose como uno de los mayores operadores del sector a nivel mundial y reforzando su posición como uno de los principales operadores en los mercados de habla hispana y portuguesa.

En Brasil, la sociedad Brasilcel, que opera desde marzo con la marca unificada Vivo en todo el país, cerró en abril de 2003 la adquisición del 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía celular brasileña Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO) por parte de Telesp Celular Participações, S.A. Con esta adquisición, la joint venture brasileña de Telefónica Móviles y Portugal Telecom consolida su posición de primacía en el mercado de telefonía móvil brasileño, alcanzando al cierre de ejercicio 20,7 millones de clientes, un 50% más que en el ejercicio anterior, con una cuota de mercado media estimada en sus áreas de operaciones del 56,5%, incluyendo los mercados clave de Sao Paulo, Río de Janeiro y Brasilia, y con un amplio diferencial respecto a sus más inmediatos competidores a nivel nacional.

En México, Telefónica Móviles, segundo operador de telefonía móvil en el país, ha alcanzado importantes hitos durante 2003, tanto desde el punto de vista comercial como de infraestructura de red. Así, en el mes de abril anunció la unificación de todas sus operaciones bajo la marca Telefónica Movistar, al tiempo que desplegaba la nueva red GSM en un tiempo récord, permitiendo el lanzamiento comercial de servicios GSM en el mes de mayo en las cinco ciudades más importantes del país. Los esfuerzos realizados a lo largo del año han permitido incrementar significativamente la cobertura de la red GSM hasta alcanzar noventa y seis ciudades en diciembre de 2003. Por otro lado, se ha avanzado en extender la capilaridad de la red de distribución, habiéndose casi triplicado el número de puntos de venta en todo el país respecto a los existentes a principios del año hasta superar los 6.200.

En marzo de 2004, Telefónica ha acordado la compra de las operadoras de móviles de BellSouth en Latinoamérica, que cuenta con 10,5 millones de clientes en 10 países de la región. La transmisión efectiva de las acciones de las compañías está condicionada, entre otras condiciones, a la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias en cada país y a las aprobaciones que en su caso sean necesarias por parte de los minoritarios.

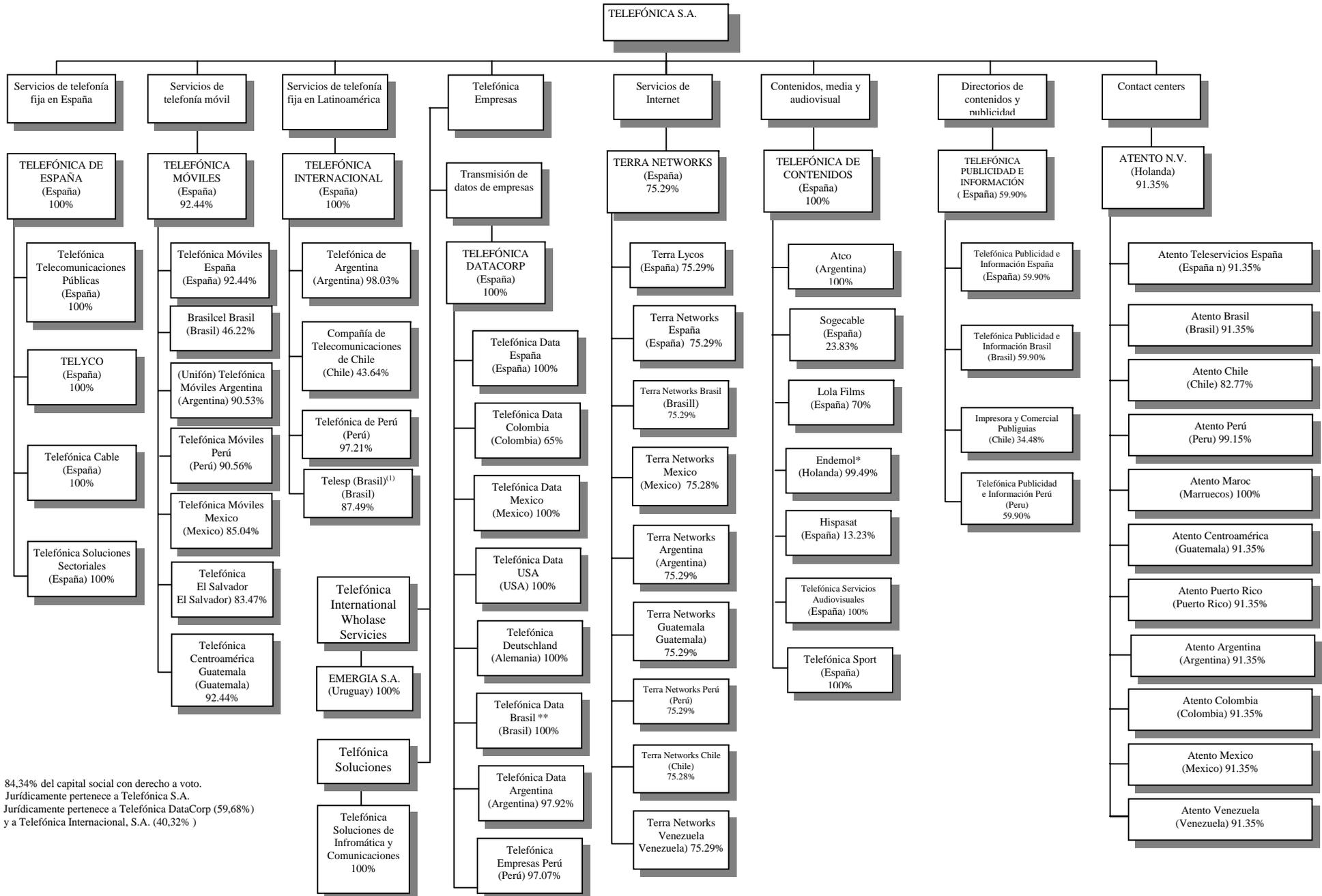
- **Prestación integral de servicios de datos para empresas.** Telefónica Empresas ha constituido en el ejercicio la línea de negocio que engloba a Telefónica Data, Telefónica Soluciones y Telefónica International Wholesale Services, siendo la responsable de satisfacer las necesidades de comunicación de manera integrada al segmento corporativo. No obstante, de forma paralela, se ha ido avanzando en un nuevo modelo organizativo, plenamente vigente desde inicios del ejercicio 2004, en el que se integran las operaciones de Telefónica Empresas en España con Telefónica de España, y las operaciones de Telefónica Empresas en América forman una unidad de gestión con las operadoras de Telefonía Fija de dicha región. Este proceso culmina la reorientación de la compañía desde una organización orientada a productos a otra con una clara vocación comercial, al objeto de desarrollar al máximo el potencial del segmento corporativo mediante la gestión integrada del catálogo de servicios, una mayor coordinación organizativa y la obtención de sinergias en costes e inversión.
- **Medios de comunicación y contenidos.** Las actividades llevadas a cabo en el ámbito de los medios de comunicación y de entretenimiento se aglutinan en el grupo de sociedades encabezado por Telefónica de Contenidos (antes "Grupo Admira Media"). El Grupo Telefónica decidió en los últimos meses del ejercicio reordenar todas las inversiones en medios y contenidos bajo el único paraguas de Telefónica de Contenidos, absorbiendo las actividades que anteriormente se realizaban a través de Corporación Admira Media. De esta reordenación se excluyó al Grupo Endemol, manteniéndolo como una unidad independiente. Telefónica de Contenidos ha procedido durante el ejercicio 2003 a la completa enajenación de la participación que poseía en Antena 3, para cumplir con la incompatibilidad legal que suponía dicha participación con la resultante de la integración entre Sogecable y Vía Digital, integración que se ha completado satisfactoriamente durante el ejercicio tras la aprobación definitiva de la operación por el Servicio de Defensa de la Competencia.
- **Provisión de servicios, contenidos y portales para el acceso a Internet.** Durante el año 2003 ha continuado la progresiva adaptación del Grupo Terra Lycos a las circunstancias de mercado. La Compañía ha apostado fuertemente por el crecimiento de su negocio recurrente de acceso y conectividad,

al mismo tiempo que incrementaba el peso de los servicios de suscripción y valor añadido, con un crecimiento significativo de su base de clientes. Estas líneas de negocio han contribuido a compensar el estancamiento del mercado de publicidad on-line, el lento despegue del comercio electrónico en España y Latinoamérica, así como el negativo impacto de los tipos de cambio. Cabe destacar además la positiva evolución del negocio de acceso en Brasil, que ha podido compatibilizarse con un crecimiento del mercado gratuito en el que Telefónica ha participado gracias al lanzamiento por Telesp de i-Telefónica, que junto con los contenidos aportados por Terra ha permitido dinamizar dicho mercado.

- **Edición y comercialización de directorios.** Este negocio centra su actividad en la edición y comercialización de directorios, contenidos de información y servicios publicitarios en diferentes soportes. Los productos editoriales continúan siendo la principal fuente de ingresos de la línea de actividad. En España se ha efectuado el lanzamiento de una guía vertical, que abre una nueva oportunidad de negocio dentro de los productos editoriales. El negocio Internet adquiere cada vez mayor importancia, destacando el crecimiento continuado en páginas vistas y visitas en todas las sites del Grupo. En el año 2003, hay que resaltar el crecimiento de los ingresos por tráfico telefónico en virtud del nuevo marco legal aprobado en el año 2002 para regular los Servicios de Información Telefónica, constituyendo la sociedad 11888 Servicio de Consulta Telefónica S.A. que se convirtió en la primera empresa española que presta este servicio en un mercado liberalizado.
- **Servicios de Atención Telefónica (también conocidos como servicios CRM, *Customer Relationship Management*).** Atento, como compañía cabecera de esta línea de negocio, ha continuado su consolidación como proveedor líder de servicios de “Contact Center” para el mercado de habla hispana y portuguesa. Sigue enfocado en la búsqueda de prestación de servicios de mayor valor añadido, compaginando esta oferta con la automatización, deslocalización y regionalización de servicios como alternativa para mejorar márgenes. Los principales acontecimientos del ejercicio 2003 incluyen el cierre de la operación en Japón, la liberalización del servicio 1003 en España y el fuerte impacto de las negociaciones de precios y Convenios Colectivos. Por último, también se formalizó la entrada del BBVA como accionista, aportando un volumen importante de negocio (esta operación se describe con mayor detalle en el apartado VI.2.2 “Participación en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad” del presente Folleto).

Con respecto al ejercicio 2002, se mantiene, en términos generales, la misma organización por líneas de actividad del Grupo Telefónica. Únicamente cabría señalar, en relación con el Grupo encabezado por Emergia, la desaparición de éste como línea de actividad al integrarse en Telefónica International Wholesale Services, unidad de negocio creada en el ejercicio 2002 que gestiona la actividad desarrollada por la propia Emergia y las unidades internacionales de las operadoras de telefonía fija del Grupo, los servicios mayoristas internacionales de voz, IP y datos, capacidad y la red que los soporta. Telefónica International Wholesale Services se engloba, a su vez, en la línea de negocio de Telefónica Empresas, responsable de satisfacer las necesidades de comunicación de manera integrada al segmento corporativo (empresas, administraciones públicas y otras operadoras de telecomunicaciones).

A continuación se incluye un gráfico que refleja la estructura por línea de actividad del Grupo Telefónica al cierre del ejercicio 2003, en el que figuran las sociedades cabeceras de las líneas antes descritas junto con sus principales sociedades.



(1) 84,34% del capital social con derecho a voto.

* Jurídicamente pertenece a Telefónica S.A.

** Jurídicamente pertenece a Telefónica DataCorp (59,68%) y a Telefónica Internacional, S.A. (40,32%)

Evolución del negocio

A continuación se incluyen varios cuadros en los que se detalla la evolución de los datos financieros, económicos y de actividad más significativos del Grupo durante los últimos tres años. Todos los datos relativos a ingresos, resultados, beneficio neto total y atribuible a la sociedad dominante, así como los de inversión, activos totales netos, recursos propios, y deuda financiera de los dos últimos cuadros, se refieren a los estados financieros consolidados del Grupo de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas en cada ejercicio.

CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO			
CONCEPTO (*)	2003	2002	Var. 2003/2002 %
Líneas en servicio (miles) (1)	43.723,5	43.145,9	1,34
En España	19.084,1	18.705,6	2,02
En otros países	24.639,4	24.440,2	0,81
Clientes Celulares (miles) (2)	54.691,7	43.943,3	24,46
En España	19.660,6	18.412,0	6,78
En otros países	35.031,1	25.531,3	37,21
Total (3)	98.778,3	87.429,2	12,98

(*) Destacar que, a partir del ejercicio 2003, se ha introducido con carácter retroactivo un cambio en el cálculo de las líneas equivalentes en servicio del Grupo Telefónica. El criterio aplicará las siguientes equivalencias: STB (x1), RDSI básico (x2), RDSI primario (x30), Accesos 2/6 (x30) y ADSL (x1). Este nuevo criterio introduce un tratamiento distinto de los accesos primarios RDSI y de los accesos 2/6 para centralitas e Ibercom, que se pondrán en equivalencia multiplicando por el número de canales del acceso (30) en vez de según las extensiones que hacen uso de él.

- (1) Líneas en servicio: incluye todas las líneas en servicio de Telefónica de España, Telefónica CTC Chile, Telefónica de Argentina, Telefónica del Perú, Telesp, CanTV, Telefónica Móviles El Salvador, Telefónica Móviles Guatemala y Telefónica Deutschland.
- (2) Clientes celulares: incluye todos los clientes celulares de Telefónica Móviles España, MediTelecom, Telefónica Móvil Chile, TCP Argentina, Telefónica Móviles Perú, Brasilcel (la Joint Venture con Portugal Telecom en Brasil), NewCom Wireless Puerto Rico, Telefónica Móviles Guatemala, Telefónica Móviles El Salvador, Telefónica Móviles México y CanTV Celular.
- (3) Incluye los clientes de TV de pago de Cable Mágico en Perú.

(Millones euros) Datos auditados	2003	2002	2001	CMA 2003-2001 (%)	Var.2003/2002 (%)
Ingresos por operaciones	28.399,8	28.411,3	31.052,6	(4,4)	(0,0)
Resultado de explotación	6.327,9	5.031,8	5.430,2	7,9	25,8
Resultado neto antes de socios externos	2.449,1	(11.372,4)	1.835,8	15,5	n.s.
Resultado neto atribuible sociedad dominante	2.203,6	(5.576,8)	2.106,8	2,3	n.s.

La abreviatura CMA corresponde a "crecimiento medio acumulado".

(Millones euros)	2003	2002	2001	Var. 2003/2002 (%)
Inversión material e inmaterial (1)	3.705,8	3.926,2	8.420,9	(5,6)
Activos totales netos (2)	54.040,9	60.083,6	77.191,5	(10,1)
Fondos propios	16.756,6	16.996,0	25.861,6	(1,4)
Deuda financiera (3)	19.235,3 (4)	22.533,1	28.941,6	(14,6)

- (1) Este importe, obtenido de información analítica de gestión, corresponde a las inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio y que presenta diferencias no materiales con las adiciones de inmovilizado llevado a cabo en dicho periodo que figuran en las Cuentas Anuales como consecuencia de las distintas imputaciones de carácter contable que puedan haberse efectuado.
- (2) Activos consolidados del Grupo menos Deudas Comerciales. Otros Acreedores y Ajustes por periodificación recogidos en el epígrafe de Deudas a Corto Plazo.
- (3) Deuda financiera: Acreedores a largo plazo + Emisores y deudas con entidades de crédito - Inversiones financieras a corto y largo plazo (incluye únicamente ciertas inversiones en activos con vencimiento a más de un año consistentes fundamentalmente en depósitos bancarios) - Tesorería.
- (4) Ver apartado V.4.1 del presente Folleto.

IV.1.1 Productos y servicios que suministra el Grupo Telefónica

En los cuadros siguientes se resumen, para los principales mercados, los servicios más relevantes suministrados por el Grupo Telefónica. Se indica, en primer lugar, la sociedad de la línea que presta los servicios y se señalan a continuación los productos y servicios prestados.

MERCADO ESPAÑOL

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
<p>Telefónica de España</p>	<p>Telefonía local y de larga distancia. Valores añadidos a la telefonía fija en España: SMT (mensajería de texto), CAR (contestador automático en red), entre otros.</p> <p>Acceso conmutado a Internet , Servicio ADSL minorista, Servicios de Valor Añadido a la conectividad: Soluciones para Empresas y Servicios de seguridad y ocio/entretenimiento.</p> <p>Servicios integrados de comunicaciones de empresa (Ibercom, RPV,...), Alquiler de Circuitos y Servicios de Información.</p> <p>Interconexión Nacional, Servicios Mayoristas Comerciales, Servicios para Operadoras Internacionales y Servicio ADSL mayorista.</p> <p>Cabinas en vía pública, teléfonos públicos en recintos de acceso público (hospitales, estaciones, etc.)</p> <p>Alquiler y Venta de terminales.</p> <p>Zonas Wi-Fi de acceso inalámbrico Banda Ancha a Internet.</p>
<p>Telefónica Móviles España</p>	<p>Telefonía móvil digital (GSM) en las bandas de 900 y 1800MHz.</p> <p>Servicios GPRS (mayor velocidad en la transmisión de datos), entre los que destacan los de Mensajería Multimedia (MMS).</p> <p>Descargas (tonos, logos, juegos, etc., tanto a través de SMS Premium como a través de GPRS).</p> <p>Servicios de navegación i-mode.</p> <p>Servicios UMTS (fase precomercial).</p> <p>Radiobúsqueda.</p> <p>Radiocomunicaciones móviles terrestres en grupo cerrado de usuarios.</p>

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
<p>Telefónica Empresas España</p>	<p>Comunicaciones de empresa e Internet (redes privadas virtuales, acceso a Intranet, ATM, CGP, Frame Relay, Iberpac, Interlan, conexión a Internet, Infovia, Megavía...)</p> <p>Servicios de Hosting y ASP (Alojamiento centralizado, distribuido, servicios gestionados, Web hosting dedicado y virtual, Mensatex, Firewall gestionado...)</p> <p>Soluciones Sectoriales, Proyectos CRM (Contact Center, Centros de Control y Emergencias...), E-Business (E-Procurement, e-Learning, portal del empleado...), Contenidos Multimedia (web corporativa, juegos interactivos, producción audiovisual...), Outsourcing (Mantenimiento y Administración, Atención y Gestión), Equipamientos, Proyectos de Redes, Proyectos de Seguridad.</p>
<p>Telefónica de Contenidos</p>	<p>Endemol: Gestmusic y Zeppelin (producción de formatos para programas de la televisión en abierto, de pago, internet y nuevas plataformas (p.e. móvil).</p> <p>Telefónica Servicios Audiovisuales: suministra servicios y soluciones audiovisuales para el segmento empresas.</p> <p>St Hilo: gestiona y proporciona contenidos musicales (ambientación musical).</p> <p>Lola Films: Productora y distribuidora de cine.</p> <p>Sogecable: Televisión de pago.</p>
<p>Terra Lycos España</p>	<p>Acceso a Internet, provisión de contenidos, publicidad on-line, comercio electrónico, etc.</p>
<p>Telefónica Publicidad e Información</p>	<p>Venta de espacios publicitarios en guías, en soporte electrónico y telefónico. Ofrece a través de la filial 11888 el servicio de consulta telefónica sobre números de abonado.</p>
<p>Atento España</p>	<p>Servicios de telemarketing, marketing y mercadotecnia, depuración y explotación de datos, servicios de atención y ejecución integral de pedidos.</p> <p>Servicios de consultoría, asesoramiento y formación relacionados con los recursos, telecomunicaciones, informática, integración de sistemas y nuevas tecnologías.</p> <p>Realización y comercialización de estudios de mercado, encuestas, tomas de datos y sondeos de opinión, relativos a todo tipo de</p>

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
	productos, servicios y situaciones.

MERCADO EUROPEO

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Endemol	<p>Presencia en casi todos los países europeos, destacando Francia, Holanda, Reino Unido, Alemania e Italia.</p> <p>Producción de formatos para programas de la televisión en abierto, de pago, internet y nuevas plataformas (p.e. móvil).</p>

MERCADO BRASILEÑO

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telesp	<p>Telefonía local.</p> <p>Telefonía larga distancia nacional e internacional.</p> <p>Alquiler de Circuitos con líneas dedicadas.</p> <p>Red Inteligente.</p> <p>Servicio Banda Ancha (ADSL).</p> <p>Acceso Internet.</p> <p>Red IP.</p> <p>Telefonía de uso público.</p> <p>Exploración industrial de medios (EILD).</p> <p>Servicios de valor añadido.</p>
BrasilCel - VIVO	Servicio móvil personal en la banda de 800 MHz – servicio analógico y digital.

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica Empresas Brasil	<p>Conectividad Básica (X25, Frame Relay, ATM, Clear Channel), Conectividad IP, Internet/Intranet/Extranet, servicios de información, Data Center (Housing, Hosting, Comercio Electrónico).</p> <p>Soluciones avanzadas clientes (Consultoría y Outsourcing).</p>
Terra Lycos Brasil	<p>Acceso a Internet, provisión de contenidos, publicidad on-line, comercio electrónico, etc.</p>
Telefónica Publicidade e Informação	<p>Venta de espacios publicitarios en guías, en soporte electrónico y telefónico.</p>
Atento Brasil	<p>Prestación de servicios de telemarketing y teleatención en general.</p> <p>Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico especializado a terceros, incluida la elaboración de proyectos de teleatención y/o formación especializada para teleoperadores.</p>

MERCADO ARGENTINO

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
<p>Telefónica de Argentina</p>	<p>Telefonía local.</p> <p>Telefonía de larga distancia nacional e internacional.</p> <p>Alquiler de Circuitos de voz.</p> <p>Servicios de transmisión de datos.</p> <p>Red Inteligente.</p> <p>Servicios de Banda Ancha (ADSL).</p> <p>Acceso a Internet.</p> <p>Alquiler y Venta de terminales.</p> <p>Telefonía de uso público.</p> <p>Servicios de valor añadido.</p> <p>Originación, terminación y tránsito de tráfico (mayorista).</p> <p>Coubicación y arrendamiento de infraestructura (mayorista).</p>
<p>Telefónica Comunicaciones Personales (Móviles)</p>	<p>Servicio de telefonía móvil (STM) en las Áreas AMBA y Sur , en la banda de 800MHz.</p> <p>Servicio de comunicaciones personales (PCS) en las Áreas I, II y III, en la banda de 1900 MHz (digital).</p> <p>Servicio de transmisión de datos y valor agregado a nivel nacional (servicio de aviso a personas – SAP y radioeléctrico de concentración de enlaces - SRCE).</p> <p>Servicio de alarma por vínculo radioeléctrico, transmisión de datos, servicio de repetidor comunitario, servicio de aviso a personas y servicio de transmisión de mensajes bidireccional .</p>
<p>Telefónica Empresas Argentina</p>	<p>Comunicaciones de Empresa (RPV X.25, ATM, Frame Relay e IP), Conexión a Internet, RPV's internacionales. Servicios de Hosting y ASP (Colocation, Hosting, Content Delivery, DataCRM, Data ERP.). Soluciones (Call Center, Comercio Electrónico, Red de datos y PABX).</p>

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
<p>ATCO(Telefónica de Contenidos)</p>	<p>Televisión convencional en abierto. Emisoras de radiodifusión.</p>
<p>Terra Lycos Argentina</p>	<p>Acceso a Internet, provisión de contenidos, publicidad on-line, comercio electrónico, etc.</p>
<p>Atento Argentina</p>	<p>Prestación de toda clase de servicios de mercadotecnia, en especial todo tipo de servicios de centros de teleatención, ya sea para clientes propios o terceros. Desarrollo de consultorías y capacitación del personal en todos los ámbitos relacionados. Desarrollo, proceso y administración de bases de datos, propias o de terceros.</p>

MERCADO CHILENO

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
<p>CTC Chile</p>	<p>Telefonía Local. Telefonía larga distancia nacional e internacional. Servicio público de Transmisión de Datos. Alquiler de circuitos. Red Inteligente. Servicios de Banda Ancha (ADSL). Acceso a Internet. Telefonía de uso público. Desagregación del Servicio Call Center. Servicios de Valor Añadido.</p>

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica Móvil de Chile	<p>Servicio público de telefonía móvil celular 850 MHz.</p> <p>Servicio público telefónico móvil en la banda de 1900MHz.</p>
Telefónica Empresas Chile	<p>Conectividad Básica (FR y ATM), Internet/Intranet/Extranet, Megavía ADSL, RPV's internacionales, Housing, Hosting y Servicios Gestionados, Servicios de Hosting (Housing, Hosting y Servicios Gestionados). Soluciones (Outsourcing de Redes y Proyectos IP Solutions).</p>
Terra Lycos Chile	<p>Acceso a Internet, provisión de contenidos, publicidad on-line, comercio electrónico, etc.</p>
Impresora y Comercial Publicguías	<p>Venta de espacios publicitarios en guías y en soporte electrónico.</p>
Atento Chile	<p>Prestación de toda clase de servicios de mercadotecnia, en especial todo tipo de servicios de centros de teleatención, ya sea para clientes propios o terceros.</p> <p>Desarrollo de consultorías y capacitación del personal en todos los ámbitos relacionados.</p> <p>Desarrollo, proceso y administración de bases de datos, propias o de terceros.</p>

MERCADO PERÚ

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica del Perú	<p>Telefonía local.</p> <p>Telefonía larga distancia nacional e internacional.</p> <p>Alquiler de Circuitos.</p> <p>Servicios integrados de comunicaciones de empresa.</p> <p>Servicio Banda Ancha (ADSL).</p> <p>Acceso a Internet.</p> <p>Alquiler y Venta de terminales.</p>

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
	<p>Telefonía de uso público.</p> <p>Servicios de Valor Añadido.</p>
Telefónica Móviles SAC Perú	<p>Servicio de telefonía móvil en la banda de 800MHz (analógica y digital).</p> <p>Servicios portadores de larga distancia nacional e internacional en las modalidades de conmutado y no conmutado.</p> <p>Servicio público de buscapersonas en la banda de 435-475MHz.</p> <p>Prestación de servicios de valor añadido.</p>
Telefónica Empresas Perú	<p>Conectividad Básica (X25, Frame Relay), Conectividad IP, acceso a Internet, Clear Channel, Housing, Hosting, Outsourcing TIC, distribución de contenidos multimedia, seguridad informática, inteligencia de red, servicios transaccionales, certificados digitales, consultoría y outsourcing.</p>
Telefónica Publicidad e Información Perú	<p>Venta de espacios publicitarios en guías y en soporte electrónico.</p>
Atento Perú	<p>Servicios de información y atención, consultoría, investigación, administración y manejo de datos, marketing directo, televenta, telemarketing, formación y otros distintos a los servicios de telecomunicación de valor añadido a clientes y/o a consumidores y usuarios actuales y potenciales de sus clientes.</p>

MERCADO MEXICANO

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica Móviles México	<p>Radiotelefonía móvil celular en la banda 800 MHz en las regiones 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil (PCS) en la banda 1900 (digital) de cobertura nacional a través de 9 concesiones regionales, mediante las tecnologías CDMA y GSM.</p>

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica Empresas México	Servicios de transmisión de datos (RPV Frame Relay, ATM e IP), circuitos punto a punto, acceso a Internet, Housing, Hosting, Content Delivery y servicios de Outsourcing.
Atento México	<p>Prestación de toda clase de servicios de telemarketing, marketing y mercadotecnia, servicio de atención y ejecución integral de pedidos, ya sea para clientes propios o de terceros.</p> <p>Gestión, creación, administración, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros.</p>

MERCADO CENTROAMERICA (Guatemala y El Salvador)

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica Centroamérica	Servicios de Telefonía móvil digital. Servicios de Telefonía fija pública y servicios de larga distancia y datos.
Atento Centroamérica	<p>La prestación de toda clase de servicios de telemarketing, incluyendo televenta, líneas de atención, telecobranza y otros servicios de marketing y mercadotecnia.</p> <p>La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente.</p> <p>La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros.</p>

MERCADO VENEZUELA

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Atento Venezuela	<p>La prestación de toda clase de servicios de telemarketing, incluyendo televenta, líneas de atención, telecobranza y otros servicios de marketing y mercadotecnia.</p> <p>La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente.</p> <p>La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros.</p>

MERCADO COLOMBIA

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Telefónica Empresas Colombia	<p>Conectividad Básica (Interlan, Infovía Directo, Clear Channel), Acceso a Internet, Servicios de Outsourcing de Comunicaciones y Centro de Gestión Personalizado, Conectividad Internacional, Servicios Satelitales, Hosting (Housing, Hosting y Content Delivery), Soluciones Integradas.</p>
Atento Colombia	<p>Prestación de servicios de mercadotecnia, en especial todo tipo de servicios de centros de teleatención (“Call Centers”), ya sea para clientes propios o de terceros.</p> <p>Desarrollo de consultorías y capacitación del personal.</p> <p>Desarrollo, proceso y administración de bases de datos propias o de terceros.</p>

MERCADO MARRUECOS

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Medi Telecom	<p>Servicio móvil digital (GSM) en las banda de 900 MHz.</p> <p>Servicios de acceso a internet móvil.</p>
Atento Marruecos	<p>La prestación de toda clase de servicios relativos a la actividad de telemarketing y que comprenden: televenta, servicios a clientes, telecobranza y otros servicios de marketing y mercadotecnia, prestados en centros propios o de terceros, ya sea para clientes propios o de terceros.</p> <p>Prestación de servicios de gestión, consultoría y asistencia al cliente.</p> <p>Gestión, creación, administración, actualización, desarrollo y análisis de bases de datos propias o de terceros.</p>

MERCADO PUERTO RICO

LÍNEA DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Atento Puerto Rico	<p>Servicios de telemarketing, televenta, líneas de atención, telecobranza y otros servicios de marketing y mercadotecnia.</p> <p>Prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente.</p> <p>Gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros.</p> <p>Realización y comercialización de estudios de mercado, encuestas, tomas de datos y sondeos de opinión.</p>

IV.1.2 Marco legal y regulatorio de los negocios del Grupo Telefónica

La prestación de servicios de telecomunicaciones, principal actividad del Grupo Telefónica, se encuentra fuertemente regulada en los distintos países en los que éste opera. A continuación se resume el marco jurídico básico de las telecomunicaciones de aquellos países donde la actividad desarrollada por el Grupo es más relevante. Esta información se complementa con la información descriptiva del entorno regulatorio incluida como 33 del presente Folleto.

I. ESPAÑA

La Unión Europea con el fin de consolidar el marco armonizador de libre competencia en las telecomunicaciones alcanzado en sus Estados Miembros aprobó, en el año 2002, un nuevo marco normativo dirigido a consolidar la competencia en los mercados de comunicaciones electrónicas que exigía la transposición al Derecho interno de cada país miembro en un plazo determinado.

En cumplimiento de la obligación de transposición del nuevo marco jurídico europeo, se aprobó la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, por la que se deroga la Ley 11/1998 de 24 de abril. La Ley tiene como objetivo avanzar en la liberalización de la prestación de servicios y la instalación y explotación de redes de comunicaciones electrónicas y en este sentido, cumpliendo con el principio de intervención mínima, se entiende que la habilitación para realizar actividades en este mercado viene concedida con carácter general e inmediata en la Ley, que dispone la extinción automática de los títulos habilitantes otorgados de conformidad con la legislación anterior, exigiéndose como único requisito previo la notificación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. La Ley consagra como principio fundamental la necesidad de evitar el control “ex ante” del regulador, sustituyéndolo por el control “ex post” a través de mecanismos de identificación y análisis de mercados para la determinación de la existencia de competencia efectiva. En relación con la garantía de los derechos de los usuarios, la ley amplía las prestaciones que deben garantizarse a todos los ciudadanos bajo el concepto de “servicio universal” incluyéndose el acceso funcional a Internet.

En el ámbito de la telefonía fija, ha tenido una gran repercusión la declaración de Telefónica de España S.A.U en el año 2003, así como en años anteriores, como operador dominante en el mercado de alquiler de circuitos y en el mercado de telefonía fija, lo que implica la imposición de determinadas obligaciones sobre interconexión y acceso a redes públicas, prestación del servicio universal, así como otras obligaciones de servicio público. La disposición transitoria 3 de la Ley 32/2003 señala que los mercados de referencia actualmente existentes, los operadores dominantes en dichos mercados y las obligaciones que tienen impuestas dichos operadores continuarán en vigor hasta que se fijen los nuevos mercados de referencia, las empresas con poder significativo en dichos mercados y sus obligaciones.

Por otro lado, respecto a los servicios de telefonía móvil, es objeto de regulación la gestión y control del uso del dominio público radioeléctrico, de titularidad pública que se ha venido explotando por los operadores mediante Licencias para las modalidades GSM, DCS-1800 y UMTS. En virtud de la Ley 32/2003, estas Licencias también se han extinguido, aunque mantienen su validez las concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en los términos que fueron otorgadas. Por otro lado, han sido objeto de especial control por el regulador, las limitaciones de emisiones radioeléctricas y las medidas de protección sanitaria frente a estas emisiones, con el establecimiento de obligaciones de presentación de estudios y certificaciones por los operadores. Por último, Telefónica Móviles España SAU está sometida al cumplimiento de determinadas obligaciones derivadas de su declaración de operador dominante en el mercado de servicios de interconexión.

Por lo que se refiere a Internet, el legislador español ha tratado de eliminar las incertidumbres jurídicas que existían sobre Internet como vehículo de transmisión e intercambio de todo tipo de información. La Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico estableció un concepto de “servicios de la sociedad de información” que engloba, entre otros, la contratación de bienes y servicios por vía electrónica, el suministro de información por dicho medio. La Ley prevé el principio de libre

competencia en la prestación de servicios de la sociedad de la información sin que quepa establecer restricciones para los prestadores que procedan de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.

II. LATINOAMERICA

1.-ARGENTINA

La legislación en materia de telecomunicaciones es profusa. El marco legal aplicable se encuentra en la Ley Nacional de Telecomunicaciones N° 19.798 de 1972, y en las reglamentaciones concretas de cada servicio. Por otra parte, en septiembre de 2000 se aprobó el Decreto 764/00 que supone la desregulación de los servicios y, por tanto, un cambio importante en el marco regulatorio. En este Decreto se establece también el fin del período de exclusividad de la telefonía básica de Telefónica de Argentina y Telecom de Argentina.

A partir de este Decreto, se regulan las licencias, la interconexión y acceso, y se define el servicio universal y sus formas de financiación. Por último, se regulan también las atribuciones de frecuencias de espectro radioeléctrico.

En enero del año 2000 se promulgó la Ley 25.561 que declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, introduce modificaciones a la Ley de Convertibilidad y se reestructuran las obligaciones derivadas de los contratos entre particulares no vinculados al sistema financiero. Además establecía el inicio de un proceso de renegociación tarifaria que se encomendó al poder ejecutivo. El 21 de octubre de 2003, entró en vigor la Ley 25.790, por la que se amplía la fecha para el acuerdo de renegociación de los contratos para servicios y utilidades públicas hasta 31 de diciembre de 2004.

2.-BRASIL

En 1996 se publicó la “Ley Mínima”, que fue el hito legal para la escisión de los servicios fijos y móviles de los monopolios regionales y para la preparación de la privatización. También se publicó el Reglamento del Servicio Móvil Celular (SMC) – Decreto n° 2056/96 y Normas Generales de Telecomunicaciones n° 20 a 28, que regulan el servicio en sus diversas materias. En 1997, se publicó la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 9472/97 y se creó el órgano regulador (ANATEL). Las operadoras fijas y móviles se escindieron y se inició el proceso de adjudicación de las nuevas licencias móviles (Banda B).

El 1 de enero de 2002, era la fecha fijada en el Plan General de Metas (PGO) para la liberalización de la obtención de autorizaciones para la prestación del servicio telefónico fijo en Brasil, de tal manera que las concesionarias que adelantasen el cumplimiento de sus metas a 2001, podrían pedir nuevas licencias en el 2002. Telefónica fue la primera concesionaria de Brasil que adelantó el cumplimiento de metas de universalización.

Con fecha 30 de junio de 2003, como consecuencia de la finalización del contrato de concesión en diciembre de 2005, Telesp ha solicitado ante la autoridad nacional la renovación del mismo por un período adicional de 20 años, esto es hasta 31 de diciembre de 2025.

En junio de 2003, Anatel prescribió nuevas tarifas para Telesp. Sin embargo, de conformidad con la resolución de la Corte Federal, Telesp está aplicando tarifas más bajas que las prescritas por Anatel, basadas en el IPCA (índice de precios al consumo) y no en el IGPDI (índice general de precios) que es el que prevé el contrato de concesión.

3.-PERÚ

El marco regulatorio peruano se basa en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones (aprobado en 1993, DS 13-93-TCC) y en el Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones (aprobado en 1994 DS 6-94-TCC 1994 aunque con modificaciones posteriores en 1998 y 1999).

El 5 de agosto de 1998 el Gobierno Peruano publicó los Decretos Supremos 20 y 21, los cuales abrieron el mercado de telecomunicaciones a la libre competencia y reestructuraron las tarifas efectivas al 1° de agosto de 1998.

La regulación establecida para la etapa posterior al período de concurrencia limitada es de carácter asimétrica, es decir, establece regímenes de tarifas reguladas en telefonía fija para el operador dominante, manteniendo los contratos de concesión su jerarquía normativa, mientras que los demás operadores se sujetan a un régimen de tarifas supervisadas, sin requerir aprobaciones previas por parte del regulador (OSIPTEL) para determinar y aplicar tarifas.

El modelo regulatorio que diseñó el Gobierno Peruano para la privatización de los servicios públicos de telecomunicaciones estableció un período de 5 años de concurrencia limitada, en el que el operador establecido prestaría los servicios de telefonía fija local, larga distancia nacional e internacional y de portador internacional en condiciones de exclusividad. En mayo de 1994, Telefónica Perú suscribió los contratos de concesión con el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, actualmente en vigor hasta el año 2019. En diciembre de 2003, Telefónica Perú solicitó la renovación del contrato por cinco años adicionales, hasta diciembre de 2024.

4.-CHILE

Los servicios de telecomunicaciones en Chile se prestan en régimen de libre competencia, a excepción de los precios de interconexión (uso de red) que, de acuerdo al artículo 25 de la LGT, deben ser fijados por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y el de Economía.

El marco regulatorio viene definido por la Ley General de Telecomunicaciones, que data de 1982, e introduce la competencia en los servicios de telecomunicaciones (Ley 18.168/82 modificada por el Decreto 1/87, Leyes 19091/91 y 19.302/94). Dicha ley estableció las normas correspondientes al otorgamiento de concesiones y permisos para explotar los servicios de telecomunicaciones, a la regulación tarifaria y a la interconexión de redes, normas que luego fueron enmendadas o sustituidas por modificaciones posteriores.

El 13 de febrero de 2004 el Decreto Tarifario n° 37 estableció las tarifas de interconexión para telefonía móvil para el periodo 2004-2009.

El 4 de mayo de 2004, los Ministerio de Transportes y de Economía aprobaron el Decreto Tarifario No. 169 que regula las tarifas de los servicios al público y cargos de acceso de telefonía fija prestados por Telefónica CTC para el periodo 2004 - 2009.

5.-MEXICO

La prestación de servicios de telecomunicaciones en México está regulada fundamentalmente por la Ley Federal de Telecomunicaciones (en adelante "LFT"), que entró en vigor en 1995 (D.O.F.7/6/95), así como reglamentaciones específicas por servicio.

A partir de la entrada en vigor de la LFT las concesiones sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados se otorgan mediante licitación pública.

En la actualidad existe un proceso de revisión integral de la legislación vigente en materia de telecomunicaciones, en la que se revisarán temas de esencial importancia para Telefónica como la autonomía del regulador, interconexión e inversiones extranjeras.

IV.1.3 Posicionamiento global del Grupo Telefónica

En el cuadro que se muestra a continuación se comparan algunas variables financieras y operativas de Telefónica, como operadora global de telecomunicaciones, en relación con las correspondientes a otras compañías operadoras de telecomunicaciones de similares características radicadas en Europa. En cualquier caso, hay que considerar que en un sector tan dinámico, y en convergencia cada vez mayor con otros sectores, hasta hace poco tiempo bien diferenciados, la gran cantidad de movimientos estratégicos de las distintas operadoras con frecuentes alianzas y/o adquisiciones, hace muy difícil y muy relativa cualquier comparación entre ellas basada exclusivamente en la consideración de determinadas variables.

	Moneda	Precio	Capitalización (Mill. USD)	Ingresos (Millones)	Resultado Neto (Millones)	Líneas en servicio (Miles)	Cientes Celulares (Miles)
		21/06/2004	21/06/2004	2003	2003	31/12/2003	31/12/2003
DEUTSCHE TELEKOM	Euro	14,33	72.870	55.838	1.253	62.000	62.700
FRANCE TELECOM	Euro	20,48	61.208	46.121	3.206	49.265	56.167
KPN	Euro	5,97	17.685	12.907	2.731	10.363	14.664
PORTUGAL TELECOM	Euro	8,82	13.401	5.776	240	4.225	25.931
TELECOM ITALIA⁽¹⁾	Euro	2,59 ⁽¹⁾	45.337	30.853	1.192	27.142 ⁽²⁾	44.514
TELEFONICA	Euro	11,98	71.923	28.399	2.204	43.724	54.692

FUENTE: Datos obtenidos de la información publicada por cada una de estas compañías.

(1) Correspondiente a acciones ordinarias.

(2) Dato a diciembre 2002 correspondiente al mercado doméstico. Incluye líneas múltiples para RDSI y excluye líneas internas. Fuente: 20F (2002).

Seguidamente se detallan igualmente las mismas variables operativas y financieras correspondientes a algunas compañías operadoras de telecomunicaciones americanas.

	Precio (US\$)	Capitalización (Mill. USD)	Ingresos (Mill Euros)	Resultado Neto (Mill Euros)	Líneas en Servicio (Miles)	Cientes Celulares (Miles)
	21/06/2004	21/06/2004	2003	2003	31/12/2003	31/12/2003
BELLSOUTH (1)	25,14	46.116	18.040	3,112	23.729	38.192
SBC (2)	24,40	80.810	32.552	6.779	83.196	61.393
VERIZON (3)	35,73	98.983	53.999	2.452	55.541	37.522

FUENTE: Datos obtenidos de la información publicada por cada una de estas compañías.

Tipo de cambio dólar/euro 2003: 1,2547

Tipo de cambio dólar/euro 2002: 1,04915

- (1) Líneas en servicio incluye líneas de acceso conmutado, Acceso básico RDSI (convertido a 1,5;1), Acceso primario RDSI (convertido a 24:1) y líneas UNE-P.
Clientes celulares mercado doméstico e internacional.
- (2) Líneas en servicio incluye residencial y mayorista en mercado doméstico e internacional.
Clientes celulares mercado doméstico e internacional.
- (3) Líneas en servicio incluye Residencial, Empresas y Telefónica Pública.
Clientes celulares mercado doméstico.

IV.1.4 Factores condicionantes del negocio

El negocio del Grupo Telefónica se ve condicionado por determinados factores que son comunes a cualquier empresa de su sector, y que resultan obvios para cualquier inversor que considere realizar una inversión en valores de una empresa de este tipo. Cabría señalar, como más significativos, los siguientes factores:

- *Mercados altamente competitivos.* El Grupo Telefónica, al igual que la mayor parte de las empresas de este sector, opera en mercados altamente competitivos. Los gobiernos de muchos de los países en los que Telefónica opera han concedido o tienen previsto conceder nuevas licencias para operar servicios de telecomunicaciones. Además, los avances tecnológicos y la creciente competencia entre diferentes segmentos dentro de un mismo mercado, incrementan también esta competencia.

Por otra parte, en estos mercados las políticas regulatorias tienden, en la medida de lo posible, a fomentar la competencia. Situación que tiene unas connotaciones particulares en aquellos casos en los que las sociedades del Grupo Telefónica parten de una posición dominante o significativa en el mercado en cuestión.

- *Mercados sujetos a una intensa renovación tecnológica.* Las empresas de telecomunicaciones están sometidas a la necesidad de una constante innovación tecnológica, tanto por lo que se refiere a los servicios prestados como a las redes utilizadas, de lo que depende en cierta medida su éxito. Esta necesidad de una constante innovación tecnológica puede convertir rápidamente en obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por la Compañía y su tecnología, reduciendo los márgenes de ingresos, y obligando a que se invierta en una actualización de dichos productos y servicios.
- *Mercados fuertemente regulados.* Se trata de un sector fuertemente regulado y, en algunos casos, intervenido, incluyendo las tarifas que son aplicadas por los servicios prestados. Los gobiernos de los diferentes países en los que el Grupo Telefónica está presente, pueden tomar medidas legislativas y regulatorias que pueden perjudicar a los negocios del Grupo. Esta regulación y los posibles cambios en la misma condicionan en gran medida la evolución de las empresas de este sector.

Además, en la mayor parte de los casos, los servicios son prestados bajo licencias o autorizaciones, lo que implica la necesidad de cumplir con los términos y condiciones impuestos por la administración. Esto supone para las compañías licenciatarias la obligación de cumplir con unos planes de inversión y de cobertura determinados, y con unos estándares de calidad del servicio prestado. En caso de incumplimiento, existe un riesgo de revisión o revocación de la licencia, o de sanción por parte de las autoridades competentes.

En concreto, y por lo que se refiere a los procesos de renovación de contratos de concesión, en Perú se solicitó, en diciembre de 2003, la renovación del plazo del contrato actual, con vigencia hasta el año 2019, por un plazo adicional de cinco años (desde el 2019 hasta el 2024). En junio de 2004, el Ministro de Transportes y Comunicaciones ha notificado a Telefónica del Perú su intención de no renovar los contratos de concesión por el periodo adicional de cinco años solicitado, contando Telefónica del Perú con quince días hábiles para contestar. Si la petición de extensión del plazo es finalmente denegada, Telefónica del Perú podrá solicitar la renovación adicional por cinco años, desde el 2019 al 2024, en el mes de diciembre del año 2008. Por último, en Argentina se ha aprobado un proyecto de ley que habilita al Gobierno a renegociar los contratos hasta diciembre de 2004.

No se esperan problemas significativos respecto a las metas y niveles de calidad comprometidos para los períodos anteriores, ya que Telefónica ha cumplido los compromisos adquiridos.

Los riesgos principales podrían más bien estar ligados a una redefinición del marco regulatorio en Brasil, Argentina y Perú, asociada a la renovación de los contratos y condicionada por el desarrollo de las características político-económicas de estos países, y por la elevada presión social existente en Perú y en Argentina.

Por otra parte, los factores que de modo más específico condicionan los resultados del Grupo Telefónica en la actualidad y que cabría destacar como más significativos, serían los siguientes:

- *Riesgo país.* A 31 de diciembre de 2003, aproximadamente el 40,6% de los activos de Telefónica estaban situados en Latinoamérica. Además, aproximadamente un 33,3% de los Ingresos por Operaciones del Grupo proceden de operaciones en Latinoamérica. Las operaciones e inversiones del Grupo Telefónica en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países de economías emergentes, que suelen denominarse de forma conjunta como “riesgos país”, entre los cuales cabe destacar:
 - la posibilidad de que se produzcan rápidos cambios en las políticas públicas y/o en la regulación, pudiendo llegar a afectar a las licencias o autorizaciones otorgadas;
 - la posible devaluación de las monedas locales o la imposición de restricciones al régimen cambiario y cualquier otro tipo de restricciones a los movimientos de capital;
 - la posibilidad de que se realicen expropiaciones públicas de activos;
 - la posible imposición de impuestos o tasas excesivos;
 - posibles cambios políticos que pueden afectar a las condiciones económicas o de negocio del mercado en el que se opera;
 - la posibilidad de que se produzcan crisis económicas, o situaciones de inestabilidad política o de disturbios públicos.

En este sentido puede señalarse que la devaluación del peso argentino, la situación macroeconómica desfavorable, y las medidas legislativas adoptadas por el Gobierno argentino en años anteriores, han afectado a nuestras operaciones en este país. Si bien durante el ejercicio 2003 la economía argentina comenzó a recuperarse, las consecuencias de la crisis macroeconómica siguen teniendo un impacto en los resultados por operaciones y en la situación financiera de Telefónica de Argentina y de Telefónica Comunicaciones Personales. Asimismo, la situación económica y social de Argentina se deterioró de forma rápida en el pasado, pudiendo deteriorarse de igual forma en el futuro, y no pudiendo por tanto asegurar cuando la economía de este país comenzará a experimentar un crecimiento sostenido.

La Ley de emergencia pública, dictada como respuesta a la crisis económica, establece que cualquier cláusula indexada a tipos o tarifas, o cualquier otro mecanismo de indexación incorporado a los acuerdos ejecutados por el Gobierno argentino, -incluidos aquellos acuerdos con proveedores de servicios de telecomunicaciones-, son nulos y no aplicables. Dicha Ley establece asimismo que los tipos y tarifas deben determinarse en pesos mediante una relación de tipo de cambio de un peso por un dólar. Cualquier incremento de la inflación llevará aparejado un descenso en términos reales de los beneficios en telefonía fija de Telefónica de Argentina, al no ajustarse las tarifas a la inflación, lo que podría tener un impacto desfavorable en los resultados por operaciones y en la situación financiera de la operadora. Telefónica de Argentina está en proceso de renegociación con el Gobierno argentino de las tarifas que aplica a sus clientes por servicios de telefonía fija, no pudiendo asegurarse que el resultado de estas negociaciones será favorable para Telefónica de Argentina.

Asimismo, Telefónica Comunicaciones Personales, de acuerdo con la legislación argentina (Decreto 214/2002), está en la actualidad en una situación de activos netos negativa. A pesar de que la actual legislación argentina permite a las compañías mantener hasta diciembre de 2004 esta situación de activos netos negativa, no se puede asegurar que el Gobierno argentino vaya a extender más allá de diciembre de 2004 esta excepción. En el caso de que la misma no se extendiera, y que Telefónica Comunicaciones Personales no fuera capitalizada por Telefónica Móviles, podría ser objeto de disolución por las autoridades argentinas y perder su licencia.

A pesar de estos riesgos típicos de las inversiones en países de economías emergentes, cabe señalar que la posición de Telefónica en estos mercados es la de un inversor a largo plazo, lo que abre la posibilidad de recuperar cualquier posible pérdida coyuntural provocada por los riesgos mencionados anteriormente.

Por otra parte, el Grupo mantiene una política de cobertura de determinados riesgos de tipo de cambio que, aunque ha permitido proteger el valor de las inversiones y los flujos recibidos de las mismas en determinadas circunstancias, no puede asegurar la supresión del riesgo citado ni su efectiva protección en todas las circunstancias.

- *Impacto de las nuevas “Normas Internacionales de Contabilidad”*. De acuerdo con la legislación vigente de la Unión Europea (UE), los Grupos de Empresas cotizados en mercados de valores de la UE deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas mediante Reglamento por la UE, a partir del 1 de enero de 2005, para la publicación de sus estados financieros consolidados.

La aplicación de esta nueva normativa contable supondrá cambios tanto en la presentación de la información, al aparecer nuevos estados principales y exigir nuevos requerimientos y detalle de información, como en la valoración de ciertas partidas. Respecto a este último punto el Grupo está realizando un primer análisis cualitativo y cuantitativo de las principales diferencias, sin que a la fecha actual sea posible detallar los impactos que provocará el cambio de normativa. Esta situación se complica con que la UE aún no ha adoptado todas las NIIF en vigor, entre ellas la relativa al tratamiento de los fondos de comercio y la relativa a los instrumentos financieros, por lo que los impactos finales podrán ser diferentes dependiendo de qué normas adopte finalmente la UE.

No obstante lo anterior, en lo referente al análisis de recuperabilidad de los fondos de comercio, en línea con lo establecido por las NIIF pendientes de aprobar por la UE, la Dirección del Grupo Telefónica sigue la práctica de evaluar con periodicidad anual, o en un plazo inferior si así se considerase necesario, las estimaciones y proyecciones existentes para analizar y concluir sobre la recuperabilidad del valor neto contable de los fondos de comercio considerando la estimación de los beneficios atribuibles a dichos activos en su vida útil restante. Un ejemplo adicional del posible impacto de normas pendientes de adoptar sería el resultante de la norma relativa a los instrumentos financieros, ya que, de adoptarse, introduciría novedades significativas respecto a la normativa actual, como por ejemplo, la utilización del método de valoración de valor razonable, el registro en balance de todos los instrumentos derivados por su valor razonable en cada momento, el tratamiento de las acciones propias como menor patrimonio sin afectar en ningún caso al resultado neto independientemente del destino de las mismas, la contabilidad especial de coberturas, el establecimiento de requisitos específicos para clasificar un instrumento como deuda o como patrimonio (estos requisitos podrían afectar a la clasificación de las participaciones preferentes, pudiendo llegar a considerarlas como deuda) o incluso la necesidad de separar un instrumento en sus componentes (activo financiero, pasivo financiero y/o patrimonio) si se cumplen unos determinados requisitos, aparece el concepto de derivados implícitos y los requisitos para separarlos del contrato principal y valorarlos de forma independiente, etc.

Información adicional sobre las “Normas Internacionales de Contabilidad” se incluye en el apartado V.6.7. del presente Folleto.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES

IV.2.1 Evolución de los datos económicos y financieros significativos del Grupo consolidado

A continuación se muestra la evolución de las partidas más significativas de la Cuenta de Resultados consolidada del Grupo para los años 2001, 2002 y 2003, de acuerdo a los estados financieros incluidos en las cuentas anuales consolidadas de estos ejercicios.

CUENTA DE RESULTADOS	2003	2002	2001
Ingresos por operaciones	28.399,84	28.411,30	31.052,60
= Resultado de explotación antes de amortizaciones	12.602,12	11.724,17	12.804,26
= Resultado de explotación	6.327,90	5.031,75	5.430,28
= Resultado antes de impuestos	3.362,50	(14.601,06)	2.033,88
=Resultado neto antes de intereses minoritarios	2.449,07	(11.372,41)	1.835,80
=Beneficio neto	2.203,58	(5.576,80)	2.106,81
Plantilla Media de Empleados	149.465	157.504	161.029
% Variación Anual de la Cifra de Negocio	(0,04)	(8,5)	9,0
% Resultados Explotación/Cifra de Negocio	22,3	17,7	17,5
% Resultados del Ejercicio/Cifra de Negocio	8,6	(40,0)	5,9
R.O.A. (%) (1)	7,2	n.s	7,1
R.O.E. (%) (2)	11,2	n.s	5,4
DATOS SELECCIONADOS DEL BALANCE	2003	2002	2001
Inmovilizado neto total	45.003,93	50.008,83	63.975,75
Fondo comercio consolidación y otros activos	6.588,91	7.458,79	10.209,98
Activo circulante	10.482,36	10.573,67	12.236,84
ACTIVO = PASIVO	62.075,20	68.041,29	86.422,57
Fondos propios	16.756,56	16.996,00	25.861,62
Socios minoritarios	4.426,22	5.612,93	7.433,55
Provisiones para riesgos y otros pasivos	8.357,62	8.906,73	7.016,40
Deudas a largo plazo	18.495,42	21.726,15	27.692,41
Deudas a corto plazo	14.039,38	14.799,48	18.418,59
Activo circulante / Deudas a corto plazo (%)	75	71	66
Recursos permanentes / (Inmov+FCC+otros activos) (%)	93	93	92
Deudas financieras (3) / (Fondos propios+socios externos) (%)	115	126	111

(1) ROA = (Resultado del ejercicio +Gastos financieros netos de impuestos / Activo total medio deducidos los acreedores a corto plazo no financieros) x 100.

(2) ROE = (Resultado del ejercicio / Fondos propios medios + Socios externos medios) x 100.

(3) Incluye los pasivos a largo plazo y las emisiones y deudas con entidades de crédito a corto plazo.

Cifras en millones de euros excepto indicación en contrario.

n.s. no significativo.

Los resultados del Grupo Telefónica presentan una mejora significativa respecto al ejercicio anterior a pesar del impacto negativo de los tipos de cambio (consecuencia de la depreciación del dólar frente al euro), de la mayor presión competitiva y del esfuerzo comercial asociado a la captación de clientes de telefonía móvil y ADSL.

En este sentido, los ingresos por operaciones, que presentan una mejora progresiva a lo largo del año 2003, se mantienen al cierre del ejercicio en niveles similares a 2002 a pesar del impacto del tipo de cambio, sin cuyo efecto crecerían un 6,5%. Esta evolución de los ingresos, junto con la política de contención de gastos llevada a cabo, ha permitido obtener un crecimiento del EBITDA del 7,5%, que sin impacto del tipo de cambio se situaría en 13,5%, lo que unido al buen comportamiento de las amortizaciones, por la contención de las inversiones en los últimos años, ha situado el incremento del resultado de explotación en el 25,8%. El crecimiento de los resultados operativos y la positiva evolución de los no operativos, ha permitido obtener un beneficio neto de 2.203 millones de euros frente a la pérdida registrada el ejercicio anterior consecuencia básicamente de los saneamientos realizados. En este ejercicio las operaciones no recurrentes apenas tienen impacto en el beneficio neto.

El Grupo Telefonica ha tenido que gestionar sus negocios en un entorno difícil caracterizado por la ralentización en el crecimiento de los servicios tradicionales, la situación económica y social existente en algunos países en los que opera, la mayor presión de los competidores y la toma de determinadas decisiones por parte del regulador. Para hacer frente a esta situación Telefónica ha centrado sus prioridades de gestión en fortalecer su posición en los mercados clave para capturar el crecimiento de clientes (centrándose fundamentalmente en telefonía móvil y Banda Ancha), gestionar proactivamente la situación en Latinoamérica, potenciar un modelo de compañía más comercial, mejorar la eficiencia operativa, continuar con la política de control de gastos e inversión y reestructurar aquellos negocios que no han alcanzado el desarrollo previsto centrándose en los negocios clave.

Esta estrategia ha permitido a Telefónica alcanzar una posición destacada en el sector, manteniendo su posición en los mercados de telefonía fija y móvil de habla hispana y portuguesa, con casi 99 millones de clientes totales, disfrutar de una sólida posición financiera con una generación de caja significativa y situarse entre las principales operadoras europeas por capitalización bursátil.

A continuación, se efectúan comentarios comparativos sobre la evolución de las partidas más relevantes para posteriormente analizar determinadas partidas de forma más detallada.

Comentarios comparativos generales sobre los ejercicios 2003/2002

Al analizar las variaciones interanuales hay que tener en cuenta que éstas se ven afectadas por el perímetro de consolidación, en el que los cambios más relevantes son los siguientes: durante el ejercicio 2002, salidas de Sonda (con efecto desde septiembre de 2002) y de Atlanet (julio de 2002) que pasan a consolidarse por puesta en equivalencia; y durante el ejercicio 2003, incorporación de TCO (a partir de mayo), Antena 3 que pasa a consolidarse por integración global durante el primer semestre (frente a puesta en equivalencia en 2002 y su posterior salida del Grupo tras el proceso de desinversión llevado a cabo en el segundo semestre de 2003. Dicho proceso de desinversión se detalla en el apartado III.6.2 del presente Folleto), OneTravel (con efecto 1 de abril), Posa (noviembre) y Leaderline (diciembre) y las salidas del perímetro de Atento Japón, Szena, Fieldy/Lideres y Euroleague.

En la tabla siguiente se muestra la evolución de las diferentes partidas de la cuenta de resultados.

Datos no auditados / Millones de euros	Enero – Diciembre		%
	2003	2002	Variación
Ingresos por operaciones	28.399,84	28.411,30	(0,0)
+ Otros ingresos de explotación	288,95	297,57	(2,9)
+ Trabajos realizados para el inmovilizado	531,11	527,83	0,6
- Gastos por operaciones	(16.136,89)	(16.773,29)	(3,8)
Aprovisionamientos	(6.412,90)	(7.002,81)	(8,4)
Gastos de personal	(4.641,32)	(4.793,77)	(3,2)
Servicios exteriores	(4.558,45)	(4.564,61)	(0,1)
Tributos	(524,23)	(412,10)	27,2
- Otros Gastos de Explotación	(480,88)	(739,24)	(35,0)
- Amortizaciones	(6.274,22)	(6.692,42)	(6,2)
= Resultado de explotación	6.327,90	5.031,75	25,8
+ Resultados empresas asociadas	(212,58)	(527,88)	(59,7)
+ Resultados financieros	(1.060,70)	(2.221,62)	(52,3)
- Amortiz. Fondo comercio consolidación, neto	(442,46)	(665,43)	(33,5)
+ Resultados extraordinarios	(1.249,66)	(16.217,88)	(92,3)
= Resultado antes de impuestos	3.362,50	(14.601,06)	n.s.
- Provisión impuesto	(913,43)	3.228,65	n.s.
= Resultado neto antes inter. Minoritarios	2.449,07	(11.372,41)	n.s.
- Resultados atribuidos a socios externos	(245,49)	5.795,61	n.s.
= Beneficio neto	2.203,58	(5.576,80)	n.s.
Número medio de acciones (millones) (1)	4.984,6	5.057,0	(1,4)
Beneficio neto por acción ajustado (euros)	0,44	n.s.	n.s.

(1) El número de acciones totales fue de 4.860.661.286 en el año 2002 y de 4.955.891.361 en el año 2003. En cuanto a las acciones medias, se ha seguido el criterio de imputar en los ejercicios todas las ampliaciones de capital liberadas que se han registrado hasta la fecha (nueve en total, siendo las dos últimas de fecha 18 de febrero de 2003 (97.213.225 acciones) y 24 de abril de 2003 (99.157.490 acciones). En el ejercicio 2003, la reducción de capital mediante amortización de acciones propias, de 101.140.640 acciones, se ha computado considerando la fecha del 11 de abril en que fue aprobada por la Junta General de Accionistas.

n.s. no significativo

A continuación, se resume el comportamiento de las principales partidas que explican la evolución del resultado durante el ejercicio que nos ocupa:

- Los **Ingresos por Operaciones**, que representan más de un 97% del total, por valor de 28.399,8 millones de euros, se mantienen prácticamente en línea con el año anterior, al compensar el impacto negativo del tipo de cambio el crecimiento procedente de las líneas de actividad de móviles, Negocio de Fija Latinoamérica, Grupo TPI, Atento, y Telefónica de Empresas. Por otra parte, los Trabajos Realizados para el Inmovilizado se mantienen estables y los Otros Ingresos de Explotación, aunque marginales, caen un 2,9%.
- Los **gastos por operaciones**, que incluyen aprovisionamientos, servicios exteriores, gastos de personal y tributos, se elevaron a 16.136,8 millones de euros, con un descenso interanual del 3,8%. Esta variación está influida principalmente por la evolución de los tipos de cambio sin cuyo impacto

los gastos crecerían un 2,9%. Este incremento se debe fundamentalmente a la evolución del Negocio de Móviles, en línea con la mayor actividad comercial tanto en España como en las operadoras latinoamericanas, además del cambio en el perímetro de consolidación; Telefónica Latinoamérica, por la mayor actividad comercial asociada a la expansión del ADSL y, en menor medida, por la renegociación de contratos indexados a la inflación; el Negocio TPI, por el lanzamiento de la plataforma 11888 en España; y Telefónica de Contenidos, por la incorporación en el primer semestre de Antena 3 TV.

- Respecto a los **otros gastos de explotación**, destaca la dotación a la provisión para incobrables que ha experimentado un importante descenso en el último ejercicio debido al mayor control de la morosidad en España y Latinoamérica.
- El **EBITDA** en el ejercicio 2003 asciende a 12.602,1 millones de euros, experimentando un avance del 7,5% frente al retroceso del 8,4% del ejercicio anterior, y estando su crecimiento penalizado por el impacto de los tipos de cambio. Sin tener en cuenta este efecto, el EBITDA hubiese crecido un 13,5%, con un crecimiento generalizado en todas las líneas de actividad.
- Se produce un incremento significativo en el **Resultado de Explotación** del Grupo, que alcanzó a nivel consolidado 6.327,9 millones de euros, aumentando un 25,8% sobre el importe registrado en 2002. Esta mejora interanual es consecuencia de la experimentada por el EBITDA y del buen comportamiento de las amortizaciones que disminuyen un 6,2%, debido fundamentalmente a la contención de la inversión en los últimos años.
- Los resultados negativos de empresas asociadas se han reducido en el conjunto de 2003 un 59,7% hasta 212,6 millones de euros, como consecuencia de la venta de algunas filiales y de las menores pérdidas atribuibles a IPSE-2000, Vía Digital y otras compañías.
- Los gastos financieros netos del 2003 en términos comparables al ejercicio anterior se han elevado a 1.462,6 millones de euros, un 13,6% inferior a la cifra del 2002 (1.692,8 millones de euros), obedeciendo fundamentalmente al efecto combinado de dos factores principales: un menor nivel medio de deuda y un fortalecimiento del euro con respecto al dólar. La deuda neta del Grupo Telefónica se ha situado a cierre de diciembre de 2003 en 19.235,3 millones de euros. La reducción de 3.297,8 millones de euros con respecto a la deuda consolidada de finales del ejercicio 2002 (22.533,1 millones de euros) viene motivada fundamentalmente por el flujo de caja libre después de dividendos y por los efectos de tipo de cambio sobre la deuda no denominada en euros, debido en su mayor parte a la apreciación del euro frente al dólar.
- Los resultados extraordinarios netos del ejercicio 2003 (-1.249,7 millones de euros), no son comparables con los registrados en el año anterior (-16.217,9 millones de euros), ya que entonces se contabilizaron, entre otros, los saneamientos relativos a los activos y gastos de reestructuración de UMTS y los de Terra Lycos, Telefónica Deutschland y Pearson.
- El Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2003 un beneficio neto de 2.203,6 millones de euros frente a la pérdida neta de 5.576,8 millones de euros registrada el año anterior.

Ingresos por Operaciones

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de los Ingresos por Operaciones del Grupo, siguiendo el mismo criterio que se presenta en la memoria de las cuentas anuales de 2003, considerando las distintas líneas de actividad del Grupo.

<i>Millones de euros</i>	31 de diciembre de 2003		31 de diciembre de 2002		
	Ingresos por operaciones	% sobre el total del grupo	Ingresos por operaciones	% sobre el total del grupo	% Incremento 2003/2002
Grupo Telefónica de España	10.217,43	36%	10.272,11	36%	-0,5%
Grupo Telefónica Latinoamérica	6.377,05	22%	6.954,14	24%	-8,3%
Negocio de Telefonía Móvil	10.428,28	37%	9.449,34	33%	10,4%
Telefónica Empresas	1.782,04	6%	1.758,49	6%	1,3%
Negocio de Contenidos y Media	1.378,48	5%	1076,16	4%	28,1%
Grupo Terra Lycos	545,09	2%	599,95	2%	-9,1%
Negocio de Directorios	589,30	2%	550,46	2%	7,1%
Grupo Atento	492,96	2%	571,09	2%	-13,7%
Otras sociedades	585,73	2%	609,23	2%	-3,9%
Ingresos del Grupo antes de eliminaciones	32.396,36	114%	31.840,97	112%	1,7%
Eliminaciones	-3.996,52	-14%	-3.429,65	-12%	16,5%
Total Ingresos por Operaciones del Grupo	28.399,84	100%	28.411,30	100%	0,0%

La partida de **ingresos por operaciones** asciende a 28.400 millones de euros, que representa más de un 97% del total de ingresos de explotación, manteniéndose prácticamente en línea con el año anterior.

- Las mayores aportaciones a los ingresos por operaciones consolidados proceden del Grupo Telefónica de España (36%), el Negocio de Móviles (37%) y Telefónica Latinoamérica (22%).
- Los ingresos por operaciones de **Telefónica de España**, como sociedad matriz, alcanzaron los 9.798 millones de euros, con una disminución de 0,3% respecto a 2002, debido al comportamiento que ha tenido el mercado de tráfico de voz, con una disminución estimada de 4,9% sobre el pasado año, unido a la menor cuota de mercado, que ha sido compensada en parte por el fuerte crecimiento del mercado ADSL. Si se consideran las sociedades que dependen de ella, los ingresos por operaciones suponen 10.217,4 millones de euros, con una caída interanual del 0,5%.
- Los ingresos por operaciones del **Negocio de Móviles** ascienden a 10.428,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento con respecto al año anterior del 10,4%. España contribuye a esta cantidad con el 72% y Latinoamérica con el 28%. Asumiendo tipos de cambio constantes, y excluyendo el impacto de la adquisición de TCO (a partir 1 de mayo 2003), los ingresos mostrarían un incremento del 14,2%. El crecimiento de los ingresos se explica por el aumento de la base de clientes y los mayores ingresos de servicio. Los ingresos por operaciones de Telefónica Móviles España se incrementaron un 10,7% impulsados por el crecimiento del parque de clientes del 6,8% y del ingreso medio por cliente y mes (ARPU) del 3,8%.
- En el negocio de **Telefónica Latinoamérica**, los ingresos operativos ascienden a 6.377,1 millones de euros, con un decrecimiento del 8,3% con respecto al pasado ejercicio. Este descenso está afectado por el tipo de cambio, ya que sin considerar este impacto los ingresos crecerían en torno al 8,4%.

Telesp contribuye en mayor medida al total de ingresos con una aportación del 54%, gracias a la expansión de los nuevos negocios y al incremento tarifario, situando en 12,3 millones las líneas en servicio (-1,7% variación interanual). Telefónica de Argentina, a pesar de no haber sido autorizada la revisión de sus tarifas, aumenta sus ingresos gracias a la mejora de las variables operativas, tras la mejora de la situación económica del país, cerrando con un parque de 4,2 millones de líneas (-0,3% de variación interanual). La operadora de telefonía fija de Chile cerró el ejercicio con una caída de sus ingresos y líneas en servicio como consecuencia del fuerte entorno competitivo, el elevado grado de penetración del móvil y la escasa flexibilidad comercial marcada por el entorno regulatorio. La operadora de Perú aumenta ligeramente sus ingresos, con un crecimiento de la planta en servicio del 8,5%, tras el lanzamiento de los nuevos planes tarifarios, hasta alcanzar casi 2 millones de líneas.

- Con carácter general, los ingresos por operaciones del resto de líneas de actividad mantienen su peso respecto al ejercicio anterior sobre el total ingresos del Grupo. Cabe destacar el incremento de los ingresos del Negocio de Contenidos y Media por el cambio de perímetro de consolidación de Antena 3 que pasa a consolidar por integración global durante el primer semestre de 2003 (frente a puesta en equivalencia en 2002 y su posterior salida del Grupo tras el proceso de desinversión llevado a cabo en el segundo semestre de 2003).

Gastos por Operaciones

Los **gastos por operaciones**, que incluyen aprovisionamientos, servicios exteriores, gastos de personal y tributos, se elevaron a 16.136,8 millones de euros, con un descenso interanual del 3,8%. Esta variación está influida principalmente por la evolución de los tipos de cambio sin cuyo impacto los gastos crecerían un 2,9%.

Por lo que respecta a los **gastos de aprovisionamientos**, presentan una caída del 8,4% por el impacto del tipo de cambio. En el caso de Telefónica de España disminuyen por la reducción de precios de interconexión con operadores móviles y de unos menores gastos de compra de equipos para la venta. En las operadoras fijas latinoamericanas y aislando el efecto del tipo de cambio, destaca Telesp cuyos gastos de interconexión aumentan por el incremento de las tarifas de interconexión aprobadas por Anatel en el mes de febrero, así como por el aumento del tráfico, derivado del comienzo en el mes de agosto del sistema SMP (Servicio Móvil Personal), por el cual las operadoras fijas pueden actuar de carrier de las llamadas de larga distancia móvil-móvil. En el negocio de Móviles se incrementan debido a los cambios de perímetro de consolidación y al crecimiento de la actividad comercial especialmente en España, Brasil, México y Argentina.

En los **gastos de personal** del Grupo se produce un descenso del 3,2% frente al ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2003, la plantilla del Grupo Telefónica asciende a 148.288 empleados, un 3% inferior a la del año anterior, siendo Atento, Telefónica de España y Telefónica Latinoamérica las que aportan mayor número de empleados. Durante el ejercicio 2003 se han llevado a cabo diversas reestructuraciones y desvinculaciones de plantilla que han afectado principalmente a Telefónica de España (afectado por el ERE), Telefónica Latinoamérica (especialmente en Telesp y Telefónica de Argentina), Negocio de Telefonía Móvil (disminución de plantilla en México y Argentina) y Telefónica de Contenidos por la reducción de plantilla en Endemol.

En cuanto a los **servicios exteriores**, se mantienen similares a los del ejercicio anterior por la evolución de los tipos de cambio que compensan el incremento de Telefónica Móviles, cuyos gastos han mostrado un crecimiento respecto al ejercicio 2002 en línea con la mayor actividad comercial tanto en España como en las operadoras latinoamericanas, además del cambio en el perímetro de consolidación. En las operadoras fijas latinoamericanas, el aumento de estos gastos se encuentra principalmente relacionado con la mayor actividad comercial asociada a la expansión del ADSL y, en menor medida, a la renegociación de contratos indexados a la inflación.

EBITDA y Resultado de Explotación

El **EBITDA**, Resultado de Explotación antes de amortizaciones, se ha situado en valor absoluto en 12.602,1 millones de euros, habiendo superado en un 7,5% el registrado en 2002 y estando su crecimiento penalizado por el impacto de los tipos de cambio. Sin tener en cuenta este efecto el EBITDA hubiese crecido un 13,5%, con un crecimiento generalizado en todas las líneas de actividad.

En el cuadro que sigue se presenta el desglose del EBITDA del Grupo, siguiendo una estructura por línea de actividad semejante al cuadro de ingresos.

<i>Millones de euros</i>	31 de diciembre de 2003		31 de diciembre de 2002		
	Ebitda	% sobre el total del grupo	Ebitda	% sobre el total del grupo	% Incremento 2003/2002
Grupo Telefónica de España	4.534,16	36%	4.517,24	39%	0,4%
Grupo Telefónica Latinoamérica	3.065,28	24%	3.346,74	29%	-8,4%
Negocio de Telefonía Móvil	4.581,90	36%	3.830,00	33%	19,6%
Telefónica Empresas	304,38	2%	128,58	1%	136,7%
Negocio de Contenidos y Media	210,33	2%	114,48	1%	83,7%
Grupo Terra Lycos	-39,49	0%	-141,69	-1%	-72,1%
Negocio de Directorios	184,05	1%	150,86	1%	22,0%
Grupo Atento	66,51	1%	54,33	0%	22,4%
Otras sociedades	-208,00	-2%	-204,88	-2%	1,5%
Eliminaciones	-97,00	-1%	-71,50	-1%	35,7%
Ebitda del Grupo Telefónica	12.602,12	100%	11.724,16	100%	7,5%

El margen de EBITDA se sitúa en el 44,4%, incrementándose en 3,1 puntos porcentuales respecto al obtenido en 2002, con una mejora generalizada en todas las líneas.

El resultado de explotación ha alcanzado a final del ejercicio 6.327,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 25,8%. Esta mejora interanual es consecuencia de la experimentada por el EBITDA y del buen comportamiento de las amortizaciones que disminuyen un 6,2%, debido fundamentalmente a la contención de la inversión en los últimos años.

Ingresos y EBITDA por áreas geográficas

<i>Cifras en millones de euros</i>	España	Brasil	Resto Latinoamérica	Resto países y ajustes	Importe consolidado
Ingresos por operaciones	17.487,98	4.810,11	4.644,07	1.457,66	28.399,82
EBITDA	8.770,62	2.244,87	1.606,02	-19,38	12.602,12

- Por lo que respecta a la procedencia geográfica de los ingresos y el EBITDA del Grupo Telefónica, España ha aumentado su contribución al cierre de 2003 hasta el 61,6% y el 69,6%, respectivamente, (58,8% y 68,7% hace un año), mientras que Latinoamérica ha reducido su aportación en ingresos al 33,3% del total (35,2% en diciembre 2002) y en EBITDA al 30,6% (33,7% en diciembre 2002).

Resultado de las actividades ordinarias

Los resultados negativos de empresas asociadas se han reducido en el conjunto de 2003 un 59,7%, hasta 212,6 millones de euros, como consecuencia de la venta de algunas filiales (ETI Austria, Data Uruguay, Azul TV en 2002 y Antena3 TV y Atlanet en 2003) y de las menores pérdidas atribuibles a IPSE-2000, Medi Telecom, Pearson y Vía Digital (Sogecable ha entrado en el perímetro de consolidación contable del Grupo en julio 2003).

Los gastos financieros netos totales del año 2003 han alcanzado 1.060,7 millones de euros, frente a los 2.221,6 millones de euros del ejercicio anterior.

En este importe se incluye un resultado positivo por la apreciación del peso argentino (frente al dólar) de 134,4 millones de euros. Aislado dicho efecto, los resultados financieros ascienden a 1.195,1 millones de euros, lo que supone una bajada del 29,4% respecto a los resultados financieros comparables del 2002 (1.692,8 millones de euros, si se detrae de ese ejercicio el impacto de la devaluación del peso argentino por 528,8 millones de euros). De este porcentaje, 15,8 p.p. se explican por un beneficio de 267,5 millones de euros generado en la cancelación de deuda denominada en dólares, por lo que excluyendo también este resultado positivo los gastos financieros del 2003 serían de 1.462,6 millones de euros, un 13,6% inferior a la cifra comparable del 2002 anteriormente mencionada.

Los menores gastos financieros obedecen fundamentalmente al efecto combinado de dos factores principales: un menor nivel medio de deuda y un fortalecimiento del euro con respecto al dólar. **La deuda neta del Grupo Telefónica** se ha situado a cierre de diciembre 2003 en 19.235,3 millones de euros. La reducción de 3.297,8 millones de euros con respecto a la deuda consolidada de finales del ejercicio 2002 (22.533,1 millones de euros) viene motivada fundamentalmente por el flujo de caja libre después de dividendos y por los efectos de tipo de cambio sobre la deuda no denominada en euros, debido en su mayor parte a la apreciación del euro frente al dólar.

La amortización del fondo de comercio de consolidación se ha reducido respecto al ejercicio 2002 un 33,5%, quedando el gasto en 442,5 millones de euros, después de los saneamientos realizados el año pasado en Terra Lycos, Telefónica Deutschland, Iobox y Pearson.

Resultado antes de impuestos

Los resultados extraordinarios netos del ejercicio 2003 (-1.249,7 millones de euros), no son comparables con los registrados el ejercicio anterior (-16.217,9 millones de euros), ya que entonces se contabilizaron, entre otros, los saneamientos relativos a los activos y gastos de reestructuración de UMTS y los de Terra Lycos, Telefónica Deutschland y Pearson.

Dentro de las partidas extraordinarias que han ocurrido en el ejercicio, es importante mencionar por el lado positivo la plusvalía por la venta de Antena3 TV, por importe de 392,3 millones de euros, y la plusvalía neta por enajenación de inmuebles, por valor de 180,9 millones de euros. Por el lado negativo, destacan la dotación de la provisión relativa a la adhesión de 5.489 empleados a la primera fase del Expediente de Regulación de Empleo 2003-2007 de Telefónica de España, por importe de -1.372,3 millones de euros, así como los costes asociados a las diferentes contingencias e indemnizaciones por reestructuración de plantilla en Telesp y en Telefónica del Perú.

Como consecuencia de esta evolución, el **Resultado antes de Impuestos** ha contabilizado un beneficio de 3.362,5 millones de euros en el año 2003, en comparación a una pérdida de 14.601,1 millones de euros en el año 2002.

Beneficio neto

Estos beneficios antes de impuestos se han traducido en una provisión por impuestos del ejercicio por valor de 913,4 millones de euros, frente al crédito fiscal surgido en 2002 por la depreciación de valor (provisión por depreciación de cartera deducible) de las filiales europeas adjudicatarias de licencias UMTS. Esta provisión de impuestos supondrá una salida de caja muy reducida para el Grupo por la aplicación de deducciones y la compensación de bases imponibles negativas obtenidas en ejercicios pasados.

Los resultados atribuidos a socios externos han sido negativos por importe de 245,5 millones de euros en el período enero-diciembre 2003, mientras que en 2002 habían aportado 5.795,6 millones de euros, reflejo principalmente de los saneamientos realizados en los activos de UMTS en Europa -ex España- y en la inversión de Terra Lycos. Excluyendo estos efectos, la cifra de intereses minoritarios del ejercicio anterior habría sido de 266,4 millones de euros positivos. Este cambio de signo en 2003 se ha producido, entre otros factores, fundamentalmente por: unas menores pérdidas en Terra Lycos; unas menores pérdidas en telefonía móvil por la paralización de actividades en Alemania; y un mayor beneficio neto de las operadoras de Telefónica Latinoamérica.

Con todo esto, el Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2003 un beneficio neto de 2.203,6 millones de euros frente a la pérdida neta de 5.576,8 millones de euros registrada el año anterior.

Inversión

- En el ejercicio 2003 el Grupo Telefónica invirtió en inmovilizado inmaterial y material por un total de 3.705,8 millones de euros, un 5,6% menos que en 2002. Esta variación se debe a la continuación del esfuerzo de racionalización y optimización de inversiones.
- El **negocio de telefonía móvil** es el único que aumenta sus inversiones en el ejercicio para hacer frente al despliegue de la red GSM en México y Chile.
- Durante el año 2003 **Telefónica de España** ha continuado con su política de reorientación de sus inversiones a la transformación de la empresa hacia la banda ancha y los nuevos negocios, sin olvidar las necesidades del Negocio Tradicional. La inversión en Banda Ancha representa un 20% del total.
- La inversión en **Telefónica Latinoamérica** disminuye, principalmente debido a la reducción en Telesp, por la menor inversión en servicios tradicionales, mientras que aumenta la inversión en expansión de Banda Ancha y Sistemas. Hay que destacar que Telefónica de Argentina y Telefónica del Perú aumentan su inversión, a pesar de la depreciación de sus monedas, debido a la congelación de proyectos en 2002 como consecuencia de la incertidumbre económica y regulatoria que soportaron sus países y, en el caso de Telefónica del Perú, por la mayor inversión en 2003 asociada al lanzamiento de nuevos planes tarifarios. El esfuerzo inversor en Banda Ancha que está realizando Telefónica Latinoamérica hace que esta represente ya un 21,9% del total.
- A inversión en **inmovilizado material** se destinaron 2.899,3 millones de euros, que supone un incremento del 2,8%, mientras que la inversión en inmovilizado inmaterial ascendió a 806,5 millones de euros, con un 27,1% de disminución respecto de 2002 (este importe, obtenido de información analítica de gestión, corresponde a las inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio y que presenta diferencias no materiales con las adiciones de inmovilizado llevado a cabo en dicho periodo que figuran en las Cuentas

Anuales como consecuencia de las distintas imputaciones de carácter contable que puedan haberse efectuado).

- Las inversiones en **inmovilizado financiero**, que alcanzaron 3.152,7 millones de euros, con un incremento del 73,2% sobre 2002, fueron realizadas principalmente por Telefónica (1.528,5 millones de euros), Telefónica de Contenidos (708,6 millones de euros) y Telefónica Móviles (567,4 millones de euros).

IV.2.2 Descripción de las líneas de actividad

A continuación se analizan por separado cada una de las líneas de actividad del Grupo Telefónica, considerando respecto de cada una de ellas: una breve descripción del negocio desarrollado por las mismas, los principales servicios prestados, sus principales competidores, una breve presentación de las principales sociedades integrantes de dicho grupo, su base de clientes, un análisis de la evolución durante el ejercicio 2003 de las principales variables económicas a nivel consolidado y, por último, un análisis de la evolución del negocio de las principales operadoras integradas en dicho grupo. Adicionalmente, la descripción del ámbito regulatorio en el que se desenvuelve cada una de las líneas de actividad se incluye en el Anexo IV.1 a este Folleto.

Los comentarios de gestión incluidos en este informe se presentan y hacen referencia a la evolución financiera del Grupo Telefónica de acuerdo a su estructura organizativa por Líneas de Actividad vigente durante 2003.

Debe destacarse que las hipótesis consideradas para elaborar estos comentarios por Línea de Actividad, en ningún caso alteran los resultados totales obtenidos por el Grupo Telefónica.

IV.2.2.1 Telefonía fija en España

Introducción

Telefónica de España es la sociedad cabecera de un grupo de sociedades cuya principal actividad es la explotación de los servicios de telefonía fija en España. De ella dependen otras sociedades como Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Telyco, Telefónica Cable y Telefónica Soluciones Sectoriales.

Principales servicios prestados

Los principales servicios prestados por este grupo son los siguientes:

- Servicio de telefonía fija disponible al público; servicios suplementarios (llamada en espera, desvío de llamadas, conferencia a tres, etc); servicios de valor añadido (mensajería de texto SMT, Contestador Automático en Red CAR, etc.)
- Telefonía en cabinas en vía pública.
- Acceso conmutado a servicios on-line e Internet.
- Alquiler de circuitos.
- Servicios de red inteligente.
- IBERCOM (Servicios integrados de PABX de alta capacidad para empresas).
- Red digital de servicios integrados.
- Servicio de telefonía vocal en grupo cerrado de usuarios.
- Alquiler y venta de terminales y centralitas.

- Servicio ADSL minorista. Servicios añadidos a la conectividad (Soluciones web, e-comercio, etc.) para empresas, Zonas Wi-Fi de acceso inalámbrico BA a Internet, servicios de seguridad (control parental CanguroNet, Antivirus, Firewall, etc.) y de ocio y formación (Mundo ADSL) para hogares, entre otros.
- Servicio ADSL Mayorista.
- Otros Servicios Mayoristas: Interconexión Nacional, Servicios para Operadores Internacionales y Servicios Comerciales.
- Servicio de seguridad de la vida humana en el mar y servicio de correspondencia pública marítima¹.

Principales competidores

Por lo que respecta a los principales competidores existentes en los principales segmentos de mercado en los que opera el Grupo Telefónica de España, se puede indicar lo siguiente:

- En el segmento de telefonía fija disponible al público, la apertura del mercado a la competencia se inició en junio de 1997, con la concesión a **Retevisión** de una licencia para suministrar servicios de telefonía fija en el territorio nacional, que comenzó a operar en enero de 1998. El día 28 de mayo de 1998, se concedió la tercera licencia de telefonía fija al consorcio **LINCE**, que opera con el nombre comercial de UNI2, desde el día 1 de diciembre de 1998.
- A partir de esa fecha, el suministro del servicio telefónico fijo disponible al público se encuentra abierto a todos los posibles competidores, con sujeción a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones y normas de desarrollo, así como a la obtención del título habilitante correspondiente para la prestación de este servicio.
- France Telecom, en julio 2001, llegó a un acuerdo con el resto de los socios del consorcio LINCE para hacerse con el 100% del Grupo, por lo que actualmente UNI2 es 100% propiedad de dicha sociedad, constituyendo junto con Al-Pi Telecomunicacions el Grupo Uni2.
- Durante el año 2002, y dentro del proceso de reordenación de sus negocios emprendido por el Grupo Auna, se ha producido la integración del segundo operador de telecomunicaciones del país, Retevisión, con Aunacable (operadores de cable del Grupo Auna), pasando a denominarse el nuevo operador de telecomunicaciones fijas en España, Auna Telecomunicaciones S.A.. Los socios de referencia más significativos del Grupo Auna son: Endesa, Banco Santander Central Hispano, Unión Fenosa e ING.
- Jazztel, sociedad constituida en julio de 1998, contaba en marzo de 2004 con los siguientes socios: Fondos gestionados por el Banco Espirito Santo, ING, Fidelity Investments, y un alto porcentaje en Bolsa.
- Ono/Cableuropa comenzó a operar en 1998. En marzo 2004 su estructura accionarial era: Spaincom, BSCH, Val Telecomunicaciones, Ferroviario, y Multitel. Operador de cable con actividad en Madrid, Cantabria, Valencia, Castellón, Alicante, Mallorca, Albacete, Murcia, Huelva, Cádiz y Barcelona.
- BT España, presente en nuestro mercado desde 1989. Su accionista único es BT PLC (Gran Bretaña). Opera predominantemente en el mercado empresarial.

¹ La prestación de estos últimos servicios, cuya titularidad corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante, ha sido atribuida, por disposición legal, a Telefónica de España.

- Tele2 presta servicios de telefonía fija en España desde diciembre 1999. En abril de 2003 Tele2 Europe S.A. era su único accionista.

Principales sociedades participadas

En el siguiente cuadro se detallan las principales sociedades que integran el grupo encabezado por Telefónica de España:

Sociedad	Participación
Telyco	100%
Telefónica Telecomunicaciones Públicas	100%
Telefónica Cable	100%
Telefónica Soluciones Sectoriales	100%

Parque de clientes

Telefónica de España finalizó el ejercicio 2003 con una cuota en el mercado global de voz estimada (considerada sobre el volumen anual de tráfico) del 77%, y un total de 19.084.074 líneas en servicio, lo que representa un crecimiento del 2,0% respecto al pasado año.

La siguiente tabla incluye algunos indicadores de la evolución de la demanda y del consumo del servicio telefónico básico, así como de la infraestructura básica de Telefónica de España, en el periodo 2001/2003.

<i>Datos internos no auditados</i>	2003	2002	2001
Líneas en servicio (Miles) (*)	19.084,1	18.705,6	18.669,6
Líneas Analógicas (RTB)	15.061,0	15.470,2	16.094,7
% de crecimiento anual	(2,6)	(3,9)	(1,7)
Accesos básicos RDSI equivalentes (miles)	1.827,0	1.752,1	1.620,4
Accesos primarios RDSI equivalentes (miles)	426,6	413,9	466,1
Accesos digitales 2/6 para centralitas e Ibercom (miles)	109,0	112,3	112,6
Conexiones ADSL (miles)	1.660,5	957,2	375,8
Líneas fijas por 100 habitantes (total mercado) (**)	45,6	45,9	46,7
Tiempo medio de provisión del servicio STB (días)	10,9	10,1	7,7
Líneas en servicio por empleado	541,9	460,1	457,0
Consumo medio por línea (minutos/día)	21,8	22,1	21,1
Crecimiento del consumo medio por línea (%)	-1,4	4,7	26,4
Nº usuarios Internet (miles de numeraciones)	2.938	3.045	3.109
Crecimiento tráfico internacional de salida (%)	(1,4)	(22,4)	18,4
Crecimiento tráfico internacional de entrada (%)	3,4	(5,1)	24,4
Líneas telefonía básica instaladas (miles)	15.974,7	16.347,3	17.238,1
Grado de Digitalización (%)	92,6	89,15	86,8
Cable coaxial (Km)	2.457	4.692	4.756
Cable fibra óptica (Km)	64.934	60.932	58.156
Cable de cobre en enlaces interurbanos (Km)	56.492	56.753	57.095
Cable de cobre en redes de abonado (***)	69.854	69.148	68.563

- (*) A partir de 2003 se ha introducido un cambio en el cálculo de las líneas equivalentes en servicio del Grupo Telefónica. El criterio aplica las siguientes equivalencias: STB (x1), RDSI básico (x2), RDSI primario (x30), Accesos 2/6 (x30) y ADSL (x1). Este nuevo criterio introduce un tratamiento distinto de los accesos primarios RDSI y de los accesos 2/6 para Centralitas e Ibercom, que se pondrán en equivalencia multiplicando por el número de canales del acceso (30) en vez de las extensiones que hacen uso de él. Los datos de 2001 y 2002 han sido revisados de acuerdo con este criterio.
- (**) Incluye líneas homogéneas total mercado.
- (***) En miles de Km. -par.

La competencia ha restado a Telefónica de España un 9,6% de cuota de **mercado de acceso** directo estimada a finales del año 2003 (2,6 p.p. perdidos en el ejercicio 2003), donde los operadores de cable han capturado el 84% del total de líneas de la competencia. Las numeraciones preasignadas ascienden a 2.279.022, de las cuales el 91,4% están preasignadas de forma global.

El **volumen total estimado de minutos** cursados por Telefónica de España durante el año 2003 asciende a 138.174 millones, experimentando un descenso interanual del 3,6%. Esta reducción es debida principalmente al tráfico de salida (voz + internet), que supone el 60,9% del total del tráfico y alcanza los 84.180 millones de minutos y decrece un 12,6%, mientras que el tráfico de entrada se eleva a 53.993 millones y aumenta un 14,8%. La disminución en el tráfico de salida se produce tanto en los minutos de voz (-9,1%) como en los minutos con destino internet (-18,9%). Estas disminuciones anuales en el consumo telefónico de voz afectan a casi todos los ámbitos excepto al fijo-móvil (2,2%), red inteligente (6,7%) y otros servicios (3,8%). Así, el tráfico metropolitano desciende un 13,7%, el provincial un 6,2%, el interprovincial un 9,1% y el internacional un 1,4%. Por último, el consumo por línea y día se sitúa en 21,8 minutos y disminuye un 1,4%.

Durante el año 2003, Telefónica de España ha seguido con su política de ofrecer planes de descuentos diferenciados para adaptarse a cada tipo de cliente. En esta línea, el número de suscriptores a planes asciende a 3.760.291 al mes de diciembre, de los cuales 173.474 corresponden a los “planes combinados” lanzados en noviembre de 2003.

En cuanto a los **servicios de valor añadido**, el número de buzones de voz activos se sitúa en 11.548.881 al mes de diciembre (+4,4% de variación interanual) y el “Servicio de Identidad del Llamante” asciende a 6.816.593 suscriptores (+27,9% sobre el ejercicio anterior). También se debe mencionar el crecimiento en el número de mensajes de texto gestionado a través del teléfono fijo que ya asciende a 23.100.517, de los cuales 13.532.521 han sido enviados este año desde los teléfonos fijos y 9.567.996 han sido recibidos desde teléfonos móviles.

El éxito obtenido, un año más, en la comercialización del servicio de **ADSL** minorista por parte de Telefónica de España se ha traducido, al finalizar el ejercicio, en un total de 1.070.330 accesos, lo que supone un crecimiento anual del 76,5%. Las líneas ADSL en servicio, tanto para mayoristas como para minoristas, se han situado en 1.660.450 al cierre del ejercicio 2003, creciendo un 73,5% respecto al cierre de 2002. Asimismo, durante este año se han vendido 418.002 **Servicios de Valor Añadido**, mostrando un fuerte crecimiento respecto a diciembre de 2002. Dentro de éstos, destaca el buen comportamiento de las “Soluciones ADSL” que permiten integrar vía Internet todos los procesos de negocio de las empresas fácilmente.

En cuanto a las **infraestructuras**, una vez alcanzada la digitalización del 92,6% en las centrales locales, se ha completado la modernización del resto de las centrales telefónicas, con lo que es posible ofrecer servicios básicos digitales, como puede ser la facturación detallada al 100% de los clientes. Al mismo tiempo, el alto grado de digitalización conseguido, permite atender la demanda de cualquier servicio digital asociado a la línea, a petición de cualquier cliente. Tanto las centrales de conmutación internacional, como los enlaces de tránsito nacional e internacionales se encuentran totalmente digitalizados.

Análisis de las principales variables económicas

En el siguiente cuadro, se analiza la evolución del negocio del Grupo Telefónica de España durante el ejercicio 2003 en comparación con el ejercicio anterior.

Millones de euros/Datos no auditados	Enero - diciembre		%
	2003 (*)	2002	Variación
Ingresos por operaciones	10.217,43	10.272,11	(0,53)
Otros ingresos de explotación	41,74	132,03	(68,38)
Trabajos para inmovilizado	158,68	179,22	(11,46)
Gastos por operaciones	(5.795,56)	(5.868,59)	(1,24)
Aprovisionamientos	(2.490,26)	(2.662,09)	(6,45)
Gastos de personal	(2.174,85)	(2.156,53)	0,85
Servicios exteriores	(956,55)	(886,30)	7,93
Tributos	(173,90)	(163,68)	6,24
Otros Gastos de Explotación	(88,13)	(197,52)	(55,38)
= EBITDA	4.534,16	4.517,24	0,37
Amortizaciones	(2.567,98)	(2.701,82)	(4,95)
= Resultado de explotación	1.966,18	1.815,42	8,30
Resultados empresas asociadas	(0,86)	(2,39)	(64,00)
Resultados financieros	(450,11)	(398,46)	12,96
Amortización fondo comercio	(0,31)	(8,18)	(96,21)
Resultados extraordinarios	(1.373,09)	(373,71)	267,43
= Resultado antes de impuestos	141,82	1.032,70	(86,27)
Provisión impuesto	36,31	(224,69)	n/a
= Resultado antes minoritarios	178,13	808,01	(77,95)
Resultados atribuidos a minoritarios	(0,05)	(0,08)	(41,67)
= Beneficio neto	178,08	807,93	(77,96)

(*) A partir del año 2003 se ha producido una reclasificación contable en el tratamiento de los ingresos y gastos, mediante la cual conceptos que en 2002 estaban englobados bajo los epígrafes de la cuenta de resultados "Otros ingresos/Gastos de explotación" (69,9 millones de euros en Ingresos y 51,1 millones de euros en Gastos en 2002) han pasado a formar parte de los "Ingresos/Gastos por Operaciones".

n.a. no aplicable

- Los Ingresos por Operaciones** del Grupo Telefónica de España disminuyen un 0,5% al finalizar el ejercicio 2003, situándose en 10.217,4 millones de euros. Los ingresos correspondientes a Telefónica de España cabecera, que representan un 95,9% del total, ascienden a 9.798,0 millones de euros y disminuyen un 0,3% respecto a 2002.

En el cuadro siguiente aparece el desglose de Ingresos por Operaciones de Telefónica de España cabecera en los tres últimos ejercicios. En este sentido, el servicio telefónico básico supuso en el año 2003 el 47,0%, seguido de la RDSI que alcanza el 12,2%, y de la Telefonía de Uso Público con el 5,2%.

<i>Millones de euros</i>	2003(*)	2002	2001
Servicio Telefónico Básico	4.601,08	4.838,49	4.658,23
Alquiler de Circuitos	363,70	437,65	485,45
Interconexión Operadoras	378,74	391,79	427,91
Telefonía Uso Público	505,73	465,75	604,77
Red Digital de Servicios Integrados (RDSI)	1.199,76	1.283,20	1.368,34
Otros ingresos	2.748,96	2.412,15	2.286,79
TOTAL	9.797,97	9.829,03	9.831,49

(*) A partir del año 2003 se ha producido una reclasificación contable en el tratamiento de los ingresos mediante la cual conceptos que en el año 2002 estaban englobados bajo los epígrafes de la cuenta de resultados “Otros ingresos de explotación” (69,9 Meur en Ingresos en 2002) han pasado a formar parte de los “Ingresos por Operaciones”.

El principal componente de los ingresos, el servicio telefónico básico, con 4.601,1 millones de euros, experimentó una variación interanual negativa del 4,9% debido, fundamentalmente, al descenso continuo de precios en la telefonía fija, de acuerdo con el sistema de regulación “Price-Cap”, a la intensificación de la competencia y su consecuente pérdida de cuota de mercado. Estos efectos negativos han sido parcialmente compensados por la subida del 8% de la cuota de Abono en el Servicio Telefónico Básico.

La disminución de los ingresos del servicio telefónico básico junto a las disminuciones que experimentan los correspondientes a RDSI, alquiler de circuitos e interconexión por operadoras, no ha sido absorbida en su totalidad por el incremento en los ingresos por TUP y Otros Ingresos, destacando, en este último, el incremento en los ingresos de los servicios IP-ISP que incluyen los ingresos de ADSL cuyo crecimiento ha estado originado por el buen comportamiento de la Banda Ancha Minorista, permitiendo duplicar los ingresos respecto a los obtenidos en el año 2002. Como consecuencia de lo anterior y la reclasificación contable anteriormente mencionada, los ingresos por operaciones presentan una variación interanual negativa del 0,3%.

- Los **Otros Ingresos de Explotación** disminuyen un 68,4% al recoger el efecto de la nueva agrupación contable. Si se elimina este efecto, la disminución se situaría en el 32,8%.
- Los **Gastos por Operaciones** del Grupo Telefónica de España se elevaron a 5.795,6 millones de euros, con una disminución del 1,2%. La reducción anual de los gastos de aprovisionamientos ha sido el factor básico que explica la reducción de los gastos registrados en el año.
- Los **Gastos de Aprovisionamiento** del Grupo Telefónica de España se sitúan en 2.490,3 millones de euros y disminuyen un 6,5% sobre el año anterior. La caída de estos gastos en Telefónica de España cabecera recoge el efecto de la reducción de los precios de interconexión con los operadores móviles y de unos menores gastos de compra de equipos.
- Los **Gastos de Personal** del Grupo Telefónica de España ascendieron a 2.174,9 millones de euros y crecieron un 0,9%. Los correspondientes a Telefónica de España cabecera -que representan un 97,8% del total- aumentaron un 1,0% respecto al año anterior. En este año 2003 se está recogiendo el impacto económico de la salida de 5.489 empleados que se han acogido al Expediente de Regulación de Empleo 2003-2007, mediante el cual se prevé que 15.000 empleados se acojan a este programa hasta su finalización. La plantilla de Telefónica de España al finalizar el ejercicio se situó en 35.216 empleados, lo que supone una variación interanual del -13,4%.

- Los **Trabajos, suministros y servicios exteriores** del Grupo Telefónica de España crecen un 7,9% al mes de diciembre y se sitúan en 956,6 millones de euros. En Telefónica de España cabecera dichos gastos han estado afectados por la intensificación del esfuerzo comercial asociado a los servicios ADSL y al lanzamiento de los Combinados.
- Los **Otros Gastos de Explotación** del Grupo Telefónica de España disminuyen un 55,4% debido, por un lado, a la reclasificación contable anteriormente mencionada y, por otro, al comportamiento favorable de las Provisiones para Insolvencias que presentaron al final del año 2003 una reducción del 42,7%. En términos homogéneos la disminución de estos gastos se situaría en el 39,8%.
- El **EBITDA** del Grupo Telefónica de España ascendió 4.534,2 millones de euros, un 0,4% más que el del año pasado. El margen Ebitda alcanza el 44,4% y el de la matriz un 46% situándose 0,3 p.p por encima del ejercicio 2002.
- El aumento del **Resultado de Explotación** del Grupo en un 8,3%, hasta los 1.966,2 millones de euros, ha sido consecuencia del comportamiento de las amortizaciones del inmovilizado durante el ejercicio, acumulando un descenso interanual del 5,0%.
- El **Resultado Neto Acumulado** del Grupo Telefónica de España se elevó a 178,1 millones de euros, lo que supone una reducción sobre el año anterior del 78,0%. Este resultado acusa fuertemente el impacto en los resultados extraordinarios de la dotación por importe de 1.363,8 millones de euros realizada en el mes de octubre para provisionar el coste de las 5.489 bajas de empleados acogidos este año al Expediente de Regulación de Empleo 2003-2007. Por otro lado y en sentido contrario se incluyen en los resultados extraordinarios la mayor parte de las plusvalías generadas en el Grupo Telefónica por el Plan de Eficiencia y Desinversión Inmobiliaria (180,9 millones de euros).
- La **Inversión Material e Inmaterial** del Grupo Telefónica de España en el ejercicio 2003 ascendió a 1.406,5 millones de euros, con un decremento interanual del 19,4%. En Telefónica de España cabecera, el rasgo fundamental ha sido la intensificación de las inversiones destinadas a la transformación del negocio, fundamentalmente al despliegue del ADSL y los nuevos servicios sobre Banda Ancha, y el refuerzo de la red IP de altas prestaciones (RIMA). Asimismo, es importante destacar el esfuerzo general de racionalización y optimización de las inversiones, y especialmente de los negocios recurrentes, de modo que el ratio inversión sobre Ingresos por Operaciones se situó en Telefónica de España cabecera en el 14,2%, lo que representa una disminución de 3,4 p.p. respecto al ejercicio 2002.
- Por último, la **generación de caja operativa** (Ebitda-Inversión) del Grupo Telefónica de España asciende a 3.127,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,8%, reflejando tanto la mejora en Ebitda como la política inversora restrictiva.

Relación y actividad de las principales filiales de Telefónica de España

(a) **Grupo Telyco** formado por dos sociedades:

- Telyco, filial de Telefónica de España al 100%, siendo su actividad la integración y distribución comercial de productos y servicios de comunicaciones y que realiza también las funciones de mayorista. Esta sociedad posee una red comercial que atiende a sus canales directos (tiendas propias y venta directa) y canales indirectos (grupo comercial asociado- tiendas Telyco y canal mayorista), con implantación a nivel nacional.
- Telyco Maroc, filial de Telyco España en un 54%, ubicada en Marruecos y dedicada a la actividad mayorista para los productos de telefonía móvil de Medi Telecom.

- (b) **Telefónica Telecomunicaciones Públicas** (antes denominada Cabinas Telefónicas, S.A., “Cabitel”), filial de Telefónica de España al 100%, siendo su actividad la comercialización, instalación, mantenimiento, gestión y explotación de los teléfonos de uso público y la explotación publicitaria de cualquier soporte, local o servicio susceptible de esta actividad.
- (c) **Telefónica Cable**, cuya actividad se basa fundamentalmente en operar dentro del contexto de la banda ancha en ADSL (Proyecto IMAGENIO).
- (d) **Grupo Telefónica Soluciones Sectoriales**, formado por:
 - **Telefónica Soluciones Sectoriales**, sociedad de cartera destinada a promover proyectos e iniciativas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de la participación accionarial en sociedades dirigidas a potenciar éstas, así como impulsando proyectos e iniciativas relacionadas con la Sociedad de la Información junto con los socios de dichas sociedades. Esta sociedad participa igualmente en el patronato de cinco fundaciones.
 - **Interdomain, S.A.U.**. Telefónica Soluciones Sectoriales adquiere el 100% del capital social durante el ejercicio 2003 a Telefónica Data España. Su actividad principal es el registro de dominios de Internet, tanto a nivel nacional como internacional.

IV.2.2.2 Telefonía fija en Latinoamérica

Introducción

Telefónica Internacional, como cabecera del Grupo Telefónica Internacional, es una compañía sin actividad específica de negocio. Su actividad como holding consiste en dar soporte, coordinar y consolidar sus filiales. El porcentaje del Grupo Telefónica sobre dicha sociedad es del 100%.

Telefónica es uno de los mayores inversores de Latinoamérica que con 21 millones de líneas de telefonía básica en servicio y 769 mil líneas ADSL al cierre de 2003 se convierte en la primera operadora de la región, con actividades en Argentina, Brasil, Chile, Perú, Puerto Rico y Venezuela. Todas las inversiones del Grupo en el sector de la telefonía fija en Latinoamérica son gestionadas a través de Telefónica Internacional, sociedad cabecera de este grupo de sociedades que denominamos indistintamente Telefónica Latinoamérica o Grupo Telefónica Internacional. Esta sociedad gestiona igualmente los negocios de Advance (ISP de Argentina), Cable Mágico (TV por cable de Perú) y CTI (carrier adquirido en el año 2000 para gestionar de manera integrada el tráfico internacional de las operadoras latinoamericanas de Telefónica con origen y destino en Estados Unidos).

Principales servicios prestados

Las operadoras latinoamericanas prestan fundamentalmente los servicios de telefonía básica, larga distancia nacional (llamadas entre estados dentro del propio país) e internacional (llamadas internacionales), telefonía de uso público, Banda Ancha, Internet Banda Estrecha, alquiler y venta de equipos y terminales, acceso a internet, televisión por cable (en el caso de Perú) y servicios de valor añadido.

Principales competidores

Los principales competidores en cada uno de los países en los que presta servicios Telefónica Latinoamérica son:

Brasil:

- *Vésper* (cuyo accionista mayoritario es Embratel), operadora espejo en la región de Sao Paulo.
- *Embratel* (cuyo accionista mayoritario es WorldCom), operadora de larga distancia en todo el ámbito brasileño, que en 2002 comenzó a prestar el servicio de telefonía fija en Sao Paulo.
- *Intelig* (cuyo accionista mayoritario es National Grid, del Reino Unido), operadora de larga distancia en todo el ámbito brasileño.
- *Brasil Telecom* (Telecom Italia y fondos de inversión brasileños, controlados por “Opportunity”), operadora del área Sur que presta servicio de larga distancia en todo el territorio (cumplimiento de metas en 2003) y ha pedido licencia de telefonía local.
- *Telemar* (Fondos de inversión brasileños), operadora del área norte que presta servicio de larga distancia en todo el territorio (cumplimiento de metas a finales de 2001) y ha pedido licencia de telefonía local.
- *ATT* (Telmex), actualmente, es operadora únicamente de datos, pero la posible compra de Embratel por Telmex convierte a esta operadora en un potencial competidor muy fuerte, al poseer también operadora de telefonía móvil.

Argentina:

- *Telecom Argentina* (cuyos accionistas mayoritarios son Telecom Italia y W de Argentina S.L.), operador global en todo el territorio argentino.
- *Techtel* (Telmex y Techint –grupo empresarial argentino), operador de larga distancia en todo el territorio.
- *ATT* (Telmex), opera para el segmento corporativo. Telmex también es propietaria de CTI (móvil), lo que la convierte en un competidor de alto riesgo en Argentina (al operar en larga distancia, segmento corporativo y móvil).

Chile:

- *Entel* (cuyo accionista mayoritario es Telecom Italia), máximo competidor en el mercado de larga distancia.
- *ChileSat* (cuyo accionista mayoritario es el consorcio formado por Southern Cross y GE Capital), segundo competidor en larga distancia.
- *VTR* (cuyo accionista mayoritario es United GlobalCom), competidor en telefonía local y Banda Ancha, y segundo operador del mercado en líneas en servicio.

Perú:

- *ATT Perú* (cuyo accionista mayoritario es Telmex), competidor en el mercado local y de larga distancia.
- *Americatel* (cuyo accionista mayoritario es Entel Chile), competidor en larga distancia.

Principales operaciones de inversión o desinversión realizadas

Durante el año 2003, dentro del Grupo de Telefónica Internacional, hay que señalar la venta del 35% de la participación restante de Telefónica CTC Chile en Sonda, tras la venta del 25% de su participación en septiembre de 2002, y la aceptación de la oferta de adquisición de las acciones de Terra por Telefónica por parte de Telefónica CTC Chile y Telefónica del Perú.

Principales sociedades participadas

Se destacan a continuación las principales sociedades que integran el grupo encabezado por Telefónica Internacional:

Sociedad	País	Participación
Telesp	Brasil	87,35%
Telefónica de Argentina	Argentina	98,06%
Telefónica CTC Chile	Chile	43,60%
Telefónica del Perú	Perú	97,07%
TLD	Puerto Rico	98%
CANTV	Venezuela	6,91%
CTI	Estados Unidos	100%

Parque de clientes

El número de líneas gestionadas directamente por las operadoras de Telefónica Latinoamérica, incluyendo ADSL, disminuye ligeramente (-0,1%) hasta situarse en 21,6 millones. Esta pequeña disminución se debe a las bajas de líneas tradicionales, especialmente en Telefónica CTC Chile, por las líneas con problemas de morosidad compensado en parte por el incremento de líneas en Telefónica del Perú fruto del lanzamiento de los nuevos planes tarifarios. Adicionalmente, Telefónica Latinoamérica ha seguido apostando por el negocio de Internet y Banda Ancha a través de la tecnología ADSL, que a cierre del año 2003 supera los 769.000 clientes, incrementándose un 68,7% respecto a la base de clientes del ejercicio anterior.

Líneas en servicio (Miles - *)	2003	2002	Var. 2003/2002
Telesp	12.781,3	12.839,2	(0,5)%
Telefónica de Argentina	4.238,2	4.216,7	0,5%
Telefónica CTC Chile	2.542,0	2.740,9	(7,3)%
Telefónica del Perú	2.060,0	1.850,0	11,4%
Total (1)	21.621,6	21.646,7	(0,1)%

(1) No incluye líneas de Guatemala y El Salvador gestionadas por Telefónica Móviles.

* Incluye ADSL y, en Telefónica del Perú, cablemodem.

Destacar que en este ejercicio se ha introducido un cambio en el cálculo de las líneas equivalentes en servicio del Grupo Telefónica. El criterio aplica las siguientes equivalencias: STB (x1), RDSI básico (x2), RDSI primario (x30), Accesos 2/6 (x30) y ADSL (x1). Este nuevo criterio introduce un tratamiento distinto de los accesos primarios RDSI y de los accesos 2/6 para centralitas e Ibercom, que se ponen en equivalencia

multiplicando por el número de canales del acceso (30) en vez de según las extensiones que hacen uso de él. Los datos del cuadro anterior referidos a 2002 han sido revisados según el nuevo criterio.

Análisis de las principales variables económicas

En el siguiente cuadro se analiza la evolución del negocio de Telefónica Latinoamérica durante el ejercicio 2003 en comparación con el ejercicio anterior.

<i>Millones de euros / Datos no auditados</i>	2003	2002	% Variación
Ingresos por Operaciones	6.377,05	6.954,14	(8,30)
Otros Ingresos de explotación	91,19	44,68	104,12
Trabajos para Inmovilizado	46,24	63,36	(27,01)
Gastos por Operaciones	(3.214,96)	(3.407,50)	(5,65)
Aprovisionamientos	(1.418,13)	(1.435,24)	(1,19)
Gastos de Personal	(518,14)	(626,85)	(17,34)
Servicios Exteriores	(1.167,82)	(1.234,23)	(5,38)
Tributos	(110,88)	(111,18)	(0,28)
Otros Gastos de Explotación	(234,25)	(307,94)	(23,93)
EBITDA	3.065,28	3.346,74	(8,41)
Amortizaciones	(1.718,79)	(1.999,41)	(14,03)
Resultado de Explotación	1.346,48	1.347,34	(0,06)
Resultados empresas asociadas	3,74	(4,29)	n.a.
Resultados financieros	(182,60)	(1.181,10)	(84,54)
Amortización fondo de comercio	(83,08)	(89,72)	(7,40)
Resultados extraordinarios	(141,26)	(317,22)	(55,47)
Resultados antes de impuestos	943,27	(244,99)	n.a.
Provisión impuesto	(168,78)	103,74	n.a.
Resultados antes minoritarios	774,50	(141,25)	n.a.
Resultados atribuidos a minoritarios	(97,28)	(41,30)	135,56
Beneficio Neto	677,22	(182,54)	n.a.

- Los **Ingresos por Operaciones** de Telefonica Latinoamérica ascendieron, en el ejercicio 2003, a 6.377,1 millones de euros, reflejando una caída interanual del 8,3%, y un crecimiento del 8,4% en moneda local.

La mejora de ingresos en moneda local se explica principalmente por (a) el crecimiento experimentado en Telesp, debido a los aumentos tarifarios y la expansión de los servicios de larga distancia y Banda Ancha; (b) el crecimiento de los ingresos en Telefónica de Argentina, producto de la mayor planta que genera tráfico, del aumento del tráfico total por línea y de la aplicación del CER (indexación por inflación de la oferta mayorista); (c) el ligero crecimiento de los ingresos de Telefónica del Perú, debido principalmente al lanzamiento de los nuevos planes tarifarios con el fin de mejorar la oferta de servicios. Estos crecimientos compensan la disminución de los ingresos de Telefónica CTC Chile como consecuencia del descenso del tráfico y de las líneas en servicio, influenciados principalmente por la sustitución del móvil.

- Los **Gastos de Explotación** alcanzaron los 3.449,2 millones de euros, con una caída del 7,2%, que en moneda local se convierte en crecimiento del 9,6%, reflejo principalmente de la mayor actividad comercial asociada a la expansión del ADSL. Destaca el incremento de gastos en Telesp por el aumento de actividad por los servicios de larga distancia y ADSL, así como el aumento de precios de los contratos

indexados al IPC; a su vez Telefónica del Perú presenta un incremento en moneda local por la mayor actividad relacionada con los nuevos planes tarifarios y el despliegue de ADSL. En sentido contrario, aunque sin compensar estos aumentos, Telefónica de Argentina presenta una reducción de gastos por la estricta política de control de costes y la significativa caída de los niveles de morosidad, así como Telefónica CTC Chile, por la menor actividad y las medidas de control de gastos operativos.

- El EBITDA de Telefónica Latinoamérica (3.065,3 millones de euros) cerró el año 2003 con un crecimiento del 8,6% en moneda local, debido al buen comportamiento que registran en moneda local Telesp (+9,7%) y Telefónica de Argentina (+35,5%), que compensan las caídas de Telefónica CTC Chile (-3,5% excluyendo el efecto del cambio de perímetro de Sonda) y Telefónica del Perú (-3,8%). En euros corrientes se observa una caída del 8,4% consecuencia del efecto de los tipos de cambio (en el ejercicio, aunque las monedas latinoamericanas se han apreciado frente al dólar, la importante depreciación experimentada por el dólar frente al euro implica que todas las monedas, excepto el peso chileno, se hayan depreciado frente al euro).
- El **Resultado Financiero** ascendió a -182,6 millones de euros frente a los -1.181,1 millones de euros del ejercicio anterior gracias, por un lado, al cambio de signo en las diferencias de cambio generadas por la deuda externa en dólares existente en Argentina (+114,3 millones de euros en 2003 frente a -447,4 millones de euros en 2002) y, por otro, al beneficio de 248,7 millones de euros por la cancelación de deuda del holding denominada en dólares, así como por el menor nivel de deuda de las operadoras.
- Dentro de los **Resultados No Operativos**, cabe destacar los Resultados Extraordinarios, que se sitúan en -141,3 millones de euros, lo que supone una caída respecto al 2002 del 55,5%. Los gastos extraordinarios incluyen indemnizaciones laborales por bajas y contingencias en Telesp, los resultados negativos de la venta de la participación restante en Sonda por parte de Telefónica CTC Chile y el gasto de las indemnizaciones y contingencias legales en Telefónica del Perú. Asimismo, se incluyen los resultados extraordinarios consolidados del saneamiento contable de la participación de TLD en el cable TCS-1 al cancelarse su explotación.
- En el ejercicio 2003 se acumuló una **Provisión de Impuestos** de 168,8 millones de euros frente al crédito fiscal de 103,7 millones de euros del ejercicio anterior, procedente principalmente de las deducciones activadas y de las pérdidas por diferencias de cambio debidas a la devaluación del peso argentino.
- Por último, la **generación de caja operativa** (Ebitda-Inversión) de Telefónica Internacional asciende a 2.474,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento en moneda local del 13,9%, reflejando tanto la mejora en Ebitda como la política inversora restrictiva de las operadoras (la inversión agregada se reduce un 12,0% en moneda local, -14,1% en euros corrientes).

Evolución del negocio de las principales operadoras

Por lo que se refiere al análisis concreto de la evolución del negocio de las principales operadoras que integran el Grupo Telefónica Latinoamérica, se podrían destacar las siguientes consideraciones:

- (a) **Telesp.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial brasileña.

<i>Millones de euros</i>	Enero-Diciembre		%
	2003	2002	Variación
Penetración del servicio en Sao Paulo	31,6%	32,9%	(1,2) p.p.
Líneas instaladas	14.249,7	14.355,7	(0,7)%
Líneas en servicio (miles) (1)	12.781,3	12.839,2	(0,5)%
Líneas en servicio Tradicionales (miles)	12.296,9	12.505,9	(1,7) %
Líneas ADSL (miles)	484,4	333,3	45,3%
Líneas en servicio / empleado (1)	1.792	1.349	32,8%
Ingresos por Operaciones	3.400,9	3.666,3	(7,2)%
Ebitda después Management Fee (2)	1.672,1	1.903,7	(12,2)%
Margen EBITDA	49,2%	51,9%	(2,8) p.p.

(1) Dato de 2002 revisado tras nuevo criterio de cálculo de líneas en servicio las cuales incluyen tanto tradicionales como ADSL.

(2) Management Fee: Importe que la sociedad holding recibe de la operadora por la asistencia y gestión de dicha sociedad y, en algunos casos, por la transferencia de capacidad técnica. Este importe suele calcularse como porcentaje del volumen de negocios y/o margen de resultados de la operadora en cuestión.

Los datos del cuadro anterior referidos a las líneas en servicio /empleado de 2002 han sido revisados según el nuevo criterio.

- En cuanto a la **evolución de Telesp** es necesario destacar que fue la primera operadora de telecomunicaciones de Brasil en cumplir, en septiembre de 2001, con dos años y tres meses de anticipación, las metas de universalización del servicio establecidas por Anatel. Gracias a este cumplimiento anticipado, en abril de 2002, Anatel concedió a Telesp la licencia que permite operar tráfico telefónico de larga distancia nacional e internacional en todo Brasil. Con esta autorización, Telesp se convirtió en la primera operadora de telefonía fija en ofrecer este servicio a sus clientes. La licencia también autoriza a Telesp a ofrecer servicios de telefonía local fuera de su área de concesión (Sao Paulo) y actuar así en todo el país. De acuerdo con esto, en mayo de 2002, Telesp inició las operaciones del servicio de larga distancia internacional desde Sao Paulo y, en julio de 2002, las del servicio de larga distancia nacional desde Sao Paulo. Durante 2003, Telesp consolidó su presencia a nivel nacional, al comenzar a prestar en el mes de marzo servicios de larga distancia fuera de Sao Paulo, enfocados hacia el segmento corporativo. Adicionalmente, a partir de julio entró en vigor el sistema SMP (Servicio Móvil Personal) para las operadoras celulares, con dos implicaciones: la ampliación de las áreas locales en llamadas a móviles y la posibilidad por parte de los clientes móviles de seleccionar el carrier de larga distancia. Esto ha supuesto para Telesp incorporar los clientes de telefonía móvil a su mercado potencial de larga distancia.
- La buena evolución del negocio de larga distancia desde Sao Paulo se refleja en la tendencia creciente de las cuotas de mercado estimadas, alcanzándose aproximadamente el 88% en larga distancia intraestado, el 51% en larga distancia interestado y el 39% en larga distancia internacional, con crecimientos de 5 p.p., 15 p.p. y 7 p.p., respectivamente, sobre el año anterior.
- La **planta en servicio** se mantuvo prácticamente estable (-0,5%) al compensarse parcialmente la reducción del 1,7% de la planta tradicional con la expansión de la banda ancha (+45,3%). Destaca especialmente el fuerte crecimiento en banda ancha durante el último trimestre (+60.845 conexiones) tras el lanzamiento del nuevo portfolio de productos Speedy en septiembre.
- Respecto al negocio de banda estrecha, Telesp lanzó en el mes de julio su ISP gratuito (i-Telefonica) alcanzando la segunda mayor cuota de mercado estimada, cercana al 25% y superando el millón de usuarios.

- Los **ingresos operativos** alcanzaron un crecimiento en moneda local del 16,4%, impulsados por el aumento de los ingresos de larga distancia (+51,9%, favorecidos por los nuevos servicios introducidos en la segunda mitad de 2002 y en 2003), los mayores ingresos de Telefonía local (+12,3%) gracias a los incrementos tarifarios de julio 2002 y 2003 (pese a que el índice de reajuste a aplicar fue inferior al previsto. Ver Anexo IV.1 del presente Folleto, “Brasil – Tarifas del servicio metropolitano”), así como al aumento de la tarifa fijo-móvil en febrero 2003; y en menor medida, por la expansión de la banda ancha (+76,2%).
- Respecto a los **Gastos de Explotación**, el incremento del 25,7% en moneda local responde a la mayor actividad de la compañía como consecuencia de la expansión de los negocios de larga distancia, la aceleración en el despliegue de banda ancha, y el incremento de precios en los contratos indexados a la inflación. Adicionalmente, se produce un aumento de la provisión de incobrables, manteniéndose el ratio sobre ingresos constante respecto al año anterior (3,7%). Por el contrario, los gastos de personal disminuyen un 1,4% debido a los programas de reestructuración y tercerización de actividades ejecutados en el primer y cuarto trimestre, con un volumen de bajas totales de 2.836 empleados.
- Como consecuencia del crecimiento de ingresos, se alcanza un crecimiento de EBITDA en moneda local del 10,3%. El margen de EBITDA desciende 2,8 p.p. debido al mayor peso del negocio de larga distancia y al crecimiento del fijo-móvil, con márgenes inferiores.
- La **inversión** decrece interanualmente un 18,9% en moneda local pero se produce un incremento en la inversión dedicada a los negocios de Banda Ancha (más de 20% de la inversión total), situando el ratio de inversión/ingresos en el 11,2% en moneda local. Esta reducción de la inversión, unido al crecimiento registrado del EBITDA en moneda local, ha permitido que la generación de caja operativa aumente interanualmente un 22,9% en moneda local, hasta situarse en 1.294,5 millones de euros.

(b) **Telefónica de Argentina.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial:

<i>Millones de euros</i>	Enero-Diciembre		% Variación
	2003	2002	
Penetración del servicio	22,1%	21,9%	0,2 p.p.
Líneas instaladas	4.570,7	4.561,4	0,2%
Líneas en servicio (miles) (1)	4.238,2	4.216,7	0,5%
Líneas en servicio Tradicionales (miles) (1)	4.168,8	4.182,3	(0,3%)
Líneas ADSL (miles)	69,3	34,4	101,5%
Líneas en servicio / empleado (1)	529,3	509	4%
Ingresos por Operaciones	805,3	784,2	2,7%
EBITDA después Management Fee (2)	453,9	361,7	25,5%
Margen EBITDA	56,4%	46,1%	10,2 p.p.

- (1) Dato de 2002 revisado tras nuevo criterio de cálculo de líneas en servicio las cuales incluyen tanto tradicionales como ADSL.
- (2) Management Fee: Importe que la sociedad holding recibe de la operadora por la asistencia y gestión de dicha sociedad y, en algunos casos, por la transferencia de capacidad técnica. Este importe suele calcularse como porcentaje del volumen de negocios y/o margen de resultados de la operadora en cuestión.

La planta en servicio crece ligeramente gracias al fuerte aumento de la Banda Ancha (101,5%). La planta tradicional se mantiene prácticamente estable respecto al ejercicio 2002 (-0,3%) gracias a la recuperación de la demanda, habiéndose registrado cerca de 300.000 altas (+56,3%). La aceleración en el despliegue de ADSL se ha reflejado en el volumen de ganancia neta (34.926 conexiones),

hecho que ha permitido aumentar en 9 p.p. la cuota de mercado estimada en la región sur del país (68%).

- Los **ingresos** aumentaron un 14,5% en moneda local en el año 2003, como consecuencia de la recuperación del entorno económico y una gestión adaptada a la mayor actividad y consumo, lo cual ha propiciado una recuperación de los indicadores de planta (+0,5%) y tráfico total por línea y día (+10,2%), fundamentalmente el tráfico local, impulsado por el mayor tráfico prepago (+21,6%) e internet (+18,5%). Buen comportamiento del negocio de larga distancia nacional tras la eliminación de descuentos y efecto positivo de la formalización de acuerdos con operadoras para la facturación mutua aplicando el CER (indexación por inflación de la oferta mayorista), con efecto retroactivo desde 2002.
 - La recuperación operativa, con efecto positivo en ingresos, ha venido acompañada de una agresiva política de racionalización y control de costes. Destaca especialmente la efectiva gestión de la morosidad, al unir al mejor comportamiento del pago el lanzamiento de productos específicos para maximizar la recuperación de deuda. Así, la morosidad del ejercicio se sitúa en torno al 1,2% sobre ingresos, frente al 6,9% en 2002.
 - Por el contrario, se produce un incremento en los gastos de personal del 21%, al registrarse en esta partida 12,6 millones de euros correspondientes a desvinculaciones de empleados, incluidas en resultados extraordinarios en ejercicios anteriores, y los diversos aumentos salariales aprobados por el Gobierno. La plantilla a final de este ejercicio se sitúa en 8.007 empleados, reflejando un descenso de 277 empleados frente al ejercicio 2002.
 - Es importante señalar que la apreciación del peso frente al dólar (+15%) ha ayudado a reducir los gastos financieros al generar diferencias de cambio positivas. Destacar también que durante 2003 se llevó a cabo una reestructuración de deuda que supuso alargar los plazos de vencimiento hasta 2007, 2010 y 2011.
 - Las inversiones se incrementaron un 26,8%, reflejando la apuesta por la Banda Ancha, negocio en el que se espera crecer fuertemente en el ejercicio 2004. El incremento del EBITDA junto a una política restrictiva de inversiones ha permitido una generación de caja operativa (EBITDA –Inversión) de 433,8 millones de euros, un 36,6% superior en moneda local al obtenido en el mismo período de 2002.
- (c) **Telefónica CTC Chile.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial durante el ejercicio 2003:

<i>Millones de euros</i>	Enero-Diciembre		% Variación
	2003	2002	
Penetración del servicio	21,5%	22,6%	(1,1)p.p.
Líneas instaladas	3.037,3	3.023,5	0,5%
Líneas en servicio equivalentes (miles) (1)	2.542,0	2.740,9	(7,3)%
Líneas en servicio tradicionales	2.416,7	2.686,7	(10,0)%
Líneas ADSL	125,3	54,2	131,3%
Líneas en servicio / empleado (1)	794	870	(8,8)%
Ingresos por Operaciones	1.029,1	1.151,3	(10,6)%
EBITDA después Management Fee (2)	448,7	473,1	(5,2)%
Margen EBITDA	43,6%	41,1%	(2,5)p.p.

(1) Dato de 2002 revisado tras nuevo criterio de cálculo de líneas de servicio las cuales incluyen tanto tradicionales como ADSL.

- (2) Management Fee: Importe que la sociedad holding recibe de la operadora por la asistencia y gestión de dicha sociedad y, en algunos casos, por la transferencia de capacidad técnica. Este importe suele calcularse como porcentaje del volumen de negocios y/o margen de resultados de la operadora en cuestión.
- La reducción de las líneas tradicionales en servicio (por al aumento de desconexiones de líneas con problemas de morosidad) ha sido compensada en parte por el fuerte crecimiento de la Banda Ancha, mercado en el que la operadora ha alcanzado una cuota estimada del 36%.
 - Los resultados de Telefónica CTC Chile durante el ejercicio 2003 se han visto negativamente afectados por la caída del mercado de larga distancia y la sustitución del móvil; con incidencia sobre el tráfico y la planta, lo cual se traduce en una reducción del 3,5% de los ingresos por operaciones en moneda local. Esta disminución se convierte en el -11,2% al incluir el efecto del cambio de perímetro de consolidación, tras la venta del 25% de Sonda en septiembre de 2002, momento hasta el que dicha empresa consolidaba por integración global.
 - No obstante, esta evolución de ingresos fue compensada parcialmente con un importante esfuerzo de contención de los gastos respecto al año anterior, permitiendo la recuperación del Ebitda en el último trimestre. Destaca la reducción de los gastos de personal, tras abordar distintas reestructuraciones durante el año 2002 y de los gastos de aprovisionamientos, debido a la caída del tráfico.
 - Como resultado de lo anterior, el EBITDA generado se sitúa en 449 millones de euros, lo que supone una caída del 3,5% en moneda local (-5,8% considerando el efecto del cambio en el perímetro de consolidación). Es importante señalar que el resultado neto se vio penalizado por la amortización del fondo de comercio de SONDA, tras la venta en julio del 35% de participación que aún mantenía la operadora.
 - Este ejercicio se ha caracterizado por una racionalización estricta de inversiones, centrándose en proyectos generadores de ingresos o de carácter muy estratégico, lo que ha situado el volumen de inversión del ejercicio en 80,3 millones de euros (-16% en moneda local, excluyendo el efecto de la venta de Sonda). Esta decisión de limitar las inversiones ha permitido a la Compañía mantener constante la generación libre de caja (EBITDA-Inversión) en moneda local, que ha ascendido a 368,4 millones de euros.
- (d) **Telefónica del Perú.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial:

<i>Millones de euros</i>	Enero-Diciembre		% Variación
	2003	2002	
Penetración del servicio	7,2%	6,8%	0,4 p.p.
Líneas instaladas	2.145,3	2.028,9	5,7%
Líneas en servicio (miles) (1)	2.060,0	1.850,0	11,4%
Líneas tradicionales (miles)	1.969,3	1.815,6	8,5%
Líneas Banda Ancha (miles) (2)	90,7	34,4	163,7%
Líneas en servicio / empleado (1)	649	582	11,4%
Ingresos por Operaciones	1.088,1	1.273,2	(14,5%)
EBITDA después Management Fee (3)	405,3	521,0	(22,2%)
Margen EBITDA	37,3%	40,9%	(3,6 p.p.)

- (1) Dato de 2002 revisado tras nuevo criterio de cálculo de líneas en servicio las cuales incluye tanto tradicionales como ADSL.
- (2) Incluyen las líneas de Cablemodem.

(3) Management Fee: Importe que la sociedad holding recibe de la operadora por la asistencia y gestión de dicha sociedad y, en algunos casos, por la transferencia de capacidad técnica. Este importe suele calcularse como porcentaje del volumen de negocios y/o margen de resultados de la operadora en cuestión.

- En el ejercicio 2003 Telefónica del Perú mantiene su posición en el mercado local, incrementando sus líneas de telefonía fija (negocio tradicional) en un 8,5%. Este crecimiento en líneas se fundamenta en gran medida en las altas en los productos asociados a nuevos planes tarifarios lanzados a partir de marzo como respuesta a la propuesta de eliminación de la renta básica por parte del gobierno del país.
- También el negocio de Banda Ancha presenta un importante crecimiento, con cerca de 91.000 usuarios a fin de año (+163,7%), que aporta 2,9 p.p. al crecimiento de líneas de la operadora.
- Telefónica del Perú ha mejorado sus cuotas de mercado estimadas de larga distancia en 3,5 p.p. (LDN) y 1,8 p.p. (LDI) pese al aumento de la competencia, principalmente Americatel, consecuencia en parte de la entrada en vigor en 2002 del “multicarrier discado” (sistema de preselección de llamada a través de cualquier operador). Este sistema permite la selección del operador a través del cual se quiere cursar la llamada mediante la marcación de un prefijo.
- Los **ingresos** anuales alcanzaron los 1.088,1 millones de euros (crecimiento del 0,9% en moneda local), viéndose afectados por los nuevos planes tarifarios en la telefonía local, así como por la tendencia decreciente del ingreso promedio de larga distancia internacional. Hay que destacar también el mal comportamiento del negocio de telefonía pública, afectado por la competencia de las tarjetas de prepago, la canibalización de la telefonía móvil y las estrategias de telefonía pública interior de los competidores.
- Los **Gastos de Explotación** crecieron un 4,8% en moneda local como consecuencia de los mayores gastos relacionados con los planes comerciales y la propia expansión de los negocios. Los gastos de personal se redujeron un 2,1%, aunque la plantilla se mantuvo prácticamente estable tras la reincorporación de 378 personas, de las 410 previstas, en aplicación del mandato judicial del Tribunal Constitucional. Dicha caída se vio compensada por el incremento de los gastos de interconexión y el aumento de gastos comerciales, como consecuencia de la mayor actividad. Destacar el aumento de los incobrables, derivado de la cobertura del riesgo de impago de la interconexión con otros operadores, así como del ligero empeoramiento en el comportamiento de pago de los clientes.
- Como consecuencia del menor crecimiento de ingresos y el aumento de los gastos, el **EBITDA** se redujo en un 3,8% en moneda local; las inversiones presentan un crecimiento del 32,6% en moneda local, fundamentalmente por la Banda Ancha que ha supuesto un 23% del total de la inversión del ejercicio.

IV.2.2.3 Telefonía Móvil

Introducción

Telefónica Móviles, como cabecera del Grupo Telefónica Móviles, es una compañía sin actividad específica de negocio. Su actividad como holding consiste en dar soporte, coordinar y consolidar sus filiales. El porcentaje del Grupo Telefónica sobre dicha sociedad es de 92,44%. Por lo tanto el negocio celular se articula entorno a dicha sociedad.

Telefónica Móviles es el primer operador de servicios de comunicaciones móviles en España y Latinoamérica y el quinto² mayor operador móvil del mundo, tomando en consideración el número de clientes totales a cierre de 2003. Tras el acuerdo firmado con BellSouth, Telefónica Móviles pasaría a ser la cuarta operadora móvil.

² Estimación a partir de información oficial publicada por las compañías a diciembre de 2003.

Actualmente, el Grupo es titular de operadoras en España, México, Argentina, Perú, El Salvador y Guatemala, y participa conjuntamente con Portugal Telecom en operadoras en Brasil y Marruecos. Adicionalmente, gestiona para Telefónica sus operadoras en Puerto Rico y Chile. Al finalizar el año 2003, el Grupo Telefónica Móviles contaba con más de 52 millones de clientes gestionados en un mercado cercano a los 408 millones de habitantes. El acuerdo firmado con BellSouth aumentaría la base de clientes gestionados por Telefónica Móviles a 62,5 millones, convirtiéndola en la cuarta operadora mundial del segmento celular.

En el ejercicio 2003 se han producido una serie de hechos significativos, destacando:

En Brasil, la sociedad Brasilcel, que opera desde marzo con la marca unificada Vivo en todo el país, cerró en abril la adquisición del 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía celular brasileña Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (“TCO”) por parte de Telesp Celular Participações, S.A. Con esta adquisición, la joint venture brasileña de Telefónica Móviles y Portugal Telecom consolida su liderazgo en el mercado de telefonía móvil brasileño, alcanzando al cierre de ejercicio 20,7 millones de clientes, un 50% más que en diciembre de 2002, con una cuota de mercado media estimada en sus áreas de operaciones del 56,5%, incluyendo los mercados clave de Sao Paulo, Río de Janeiro y Brasilia, y con un amplio diferencial respecto a sus más inmediatos competidores a nivel nacional.

En México, Telefónica Móviles, segundo operador de telefonía móvil en el país, ha alcanzado importantes hitos durante 2003, tanto desde el punto de vista comercial como de infraestructura de red. Así, en el mes de abril anunció la unificación de todas sus operaciones bajo la marca Telefónica Movistar, al tiempo que desplegaba la nueva red GSM en un tiempo record, permitiendo el lanzamiento comercial de servicios GSM en el mes de mayo en las cinco ciudades más importantes del país. Los esfuerzos realizados a lo largo del año han permitido incrementar significativamente la cobertura de la red GSM hasta alcanzar noventa y seis ciudades en diciembre de 2003. Por otro lado, se ha avanzado en extender la capilaridad de la red de distribución, habiéndose casi triplicado el número de puntos de venta en todo el país respecto a los existentes a principios del año hasta superar los 6.200.

A principios del año 2004, Telefónica Móviles y la compañía BellSouth han llegado a un acuerdo para adquirir los activos de telefonía móvil de BellSouth en Latinoamérica. Mediante la firma de un contrato de compra de acciones, Telefónica Móviles adquirirá hasta el 100% (sujeto a las autorizaciones regulatorias pertinentes y a los derechos de los minoritarios en su caso) de las participaciones de BellSouth en sus operadoras de Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Uruguay, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Panamá. Con esta operación Telefónica Móviles pasará a gestionar 62,5 millones de clientes celulares en 14 países de Latinoamérica. Esta operación se describe con mayor detalle en el apartado VII.1 del presente Folleto.

Por otra parte, Telefónica Móviles, T-Mobile International, TIM (Telecom Italia Mobile) y Orange han suscrito una alianza estratégica que les permitirá ofrecer a sus clientes productos y servicios comunes y de superior calidad, reforzando la capacidad de los socios de competir en los distintos mercados donde están presentes.

Confirmando su compromiso tecnológico, en noviembre de 2003 Telefónica Móviles España lanzó la ‘Oficin@ Movistar UMTS’, el primer servicio UMTS con carácter precomercial que lanza una operadora de telefonía móvil en España en un entorno real (ver capítulo VII.1.1 del presente Folleto).

Asimismo, en 2003 Telefónica Móviles España lanzó una nueva oferta de servicios basada en el acceso móvil a contenidos de Internet desarrollados con tecnología i-mode™, junto a la comercialización de una nueva gama de terminales que incluyen el acceso directo al servicio. Con estas iniciativas, Telefónica Móviles da un paso más en su decidido compromiso de liderar el desarrollo de la innovación tecnológica en España.

Telefónica Móviles gestiona asimismo las operadoras de telefonía celular de Chile y Puerto Rico pertenecientes al Grupo Telefónica, y cuya integración jurídica dentro del Grupo Móviles no ha sido aún acometida.

Principales servicios prestados

El Grupo Telefónica Móviles centra principalmente su actividad en el sector de las comunicaciones móviles, ofreciendo una amplia variedad de servicios y productos de comunicaciones móviles, entre los que se incluyen tanto servicios de voz como un creciente número de servicios de datos. Adicionalmente, el Grupo desarrolla de forma accesoria a su actividad principal, prestación de servicios de comunicaciones móviles, otros servicios entre los que se incluyen la venta de terminales y servicios de comunicaciones fijas vía radio en zonas rurales de España y servicios de telefonía fija en América Central.

Si bien los servicios y productos disponibles varían de país a país, se pueden agrupar en las siguientes categorías principales:

- **Servicios de voz.** El servicio de voz es el principal producto del Grupo Telefónica Móviles en todos los mercados en los que opera. Asimismo, el crecimiento de clientes y de la penetración de los mercados, dando lugar a un uso generalizado de la telefonía móvil, posibilita ofrecer servicios de valor añadido como se detalla a continuación.
- **Servicios de valor añadido.** En la mayor parte de los mercados en que opera el Grupo, los clientes tienen acceso a servicios de buzón de voz, identificación de llamada y otros como llamada en espera, desvío de llamada y multiconferencia.
- **Transmisión de datos.** El Grupo Telefónica Móviles ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios de datos que mejora continuamente. Los servicios de datos actuales del Grupo Telefónica Móviles incluyen envío de mensajes cortos entre personas (SMS), el envío de mensajes, imágenes, fotografías y sonido (mensajería multimedia o MMS), servicios de acceso a Internet a través de un ordenador personal y agendas electrónicas, así como la recepción de información como noticias, resultados deportivos y cotizaciones bursátiles a través de Movistar Internet Premium. Además, el Grupo se está centrando en consolidar su posición en el segmento de empresas (en el que mantiene una fuerte posición en términos de cuota de mercado) con el objetivo de introducir nuevos servicios y aplicaciones de datos móviles.
- **Internet móvil.** Telefónica Móviles ofrece servicios de acceso a internet móvil en un creciente número de áreas, fundamentalmente a través de la marca e-moción, que permite a sus clientes acceder a toda la oferta de servicios de datos e internet móvil a través de voz, WAP o GPRS. La mayoría de las operadoras del Grupo (Brasil, Argentina, Perú, El Salvador, Guatemala, Marruecos y Puerto Rico) han lanzado Movistar-emoción o servicios de contenido similar bajo otras marcas tales como “Vivo ao Vivo” en Brasil. Mediante el acceso a internet vía móvil, los clientes del Grupo pueden enviar y recibir correos electrónicos, navegar en páginas web, acceder a juegos, realizar determinadas operaciones de comercio electrónico móvil (m-commerce) y utilizar otros servicios de datos del Grupo Telefónica Móviles. Los avances tecnológicos, entre los que se incluyen el desarrollo de GPRS y UMTS, facilitan el desarrollo de estos servicios multiplicando las velocidades a la que los datos se transmiten, lo que permite ampliar la oferta de servicios y reducir su coste. En este sentido, el Grupo Telefónica Móviles comercializa servicios sobre plataforma de GPRS en España desde el año 2001 y ha implantado la tecnología CDMA 1xRTT en Brasil y Perú a lo largo de 2002 y 2003.
- **Servicios Corporativos.** El Grupo Telefónica Móviles facilita soluciones empresariales incluyendo redes móviles en oficinas, redes privadas y servicios de facturación on-line a través de internet. Telefónica Móviles España posee una oferta desarrollada de servicios para empresas, Servicio Movistar Corporativo 2000 a través de soluciones avanzadas de datos y específicas para distintos sectores.

- **Roaming.** El Grupo Telefónica Móviles tiene acuerdos de roaming que permiten a sus clientes utilizar sus terminales móviles en países distintos de su país de origen. En el año 2002 se generalizó el acceso del prepago a las facilidades del roaming. Igualmente, ha incorporado a sus redes el estándar de red inteligente CAMEL, que permite a los clientes en España usar sus móviles en aquellos países europeos con lo que se ha alcanzado un acuerdo, como si estuvieran en su país de origen, sin necesidad de marcar prefijos, entre otras ventajas. En Brasil, México y Argentina, los acuerdos de roaming suscritos permiten a los clientes del Grupo hacer y recibir llamadas en todo el territorio nacional.
- **Servicios de Comunicaciones Móviles en Grupos Cerrados de Clientes (Trunking) y Radiobúsqueda (Paging).** En España y Guatemala, el Grupo Telefónica Móviles ofrece servicios de comunicaciones móviles digitales en grupos cerrados de clientes y servicios de radiobúsqueda.
- **Medios de Pago.** El Grupo Telefónica Móviles participa a través de su filial Telefónica Móviles España, junto con Vodafone España, Amena y numerosas entidades de crédito y medios de pago españoles, en Mobipay España, sociedad creada para el desarrollo en España de micropagos a través del teléfono móvil. Asimismo, Telefónica Móviles participa en Mobipay Internacional, orientada a la activación de micropagos a través del teléfono móvil, en un entorno internacional. Adicionalmente, Telefónica Móviles, Orange, T-Mobile y Vodafone suscribieron en febrero de 2003 un acuerdo para la creación de la Asociación de Servicios de Pago con el teléfono móvil, que opera bajo la marca Simpays desde junio de 2003.
- **Otros servicios de comunicaciones móviles.** El Grupo Telefónica Móviles cuenta con tecnologías para ofrecer otros servicios de valor añadido en el sector de las comunicaciones móviles tales como servicios de localización y telemáticos. Los primeros permiten a las redes del Grupo localizar la situación del terminal móvil facilitando a los clientes la posibilidad de acceder y recibir información específica en función del lugar en el que se encuentren. Igualmente se espera que los servicios de localización se utilicen en aplicaciones como gestión de flotas, logística y seguridad. Los servicios telemáticos permiten la recogida de datos de máquinas tales como vehículos y máquinas expendedoras.

Principales competidores

- Telefónica Móviles ha realizado un esfuerzo comercial en el último trimestre para anticipar la captación del potencial del crecimiento de los mercados en los que Telefónica Móviles está presente y reforzar su posición competitiva en los mismos.
- **Telefónica Móviles España.** Actualmente los dos competidores en el mercado español de comunicaciones móviles son Vodafone España, filial de Vodafone PLC, y Retevisión Móvil, S.A., que opera bajo la marca Amena. A 31 de diciembre de 2003, Telefónica Móviles España tenía 19,7 millones de clientes.
- **Brasilcel.** El considerable crecimiento del mercado brasileño en los últimos años ha venido acompañado de un incremento de la competencia debido a la entrada de dos nuevos competidores (TIM y Oi) y a la expansión de Claro.
- **Telefónica Móviles México.** La estructura del mercado mexicano se mantiene integrada por cuatro operadores de telefonía celular más uno de trunking; Telefónica Móviles México compite con Telcel (de América Móvil), Unifón, Iusacell y el operador de trunking Nextel, cuyo único accionista es la sociedad norteamericana Nextel International Inc.
- **Telefónica Móviles Argentina.** Tiene tres competidores en el mercado argentino de comunicaciones móviles cada uno de los cuales ofrece servicios en toda la nación: Telecom Personal, controlada por

Telecom Italia a través de Telecom Argentina; CTI Móvil, controlada por América Móvil y Nextel perteneciente a Nextel International Holdings Inc..

- **Telefónica Móviles SAC Perú.** Actualmente tiene tres competidores en el mercado peruano de comunicaciones móviles: BellSouth (el día 5 de marzo de 2004, Telefónica Móviles, S.A. llegó a un acuerdo con BellSouth Corporation para adquirir los activos de telefonía móvil de esta compañía en Latinoamérica. Ver capítulo VII del presente Folleto), Stet Mobile Holdings bajo la marca TIM Perú, y Nextel Perú.
- **Telefónica Móviles Chile.** Tiene tres competidores en el mercado celular chileno: TIM, BellSouth (el día 5 de marzo de 2004, Telefónica Móviles, S.A. llegó a un acuerdo con BellSouth Corporation para adquirir los activos de telefonía móvil de esta compañía en Latinoamérica. Ver capítulo VII del presente Folleto) y Smartcom que es una filial de Endesa S.A.
- Por último, **Medi Telecom** compite actualmente en el mercado marroquí con Maroc Telecom., participada en un 35% por Vivendi Universal.

Principales operaciones de inversión o desinversión realizadas

En el ejercicio 2003 cabe destacar:

- En Brasil, que la sociedad Brasilcel, que opera desde marzo con la marca unificada VIVO en todo el país, cerró en abril la adquisición del 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía celular brasileña Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (“TCO”) por parte de Telesp Celular Participações, S.A..
- De esta manera, VIVO se ha convertido en la mayor comunidad de clientes celulares de Brasil. Al cierre de 2003 VIVO contaba con 20,7 millones de clientes, un 50% más que en diciembre de 2002, con una cuota de mercado media estimada en sus áreas de operaciones del 56,5%, incluyendo los mercados clave de Sao Paulo, Río de Janeiro y Brasilia, y con un amplio diferencial respecto a sus más inmediatos competidores a nivel nacional.
- Por otro lado, ya en 2004, Telefónica ha acordado la compra (sujeta a autorizaciones regulatorias) de las operaciones de móviles de BellSouth en Latinoamérica, que cuenta con 10,5 millones de clientes en 10 países de la región. Esta operación se describe en el apartado VII.1 del presente Folleto.

Principales sociedades participadas

A continuación se especifican las sociedades incluidas en el negocio de móviles del Grupo Telefónica, así como las participaciones económicas que Telefónica Móviles, S.A. posee en cada una de ellas a 31 de diciembre de 2003.

Sociedad	País	% Participación
Telefónica Móviles España	España	100%
Brasilcel (1)	Brasil	50%
Telefónica Móviles México	México	92%
TCP Argentina	Argentina	97,93%
TEM Perú	Perú	97,97%
TEM El Salvador	El Salvador	90,26%
TEM Guatemala	Guatemala	100%
Group 3G Alemania	Alemania	57,2%
IPSE 2000 (2)	Italia	45,59%
3G Mobile AG	Suiza	100%
Medi Telecom	Marruecos	32,18%
Telefónica Móviles Interacciona	España	100%
Mobipay España	España	13,33%
Mobipay Internacional	España	36%
Telefónica Móvil Chile (3)	Chile	43,6%
NewCom Wireless Puerto Rico (4)	Puerto Rico	49'9%

- (1) *Joint venture* que consolida por el método de integración global TeleSudeste Celular, Celular CRT, TeleLeste Celular y Telesp Celular Participações. En Telesp Celular Participações se incorpora, a partir de mayo de 2003, la participación adquirida en TeleCentro Oeste. Las participaciones de Brasilcel en sus filiales son las siguientes: TeleSudeste Celular: 83,9%, Telesp Celular: 65,1%, Celular CRT: 49,6%, TeleLeste Celular: 27,7% y TeleCentro Oeste: 18,8%. Telefónica Móviles consolida el 50% de Brasilcel por integración proporcional.
- (2) Consolidado por puesta en equivalencia.
- (3) Gestionada por Telefónica Móviles y participada por CTC Chile.
- (4) Gestionada por Telefónica Móviles.

Parque de clientes

	2003	% Variación 2003/2002
Clientes gestionados (Miles)	52.011	25,7 %
Telefónica Móviles España	19.661	6,8 %
Brasilcel	20.656	50,3 %
Telefónica Móviles México	3.454	42,8 %
TCP Argentina	1.824	12,8 %
TEM Perú	1.507	21,6 %
TEM El Salvador	248	7,2 %
TEM Guatemala	157	61,6 %
Medi Telecom	2.060	28,7 %
Telefónica Móvil Chile	2.270	22,7 %
NewCom Wireless Puerto Rico	175	3,3 %

Análisis de las principales variables económicas

Los resultados económicos del negocio de telefonía móvil durante los ejercicios 2003 y 2002 son los siguientes:

Millones de euros / Datos no auditados	Enero - Diciembre		
	2003	2002	% Variación
Ingresos por operaciones	10.428,28	9449,34	10,36
Otros ingresos de explotación	76,98	60,69	26,84
Trabajos para inmovilizado	90,14	75,32	19,67
Gastos por operaciones	(5.881,33)	(5.600,33)	5,02
Aprovisionamientos	(2.747,01)	(2.571,01)	6,85
Gastos de personal	(508,66)	(566,87)	(10,27)
Servicios exteriores	(2.454,70)	(2.358,16)	4,09
Tributos	(170,96)	(104,30)	63,92
Otros gastos de explotación	(132,17)	(155,01)	(14,74)
= EBITDA	4.581,90	3.830,00	19,63
Amortizaciones	(1.516,04)	(1.391,88)	8,92
= Resultado de explotación	3.065,87	2.438,12	25,75
Resultados empresas asociadas	(80,66)	(159,48)	(49,42)
Resultados financieros	(416,61)	(364,10)	14,42
Amortización fondo comercio	(116,40)	(101,55)	14,62
Resultados extraordinarios	(7,53)	(12.077,76)	(99,94)
= Resultado antes de impuestos	2.444,67	(10.264,76)	c.s.
Provisión impuesto	(888,98)	2.130,40	c.s.
= Resultado antes minoritarios	1.555,69	(8.134,36)	c.s.
Resultados atribuidos a minoritarios	38,61	4.389,89	(99,12)
= Beneficio neto	1.594,30	(3.744,47)	c.s.

- Las principales **variaciones en el perímetro de consolidación** en los ejercicios 2002 y 2003 fueron las siguientes:

En el ejercicio 2002 :

La participación de Telefónica Móviles en el capital social del Grupo Pegaso Telecomunicaciones, adquirida el 10 de septiembre de 2002, se ha incorporado en los resultados consolidados de Telefónica Móviles por el método de integración global.

El 27 de diciembre de 2002 se constituyó, al 50% junto con Portugal Telecom, la Joint Venture Brasilcel, mediante la aportación del 100% de las participaciones que ambos grupos poseían, directa e indirectamente, en las operadoras de comunicaciones móviles en Brasil. A partir de dicha fecha, los estados financieros recogen la consolidación de Brasilcel, y por tanto las sociedades aportadas por ambos grupos, por el método de integración proporcional. La aportación a Brasilcel de las participaciones no ha tenido un efecto significativo en los resultados del año 2002 dada la fecha de materialización de la operación.

En el ejercicio 2003:

Tras el acuerdo alcanzado con Terra Lycos en el primer trimestre de 2003 para la reestructuración de Terra Mobile, Telefónica Móviles consolida el 100% de esta compañía en sus estados financieros. La compañía ya se contabilizaba por el método de integración global desde septiembre 2001.

Tras la adquisición del 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. ("TCO") por parte de Telesp Celular Participações, S.A., esta compañía ha pasado a consolidarse por el método de integración global a partir del 1 de mayo de 2003 en los estados financieros consolidados de Brasilcel.

Y en el mes de junio, la venta del 100% de Telefónica Mobile Solutions, S.A. a TS Telefónica Sistemas, S.A., empresa perteneciente al Grupo Telefónica, con efecto 31 de marzo de 2003, por lo que a partir de dicha fecha deja de incluirse en el perímetro de consolidación.

- Los **Ingresos por Operaciones** del Negocio Móvil del Grupo Telefónica ascienden a 10.428,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento con respecto al año anterior del 10,4%. Asumiendo tipos de cambio constantes y excluyendo el impacto de la adquisición de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. ("TCO"), los ingresos mostrarían una variación de 14,2%. El crecimiento de los ingresos se explica por el aumento de la base de clientes y los mayores ingresos de servicio.
- Los **Gastos por Operaciones** ascienden a 5.881,33 millones de euros, lo que supone un crecimiento con respecto al año anterior del 5%. Dicho crecimiento se explica principalmente por el crecimiento de los gastos de aprovisionamientos y servicios exteriores, afectados principalmente por la mayor actividad comercial especialmente en España, Brasil, México y Argentina, así como por el cambio comentado en el perímetro de consolidación.
- El **EBITDA** aumentó un 19,6%, desde 3.830 millones de euros en el año 2002 hasta 4.581,9 millones de euros en el año 2003. Excluyendo el efecto del tipo de cambio y la incorporación de TCO, el crecimiento anual del EBITDA se situaría en el 20,5%. El margen EBITDA aumentó al 43,9% en el año 2003 comparado con el 40,5% en el año 2002. Las operaciones de Telefónica Móviles España representan el 86% del EBITDA del Negocio de Móviles en el año 2003, con un incremento del 12,9% respecto del año anterior.
- Los **Resultados Financieros y Amortización del Fondo de Comercio** se incrementan frente al ejercicio 2002 como resultado de las incorporaciones al perímetro de consolidación ya mencionados.
- Los **Resultados Extraordinarios** del ejercicio 2003 no han registrado partidas significativas. Los resultados extraordinarios negativos del ejercicio 2002 se explican por el saneamiento de los activos UMTS en operadoras europeas fuera de España, así como por los gastos de reestructuración de estas sociedades.
- El **Impuesto sobre Beneficios** del ejercicio 2003 asciende a 889 millones de euros, si bien en su gran mayoría no representa un desembolso de caja por la utilización de los créditos fiscales generados en el ejercicio anterior. En el ejercicio 2002 se corresponde principalmente con el beneficio fiscal derivado del saneamiento de activos de las sociedades europeas.
- Respecto a la **Inversión** del grupo, se produce un crecimiento respecto el año 2002 derivado del despliegue de la red GSM en México, que ha supuesto unas inversiones de 483 millones de euros. En el resto de países de operación, la inversión ha permanecido prácticamente estable frente al 2002. La inversión en España se ha destinado principalmente al aumento de capacidad de las redes GSM y GPRS, así como la continuación del despliegue de red UMTS. En Brasil, VIVO ha destinado parte de su inversión a poner en marcha el servicio de Internet Móvil de Alta Velocidad con su red CDMA 1xRTT.
- Por último, la **generación de caja operativa** (Ebitda-Inversión) supone un crecimiento del 14,5% reflejando tanto la mejora en Ebitda como la política inversora restrictiva del negocio.

Evolución del negocio de las principales operadoras

- (a) **Telefónica Móviles España.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial durante el ejercicio 2003:

<i>Millones de euros</i>	Enero - Diciembre		
	2003	2002	% Var. 03/02
Penetración del servicio	88,1%	79,8%	8,3 p.p.
Clientes totales (miles)	19.661	18.412	6,8%
Prepago	11.731	11.937	-1,7%
Contrato	7.930	6.475	22,5%
Ingresos por operaciones	7.495,5	6.769,9	10,7%
EBITDA	3.940,8	3.490,3	12,9%
Margen Ebitda	52,6%	51,6%	1,0 p.p.
Arpu (euros) (1)	30	29	3,7%

(1) ARPU: Ingreso medio por usuario.

- Con una población estimada de aproximadamente 43 millones de habitantes, España es el quinto mayor mercado de comunicaciones móviles en Europa Occidental con 37,5 millones de clientes a 31 de diciembre de 2003. Esta base de clientes representa una penetración estimada en torno al 88%. Durante el año 2003, el mercado español creció un 12%.
- En este contexto, Telefónica Móviles España concluyó 2003 con aproximadamente 19,7 millones de **clientes**, lo que supone 1,2 millones de nuevos clientes y un crecimiento interanual del 7%. Del parque total, el 40% pertenece a diferentes modalidades de contrato, siendo el resto de clientes de prepago.
- El mercado español se ha mostrado muy receptivo a los **nuevos servicios de datos**, como los servicios de mensajes cortos e Internet móvil. En el año 2001 Telefónica Móviles España lanzó comercialmente su oferta de servicios GPRS, que permite una mayor velocidad en la transmisión de datos, impulsando así el lanzamiento de nuevos servicios, entre los que destacaron en 2002 los de Mensajería Multimedia, a partir de los cuales los usuarios pueden enviar, en un mismo mensaje, imágenes en color, melodías polifónicas, animaciones, texto e incluso la propia voz del cliente. Con terminales con capacidad MMS y con cámara integrada, pueden realizarse fotografías y adjuntar melodías o voz para su posterior envío a otros destinatarios.
- Telefónica Móviles España ha continuado en 2003 con su política de estímulo a la **migración de sus clientes** de prepago, completando un proceso que comenzó en marzo de 2002 cuando Telefónica Móviles España sustituyó en todos sus contratos la cuota mensual por un compromiso de consumo mínimo. Así, en 2003 se han producido más de 1,1 millones de migraciones a contrato, lo cual ha sido clave tanto para el aumento del peso del segmento contrato sobre el total del parque (+5,2 p.p. respecto a cierre de 2002) como para la dinamización del consumo de los clientes.
- Destaca el éxito de los programas de **fidelización** con los que cuenta la Compañía, a los cuales se pueden acoger tanto sus clientes de contrato como de prepago. Así, el programa MoviStar Plus ofrece a los clientes de contrato la posibilidad de canjear los puntos que van generando en función de su consumo mensual por terminales, mientras que los clientes de prepago pueden acceder a los terminales más modernos del mercado en las mejores condiciones (precios atractivos y promociones de tráfico asociadas) a través del Plan Estrena. De este modo, en 2003 se han llevado a cabo más de 4 millones de acciones comerciales de fidelización (renovaciones de terminales a través de los programas de Telefónica Móviles España).

- El esfuerzo realizado en el desarrollo de una oferta de calidad y altamente competitiva, así como el éxito de la política de estímulo a la migración de prepago a contrato han tenido una influencia decisiva en la mejora de las tendencias de los ratios de consumo. Así, **el consumo unitario de tráfico (MOU)** de los clientes de Telefónica Móviles España registró para el conjunto del año 2003 un crecimiento anual del 10%. En términos absolutos, las redes de la compañía han cursado a lo largo de 2003 aproximadamente 37.700 millones de minutos aire, lo que representa un crecimiento del 18,2% respecto al año anterior.
 - Por su parte, el **negocio de datos y contenidos** cada vez tiene mayor peso dentro de las comunicaciones realizadas por los clientes. En términos absolutos, el total de mensajes cortos SMS cursados por la red de Telefónica Móviles España en 2003 ha superado los 9.300 millones, un 11% más que el año anterior. Del total de mensajes cursados por los clientes de Telefónica Móviles España, un 33% ha estado relacionado con servicios de acceso a contenidos.
 - Como consecuencia de todos los factores comentados, en 2003 el **ARPU** (ingreso medio por usuario) de Telefónica Móviles España ha conseguido revertir su tendencia anual y ha registrado, por primera vez en la historia de la Compañía, un incremento del ingreso medio interanual. Así, el ARPU de Telefónica Móviles España en 2003 creció un 3,7% frente al dato de 2002, alcanzando un importe de 29,7 euros, ascendiendo el ARPU de datos hasta 3,7 euros (+8,8% frente a 2002).
 - Además del buen comportamiento de las principales magnitudes comerciales y de gestión, Telefónica Móviles España ha realizado un importante **esfuerzo en la contención de costes** y en el aprovechamiento máximo de las economías de escala. Un claro ejemplo de ello es la evolución del peso de los recursos totales destinados a actividades de captación y fidelización sobre las ventas netas que se ha reducido en 0,8 p.p., hasta situar el ratio en el 7,1% para el conjunto de 2003, aun a pesar del importante incremento de la actividad comercial registrada en el ejercicio (+18,8% frente a 2002).
 - El volumen total de **ingresos** se situó en 7.495,5 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 10,7% respecto a 2002. Los ingresos de servicio experimentaron un incremento del 9,9%, mientras que los ingresos por venta de terminales, impulsados por la creciente actividad comercial, aumentaron un 17%.
 - El **EBITDA** acumulado en 2003 asciende a 3.941 millones de euros, un 12,9% superior al registrado en el ejercicio anterior. Ello supone un margen EBITDA en el conjunto del año del 52,6%, 1 punto porcentual superior al de 2002.
 - Respecto a la **Inversión**, la Compañía destinó 521 millones de euros (nivel similar al de 2002). El peso de la inversión sobre los Ingresos por Operaciones se sitúa en el 7% en 2003, claro reflejo de la eficiencia inversora de la compañía. Por otro lado, la Provisión por la tasa del espectro radioeléctrico asignado para la explotación futura de la tecnología UMTS ha ascendido a 22 millones de euros en el conjunto del ejercicio 2003. Debe señalarse que a pesar del fuerte crecimiento del tráfico, la compañía realiza una gestión activa para asegurar los niveles de calidad de servicio.
- (b) Brasilcel.** Respecto a la aportación de las compañías brasileñas a los resultados económicos consolidados del Grupo Telefónica Móviles, debe recordarse que la comparación interanual de los resultados no es homogénea, al reflejar los resultados del año 2003 la consolidación por el método de integración proporcional de Brasilcel (incluyendo los resultados de TCO a partir del 1 de mayo de 2003), mientras que en 2002 se consolidaron los resultados de las tres compañías controladas por Telefónica Móviles en Brasil en dicho momento. De esta forma, se incluyen en la siguiente tabla las principales variables operativas y económicas relativas a las operaciones de VIVO durante el ejercicio 2003.

<i>Millones de euros</i>	Enero - Diciembre
--------------------------	--------------------------

	2003 (3)	2002 (2)	% Var. 03/02
Penetración del servicio	28%	23%	5 p.p.
Clientes totales (miles)	20.656	13.742	50,3%
Contrato	4.839	3.710	30,4%
Prepago	15.817	10.032	57,7%
Ingresos por operaciones	1.378	1.081	27,5%
EBITDA después de Management. Fee (1)	507	400	26,7%
Margen Ebitda	36,8%	37%	(0,2 p.p).
Arpu (euros)(4)	12	15	n.c.

- (1) Management Fee: Importe que la sociedad holding recibe de la operadora por la asistencia y gestión de dicha sociedad y, en algunos casos, por la transferencia de capacidad técnica. Este importe suele calcularse como porcentaje del volumen de negocios y/o margen de resultados de la operadora en cuestión.
- (2) Para los datos financieros y el ARPU se incluye Tele Sudeste, CRT y Tele Leste (desde mayo de 2002). Para el resto de los datos se incluye Tele Sudeste, CRT, Tele Leste, Telesp Celular y Global Telecom.
- (3) Para los datos financieros y el ARPU se incluye la consolidación por integración proporcional de Brasilcel incorporando TCO desde mayo 2003. Para los datos comerciales se incluyen las seis operadoras desde enero 2003.
- (4) Valor absoluto en euros. Variación en moneda local.

- Con una población de aproximadamente 177 millones de habitantes y 45,7 millones de clientes de comunicaciones móviles, Brasil es el mayor mercado de Latinoamérica. Esta base de clientes representa una penetración de la telefonía móvil en 2003 en el país de un 26% y de un 28% en las áreas donde opera VIVO. El mercado de las comunicaciones móviles en Brasil ha crecido a una tasa superior al 30% durante el año 2003 y un 33% en las áreas donde opera VIVO. Los estados de São Paulo, Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul y la región Centro Oeste representan los mayores índices de crecimiento. En el año 2003 VIVO se ha consolidado como el líder del mercado brasileño, concluyendo el año con aproximadamente 20,7 millones de clientes, con una cuota de mercado media estimada superior al 56% en sus áreas de operaciones y del 45% en el conjunto de Brasil.
- Las operaciones en Brasil se realizan a través de Brasilcel, filial participada al 50% por Telefónica Móviles, S.A. y Portugal Telecom., constituida a finales del ejercicio 2002, tras la aprobación por ANATEL del programa de migración de las concesiones celulares a autorizaciones PCS (SMP) de las operadoras de telefonía móvil brasileñas de ambos grupos. A los efectos de proceder a la constitución de Brasilcel, Telefónica Móviles aportó su participación, directa e indirecta, en las siguientes operadoras: Tele Sudeste Celular, CRT Celular, Tele Leste Celular y Telesp Celular; y Portugal Telecom su participación, directa e indirecta, en Telesp Celular y CRT Celular.
- Tras la adquisición del 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto -que representan el 20,37% del capital social total- de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. ("TCO") por parte de Telesp Celular Participações, S.A., esta compañía ha pasado a consolidarse por el método de integración global a partir del 1 de mayo de 2003 en los estados financieros consolidados de Brasilcel. Tras la aceptación de la OPA de Telesp Celular Participações, S.A. sobre las acciones ordinarias con derecho a voto por los accionistas minoritarios de TCO, Telesp Celular Participações ha incrementado su participación en TCO hasta el 86,58% de las acciones ordinarias que representan el 28,87% del capital social.
- Además, de acuerdo con la regulación de Anatel, fueron adoptadas medidas del tipo "Bill & Keep" para cobros de interconexión. La ley establece que las compañías actuando a través del sistema SMP no están obligadas a pagar tarifas para el uso de la red local de otro proveedor SMP si los clientes utilizan el servicio local, es decir, realizan llamadas en la misma área de registro, y siempre que exista un equilibrio de tráfico entre ambas proveedoras. Cuando el tráfico de un proveedor SMP que establece una llamada a otro proveedor encargado de completarla, representa más del 55% del tráfico local, la operadora que

origina el mayor tráfico está obligada a pagar a la otra operadora la tarifa de uso local para la parte correspondiente al tráfico que excede el 55%.

- Brasilcel, que opera en la actualidad bajo la marca unificada VIVO, ha ampliado su presencia en los principales mercados del país, estando presente en 19 estados brasileños que suponen el 83% del PIB brasileño.

En la siguiente tabla se muestra la relación de Estados en los que prestan servicio las Operadoras de VIVO:

Operadora	Estado
Telesp Celular	Sao Paolo (SP)
Tele Sudeste	Rio de Janeiro (RJ) y Espiritu Santo (ES)
Global Telecom	Paraná (PA) y Santa Catarina (SC)
CRT Celular	Rio Grande do Soul (RS)
Tele Centro Oeste	Acre (AC), Goias (GO), Mato Grosso (MT), Mato Grosso do Soul (MS), Rondonia (RO), Tocantins (TO), Distrito Federal (DF), Amazonas (AM), Pará (PA), Amapá (AP), Roraima (RR) y Maranhão (MA)
Tele Leste	Bahia (BA) y Sergipe (SE)

- A lo largo del año 2003 ha continuado la tendencia creciente en la utilización de los servicios de datos impulsada por el aumento de terminales con facilidades de SMS y WAP. A lo largo de 2003 Vivo ha continuado liderando el desarrollo e innovación de servicios datos en Brasil, explotando las ventajas competitivas de su red CDMA 1XRTT frente a la oferta de otros operadores.
- Los ingresos por operaciones muestran un crecimiento en moneda local de 26,8% frente al año anterior impulsados por el crecimiento de la base de clientes y la incorporación de TCO al perímetro de consolidación.
- La evolución del EBITDA (27% en moneda local) viene impactada por la actividad comercial mantenida durante todo el año 2003.

(c) **Telefónica Móviles México.** En la siguiente tabla se incluyen las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial durante el ejercicio 2003:

<i>Millones de euros</i>	Enero - Diciembre		
	2003	2002 (1)	% Var. 03/02
Penetración del servicio (2)	30%	26 %	4 p.p.
Clientes totales (miles)	3.454	2.419	42,8%
Prepago	3.214	2.111	52,2%
Contrato	240	308	(21,9%)
Ingresos por operaciones	540	465	16,1%
EBITDA	(108,7)	(14,7)	n.s.
Margen Ebitda	(20,1%)	(3,2%)	(16,9 p.p.)
Arpu (euros) (3) (4)	17	-	-

- (1) El ejercicio 2002 incluye Grupo Pegaso Telecomunicaciones por Integración Global desde el 10 de septiembre de 2002, fecha de su adquisición.
- (2) Considera a todas las operadoras de comunicaciones móviles y Nextel.
- (3) Valor absoluto en Euros. Variación en moneda local.
- (4) El ARPU en estos dos ejercicios no es comparable debido a la consolidación de Pegaso Telecomunicaciones desde septiembre de 2002.

- México es el segundo mayor país de Latinoamérica con una población cercana a los 103,3 millones de habitantes. El mercado de telecomunicaciones móviles se encuentra dividido en 9 regiones diferentes. Durante el 2003, el mercado de telecomunicaciones móviles en México creció aproximadamente un 17%, alcanzando una penetración del 30%.
 - Telefónica Móviles México quedó formalmente constituida mediante la fusión de Pegaso PCS, una de las cuatro operadoras de telefonía celular más importantes de México, con las cuatro operadoras adquiridas previamente a Motorola y que le fueran transferidas a Telefónica Móviles en julio de 2001 por Telefónica. En esta nueva sociedad, Telefónica Móviles México controla el 92% del capital y el Grupo Pegaso el 8%.
 - Como resultado de esta fusión, Telefónica Móviles México se convirtió en el segundo operador de telefonía móvil más importante en el mercado mexicano, posición que consolidó durante 2003 alcanzando un parque superior a los 3,5 millones de clientes, representando una cuota de mercado estimada de 11,2%.
 - Durante 2003 la prioridad de Telefónica Móviles México fue redefinir, unificar y diseñar sus principales procesos y procedimientos para hacer frente a la mayor actividad comercial que representaba el lanzamiento de los servicios GSM, al mismo tiempo que se avanzaba en el despliegue de la red en esta tecnología. En esta dirección, Telefónica Móviles México comenzó en abril la unificación de todas sus operaciones bajo la marca Telefónica Movistar, como paso previo al lanzamiento de una innovadora oferta de productos y servicios. Este cambio implicó la renovación de imagen de todas las tiendas Pegaso del territorio nacional, bajo un nuevo modelo de atención al cliente Telefónica Movistar. Gracias al apoyo de novedosas promociones y efectivas campañas publicitarias, estas acciones se reflejaron en un importante repunte en la actividad comercial, principalmente a partir del segundo semestre del año.
 - Por otro lado, se avanzó en extender la capilaridad de la red de distribución, habiéndose casi triplicado el número de puntos de venta en todo el país hasta superar los 6.200 al cierre del ejercicio.
 - Al analizar los resultados financieros de Telefónica Móviles México, debe tenerse en cuenta que la comparativa interanual de los resultados del ejercicio 2003 está distorsionada por la incorporación de Grupo Pegaso Telecomunicaciones a partir de septiembre de 2002.
 - Los ingresos por operaciones en el ejercicio 2003, en moneda local, muestran un incremento del 50,4% respecto al 2002, impulsados por el buen comportamiento de los ingresos de servicio y las mayores ventas de terminales durante la Campaña de Navidad. Por otro lado, y como resultado del fuerte incremento en la actividad comercial, Telefónica Móviles México incurrió en mayores pérdidas. Así, en el conjunto del año el EBITDA se situó con un importe negativo de 109 millones de euros.
 - En el año de 2003 se ha llevado a cabo el despliegue de la red GSM la cual al cierre del ejercicio alcanzó 96 ciudades, superando significativamente las 46 establecidas como meta al principio del año. Cabe resaltar que a cierre de 2003 el 26% del parque total ya corresponde a clientes en la tecnología GSM. Durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003 Telefónica Móviles México ha invertido una total de 660 millones de euros fundamentalmente en el despliegue de red GSM durante el ejercicio 2003.
- (d) **Telefónica Móviles Argentina.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial durante el ejercicio 2003:

<i>Millones de euros</i>	Enero – Diciembre		
	2003	2002	% Var. 03/02
Penetración del servicio	20,6%	17%	3,6 p.p.
Clientes totales (miles)	1.824	1.617	12,8%
Prepago	1.243	1.126	10,4%
Contrato	581	491	18,3%
Ingresos por operaciones	240,1	194,8	23,2%
EBITDA	64,4	48,3	33,3%
Margen Ebitda	26,8%	24,8%	2 p.p.
Arpu (euros) (1)	11	9	30,3%

(1) Valor absoluto en Euros. Variación en moneda local.

- Con aproximadamente una población de 38,2 millones de habitantes y 7,6 millones de clientes a 31 de diciembre de 2003, Argentina es el tercer mercado de comunicaciones móviles en Latinoamérica. Esta base de clientes representa una tasa de penetración de 20,6%. La tasa de penetración del mercado argentino se ha expandido 3,6 p.p. durante el año 2003.
 - En el año 2003, el mercado de telefonía móvil en Argentina ha reflejado un punto de inflexión y ha retornado a su fase de crecimiento, luego de la contracción experimentada en el año 2002. En este contexto, el comportamiento de la base de clientes de TCP en los últimos doce meses ha sido similar a la del mercado argentino, alcanzándose un parque de 1,8 millones de clientes a finales de diciembre de 2003, con una cuota de mercado estimada del 24,1%.
 - Los ingresos por operaciones de TCP en 2003 muestran un incremento interanual del 37% en moneda local, impulsados por los mayores ingresos de servicio.
 - A pesar de la mayor actividad comercial registrada en 2003, el EBITDA, en moneda local, creció un 49%, alcanzando un margen EBITDA del 26,8%, que es 2 puntos porcentuales superior al registrado en el 2002.
 - Destaca el crecimiento en euros de los ingresos operacionales y el EBITDA en un 23,2% y 33,3% respectivamente frente a los niveles de 2002.
- (e) **Telefónica Móviles SAC Perú.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta filial durante el ejercicio 2003:

<i>Millones de euros</i>	Enero – Diciembre		
	2003	2002	% Var. 03/02
Penetración del servicio	10,7%	8,5%	2,2 p.p.
Clientes totales (miles)	1.507	1.239	21,6%
Prepago	1.207	965	25,1%
Contrato	300	274	9,2%
Ingresos por operaciones	247,4	282,5	(12,4%)
EBITDA después de Management. Fee (1)	87,4	95	(7,9%)
Margen Ebitda	35,3%	33,6%	1,7 p.p.
Arpu (euros) (2)	15	18	(5,7%)

(1) Management Fee: Importe que la sociedad holding recibe de la operadora por la asistencia y gestión de dicha sociedad y, en algunos casos, por la transferencia de capacidad técnica. Este importe suele calcularse como porcentaje del volumen de negocios y/o margen de resultados de la operadora en cuestión.

(2) Valor absoluto en Euros. Variación en moneda local.

- Con aproximadamente una población de 27 millones de habitantes y 2,9 millones de clientes a 31 de diciembre de 2003, Perú es el séptimo mercado de comunicaciones móviles en Latinoamérica. Esta base de clientes representa una tasa de penetración del 10,7%. El mercado peruano ha crecido a una tasa del 26,1% durante el 2003.
- Telefónica Móviles SAC Perú cerró el año 2003 con un parque de 1,5 millones de clientes, lo que supone un crecimiento anual de 21,6%.
- En cuanto a los resultados económicos de Telefónica Móviles SAC Perú, los Ingresos por Operaciones en moneda local en el conjunto del año 2003 mostraron un incremento anual del 3,4%, resultado de la mayor base de clientes. El crecimiento de los ingresos y la política de racionalización y control de gastos han permitido registrar un crecimiento interanual del EBITDA en 2003, en moneda local, del 8,7%, y un margen EBITDA del 35,3%, aumentando 1,7 puntos porcentuales frente al año 2002.

IV.2.2.4 Prestación de servicios de datos

Introducción

Telefonica Empresas es la Línea de Negocio que engloba a Telefónica Data, Telefónica Soluciones y Telefonica International Wholesale Services, siendo la responsable dentro del Grupo Telefónica de satisfacer las necesidades de comunicación de manera integrada al segmento corporativo (empresas, administraciones públicas y otras operadoras de telecomunicaciones). Telefónica Soluciones es la unidad encargada de desarrollar los negocios de integración y outsourcing de sistemas y consultoría dentro del Grupo Telefónica. Telefónica International Wholesale Services se ocupa de atender a los clientes Operadores, gestionando de forma integrada los servicios internacionales del Grupo y la red que los soporta.

Durante el ejercicio 2003, Telefónica Empresas ha consolidado su posición con unos resultados operativos que evolucionan de forma muy positiva y que demuestran el éxito de las acciones emprendidas desde sus comienzos, acciones que hacían énfasis en el crecimiento rentable de los ingresos, en la mejora de la eficiencia y rentabilidad de las operaciones, así como en la ordenación de sus negocios.

Al mismo tiempo, a lo largo del ejercicio 2003 se ha avanzado en un nuevo modelo organizativo en el que se integran las operaciones de Telefónica Empresas en España con Telefónica de España y las operaciones de Telefónica Empresas en América forman una unidad de gestión con las operadoras de telefonía fija de dicha región, en un proceso que culmina la reorientación de la compañía desde una organización orientada a productos a otra con una clara vocación comercial. El objetivo final de este proceso es desarrollar al máximo el potencial del segmento corporativo mediante la gestión integrada del catálogo de servicios, una mayor coordinación organizativa, y la obtención de sinergias en costes e inversiones.

Principales servicios prestados

Telefónica Empresas presta servicios integrados de comunicaciones a corporaciones y a grandes empresas, estando su catálogo de servicios estructurado entorno a las siguientes líneas de negocio:

- *Servicios de datos e Internet.* Incluye servicios de conectividad, que permiten al cliente compartir información entre distintas sedes de una misma organización (RPVs sobre tecnologías X-25, *Frame Relay*, ATM, IP); servicios de acceso a Internet, que posibilitan el acceso a información, aplicaciones y contenidos publicados en Internet; servicios de tráfico mayorista y servicios de *outsourcing* de comunicaciones.
- *Servicios Internacionales.*

- *Servicios de hosting y aplicaciones* para el alojamiento de páginas web en máquinas compartidas o dedicadas ubicados en los “T. Data Internet Centers” (*hosting, content delivery, servicios de aplicaciones*).
- *Soluciones*, que incluye básicamente servicios de consultoría para la integración de sistemas.
- *Servicios mayoristas internacionales de voz, IP, datos y capacidad (TIWS)*.

Como vía para sentar la base de un crecimiento futuro de los ingresos, se ha reforzado la capacidad de negocio de esta línea de actividad, mediante la oferta de servicios de mayor valor añadido basados en la banda ancha y en las prestaciones de los “T. Data Internet Centers” (concepto “eBA”). El concepto “eBA” tiene como objetivo crear valor adicional para los clientes mediante la migración a arquitecturas de tecnologías de la información centralizadas sobre una red de banda ancha, que permita mejoras de eficiencia y reducción de costes.

Principales competidores

El entorno competitivo de Telefónica Empresas en los servicios de comunicaciones de empresa se caracteriza por un incremento importante en la oferta de servicios, debido a la desregularización de los mercados, y por una tendencia a la baja en los precios del ancho de banda.

La situación macroeconómica de años precedentes ha supuesto un freno en la expansión geográfica de las operadoras y ha dado lugar, por un lado, a procesos de contención de costes, que han provocado la desaparición de múltiples empresas del sector y, por otro lado, a procesos de concentración, incrementándose así la competencia entre las empresas supervivientes.

Los competidores de Telefónica Empresas tanto en Europa como en Latinoamérica son empresas con presencia regional y/o doméstica. Siguiendo este análisis, los principales competidores serían los siguientes:

- *Operadoras con presencia regional en Latinoamérica:* AT&T Latam, Impsat, Comsat, Diveo y Metrored.
- *Operadoras domésticas:* Embratel, Brasil Telecom y Telemar, en Brasil; Entel en Chile; Telmex en México; y Telecom en Argentina.
- *Operadoras con presencia internacional en Europa:* BT, Colt y Cable and Wireless
- *Operadoras con presencia local en Europa:* Auna, UNI2, Viatel y DTAG.

Principales operaciones de inversión o desinversión realizadas

En octubre de 2003, continuando con el proceso de ordenación su cartera de negocios iniciado en 2002, Telefónica Data alcanzó un acuerdo con Fiat Gestione Partecipazione S.p.A. para vender su participación en Atlanet S.p.A. y comprar a ésta una participación del 4,08% en el capital de IPSE 2000.

Adicionalmente, con el objetivo de concentrar todas las actividades de consultoría, integración y outsourcing de sistemas del Grupo a lo largo del 2003, se decidió la creación de Telefónica Soluciones bajo la cual se han incorporado cuatro sociedades que desarrollan estas actividades dentro del Grupo Telefónica: Telefónica Sistemas, Katalyx, Art Media y Telefónica Mobile Solutions.

Principales sociedades participadas

Las participaciones más significativas de Telefónica Empresas, a 31 de Diciembre de 2003, se recogen en el siguiente cuadro:

Sociedad	País	Participación
Telefónica Data España	España	100%
Telefónica Soluciones de Informatica y Telecomunicaciones	España	100%
Telefónica Data México Holding	México	100%
Telefónica Data Colombia	Colombia	65%
Telefónica Empresas Brasil	Brasil	100%
Telefónica Empresas Perú	Perú	97,07%
Telefónica Data Argentina	Argentina	97,92%
Telefónica Data U.S.A.	EE.UU.	100%
Telefónica Deutschland	Alemania	100%
Telefonica Mobile Solutions	Varios	100%
Telefonica International Wholesale Services	Varios	100%
Emergia	Varios	100%
Telefónica Data Chile (1)	Chile	43,6%

(1) Compañía gestionada por Telefónica Data y participada por el Grupo Telefónica.

Análisis de las principales variables económicas

Los resultados de Telefónica Empresas en el ejercicio 2003 y la comparación con el año anterior, se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

<i>Millones de euros / Datos no auditados</i>	Enero - Diciembre		
	2003	2002	% Variación
Ingresos por operaciones	1.782,04	1.758,49	1,34
Otros ingresos de explotación	16,03	19,71	(18,70)
Trabajos para inmovilizado	12,67	9,89	28,03
Gastos por operaciones	(1.486,99)	(1.626,41)	(8,57)
Aprovisionamientos	(914,95)	(1.045,72)	(12,50)
Gastos de personal	(260,68)	(270,38)	(3,59)
Servicios exteriores	(292,16)	(298,28)	(2,05)
Tributos	(19,19)	(12,03)	59,57
Otros gastos de explotación	(19,37)	(33,11)	(41,50)
= EBITDA	304,38	128,58	136,73
Amortizaciones	(245,65)	(292,10)	(15,90)
= Resultado de explotación	58,73	(163,52)	c.s.
Resultados empresas asociadas	(2,76)	(40,22)	(93,15)
Resultados financieros	(31,54)	(151,74)	(79,22)
Amortización fondo comercio	(49,83)	(69,13)	(27,92)
Resultados extraordinarios	(32,63)	(892,89)	(96,35)
= Resultado antes de impuestos	(58,03)	(1.317,51)	(95,60)
Provisión impuesto	(10,66)	541,14	c.s.
= Resultado antes minoritarios	(68,69)	(776,36)	(91,15)
Resultados atribuidos a minoritarios	(5,98)	48,11	c.s.
= Beneficio neto	(74,66)	(728,25)	(89,75)

- Los Ingresos por Operaciones ascendieron durante el ejercicio 2003 a 1.782,0 millones de euros, un 1,3% más que el ejercicio anterior. Esta evolución se explica fundamentalmente por cambios en el perímetro de consolidación y por la depreciación de las principales divisas latinoamericanas. Sin estos dos efectos, los ingresos habrían crecido aproximadamente un 11%.
- Los principales cambios de perímetro con respecto al ejercicio anterior son la consolidación de Atlanet por el método de integración global en el primer semestre de 2002, frente a su consolidación por el método de puesta en equivalencia durante todo el ejercicio 2003, y la integración de Telefónica Mobile Solutions al perímetro de consolidación de Telefónica Soluciones desde el mes de abril de 2003.
- Como resultado de las acciones emprendidas para mejorar la eficiencia operativa mediante un control estricto de los gastos operativos, el EBITDA acumulado ascendió a 304,4 millones de euros, un 136,7% superior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior. El margen de EBITDA se sitúa en el 17,1% lo que supone una mejora de 9,8 p.p. A igualdad de perímetro de consolidación y eliminando los efectos de la variación de los tipos de cambio la mejora del margen hubiera sido de 8,3 p.p.
- Cabe reseñar que en el cuarto trimestre de 2003 se alcanzó por primera vez un resultado neto positivo por importe de 17,4 millones de euros.
- La cifra de Inversión acumulada del ejercicio asciende a 139 millones de euros, por lo que la generación de caja operativa (EBITDA – Inversión) ha alcanzado los 165,4 millones de euros, lo que supone un importante avance respecto a los -68,8 millones de euros negativos generados en el ejercicio anterior.

A continuación se analiza la evolución de las principales unidades de negocio de Telefónica Empresas: Telefónica Data, Telefónica Soluciones y Telefónica International Wholesale Services.

Grupo Telefónica Data

Los ingresos por operaciones del Grupo Telefónica Data ascendieron, durante el ejercicio 2003, a 1.626,6 millones de euros, un 1,6% menos que en el ejercicio anterior. A igualdad de perímetro (sin Atlanet en 2002) y considerando un tipo de cambio constante, los ingresos habrían crecido aproximadamente un 8,7%.

El EBITDA acumulado del Grupo Telefónica Data ascendió en el ejercicio 2003 a 294,4 millones de euros, frente a los 192,9 millones de euros obtenidos en 2002. El margen de EBITDA alcanzado del 18,1% supone una mejora de 6,4 p.p. con respecto al ejercicio anterior. A igualdad de perímetro (excluyendo el efecto de Atlanet en 2002) y eliminando los efectos de la variación de los tipos de cambio en Latinoamérica, la mejora hubiera sido de 4,0 p.p. en el margen de EBITDA. La capacidad de generación de caja operativa se ve reforzada por la reducción del 30,1% de sus inversiones respecto al ejercicio anterior, hasta los 125,2 millones de euros, alcanzando un ratio de Inversión/Ingresos del 7,7%.

España

	2003	2002	% Var 2003-2002
Ingresos por Operaciones	815,9	769,8	6,0%
EBITDA	238,8	188,8	26,4%
% Margen EBITDA	29,3%	24,5%	4,8 p.p

Los esfuerzos desarrollados para reorganizar e impulsar la acción comercial manteniendo las políticas de contención de gastos e inversiones han resultado en un crecimiento significativo de ingresos, en un contexto de mercado todavía difícil, y unos niveles de rentabilidad y generación de caja operativa que presentan mejoras muy importantes respecto al año anterior. Así, los ingresos por operaciones han ascendido en el ejercicio 2003 a 815,9 millones de euros, con un crecimiento del 6% con respecto al ejercicio anterior. El negocio de Comunicaciones de Empresa e Internet (95% de los ingresos operacionales), que constituye la base de conectividad sobre la que se construye la proposición de valor al cliente corporativo de Telefónica Data, continúa siendo su principal motor del crecimiento (5,7% interanual).

Telefónica Data tiene como principal prioridad de gestión ofertar soluciones tecnológicas integradas que permitan mejorar significativamente y de forma sostenible el funcionamiento de los negocios de sus clientes. Durante el ejercicio 2003, se han conseguido 40 contratos con plazos superiores a un año de gestión integral de las Telecomunicaciones por un importe total de más de 95 millones de euros por cada año.

Las líneas de negocio de Hosting, Servicios de Aplicación en Red, Servicios de Seguridad y Distribución de Contenidos aportan el 4,4% del total de ingresos de Telefónica Data España, con un crecimiento interanual del 12,8%.

El EBITDA acumulado de 2003 ha alcanzado los 238,8 millones de euros, 26,4% superior al del ejercicio 2002, con un margen sobre ingresos del 29,3% resultando en una mejora interanual de 4,8 p.p.

Como consecuencia del incremento interanual del EBITDA y de un adecuado control de las inversiones, la generación de caja operativa (EBITDA – Inversión) aumenta un 27% con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta alcanzar los 171,7 millones de euros.

Latinoamérica

▪ Mercados Incumbentes

<i>Millones de euros</i>	2003	2002	% Var 2003-2002
Ingresos por Operaciones	362,2	344,5	5,1%
EBITDA	64,5	54,7	17,9%
% Margen EBITDA	17,8%	15,9%	1,9 p.p

En un contexto de mayor estabilidad macroeconómica, en los mercados incumbentes de Latinoamérica se han logrado importantes avances tanto en ingresos en moneda local como en rentabilidad operativa, logrando una generación de caja operativa (EBITDA-Inversión) positiva en el ejercicio 2003 de 33,7 millones de euros, frente a los 0,2 millones de euros obtenidos en igual período del ejercicio anterior.

Los ingresos por operaciones alcanzados en el ejercicio 2003 en Argentina, Brasil, Chile y Perú ascendieron a 362,2 millones de euros, un 5,1% superiores a los alcanzados en el ejercicio anterior. Sin considerar el efecto del tipo de cambio, esta cifra de ingresos se hubiera incrementado en un 22,5% con respecto al ejercicio 2002, impulsados por Telefónica Empresas Brasil, con un crecimiento de sus ingresos por operaciones en moneda local del 33,3% y un margen de EBITDA del 14,6%.

También es importante destacar la positiva evolución de Telefónica Empresas Chile, con un crecimiento de ingresos con respecto al ejercicio anterior en moneda local del 21,9%, alcanzando un margen de EBITDA del 25,2%.

El EBITDA del Grupo Telefónica Data en Latinoamérica Incumbente se elevó a 64,5 millones de euros, representando una mejora con respecto al ejercicio anterior de 1,9 p.p. en el margen de EBITDA, hasta el 17,8%.

▪ Mercados en Expansión

<i>Millones euros</i>	2003	2002	% Var 2003-2002
Ingresos por Operaciones	67,7	47,4	42,9%
EBITDA	-13	-30,3	-57,1%
% Margen EBITDA	-19,2%	-63,9%	44,7 p.p

En los países de América donde el Grupo Telefónica Data opera como nuevo entrante (México, USA y Colombia), los ingresos por operaciones ascendieron a 67,7 millones de euros en el ejercicio 2003, 42,9% superiores a los alcanzados en el ejercicio 2002. El EBITDA generado durante dicho período es negativo en 13,0 millones de euros, en comparación con los 30,3 millones de euros negativos en el ejercicio anterior, con una mejora en el margen de EBITDA de 44,7 p.p..

Europa

<i>Millones euros</i>	2003	2002	% Var 2003-2002
Ingresos por Operaciones	382,7	400,5	-4,4%
EBITDA	22,3	25,1	-11,2%
% Margen EBITDA	5,8%	6,3%	-0,5 p.p

En los mercados de Alemania y Reino Unido, Telefónica Empresas ha alcanzado en el ejercicio 2003 unos ingresos de 382,7 millones de euros, inferiores en un 4,4% a los alcanzados en el ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la reducción de ingresos por servicios de banda estrecha no compensados aún por el crecimiento de los negocios de banda ancha, representando éstos el 9,7% del total de ingresos.

En cuanto al negocio de banda ancha, es destacable la interconexión de 193.000 nuevos usuarios ADSL dentro de la oferta mayorista (T-ZISP) de Telefonica Deutschland en el mercado alemán. Con ello, el número total de usuarios de ADSL de la compañía supera la cifra de los 222.000, más de 4 veces la registrada al cierre del ejercicio 2002, teniendo como clientes a 4 de los 5 primeros ISP's en Alemania.

El EBITDA generado durante el ejercicio 2003 alcanzó los 22,3 millones de euros. Si bien el margen de EBITDA alcanzado del 5,8% es 0,5 p.p. inferior al del ejercicio anterior, se ha producido una mejora sustancial en la generación de caja operativa generado (EBITDA-Inversión) habiendo alcanzado la cifra de 9,3 mill de euros gracias al esfuerzo realizado en la contención de las inversiones.

Telefónica Soluciones

Telefónica Soluciones es la unidad de negocio encargada de desarrollar los negocios de integración y outsourcing de sistemas y consultoría dentro del Grupo Telefónica.

Tras un proceso de reestructuración que culminó en el primer trimestre de 2003, los ingresos totales durante dicho ejercicio ascendieron a 150,5 millones de euros, con un crecimiento del 9,8% sobre el ejercicio anterior. El EBITDA de este período ha sido negativo en 6,4 millones de euros, con una mejora del 79% con respecto al alcanzado en el ejercicio anterior. Es de reseñar que en el cuarto trimestre del ejercicio el EBITDA fue positivo en 5,7 millones de euros.

Telefonica International Wholesale Services

Es la unidad encargada de atender a los clientes Operadores, gestionando de forma integrada los servicios internacionales del Grupo y la red que los soporta. Esta unidad la constituye Emergia y las áreas relacionadas con los servicios de datos y acceso al Internet internacional que en el año 2002 se encontraba en Telefónica DataCorp.

En el ejercicio 2003, los ingresos por operaciones ascendieron a 136,7 millones de euros, con un crecimiento del 48,2% sobre el año anterior (considerando, tanto para el 2003 como para el 2002 las cifras correspondientes al negocio de Telefonica International Wholesale Services). Este incremento se debió, fundamentalmente, al aumento del 98% de tráfico IP gestionado procedente de los mercados en los que Telefónica está realizando un importante despliegue de infraestructuras de acceso de banda ancha, destacando España, que representa el 52% del total de tráfico gestionado, y Brasil, con el 16%.

Como consecuencia de la renegociación de acuerdos con proveedores y operadores de tráfico internacional, optimización de rutas, sustitución de costes de tránsitos por acuerdos de peerings, compra de capacidad para accesos locales en vez del alquiler de la misma y tomando como base el aumento del volumen de tráfico gestionado integradamente por el Grupo Telefónica, los costes directos de explotación han descendido un 27% con respecto al ejercicio 2002. Así, el EBITDA acumulado ha pasado a ser positivo en 2003 en 17,8 millones de euros, en comparación con los 41,0 millones de euros negativos del ejercicio anterior.

IV.2.2.5 Medios de comunicación y contenidos

Introducción

Telefónica de Contenidos, como cabecera del Grupo Telefónica Contenidos, es una compañía sin actividad específica de negocio. Su actividad como holding consiste en dar soporte, coordinar y consolidar sus filiales. El porcentaje del Grupo Telefónica sobre dicha sociedad es del 100%.

El Grupo Telefónica de Contenidos agrupa y gestiona las participaciones de Telefónica en el mercado de servicios audiovisuales europeo e iberoamericano, aglutinando medios de comunicación como el Grupo Atco en Argentina (Telefé y Radio Continental), la participación en el Grupo Pearson, así como las inversiones en contenidos y televisión de pago, entre las que destaca principalmente Sogecable.

Durante el ejercicio 2003 se ha realizado un proceso de reordenación de esta línea de negocio, y así, con fecha 4 de diciembre de 2003, el Grupo Telefónica acordó agrupar todas las inversiones restantes en medios y contenidos bajo el único paraguas de Telefónica de Contenidos, donde se ha integrado Admira Holding, manteniendo a Endemol como una unidad independiente.

Principales servicios prestados

En línea con lo que se ha comentado antes, esta línea de actividad engloba empresas con contenidos de negocio diferentes, y que, en consecuencia, prestan servicios o productos también diferentes. Las principales empresas son:

Endemol. Desarrolla y produce contenidos para televisión en abierto, televisión de pago e internet. Se encarga de la producción de programas y formatos televisivos con especial presencia en Holanda, España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Estados Unidos. Está dentro de las tres primeras empresas en los principales países donde opera.

ATCO. Sociedad holding que controla Telefé y las cadenas de AM y FM de Radio Continental. Telefé es una de las principales cadenas de televisión que emite en abierto en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, siendo asimismo una de las compañías más importantes en la generación de recursos publicitarios en Argentina. Su producción de contenidos para la televisión ha conseguido las mayores cuotas de audiencia estimadas de la televisión en Argentina. Una buena parte de las producciones de Telefé se comercializan en el exterior del país. Telefé posee asimismo siete cadenas de televisión en abierto distribuidas por las provincias del interior denominadas todas ellas con el nombre genérico de “Televisoras del Interior”. Estos canales son los de más audiencia en su respectivo ámbito de difusión.

S.T.Hilo. Su actividad principal es la prestación de servicios en el sector de la teledistribución que incluye la producción y distribución de todo tipo de servicios y productos musicales a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, tanto para el sector de los negocios, como para el sector residencial.

Lola Films. Se dedica a la promoción, producción, distribución, compraventa y exhibición de películas o cintas cinematográficas, de largo o reducido metraje, íntegramente nacionales o en régimen de coproducción. Asimismo, a la reproducción, alquiler y exhibición de películas producidas y a todos los negocios relacionados con la actividad cinematográfica y televisiva.

Telefónica Servicios Audiovisuales. Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones audiovisuales y servicios conexos de producción de contenidos, proceso de señales, servicios interactivos e informática, así como el diseño y comercialización de equipos y sistemas para las comunicaciones vía satélite y audiovisuales y la prestación de los servicios asociados a los citados sistemas de comunicación.

Sogecable. Inicia su actividad como operador de televisión multicanal digital por satélite, constituyendo su programación diversos canales temáticos de producción propia y distintos canales de producción externa. Asimismo, produce y coproduce diversos canales temáticos para su distribución y comercialización vía satélite y a través de redes de cable. Además de sus actividades en la televisión de pago, se dedica a la producción y distribución cinematográfica, gestionando derechos cinematográficos para las modalidades de explotación en cine, video, televisión y en salas de exhibición. Por otro lado gestiona el portal de Internet Plus.es.

Principales operaciones de inversión o desinversión realizadas

Venta de Antena 3

- Con fecha 7 de enero de 2003, Telefónica y su filial Telefónica de Contenidos, S.A.U. ejercieron frente al Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 19.532.625 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., representativas de un 11,719% de su capital social, las cuales fueron adquiridas por la sociedad del Grupo, Corporación Admira Media, S.A.U.. Tras esta adquisición, el Grupo Telefónica pasó a participar en un 59,24% en el capital social de Antena 3 de Televisión, S.A..
- El 30 de abril de 2003 Telefónica aceptó la oferta presentada por el Grupo Planeta sobre un 25,1% del capital social de Antena 3, por un importe de 364 millones de euros.
- Por otro lado, la Junta General de Accionistas de Telefónica celebrada el 11 de abril de 2003 aprobó el reparto, como dividendo en especie a sus accionistas, de acciones representativas del 30% del capital social de Antena 3 de Televisión. Dicha distribución estaba sujeta a la admisión a cotización de las acciones de Antena 3 en bolsa, por lo que la Compañía solicitó su admisión a cotización. El Folleto Informativo presentado por la Compañía fue registrado por la CNMV el día 17 de octubre y la cotización de las acciones comenzó el día 29 de octubre.
- Posteriormente se procedió a la venta del 4,17% restante del capital de Antena 3 todavía propiedad de Telefónica más los picos que no pudieron ser distribuidos como dividendo. A cierre del ejercicio 2003 el Grupo Telefónica no poseía ninguna participación en el capital de Antena 3 de Televisión.
- El proceso de desinversión del Grupo Telefónica en Antena 3 de Televisión se describe con mayor detalle en el apartado III.6.2 “Venta de Sociedades” del presente Folleto.

Integración de Sogecable y Vía Digital

- Para completar el proceso de integración de las dos plataformas de televisión por satélite (Canal Satélite Digital y Vía Digital), Telefónica de Contenidos realizó una serie de operaciones societarias encaminadas a incrementar su participación en Vía Digital y sanear la situación financiera de la sociedad antes de la citada integración. Con fecha 20 de febrero de 2003 se procedió a la conversión en acciones de las obligaciones convertibles de Vía Digital titularidad de Telefónica de Contenidos; con fecha 14 de marzo de 2003 Telefónica de Contenidos procedió a adquirir 1.776.487 acciones de Vía Digital de la sociedad Strategic Money Management; con fecha 14 de abril de 2003 se procedió a la compra de 392.162 acciones que la sociedad DTH Europa poseía de Vía Digital; y, por último, con fecha 28 de abril de 2003 se procedió a la compra de 217.350 acciones de Vía Digital de la sociedad Galaxy.
- Posteriormente, con fecha 27 de junio Telefónica de Contenidos realizó una ampliación de capital en Vía Digital, por importe de 949,8 millones de euros, destinada principalmente a la amortización de la deuda financiera y comercial por encima del límite acordado con Sogecable. Tras estas operaciones, en el momento previo de la integración, Telefónica de Contenidos controlaba el 96,64% del capital social de Vía Digital.

- Con fecha 2 de julio de 2003 se realizó la ampliación de capital en Sogecable destinada a los accionistas de Vía Digital mediante el canje de acciones de una sociedad por otra. Tras esta operación, Telefónica de Contenidos pasó a poseer el 22,23% de Sogecable. Posteriormente, el Grupo Telefónica adquirió un 1,6% adicional, situando su participación al cierre del ejercicio en el 23,83%.
- Asimismo, y como consecuencia de la financiación otorgada a Sogecable durante el ejercicio 2003 mediante la suscripción por ésta última de un préstamo subordinado, le fueron asignadas a Telefónica de Contenidos, por su participación en dicho préstamo, 1.241.990 derechos de opción de compra (warrants) sobre acciones de Sogecable (a un precio de veintiséis euros por acción, mediante el correspondiente desembolso efectivo en el Período de Ejercicio, iniciándose dicho Período el 15 de agosto de 2012 - noveno aniversario de la Fecha de Emisión- y prolongándose durante un mes natural), que en caso de ser ejercitados supondría incrementar la participación en dicha sociedad en un porcentaje de alrededor del 1%.

Venta de Audiovisual Sport

Con fecha 16 de julio de 2003 el Grupo Telefónica, a través de su sociedad de derechos deportivos GMAF, procedió a la venta a Sogecable del 40% de la participación que poseía en Audiovisual Sport (sociedad propietaria de los derechos audiovisuales de los equipos de la Liga de Fútbol Profesional para las competiciones de Liga y Copa del Rey). Esta operación se circunscribe dentro de los acuerdos de integración de las plataformas de televisión por satélite. A partir de esa fecha Sogecable controla el 80% de dicha sociedad.

Venta de Euroleague Marketing

Con fecha 13 de noviembre de 2003 Telefónica de Contenidos procedió a la venta a Sogecable de su participación en la sociedad Euroleague Marketing (propietaria de los derechos audiovisuales de la Euroliga de Baloncesto hasta la temporada 2004/2005). Previamente a esta enajenación Telefónica de Contenidos procedió a realizar una ampliación de capital en esta sociedad por importe de 63,1 millones de euros con el objetivo de reponer los fondos propios positivos de la misma. Tras esta operación y previamente a la venta a Sogecable, Telefónica de Contenidos poseía el 99,9% de Euroleague Marketing.

Venta de Tick Tack Ticket

Con fecha 20 de junio de 2003 Telefónica de Contenidos procedió a la enajenación de su participación del 47,5% en Tick Tack Ticket (sociedad dedicada a la venta de entradas para diferentes eventos), a favor de sus accionistas minoritarios.

Principales sociedades participadas

Se incluyen en el siguiente cuadro las principales sociedades incluidas en esta línea de negocio a 31 de diciembre de 2003, incluyendo el porcentaje de participación:

Sociedad	País	Participación
Endemol	Holanda	99,47%
Atco	Argentina	100,00%
Sogecable	España	23,83%
Lola Films	España	70,00%
ST Hilo	España	100,00%

Telefonica Servicios Audiovisuales	España	100,00%
Mediapark	España	7,40%
Patagonik Film Group	Argentina	30,00%
Torneos y Competencias	Argentina	20,00%
Telefonica Sport	España	100,00%
Hispasat	España	13,23%
Pearson	Reino Unido	4,85%
Rodven	Venezuela	50,00%

Análisis de las principales variables económicas

Los resultados de esta línea de actividad en los dos últimos años se resumen en el cuadro siguiente:

<i>Millones de euros / Datos no auditados</i>	Enero- Diciembre		%
	2003	2002	Variación
Ingresos por operaciones	1.378,48	1.076,16	28,09
Otros ingresos de explotación	4,82	0,85	463,93
Trabajos para inmovilizado	0,12	0,46	(73,63)
Gastos por operaciones	(1.179,68)	(964,36)	22,33
Aprovisionamientos	(712,18)	(614,37)	15,92
Gastos de personal	(286,74)	(207,20)	38,38
Servicios exteriores	(176,77)	(140,35)	25,95
Tributos	(3,99)	(2,44)	63,24
Otros Gastos de Explotación	6,59	1,37	380,45
EBITDA	210,33	114,47	83,73
Amortizaciones	(49,93)	(49,58)	0,70
Resultado de explotación	160,40	64,89	147,18
Resultados empresas asociadas	(95,23)	(191,32)	(50,22)
Resultados financieros	(61,52)	(133,54)	(53,93)
Amortización fondo comercio	(102,52)	(94,54)	8,44
Resultados extraordinarios	327,89	(530,18)	N/A
Resultado antes de impuestos	229,02	(884,69)	N/A
Provisión impuesto	(105,08)	217,00	N/A
Resultado antes minoritarios	123,93	(667,70)	N/A
Resultados atribuidos a minoritarios	(4,24)	(1,45)	192,81
Beneficio neto	119,70	(669,15)	N/A

Los ingresos por operaciones ascendieron a 1.378,5 millones de euros, en comparación con los 1.076,2 millones de euros obtenidos al cierre de 2002, con un incremento del 28,1%. Asimismo, el EBITDA asciende a 210,3 millones de euros que, al compararlos con los 114,5 millones del año pasado, suponen un crecimiento del 83,7%. La consolidación por integración global de Antena 3 y Onda Cero (incluida dentro del grupo Antena 3) durante los seis primeros meses del año (hasta la venta al Grupo Planeta del 25% del capital) explica el significativo incremento de estas cifras, ya que en 2002 estas sociedades se consolidaban por puesta en equivalencia. La aportación de ambas compañías a los ingresos consolidados de 2003 asciende a 303,8 millones de euros. La evolución positiva del EBITDA se debe principalmente a la misma razón (la aportación

de ambas compañías asciende a 51 millones de euros), pero además se beneficia de la mejora de los resultados de ATCO y Endemol en relación al ejercicio anterior y de los ahorros conseguidos en los costes generales del holding y de otras unidades de negocio. Los Resultados extraordinarios de 2003 recogen principalmente la plusvalía por valor de 392,3 millones de euros por la venta de Antena 3 de Televisión, frente a la pérdida recogida en 2002 consecuencia del análisis a cierre de ejercicio de la recuperabilidad de los fondos de comercio de sus inversiones y del resultado derivado de la venta de Azul TV.

Evolución del negocio de las principales operadoras

(a) **Endemol.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

	Enero - Diciembre		%
	2003	2002	Variación
Ingresos por operaciones	913,83	868,82	5,18%
EBITDA	164,60	151,15	8,90%
Margen EBITDA	18,01%	17,40%	0,61 p.p.

- Al cierre del ejercicio 2003, el Grupo Endemol ha registrado unos ingresos consolidados de 914 millones de euros, lo que representa un incremento del 5% sobre el año anterior. Esta positiva evolución se ha generado casi exclusivamente con crecimiento orgánico, especialmente en aquellos mercados más competitivos como son el Reino Unido y USA.
 - Concretamente en el Reino Unido, Endemol ha consolidado su posición como primer productor independiente de televisión, lanzando numerosos formatos de éxito a lo largo del ejercicio en curso, gracias a lo cual ha obtenido un crecimiento del 27% de ingresos. Si excluimos el efecto del tipo de cambio, el incremento de ingresos alcanza el 40%. En el caso de USA el crecimiento anual ha sido del 16%, sin embargo se ha visto muy afectado también por la evolución el tipo de cambio. Si excluimos el efecto de la depreciación del dólar, el incremento de la facturación de un año a otro alcanza el 50%. Por su parte, se consolida su posición en los principales mercados europeos, llegando a crecimientos igualmente importantes en Francia (11% más de ingresos que en 2002), que continúa siendo el mercado más importante del grupo, o Italia (13% de crecimiento sobre el año anterior). Al mismo tiempo Gestmusic Endemol en España contribuye también al crecimiento en 2003, habiendo sabido diversificar la fuente de ingresos.
 - El grupo Endemol continúa con su política de diversificación de ingresos tanto geográfica como de formatos. De esta forma se han iniciado operaciones en mercados emergentes como Rusia, donde en este ejercicio se opera por primera vez con una compañía propia, se ha adquirido al final del ejercicio la compañía True Entertainment en USA para fortalecer la producción dramática del grupo en este mercado, y se están explorando alianzas en China y Japón. Al mismo tiempo Endemol sigue invirtiendo en el desarrollo de formatos que permitan la explotación de todas las posibilidades del concepto multiplataforma (merchandising, llamadas telefónicas, mensajes cortos, comercialización de contenidos en Internet, etc.).
 - La evolución positiva de los ingresos, destacando Francia, Reino Unido, Italia y Gestmusic, sitúa el EBITDA a cierre del ejercicio en 165 millones de euros, lo que representa una variación interanual del 9%.
- (b) **Grupo Atco.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

<i>Millones de euros</i>	Enero - Diciembre		%
	2003	2002	Variación
Ingresos por operaciones	72,00	54,56	31,96%
EBITDA	4,91	(12,79)	c.s.
Margen EBITDA	6,82%	(23,44%)	30,26p.p.

- Las cadenas de AM y FM de Radio Continental se han posicionado en 2003 como la tercera radio argentina en programación convencional (AM) y primera en radio fórmula (FM).
- Telefé consiguió durante el año 2003 una cuota media de audiencia estimada del 34,3% y capturó un 41,2% de la inversión publicitaria del sector televisión en Argentina. A 31 de diciembre de 2003, Telefé mantiene la primera posición en cuota de audiencia estimada seguida muy cerca por Canal 13 y con más distancia por Azul TV, América y Canal 7.
- La actividad de Telefé a lo largo del año 2003 se ha visto beneficiada por la mayor estabilidad de la economía argentina. Los ingresos en moneda local presentan un incremento del 47,1% debido a la evolución del mercado publicitario, con un incremento respecto al año anterior del 72% y los buenos resultados de audiencia conseguidos por Telefé durante 2003, que le han permitido capturar aproximadamente el 41,2% de la inversión publicitaria total en televisión del año. Estos hechos junto con una gestión presupuestaria enfocada a la contención de costes ha permitido mejorar significativamente el EBITDA, que al cierre presenta un resultado positivo de 16,3 millones de pesos frente a los 38,1 negativos del ejercicio anterior.

(c) **Sogecable.** Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

	Enero - Diciembre		%
	2003	2 002	Variación
Ingresos por operaciones	1.173,9	981,8	19,6%
EBITDA	170,8	141,0	21,1%
Resultado Neto	(329,6)	(54,2)	n.a.

- Como consecuencia de la integración durante el ejercicio 2003 con Vía Digital, los resultados de Sogecable no son comparables con los registrados el ejercicio anterior. Cabe destacar que el resultado neto negativo registrado (330 millones de euros) viene provocado principalmente por unos gastos de reestructuración de 266 millones de euros, como consecuencia de dicha integración. Una gran parte de estos costes provienen de la renegociación de los compromisos de adquisición de contenidos de ambas plataformas y de la eliminación de duplicidades.
- Con fecha 21 de julio de 2003 comenzó a comercializarse la oferta conjunta de televisión de pago bajo la marca Digital +. Sogecable ha cerrado el ejercicio con una cartera de 2.344 mil abonados, de los cuales 1.796 miles son abonados a la plataforma digital y el resto al servicio analógico de Canal +.

IV.2.2.6 Prestación de servicios de Internet

Introducción

Terra Networks, S.A., como cabecera del Grupo Terra Lycos, es una compañía holding, que pudiera tener ciertos ingresos, principalmente, por la gestión y prestación de servicios que permitan una mayor eficiencia en el desarrollo de los negocios del Grupo Terra Lycos en las áreas geográficas en que está presente y refacturaciones a otras compañías del Grupo. Su actividad como holding consiste en dar soporte, coordinar y consolidar sus filiales.

El Consejo de Administración de Telefónica aprobó en mayo de 2003 el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones en efectivo por el 100% del capital social de Terra. Telefónica obtuvo el respaldo del 33,6% de las acciones de Terra Networks, garantizando la propiedad del 71,97% del capital de la Compañía. En diciembre de 2003, el Consejo de Administración de Terra Networks aprobó la adquisición del 4,41% de su capital social propiedad de Citibank, N.A. en su condición de agente de los planes de opciones asumidos por la Compañía con ocasión de la integración de Lycos, Inc.. Una vez ejecutada la adquisición, el porcentaje accionario de Telefónica supone un 75,29% del capital efectivo de Terra.

Durante 2003, el Grupo Terra Lycos continuó apostando por el crecimiento de su negocio de acceso, al mismo tiempo que incrementaba fuertemente la oferta de servicios de valor añadido, ya sean de comunicación (CSP's), tales como los nuevos servicios de mensajería instantánea y kits de seguridad (antispam, antivirus, firewall), o de contenidos o portal, tales como Mundo ADSL, servicios de suscripción de información financiera y conocimiento de parejas.

A 31 de diciembre de 2003, el Grupo Terra Lycos contaba con 5 millones de suscriptores de pago, entre acceso y servicios de valor añadido. El crecimiento de esta base de clientes ha contribuido a compensar (i) la inestabilidad del mercado de publicidad on-line, (ii) el lento despegue del comercio electrónico en España y Latinoamérica, (iii) el negativo impacto en ingresos de los tipos de cambio, así como (iv) los menores ingresos en el corto plazo derivados de la sustitución del contrato con Bertelsmann por la Alianza Estratégica con el Grupo Telefónica.

El Contrato Marco de Alianza Estratégica con el Grupo Telefónica, firmado en febrero de 2003, con efectos desde 1 de enero de 2003, define un nuevo y fortalecido modelo de relación entre ambas compañías para un periodo de seis ejercicios, aprovechando mejor sus respectivas capacidades a la vez que potenciando el crecimiento y liderazgo de ambas en Internet. El Grupo Telefónica ha cumplido con los compromisos de la Alianza Estratégica en el ejercicio 2003. La alianza ha reportado unos ingresos de 101 millones de euros en 2003 y ha generado valor (definido como la diferencia entre los ingresos resultantes de los servicios prestados y los costes e inversiones directamente asociados a los mismos) por importe de 78,5 millones de euros, equivalente al valor mínimo garantizado para cada uno de los seis años de duración de la Alianza.

En el ejercicio 2003, el Grupo Terra Lycos ha reforzado su oferta a los clientes en Internet y ha racionalizado la estructura productiva de sus operaciones, lo que ha contribuido a mejorar su posición competitiva.

Adicionalmente, la evolución del negocio se ha visto influenciada por algunos cambios organizativos iniciados en 2002, como la centralización del desarrollo de productos, servicios y sistemas para clientes. Este modelo no solo ha reportado ahorros de costes por la centralización de determinadas operaciones y trabajo de ingeniería, sino que ha contribuido a la mejora en el lanzamiento de nuevos y mejores productos a nivel global. Adicionalmente, se agrupó la gestión de todos los países del área latinoamericana bajo una responsabilidad única para maximizar sinergias comerciales y de coste en la región, y mantener la posición alcanzada.

Principales servicios prestados

Servicios de acceso y comunicación: En España cabe destacar el lanzamiento de “ADSL Home” y “ADSL a tu medida”, con precios, atributos y horarios de servicios que complementan al ya existente “ADSL Plus”, el producto premium y de disponibilidad 24 horas. También en Banda estrecha se lanzaron diversas opciones de tarifa plana, como la Tarifa Plana 24 horas, Tarde y Nocturna. En Brasil cabe destacar la positiva evolución del negocio de acceso de pago en un entorno de crecimiento del mercado de acceso gratuito, en el que el Grupo Terra Lycos no participa directamente.

Publicidad y comercio electrónico: El Grupo Terra Lycos ha continuado enfocado estratégicamente en la prestación de servicios integrales de marketing que ha permitido establecer una relación más sólida con los clientes, a la vez que facilita a los anunciantes el acceso a un público altamente segmentado y la obtención de la máxima eficacia de Internet como soporte publicitario.

En octubre de 2003 Lycos Inc. firmó un acuerdo con Google Inc. por un período de tres años para incorporar el sistema de anuncios patrocinados (Google Adwords) en determinadas páginas del Grupo Terra Lycos (el acuerdo incluye los sitios de Lycos Search, HotBot, Sideseach y Terra.com).

Servicios de comunicación, portal y venta de contenidos: Incluyen suscripciones a servicios de valor añadido prestados a clientes residenciales, profesionales y pymes, bien directamente o a través de corporaciones, como Bancomer en México y fundamentalmente el Grupo Telefónica, a través de la Alianza Estratégica. El 53% del total de los ingresos de esta línea procede de esta Alianza.

Esta línea de negocio se ve fortalecida por el lanzamiento de nuevos productos y servicios de Comunicación, Contenidos, Marketing y Herramientas, así como la mejora de los ya existentes. De todos ellos, destacamos (i) Terra Messenger - servicio de mensajería en tiempo real -, (ii) Mundo ADSL – lanzamiento conjunto de Terra y Telefónica diseñado para cubrir una amplia gama de necesidades de comunicación, educación y ocio -, (iii) rediseño de entorno de Matchmaker - portal de citas on-line -, (iv) relanzamiento de Quote.com - site financiero -, etc.

Otros servicios a pymes y empresas y Otros Ingresos: Servicios de e-learning así como de proyectos variados de consultoría de Internet y tecnológica.

Principales competidores

- **España.** Los principales competidores del Grupo Terra Lycos en el negocio de acceso de banda ancha son Telefónica de España, Operadoras de Cable y Wanadoo. Para el negocio de acceso de banda estrecha Wanadoo, Telefónica de España y Ya.com. Telefónica de España tiene, asimismo, una oferta de acceso al mercado minorista del que el Grupo Terra Lycos se beneficia al ser el proveedor de los servicios de comunicación de su producto. El Grupo Terra Lycos ha flexibilizado su oferta de acceso tanto en banda ancha como en banda estrecha.

En cuanto al mercado de media, el Grupo Terra Lycos aparece como una de las propiedades de Internet de mayor audiencia: 3.803.000 usuarios únicos; 46,6% del total de internautas desde el hogar, por delante de Yahoo!, Wanadoo y Ya.com (Fuente: Nielsen, diciembre 2003).

- **Brasil.** El Grupo Terra Lycos se sitúa entre las primeras compañías en el mercado de acceso de pago y como líder en el mercado de ADSL, con cerca de un 50% de cuota de mercado de banda ancha (estimación interna). En el negocio de portal, los principales competidores del Grupo Terra Lycos son: UOL, IG, Globo.com, Yahoo! y MSN. El Grupo Terra Lycos ocupa la cuarta posición en el ranking de Parent y la tercera posición en Domain (Fuente: NetRatings, enero 2004).

- **Estados Unidos.** En el negocio de portal, el Grupo Terra Lycos se ha consolidado como el portal número 4 ocupando AOL, MSN y Yahoo! los primeros puestos si consideramos el mercado americano total (Fuente: MMXI), y como Website líder entre los hispanos de Norteamérica, por delante de Yahoo! en español, Univision y Starmedia (Fuente: NetRatings).
- **México:** En el negocio de acceso, el principal competidor del Grupo Terra Lycos es Prodigy con 57% del mercado. En segundo lugar encontramos a Avantel con el 6% del mercado y en tercer lugar a Terra con el 5%, correspondiendo el resto a otros competidores.

Principales operaciones de inversión o desinversión realizadas

Cabe destacar la orientación de la política de fusiones y adquisiciones del Grupo Terra Lycos hacia la ejecución cada vez más selectiva de este tipo de operaciones. En este contexto se ubica la adquisición de la mayoría de derechos de voto OneTravel.com, Inc, el 18 de abril de 2003, aumentando su participación del 39,6% a 31 de diciembre de 2002 a 52,07%. En el mes de agosto de 2003 se ha concluido la serie de acuerdos de compra de acciones en virtud de los cuales la participación en el capital social de OneTravel.com, Inc., ha ascendido a 54,15%.

Las ventas brutas de OneTravel han crecido un 20% respecto al año 2002, alcanzando los 106 millones de dólares, en un año en el que la guerra de Irak y el SARS han tenido efectos negativos en la demanda del sector. El EBITDA ha mejorado un 50% debido al aumento de las ventas y la contención de gastos estructurales, a pesar de la reducción de márgenes en el sector, y debido a la agresividad comercial de las líneas aéreas para recuperar ventas y paliar los efectos anteriores. La consolidación de esta sociedad (adquisición de la mayoría en abril del año 2003) ha supuesto para las cuentas del Grupo Terra Lycos unos ingresos de 31 millones de euros.

Adicionalmente, el día 23 de abril de 2003, BBVA y Terra Networks, S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Uno-e Bank, S.A., aprobaron por unanimidad una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. a suscribir íntegramente por Finanzia Banco de Crédito, S.A. (Grupo BBVA), mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad del negocio de consumo de esta última entidad, y como consecuencia de la misma, el grupo BBVA participa en el 67% de Uno-e Bank, S.A. y Terra Networks, S.A. en el 33%.

Uno-e ha terminado el año 2003 con un margen de explotación positivo de 359 mil euros después de la integración de la división de consumo de Finanzia. Los cambios en la estrategia de precios han supuesto un descenso del volumen de pasivos captados que se han visto parcialmente compensados por un fuerte crecimiento en los productos de fuera de balance. La financiación al consumo ha crecido un 9% con una mora muy controlada. Estos resultados se han conseguido en un año de cambio organizativo importante con la integración mencionada y colocan a Uno-e en una excelente posición para afrontar próximos ejercicios.

Finalmente, en el mes de junio de 2003 Terra Mobile realizó una ampliación de capital por importe total de 40 millones de euros para reequilibrar su patrimonio social, de los que Terra Networks aportó en metálico 8 millones de euros. Posteriormente, Terra Networks vendió a Telefónica Móviles la participación en la sociedad por un euro por lo que Telefónica Móviles ha pasado a ostentar el 100% de Terra Mobile.

Principales sociedades participadas

A continuación se especifican las sociedades incluidas en el negocio de Terra, así como las participaciones económicas que Terra Networks, S.A. posee en cada una de ellas a 31 de diciembre de 2003.

Sociedad	País	Participación
Terra Networks Argentina, S.A.	Argentina	99,99%
Terra Networks Brasil, S.A.	Brasil	99,99%
Terra Networks Colombia, S.A.	Colombia	68%
Terra Networks Chile, S.A.	Chile	99,99%
Terra Networks España, S.A.	España	100%
Ifigenia Plus, S.L.	España	100%
Educatterra, S.L.	España	100%
Maptel Networks, S.A.	España	100%
Red Universal De Marketing y Bookings On-Line,	España	50%
Uno-e Bank, S.A.	España	33%
Terra Networks Guatemala, S.A.	Guatemala	100%
Terra Networks Mexico, S.A. de C.V.	México	99,99%
Terra Networks Peru, S.A.	Perú	99,99%
Lycos, Inc.	USA	100%
Terra Networks USA, Inc.	USA	100%
Lycos Europe, N.V.	Holanda	32,1%
Lycos Asia Limited	Singapur	50%
OneTravel.com, Inc.	USA	54,15%
Terra Networks Venezuela, S.A.	Venezuela	100%

Cartera de clientes de pago

	2003	2002	Variación 2003/2002
Total Clientes Pago (millones)	5,0	3,1	61%
Acceso	33%	45%	20%
OBP (CSP y servicios de portal)	67%	55%	94%
ADSL (miles)	644	378	70%
España	166	125	32%
Latinoamérica	478	253	89%

- Clientes de acceso: incluyen a clientes de pago de banda estrecha y clientes de banda ancha.
- Clientes de acceso de pago banda estrecha: clientes que acceden a Internet a través de conexión dial-up standard pagando cuotas de suscripción periódicas (normalmente mensual) fijas o por minutos en función del número de horas / minutos contratados. Los diferentes productos que se ofertan pueden consistir en el pago de una cuota mensual por un número ilimitado de horas de conexión, el pago de una cuota mensual por un número limitado de horas de conexión con pago adicional por los minutos excedidos, el pago por una cuota mensual reducida por un número ilimitado de horas de conexión durante ciertas horas del día, el pago por minutos de acceso sin una cuota de suscripción o el pre-pago por un número limitado de

minutos. También se ofrecen productos a profesionales con cuotas de suscripción mensuales y servicios de valor añadido.

- Clientes de ADSL: clientes de acceso a Internet de banda ancha que se conectan a través de línea ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line), con velocidades de 256Kbps, 512 Kbps y 2Mbps, que pagan una suscripción mensual por el acceso a Internet y por servicios de valor añadido.
- Clientes OBP, CSP (Communication Service Provider) y servicios de portal: (i) clientes residenciales, profesionales o pymes que pagan por servicios de valor añadido relacionados con servicios de comunicación, portal y contenidos (por ejemplo, e-mail protegido, disco duro virtual, Matchmaker, Quote), así como (ii) algunas PYMES o empresas a las que se prestan servicios recurrentes relacionados con acceso o media (enlaces dedicados, información financiera, Infosel Financiero en México). En los clientes de servicios de valor añadido se incluyen tanto usuarios finales a los que se factura directamente, como aquellos a los que se distribuyen los servicios del Grupo Terra Lycos vía corporaciones, fundamentalmente el Grupo Telefónica.

Análisis de las principales variables económicas

<i>Millones de euros / Datos no auditados</i>	enero - diciembre		%
	2003	2002	Variación
Ingresos por operaciones	545,09	599,95	(9,1)
Otros ingresos de explotación	0,63	20,19	(96,9)
Trabajos para inmovilizado	0,91	1,66	(45,1)
Gastos por operaciones	(577,79)	(741,46)	(22,1)
Aprovisionamientos	(265,84)	(293,63)	(9,5)
Gastos de personal	(119,65)	(165,43)	(27,7)
Servicios exteriores	(182,43)	(273,68)	(33,3)
Tributos	(9,87)	(8,72)	13,1
Otros Gastos de Explotación	(8,33)	(22,03)	(62,2)
= EBITDA	(39,49)	(141,69)	(72,1)
Amortizaciones	(78,74)	(142,72)	(44,8)
= Resultado de explotación	(118,23)	(284,41)	(58,4)
Resultados empresas asociadas	(34,73)	(148,90)	(76,7)
Resultados financieros	57,74	63,54	(9,1)
Amortización fondo comercio	(82,30)	(252,56)	(67,4)
Resultados extraordinarios	4,53	(1.046,33)	N/A
= Resultado antes de impuestos	(172,98)	(1.668,66)	(89,6)
Provisión impuesto	(0,27)	(342,63)	(99,9)
= Resultado antes minoritarios	(173,25)	(2.011,28)	(91,4)
Resultados atribuidos a minoritarios	0,54	2,41	(77,8)
= Beneficio neto	(172,71)	(2.008,87)	(91,4)

- La cifra total de ingresos obtenidos por el Grupo Terra Lycos a lo largo de 2003 ha ascendido a 547 millones de euros, representando un 12% menos que lo obtenido en 2002. Si se excluye el efecto negativo

de los tipos de cambio la cifra de ingresos del ejercicio 2003 habría sido similar a los 622 millones del ejercicio anterior.

- Respecto al origen de los ingresos del grupo, los negocios de prestación de servicios de Internet de España y Brasil son los países que contribuyen en mayor medida con un 34% y 26% respectivamente, mientras que la aportación de Lycos disminuye hasta el 17% debido principalmente al descenso de los ingresos de publicidad.
- Por servicios, los ingresos del Grupo Terra Lycos proceden de:

Servicios de acceso y comunicación: Esta línea de negocio contribuyó con ingresos de 216 millones de euros en el 2003, el 40% del total ingresos de explotación, y muestra en euros constantes un crecimiento de 9% respecto al ejercicio anterior. El total de suscriptores de acceso de pago ascendió a 1,7 millones a 31 de diciembre de 2003, un 20% superior al cierre de 2002, de los que un 63% corresponden a Brasil y un 21% a España. En acceso, destaca la ampliación y mejora de los servicios de acceso de Banda Ancha (ADSL), tanto en España como en los países del área latinoamericana, y fundamentalmente en Brasil. Al cierre de 2003, los clientes de acceso de ADSL ascendieron a 644.000, un 70% más que en el ejercicio anterior, de los que un 61% corresponden a Brasil y un 26% a España.

Publicidad y comercio electrónico: Esta línea de negocio contribuyó con ingresos de 143 millones de euros, el 26% del total ingresos de explotación, y muestra en euros constantes una disminución de 40% respecto al ejercicio anterior. Esta línea se ha visto muy afectada por la no renovación del contrato con Bertelsmann y por el deprimido escenario de la publicidad on-line.

Servicios de comunicación, portal y venta de contenidos: Esta línea de negocio reportó ingresos de 119 millones de euros, el 22% del total ingresos de explotación, y muestra en euros constantes un crecimiento de 101% respecto al ejercicio anterior.

Otros servicios a pymes y empresas y Otros Ingresos: Estas dos últimas líneas reportaron ingresos de 68 millones de euros en 2003, el 12% del total ingresos de explotación, y muestran en euros constantes un crecimiento de 45% respecto al ejercicio anterior.

La tabla siguiente resume el total de ingresos para el año 2003 y 2002, por tipo de ingreso y en las principales áreas geográficas:

<i>Millones de euros</i>	enero-diciembre		% de variación
	2003	2002	
Europa			
Acceso	100,04	99,78	0,3%
Publicidad y Comercio electrónico	20,98	63,72	-67,1%
Servicios Comunicación, portal y contenidos	53,13	29,87	77,9%
Servicios Corporativos	27,19	5,36	407,3%
Otros Ingresos	6,05	5,78	4,7%
Total	207,39	204,51	1,4%
Latinoamérica			
Acceso	116,46	120,64	-3,5%
Publicidad y Comercio electrónico	24,16	24,54	-1,5%
Servicios Comunicación, portal y contenidos	38,19	4,54	741,2%
Servicios Corporativos	31,15	38,22	-18,5%
Otros Ingresos	2,98	2,71	10,0%
Total	212,94	190,65	11,7%

Estados Unidos			
Acceso	-	-	
Publicidad y Comercio electrónico	97,88	193,11	-49,3%
Servicios Comunicación, portal y contenidos	27,71	32,23	-14,0%
Servicios Corporativos	0,25	0,08	212,5%
Otros Ingresos	0,46	1,21	-62,0%
Total	126,30	226,63	-44,3%

- La pérdida de **EBITDA** al cierre del ejercicio 2003 fue de 39,5 millones de euros, un 72% inferior respecto a la del ejercicio anterior y supuso una mejora de 102,2 millones de euros. Asimismo, el margen de EBITDA mejoró en 16 puntos porcentuales respecto al del ejercicio anterior, situándose a 31 de diciembre de 2003 en -7%.
- Finalmente, en el año 2003 se ha reducido sustancialmente el consumo de caja hasta 101 millones de euros frente a 338 millones de euros en el 2002. El Grupo Terra Lycos contaba a 31 de diciembre de 2003 con un saldo de tesorería e inversiones financieras líquidas de 1.594 millones de euros.

IV.2.2.7 Edición y comercialización de directorios

Telefónica posee un 59,9% de Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI), sociedad matriz del Grupo TPI.

Este negocio centra su actividad en la edición y comercialización de directorios, contenidos de información y servicios publicitarios en diferentes soportes. El negocio de Directorios del Grupo Telefónica incluye bajo este epígrafe las empresas que se encuentran bajo el perímetro de consolidación contable del Grupo TPI (España, Brasil, Chile y Perú), junto con la sociedad Telinver en Argentina, propiedad de Telefónica de Argentina.

Destaca la creación en enero de 2003 de la sociedad "11888 Servicio Consulta Telefónica, SAU", 100% dependiente de TPI, cuya actividad se centra en la provisión de servicios de asistencia telefónica. Asimismo, en España cuenta con presencia en el sector de las revistas profesionales a través de la empresa Goodman Business Press (incorporada al Grupo en el año 2000). Además, tiene una participación del 20% en Adquira, plataforma de comercio electrónico entre empresas.

Su actividad principal es la explotación publicitaria de directorios telefónicos, adaptándose continuamente a las cambiantes necesidades de la sociedad de la información con una cartera de productos publicitarios amplia y diversificada, en una gran variedad de soportes y plataformas de distribución. Entre estos últimos cabe destacar además del tradicional papel, Internet y plataformas de atención telefónica, aplicaciones específicas para agendas electrónicas (PDA) o los nuevos desarrollos que aprovechan los últimos avances de la tecnología móvil como son los anuncios en mensaje multimedia (MMS). Durante este año 2003 destaca el lanzamiento en España de la primera guía profesional especializada en construcción.

El negocio editorial es la principal fuente de ingresos y representa el 82% de los ingresos totales.

Principales servicios prestados

(a) **TPI España**

- *Páginas amarillas (editorial)*: Es un directorio publicitario que contiene las empresas, comercios y profesionales de una zona geográfica determinada clasificados por actividad y localidad. En este directorio se han anunciado en el año 2003 más de 307.000 clientes, lo que supone incrementar un 1,6% la cifra del año anterior y mantener la inversión media por anunciante en 945 euros, niveles similares a los del año 2002.

Se han publicado un total de 105 guías, 27 más que el año anterior, incluyendo los desgloses hogar/negocio y la publicación de tres nuevas guías de bolsillo. Esto ha supuesto una tirada de más de 16 millones de ejemplares.

- *Páginas blancas (editorial)*: Es un directorio que contiene el número de teléfono de particulares, profesionales y empresas ordenado alfabéticamente por apellido, nombre comercial y clasificado por localidad. Más de 280.000 clientes contratan su publicidad en Páginas Blancas con una inversión media que supera los 233 euros, un 6,7% más que el año anterior.

Durante 2003, se han editado 62 guías en todo el territorio nacional con una tirada de más de 16 millones de ejemplares.

- *Páginas amarillas online*: Es uno de los mayores directorios de búsqueda de productos y servicios en Internet existentes en España. El número de clientes de páginas amarillas online alcanzó los 272.000 y los ingresos crecieron un 17% respecto al año 2002. Las visitas crecen respecto al año anterior un 27,5% hasta los 39,04 millones y las páginas vistas lo hacen un 36,4% hasta alcanzar los 847,08 millones.
- *Productos telefónicos. Servicio de información telefónica 11888*: Este servicio proporciona los números de abonados y toda la información relacionada con los mismos que pueda figurar en directorios y publicaciones especializadas en la divulgación de datos comerciales. El número total de llamadas fue de 24,01 millones, 5,7 veces más que las registradas en 2002.
- *Guía de la Construcción*: Es el primer directorio especializado negocio a negocio en este sector. Esta nueva línea de negocio ha generado ya en su primera edición 3,14 millones de euros y de la que se han distribuido 150.000 ejemplares a profesionales y empresas. Con este guía vertical se ha abierto una nueva vía de crecimiento para el negocio publicitario siendo la intención de la compañía seguir desarrollando este tipo de verticales en los próximos años.

- (b) **Publiguías (Chile)**. Obtiene principalmente sus ingresos de la publicación de sus guías de Páginas Amarillas y Páginas Blancas en todo el territorio chileno, siendo Santiago su principal guía, de la edición de la Guía “Websites” y del negocio de Internet.

(c) **TPI Brasil**

- TPI Brasil concentra su actividad en el Estado de Sao Paulo (Sao Paulo capital, Guarulhos, Ribeirao Preto, Gran ABC y Osasco Barueri). Su marca “GuiaMais” sigue siendo el único directorio en Brasil disponible en tres soportes diferenciados (papel, internet y plataforma telefónica).
- Por otra parte durante este ejercicio se ha mantenido un acuerdo con la operadora Telesp para la edición reducida de páginas blancas “LTOG”.

- (d) **TPI Perú**. Concentra su actividad en la elaboración y distribución de directorios de Páginas Amarillas y Páginas Blancas en todo el territorio peruano, siendo Lima la principal guía de la compañía.

- (e) **Telinver.** Su principal fuente de ingresos procede de la publicidad en las guías de Páginas Amarillas y Blancas en Argentina, siendo la guía de Buenos Aires la más importante que publica.

Principales competidores

En España obtiene una cuota de mercado en producto papel sobre ingresos del 89,1% (según estimaciones internas de la compañía), siendo su principal competidor, Índice Multimedia. En Perú la cuota de mercado es del 100% al ser el único participante en el mercado, situación similar a la de Chile, donde la cuota de mercado asciende al 98% (su principal competidor es Chilenet). Brasil es un mercado muy fragmentado, en Sao Paulo Capital la cuota estimada conseguida en el tercer año de actividad es del 33%, siendo sus principales competidores OESP, Carvajal (antes Listel) y EBID. En Argentina, Telinver se sitúa en una posición muy importante en el mercado de directorios del país, compitiendo con la empresa Publicom.

Principales sociedades participadas

A continuación se especifican las sociedades incluidas en el negocio de Directorios, así como las participaciones económicas que Telefónica Publicidad e Información, S.A. posee en cada una de ellas a 31 de diciembre de 2003.

Sociedad	País	Participación
TPI España	España	100%
TPI Brasil	Brasil	100% ⁽¹⁾
Publiguías	Chile	60% ⁽²⁾
TPI Perú	Perú	100%
Goodman	España	100%
11888 Servicio Consulta Telefónica	España	100%
Buildnet	España	100%
Cernet	España	100%
Adquira	España	40% ⁽³⁾
TPI Internacional	España	100%
Directories Holding	Holanda	100%
Publiguías Holding	Chile	100%
Urge Chile	Chile	100%
Guía Local Network	Brasil	20%
Euredit	Francia	5%
Telinver *	Argentina	100%

* Participada al 100% por Telefónica de Argentina.

⁽¹⁾ Durante el mes de julio se llevó a cabo una ampliación de capital en TPI Brasil, por importe de 54,35 millones de euros, mediante la capitalización de parte del préstamo que TPI tenía concedido a su filial y que supuso la salida de TISA del accionariado de TPI Brasil. Así TPI ha pasado a ostentar el 100% del capital social de su filial.

⁽²⁾ Grupo TPI: 51%, CTC: 9%. Con fecha 23 de febrero de 2004 TPI firmó un acuerdo para adquirir un 40% del capital de Publiguías a sus socios minoritarios Editorial Lord Cochrane, Impresiones Cuenca Uno e Impresiones Cuenca Dos.

⁽³⁾ Grupo TPI: 20%, Telefónica de España: 20%.

Análisis de las principales variables económicas

Los resultados del negocio de directorios (incluye todos los negocios de directorios del Grupo Telefónica) son los siguientes:

<i>Millones de euros / Datos no auditados</i>	Enero- Diciembre		% Variación
	2003	2002	
Ingresos por operaciones	589,30	550,46	7,1
Otros ingresos de explotación	2,23	1,74	27,9
Trabajos para inmovilizado	---	---	n.a.
Gastos por operaciones	(375,90)	(361,47)	4,0
Aprovisionamientos	(69,05)	(80,10)	(13,8)
Gastos de personal	(118,54)	(116,62)	1,7
Servicios exteriores	(186,31)	(163,72)	13,8
Tributos	(2,00)	(1,04)	92,4
Otros Gastos de Explotación	(31,58)	(39,86)	(20,8)
= EBITDA	184,05	150,87	22,0
Amortizaciones	(30,78)	(31,19)	(1,3)
= Resultado de explotación	153,26	119,68	28,1
Resultados empresas asociadas	(1,15)	(1,77)	(34,9)
Resultados financieros	(6,56)	(4,98)	31,8
Amortización fondo comercio	(2,47)	(1,27)	95,3
Resultados extraordinarios	(1,71)	(8,43)	(79,7)
= Resultado antes de impuestos	141,37	103,24	36,9
Provisión impuesto	(48,88)	(36,02)	35,7
= Resultado antes minoritarios	92,49	67,23	37,6
Resultados atribuidos a minoritarios	(3,69)	4,34	n.a.
= Beneficio neto	88,80	71,57	24,1

n.a. = no aplicable

- El Grupo TPI, que como se ha indicado anteriormente integra todas las participaciones societarias de Telefónica en este negocio a excepción de Telinver, representa un 96,9% de los ingresos del negocio de directorios, con un crecimiento respecto a 2002 del 7,1% y un 97,6% del EBITDA con un crecimiento del 19,6%.
- Los **ingresos** crecen un 7,1% debido fundamentalmente a los siguientes factores: 1) Positiva evolución de los ingresos publicitarios en TPI España, que crecen un 5,5% hasta un total de 394,50 millones de euros; 2) Crecimiento en moneda local en todas las filiales (salvo Brasil, explicado fundamentalmente por el cierre de la guía de Curitiba y los menores ingresos de la operadora consecuencia de un cambio en la relación contractual con Telesp); 3) Excelente comportamiento de los ingresos por tráfico telefónico, que gracias fundamentalmente al lanzamiento en España del 11888 en febrero de 2003 multiplican casi por 11 los obtenidos durante 2002; 4) Recuperación de la compañía argentina en el cuarto trimestre, en el que se ha beneficiado de la estabilización de la situación en el país y de la mejora de los tipos de cambio respecto al dólar si bien se ha depreciado respecto al euro.

- El **EBITDA** crece un 22,0% gracias a la buena evolución del negocio en España y a la contención de los gastos por operaciones del periodo, fundamentalmente por la disminución de los gastos de aprovisionamientos en todos los países.

Evolución del negocio de las principales compañías

- (a) **TPI España** ⁽¹⁾. Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

<i>Millones de euros</i>	2003	2002	Var. %
TOTAL INGRESOS	445,30	402,32	10,7%
EBITDA	152,33	133,96	13,7%
Margen EBITDA	34,2%	33,3%	0,9 p.p.

(1) TPI España: incluye TPI SA + 11888 SCT

- La matriz continúa siendo quien con su buena evolución financiera la expansión internacional. En los últimos años, los ingresos de TPI España se han ido incrementando hasta llegar en el ejercicio 2003 a 445,3 millones de euros.
- Los ingresos publicitarios crecen un 5,5% hasta 394,50 millones de euros, a pesar de la discreta evolución del mercado publicitario en España en 2003. Este crecimiento se desglosa de la siguiente forma:
 - Los ingresos publicitarios del negocio editorial crecen un 4,0%, hasta 361,22 millones de euros.
 - Los ingresos publicitarios del negocio internet crecen un 17,0% hasta 26,66 millones de euros y los publicitarios provenientes de los servicios de información telefónica se sitúan en 3,96 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 18,1%.
- Tras el lanzamiento en febrero de 2003 del nuevo número de información telefónica 11888, los ingresos por tráfico telefónico alcanzan la cifra de 23,85 millones de euros, lo que supone multiplicar por casi 12 veces los obtenidos en el 2002.
- El EBITDA crece un 13,7% gracias al buen comportamiento de los ingresos de explotación y a la contención de costes.

(b) Publiguías.

A principios de 2004, el Grupo TPI ha adquirido el 49% del capital restante de la sociedad Impresora y Comercial Publiguías, S.A, elevando su participación al 100% del capital social, y ascendiendo el importe desembolsado a 80,36 millones de USD.

Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

<i>Millones de euros</i>	2003	2002	Var. %
TOTAL INGRESOS	74,89	70,17	6,7%
EBITDA	27,30	24,57	11,1%
Margen EBITDA	36,5%	35,0%	1,4 p.p.

- Los ingresos totales experimentan un crecimiento del 5,8% en moneda local. El negocio editorial sigue siendo la principal fuente de ingresos en el año 2003 con un incremento del 5,4% en moneda local. Durante el año 2003 se han publicado las mismas guías de Páginas Amarillas y Páginas Blancas que en el ejercicio 2002, experimentando un crecimiento libro sobre libro, del 8,7% en moneda local. Los ingresos por productos internet ascienden a 1,72 millones de euros, lo que supone un crecimiento superior al 170% en moneda local, que se explica por el buen resultado de la venta del producto en pack junto con el producto editorial y la creación de una fuerza de ventas específica para este producto.
- Los gastos por operaciones crecen por debajo de los ingresos, lo que hace que el EBITDA evolucione positivamente. Así el EBITDA experimenta un crecimiento del 10,1% en moneda local.

(c) **TPI Brasil.**

Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

<i>Millones de euros</i>	2003	2002	Var. %
TOTAL INGRESOS	17,70	23,69	(25,3%)
EBITDA	(5,35)	(12,88)	(58,5%)
Margen EBITDA	(30,2%)	(54,4%)	24,1 p.p.

- Los ingresos por la publicación de GuiaMais, nombre comercial de la actividad de Páginas Amarillas, alcanzan los 13,85 millones de euros experimentando un crecimiento libro contra libro de 13,1%. El crecimiento en moneda local de los ingresos publicitarios editoriales durante el periodo ha sido del 4,4%, mientras que los ingresos totales experimentan una caída del 6,2% en moneda local, fundamentalmente debido a menores ingresos de operadora (-53,4% en moneda local) hasta los 1,23 millones de euros como consecuencia de un cambio en la relación contractual con Telesp. Así, en 2002 se reconocían los ingresos y gastos asociados a la publicación de las LTOGs; mientras que en 2003 se registra únicamente un ingreso por gestionar la publicación de dichas guías. Los ingresos de internet decrecen un 12,7% en moneda local y los servicios de información telefónica descienden un 33,1%. Ambos descensos respecto al 2002 se deben a la homogeneización de los criterios de contabilización llevada a cabo en marzo 2002.
- Durante 2003, TPI Brasil reduce significativamente su EBITDA negativo a menos de la mitad. Esta mejora, que supone una reducción del EBITDA negativo del 48,0% en moneda local, se debe fundamentalmente a las medidas de control de gastos llevadas a cabo durante el periodo.

(d) TPI Perú.

Se incluyen en la siguiente tabla las principales variables económicas relativas a la evolución del negocio de esta sociedad.

<i>Millones de euros.</i>	2003	2002	Var. %
TOTAL INGRESOS	31,46	33,90	-7,2%
EBITDA	6,20	4,42	40,3%
Margen EBITDA	19,7%	13,0%	6,7 p.p.

- Los ingresos por Páginas Amarillas y Páginas Blancas ascienden a 25,11 millones de euros, y muestran un crecimiento libro contra libro del 5,7%. El crecimiento de los ingresos totales en moneda local se sitúa en el 9,6%.
- TPI Perú registra un EBITDA de 6,20 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 65,4% en moneda local frente al 2002. Este comportamiento viene justificado principalmente por la positiva evolución de las guías publicadas, así como por unos menores costes de aprovisionamientos y mejora en los niveles de morosidad de la compañía.

(e) Telinver

<i>Millones de euros</i>	2003	2002	Var. %
TOTAL INGRESOS	20,70	19,38	6,8%
EBITDA	4,46	0,76	n.a.
Margen EBITDA	21,6%	3,9%	17,6 p.p.

- Durante 2003, especialmente en el cuarto trimestre (publicación de su principal guía, Buenos Aires), los resultados mejoran sensiblemente, mostrando los ingresos un crecimiento del 19,1% en moneda local, principalmente gracias a la estabilización de la situación en el país y de la mejora de los tipos de cambio.
- Por su parte, el EBITDA mejora en 3,70 millones de euros por la positiva evolución de los ingresos y la contención de costes en el año. La mejora en moneda local es superior a 500%.

IV.2.2.8 Servicios de atención telefónica CRM (*Customer Relationship Management*)

Introducción

Atento cuenta con operaciones en 12 países y dispone de una red de más de 40 centros, con 25.700 puestos de atención. Opera en los mercados de habla hispana y portuguesa y participa activamente en la disputa de la posición destacada en los sectores de telecomunicaciones, servicios y banca con una oferta integrada, que cubre el ciclo de vida de la relación comercial.

Atento presta servicios a más de 400 empresas, entre las que, además de Telefónica, se encuentran multinacionales y corporaciones pertenecientes principalmente a los sectores financieros, telecomunicaciones, consumo y administraciones públicas.

El sector global de contact centers se estima supera los 39.000 millones de euros anuales en 2003, de los cuales aproximadamente el 24% se concentra en grandes compañías especializadas en la externalización (outsourcing) de servicios de atención al cliente. El resto del sector se encuentra altamente fragmentado en empresas pequeñas, lo cual presenta una interesante oportunidad de consolidación del negocio en los próximos años.

Por regiones, América representa aproximadamente dos terceras partes del mercado tercerizado global. Se prevé una ralentización del crecimiento del sector en Estados Unidos, compensado parcialmente por un mayor crecimiento en México, fruto de la deslocalización de servicios, así como al crecimiento a tasas superiores en los países de América Latina. La región Asia-Pacífico tiene el mayor crecimiento del sector, provocado por el incremento de empresas que ofrecen servicios deslocalizados de atención al cliente a Estados Unidos e Inglaterra. Europa prevé un crecimiento superior a la media del sector como resultado de la integración de los servicios de contact center y servicios de soporte.

Principales servicios prestados

Atento es una empresa especializada en la prestación de servicios de atención de las relaciones entre las empresas y sus clientes a través de *contact centers* o plataformas multicanal (teléfono, fax, Internet, etc.). Ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios que van desde atención al cliente, venta, gestión de cobros, telemarketing, consultoría, hasta productos más sofisticados como el diseño, implantación y seguimiento de programas de fidelización, investigación y segmentación de mercados/clientes, entre otros.

Principales competidores

Entre los principales competidores de Atento se encuentran: Convergys, Teleperformance, SNT, SITEL, Sykes Enterprise, Teletech Holdings, West Corp y ICT Group.

Principales empresas participadas

A continuación se especifican las sociedades incluidas en el negocio de Contact Center, así como las participaciones económicas que Atento N.V. posee en cada una de ellas a 31 de diciembre de 2003.

Sociedad	País	Participación
Atento España	España	100%
Atento Brasil	Brasil	99,99%
Atento Perú	Perú	70%
Atento Venezuela	Venezuela	100%
Atento Colombia	Colombia	100%
Atento Marruecos	Marruecos	99,99%
Atento Argentina	Argentina	100%
Atento Puerto Rico	Puerto Rico	100%
Atento México	México	100%
Atento Chile	Chile	70%
Atento Centro América	Guatemala / El Salvador	100%

Análisis de las principales variables económicas

<i>Millones de euros / Datos No auditados</i>	2003	2002	% Variación
Ingresos por operaciones	492,96	571,09	(13,68)
Otros ingresos de explotación	3,61	2,52	43,08
Trabajos para inmovilizado	---	---	n.a.
Gastos por operaciones	(428,97)	(513,86)	(16,52)
Aprovisionamientos	(46,40)	(62,87)	(26,20)
Gastos de Personal	(321,74)	(376,28)	(14,50)
Servicios exteriores	(59,81)	(73,78)	(18,94)
Tributos	(1,03)	(0,93)	11,57
Otros Gastos de Explotación	(1,08)	(5,42)	(79,99)
= EBITDA	66,51	54,34	22,41
Amortizaciones	(52,24)	(75,44)	(30,75)
= Resultado de explotación	14,27	(21,10)	n.a.
Resultados empresas asociadas	---	---	n.a.
Resultados financieros	(30,35)	(85,63)	(64,56)
Amortización fondo comercio	(6,87)	(8,27)	(16,98)
Resultados extraordinarios	2,94	(3,53)	n.a.
= Resultado antes de impuestos	(20,01)	(118,54)	(83,12)
Provisión impuesto	4,56	18,31	(75,09)
= Resultado antes minoritarios	(15,45)	(100,23)	(84,58)
Resultados atribuidos a minoritarios	(0,80)	1,14	n.a.
= Resultado neto	(16,25)	(99,09)	(83,60)

n.a. no aplicable / n.s. no significativo

- Durante el ejercicio 2003 Atento obtuvo unos Ingresos por Operaciones de 493,0 millones de euros, lo que supuso una caída del 13,7% sobre el año 2002. Esto se debe fundamentalmente al tipo de cambio y a la reducción en el volumen de actividad de España y Marruecos, que se compensa parcialmente con una mayor aportación del resto de países. Aislado el efecto tipo de cambio los Ingresos por Operaciones experimentan una caída del 1,4%. España y Brasil siguen siendo los países con mayor peso específico en volumen de ingresos, aportando el 37% y 34% respectivamente. Adicionalmente, cabe señalar que la aportación de los clientes ajenos al Grupo Telefónica sigue aumentando sobre el total de ingresos de la compañía (39% en 2003 frente a 37,8% en 2002).
- El EBITDA generado durante 2003 ascendió a 66,5 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 22,4% respecto al año 2002. Los gastos por operaciones disminuyen en 16,5%, como consecuencia fundamentalmente, del impacto de los tipos de cambio y del control de costes, tanto de explotación como de estructura, lo que permite compensar la caída de ingresos. Contribuyen especialmente a la mejora los márgenes de rentabilidad de Venezuela, Colombia, Centroamérica y Brasil. Aislado el efecto tipo de cambio el Ebitda crece un 45,7%.
- Las Amortizaciones se reducen un 30,8% debido al menor nivel de Inmovilizado consecuencia de la madurez de las operaciones, a la vez que por una reducción de la inversión, que supone 12,9 millones de euros, un 30% menos que en el ejercicio 2002. Los Resultados Financieros mejoran un 64,6% debido a: la reducción del nivel de deuda financiera por devolución realizada debido a la mejora de la caja generada; y la mejora de los tipos de interés debido a la reestructuración de la deuda financiera acometida a final del

ejercicio 2002. Adicionalmente, los Resultados Extraordinarios siguen con la tendencia de mejora, fruto del control de las operaciones.

- El Ingreso por Posición Ocupada (número de posiciones habilitadas que se utilizan en el momento de máxima actividad de los centros) alcanza 2.292 euros, lo que representa una caída del 1% frente a 2002, motivada principalmente por el tipo de cambio y la salida de Japón (que poseía un elevado ingreso por posición respecto a la media del Grupo). Por otro lado, el ratio de ocupación muestra una caída respecto a 2002 de 3 p.p. situándose en un 74,4%, si bien el ratio de productividad muestra una mejora respecto a 2002 de 6 p.p., situándose en un 76,5%.

IV.2.2.9 Cuadro resumen de la evolución de los negocios (Resultados consolidados)
ENERO - DICIEMBRE 2003

<i>Cifras en millones de euros. Datos no auditados</i>	Grupo Telefónica de España	Grupo Telefónica Latinoamérica	Negocio de Telefonía Móvil	Telefónica Empresas	Negocio de Contenidos y Media	Grupo Terra Lycos	Negocio de Directorios	Grupo Atento	Total Agregado	Resto sociedades y eliminaciones	Consolidado Grupo Telefónica
Ingresos por operaciones	10.217,43	6.377,05	10.428,28	1.782,04	1.378,48	545,09	589,30	492,96	31.810,63	(3.410,79)	28.399,84
Otros ingresos de explotación	41,74	91,19	76,98	16,03	4,82	0,63	2,23	3,61	237,21	51,73	288,95
Trabajos realizados para el inm.	158,68	46,24	90,14	12,67	0,12	0,91	0,00	0,00	308,76	222,35	531,11
Gastos por operaciones	(5.795,56)	(3.214,96)	(5.881,33)	(1.486,99)	(1.179,68)	(577,79)	(375,90)	(428,97)	(18.941,17)	2.804,27	(16.136,90)
Aprovisionamientos	(2.490,26)	(1.418,13)	(2.747,01)	(914,95)	(712,18)	(265,84)	(69,05)	(46,40)	(8.663,81)	2.250,91	(6.412,90)
Gastos de personal	(2.174,85)	(518,14)	(508,66)	(260,68)	(286,74)	(119,65)	(118,54)	(321,74)	(4.309,00)	(332,33)	(4.641,32)
Servicios exteriores	(956,55)	(1.167,82)	(2.454,70)	(292,16)	(176,77)	(182,43)	(186,31)	(59,81)	(5.476,54)	918,09	(4.558,45)
Tributos	(173,90)	(110,88)	(170,96)	(19,19)	(3,99)	(9,87)	(2,00)	(1,03)	(491,82)	(32,41)	(524,23)
Otros Gastos de Explotación	(88,13)	(234,25)	(132,17)	(19,37)	6,59	(8,33)	(31,58)	(1,08)	(508,32)	27,44	(480,88)
= EBITDA	4.534,16	3.065,28	4.581,90	304,38	210,33	(39,49)	184,05	66,51	12.907,12	(305,00)	12.602,12
Amortizaciones	(2.567,98)	(1.718,79)	(1.516,04)	(245,65)	(49,93)	(78,74)	(30,78)	(52,24)	(6.260,16)	(14,06)	(6.274,22)
= Resultado de explotación	1.966,18	1.346,48	3.065,87	58,73	160,40	(118,23)	153,26	14,27	6.646,96	(319,06)	6.327,90
Resultados empresas asociadas	(0,86)	3,74	(80,66)	(2,76)	(95,23)	(34,73)	(1,15)	0,00	(211,65)	(0,93)	(212,58)
Resultados financieros	(450,11)	(182,60)	(416,61)	(31,54)	(61,52)	57,74	(6,56)	(30,35)	(1.121,54)	60,84	(1.060,70)
Amortización fondo comercio consolidación	(0,31)	(83,08)	(116,40)	(49,83)	(102,52)	(82,30)	(2,47)	(6,87)	(443,78)	1,32	(442,46)
Resultados extraordinarios	(1.373,09)	(141,26)	(7,53)	(32,63)	327,89	4,53	(1,71)	2,94	(1.220,86)	(28,80)	(1.249,66)
= Resultado antes de impuestos	141,82	943,27	2.444,67	(58,03)	229,02	(172,98)	141,37	(20,01)	3.649,13	(286,63)	3.362,50
Provisión impuesto	36,31	(168,78)	(888,98)	(10,66)	(105,08)	(0,27)	(48,88)	4,56	(1.181,78)	268,35	(913,43)
= Rdo neto antes inter. minoritarios	178,13	774,50	1.555,69	(68,69)	123,93	(173,25)	92,49	(15,45)	2.467,35	(18,28)	2.449,07
Rdos atribuidos a socios externos	(0,05)	(97,28)	38,61	(5,98)	(4,24)	0,54	(3,69)	(0,80)	(72,88)	(172,61)	(245,49)
= Beneficio neto	178,08	677,22	1.594,30	(74,66)	119,70	(172,71)	88,80	(16,25)	2.394,47	(190,89)	2.203,58

Las columnas de cada línea de negocio coinciden con las incluidas en los cuadros de resultados por actividad desarrollados anteriormente en este capítulo

La columna “Resto Sociedades y Eliminaciones” incluye en lo que respecta a los epígrafes que conforman el resultado de explotación los ajustes efectuados en el proceso de consolidación para eliminar las operaciones y márgenes generados entre compañías del grupo así como las operaciones efectuadas por aquellas sociedades no incorporadas en el resto de líneas del Grupo.

Cabe destacar en esta columna la incorporación de la información correspondiente a Telefónica como sociedad holding, que en el ejercicio 2002 afecta fundamentalmente a los importes detallados en los epígrafes de Resultados Extraordinarios y Provisión por Impuestos. Asimismo en Resultados Extraordinarios se incluyen los ajustes de consolidación consecuencia de incorporar los efectos derivados de los saneamientos realizados por los Grupos Terra Lycos y Telefónica Móviles.

Los resultados atribuidos a socios externos incluyen, fundamentalmente, el resultado atribuible a los socios minoritarios de Terra y Telefónica Móviles.

ENERO - DICIEMBRE 2002

<i>Cifras en millones de euros. Datos no auditados.</i>	Grupo Telefónica de España	Grupo Telefónica Latinoamérica	Negocio de Telefonía Móvil	Telefónica Empresas	Negocio de Contenidos y Media	Grupo Terra Lycos	Negocio de Directorios	Grupo Atento	Total Agregado	Resto sociedades y eliminaciones	Consolidado Grupo Telefónica
Ingresos por operaciones	10.272,11	6.954,14	9.449,34	1.758,48	1.076,16	599,95	550,46	571,09	31.231,74	(2.820,44)	28.411,30
Otros ingresos de explotación	132,03	44,68	60,69	19,71	0,85	20,19	1,74	2,52	282,41	15,16	297,57
Trabajos realizados para el inm.	179,22	63,36	75,32	9,89	0,46	1,66	0,00	0,00	329,91	197,94	527,85
Gastos por operaciones	(5.868,60)	(3.407,50)	(5.600,34)	(1.626,41)	(964,36)	(741,46)	(361,48)	(513,86)	(19.084,01)	2.310,71	(16.773,30)
Aprovisionamientos	(2.662,09)	(1.435,24)	(2.571,01)	(1.045,72)	(614,37)	(293,63)	(80,10)	(62,87)	(8.765,03)	1.762,21	(7.002,82)
Gastos de personal	(2.156,53)	(626,85)	(566,87)	(270,38)	(207,20)	(165,43)	(116,62)	(376,28)	(4.486,16)	(307,61)	(4.793,77)
Servicios exteriores	(886,30)	(1.234,23)	(2.358,16)	(298,28)	(140,35)	(273,68)	(163,72)	(73,78)	(5.428,50)	863,89	(4.564,61)
Tributos	(163,68)	(111,18)	(104,30)	(12,03)	(2,44)	(8,72)	(1,04)	(0,93)	(404,32)	(7,78)	(412,10)
Otros Gastos de Explotación	(197,52)	(307,94)	(155,01)	(33,11)	1,37	(22,03)	(39,86)	(5,42)	(759,52)	20,27	(739,25)
= EBITDA	4.517,24	3.346,74	3.830,00	128,58	114,48	(141,69)	150,86	54,33	12.000,54	(276,37)	11.724,17
Amortizaciones	(2.701,82)	(1.999,41)	(1.391,88)	(292,10)	(49,58)	(142,72)	(31,19)	(75,44)	(6.684,14)	(8,28)	(6.692,42)
= Resultado de explotación	1.815,42	1.347,33	2.438,12	(163,52)	64,90	(284,41)	119,67	(21,11)	5.316,40	(284,65)	5.031,75
Resultados empresas asociadas	(2,39)	(4,29)	(159,48)	(40,22)	(191,32)	(148,90)	(1,77)	0,00	(548,37)	20,49	(527,88)
Resultados financieros	(398,46)	(1.181,10)	(364,10)	(151,74)	(133,54)	63,54	(4,98)	(85,63)	(2.256,01)	34,39	(2.221,62)
Amortización fondo comercio consolidación	(8,18)	(89,72)	(101,55)	(69,13)	(94,54)	(252,56)	(1,27)	(8,27)	(625,22)	(40,21)	(665,43)
Resultados extraordinarios	(373,71)	(317,22)	(12.077,76)	(892,89)	(530,18)	(1.046,33)	(8,43)	(3,53)	(15.250,05)	(967,83)	(16.217,88)
= Resultado antes de impuestos	1.032,68	(245,00)	(10.264,77)	(1.317,51)	(884,68)	(1.668,66)	103,22	(118,54)	(13.363,26)	(1.237,80)	(14.601,06)
Provisión impuesto	(224,68)	103,74	2.130,40	541,14	217,00	(342,63)	(36,02)	18,31	2.407,26	821,39	3.228,65
= Rdo neto antes inter. minoritarios	808,00	(141,26)	(8.134,37)	(776,36)	(667,68)	(2.011,29)	67,20	(100,23)	(10.955,99)	(416,42)	(11.372,41)
Rdos atribuidos a socios externos	(0,08)	(41,30)	4.389,89	48,11	(1,45)	2,41	4,34	1,14	4.403,06	1.392,55	5.795,61
= Beneficio neto	807,92	(182,56)	(3.744,48)	(728,25)	(669,13)	(2.008,88)	71,54	(99,09)	(6.552,93)	976,13	(5.576,80)

Las columnas de cada línea de negocio coinciden con las incluidas en los cuadros de resultados por actividad desarrollados anteriormente en este capítulo

IV.2.3 Acontecimientos excepcionales significativos

Durante el año 2003, y con posterioridad al registro del último Folleto Informativo Anual en la CNMV, no ha habido acontecimientos que de forma individual se puedan considerar especialmente significativos en relación con la actividad del Grupo Telefónica, a excepción de los acontecimientos que se detallan a continuación. Por otra parte, la relación de operaciones que han originado variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo en el año 2003 figura recogida con detalle en el apartado III.6 del presente Folleto Informativo, así como en la nota (2) de la Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2003 -que figura, dentro de las Cuentas Anuales, incluidas como **Anexo A** del presente Folleto Informativo-.

Nuevo modelo de organización de Telefónica

El Consejo de Administración de Telefónica aprobó, el 24 de septiembre de 2003, un nuevo modelo de organización de la Compañía, una vez culminado el proceso de reestructuración y reducción de los distintos activos y negocios del Grupo, y con la finalidad de adaptarse a los nuevos ámbitos de gestión.

Este nuevo modelo de organización se traduce, por una lado, en la simplificación de las líneas de actividad mediante la incorporación del negocio de empresas (Telefónica Data) a los negocios de Telefonía Fija en España y en Latinoamérica y en la incorporación de los activos de Admira en Telefónica de Contenidos y, por otro, en la concentración de la estructura corporativa, al hacer depender el área de Planificación y Control de Gestión de la de Estrategia y el área de Recursos de la de Finanzas Corporativas.

El citado nuevo modelo de organización fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día 24 de septiembre de 2003.

Reparto de las acciones de Antena 3 Televisión como dividendo en especie

El 24 de septiembre de 2003, el Consejo de Administración de Telefónica acordó ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 11 de abril de 2003, sobre distribución a los accionistas de Telefónica, en especie y con carácter extraordinario, de parte de la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, mediante la atribución de acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. (Antena 3) representativas del 30% de su capital social.

La efectividad de este acuerdo había quedado sometida a la condición suspensiva de que se produjera la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España de la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 antes del día 29 de noviembre de 2003.

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, el derecho a percibir la devolución en especie de la prima de emisión se devengaría a favor de todas las personas físicas o jurídicas titulares de acciones de Telefónica de acuerdo con los registros contables de las entidades participantes en los sistemas gestionados por Iberclear, al finalizar el día siguiente a aquél en que Telefónica publicara, a través del correspondiente anuncio oficial en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que se había producido la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España de la admisión a negociación bursátil de las acciones de Antena 3.

La verificación de la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 tuvo lugar el 17 de octubre de 2003, dándose así por cumplida la mencionada condición suspensiva, y Telefónica publicó el cumplimiento de esta condición en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 20 de octubre de 2003, por lo que tuvieron derecho a recibir acciones de Antena 3 los titulares de acciones de Telefónica que lo fueron al cierre del mercado el día 21 de octubre de 2003, día siguiente al de la publicación del referido anuncio.

La relación de canje quedó fijada en 1 acción de Antena 3 por cada 295.60802997576 acciones de Telefónica. Por otra parte, los accionistas de Telefónica a los que correspondió una fracción de acción de Antena 3 como

resultado de la aplicación de esta relación de canje, recibieron en dinero efectivo el pago de las fracciones correspondientes. A tal fin se asignó a las acciones de Antena 3 un valor de 25.20 euros por acción.

Política de retribución al accionista

El Presidente Ejecutivo de Telefónica, en el transcurso de la III Conferencia de Inversores celebrada en Madrid los días 9 y 10 de octubre de 2003, anunció que Telefónica espera generar un flujo libre de caja superior a los 27,000 millones de euros en el periodo 2003-2006.

Este flujo se dirigirá en primer lugar, en desarrollo y en los términos acordados por el Consejo de Administración de Telefónica en su sesión de fecha 23 de julio de 2003, a atender los compromisos de pago de dividendo ya anunciados de 0.40 Euros por acción durante los tres próximos años, y de otra parte, a la contención de los pasivos financieros y demás compromisos, todo lo cual podría alcanzar en su conjunto un total de 15,300 millones de euros.

Del exceso de generación de caja sobre los 15,300 millones de euros mencionados, el Presidente ha anunciado el compromiso adicional de Telefónica, afianzando la política de retribución al accionista ya anunciada, de dedicar un mínimo de 4,000 millones de euros para la compra de acciones propias en el periodo 2003-2006. El calendario de ejecución de estas compras de acciones se condicionará al ritmo de generación de flujo de caja y al nivel del precio de la acción, todo ello con respeto a las limitaciones legales, regulatorias y estatutarias que fueran de aplicación.

Venta de un 4.17% de Antena 3 de Televisión, S.A.

El 28 de noviembre de 2003, Telefónica comunicó, con el fin de dar cumplimiento a la obligación de desinvertir de una de las participaciones que ostenta en sociedades concesionarias de un servicio público de televisión (establecida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de noviembre de 2002), la realización de la venta en el mercado de 2,317,891 acciones de la sociedad Antena 3, que representaban un 4.17% de su capital social. La operación se realizó por el sistema de contratación de bloques a un precio de 34 Euros por acción.

Culminación de la organización de Telefónica

El 4 de diciembre de 2003, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Telefónica, a propuesta del Presidente Ejecutivo, aprobó proponer a Joaquín Agut Bonfills como Presidente Ejecutivo de Endemol, y como consecuencia de ello, y a fin de suplir la vacante producida en Terra, propuso a Kim Faura Battle como Presidente de Terra.

En la misma reunión, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos acordó nombrar a:

- Luis Blasco Bosqued como Director General de Telefónica Contenidos.
- Luis Abril Pérez como Director General de Comunicación Corporativa.
- Alberto Horcajo Aguirre como Director General de Recursos (manteniendo la Presidencia Ejecutiva de Atento) ante la renuncia al cargo de Antonio Palacios Esteban.
- Guillermo Fernández-Vidal como Director de la nueva Dirección General de Filiales

Al propio tiempo, se culminó la nueva organización del Grupo Telefónica en tres negocios esenciales: Telefónica Móviles, Telefónica de España, Telefónica Latinoamérica; una nueva unidad de Filiales que engloba a los negocios de Telefónica Publicidad e Información, Endemol y Contenidos; y un Centro Corporativo simple y ligero estructurado en tan sólo cinco unidades: Finanzas y Recursos Compartidos, Desarrollo, Planificación y Regulación, Secretaría General, Comunicación Corporativa, Auditoría y Recursos Directivos.

Aumento de participación en Tele Centro Oeste Participaciones

El 25 de abril de 2003, Telesp Celular Participações, S.A. (TCP), sociedad participada en un 65,12% por Brasilcel, N.V., adquirió de la compañía brasileña Fixel (controlada por el Grupo Splice) el 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía brasileña Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO), que representan el 20,37% de su capital social, por un importe de 1.505,5 millones de reales brasileños.

En el mes de octubre de 2003, TCP, en aplicación de la legislación brasileña, presentó una solicitud de oferta pública de adquisición de las restantes acciones ordinarias con derecho a voto de TCO en manos de accionistas minoritarios. El periodo de aceptación de dicha oferta pública de compra finalizó el día 18 de noviembre de 2003, dando como resultado la adquisición por parte de TCP del 74,23% de las acciones a las que se dirigía la oferta, lo que supone que, unido a las acciones de las que ya era titular, TCP alcanzó una participación en TCO del 86,58% de las acciones ordinarias (90,73% sin computar las acciones en autocartera titularidad de TCO) que representan el 28,87% del capital social total (29,31% sin computar las acciones en autocartera). El importe pagado por este porcentaje adicional ascendió a 538,8 millones de reales brasileños. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados de Brasilcel que, a su vez, se incorporan por el método de integración proporcional en el Grupo Telefónica.

Si bien TCP había anunciado su intención de realizar un canje (o incorporación) de acciones de TCO mediante el cual se convertiría en su accionista único, dicho canje fue cancelado el 12 de enero de 2004 como consecuencia de la opinión emitida por la Comisión del Mercado de Valores Brasileña (CVM) lo que, a juicio de los Consejos de Administración de TCP y TCO, aconsejó dejar sin efecto la propuesta anterior. En su resolución, la CVM manifestó discrepancias en cuanto al método seguido para el cálculo de la ecuación de canje propuesta por TCP para el canje de acciones de TCO en manos de accionistas minoritarios. La cancelación del canje de acciones de TCO por acciones de TCP de nueva emisión en nada ha afectado al control que sobre TCO ejerce TCP que, como se ha indicado, posee el 86,58% de las acciones con derecho a voto de TCO. TCP ha iniciado una reclamación frente a la mencionada decisión de la CVM.

Venta de 3G Mobile

El 23 de diciembre de 2003 Telefónica Móviles España, S.A. y Mobilkom Austria Aktiengesellschaft & Co KG (Mobilkom) alcanzaron un acuerdo por el que ésta última adquiriría el 100% de la participación de 3G Mobile Telecommunications GmbH, la filial austriaca de Telefónica Móviles España poseedora de una licencia de telefónica móvil de tercera generación (UMTS). El precio de venta de la sociedad ascendió a 13,65 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica en el ejercicio anterior por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

Integración de Sogecable y Vía Digital

El día 29 de enero de 2003, Sogecable, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U. suscribieron un Acuerdo en virtud del cual daban por cumplidas totalmente las condiciones para la integración de Sogecable y Vía Digital que se establecieron en el contrato firmado el día 8 de mayo de 2002. El citado Acuerdo desarrollaba el contrato de 8 de mayo de 2002, manteniendo la ecuación de canje establecida (77% de la sociedad resultante para los accionistas de Sogecable y 23% para los accionistas de Vía Digital en el caso de que la totalidad de estos últimos acudiese al canje).

Asimismo, Telefónica de Contenidos y Sogecable pactaron sendos planes detallados de actuaciones y plazos para la instrumentación de las condiciones impuestas por el Gobierno en los acuerdos del Consejo de Ministros dictados en fecha 29 de noviembre de 2002. A través de tales planes, Telefónica de Contenidos y Sogecable aceptaron las condiciones señaladas por el Gobierno, sin perjuicio de la interposición conjunta de recursos contencioso-administrativos contra algunas de ellas (obligación de distribución de canales, comercialización conjunta de paquetes comerciales, limitación de precios y prohibición de alianzas estratégicas).

El citado Acuerdo suscrito el día 29 de enero de 2003 contemplaba la posibilidad de que la participación final de Telefónica en el capital de Sogecable excediese de la participación poseída por Prisa y Groupe Canal + respectivamente, que, tras la dilución derivada de la operación, y de producirse el canje por el 100% del capital social de Vía Digital, sería del 16,38% del capital social resultante. Telefónica renunció al ejercicio de los derechos políticos que pudieran corresponder a ese posible exceso en su participación. En este acuerdo, Telefónica manifestó que en sus planes estratégicos no tenía prevista la enajenación de la participación del 16,38% antes mencionada.

Telefónica participaría en el Consejo de Administración de Sogecable con cinco Consejeros, igual representación que la de Prisa y Groupe Canal +. El Grupo Prisa propuso que el nuevo Presidente del Consejo de Administración de Sogecable fuese designado de entre los miembros del Consejo designados por Telefónica de Contenidos.

Para colaborar en la financiación de la operación, Prisa, Groupe Canal + y Telefónica contribuirían con un préstamo participativo de 150 millones de euros, a razón de 50 millones de euros cada uno, con vencimiento a 10 años, y un tipo de interés del 11% anual.

Adicionalmente, Sogecable ofrecería a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, con un tipo de interés del 10,28%, cuya suscripción última aseguraría Telefónica. Esta deuda subordinada tendrá un vencimiento a 9 años e incluirá su remuneración la emisión de warrants equivalentes a un 1% del capital de Sogecable.

Por otra parte, las partes acordaron que la deuda de Vía Digital a 30 de abril de 2003 no podría exceder de 425 millones de euros, y que la de Sogecable no superaría, a la misma fecha, 705 millones de euros. Con el objetivo de mantener dichos límites, el día 27 de julio de 2003 Telefónica de Contenidos recapitalizó Vía Digital suscribiendo 54.588.391 nuevas acciones de la misma, alcanzando los 949,8 millones de euros.

El desarrollo de estas operaciones se describe con mayor detalle en el apartado IV.2.2.5 del presente Folleto.

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 Grado de estacionalidad del negocio del emisor

Los negocios del Grupo Telefónica, no están sujetos a estacionalidad significativa.

IV.3.2 Dependencia de patentes y marcas

No existe dependencia alguna respecto a patentes y marcas.

IV.3.3 Política de Investigación y Desarrollo

Telefónica considera que la innovación tecnológica es un instrumento fundamental para la obtención de ventajas competitivas sostenibles, como son la anticipación y la diferenciación en el mercado, a través de la incorporación de nuevas tecnologías, tanto al desarrollo de nuevos productos como a los procesos de negocio, con el objetivo de ser una empresa más eficaz, eficiente y flexible integrada en torno al cliente.

Telefónica ha desarrollado en los últimos 10 años una de las actividades empresariales de innovación tecnológica más importante y dinámica tanto de España como de Latinoamérica. Este esfuerzo innovador permite ofrecer a los clientes del Grupo las soluciones tecnológicas más adaptadas a sus necesidades.

En el año 2003 Telefónica ha invertido en conceptos asociados a innovación tecnológica más de 1.900 millones de euros. Aunque supone un esfuerzo adicional por el proceso de reducción de las inversiones que se viene realizando, Telefónica viene incrementando cada año el porcentaje de inversión destinada a nuevos negocios como los relacionados con la banda ancha.

En relación con el modo de obtener soluciones innovadoras, Telefónica considera que el conseguir una diferenciación frente a los competidores, y una mejor aceptación por el mercado, no se puede basar sólo en una tecnología adquirida. Es necesario impulsar las actividades de investigación y desarrollo (I+D) como garantía de esa diferenciación y motor de otras actividades innovadoras.

Una gran parte de la actividad de I+D se realiza en Telefónica Investigación y Desarrollo, propiedad 100% de Telefónica, que funciona desde 1988, y su misión es contribuir a la mejora de la competitividad del Grupo mediante la innovación tecnológica.

La decisión de desarrollar soluciones propias a través de Telefónica I+D o de adquirir la tecnología comprándola a otras empresas ajenas al Grupo, se toma en función de criterios estratégicos y de eficiencia de costes. Telefónica I+D desarrolla los servicios de telecomunicación que las diferentes empresas del Grupo ofrecen a sus clientes y los sistemas de gestión del negocio que contribuyen, mediante la automatización de procesos, a la reducción de los costes y al incremento de la calidad de los servicios que se ofrecen.

Según datos de diciembre de 2003, Telefónica I+D dispone de una plantilla de 1.225 personas (93% titulados universitarios) integrada por reconocidos profesionales a nivel nacional e internacional. Sus actividades involucran, además, a más de 30 empresas colaboradoras y 14 universidades.

Durante 2003 Telefónica I+D ha iniciado en el parque tecnológico Walqa (Huesca), en colaboración con la Universidad de Zaragoza, actividades que complementan a las que ya se vienen realizando en los centros de Madrid, Valladolid y Barcelona.

Asimismo, también en el pasado ejercicio, se ha realizado la inauguración oficial y consolidación de la nueva sociedad en Sao Paulo dedicada a la investigación y desarrollo, Telefónica Pesquisa e Desenvolvimento. Esta

empresa tiene como misión apoyar la innovación tecnológica de las empresas del Grupo que operan en Latinoamérica.

Durante 2003, Telefónica I+D ha trabajado en 1.806 proyectos, que se han llevado a cabo teniendo como punto de referencia la innovación rentable, la eficiencia en los procesos, la creación de nuevas fuentes de ingresos, la satisfacción del cliente, la consolidación de los nuevos mercados y el liderazgo tecnológico. Estos proyectos han estado enmarcados fundamentalmente en los siguientes ámbitos: consultoría, desarrollo de productos, y evolución y asistencia técnica a los productos desarrollados.

Aproximadamente el 60% de la actividad de Telefónica I+D se realizó para Telefónica de España, el 23% para Telefónica Móviles, el 5% para Telefónica Latinoamérica, el 5% para Telefónica Empresas y el 4% para otras empresas del Grupo como Atento o Terra Lycos.

Las actividades de innovación tecnológica se han integrado de manera especial en la estrategia de Telefónica dirigida a la creación de valor a través de las comunicaciones y servicios de banda ancha y de la red IP.

A la vez, se han desarrollado proyectos para impulsar la Sociedad de la Información, se han preparado nuevos servicios que emplearán las capacidades de UMTS y de los nuevos terminales móviles, y se ha trabajado para identificar de forma temprana las tecnologías emergentes que pueden tener un impacto relevante en los negocios, experimentándolas con demostradores de nuevos servicios, aplicaciones y prototipos de plataformas.

En concreto, entre los principales resultados obtenidos en el pasado año podemos destacar los que han contribuido de manera especial a la estrategia de Telefónica dirigida a la creación de valor a través de las comunicaciones y servicios de banda ancha. Entre estas contribuciones se pueden citar las relacionadas con:

- Mundo ADSL, para acercar los servicios multimedia a los hogares.
- Imagenio, para el suministro de servicios avanzados de televisión interactiva a los hogares.
- Hogar Digital, para el aumento del confort y la seguridad en el hogar mediante la provisión de nuevos servicios en las áreas de domótica, entretenimiento e informática y comunicaciones.
- Accesos WiFi, para facilitar la conexión inalámbrica y la movilidad en banda ancha.
- Contribución al desarrollo de la futura Internet basada en el protocolo IP v6.

También destaca por su impacto en el negocio el desarrollo de nuevas aplicaciones en servicios de datos y multimedia para telefonía móvil que permiten incrementar los ingresos medios por cliente de telefonía móvil. Como ejemplo podemos citar:

- Servicio Prepago para Telefónica Móviles Méjico.
- Servicios móviles de entretenimiento o de localización.
- Servicios GPRS para datos.
- Herramientas de planificación para redes de telefonía móvil (GSM, GPRS, UMTS).
- Sistema de Radio sobre fibra UMTS.
- Sistema de auditoría de calidad de servicios de telefonía móvil.

Otros proyectos de relevancia realizados durante el pasado año relacionados con otros servicios de voz han sido:

- Servicios de mensajería tanto para redes fijas como móviles.
- Incorporación de facilidades de tecnología del habla (reconocedores de voz, conversores texto-voz) a los servicios de atención.
- Evolución del Terminal Público Multimedia.

Para poder ofrecer estos servicios de modo eficiente se han desarrollado, o evolucionado plataformas, como por ejemplo:

- Plataformas PDSL y Speedy para nuevos servicios sobre ADSL.
- Plataforma multimedia de servicios móviles, integrando servicios móviles de voz, mensajería corporativa, datos, etc.
- Plataformas de Navegación Vocal que permite el acceso a contenidos utilizando varios idiomas.

Además del desarrollo de nuevos servicios, en el año 2003 se han desarrollado nuevos sistemas y mejorado de forma sustancial los ya existentes, tales como:

- Sistemas de gestión comercial y de las operaciones, dirigidos a proporcionar soluciones innovadoras para los procesos de negocio, con el objetivo tanto de aportar inteligencia a los mismos, como de incrementar la rentabilidad y eficacia de los procesos de provisión, Atención a Clientes, Facturación, y Gestión de las Infraestructuras. Entre los sistemas de este tipo desarrollados o mejorados durante el pasado año podemos mencionar el desarrollo de Sistemas de provisión y gestión de planta de dos de las compañías del Grupo en Brasil, Telefónica Empresas y Telesp. También cabe destacar la realización de nuevas inversiones de:
 - Sistema de Gestión de Interconexión.
 - Sistema de Gestión de Provisión y Ordenes de Servicio.
 - Sistemas de Ventas y Contratación.
 - Sistemas de Apoyo a la Toma de Decisiones.
 - Sistemas de Gestión de las Fuerzas de Trabajo.
 - Sistemas de Inteligencia de Negocio.
 - Sistemas de Facturación.
- Sistemas de gestión de las redes y de los servicios, dirigidos a potenciar las infraestructuras y su calidad, mediante soluciones innovadoras. Entre los sistemas de este tipo desarrollados o mejorados durante el pasado año cabe destacar el desarrollo y evolución del Sistema de Gestión Integrada de Servicios y Red de Transporte de Telefónica de España y la realización de nuevas versiones de:
 - Sistema de Gestión de la Red ATM.
 - Sistema de Explotación y Análisis de la Red de Señalización nº7.
 - Sistema de Explotación de la Red de Acceso.
 - Sistema de Gestión de Tráfico.
 - Sistema de Provisión del Servicio ADSL.

Asimismo, durante 2003 se han llevado a cabo acciones más dirigidas al medio y largo plazo con el objetivo de detectar, entender, desarrollar y aplicar -mediante estudios estratégicos, actividades de vigilancia tecnológica o desarrollos experimentales- aquellos aspectos, singularidades, oportunidades y en especial tecnologías que vayan a influir en la evolución de los diferentes negocios del Grupo Telefónica. Estos proyectos abordan aspectos tales como:

- Dominio de las Nuevas Arquitecturas de Red y de Sistemas de Información claves para el futuro del Grupo Telefónica.
- Desarrollo/evolución de las nuevas plataformas de servicios.
- Desarrollo/evolución de nuevas plataformas de gestión de Contenidos (codificación, acceso, distribución y uso).
- Desarrollo/evolución de nuevas tecnologías de equipos de usuario en los hogares.
- Servicios multimedia sobre nuevas redes de telecomunicación.
- Sistemas de control del negocio y gestión de la confianza del cliente.
- Potenciación de nuevos modelos de negocio de Telefónica I+D para aumentar el valor aportado al Grupo.
- Dominio de las tecnologías, metodologías y modelos de negocio basados en Software Libre.
- Actividades de difusión de la imagen tecnológica del Grupo Telefónica y apoyo tecnológico al desarrollo de nuevos negocios.

Este apartado incluye también una amplia participación en proyectos europeos promovidos y financiados parcialmente por la UE. Como ejemplo, en relación con el "Programa de Europeo de Tecnologías de la Información", dentro del "VI Programa Marco de la Unión Europea", Telefónica I+D ha trabajado durante 2003 en 29 proyectos y ha presentado 62 nuevas propuestas para este año. Asimismo ha aportado 21 de sus especialistas en calidad de "evaluador" de proyectos.

Uno de estos proyectos relacionado con el desarrollo de una plataforma para crear nuevos servicios basados en el "leguaje natural", ha sido nominado para los premios a los mejores trabajos realizados dentro del Programa Europeo de Tecnologías para Sociedad de la Información en el año 2003.

El volumen de inversiones en I+D catalogadas como tales en el Inmovilizado del Grupo Telefónica durante los tres últimos años es el siguiente:

<i>Datos no auditados, en millones de euros</i>			
Grupo Consolidado (*)	2003	2002	2001
Inversiones en I+D	73,32	94,42	170,79
Porcentaje sobre ingresos (**)	0,3	0,3	0,6

(*) Los datos han sido obtenidos de las memorias de los correspondientes ejercicios e incluyen las inversiones relativas a toda la I+D y no sólo la realizada a través de TIDSA.

(**) Calculado sobre los Ingresos por Operaciones del Grupo después de ventas intergrupo.

IV.3.4 Tecnologías Propiedad de Telefónica

Las tecnologías propiedad de Telefónica derivan en gran parte de la actividad de investigación y desarrollo, aunque también pueden resultar de otros trabajos, como por ejemplo estudios y especificaciones, e incluso, en casos singulares y poco frecuentes, provienen de otras empresas a las que se les han adquirido.

El número de registros oficiales de propiedad industrial e intelectual, en vigor o en trámite de concesión, extendidos sobre las tecnologías propiedad de Telefónica ha alcanzado durante el año 2003 la cifra de 2.830. Estos títulos de propiedad cubren tecnologías de todas las áreas relativas a las telecomunicaciones, siendo destacables las existentes en el área de telefonía de uso público, que suponen cerca del 21% del total.

También es destacable la evolución al alza que presenta la protección de los derechos de propiedad intelectual relativa a desarrollos de software, que representan el 36% de la cartera.

En los cuadros de la página siguiente se resume la situación de la cartera de tecnologías a finales de 2003 y su evolución desde 1999.

**CARTERA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL SOBRE
TECNOLOGIAS TITULARIDAD DE TELEFONICA (número de registros concedidos o en trámite al 31-12-2003)**

	NACIONAL						EXTRANJERO						TOTAL
	PAT	MU	MI	DI	PI	TOTAL	PAT	MU	MI	DI	PI	TOTAL	
CONMUTACIÓN DE CIRCUITOS	2	0	0	0	14	16	21	0	0	0	0	21	37
CONMUTACIÓN DE PAQUETES	0	0	1	0	18	19	14	0	38	0	0	52	71
TRANSMISIÓN	2	0	1	0	50	53	41	0	1	0	0	42	95
RADIOCOMUNICACIÓN	5	0	0	0	79	84	61	0	1	0	1	63	147
TECNOLOGIAS ADSL	0	1	0	0	101	102	0	9	0	0	0	9	111
COMUNICACIONES INTERACTIVAS	2	0	1	0	80	83	1	0	4	0	2	7	90
SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO	0	0	0	0	109	109	0	0	0	0	0	0	109
TELEFONIA MOVIL	3	0	0	0	150	153	21	0	0	0	0	21	174
PLANTA EXTERIOR E INFRAESTR.	3	19	5	0	6	33	26	153	44	0	0	223	256
TERMINALES	2	1	15	0	6	24	4	9	99	0	0	112	136
SISTEMAS PARA LA EXPLOTACION	6	0	0	0	255	261	29	0	0	0	2	31	292
TELEFONÍA USO PÚBLICO	17	3	33	0	28	81	266	28	218	0	0	512	593
TECNOLOGÍAS BÁSICAS	8	0	0	0	48	56	289	5	1	0	0	295	351
MISCELANEOS	1	1	15	18	66	101	87	4	137	39	0	267	368
TOTALES	51	25	71	18	1010	1175	860	208	543	39	5	1655	2830

PAT Patentes
 MU Modelos de Utilidad
 MI Modelos Industriales
 DI Dibujos Industriales
 PI Propiedad Intelectual (Cada uno es válido en los países del Convenio de Berna)

Evolución cartera de derechos de propiedad industrial e intelectual de Telefónica
Registros (concedidos y en trámite)

	NACIONAL						EXTRANJERO						TOTAL
	P	MU	MI	DI	PI	TOTAL	P	MU	MI	DI	PI	TOTAL	
1999	90	46	96	22	131	385	825	176	977	69	4	2.051	2.436
2000	86	43	94	24	256	503	1093	199	927	66	4	2289	2.792
2001	89	41	90	24	283	527	1182	197	929	65	5	2.378	2.905
2002	85	36	89	21	730	961	1015	124	791	24	5	1.959	2.920
2003	51	25	71	18	1010	1175	860	208	543	39	5	1655	2830

P	Patentes	MI	Modelos Industriales	PI	Propiedad Intelectual
MU	Modelos de Utilidad	DI	Dibujos Industriales		

La explotación de los derechos de propiedad tecnológica de Telefónica, realizada fundamentalmente mediante la concesión de licencias de comercialización de las tecnologías, es fuente de beneficios económicos directos, materializados casi siempre en forma de royalties. En el año 2003 Telefónica ha facturado 0,96 millones de euros por este concepto.

EVOLUCIÓN DE ROYALTIES FACTURADOS
(en millones de euros)

Datos no auditados

2003	2002	2001
0,96	2,84	3,18

IV.3.5 Litigios o arbitrajes y sanciones administrativas

Se exponen a continuación aquellos litigios o arbitrajes más significativos que pueden afectar a Telefónica o a las empresas de su Grupo. Adicionalmente, se incluye información sobre las sanciones administrativas más relevantes impuestas a Telefónica o a empresas de su Grupo relacionadas con el desarrollo de su actividad que han sido objeto de recurso ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Litigios o arbitrajes

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

En base a los informes de los asesores encargados de los litigios de Telefónica, S.A. es razonable apreciar que no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica la eventual conclusión desfavorable de cualquiera de los aludidos litigios judiciales pendientes de resolución. En cualquier caso, se detallan a continuación aquellos litigios que pueden considerarse especialmente significativos (i) bien por su materia o, (ii) bien por la relevancia de la cuantía reclamada.

Impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 4 de febrero de 2000.

Un accionista, titular de 300 acciones de la Compañía, ha formulado demanda de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su reunión de 4 de febrero de 2000, basando la demanda en la presunta vulneración de las normas reguladoras de la celebración de la Junta y en la presunta vulneración del régimen de exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.

Con fecha 8 de mayo de 2003, el Juzgado de Primera Instancia número 33 ha dictado sentencia por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por el accionista demandante, declarándose no haber lugar a acordar la nulidad ni la anulabilidad de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el 4 de febrero de 2000, condenando al actor al pago de las costas del juicio. El 26 de julio de 2003 se ha interpuesto recurso de apelación por este último ante la Audiencia Provincial de Madrid. El 10 de diciembre de 2003, Telefónica ha interpuesto escrito de oposición a dicho recurso de apelación.

El día 3 de junio de 2004 se notificó el Auto de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 18, por el que se admitían todas las pruebas propuestas por el apelante. Telefónica presentó, en el mes de junio de 2004, un escrito solicitando la aclaración del citado Auto, a lo que se ha opuesto la otra parte.

La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, expresa su convencimiento de que el aludido procedimiento judicial va a ser resuelto de forma satisfactoria para la misma y, por otra parte, hace constar que la demanda de impugnación interpuesta no ha supuesto en modo alguno la suspensión de la ejecución de los acuerdos sociales aprobados por la Junta General de Accionistas, que son objeto de dicha impugnación.

Impugnación de determinados acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 15 de junio de 2001.

El accionista antes mencionado ha formulado asimismo demanda de impugnación de parte de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el día 15 de junio de 2001.

Esta impugnación se basa en la presunta vulneración del derecho de información del accionista impugnante y en la presunta vulneración del régimen legal de la exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.

Con fecha 23 de enero de 2004 se ha notificado a la Compañía el archivo provisional de los Autos hasta que cualquiera de las partes solicite su reanudación o se produzca la caducidad de la instancia.

La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, expresa su convencimiento de que este procedimiento judicial va a ser resuelto también de forma satisfactoria para la misma. Del mismo modo, se hace constar que la demanda de impugnación interpuesta contra los aludidos acuerdos de la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2001 no ha supuesto tampoco la suspensión de la ejecución de dichos acuerdos.

Demanda de IDT contra Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y contra Lycos, Inc.

La sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) formuló ante los Tribunales del Estado de New Jersey (USA) una demanda contra Telefónica, contra Terra Networks, contra Terra Networks U.S.A., Inc., y contra Lycos, Inc.

La demanda se basa en el presunto incumplimiento del contrato de “joint venture” suscrito en el mes de octubre de 1999 entre IDT y Terra Networks, de las obligaciones dimanantes del acuerdo de terminación del aludido contrato, asimismo en el presunto fraude y violación de las reglas que rigen la emisión de títulos valores (“Federal Securities Exchange Act”), y, finalmente en la presunta ocultación fraudulenta de información.

El litigio es en la actualidad de cuantía indeterminada, sin perjuicio de que a lo largo del proceso la reclamación de daños formulada por la demandante pueda, en su caso, concretarse y cuantificarse.

En el mes de mayo de 2002 el Tribunal del Estado de New Jersey decidió desestimar parcialmente la demanda en lo que se refiere a determinados presuntos incumplimientos del contrato de “joint venture”, lo que determinó además que Terra Networks, U.S.A. quedase fuera del proceso.

Con posterioridad IDT adicionó una nueva pretensión a la demanda en la que se alega la responsabilidad de Telefónica, como entidad de control, por los fraudes alegados contra Terra en sus negociaciones con IDT, que desembocaron en el acuerdo de terminación. Telefónica ha presentado objeciones a esta reclamación, que están siendo consideradas por el Tribunal.

Los demandados han contestado la demanda y, a su vez, Terra Networks S.A. ha formulado reconvenición contra la misma.

El 2 de julio de 2003, a la vista de las pruebas practicadas Terra Networks, Lycos, Inc. y Telefónica, han presentado escritos solicitando el juicio sumario de determinación de cargos y la desestimación de otros. Por su parte IDT ha solicitado la desestimación de la reconvenición de la demanda presentada por Terra Networks.

La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, entiende que cuenta con sólidas defensas respecto de las reclamaciones presentadas contra ellos, por lo que Telefónica manifiesta su confianza en que el resultado del litigio a que ha dado lugar la demanda de IDT no ha de ser desfavorable para Telefónica, o, de serlo, considera que el impacto económico-financiero para el Grupo Telefónica no deberá ser significativo.

Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S.A.U. (Sintel).

Derivado del Procedimiento de quiebra voluntaria que se sigue en el Juzgado nº 42 de Primera Instancia de Madrid, con el número 417/2001, y que es continuación de la solicitud de suspensión de pagos instada por el Administrador de Sintel el día 8 de junio de 2000, se iniciaron dos procedimientos penales que afectan a Telefónica.

En la declaración de quiebra, entre otros pronunciamientos, se fija una fecha de retroacción de los efectos de la misma al día 8 de junio de 1998. Como consecuencia de la retroacción ordenada, los órganos de la misma han remitido a Telefónica un requerimiento de pago por la cantidad de 22.867.892 euros, que representa el total de lo abonado por Sintel, al considerar nula de pleno derecho la intervención de ésta en el contrato de 30 de diciembre de 1998, en el que se reconocía una deuda de 21.347.528 euros por razón de la venta de las acciones de Sintel a Mastec Internacional, S.A. y de las cantidades satisfechas por Sintel, que en el mencionado acuerdo figuraba como fiador solidario del cumplimiento de estas obligaciones de pago.

Telefónica presentó una demanda incidental en la que se postula la fijación de la retroacción en un momento más próximo a la declaración de quiebra, de modo que no quede afectado el contrato de 30 de diciembre de 1998. La representación de los trabajadores planteó otra demanda en sentido contrario, pretendiendo llevar la retroacción al momento de la venta de las acciones de Sintel (abril de 1996).

El Convenio propuesto por la entidad quebrada y aprobado por el Juzgado fue recurrido en apelación.

Se inició el trámite de liquidación, para lo cual el pasado 20 de julio 2003 se constituyó la Comisión Liquidadora y el 15 de octubre de 2003 el órgano de Control.

El día 14 de junio de 2004, la Audiencia Provincial de Madrid dictó un Auto desestimando los recursos interpuestos contra el Convenio de Quiebra, por lo que el Convenio y la fecha de retroacción de la quiebra (8 de junio de 1998) son firmes.

Los dos procedimientos penales son:

Por un lado, el procedimiento abreviado 273/2001, en relación con el cual, con fecha 24 de septiembre de 2002, Telefónica y Telefónica de España se han personado ante el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ejercitando acción civil como perjudicados, contra los administradores de Sintel y de Mastec Internacional. Dicha personación fue aceptada.

Por otro lado, el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, iniciado el 23 de octubre de 2002 por el Juzgado Central de Instrucción nº 1, por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concurrencia de un delito de extorsión en la asunción por Sintel de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta. Se han acumulado estas Diligencias a las Diligencias seguidas en los Autos 273/2001. En fecha 22 de abril de 2004 se notificó el auto de 19 de abril por el que se desestima el archivo solicitado por Telefónica de 16 de junio de 2003, por entender que debe continuar la práctica de diligencias.

El día 29 de junio de 2004 se notificó el escrito presentado por la representación de los ex trabajadores de Sintel planteando una nueva ampliación de la querrela por un presunto delito de insolvencia punible. El día 4 de julio de 2004 se han presentado alegaciones solicitando su inadmisión.

Demanda de Bidland Systems, Inc. contra Katalyx Inc. y Telefónica S.A.

En diciembre de 2000, Bidland Systems, Inc. ("Bidland") presentó ante un Tribunal Estatal de California demanda contra Telefónica B2B, Inc, actualmente Katalyx Inc., y Telefónica, S.A. basada, principalmente, en una reclamación de cantidad en virtud de supuestas obligaciones contractuales basadas en un proyecto, no formalizado, de "joint venture". Bidland alega que ha sufrido daños y perjuicios cuantificados en 150 millones de dólares.

Durante los años 2002 y 2003, se ha desarrollado la fase correspondiente al "discovery period" incluyendo las declaraciones a testigos y la aportación de informes de expertos independientes para la valoración de los daños alegados por Bidland.

Finalizada esta fase, Telefónica y Katalyx presentaron en el juzgado con fecha 21 de agosto de 2003, escritos de solicitud de resolución sumaria contra todas las reclamaciones de Bidland que han sido contestados en oposición por esta última.

En octubre de 2003 el expediente de este litigio fue transferido a un nuevo Juez de Distrito que aun no ha señalado fecha para juicio oral.

En febrero de 2004, el Juez resolvió sobre la solicitud de resolución sumaria antes mencionada, remitiendo a la consideración del jurado nueve de las once causas alegadas.

En el mes de abril de 2004, las partes asistieron a una "mandatory settlement conference" –audiencia que tiene por objeto facilitar una transacción entre las partes bajo la dirección del Juez-, que concluyó sin acuerdo, por lo que el procedimiento proseguirá su curso judicial.

La Compañía, en base a la opinión de sus asesores legales, considera que tiene argumentos jurídicos razonables y que aún existiendo incertidumbres en el resultado de cualquier litigio entiende que no será desfavorable para Telefónica y de serlo, el impacto económico-financiero no debiera ser significativo.

Acciones colectivas presentadas por accionistas de Terra en Estados Unidos, en relación con la OPA lanzada por Telefónica S.A. sobre Terra Networks, S.A.

Con fecha 29 de mayo de 2003, han sido presentadas dos "class action" ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York por accionistas de Terra Networks S.A. contra Telefónica S.A., Terra Networks S.A. y determinados Consejeros anteriores y actuales de Terra Networks S.A.

Estas acciones se fundamentan principalmente en que el precio ofrecido a los accionistas de Terra Networks, S.A. no se ajusta al valor intrínseco de las acciones de la dicha Compañía solicitando que no se apruebe la OPA o, alternativamente, que se les indemnice.

Se hace constar que desde la presentación de las demandas los procesos han permanecido inactivos.

La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, considera que mantiene sólidas defensas tanto de carácter procesal como de fondo respecto de las reclamaciones presentadas contra ella, por lo que manifiesta su confianza en que los resultados de los litigios no han de ser desfavorables para Telefónica.

Querrela presentada por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE)

Con fecha 21 de julio de 2003, la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) formuló una querrela contra Terra Networks, S.A., así como contra determinados Consejeros de ésta y de Telefónica. Mediante auto de 13 de abril de 2004, el Juzgado Central de Instrucción procedió a sobreseer y archivar la querrela formulada por ADICAE y exigió a los querellantes la prestación de 100.000 euros como fianza como requisito previo para recurrir.

Contra el citado auto, ADICAE presentó recurso de reforma en lo relativo a la prestación de fianza el 16 de abril de 2004. El 28 de abril de 2004 Terra Networks presentó escrito de impugnación al recurso de reforma presentado por ADICAE interesando la confirmación de la resolución recurrida.

Mediante Auto de fecha 20 de mayo de 2004, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 desestimó el recurso de reforma planteado por ADICAE. Dicho Auto fue recurrido en apelación por ADICAE e impugnado por Terra Networks, S.A..

Recurso Contencioso-Administrativo nº 6/461/03 ante la Audiencia Nacional, interpuesto por Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. (ACCTER) contra el acto administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de autorización de la OPA de Telefónica S.A. sobre Terra Networks, S.A.

La Asociación Mundial de Accionistas de Terra interpuso Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución de la CNMV por la que se acordaba autorizar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones dirigida a los accionistas de Terra el pasado día 19 de junio de 2003.

Telefónica ha solicitado su personación como coadyuvante en este procedimiento, en defensa de la legalidad de la actuación de la CNMV, cuya solicitud ha sido admitida.

Por su parte, la Audiencia Nacional ha denegado la suspensión cautelarísima y la suspensión cautelar solicitadas por los recurrentes.

ACCTER formuló demanda contencioso-administrativa, que fue contestada por la Abogacía del Estado el 19 de diciembre de 2003 y por Telefónica el 12 de febrero de 2004. Actualmente, ha concluido el periodo probatorio.

La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, expresa su convencimiento de que el aludido procedimiento va a ser resuelto de forma satisfactoria para la misma.

Sanciones administrativas

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) y el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) han instruido diversos expedientes sancionadores en relación con la actuación de Telefónica de España como operador establecido y en su condición de operador dominante.

Se relacionan a continuación las resoluciones sancionadoras impuestas por la CMT y el TDC que han sido objeto de recurso ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 8 de marzo de 2000

El 8 de marzo de 2000, el Tribunal de Defensa de la Competencia impuso a Telefónica, S.A. una sanción económica consistente en una multa por importe de 8,4 millones de euros por entender que quedaba acreditada la realización por parte de Telefónica de España, S.A.U. de una conducta restrictiva de la competencia prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y por el artículo 82 del Tratado de la CE consistente en un abuso de posición de dominio mediante el lanzamiento de la campaña publicitaria de los "Planes Claros".

La Compañía interpuso recurso contencioso-administrativo contra esta Resolución, con fecha 22 de septiembre de 2003, ante la Audiencia Nacional. El recurso fue estimado parcialmente, declarando que la resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia no era ajustada a Derecho por lo que se refería a la graduación de la sanción impuesta, reduciéndola a 901.518,16 euros.

Contra esta Sentencia de la Audiencia Nacional se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, tanto por parte de Telefónica como por la Abogacía del Estado y la recurrente Retevisión, S.A..

Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 23 de julio de 2002

El 23 de julio de 2002, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones dictó Resolución por la que se impone a Telefónica de España, S.A.U. una sanción de 18 millones de euros por incumplimiento de la normativa relativa a los Grupos Cerrados de Usuarios, tal y como ésta había sido interpretada por la CMT en su resolución de fecha 8 de julio de 2000.

Contra esta Resolución, Telefónica de España, S.A.U. interpuso, con fecha 31 de julio de 2002, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El día 8 de julio de 2004 se ha notificado la Sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 29 de junio de 2004, desestimándose el recurso interpuesto por la Compañía. Telefónica de España ha anunciado su decisión de interponer contra la citada Sentencia recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 24 de octubre de 2002

El 24 de octubre de 2002, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones dictó Resolución por la que se impone a Telefónica de España, S.A.U. una sanción de 13,5 millones de euros en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interconexión por capacidad de voz y datos.

Contra esta Resolución, Telefónica de España, S.A.U. interpuso, con fecha 10 de febrero de 2003, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 10 de julio de 2003

El 10 de julio de 2003, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones dictó Resolución por la que se impone a Telefónica de España, S.A.U. una sanción de 8 millones de euros por incumplimiento de la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 24 de enero de 2002 sobre control de precios aplicados por Telefónica de España a Vic Telehome, S.A.

Contra esta Resolución, Telefónica de España, S.A.U. interpuso, con fecha 10 de septiembre de 2003, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de 1 de abril de 2004

El 1 de abril de 2004, el Tribunal de Defensa de la Competencia dictó Resolución imponiendo a Telefónica de España, S.A.U. una sanción de 57 millones de euros por entender acreditada la realización por parte de Telefónica de España, S.A.U. de una conducta restrictiva de la competencia prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y por el artículo 82 del Tratado de la CE consistente en un abuso de posición dominante al vincular la prestación de determinados servicios a la inexistencia de preasignaciones con operadores competitivos y realizar campañas desleales de publicidad.

El 16 de abril de 2004, Telefónica de España, S.A.U. interpuso recurso contencioso-administrativo contra esta Resolución ante la Audiencia Nacional. Mediante Auto de 29 de junio de 2004 la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha estimado parcialmente la solicitud de suspensión cautelar de la Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia. En concreto, ha estimado la suspensión del pago de la multa de 57 millones de euros, previa presentación de aval en garantía del pago de dicho importe,

manteniendo la ejecutividad de la obligación de publicación de la parte dispositiva de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en dos diarios, así como la obligación de realizar determinados mailing aclaratorios a determinadas empresas.

IV.3.6 Interrupciones de las actividades con incidencia importante en la situación financiera

No existe ni ha existido ninguna interrupción que pueda tener y haya tenido una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor o de cualquiera de las empresas que integran el Grupo consolidado.

IV.4 INFORMACIÓN LABORAL

IV.4.1 Número de empleados de los últimos tres años por categorías

En el cuadro siguiente se detalla la evolución de la plantilla de Telefónica y de las líneas de negocio que constituyen el Grupo Telefónica en los últimos tres años.

Las empresas consideradas para el cálculo de plantilla son aquellas cuyos resultados se contabilizan en el Grupo por integración global –el Grupo Telefónica Móviles incluye el 50% de la plantilla de Brasilcel, la *joint venture* creada junto con Portugal Telecom en Brasil-.

SOCIEDAD	2003	2002	2001
Telefónica	767	799	727
Grupo Telefónica de España	36.586	42.162	42.425
Grupo Telefónica Móviles	13.093	13.694	14.677
Grupo Telefónica Internacional	23.141	25.673	30.425
Grupo T Empresas (*)	5.003	4.331	4.952
Grupo Contenidos	4.638	5.574	6.698
Grupo Terra Lycos	2.229	2.455	2.907
Grupo Atento	54.394	49.432	49.940
Katalyx (*)	-	197	220
Emergia (*)	-	136	156
Grupo TPI	2.787	2.752	2.815
Otros	5.650	5.640	5.585
TOTAL	148.288	152.845	161.527

Empleados a 31 de diciembre de los respectivos años.

()En el 2003, Katalyx y Emergia se engloban dentro del Grupo Telefónica Empresas.*

En el año 2003 continua la tendencia de descenso en la evolución de la plantilla del Grupo Telefónica justificado por la venta de sociedades, los cambios organizativos que se han producido a lo largo del ejercicio (incorporación de Katalyx, Emergia y Mobile Solutions en el Grupo Telefónica Empresas), por la puesta en marcha del Expediente de Regulación de Empleo en Telefónica de España, y por las reestructuraciones internas en las operadoras del Grupo Telefónica Internacional (Brasil y Argentina) y del Grupo Terra Lycos (ver cuadros en párrafos posteriores).

En lo referente al Grupo Atento, se invierte la tendencia de disminución de plantilla del año 2002, produciéndose un incremento de plantilla por la adquisición de empresas (Procesos Operativos, S.A. y Leader

Line, S.A. –ver apartado V.7 “Obligaciones contractuales relacionadas con adquisiciones: Atento” del presente Folleto-) y el aumento de volumen de negocio en Brasil.

Las variaciones de plantilla más significativas por línea de negocio han sido:

- En el **Grupo Telefónica de España** la disminución de plantilla se ha producido en Telefónica de España por el inicio, en el último trimestre del ejercicio, del Expediente de Regulación de Empleo.

En el siguiente cuadro se detallan las plantillas afectadas por estos programas de desvinculaciones, así como los costes asociados a los mismos:

Sociedad	Bajas acumuladas a 31-12-2003	% sobre la plantilla a 31-12-2002	Costes (miles de euros)
T. España	5.489	13.5%	1.363.700

- En el **Grupo Telefónica Internacional** la disminución de la plantilla se ha producido principalmente por los programas de desvinculaciones que han puesto en marcha las operadoras de Brasil y Argentina a lo largo del ejercicio. En estos países no se realiza expediente de regulación de empleo, ejecutándose las bajas a través de planes de desvinculación diseñados por la empresa. En el caso de Brasil las bajas se han producido principalmente en los meses de marzo y diciembre, y en Argentina se han producido a lo largo del año.

En el siguiente cuadro se detallan las plantillas afectadas por estos programas de desvinculaciones, así como los costes asociados a los mismos:

Sociedad	Bajas acumuladas a 31-12-2003	% sobre la plantilla a 31-12-2002	Costes (miles euros)
Telefónica Argentina	464	5.6 %	12.678
Telesp	2835	30.3 %	49.327
CTC Chile	338	10,6 %	5.502
Perú (sólo OTF)	264	8,3 %	5.973

- La disminución de plantilla en el **Grupo Contenidos** se ha producido principalmente por las bajas producidas en el Grupo Endemol.
- El **Grupo Telefónica Móviles** disminuye la plantilla por las reestructuraciones internas en Brasil y Mexico (consistentes en ambos casos en planes de desvinculación establecidos por la empresa y acordados con cada trabajador, y no en expedientes de regulación de empleo), así como por el cambio de dependencia de Telefónica Mobile Solutions que en el 2003 se integra en el Grupo Telefónica Empresas. La reducción de plantilla en Brasil se compensa por la compra de TCO por lo que la plantilla final de esta operadora aumenta.

Sociedad	Bajas acumuladas a 31-12-2003	% sobre la plantilla a 31-12-2002	Costes (miles euros)
Mexico	1.257	36 %	7.385

- El descenso de plantilla en el **Grupo Terra Lycos** se deriva de las reestructuraciones que se han producido fundamentalmente en el Grupo Lycos y por la venta de Bumeran Participaciones y Emplaza (ver capítulo III.6. del presente Folleto, “Modificaciones más importantes en las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2003 y 2004, Ventas de sociedades”).

En el siguiente cuadro se detallan las plantillas afectadas por estas reestructuraciones, así como los costes asociados a los mismos:

Sociedad	Bajas acumuladas a 31-12-2003	% sobre la plantilla a 31-12-2002	Costes (miles euros)
Grupo Lycos (USA)	145	26.8%	2.581,4

IV.4.2 Negociación colectiva en el marco de la sociedad

Los procesos de negociación colectiva en el Grupo Telefónica se desarrollan en el ámbito de los diferentes países y de sus respectivas empresas, respetando la individualidad de cada una de ellas como unidad de negociación.

No obstante, razones de peso han llevado a establecer una Política Corporativa y a constituir instancias de seguimiento y control de los procesos de negociación colectiva, desarrollando a la vez criterios de actuación y marcos máximos de negociación. Algunas de las razones mencionadas son la alineación de la negociación colectiva con la realidad y los objetivos de cada negocio, el estricto control de los costes de personal, así como la adecuada coordinación y homogeneización de estos mecanismos formales de los que se derivan compromisos económicos y obligacionales importantes para las Empresas y el Grupo Telefónica.

La Empresa y los sindicatos mayoritarios firmaron el 21 de Julio de 2003 un Acuerdo a nivel de Grupo en el que manifiestan el valor del diálogo social y la negociación colectiva como instrumento insustituible para la gestión y gobierno de las relaciones laborales, así como para conseguir la adaptabilidad de la negociación colectiva a los cambios que se van produciendo en las empresas.

Relaciones Laborales en España

En las empresas del Grupo Telefónica en España la representación social está mayoritariamente cubierta por las organizaciones CC.OO. (Comisiones Obreras) y U.G.T. (Unión General de Trabajadores). Otras organizaciones sindicales con representación significativa son C.G.T. (Confederación General de Trabajadores), U.T.S. (Unión Telefónica Sindical), S.T.C. (Sindicato Trabajadores Comunicación) y A.S.T. (Alternativa Sindical de Trabajadores, que no tenía representación en el anterior Comité Intercentros) en Telefónica de España y C.T.I. (Confederación de Trabajadores Independientes) en Telefónica Publicidad e Información.

En el primer semestre del 2003 se han celebrado elecciones sindicales en varias empresas del Grupo, quedando la distribución de delegados del Comité como se enuncia a continuación:

- ✓ Telefónica de España: CC.OO. 30%, U.G.T. 30%, C.G.T. 15%, U.T.S., A.S.T. y S.T.C. con aproximadamente el 8%.
- ✓ Telefónica Móviles: CC.OO. 40% y U.G.T. 60%.
- ✓ Telefónica Publicidad e Información: CC.OO. 46%, U.G.T. 46% y C.T.I. con algo menos del 8%.

El porcentaje de afiliación sindical de los empleados de Telefónica de España (datos a 31/12/03) asciende al 49%, un 5% en Telefónica Móviles España y porcentajes muy inferiores en el resto de empresas con representación social.

Durante el año 2003 se han desarrollado procesos de negociación colectiva en muchas de las empresas del Grupo Telefónica en España.

Entre las más relevantes, en función de la plantilla afectada, destacan Telefónica de España, sus filiales Telefónica Telecomunicaciones Públicas y Telyco, Telefónica Data España, Telefónica Datacorp, Telefónica Sistemas, Telefónica Publicidad e Información España y Telefónica Internacional Wholesale Services.

Otras empresas han tenido que hacer frente a revisiones salariales ya pactadas, al estar vigentes sus Convenios hasta el 31/12/03, como Telefónica Móviles España, o disponen de cláusulas de “información permanente” con distinto tipo de procesos abiertos.

En relación con Telefónica de España, merece especial atención la firma del Convenio Colectivo, así como el acuerdo sobre el Plan Social del Expediente de Regulación de Empleo. El citado Expediente fue aprobado por la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 29 de Julio de 2003 y tiene como objetivo básico conseguir la viabilidad de la empresa, teniendo en cuenta la competencia, el proyecto de transformación hacia los nuevos negocios y la propia evolución en el sector de las Telecomunicaciones.

Las medidas que articula el Plan Social, acordado con la Representación de los Trabajadores, están basadas en los principios de voluntariedad, universalidad y no discriminación. Está previsto que el Plan Social pueda afectar a 10.000 personas hasta el 2005, si bien fruto de la negociación con la Representación de los Trabajadores se permite su extensión hasta el 2007, en cuyo caso afectaría a un máximo de 15.000 trabajadores. A 31 de diciembre de 2003 el número de empleados que han solicitado acogerse al mismo asciende a 5.384. Al mismo tiempo, se establece un compromiso de reposición de hasta un 10% de los puestos. En cuanto al ejercicio 2004, se ha dotado una provisión extraordinaria de 185,7 millones de euros asociada a la aceptación de 672 bajas de las 2.362 solicitudes de adhesión en dicho ejercicio. El resto de solicitudes están en proceso de evaluación. En el caso de tramitarse la totalidad de las 2.362 solicitudes, la provisión acumulada, por este concepto, para el conjunto del año 2004, ascendería a 672,5 millones de euros.

Por lo que se refiere a Terra Networks, S.A., cabe destacar que la representación de los trabajadores y los sindicatos U.G.T. y CC.OO. han llegado a un acuerdo en el Expediente de Regulación de Empleo presentado por Terra ante la autoridad laboral el día 14 de abril de 2004. En virtud de dicho acuerdo, -aprobado por la autoridad laboral el día 22 de junio de 2004-, a lo largo de los años 2004 y 2005 causarán baja en la Empresa un total de 130 trabajadores, a través de bajas voluntarias y recolocaciones. El coste estimado del citado expediente asciende a 7,9 millones de euros. Así mismo, se ha alcanzado un acuerdo con los trabajadores de Terra Latam -aprobado por la autoridad laboral el día 21 de junio de 2004-, en condiciones similares a las señaladas anteriormente, estando afectados 29 trabajadores. El coste estimado de este expediente asciende a 1,2 millones de euros.

Relaciones Laborales en Latinoamérica

La legislación laboral de los países en que los que operan las empresas del Grupo Telefónica en Latinoamérica da cobertura a diferentes sistemas de negociación colectiva, ya sea por ámbito geográfico, con sindicatos por separado o con sindicatos de rama.

La mayor parte de los empleados de las empresas de Latinoamérica se encuentran englobados en el ámbito de aplicación de algún Contrato Colectivo vigente (79% de empleados en Argentina, 93% en Brasil, 86% en Chile y 84% en Perú).

Las organizaciones sindicales legalmente reconocidas son muy numerosas (40 en Argentina, 22 en Chile, 16 en Perú y 2 en Brasil), así como el número de representantes sindicales legalmente reconocidos. Otro dato relevante a estos efectos es el alto porcentaje de sindicalización (Argentina 71%; Brasil 38%, Chile 70% y Perú 63%; datos a Noviembre de 2003).

La situación económica en la mayoría de los países y el efecto de altos índices de inflación constituyen un elemento diferencial en cuanto a los aspectos salariales objeto de la negociación colectiva. Esta realidad exige una adaptación a cada País de la Política Corporativa, por ejemplo y de forma inequívoca, de los criterios de incremento salarial.

Es oportuno señalar que ha sido principalmente en el último trimestre de 2003 cuando han tenido lugar la mayoría de los procesos de negociación colectiva en las empresas del Grupo Telefónica Internacional. Algunos de los procesos de negociación más relevantes se detallan a continuación, desglosándolos por países.

- ✓ Chile. Se han firmado 10 Convenios Colectivos en CTC Chile, Telefónica Empresas, Telefónica Equipos y T-Gestiona, involucrando a unas 2.000 personas, así como un acuerdo sindical en Telefónica Móviles para el 97% de su plantilla.
- ✓ Brasil. En noviembre de 2003 se firmó el Acuerdo Colectivo para 2004 de Telesp, Assist y Telefónica Empresas con Sintetel (que afecta a 7.700 empleados).
- ✓ Argentina. Se ha negociado una recomposición salarial con todos los gremios que representa un 8% de la masa salarial del 2004.
- ✓ Perú. Se ha acordado la realización de un Proceso de Capacitación y Workshop, en el que han participado conjuntamente los representantes de la Empresa y dirigentes sindicales que negociarán el próximo Convenio.

IV.4.3 Ventajas al personal

Política de compensación

La Política de Compensación tiene el objetivo principal de apoyar eficazmente a la organización a cumplir sus objetivos de negocio reforzando las conductas adecuadas para orientar a sus empleados a la consecución de los mismos. Telefónica busca la atracción, fidelización y motivación de empleados cualificados, ofreciéndoles un paquete de compensación competitivo y equilibrado, basado en criterios de coherencia, simplicidad y claridad. Los empleados percibirán una compensación competitiva siempre y cuando logren un retorno competitivo para el accionista de forma sostenida en el medio/largo plazo.

Las líneas básicas del sistema de compensación para la plantilla del Grupo, en lo que se refiere a retribución no dineraria, incluye: Planes de Pensiones, Seguro de Vida, y Seguro Médico. En lo que se refiere a la alta

dirección, y dependiendo de la categoría del puesto, los sistemas de compensación incluyen todos o alguno de los siguientes beneficios: Plan de Pensiones, Seguro Médico, Seguro de Vida, Coche de empresa y Tarjeta de combustible, Tarjeta de crédito, Teléfono Móvil, y Apoyo técnico de Telecomunicaciones.

Planes de opciones sobre acciones

Ver información detallada en el apartado VI.10 del presente Folleto Informativo Continuado.

Previsión social

Desde el año 1992, en que se constituye el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica, se ha ido avanzando en el desarrollo de una Política Corporativa de Previsión Social Complementaria, que está permitiendo, entre otros efectos, un mejor alineamiento de los empleados con los objetivos empresariales, además de mayor credibilidad en el Sistema de Previsión en vigor en cada Empresa.

Los elementos comunes a los mismos son: sistema de empleo, aportación definida (Promotor + Partícipe), capitalización individual, porcentaje de aportación estándar: (Promotor 4.51 + Partícipe 2.20) y Fonditel como gestora.

Con respecto a la presencia de Telefónica en América Latina, cabe destacar que en función de las peculiaridades de la legislación local no se sigue un patrón común. Salvo en el caso de Chile en que todo el sistema de previsión se maneja de forma privada, en los demás países, conviven sistemas públicos y privados.

Hasta el momento, sólo Brasil cuenta con un sistema de Previsión Complementaria que fue posible diseñar gracias a la segregación de las telefónicas brasileñas. Es el caso de Telesp, que reconvirtió, en sintonía con la Política Corporativa, su Plan de Prestación Definida en un nuevo Plan de Aportación Definida, establecida con porcentajes iguales tanto por parte del empleado y de la empresa que oscilan desde un mínimo del 2% hasta el máximo 9% de las retribuciones. Dicho plan ha contado con una gran aceptación por parte de los empleados de Telesp con una adhesión mayoritaria desde su entrada en vigor en el año 2000.

Plan de pensiones complementario para el personal

Distintas sociedades del Grupo Telefónica mantienen un plan de pensiones con sus trabajadores acogido al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes de pensiones y fondos de pensiones, siendo la aportación definida entre un 6,87% y un 4,50% del salario regulador de los partícipes (en función de la fecha de incorporación y de la sociedad). La aportación obligatoria para el partícipe es en general de un mínimo de 2,2% de su salario regulador, siendo un sistema de capitalización individual y financiera.

Al 31 de diciembre de 2003 figuran adheridos en el Grupo a los planes de pensiones gestionados por la sociedad filial Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. 44.697 empleados, ascendiendo las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2003 por las distintas sociedades a 105,72 millones de euros (97,68 millones de euros en el ejercicio 2002).

Beneficios

La Asociación Telefónica para Asistencia a Minusválidos (A.T.A.M.) fue constituida en 1973 entre los empleados de Telefónica y los agentes sociales de la empresa, con la finalidad de atender al colectivo de personas con discapacidad. Actualmente cuenta ya con la colaboración de casi 62.854 empleados del Grupo en España

pertenecientes a 23 empresas. Teniendo en cuenta las familias de los socios, la población total vinculada ronda las 200.000 personas y el número de discapacitados atendidos asciende a 3.562.

El coste que ha supuesto para la empresa durante el ejercicio 2003 las aportaciones a A.T.A.M. ascendió a 7.021.256 euros frente a los 7.157.850 euros del ejercicio 2002.

A.T.A.M. tiene como fines principales, asesorar, coordinar y apoyar acciones preventivas a las minusválidas y proveer recursos rehabilitadores que tengan como fin primordial la integración social, salvaguardando los derechos de los beneficiarios de A.T.A.M. La Asociación cuenta para su financiación con las cuotas que aportan los empleados (un 2 por mil de su retribución) y a la aportación de la empresa (4 por mil de las retribuciones de sus empleados). Adicionalmente, la empresa incrementa esta aportación del 4 por mil en un 2 por ciento en concepto de gastos por gestión.

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1 Descripción cuantitativa principales inversiones

Inversiones materiales e inmateriales

El Grupo Telefónica ha invertido 16.041,22 millones de euros en los tres últimos ejercicios. De este importe, 3.705,82 millones de euros correspondieron al año 2003 (este importe, obtenido de información analítica de gestión, corresponde a las inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio y que presenta diferencias no materiales con las adiciones de inmovilizado llevado a cabo en dicho periodo que figuran en las cuentas anuales como consecuencia de las distintas imputaciones de carácter contable que puedan haberse efectuado), 3.926,2 millones de euros al año 2002 y finalmente el resto, es decir 8.409,20 millones de euros al ejercicio 2001. Las desinversiones en activos en los años 2003 y 2001 no fueron significativas, sin embargo en 2002 se contabilizaron 9.526,2 millones de euros por los ajustes de valoración en las licencias UMTS y otros activos inmateriales en Alemania, Austria y Suiza.

▪ *Ejercicio 2003:*

En el ejercicio 2003 el Grupo Telefónica registró unas adiciones de inmovilizado inmaterial y material por un total de 3.705,8 millones de euros, un 5,6% menos que en 2002. Esta variación se debe a la continuación del esfuerzo de racionalización y optimización de inversiones. El negocio de telefonía móvil es el único que aumenta sus inversiones en el ejercicio para hacer frente al despliegue de la red GSM en México y Chile. Telefónica de España ha continuado con su política de reorientación de sus inversiones a la transformación de la empresa hacia la banda ancha y los nuevos negocios sin olvidar las necesidades del Negocio tradicional. La inversión en Telefónica Latinoamericana disminuye, principalmente debido a la reducción en Telesp, por la menor inversión en servicios tradicionales, mientras que aumenta la inversión en expansión de Banda Ancha y Sistemas. En este sentido señalar que la inversión en Banda Ancha sobre el total inversión del Grupo alcanza el 20%.

- Inversiones inmateriales.(*).	806,49
- Inversiones materiales Telefónica de España.	1.084,39
- Inversiones materiales Telefónica Móviles.	996,84
- Inversiones materiales Telefónica Latinoamérica.	504,49
- Inversiones materiales Telefónica Empresas (**).	113,49
- Otras inversiones materiales.	200,13

(Cifras en millones de euros)

() Este importe, obtenido de información analítica de gestión, corresponde a las inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio y que presenta diferencias no materiales con las adiciones de inmovilizado*

llevado a cabo en dicho periodo que figuran en las cuentas anuales como consecuencia de las distintas imputaciones de carácter contable que puedan haberse efectuado.

*(**) Recoge la inversión de Data, Soluciones y Telefónica International Wholesale Services.*

▪ *Ejercicio 2002:*

Las principales inversiones en este año fueron llevadas a cabo por Telefónica de España con motivo del desarrollo de sus servicios de banda ancha. Las inversiones en 2002 se redujeron sustancialmente a causa de la congelación en el desarrollo de las licencias UMTS en Europa y por la disminución de inversiones en España y Latinoamérica. La política de racionalización de la inversión acometida en 2002 se tradujo en un descenso del 53,4% sobre 2001, incluyendo como principales componentes los siguientes:

- Inversiones inmateriales.....	1.106,6
- Inversiones materiales Telefónica de España.....	1.262,9
- Inversiones materiales Telefónica Móviles.....	684,3
- Inversiones materiales Telefónica Latinoamérica. ..	628,5
- Inversiones materiales Telefónica Data.....	146,5
- Otras inversiones materiales.....	97,45

(Cifras en millones de euros)

▪ *Ejercicio 2001:*

Junto a las inversiones acometidas por parte de Telefónica de España para sus servicios de banda ancha, las principales inversiones fueron realizadas por Telefónica Data para desarrollar sus negocios en Europa y Latinoamérica así como por Telesp para el despliegue de su red, de acuerdo al siguiente desglose:

- Inversiones inmateriales.....	1.650,1
- Inversiones materiales Telefónica de España.....	1.560,4
- Inversiones materiales Telefónica Móviles.....	1.419,3
- Inversiones materiales Telefónica Latinoamérica.....	3.123,7
- Inversiones materiales Telefónica Data.....	389,10
- Otras inversiones materiales.....	278,1

(Cifras en millones de euros)

Inversiones financieras

Las inversiones financieras realizadas por el Grupo Telefónica en el ejercicio 2003 ascendieron a 3.152,69 millones de euros.

Las principales inversiones financieras del año 2003 fueron realizadas respectivamente por Telefónica (1.528,5 millones de euros, 1.029,6 por la OPA de Terra), Contenidos (708,6 millones de euros) y Telefónica Móviles (567,4 millones de euros). En el ejercicio 2002 las inversiones financieras más importantes tuvieron lugar en Telefónica Móviles, Admira y Telefónica, que contabilizaron respectivamente 712,4 millones de euros, 488,6 millones de euros y 264,0 millones de euros.

Finalmente, en lo que se refiere al año 2001, las principales inversiones financieras vinieron de Telefónica Data, por un importe de 1.534,5 millones de euros, Telefónica Móviles, por 1.166,1 millones de euros, Telefónica, por valor de 756,2 millones de euros, Admira, contabilizando 676,4 millones de euros, y finalmente Terra Lycos por 198,2 millones de euros. Estas inversiones han sido financiadas a través de la generación de caja del Grupo. Como ya se mencionó anteriormente en los comentarios a la cuenta de resultados del ejercicio 2003, en el epígrafe de "Resultado de las actividades ordinarias", el flujo de caja libre

generado por el Grupo ha permitido atender las inversiones financieras (netas de desinversiones inmobiliarias), retribuir a los accionistas vía dividendos, cumplir los compromisos de pago en relación a los programas de reducción de plantilla, y disponer de un excedente de alrededor de 2.500 millones de euros para reducir deuda.

IV.5.2 Inversiones Previstas

Ver la información incluida en el apartado VII.3, Perspectivas Comerciales y Operativas, del presente Folleto Informativo.

***Ambito regulatorio de la
actividad del
Grupo Telefónica***

Folleto Informativo Continuado

Ejercicio 2003

ANEXO IV.1

ESPAÑA

A.- Marco Jurídico de las Telecomunicaciones

La Unión Europea, con el fin de consolidar el marco armonizador de libre competencia en las telecomunicaciones alcanzado en sus Estados Miembros, aprobó, en el año 2002, un nuevo marco normativo formado por una serie de medidas legales dirigidas a consolidar la competencia en los mercados de las comunicaciones electrónicas en el seno de la Unión Europea, que exigía la transposición al Derecho interno de cada país miembro en un plazo determinado. Las normas son las siguientes:

- Directiva 2002/21/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 7 de marzo, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
- Directiva 2002/19/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 7 de marzo, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión.
- Directiva 2002/20/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 7 de marzo, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
- Directiva 2002/22/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 7 de marzo, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación a las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas.
- Directiva 2002/58/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas.
- Directiva 2002/77/CE de la Comisión de 16 de septiembre de 2002, relativa a la competencia en los mercados de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.
- Recomendación de la Comisión de 11/02/2003, relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación ex ante de conformidad con la Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas.
- Decisión 676/2002/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 7 de marzo, sobre un marco regulador de la política del espectro radioeléctrico en la Comunidad Europea.

En cumplimiento de la obligación de transposición de este nuevo marco jurídico europeo, el Parlamento español aprobó la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, por la que se deroga la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la nueva Ley.

La Ley tiene como objetivo avanzar en la liberalización de la prestación de servicios y la instalación y explotación de redes de comunicaciones electrónicas y, en este sentido, cumpliendo con el principio de intervención mínima, se entiende que la habilitación para dicha prestación y explotación a terceros viene concedida con carácter general e inmediato por la ley, exigiéndose como único requisito previo la notificación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. En este sentido, la Ley consagra como principio fundamental la necesidad de evitar el control “ex ante” del regulador, eliminando el actual régimen de autorizaciones y licencias, y sustituyéndolo por el control “ex post”, a través de los mecanismos de identificación y análisis de mercado para la determinación de la existencia de competencia efectiva, e imponiendo, en ausencia de ésta, una serie de obligaciones al operador con peso significativo en el mercado. En este nuevo ámbito, el regulador de este mercado tendrá un destacado protagonismo. En relación con la garantía de los derechos de los usuarios, la ley recoge la ampliación de las prestaciones que, como mínimo esencial, deben garantizarse a todos los ciudadanos, bajo la denominación de “servicio universal”, incluyéndose el acceso funcional a Internet.

La nueva Ley General de Telecomunicaciones hace necesario un nuevo desarrollado reglamentario que en la actualidad está en fase de elaboración a través de los siguientes proyectos de disposiciones:

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Título II de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, relativo a los mercados de referencia de redes y servicios de comunicaciones electrónicas y a las obligaciones aplicables a los operadores con poder significativo en dichos mercados, al acceso a las redes y a la numeración.
- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a las condiciones para la prestación de servicios o a la explotación de redes de comunicaciones electrónicas, y a las obligaciones de servicio público y otros derechos y obligaciones de carácter público.
- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
- Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones.

En tanto se aprueba definitivamente este nuevo marco reglamentario, y mientras no se opongan a lo establecido en la nueva Ley General de Telecomunicaciones, siguen vigentes las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1651/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el Título II de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo a la interconexión y al acceso a las redes públicas y a la numeración.
- Real Decreto 1736/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el Título III de la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo al servicio universal de telecomunicaciones, a las demás obligaciones de servicio público y a las obligaciones de carácter público en la prestación de los servicios y en la explotación de las redes de telecomunicaciones.

Contrato con el Estado

Desde 1991 Telefónica había prestado los servicios de telecomunicaciones en virtud del Contrato suscrito con el Estado el 26 de diciembre de 1991. La Ley 11/1988, de 24 de abril, estableció la transformación de las concesiones en Licencias B1 que fue solicitada por Telefónica de España el 27 de agosto de 1998. Finalmente, con fecha 1 de agosto de 2003, el Consejo de Ministros acordó la transformación de los títulos habilitantes de Telefónica de España amparados por el citado contrato concesional.

Del contenido de la transformación cabe destacar los siguientes aspectos:

- Se anulan y dejan sin efecto los títulos habilitantes incluidos en el contrato de gestión de servicios públicos suscritos entre la Administración del Estado y Telefónica de España el 26/12/1991.
- Telefónica de España pasa a ostentar una Licencia Individual tipo B1 para el ámbito nacional, habilitante para prestar el servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación, por su titular, de una red pública telefónica fija.

Sin embargo, la Disposición transitoria primera de la vigente Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, establece respecto a los títulos existentes al entrar en vigor aquélla que: “quedan extinguidos desde la entrada en vigor de esta ley todos los títulos habilitantes otorgados para la explotación de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, quedando sus titulares habilitados para la prestación de servicios o la explotación de redes de comunicaciones electrónicas, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el párrafo primero del artículo 6.1 de esta ley”.

Telefonía fija

A pesar de este nuevo marco regulatorio todavía en desarrollo, el negocio de prestación del servicio telefónico básico que corresponde al Grupo encabezado por Telefónica de España se ha visto especialmente condicionado por la calificación de la posición de esta compañía como operador dominante, tanto en el mercado estricto de telefonía fija como en el de alquiler de circuitos. Durante varios años, incluyendo el 2003,

Telefónica de España ha sido declarada operador dominante en estos mercados, al tener, en el año inmediatamente anterior, una cuota de mercado superior al 25%. Esto implica la imposición a Telefónica de España de determinadas obligaciones sobre interconexión y acceso a redes públicas, prestación del servicio universal, así como otras obligaciones de servicio público. La disposición transitoria primera 3 de la Ley 32/2003 señala que los mercados de referencia actualmente existentes, los operadores dominantes en dichos mercados y las obligaciones que tienen impuestas dichos operadores continuarán en vigor hasta que, en los términos fijados en el título II, se fijen los nuevos mercados de referencia, las empresas con poder significativo en dichos mercados y sus obligaciones.

En cuanto a las licencias y concesiones, y en virtud de la nueva Ley, los interesados en la explotación de una determinada red o en la explotación de un determinado servicio de comunicaciones electrónicas deberán únicamente, y con anterioridad al inicio de la actividad, notificarlo fehacientemente a la CMT, que procederá a su inscripción en el Registro de operadores. No obstante lo anterior, la adquisición de los derechos de ocupación del dominio público o de la propiedad privada y de los recursos de numeración deberá realizarse conforme a lo dispuesto en su normativa específica.

Telefonía móvil

Por lo que se refiere a los servicios de telefonía móvil, es principalmente objeto de regulación la gestión y el control del uso del dominio público radioeléctrico, explotado por los operadores mediante Licencias para las modalidades GSM, DCS-1800 y UMTS que exigían la concesión del uso privativo de dominio público radioeléctrico. Estas licencias también se han extinguido, aunque las concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico sin limitación de número para prestación de servicios a terceros, continuarán manteniendo su validez en los términos en que se encuentren otorgadas en la actualidad. En virtud de la nueva Ley, los interesados en la explotación de una determinada red o en la explotación de un determinado servicio de comunicaciones electrónicas deberán únicamente, y con anterioridad al inicio de la actividad, notificarlo fehacientemente a la CMT, que procederá a su inscripción en el Registro de operadores. No obstante lo anterior, la adquisición de los derechos de uso de dominio público radioeléctrico, de ocupación del dominio público o de la propiedad privada y de los recursos de numeración deberá realizarse conforme a lo dispuesto en su normativa específica.

Telefónica Móviles tiene las siguientes concesiones para el uso del dominio público radioeléctrico cuyas condiciones y duración están asociados a las anteriores licencias ahora extinguidas:

Concesión	Duración de la Concesión	Fecha de terminación	Renovación
GSM 900	15 años	3 de febrero de 2010	5 años
DCS—1800	25 años	24 de julio de 2023	5 años
UMTS	20 años	18 de abril de 2020	10 años
Paging	20 años	24 de abril de 2020	10 años

Han sido objeto de especial control por el regulador las limitaciones de emisiones radioeléctricas y las medidas de protección sanitaria frente a estas emisiones, con el establecimiento de obligaciones de presentación de estudios y certificaciones por los operadores. Por último, señalar que el operador de telefonía móvil en España, Telefónica Móviles España, está sometido al cumplimiento de determinadas obligaciones derivadas de su declaración como operador dominante en el mercado de servicios de interconexión.

Internet

Por lo que se refiere a Internet, el legislador español ha tratado de eliminar las incertidumbres jurídicas que existían sobre el mismo como vehículo de transmisión e intercambio de todo tipo de información. De este modo, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico ha establecido un concepto de “servicios de la sociedad de información” que engloba, entre otros, la contratación de bienes y servicios por vía electrónica, y el suministro de información por dicho medio.

Calidad de los servicios

Los parámetros de calidad del servicio están regulados por la Orden Ministerial de 14 de octubre de 1999, y por la Orden Ministerial de Calidad del Servicio Universal de 21 de diciembre de 2001. Este marco regulatorio establece los parámetros de calidad para los servicios de telecomunicaciones, incluido servicio de telefonía fija, telefonía móvil y servicios de acceso a Internet.

Cable

En lo que se refiere a los servicios de telecomunicaciones por cable, la Ley 32/2003 de 3 de noviembre ha derogado la Ley 42/1995 de 22 de diciembre de Telecomunicaciones por cable en lo relativo a la infraestructura para la prestación de servicios de televisión que se regirán por la nueva ley. Establece la disposición adicional décima que los servicios de difusión de radio y televisión por cable se prestarán en régimen de libre competencia, en las condiciones que se establezcan en el Gobierno mediante Reglamento. En la actualidad, de la Ley 42/1995 quedan sólo vigentes determinados artículos relativos a la regulación de los contenidos que están fuera del ámbito de la Ley 32/2003.

Por Resolución de 4 de marzo de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria décima de la Ley 32/2003, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha transformado las concesiones para la prestación de los servicios públicos de difusión en las correspondientes Autorizaciones Administrativas habilitantes para prestar los servicios de difusión de radio y televisión por cable.

Autorización administrativa previa de determinados acuerdos (Golden Share)

Con fecha de 13 de mayo de 2003 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictó Sentencia en el asunto C-463/00, Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España en relación con el régimen de autorización previa (golden share) establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas. Con el fin de adecuar la Ley 5/1995 y su normativa de desarrollo a la doctrina de dicha Sentencia, aquella fue modificada en virtud de la Disposición adicional vigésima quinta en la Ley 62/2003, de 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, estableciendo un nuevo modelo de intervención administrativa de notificación posterior y con vigencia en lo que a las sociedades del Grupo Telefónica se refiere, hasta febrero de 2007.

Características:

- Las Empresas incluidas en el ámbito de la Ley son Telefónica S.A., Telefónica Móviles S.A., Telefónica de España S.A.U. y Telefónica Móviles España S.A.U..
- Actos de disposición concretos que quedan sujetos al deber de notificación:
 - Enajenación o gravamen de los activos estratégicos ubicados en territorio nacional por Telefónica de España y Telefónica Móviles España, quedando exceptuadas las operaciones realizadas entre las empresas del Grupo, que se informarán con una simple comunicación dirigida al órgano competente.
 - Enajenación o gravamen de acciones o títulos cuando la operación suponga la pérdida del control de la entidad o la venta de una participación superior al 50%:
 - (i) de Telefónica de España, S.A. por Telefónica S.A.
 - (ii) de Telefónica Móviles S.A. por Telefónica S.A.
 - (iii) de Telefónica Móviles España, S.A. por Telefónica Móviles S.A..
 - Sustitución del objeto social sólo respecto de Telefónica Móviles España SA..
 - Adquisición directa o indirecta de acciones de Telefónica S.A. o de Telefónica Móviles S.A. cuando tengan por consecuencia la disposición sobre, al menos, el 10% del capital social,

excepto cuando se trate de operaciones de adquisición meramente financieras y que no tengan por finalidad conseguir el control y/o la gestión de dichas sociedades.

- Las operaciones de disolución voluntaria, escisión o fusión sólo se informarán mediante una simple comunicación, excepto en los supuestos en que estas operaciones afecten a los activos estratégicos identificados en la norma, en que será preciso la notificación, excepto cuando dichas operaciones societarias que afecten a activos estratégicos se realicen entre empresas del Grupo Telefónica.

Limitaciones a la participación accionarial

De conformidad con la nueva Ley General de Telecomunicaciones 32/2003, de 3 de noviembre, se han eliminado las limitaciones a la participación accionarial previstas en el anterior marco regulatorio. El artículo 6 la nueva Ley remite a la reciprocidad de los Convenios internacionales que vinculen a España para el establecimiento de requisitos para la explotación de redes y prestación de servicios de telecomunicaciones por personas físicas o jurídicas no miembros de la Unión Europea, sin perjuicio de que el Gobierno pueda autorizar excepciones de carácter general o particular.

Reequilibrio tarifario

Tras un procedimiento de investigación, la Comisión Europea promovió una denuncia contra el Estado Español ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por incumplimiento de las normas comunitarias en materia de reequilibrio tarifario con carácter previo a la apertura del mercado a la libre competencia. En Sentencia de 7 de enero de 2004, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se limita a declarar que el Reino de España incumplió las obligaciones que le incumbían en virtud de las Directivas comunitarias al no haber adoptado en su momento las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para corregir el desequilibrio tarifario que se produjo con la liberalización.

B.- Autoridades de Regulación

De conformidad con la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, los órganos con competencia en el sector de las telecomunicaciones son:

- El Gobierno, con competencias en la elaboración de las directrices básicas para la ordenación y desarrollo del sector de las telecomunicaciones.
- Los órganos superiores y directivos del Ministerio de Economía en materia de regulación de precios, esto es, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Los órganos superiores y directivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (por Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, dicho ministerio es suprimido y sus competencias asumidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), que tienen la responsabilidad de proponer al Gobierno la política a seguir para facilitar el desarrollo y evolución de los servicios de telecomunicaciones. Además, tienen la facultad de dictar normas reglamentarias en determinadas materias, otorgar títulos habilitantes para la prestación de nuevos servicios o cuando se realice por un procedimiento de licitación. Asimismo, les corresponde la supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público por los operadores.
- La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, organismo autónomo creado por Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones, que tiene como misión la supervisión de la actividad de los operadores de telecomunicaciones, siendo además un órgano asesor y consultivo del Gobierno y del Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de telecomunicaciones.
- La Agencia Estatal de Radiocomunicaciones, en adelante AER, organismo público autónomo creado por Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, que tiene por objeto la ejecución de la gestión del dominio público radioeléctrico.

C.- Telefonía fija

Telefónica de España S.A.U., como operador incumbente en el mercado de telefonía fija, está sometido a una regulación específica y ello se manifiesta en las distintas áreas de negocio.

a) Interconexión

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones establece que los operadores de redes públicas de comunicaciones electrónicas tendrán el derecho y, cuando se solicite por otros operadores de redes públicas de comunicaciones electrónicas, la obligación de negociar la interconexión mutua con el fin de prestar servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público, con el objeto de garantizar así la prestación de servicios y su interoperabilidad. Un principio esencial en materia de interconexión fijado en la LGT es el de que “los acuerdos de interconexión se celebrarán libremente entre las partes”. Sin embargo, esta libertad no es total y está sometida a ciertos límites impuestos por la regulación específica, por el respeto a las reglas de la libre competencia y por las potestades de intervención de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones podrá imponer, a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado, obligaciones en materia de transparencia en determinado tipo de información que puede llevar a exigir la publicación de una oferta de referencia, no discriminación, separación de cuentas, acceso a recursos específicos y control de precios.

En la actualidad, hasta tanto se definan los mercados y se realice el análisis de los mismos por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, es de aplicación en materia de interconexión la Oferta de Interconexión de Referencia (OIR). La finalidad de esta Oferta es establecer las condiciones generales, técnicas y económicas, en las que Telefónica de España se interconecta con otros operadores. La normativa vigente exige que los precios aplicados por Telefónica de España estén orientados a costes y se incluyan en la citada OIR.

La primera Oferta de Interconexión de Referencia de Telefónica de España fue aprobada por el Ministerio de Fomento con fecha 29 de octubre de 1998. Ésta fue posteriormente modificada por Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 9 de agosto de 2001.

Dicha OIR incorpora las modificaciones de la Orden de 31 de octubre de 2000, relativa a los descuentos por volumen, el nivel de interconexión metropolitano, la tarifa plana de acceso a Internet y la interconexión por capacidad. La OIR 2001 unifica en un solo documento los precios para los operadores con Licencias A, B y C. De conformidad con los principios establecidos en la OIR, los precios de interconexión deberán estar referenciados a los costes reales de Telefónica de España. Sin embargo, dichos precios están establecidos por debajo de los costes reales de Telefónica de España lo que limita su capacidad para competir en determinadas prestaciones. Debido a ello Telefónica de España presentó recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional contra la OIR 2001 que aún está tramitándose.

Con fecha 10 de julio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre nueva modificación de la Oferta de Interconexión de Referencia de Telefónica de España, y el 31 de marzo de 2004, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre modificación de la OIR en cuanto a la retribución asociada de terminales de uso público en llamadas gratuitas para el llamante.

b) Acceso a redes

La vigente Ley General de Telecomunicaciones establece que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones podrá imponer obligaciones a un operador de redes públicas de comunicaciones electrónicas para que facilite el acceso, así como determinar las condiciones técnicas u operativas al operador o a los beneficiarios de dicho acceso cuando sea necesario para garantizar el normal funcionamiento de la red.

Al igual que respecto de las obligaciones de interconexión, se podrán imponer al operador que sea declarado con poder significativo en el mercado, obligaciones en materia de transparencia de información, no

discriminación, separación de cuentas, acceso a recursos específicos de las redes y control de precios.

El primer paso para la apertura del bucle de abonado se produjo con la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1999 que definió un servicio mayorista de acceso indirecto basado en ADSL con obligaciones de despliegue en todas las centrales locales donde se superasen ciertos umbrales de tráfico telefónico dirigido a Internet, y determinación muy precisa de las características técnicas, tiempos de provisión, umbrales de calidad, y precios que fueron fijados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Por Real Decreto-Ley de 7/2000, de 23 de junio de 2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones, se estableció la “Apertura del bucle de abonado”. El Gobierno, previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, estableció las condiciones para que, a partir de enero de 2001, los operadores dominantes de redes públicas telefónicas fijas facilitasen el acceso desagregado y el acceso compartido al bucle de abonado, fijándose los precios por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Por Real Decreto 3456/2000, de 22 de diciembre, se aprobó el Reglamento de la Oferta al Bucle de Abonado (OBA) por el que se establecen las condiciones para el acceso al bucle de abonado de la red telefónica fija de los operadores dominantes derogando la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1999. Contempla tres modalidades de acceso sobre el par de cobre:

- Acceso desagregado.
- Acceso compartido.
- Acceso indirecto o ADSL.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos es la que establece los precios de la oferta de acceso al bucle de abonado. Por Resolución de 28 de diciembre de 2000 se publica la primera oferta de acceso al bucle de abonado de Telefónica de España que será posteriormente modificada por Resolución de 29 de abril de 2002.

Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado publicada por Telefónica de España para la inclusión de una nueva modalidad de ADSL a 1 Mbits/s-300 Kbits. Por Resolución de 31 de marzo de 2004 de la CMT se aprobó la modificación de la oferta de bucle de abonado para el 2004.

c) Selección de Operador

Los operadores que sean declarados con poder significativo en el suministro de conexión a la red telefónica pública y utilización de ésta desde una ubicación fija, permitirán a sus abonados el acceso a los servicios de cualquier proveedor interconectado de servicios telefónicos disponibles al público en cada llamada, mediante la marcación de un código de selección de operador, y por preselección, con posibilidad de anularla llamada a llamada mediante marcación de un código de selección de operador.

Por su parte, el Real Decreto 1651/1998 de 24 de julio reguló las cuestiones relativas a selección de operador llamada a llamada, preasignación de operador y conservación de números por los abonados con independencia del operador que preste el servicio. El Real Decreto Ley 7/2000 de 23 junio, de medidas urgentes, estableció un calendario para la implantación de la preasignación en las llamadas metropolitanas.

Por su parte, la CMT ha venido fijando los aspectos concretos para la implantación de las modalidades de preasignación a través de Circulares:

- Circular 1/2001, de 21 de junio, sobre la implantación de la preselección por los operadores de acceso obligados a proveerla.
- Circular 1/2002, de 8 de mayo, sobre disponibilidad de la facilidad de la preselección en líneas de abonado conectadas a centrales analógicas y su preselección virtual.
- Circular 2/2002, de 18 de julio, revisión de la de 1/2001, y plazo de recuperación de clientes.
- Circular 1/2003, de 24 de enero, sobre la revisión de las causas de denegación en el procedimiento de preselección.

d) Numeración y conservación de números

Con el fin de que los operadores puedan prestar servicios de telecomunicaciones, es necesario que la CMT asigne los recursos públicos de numeración, permitiendo a los operadores la puesta a disposición de números de teléfono entre sus abonados o usuarios, según lo previsto en el artículo 16 y siguientes de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Los operadores que exploten redes públicas de telecomunicaciones o presten servicios telefónicos disponibles al público, garantizarán la conservación de los números. La conservación es la facilidad que permite a los abonados al servicio telefónico básico mantener su número de abono cuando cambien de operador de acceso, sin modificar su ubicación física. En la actualidad esta obligación viene prevista en el artículo 18 de la mencionada Ley.

e) Obligaciones de servicio público: Servicio universal

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, establece que los operadores se sujetarán al régimen de obligaciones de servicio público y de carácter público para garantizar la existencia y calidad de los servicios de comunicaciones electrónicas. Estas obligaciones de servicio público comprenden:

- El servicio universal actualmente regulado por Real Decreto 1736/1998 de 31 de julio.
- Otras obligaciones de servicio público impuestas por razón de interés general.

El servicio universal es definido como el conjunto de servicios cuya prestación se garantiza para todos los usuarios finales con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible, que debe garantizar que todos los ciudadanos puedan recibir conexión a la red telefónica pública fija y acceso al servicio telefónico fijo disponible al público, que los abonados dispongan gratuitamente de una guía telefónica, que exista una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago, que las personas discapacitadas o con necesidades sociales especiales tengan acceso al servicio telefónico fijo disponible al público en condiciones que les equiparen al resto de los usuarios.

Por otra parte, la Ley 34/2002, de 11 de julio de 2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico estableció que antes del 31 de diciembre de 2004 todos los abonados al sistema de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC) que lo solicitaran pudieran tener progresivamente, según un plan de coberturas y plazos impuesto, una conexión que les permita el acceso funcional a Internet. Telefónica de España convocó un concurso y elaboró planes de actuación y de sustitución del TRAC estableciendo sistemas de información precisa con el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el fin de acceder a financiación mediante fondos FEDER. La Comisión Europea, por Decisión de 4 de febrero de 2004, concede ayudas por importe de 108'1 millones de euros que se enmarcan dentro del Proyecto de sustitución de TRAC como componente del servicio universal, condicionado a la no distorsión de la competencia.

Actualmente, la obligación de Telefónica de España de prestar el servicio universal viene impuesta hasta el 2005. No obstante el borrador de Reglamento del Servicio Universal extiende dicha obligación hasta el 2007. A partir de esta fecha la Ley de 2003 prevé la designación de operadores por licitación pública.

Para la financiación del servicio universal, corresponde a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones determinar si la obligación de la prestación del servicio universal puede implicar una carga injustificada para los operadores obligados a su prestación. Desde el 1 de diciembre de 1998, el operador llamado a prestar el servicio universal viene obligado a presentar a la CMT una declaración del coste neto en el que ha incurrido el año anterior por la prestación del mismo. En su caso, el coste neto de la obligación de servicio universal será financiado por un mecanismo de compensación por todos o determinadas categorías de operadores. Las aportaciones se depositarán en el Fondo Nacional de Servicio Universal que se crea por la Ley.

Hasta el momento, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de conformidad con la Ley 11/1998, de 24 de abril, actualmente derogada, ha resuelto que Telefónica de España no tiene derecho a percibir cantidad alguna de los demás operadores por no apreciarse desventaja competitiva y no ha constituido el Fondo Nacional de Servicio Universal. Así:

- Resolución 27/2001 de 19 de julio (coste neto 1998/1999), rechaza la constitución del Fondo de Financiación y el cálculo de costes netos de Telefónica de España. La CMT considera que prestación del servicio universal y los costes netos incurridos no han supuesto una desventaja competitiva.
- Resolución 4/2002 de 31 de enero (coste neto 2000), rechaza la constitución del Fondo de Financiación pero reconoce un coste neto de 268 millones de euros. Sin embargo, resuelve que no ha sufrido merma apreciable en su capacidad de competir por el hecho de soportar dicha carga.
- Resolución del 3/7/2003 (coste neto año 2001), reconoce la existencia de un coste neto de 181,95 millones de euros, pero no constituyó el Fondo de Financiación del Servicio Universal para la compensación de dicho coste, al entender que el mismo no había supuesto una desventaja competitiva para Telefónica de España.
- Resolución del 25/3/2004 (coste neto año 2002) reconoce la existencia de un coste neto de 110,112 millones de euros, pero no ha constituido el Fondo de Financiación del Servicio Universal para la compensación de dicho coste, al entender que el mismo no ha supuesto una carga injustificada para Telefónica de España.

Estas resoluciones de la CMT han sido o serán objeto de recurso contencioso administrativo ante los tribunales competentes por Telefónica de España.

f) Descripción de los servicios ofertados

1. Servicios de telecomunicaciones fijas, incluido el acceso y las llamadas locales y de larga distancia.
2. Servicios digitales, los cuales proveen transmisión de voz a alta velocidad, datos y videos a través de infraestructura fija.
3. Servicios de Teléfonos Públicos.
4. Arrendamiento de circuitos.
5. Servicios de valor añadido, incluidos llamada en espera, llamada a tres, servicio de contestador automático, mensaje etc.
6. Ibercom o servicios integrados de comunicaciones de empresas.
7. Alquiler y venta de terminales.
8. Servicios de interconexión.
9. Servicios de inteligencia de red, incluidos servicios semejantes a identificación de llamadas, servicio contestador y llamada en espera.
10. Servicios de acceso a Internet.

g) Régimen de precios

El artículo 2 del Real Decreto Ley 16/1999, de 15 de octubre, por el que adoptaban medidas para combatir la inflación y facilitar un mayor grado de competencia en las telecomunicaciones, dispuso que se estableciera, con vigencia desde el 1 de agosto de 2000, un nuevo marco regulatorio de precios máximos para los servicios telefónico fijo y de líneas susceptibles de arrendamiento prestados por Telefónica de España, basado en un modelo de límites máximos de precios anuales.

Así, y en virtud de lo anterior, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta de los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología, aprobó dicho marco con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002. Dicho marco fue modificado por otro Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 19 de abril de 2001, en el que se ampliaba la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2003. Si bien un nuevo Acuerdo de la misma Comisión de fecha 21 de noviembre de 2002 modificó algunos términos del marco, se mantuvo la vigencia del mismo hasta el mencionado 31 de diciembre de 2003.

Ante la expiración de la vigencia del anterior marco, y teniendo en cuenta la creciente madurez de la competencia del sector, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta de los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología y previo informe de la CMT, aprobó el 25 de septiembre de 2003 un nuevo marco regulatorio de precios para el año 2004. La Orden que dispuso dicho Acuerdo es la ORDEN PRE/3103/2003 de 5 de noviembre y se publicó en BOE el 8 de noviembre de 2003.

Este nuevo marco regulatorio incorpora una mayor flexibilidad promoviendo la agilización de los procedimientos para introducir en el mercado nuevos servicios y facilidades y para aplicar mejoras en los precios que favorezcan la competencia y la innovación. Igualmente se indica que a lo largo del año 2004 se aprobará el marco regulador de precios para el 2005 que estará destinado exclusivamente a garantizar la asequibilidad de las prestaciones incluidas en el ámbito del Servicio Universal.

El actual marco regulatorio de precios tiene como aspectos más importantes los siguientes:

- Modalidad de límites máximos de precios o “Price-Cap” para los siguientes conceptos tarifarios: metropolitano, provincial, interprovincial, internacional y fijo-móvil, recogidos en una única cesta.
El límite máximo de variación anual de esta cesta está definido como $IPC-X$ siendo el $IPC=2$ y el factor de ajuste $X=4$.
- Modalidad de precios máximos. Los conceptos tarifarios acogidos a este régimen son la cuota de conexión de líneas individuales, el servicio móvil marítimo de correspondencia pública y las cuotas de conexión y abono mensual tanto de los circuitos analógicos como digitales por distancia.
- Así mismo, la cuota de abono de líneas individuales queda sujeta a una salvaguarda de forma que la misma no podrá experimentar durante 2004 una subida superior al 4,35%.
- Por otra parte, las llamadas de acceso a internet, paquetes de servicio, bonos, planes de precios, programas de descuento y nuevos servicios podrán comercializarse previa comunicación a los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología, CMT y Consejo de Consumidores y Usuarios con, al menos, 21 días de antelación a su aplicación efectiva.
- El resto de conceptos tarifarios del servicio telefónico fijo, excepto el servicio de información nacional y los precios de las llamadas desde teléfonos de uso público situados en dominio público de uso común que no serán superiores a los vigentes a 31 de diciembre de 2003, quedan liberalizados.

Durante la vigencia del anterior marco regulatorio los precios de la gran mayoría de los distintos conceptos tarifarios sujetos a regulación han experimentado considerables reducciones tal y como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VARIACIÓN
Metropolitano	0,0%
Provincial	-34,4%
Interprovincial	-45,6%
Internacional	-34,7%
Fijo-Móvil	-28,5%
Servicio de Información	+29,4%
Cuota de Abono Individual	+36,2%
Cuota de Conexión	-53,4%

Precios de los principales servicios

A continuación se indican las tarifas correspondientes a los servicios más comunes, vigentes a finales del año 2003. Estos precios son los nominales fijados por Telefónica de España de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de precios, sobre los que Telefónica aplica las condiciones de los programas de descuento de distinta índole, que también han sido sometidas a la correspondiente aprobación por parte del regulador.

En cuanto al acceso al servicio, o disponibilidad de línea, las cuotas de conexión y del abono mensual, son las siguientes:

TARIFAS (en euros sin impuestos)	2003	2002	2001	2000
Cuota de conexión				
Líneas individuales y de enlace	59,5	59,5	95,00	127,72
RDSI				
- Acceso primario	3.606,07	3.606,07	3.606,07	3.606,07
- Acceso básico	168,28	168,28	168,28	168,28
Cuota de abono mensual				
Línea Telefónica individual ⁽¹⁾	12,6195	11,676	10,47	9,27
RDSI				
- Acceso primario	342,58	342,58	342,58	342,58
- Acceso básico ⁽²⁾	23,78	22,84	22,84	22,84
Circuito digital 64KB/s de 4 Km	236,24	236,24	249,26	263,06

(1) A partir del 1 de abril de 2004 la cuota se establece en 13,1684 euros.

(2) A partir del 1 de abril de 2004 la cuota será de 24,5143 euros.

En cuanto al tráfico nacional las tarifas se pueden resumir según el siguiente cuadro

	Cuota de establecimiento de llamada	Exención (segundos sin coste adicional; sólo se carga una tarifa plana)	Céntimos de Euro por llamada de tres minutos ⁽¹⁾⁽⁴⁾	
			Normal ⁽²⁾	Reducida ⁽³⁾
	(Cent. de euro)			
Local	6,85	160	7,65	7,18
Provincial	8,33	0	19,85	16,25
Interprovincia	8,33	0	28,67	19,67

(1) Cuota de establecimiento de llamada incluida.

(2) Para local de 8 a 18 horas de lunes a viernes. Para provincial e interprovincial de 8 a 20 horas días laborables.

(3) Resto de horarios y días festivos nacionales.

(4) Facturación por segundos.

	<i>Cuota de establecimiento de llamada (Céntimos de euro)</i>	<i>Céntimos de Euros por minuto</i>	
		Tarifa A	Tarifa B
TME (Moviline)	6,85	18,26	10,60
TME (Movistar)	6,85	18,26	10,60
VODAFONE	6,85	18,26	10,60

	<i>Cuota de establecimiento de llamada (Céntimos de euro)</i>	<i>Céntimos de Euros por minuto</i>		
		Tarifa C	Tarifa D	Tarifa E
Amena	6,85	21,28	20,80	11,85

El primer minuto se facturará completo y a partir de éste, la facturación será por segundos.

Tarifa A: Lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Tarifa B: Lunes a viernes de 0 a 8 horas y de 20 a 24 horas. Sábados, Domingos y festivos de ámbito nacional durante todo el día.

Tarifa C: Lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Tarifa D: Lunes a viernes de 20 a 22 horas.

Tarifa E: Lunes a viernes de 0 a 8 horas y de 22 a 24 horas. Sábados, Domingos y festivos de ámbito nacional durante todo el día.

Por lo que respecta al tráfico internacional, los precios en llamadas de fijo a fijo para algunos países de destino son:

	<i>Cuota de establecimiento de llamada</i>	<i>Céntimos de Euro por llamada de tres minutos</i>
	<i>(céntimos de Euro)</i>	<i>(Tarifa Única)</i>
Países de U.E. y otros Europa Occidental (1)	11,87	47,87
Islandia y Noruega	11,87	86,87
Resto de Europa (2) y parte del Norte de África (3)	11,87	104,87
Bielorrusia, Macedonia y Túnez	11,87	116,87
Estados Unidos	11,87	47,87
Canadá y parte del Caribe	11,87	116,87
Bolivia, Colombia y Paraguay	11,87	134,87
Puerto Rico y República Dominicana	11,87	71,87
Resto Latinoamérica (4)	11,87	146,87
Resto de América	11,87	176,87
Japón y Australia	11,87	206,87
Resto del Mundo	11,87	desde 176,87 hasta 371,87

- (1) Andorra, Mónaco, San Marino, Vaticano, Suiza y Liechtenstein.
- (2) Rep. Checa, Rep. Eslovaca, Islas Feroe, Hungría, Malta, Polonia, Albania, Bosnia, Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Moldavia, Rumania, Rusia, Turquía, Ucrania y Yugoslavia.
- (3) Marruecos, Libia, Argelia y Sahara Occidental.
- (4) Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Venezuela.

Por lo que respecta al tráfico internacional, los precios en llamadas de fijo a móvil promedio para determinadas áreas geográficas de destino son:

	<i>Cuota de establecimiento de llamada</i>	<i>Céntimos de Euro por llamada de tres minutos</i>
	(Cent. de Euro)	Tarifa única
Unión Europea y Suiza	11,87	101,03
Resto de Europa y Magreb	11,87	107,87
Estados Unidos	11,87	47,87
Latinoamérica ⁽¹⁾	11,87	146,87
Japón y Australia	11,87	220, 1
Resto del mundo ⁽²⁾	11,87	329,06

(1) Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

(2) El resto de Latinoamérica, Guinea Ecuatorial, Canadá, Alaska, Hawaii, República Checa, Eslovenia, Islas Feroe, Hungría, Malta, Marruecos, Polonia, Islandia, Noruega y Andorra tienen tarifas especiales no recogidas en este cuadro.

Coincidiendo con la modificación de tarifas de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1998, desde el 1 de agosto de 1998 se pasó a facturar el tráfico por segundos.

La ORDEN PRE/2085/2003, de 22 de julio, dispuso la publicación del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 10 de julio de 2003, el cual modificó el recargo máximo a aplicar a las llamadas desde teléfonos de uso público en la vía pública, que quedó fijado en el 51,56% frente al 35% que recogía el anterior marco regulatorio.

A continuación se presenta un cuadro orientativo sobre la situación de las tarifas de Telefónica de España a finales del año 2003 en relación con otros operadores europeos. Se consideran las tarifas del tráfico vigentes en horario comercial.

ANÁLISIS DE PRECIOS COMPARADOS					
Tarifas 2003 en Euros (1)					
	<i>Telefónica</i>	<i>Deutsche Telecom</i>	<i>France Telecom</i>	<i>Telecom Italia</i>	<i>BT (Reino Unido)</i>
Cuota de Abono Residencial	12,62	13,50	10,87	12,14	12,67
Cuota de Abono Negocios	12,62	13,50	13,10	16,50	19,47

HORARIO COMERCIAL

	<i>Telefónica</i>	<i>DEUTSCHE TELECOM</i>	<i>FRANCE TELECOM</i>	<i>TELECOM ITALIA</i>	<i>BT (REINO UNIDO)</i>
Llamadas de 3 minutos:					
Local	0,08	0,10	0,13	0,10	0,14
Larga Distancia Nacional	0,28	0,31	0,27	0,33	0,29
Larga Distancia Internacional (UE)	0,48	0,32	0,65	0,71	1,03

(1) Tarifas vigentes en diciembre 2003. IVA no incluido. Tipo de cambio diciembre 2003. Fuente: Eurodata, Tarifica, y las propias Operadoras.

Precios de Interconexión

- Los precios fijados para tráfico conmutado son:

PRECIOS DE INTERCONEXIÓN EN ACCESO Y TERMINACIÓN		
<i>Precios por tiempo (Céntimos de Euro) (segundo)</i>		
	<i>Horario Normal (1)</i>	<i>Horario Reducido (2)</i>
Local	0,71	0,42
Metropolitano	0,95	0,57
Tránsito Simple	1,05	0,63
Tránsito Doble	2,14	1,29

(1) Días laborables de 8h. a 20h.

(2) Sábados, domingos y festivos nacionales y días laborables de 20h. a 8h.

- Los precios para los servicios de tránsito son:

PRECIOS DE SERVICIOS DE TRÁNSITO		
<i>(Céntimos de Euro / segundos)</i>		
	<i>Horario Normal (1)</i>	<i>Horario Reducido (2)</i>
Unicentral	0,15	0,09
Nacional	1,21	0,73
Nacional con Ext. Local	1,60	0,96
Tránsito intranodal	0,44	0,26

(1) Días laborables de 8h. a 20h.

(2) Sábados, domingos y festivos nacionales y días laborables de 20 h. a 8h.

- Los precios fijados para la modalidad de interconexión por capacidad son los siguientes:

PRECIOS DE INTERCONEXIÓN POR CAPACIDAD		
<i>(Euros / mes)</i>		
	<i>Precio por circuito de 64 Kbps (1)</i>	<i>Precio por enlace De 2 Mbps (2)</i>
Local	44,20	1.326,11
Metropolitano	62,32	1869,63
Tránsito Simple	73,77	2.213,00
Tránsito Doble	106,20	3,186,00

(1) Kilobites por segundo

(2) Megabites por segundo

- Niveles retributivos de referencia en interconexión para el servicio de valor añadido según resolución de la CMT de fecha 17 de enero de 2002.

En el siguiente cuadro se definen los niveles retributivos de referencia en interconexión para los servicios de valor añadido:

	<i>Euros</i>
Nivel 1	0,1
Nivel 2(*)	0,2
Nivel 3	0,4
Nivel 4(**)	0,6
Nivel 5	0,7
Nivel 6(***)	0,85
Nivel 7	1
Nivel 8	1,5
Nivel 9	2
Nivel 10	3

() Correspondería al actual Nivel 1 (0,18 euros)*

*(**) Correspondería al actual Nivel 2 (0,57 euros)*

*(***) Correspondería al actual Nivel 3 (0,81 euros)*

En el modelo de acceso, cada nivel se entiende como de facturación y tendrá un precio asociado, que se obtendrá sumando a la cuantía del nivel retributivo el precio del servicio soporte que en cada momento tenga Telefónica de España. El operador de Red Inteligente podrá elegir entre cualquiera de los niveles definidos. En el caso de los niveles actualmente abiertos por Telefónica de España (el nivel 2, el nivel 4 y el nivel 6) la retribución por valor adicional se mantendrá en sus valores actuales (a saber, 0,18; 0,57; 0,81 euros, respectivamente).

- Los precios de los servicios de tránsito a los números 908 y 909, según la Resolución de 27 de junio de 2002 son los que se detallan en el cuadro a continuación:

	<i>Precio minuto (céntimos de euro)</i>	
	<i>Normal</i>	<i>Reducido</i>
Tránsito unicentral	0,23	0,14
Tránsito Intranodal	0,43	0,26

- En cuanto a los precios de servicio de interconexión de circuitos, de acuerdo con la Resolución de 10 de julio de 2003, son los que se muestran en el siguiente cuadro para los servicios de conexión y enlace a cliente.

**“Precios del Servicio de Interconexión de circuitos”
Servicio de conexión**

<i>Cuota de alta</i>		
<i>Modalidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precios (euros)</i>
Clase Gd	Estructura cuya configuración máxima se establece en 1.008 tramas de 2 Mbit/s con protección y doble ruta física.	482.016,22
C Super 0	Estructura cuya configuración máxima se establece en 504 tramas de 2 Mbit/s con protección y doble ruta física.	262.846,39
Clase 0+	Estructura cuya configuración máxima se establece en 252 tramas de 2 Mbit/s con protección y doble ruta física.	148.736,43
Clase 0	Estructura cuya configuración máxima se establece en 126 tramas de 2 Mbit/s con protección y doble ruta física.	88.533,59
Clase 1	Estructura cuya configuración máxima se establece en 63 tramas de 2 Mbit/s con protección y doble ruta física.	57.054,98
Clase 2	Estructura cuya configuración máxima se establece en 63 tramas de 2 Mbit/s con una única ruta.	37.380,85
Clase 3	Estructura cuya configuración máxima se establece en 21 tramas de 2 Mbit/s con protección y doble ruta física.	32.265,58
Clase 4	Estructura cuya configuración máxima se establece en 21 tramas de 2 Mbit/s con una única ruta.	12.591,44
Clase 5	Estructura cuya configuración máxima se establece en 8 tramas de 2 Mbit/s con una única ruta.	9.443,58
Clase 6	Estructura cuya configuración máxima se establece en 4 tramas de 2 Mbit/s con una única ruta.	6.295,72
Clase 7	Estructura cuya configuración máxima se establece en 2 tramas de 2 Mbit/s con una única ruta.	3.541,34
Clase 8	Estructura cuya configuración máxima se establece en 1 trama de 2 Mbit/s con una única ruta.	1888,72
Clase Gd (155)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 16 tramas de 155 Mbit/s con protección y doble ruta física.	123.160,06
Clase super 0 (155)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 8 tramas de 155 Mbit/s con protección y doble ruta física.	83.418,32
Clase 0+ (155)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 4 tramas de 155 Mbit/s con protección y doble ruta física.	59.022,39
Clase 0 (155)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 2 tramas de 155 Mbit/s con protección y doble ruta física.	43.676,57
Clase 1 (155)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 1 trama de 155 Mbit/s con protección y doble ruta física.	34.626,47
Clase 2 (155)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 1 trama de 155 Mbit/s con una única ruta..	14.952,34
Clase Gd (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 48 tramas de 34 Mbit/s con protección y doble ruta física.	217.596,09
C Super 0 (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 24 tramas de 34 Mbit/s con protección y doble ruta física.	130.636,22
Clase 0 (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 12 tramas de 34 Mbit/s con protección y doble ruta física.	82.631,65
Clase 0 (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 6 tramas de 34 Mbit/s con protección y doble ruta física.	55.481,24
Clase 1 (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 3 tramas de 34 Mbit/s con protección y doble ruta física.	40.528,71

<i>Cuota de alta</i>		
<i>Modalidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precios (euros)</i>
Clase 3 (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 1 trama de 34/45 Mbit/s con protección y doble ruta física.	26.756,82
Clase 4 (34)	Estructura cuya configuración máxima se establece en 1 tramas de 34/45 Mbit/s con una única ruta.	7.082,69

Precios de oferta de bucle de abonado

Por Resolución de 31 de marzo de 2004 de la CMT se aprobó la modificación de la oferta de bucle de abonado para el 2004, siendo los precios los siguientes:

Alta en acceso desagregado y compartido:

	<i>Cuota alta (euros)</i>	<i>Cuota mensual (euros)</i>
ACCESO DESAGREGADO		
Alta del par	22,37	11,35
Alta del par vacante terminado en edificio con acometida según RDL 1/1998 (ICT) precisando un único puente en el registro principal.	36,14	11,35
Alta del par vacante terminado en edificio con acometida según RDL 1/1998 (ICT) precisando un segundo puente en el punto de distribución	41,42	11,35
ACCESO COMPARTIDO		
Alta del par con coubicación	30,13	3
Alta del par con coubicación distante	36,04	3

Alta en acceso indirecto:

(Euros)	sin instalación de splitter	con instalación de splitter POTS	con instalación de splitter RDSI
Alta en acceso indirecto	41,83	82,21	132,25
Cambio de acceso compartido a acceso indirecto	32,89	64,24	114,29
Cambio de operador en acceso indirecto	18,43	49,78	99,82
Cambio simultáneo de operador y velocidad de conexión en acceso indirecto	24,41	55,77	105,81
Baja en acceso indirecto	26,66		

Cuota de abono según modalidades:

modalidad	cuota de abono
D	22,66 euros
A	26,51 euros
B	44,99 euros
J	72,00 euros
C	90,34 euros
K	125,00 euros
L	200,00 euros
M	280,00 euros

D.- Telefonía Móvil

a) Interconexión

En calidad de operador dominante en el mercado de la telefonía móvil, Telefónica Móviles España debe facilitar la interconexión en condiciones no discriminatorias, transparentes, proporcionales y fundadas en criterios objetivos, fijando los precios de interconexión de acuerdo al principio de orientación a costes. Las condiciones técnicas y económicas en las que los operadores dominantes proporcionen los servicios de interconexión a sus propios servicios o a los de sus filiales o asociadas, en particular, las relativas a la calidad de los servicios, los plazos de entrega y las condiciones de suministro, deberán ser ofrecidas a los restantes operadores. Además, las condiciones del servicio o de los acuerdos de interconexión que celebren con sus empresas filiales o asociadas deberán recoger todas y cada una de las condiciones técnicas y económicas que se apliquen. Asimismo, deberá facilitar a quienes soliciten interconexión la información relevante sobre las especificaciones técnicas y funcionales de los puntos de interconexión.

Telefónica Móviles España debe redactar y presentar anualmente a la CMT cuentas separadas para sus actividades relacionadas con la interconexión. Las cuentas incluirán los servicios de interconexión que el operador se haya prestado a sí mismo y a sus entidades filiales o asociadas y los suministrados a otros usuarios.

Los operadores de telefonía móvil automática que tengan la condición de dominantes en el mercado nacional de interconexión, como lo son en la actualidad Telefónica Móviles España, Vodafone España, S.A. y Retevisión Móvil, S.A., presentarán a los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología y a la CMT, antes del 31 de julio de cada año, los estados de costes, auditados externamente, que justifiquen los precios de interconexión correspondientes al último ejercicio cerrado y al inmediatamente anterior. Por resolución de fecha 26 de junio de 2003, la CMT verificó los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España referidos a los ejercicios 2000 y 2001.

El 11 de septiembre de 2003, la CMT abrió un procedimiento específico para la fijación de los precios de interconexión de terminación de Telefónica Móviles España orientados a costes que ha concluido con la adopción de la Resolución de 18 de diciembre de 2003 que fija un precio medio máximo del servicio de interconexión de terminación en voz de Telefónica Móviles España en 0,145238 euros/minuto, aplicable a partir del 31 de enero de 2004.

b) Numeración y conservación de números

Con el fin de que los operadores puedan prestar servicios de telecomunicaciones, es necesario que la CMT asigne los recursos públicos de numeración, permitiendo a los operadores la puesta a disposición de números de teléfono entre sus abonados o usuarios.

De conformidad con el Real Decreto Ley 16/1999, desde noviembre de 2000 los abonados pueden conservar sus números al cambiar de operadora.

c) Tarifas

Los operadores que prestan el servicio telefónico móvil disponible al público pueden, con carácter general, fijar libremente las tarifas que sus clientes deberán abonar por la prestación del servicio. Sin embargo, la Ley General de Telecomunicaciones otorga a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y no sólo en relación con el servicio telefónico disponible al público, la facultad de fijar, transitoriamente, precios fijos, máximos y mínimos o los criterios para su fijación y los mecanismos para su control, en función de los costes reales de la prestación del servicio y del grado de concurrencia de operadores en el mercado.

En calidad de licenciatario de los servicios GSM, DCS-1800 y UMTS/IMT-2000, Telefónica Móviles España fijará libremente las tarifas del servicio para los abonados de los mismos, debiendo comunicarlas a la Administración y a las organizaciones de consumidores y usuarios en el plazo legalmente establecido.

d) Tasa por reserva del dominio público radioeléctrico

Telefónica Móviles España debe abonar una tasa por reserva del dominio público radioeléctrico por las frecuencias otorgadas. La Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001 modificó los coeficientes para el cálculo de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico aplicables durante el año 2002 para determinados servicios entre los que se incluyen los correspondientes a la ocupación de dicho dominio por Telefónica Móviles España al amparo de sus títulos habilitantes. La modificación entraña una rebaja cercana al 75% de la cuota tributaria resultante respecto de la exigible en el ejercicio 2001. Asimismo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001, aplicables durante el año 2002, establece un marco estable de cinco años para el cálculo de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, estableciendo un coeficiente de actualización anual de la tasa del 5% para los servicios GSM-900, DCS-1800 y UMTS y de un 2% para el servicio TACS analógico.

e) Emisiones radioeléctricas

En el mes de septiembre de 2001 se promulgó el Real Decreto 1066/2001, por el que regulan las emisiones radioeléctricas. Posteriormente y formando parte del Plan Nacional de Certificación de Antenas y de acuerdo a la Orden Ministerial CTE/23/2002 de 11 de enero de 2002 se establecieron las condiciones de presentación de estudios y certificaciones de operadores de servicios de radiocomunicaciones. En ejecución de las citadas disposiciones, en 2002 se completó el proceso de certificación de antenas de los tres operadores móviles GSM de España.

En relación con este asunto, la nueva Ley General de Telecomunicaciones dispone que los límites de emisiones establecidos reglamentariamente por el Gobierno deberán ser respetados, en todo caso, por el resto de las Administraciones públicas, tanto autonómicas como locales, evitando, pues, la dispersión normativa existente hasta la fecha.

f) Operadores Móviles Virtuales

Con fecha 20 de marzo de 2002, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden Ministerial que regula a los operadores móviles virtuales (OMV).

Respecto a la asignación de recursos de numeración necesarios para el establecimiento y explotación de la red, la CMT requiere la comunicación previa de los acuerdos establecidos con los operadores móviles ya establecidos que permitan, sobre la red de éstos, proveer acceso a sus abonados. Estos acuerdos deberán ser voluntarios, de carácter comercial y cumplir el principio de no discriminación.

Cabe destacar también que si bien los OMV no tienen ninguna obligación de extensión y de cobertura del servicio, tampoco tienen derecho a la ocupación del dominio público ni de la propiedad privada, ni a compartir infraestructuras con otros operadores ni al uso compartido de locales e infraestructuras de otros operadores para la interconexión.

E.- Directorios

Por Orden de 26 de marzo de 2002 se regulan las condiciones de prestación del servicio de consulta telefónica sobre números de abonados.

Los servicios de Directorios agrupan bajo esta genérica denominación una diversa serie de servicios consistentes en la identificación de una persona física o jurídica con su número de teléfono. Se trata de servicios que se prestan en competencia.

El sistema más clásico es la guía de telecomunicaciones en sus diversas formas:

- Soporte electrónico.
- Soporte papel: Páginas Blancas de abonados, Páginas Blancas de profesionales y páginas especializadas.
- Servicio de información: prestación en competencia (antiguo 1003- actual 11818).

Dentro del conjunto mínimo de prestaciones de servicio universal se garantiza la puesta a disposición gratuita a todos los abonados del servicio telefónico de una guía telefónica y el mantenimiento de un servicio de información sobre el contenido de la referida guía. La guía ha de incluir a todos los abonados al servicio telefónico disponible al público, ha de ser impresa o en formato electrónico.

Además de la elaboración de las guías, los servicios de directorios son también susceptibles de prestarse en régimen de competencia. Para que los servicios de directorios puedan ser explotados adecuadamente, es conveniente garantizar a sus proveedores el acceso a una información centralizada de todos sus abonados.

F.- Atención telefónica

El servicio de consulta telefónica sobre números de abonados se presta en régimen de competencia y consiste en la transmisión y conducción de llamadas desde los accesos a las redes públicas telefónicas hasta los correspondientes centros de atención de llamadas, así como el suministro, a los usuarios del servicio telefónico disponible al público, de información vocal y, opcionalmente de datos, relativa a los números de abonado de este servicio.

Sin perjuicio de la legislación de protección de datos, mediante el servicio de consulta telefónica sobre números de abonado se podrá proporcionar información sobre otros recursos identificativos de abonados al servicios de telecomunicaciones disponibles al público, tales como direcciones de correo electrónico o nombres de dominio. También se podrá suministrar la información relacionada con los números de abonado que figure, o pueda figurar según la legislación vigente, en las publicaciones especializadas en la divulgación de datos comerciales.

La prestación de este servicio exigía, de conformidad con la Orden de 26 de marzo de 2002 una autorización D. Estos títulos han sido transformados de forma automática en virtud de la Disposición Transitoria primera de la Ley 32/23003.

Asimismo, atribuye el código 118 al servicio de consulta telefónica sobre números de abonados y regulariza la situación del 1003 por el que Telefónica de España prestaba este servicio que actualmente se presta a través del 11818, 11822 y 11881.

G.- Internet

La Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico tiene por objeto establecer el régimen jurídico de los servicios de la Sociedad de Información y de la contratación por vía electrónica y determina las obligaciones de los prestadores de servicios, incluidas las de aquellos que actúan como intermediarios en la transmisión de contenidos por las redes de telecomunicaciones y regular las comunicaciones comerciales por vía electrónica, la información previa y posterior a la celebración de contratos electrónicos, las condiciones relativas a su validez y eficacia y el régimen sancionador aplicable a los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información.

La Ley prevé el principio de libre competencia en la prestación de servicios de la Sociedad de la Información sin que quepa establecer restricciones para los prestadores que procedan de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, la prestación de servicios no estará sujeta a la autorización previa.

ARGENTINA

A.- Marco Jurídico de las telecomunicaciones

La legislación en materia de telecomunicaciones es profusa y se encuentra bastante dispersa. El marco legal básico se establece en la Ley Nacional de Telecomunicaciones N° 19.798 de 1972, y en las reglamentaciones concretas de cada servicio. Mediante el Decreto 264/98 se liberalizó el mercado de las telecomunicaciones en Argentina, estableciéndose una prórroga de la exclusividad en la prestación de servicios de telefonía fija de Telefónica de Argentina y de su único competidor hasta la fecha Telecom de Argentina, hasta noviembre de 1999, incluyendo un periodo de transición hasta noviembre del año 2000.

Por otra parte, en septiembre de 2000, se aprobó el Decreto 764/00 que estableció la normativa de liberalización de la prestación de los servicios de telecomunicaciones y, por tanto, un cambio fundamental en el marco regulatorio de este mercado. A partir de este Decreto, se regulan las licencias, la interconexión y el acceso a redes, y se define el servicio universal y sus formas de financiación. Por último, se regulan también las atribuciones de frecuencias del espectro radioeléctrico.

En enero de 2002, se promulgó la Ley 25.561 Agencia Pública, que declara la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, introduce modificaciones a la Ley de Convertibilidad y se reestructuran las obligaciones derivadas de los contratos entre particulares no vinculados al sistema financiero. Otro aspecto fundamental de esta ley es la prohibición de incorporar cláusulas de ajuste o indexación del peso argentino, y la obligatoriedad de mantener la paridad peso – dólar para la prestación de servicios públicos. Paralelamente a estas medidas, la propia Ley estableció el inicio de un proceso de renegociación tarifaria que se encomendó al poder ejecutivo. En este sentido, Telefónica de Argentina invocó ante el Gobierno un proceso de renegociación tarifaria que no ha terminado a fecha de hoy.

Telefónica S.A. como inversor en Argentina a través de Telefónica Argentina, puso en marcha el procedimiento de arbitraje ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias en materia de Inversiones), basándose en el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones celebrado entre España y Argentina, como consecuencia de los daños sufridos por las medidas adoptadas por el Gobierno Argentino.

En octubre de 2003 entró en vigor la Ley 25.790, por la que se amplía la fecha para el acuerdo de renegociación de los contratos para servicios y utilidades públicas hasta el 31 de diciembre de 2004. Dicha Ley establece que las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional en el proceso de renegociación no deben estar limitadas por, o sujetas a, las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que comúnmente gobiernan las concesiones o los acuerdos de licencia en los respectivos servicios públicos. La renegociación debe cubrir aspectos parciales de acuerdos de concesiones o licencias, contener fórmula de ajuste para tales acuerdos o correcciones temporales a los mismos e incluirla posibilidad de acordar parámetros de calidad de servicios.

Durante noviembre de 2003 se celebró el Congreso Nacional de Telecomunicaciones. Dicho Congreso fue organizado por la Secretaría de Comunicaciones y el presidente de la Comisión de Comunicaciones del Senado y de la Cámara de Diputados. El propósito del Congreso fue dar la oportunidad al sector de la industria de las telecomunicaciones de expresar su opinión con el propósito de elaborar un proyecto de una nueva ley de telecomunicaciones. A la fecha de este Informe el proyecto no ha sido redactado aún.

No existe ninguna limitación en materia de inversiones extranjeras establecida en la Ley de Defensa de la Competencia, siempre que dicha sociedad tenga residencia en el país.

De acuerdo con los Decretos 266/98 y 301/99, donde se establecen la bases y condiciones generales de las Licencias PCS en las Áreas II (AMBA y su extensión) y en las Áreas I y III respectivamente, ninguno de los prestadores podrá ser titular de un ancho de banda superior a 50 MHz en una misma área de servicio, incluyendo lo asignado al PCS, SRMC, STM y al Servicio Radioeléctrico de Concentración de Enlaces

(SRCE), teniéndose en cuenta el área geográfica del servicio de menor cobertura para efectuar el cómputo. Asimismo, se considerará el espectro asignado a la sociedad prestadora, a sus controladas o controladoras, directa o indirectamente, o aquellas que posean una participación superior al 30% de las acciones con derecho a voto.

B.- Autoridades de regulación

La prestación de servicios de telecomunicaciones es regulada por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y supervisada por la Comisión Nacional de Comunicaciones, sujetos a la participación en algunos casos de la Subsecretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor.

La Secretaría de Comunicaciones establece el marco legal y las políticas. La Comisión Nacional de Comunicaciones se encarga de hacer respetar y cumplir el marco legal y las políticas, y supervisa la industria de las telecomunicaciones. La Subsecretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor hace cumplir y supervisa la regulación que protege a la competencia y a los consumidores.

La Comisión Nacional de Comunicaciones tiene autoridad, entre otras cosas, para:

- otorgar la conformidad regulatoria, incluyendo el cumplimiento de metas u objetivos establecidos en la Lista de Condiciones,
- aprobar los equipos instalados en la red del lado del usuario y las interfaces operativas entre Telefónica de Argentina y los operadores independientes y entre Telefónica de Argentina y los proveedores de servicios en competencia,
- proponer a la Secretaría de Comunicaciones la determinación de estándares técnicos y de servicio y supervisar el cumplimiento de dichos estándares,
- resolver, a través de los procedimientos administrativos establecidos, los conflictos entre Telefónica de Argentina y los clientes y entre Telefónica de Argentina y otros operadores de servicios de telecomunicaciones y,
- aprobar las modificaciones en las prestaciones de servicios.

C.- Telefonía Fija

a) Interconexión

El Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por el Decreto 764/2000 establece los principios básicos aplicables a la interconexión entre los distintos operadores y en particular, fija las normas que rigen el derecho a solicitar y la obligación de conceder la interconexión de las redes.

Como principio general, los operadores tendrán la libertad de convenir precios, términos y condiciones de interconexión en la medida que se respeten lo establecido en el RNI y no resulten discriminatorios.

Además, el RNI establece diferentes niveles de alcance según se considere que el prestador posee poder dominante, poder significativo de mercado o por el contrario, no posee ninguno de los anteriores.

Se define que un prestador es operador dominante cuando tiene más del 75% de participación en ingresos medidos en una determinada área y servicio, mientras que se define que un operador posee poder significativo de mercado cuando este valor es superior al 25%.

Los operadores con poder dominante y con poder significativo están obligados a establecer los precios de interconexión de forma que estén orientados a costos, a llevar contabilidades separadas para los servicios de interconexión y a facilitar el acceso al bucle de abonado (no implementado actualmente).

Además, los operadores con poder dominante están obligados a elaborar una oferta de interconexión de referencia, a ofrecer interconexión en las centrales de conmutación local y de tránsito, y a proveer a coste incremental de largo plazo y en forma desagregada el acceso a las funciones y elementos de red identificados como Facilidades Esenciales.

Precios de Interconexión

El regulador, aludiendo a la imposibilidad de contar con información fiable de costes, ha procedido a fijar precios de referencia máximos para algunas de las Facilidades Esenciales, calculados por aplicación de canastas de precios y valores de mercado, entre otros.

Los precios fijados son:

<i>Vigencia</i>	<i>Origen/terminación local (centavos US\$/min.)</i>	<i>Valores en áreas menores a 5.000 habitantes o con densidad menor a 15 tel/hab (centavos US\$/min.)</i>	<i>Tránsito local (centavos US\$/min.)</i>
8/11/2001	1,035	1,223	0,282
8/05/2002	1,004	1,186	0,274
8/11/2002	0,974	1,151	0,266

Coubicación: US\$ 125 por los primeros 2 metros cuadrados y US\$ 15 por metro cuadrado adicional, para el AMBA y localidades de más de 100.000 líneas telefónicas fijas, y US\$ 80 por los primeros 2 metros cuadrados y US\$ 10 por metro cuadrado adicional, para el resto de las localidades del interior.

Puerto: US\$ 2.000 por única vez.

Los valores indicados en los párrafos anteriores se transformaron a pesos a principios del año 2002 y se les mantiene sin cambio desde ese momento, a partir de la aplicación de la Ley de emergencia nacional y hasta tanto se proceda a la renegociación de los contratos de transferencia.

b) Acceso

El RNI establece la obligación, para los operadores con poder dominante y con poder significativo, de facilitar el acceso al bucle de abonado en la medida que sea técnicamente razonable.

El bucle de abonado es considerado una Facilidad Esencial, por lo cual se lo deberá suministrar desagregado y a coste incremental de largo plazo.

Se entiende por bucle de abonado al enlace propiamente dicho y al aprovechamiento de su capacidad portante y simultánea de distintas informaciones (line sharing).

El mismo RNI establece la formación de un grupo de trabajo a fin de establecer los precios referenciales de la coubicación y de la provisión desagregada del bucle de abonado.

A la fecha, el grupo de trabajo no está conformado y por lo tanto, no se avanzó en el establecimiento de los precios y condiciones, razón por la cual la desagregación del bucle de abonado nunca se implementó.

c) Selección por marcación

Mediante la Resolución 2724 de 1998, la Secretaría de Comunicaciones estableció el Reglamento General de Prescripción para el servicio de larga distancia. Esta reglamentación asegura que los clientes ubicados en el interior de las ciudades de Argentina que tengan más de 5.000 clientes y los clientes ubicados en el Área Metropolitana de Buenos Aires, puedan seleccionar su proveedor de servicio de larga distancia. Los clientes deben estar habilitados para seleccionar un proveedor distinto de su proveedor original sin costo alguno desde

el 20 de marzo de 2000. Sin embargo los clientes no pueden cambiar de proveedor más frecuentemente que una vez cada dos meses desde la activación de su presuscripción con un proveedor.

En diciembre de 2001, el Ministerio de Economía estableció el Reglamento de Selección por Marcación para las llamadas de larga distancia, el cual requiere que los carriers tengan sus redes y equipos disponibles para proveer el servicio de selección dentro de los 80 días seguidos a partir de la publicación de la reglamentación. En concordancia, los clientes podrán optar por su proveedor de larga distancia marcando un código específico de tres dígitos. Este sistema coexistirá como una alternativa para cada llamada al proveedor de presuscripción para la línea que origina la llamada de larga distancia. En febrero de 2003 el Ministerio de Economía emitió la Resolución 75/03 estableciendo que la selección del carrier debería estar disponible para los servicios fijos y móviles dentro de los 120 días. Hasta el momento, el equipo y las redes de Telefónica de Argentina están disponibles para proveer el servicio de selección, pero ningún operador ha requerido este tipo específico de interconexión.

d) Descripción de los servicios ofertados

Telefónica de Argentina es una de las empresas más grandes del sector privado en Argentina en términos de ingresos netos. Telefónica tiene una licencia sin límite de tiempo para brindar enlaces fijos de telecomunicaciones y servicio básico telefónico en la Argentina. También provee otros servicios relacionados con el servicio telefónico como servicio de larga distancia internacional, transmisión de datos e Internet y, a través de su filial, guías telefónicas públicas.

En 1999 se liberalizaron las restricciones de competencia para el mercado de servicios de telecomunicaciones en Argentina. Como consecuencia, Telefónica de Argentina expandió sus operaciones fuera de la región sur hacia la región norte. Actualmente, la licencia que posee le permite brindar servicio local y de larga distancia nacional e internacional, servicio de transmisión de datos internacionales y servicio de telex nacional e internacional a través de toda la Argentina.

Desde el 2001 hasta hoy, Telefónica ha incrementado la oferta de servicios de valor agregado, incluyendo 1) servicios suplementarios (ej.: llamada en espera, llamada revertida) provistos a través de las centrales y teléfonos digitales, 2) servicios especiales para empresas (ej.: líneas digitales entre clientes y troncales digitales de acceso), 3) otros servicios soportados por la red inteligente (ej.: tarjetas de llamadas, mensajes de voz, accesos gratuitos para llamadas, llamadas por cobrar y acceso de Internet), y 4) tarjetas prepago.

También, Telefónica está ofreciendo el servicio de ADSL. El ADSL funciona dividiendo la señal de la actual línea telefónica en dos, una señal para voz y la otra para datos. El ADSL permite el acceso a Internet en forma simultánea con el uso del teléfono y provee una rápida conexión de Internet. Telefónica es capaz de ofrecer este servicio a través de toda su red.

e) Régimen de precios: tarifas de los servicios regulados

Las tarifas, a 31 de diciembre de 2003, se regulan a partir de lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento de Licencias para Servicios de Telecomunicaciones, Anexo I al Decreto 764/00.

En dicho artículo se establece el derecho de los operadores - en general -, de fijar libremente las tarifas y/o precios, siempre con carácter no discriminatorio.

Asimismo, se establece que, mientras no exista competencia efectiva, los operadores con poder dominante deben respetar los topes vigentes (price cap) de la Estructura General de Tarifas (aprobada a través del Anexo XVI.1 al Decreto 2332/90) y, se dispone que, por debajo de dichos topes, existe libertad de aplicación de bonificaciones y descuentos con carácter no discriminatorio.

Además, para los operadores con poder dominante, se mantienen vigentes las pautas establecidas por el artículo 26 del Decreto N° 1185/90, donde se establecen las obligaciones de información que los operadores

poseen respecto de sus tarifas, tanto a los clientes como a la Autoridad de Aplicación y, además, se establecen las facultades de dicha Autoridad para la revisión y objeción de estas tarifas.

Los acuerdos de tarifas establecen una tarifa máxima en dólares. También establecen la posibilidad de ajustar en abril y octubre de cada año dichas tarifas por cambios en el índice de precios al consumidor de Estados Unidos. Sin embargo la Ley de Emergencia Pública convirtió las tarifas en pesos a una tasa de un peso un dólar, congelando las tarifas y estableciendo que el Gobierno argentino debería renegociar el régimen tarifario.

D.- Telefonía Móvil

Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. tiene concedidas las siguientes licencias para la prestación de servicios móviles:

- Licencias para servicios de comunicaciones personales y la correspondiente autorización para el uso del espectro para las regiones del Norte, Sur de Argentina y Gran Buenos Aires;
- Licencias y correspondientes autorizaciones para el uso del espectro para el servicio de telefonía móvil para Gran Buenos Aires y Sur de Argentina;
- Licencias para trunking o grupo cerrado de usuarios, servicios para Gran Buenos Aires y otras provincias.

Las licencias no están sometidas a plazo, pero pueden ser canceladas como resultado de que un operador incumpla los compromisos de la licencia.

a) Disposiciones aplicables.

Por lo que se refiere a la legislación aplicable a los principales servicios de telefonía móvil, las principales disposiciones aplicables son:

Régimen del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC)

Se define al SRMC como aquel que, mediante la técnica celular, permite conectar por acceso múltiple a estaciones móviles entre sí y con la red telefónica pública nacional.

La actividad de los prestadores del SRMC se encuentra sujeta a las siguientes normas específicas:

- Pliego del Concurso 1/88, aprobado por Resolución SC 903/87.
- Reglamentación del SRMC, aprobada por Resolución SC 498/87.
- Decretos 1950/87, 731/89, 59/90, 62/90, 1185/90 y sus posteriores modificaciones.
- Resolución 490/97, Reglamento General de Clientes de los Servicios de Comunicaciones Móviles.

El régimen sancionador aplicable a las licencias del SRMC está contenido en el Capítulo IX del Decreto 1185/90 y en el Pliego del Concurso 1/88, prevaleciendo en caso de contradicción las disposiciones del primero.

Régimen del Servicio de Telefonía Móvil (STM)

El STM se define como el servicio basado en el SRMC que posibilita las comunicaciones de telefonía bidireccional simultánea de voz viva por medio de un tranceptor móvil, entre dos o más abonados a dicho servicio y entre tales abonados con los de las redes telefónicas públicas u otros servicios.

Los prestadores del STM se encuentran sujetos a la siguiente normativa específica:

- Pliego del Concurso 1/93.

- Decretos 731/89, 62/90, 1185/90, 506/92, 663/92 y sus modificatorios.
- Reglamentación del SRMC aprobada por Resolución SC 498/87, mientras se encuentre vigente como solución tecnológica del STM la correspondiente al SRMC.

El régimen sancionador aplicable a las licencias del STM se contiene en el Capítulo IX del Decreto 1185/90 y en el Pliego del Concurso 1/93.

Régimen del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS)

El PCS es el servicio inalámbrico de comunicaciones, de prestaciones múltiples, que mediante el empleo de tecnología de acceso digital, posibilita las comunicaciones entre dos o más abonados a dicho servicio, o entre tales abonados con los de otras redes o sistemas. Durante el período de exclusividad definido en el Pliego aprobado por el Decreto 62/90 y sus modificatorios, los servicios de telefonía de voz que se presten deberán ser móviles.

A los prestadores del PCS les son aplicables:

- El Reglamento del PCS aprobado por Resolución SC 60/97 y sus posteriores modificaciones.
- El Pliego de Bases, Condiciones Generales y Particulares del Concurso Público Nacional e Internacional para la adjudicación de licencias para PCS en el AMBA y su extensión (Área II).

El régimen sancionador aplicable a las licencias se contiene en el Capítulo IX del Decreto 1185/90 y en el Reglamento del PCS.

Reglamentación común al SRMC, STM y PCS

Las licencias otorgadas a los prestadores del SRMC, STM y PCS no les impiden prestar cualquier otro servicio de telecomunicaciones en régimen de competencia, de acuerdo con sus respectivas reglamentaciones. En particular, mediante la Resolución 18.329, a Telefónica Comunicaciones Personales (TCP) se le otorgó licencia para la prestación del servicio PCS en el Área I (zona norte del país), mediante la Res. 18.924/99 en el Área III (zona sur del país) y mediante la Res. 18.325/99 en el Área II (AMBA —área múltiple Buenos Aires, extendida—).

En la relación con sus clientes les son aplicables las disposiciones del Reglamento General de Clientes de los Servicios de Comunicaciones Móviles aprobado por Resolución SC 490/97 y sus posteriores modificaciones.

Están constreñidos al pago de la tasa de fiscalización CNC, equivalente al 0,5% de los ingresos devengados por la prestación de los servicios que contempla el Decreto 1185/90, y al pago de los derechos, aranceles y tasas radioeléctricas cuyo régimen fue aprobado por Resolución 10/95 SETyC, y que ofrece particularidades para cada uno de los citados servicios.

b) Interconexión

Los acuerdos de interconexión se establecen según acuerdos entre partes respecto a precios, términos y condiciones. No obstante, la SECOM puede intervenir y resolver en caso de desacuerdo entre las partes. Cualquier acuerdo debe ser notificado a la SECOM.

Los prestadores con Poder Significativo (con ingresos brutos totales superiores al 25% del mercado) y con Poder Dominante (con ingresos brutos totales superiores al 75% del mercado) deben establecer sus precios orientados a costes según un modelo de costes incrementales a largo plazo para facilidades esenciales y para los restantes servicios de interconexión.

Los prestadores con poder dominante deberán elaborar una Oferta de Interconexión de Referencia.

El sistema *Calling Party Pays* (CPP) se está introduciendo paulatinamente en el país. En este sentido, queda pendiente el establecimiento de este sistema para las llamadas entre móviles (aunque inicialmente estaba previsto desde 1/04/01, se ha suspendido por varias resoluciones posteriores) y desde telefonía de uso público. La Resolución 623/2002 ha establecido un mecanismo para fijar el valor de referencia de la terminación fijo-móvil bajo el modelo CPP que tiene en cuenta ingresos y tráfico promedio ponderados de todos los prestadores del servicio.

c) Tasas e impuestos

Se sigue manteniendo el pago de un impuesto del 4% sobre el monto de la facturación, neto del IVA, tal como lo estableció originariamente la Ley de Reforma Impositiva 25.239, y ello aunque al obedecer dicho impuesto a una situación de emergencia económica debería haber sido de aplicación exclusivamente durante el año 2000.

BRASIL

A.- Marco Jurídico de las telecomunicaciones

El mercado brasileño está totalmente regulado. El proceso de decisión del regulador es transparente y motivado y el modelo regulatorio está basado en regulación de servicios, redes y tarifas. No existen normas sobre dominancia en la regulación sectorial.

En 1996, se publicó la “Ley Mínima”, que fue el hito legal para la escisión de los servicios fijos y móviles de los monopolios regionales y para la preparación de la privatización.

En 1997, el país asumió compromisos de apertura y liberalización con la OMC, se publicó la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 9472/97, se creó el órgano regulador (ANATEL), las operadoras fijas y móviles se escindieron y se inició el proceso de adjudicación de las nuevas licencias móviles (Banda B).

En 1998, las operadoras históricas fueron privatizadas y se adjudicaron nuevas licencias en la Banda B. Se publicó además el Reglamento de Interconexión.

En 1999, el regulador realizó la subasta-concurso para las nuevas licencias fijas (segundas operadoras, llamadas “espejos”), introdujo la competencia en el mercado de larga distancia nacional e internacional con la implantación de la selección de operador llamada a llamada (la selección de operador en servicio móvil no estaba todavía contemplada) y fijó las metas de calidad de los servicios fijos y móviles.

El Plan General de Metas (PGO) fijó el 1 de enero de 2002 como fecha límite para la liberalización de la obtención de autorizaciones para la prestación del servicio telefónico fijo en Brasil, de tal manera que las concesionarias que adelantasen el cumplimiento de sus metas al año 2001, podrían pedir nuevas licencias en el año 2002. Telesp fue la primera concesionaria de Brasil que adelantó el cumplimiento de estas metas de universalización.

Con fecha 27 de junio de 2003 se publica el Decreto 4769 por el que se aprueba el Plan General de Metas de Universalización del servicio de telefonía fija conmutada.

B.- Autoridades Regulatorias

ANATEL es la agencia reguladora de las telecomunicaciones creada por la Ley General de Telecomunicaciones Ley n° 9472 de julio de 1997. ANATEL es administrativamente independiente y financieramente autónoma, actúa en estrecha relación con el Ministerio de las Comunicaciones y tiene la obligación de informar a éste sobre sus actividades. Tiene el poder de proponer y emitir regulaciones con

fuerza legal para los prestadores de servicios de telecomunicaciones. Todas las regulaciones propuestas están sujetas a períodos de información pública y pueden ser recurridas ante los tribunales brasileños, al igual que cualquier otra acción tomada por ANATEL.

En marzo de 2003 se creó la Secretaría de Servicios de Comunicaciones Electrónicas (con un departamento de otorgamiento de servicios y otro de seguimiento y evaluación de servicios – en definitiva de inspección) y una Secretaría de Telecomunicaciones (con un departamento de Servicios y Universalización y otro de Industria, Ciencia y Tecnología). El decreto determina como competencia de la Secretaría de Telecomunicaciones, entre otras, formular, proponer políticas y directrices, objetivos y metas, relativos a los servicios de telecomunicaciones; orientar, fiscalizar y realizar un seguimiento de las actividades de ANATEL; proponer la reglamentación y normalización técnica para la ejecución de los servicios públicos y privados de telecomunicaciones y realizar estudios y propuestas para la creación de programas y proyectos que objetiven la universalización de las telecomunicaciones y la inclusión digital.

C.- Telefonía Fija

Tanto los servicios que presta Telesp, como las tarifas que cobra, están sujetos a una exhaustiva regulación por la Ley General de Telecomunicaciones y varias disposiciones administrativas promulgadas bajo la misma. Telesp opera en régimen de concesión que le autoriza a la prestación de servicios específicos y establece ciertas obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el “Plano Geral de Metas de Universalização” y el “Plano Geral de Metas de Qualidade”.

Concesiones y Autorizaciones

Las concesiones y licencias para prestar servicios de telecomunicaciones son concedidas bajo el régimen público. Las compañías que prestan servicios bajo régimen público, como es el caso de Telesp, están sujetas a ciertas obligaciones relativas a la calidad de los servicios, continuidad del servicio, universalidad del servicio, expansión de red y modernización.

Las cuatro compañías de régimen público están sujetas además a una serie de limitaciones respecto de los servicios que pueden ofrecer, que están enumerados en el Plan General de Otorgas y obligaciones especiales respecto a la expansión de la red y modernización, contenido en el Plano General de Metas de Universalização.

Las principales compañías de régimen público prestan servicios de telecomunicaciones de telefonía fija en Brasil que incluyen servicios local, intraregional, interregional y servicios de larga distancia internacionales.

Además, pueden ofrecer ciertos servicios de telecomunicaciones en régimen privado, de los cuales el más significativo es el servicio de transmisión de datos.

Servicios de telefonía fija. Régimen Público

Las compañías concesionarias deben renovar sus concesiones por un periodo adicional de 20 años, debiendo manifestar su intención de prorrogar el contrato 36 meses antes de la finalización del mismo. El contrato de concesión de Telesp para la prestación de servicios locales finaliza en diciembre de 2005, por lo que con fecha 30 de junio de 2003 Telesp formalizó ante la autoridad nacional el escrito de solicitud de prórroga. El nuevo contrato de concesión tendría una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Telesp alcanzó las metas de universalización y extensión de red en septiembre de 2001, dos años antes del plazo establecido en el contrato de concesión, 31 de diciembre de 2003. Esta circunstancia que fue reconocida por ANATEL mediante Resolución nº 23.395 de 1 de marzo de 2002, permitió a Telesp comenzar a prestar servicios de larga distancia internacional en todo Brasil a partir de mayo de 2002 y a prestar servicios de larga distancia interregional desde el 29 de julio de 2002.

D.- Interconexión

Todas las compañías de régimen público están obligadas a facilitar la interconexión a requerimiento de cualquier operador de servicios públicos de telecomunicaciones. Los términos y condiciones de la interconexión son libremente negociados entre las partes, sujetos a un “price-cap” establecido por ANATEL. Si las partes no alcanzan un acuerdo, ANATEL puede fijar los términos de la interconexión. Si una compañía ofrece a otra una tarifa de interconexión por debajo del price-cap, debe ofrecer esa misma tarifa a cualquier otra compañía solicitante bajo el principio de no discriminación.

E.- Tarifas e Impuestos

Las tarifas de las concesionarias del Servicio Telefónico Fijo Conmutado están reguladas por ANATEL y la fórmula de reajuste aparece en el Contrato de Concesión, que prevé un reajuste anual para compensar la inflación medida por el Índice General de Precios (IGPDI) con un factor corrector de productividad.

El sistema aplicado se basa en una cesta local y otra de larga distancia donde los parámetros más significativos son IGPDI, productividad, cantidad de pulsos o minutos según sea local y larga distancia. El índice de productividad para el 2003 fue del 0,01 para la local y del 0,04 para la larga distancia. El reajuste tarifario se produce anualmente en el mes de julio.

Las tarifas por servicios internacionales no están sujetas al “price-cap” establecido para los otros servicios y, por tanto, Telesp puede negociar libremente las tarifas, sobre la base de la competencia del mercado internacional de telecomunicaciones.

Tarifas del Servicio Metropolitano

Los ingresos de Telesp por servicio metropolitano consisten principalmente en la cuota de conexión, la cuota de abono, servicio medido, y telefonía pública.

En el año 2003, el Gobierno, preocupado por el impacto de la inflación, acordó con los operadores realizar el ajuste en dos etapas (17% en junio de 2003 y 10-12% en enero de 2004) a cambio de ciertas compensaciones regulatorias a negociar con ANATEL. Al no llegarse a un acuerdo en las negociaciones con los operadores, ANATEL ejecutó el ajuste de una sola vez según establece el Contrato de Concesión.

Sin embargo, el 4 de julio de 2003 el Ministerio Público se opuso a dicho reajuste y consiguió la paralización del decreto en los tribunales. Ante las numerosas acciones judiciales presentadas contra el reajuste tarifario, el Tribunal Supremo ordenó la concentración de todas ellas en un Juzgado Federal, el de Brasilia. El 11 de septiembre de 2003 este Juzgado dictó medida cautelar ratificando la adoptada por el Tribunal Supremo en el mes de julio, en la que se determina que el índice de reajuste debe ser el IPCA (índice de precios al consumo) y no el IGPDI, si bien a partir de septiembre de 2003 aplicando la fórmula de reajuste prevista en el Contrato de Concesión.

Telesp está cumpliendo el reajuste establecido por la medida cautelar, lo que motivó que el reajuste medio para la cesta local disminuyera del 28,75% (de acuerdo con el IGP-DI) al 16,4% (de acuerdo con el IPCA) (ver en el capítulo IV.2.2.2 del presente Folleto “Evolución del negocio de las principales operadoras. Telesp – ingresos operativos”). En el cuadro siguiente se reflejan las tarifas que se están aplicando en cumplimiento de la citada resolución judicial:

	Sector 31	Sector 32	Sector 34
Cuota de abono Residencial	31,14	31,14	31,14
Cuota de abono No Residencial y Centralita	46,93	44,24	45,69
Minuto local	0,12025	0,12587	0,11519
Cuota de conexión Residencial, No Residencial y Centralita	79,71	57,21	27,69

(1) En reales brasileños

Tarifas de larga distancia intrarregionales e interregionales

El servicio de larga distancia intraregional comprende todas las llamadas que se originan en un área local o municipal de la región de concesión de Telesp y terminan en otra área local o municipal de la región de concesión de Telesp. Todas las demás llamadas se denominan llamadas de larga distancia interregionales. Las tarifas para las llamadas de larga distancia intrarregionales e interregionales se computan sobre la base de tramo horario, día de la semana, duración y distancia de la llamada, y pueden también diferir dependiendo de si se prestan servicios especiales, incluyendo asistencia de operador.

Tarifas de larga distancia internacionales

Las llamadas internacionales de larga distancia se computan en base al tramo horario, día de la semana, duración y distancia de la llamada, y pueden también diferir dependiendo de si se utilizan servicios especiales, incluyendo asistencia de operador.

Precios de interconexión

Las tarifas de utilización de la red local (TURL) y de la red de Interurbana (TIUI) están reguladas por ANATEL y en los respectivos contratos se establecen las formulas de reajuste anual por la inflación acumulada medida por el IGPDI con reducción real relativa al factor de productividad que para el año 2003 fue de 0,15 para la TURL y de 0,04 para la TUIU.

En el caso de interconexión local se retribuye a una operadora el tráfico que se cursa por encima del 55% del tráfico total entre ambas, aplicándose entonces el valor de la TURL por minuto. En el caso de interconexión de Larga Distancia no existe esta regla y se aplica la Tarifa TUIU desde el primer minuto de interconexión.

En la CP 426 sobre las nuevas condiciones de prorrogación de los contratos se propone un cambio de criterios basado en que el valor de la TURL seria el 60% del minuto local y la TUIU el 40%. Los impactos de esta propuesta serán evaluados por Telefónica dentro del proceso de negociación.

El reajuste homologado por Anatel entró en vigor el 26 de junio de 2003 para llamadas originadas en la red móvil. El reajuste fue de 14,32% para TURL y de 24,84% para TURIU y el índice utilizado para el reajuste fue el IGP-DI.

La siguiente tabla expresa los precios en reales incluidos impuestos.

TURL e TRIU

TU	Telelsp	CTBC Campo	Ceterp
RL	0,05813	0,06636	
IU	0,11402	0,12115	
RL			0,06636
IU			0,09913

El reajuste por decisión judicial entró en vigor en septiembre de 2003 para llamadas originadas y terminadas en teléfonos fijos. El reajuste fue de 3,06% para TURL y 12,55% para TURIU y el índice utilizado para reajuste fue el IPCA.

La siguiente tabla expresa los precios en reales incluidos impuestos:

TU-RL e TRIU

TU	Telelsp	CTBC Campo	Ceterp
RL	0,0524	0,0582	0,0592
IU	0,10279	0,10921	0,08936

Impuestos

El coste de los servicios de telecomunicaciones a los usuarios los incluye diferentes impuestos. El principal es el impuesto del valor añadido, denominado Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios o ICMS, que los estados brasileños aplican a tipos diferentes sobre los ingresos por la prestación de servicios de telecomunicaciones. El tipo en el estado de Sao Paulo es del 25% para los servicios de telecomunicaciones domésticos.

Otros impuestos por ingresos brutos de explotación incluyen dos impuestos federales, la Contribución para el Programa de Integración Social, PIS, y la Contribución para la Financiación de la Seguridad Social o COFINS, que se aplica sobre ingresos brutos de explotación a un tipo combinado del 3,65% para servicios de telecomunicaciones y 9,25% para otros servicios.

F.- Telefonía móvil

El 4 de diciembre de 2002, Anatel autorizó la aportación a Brasilcel, la joint venture entre Telefónica Móviles y Portugal Telecom, de los activos de telefonía móvil en Brasil de ambos grupos, y permitió la migración a las operadoras de Brasilcel al nuevo régimen de licencias, el Servicio Móvil Personal, o SMP. De conformidad con ello, las operadoras de Brasilcel sustituyeron las licencias por las nuevas autorizaciones de SMP. Dichas autorizaciones incluyen el derecho a prestar servicios de telefonía móvil por un plazo ilimitado de tiempo pero limitado el derecho al uso del espectro radioeléctrico de acuerdo con el calendario incluido en las licencias anteriores: CRT hasta 2007, Telerj Celular hasta 2005, Telest Celular hasta 2008, Telebahía Celular y Telergipe Celular hasta 2008 y Telesp Celular hasta 2008. Los derechos sobre el espectro radioeléctrico pueden ser renovados por un solo período adicional de quince años.

a) Acceso a redes e interconexión

La Resolución n° 40/98 aprueba el Reglamento General de Interconexión. La interconexión es obligatoria para todos los operadores de telecomunicaciones, que disponen de 60 días para la negociación. Los conflictos se solucionan a través de arbitraje de ANATEL.

El reglamento determina que las operadoras de servicios de interés colectivo (servicios fijos, móvil personal (SMP), móvil especializado – trunking y TV por cable) deben publicar las condiciones de interconexión que generalmente son presentadas a los interesados en el momento que solicitan interconexión al operador.

Las tarifas de interconexión (cargos de acceso, tránsito y terminación) están reguladas por ANATEL y se ajustan anualmente por el IPC descontando un factor de productividad.

Las reglas de interconexión para el SMP disponen que las operadoras podrán negociar libremente con otros operadores el valor del cargo de acceso de interconexión o solicitar a ANATEL la aplicación del valor máximo de dicha tarifa (de forma individual para cada operadora), según el siguiente mecanismo:

- aplicación del sistema de Price Cap (determinación de valores máximos de la cesta de precios), de ajuste anual.
- Los criterios de revisión de las tarifas así como los parámetros para definición de los índices de productividad serán regulados *a posteriori*, en reglamento específico.
- El valor de la llamada fijo-móvil (retail) de ámbito local fijada por ANATEL no podrá ser inferior a la suma de las tarifas de interconexión de la fija y de la móvil.

Además:

1. se elimina hasta el 30 de junio de 2005 la obligación de pago de tráfico entre operadores cuando el tráfico en un sentido no supere el 55% del total (es decir, se permite el "Bill and Keep" con restricciones). A partir de esa fecha, se permite el "Bill and Keep" sin restricciones.
2. El abonado debe poder seleccionar al operador para las llamadas de larga distancia (tanto intra como interregionales), incluso cuando esté en roaming.

b) Otros aspectos de interés

- Las operadoras brasileñas están sujetas a ciertas condiciones respecto a la calidad del servicio y a la expansión de la red.
- La reventa de servicios ha sido tradicionalmente prohibida por ANATEL, por tanto los operadores móviles virtuales no están regulados.
- Actualmente los servicios de trunking están también regulados y tienen condiciones y características análogas a las del SMP.

Algunas características del nuevo marco del SMP son las siguientes:

El SMP anteriormente mencionado es el sustituto del SMC. El modelo del SMP persigue fundamentalmente los siguientes objetivos:

- La introducción de nuevas competidoras en Brasil.
- El cambio de régimen de las operadoras celulares de las bandas A y B, entre ellas de las filiales, por el régimen de Autorización del SMP.
- Preparar el mercado para la consolidación de operaciones y la regulación para la convergencia.

Toda reglamentación del SMP tenía que ser cumplida inmediatamente después de la publicación de los Términos de Autorización, con excepción de los siguientes puntos que fueron cumplidos a lo largo del 2003:

- adaptación de todos los Planes de Servicios
- introducción del Código de Selección de Operador y
- utilización del crédito de la tarjeta prepago para la realización de llamadas de larga distancia a través de las operadoras de larga distancia.

Para el año 2004 todavía está pendiente la introducción del servicio de cobro revertido en prepago para las llamadas locales en la fecha límite de 31 de marzo y para todos los tipos de llamadas (locales y de larga distancia) en la fecha límite de 30 de junio.

CHILE

A.- Marco Jurídico

El marco regulatorio viene definido por la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), que data de 1982 y es la que introdujo la competencia en los servicios de telecomunicaciones (Ley 18.168/82 modificada por el Decreto 1/87, Leyes 19091/91 y 19.302/94). Dicha Ley estableció las normas correspondientes al otorgamiento de concesiones y permisos para explotar los servicios de telecomunicaciones, a la regulación tarifaria y a la interconexión de redes, normas que luego fueron enmendadas o sustituidas por modificaciones posteriores.

En Chile, los servicios de telecomunicaciones se prestan en régimen de libre competencia. Los precios o tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios que contraten entre sí las distintas empresas, entidades o personas que intervengan en su prestación, son libremente establecidos por los proveedores del servicio respectivo. No obstante existen dos excepciones de acuerdo a la LGT.

Según el artículo 25 de la LGT, los precios o tarifas aplicados entre los concesionarios por los servicios prestados a través de las interconexiones deben ser fijados por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y el de Economía, de acuerdo a las bases y procedimientos que se indican en el título V de la LGT.

Según el artículo 29 de la LGT, si la Comisión Resolutiva estableciera de forma expresa que las condiciones de mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad tarifaria en los servicios públicos de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional (excluyendo la telefonía móvil y los servicios de conmutación y transmisión de señales como servicio intermedio o bien como circuitos privados), los precios o tarifas del servicio designado serán fijadas de acuerdo a las bases y procedimientos que se indican en el Título V de la LGT.

De acuerdo con la Ley No. 18.168, las operadoras deben tener licencia para la prestación de servicios de telecomunicaciones. En general, dichas licencias tienen una duración de treinta años y pueden ser renovadas indefinidamente por períodos adicionales de treinta años a petición del operador. No obstante, algunas licencias de Telefónica CTC tienen una duración superior.

Una licencia puede finalizar por Decreto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, si un operador incumple la Ley o los términos y condiciones a los que está sujeta la licencia de que se trate. En estos casos el operador no podrá solicitar una nueva licencia en un plazo de cinco años.

Licencias de Telefónica CTC Chile:

- Para la prestación del servicio telefónico local en todas las regiones de Chile por un periodo de 50 años que empezó en diciembre de 1982.
- Para la prestación del servicio de larga distancia. 188 Telefónica Mundo posee una licencia por un periodo de 30 años que comenzó en abril de 1993 y Globus tiene licencias por un plazo indefinido para prestar servicios de larga distancia nacionales e internacionales.
- Para la prestación de servicios de transmisión de datos, por plazo indefinido.

B.- Autoridades de Regulación

En Chile existen las siguientes autoridades regulatorias:

- La Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), dependiente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, creada por Decreto Ley N° 1762 de 1977, es el organismo regulador del sector, con funciones y competencia para proponer la política de telecomunicaciones, velar por el cumplimiento de la

ley y sus reglamentos, pronunciarse sobre el otorgamiento de concesiones y permisos, elaborar los planes fundamentales, dictar las normas técnicas y administrar el espectro radioeléctrico.

- El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fija la estructura, nivel y mecanismos de indexación de las tarifas sujetas a regulación, de acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones.
- La Comisión Resolutiva Antimonopolios, creada por el Decreto Ley 211 de 1973, se encarga de velar por la libre competencia y de calificar los servicios sujetos a regulación tarifaria, según lo expresado en la Ley General de Telecomunicaciones.

C.- Sistema Tarifario

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones (junto con sus modificaciones y reglamentaciones promulgadas en desarrollo de la misma) las tarifas máximas para los servicios de telefonía se fijan cada cinco años. Sin embargo, los precios de los servicios de telecomunicaciones en Chile no son regulados a menos que la Comisión Resolutiva Antimonopolio determine que, debido a una competencia insuficiente, ciertos servicios de telecomunicaciones deban estar sujetos a regulación tarifaria.

La Comisión Antimonopolio puede someter cualquier servicio de telecomunicaciones a regulación de precios, a excepción de los servicios de telefonía móvil que están expresamente excluidos por la Ley de Telecomunicaciones. Además, los precios máximos de los servicios de interconexión están sujetos por ley a regulación tarifaria y se fijan de acuerdo a los procedimientos establecidos en la propia Ley.

De conformidad con la LGT, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por los servicios con regulación tarifaria, son fijados por un decreto conjunto publicado por el Ministerio del Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía. Estos Ministerios determinan tales tarifas máximas mediante la aplicación para cada compañía regulada de un modelo económico basado en los costes, la eficiencia y a las tasas de crecimiento de una compañía hipotética que proporcione solamente servicios regulados, y calculando una tasa de retorno sobre dichos servicios comparable al coste de capital para las compañías del mercado, (metodología de “modelo de empresa eficiente”). La tasa de retorno de Telefónica CTC Chile, sin embargo, puede variar de las predicciones del modelo.

Las tarifas fijadas por el Ministerio del Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía son tarifas máximas. Cada tarifa máxima toma en consideración los componentes relevantes de los costes asociados a la prestación de los servicios regulados, y se ajusta mensualmente de acuerdo con el índice tarifario. Existe un Índice Tarifario diferenciado para cada servicio regulado, que refleja los diversos componentes teóricos de coste relacionados con cada servicio individual.

La tabla siguiente muestra los productos y servicios ofrecidos por Telefónica CTC Chile que están (i) regulados bajo el régimen tarifario de 1999-2004 (Decreto Tarifario No. 187), (ii) no regulados y/o (iii) requieren licencias.

Servicios sujetos a Regulación Tarifaria	Actividades no sujetas a regulación tarifaria	
Licencia Requerida ⁽¹⁾	Licencia Requerida	Licencia no Requerida
Servicio de telefonía local	Servicio doméstico de Larga Distancia	Venta de publicidad en directorios telefónicos
Cargas de acceso e interconexión	Servicio Internacional de larga distancia	Marketing Directo (comercialización directa)
Teléfonos públicos	Comunicaciones móviles ⁽²⁾	Ventas y arrendamiento de equipos de telefonía y fax e intercambios privados("PABX")
Líneas de Conexión	Banda Ancha	Servicios complementarios
Servicios de red desagregados ⁽³⁾	Transmisión de datos	
	Servicios de red desagregados ⁽³⁾	

(1) Todos los servicios sujetos a regulación tarifaria requieren licencias.

(2) El precio de interconexión para llamadas a redes móviles se regula bajo la estructura de CPP.

(3) Sólo el servicio desagregado de red fija está regulado.

Estructura Tarifaria 1999-2004

El Decreto Tarifario No. 187, en vigor hasta el 5 de mayo de 2004, incorpora una determinación previa por parte de la Comisión Antimonopolio en cuanto a que sólo los precios cobrados por los operadores dominantes en un área geográfica determinada serían regulados. En abril de 1998, la Comisión Antimonopolio determinó que CTC Chile sería regulada como el operador dominante en todas las regiones de Chile, a excepción de la X y XI Regiones e Isla de Pascua. Por ello, la actual estructura tarifaria regula los precios que la compañía puede cobrar para los servicios regulados en aquellas regiones en las cuales ha sido designado como operador dominante.

El 22 de abril de 1998, la Comisión Antimonopolio excluyó los servicios de larga distancia nacionales e internacionales de la regulación tarifaria. No obstante, los precios de servicios de interconexión entre los portadores de larga distancia y las compañías de telefonía local permanecen sujetos a regulación.

D.- Interconexión

La interconexión es obligatoria para los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones y de servicios intermedios que presten servicios de larga distancia. La Resolución Exenta n° 1007/95 fija los procedimientos y los plazos para establecer y aceptar interconexiones entre redes del servicio público telefónico y de servicios intermedios.

E.- Iniciativas Regulatorias

Solicitud de desregulación de tarifas locales

Mediante Resolución No. 709 de 13 de octubre de 2003, la Comisión Antimonopolio aprobó la solicitud de Telefónica CTC Chile de 1 de septiembre de 2003 a través de la cual se solicitaba flexibilidad tarifaria para los servicios de telefonía local, que permite ofrecer planes alternativos dentro de un marco de condiciones especificadas por el regulador. La Compañía solicitó que por medio de un marco general que regularse la

implementación de tal flexibilidad tarifaria, el Regulador confirmara los términos previamente establecidos por los Ministerios como partes del proceso.

Así, mediante Decreto No. 742, de 24 de diciembre de 2003, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó la flexibilidad tarifaria. Este Decreto establece el Reglamento que regula las condiciones en que pueden ser ofrecidas tarifas menores, planes diversos y ofertas conjuntas por los operadores dominantes del servicio público telefónico local. Principales características:

- No se requiere autorización previa del regulador para ofrecer planes.
- Fija las condiciones para ofrecer planes diversos, incluido los planes de alto consumo y de ofertas conjuntas.
- La oferta de planes no queda sujeta a condiciones de competencia.
- Permite oferta conjunta de planes que integren servicios de telecomunicaciones con otros servicios.
- Establece obligación de informar al regulador sobre planes comerciales y clientes.

Acciones contra el Decreto Tarifario No. 187. 1999-2004

Telefónica CTC Chile presentó, en marzo de 2002, una demanda de indemnización contra el Estado de Chile por ilegalidad del Decreto Tarifario n° 187, por una cantidad de US\$ 274 millones, más reajustes e intereses, cantidad que comprende los perjuicios futuros causados hasta mayo de 2004 por el cobro de tarifas superiores a las que legalmente correspondería fijar. Con anterioridad a esta demanda, se solicitó en octubre de 2001 al Ministerio de Economía, Desarrollo y Reconstrucción, la corrección de los errores matemáticos, entre otros, en la fijación de las cargas mensuales por el servicio telefónico, por aplicación ilegal del método de depreciación y por fallos en la consideración de los costes de guías. En enero de 2002, se rechazó la petición de corrección solicitada por CTC Chile.

Proceso de fijación tarifaria para los servicios de Telefónica CTC Chile periodo 2004-2009

De acuerdo con el sistema legal de fijación tarifaria, el 30 de abril de 2003 Telefónica CTC Chile (T-CTC) remitió a Subtel su propuesta de Bases Técnico – Económicas (BTE) sobre las cuales las tarifas para el período 2004-2009 deberrían ser determinadas. Fianlmente, el 4 de mayo de 2004 SUBTEL publicó el Decreto Tarifario n° 169 por el que se aprueban las tarifas de los servicios al público y cargos de acceso de telefonía fija prestados por Telefónica CTC Chile.

F.- Telefonía Móvil

Telefónica Móvil posee desde noviembre de 1989 licencias no sometidas a plazo, para proveer servicios de telefonía móvil para el territorio de Chile en la banda de 800 MHZ. En julio de 2002, Telefónica Móvil fue adjudicataria de dos licencias de 10 MHZ por 30 años de cobertura nacional en la frecuencia del rango 1900 MHZ.

a) Interconexión

La interconexión es obligatoria para los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones y de servicios intermedios que presten servicios de larga distancia. La Resolución Exenta n° 817, de 31 de julio de 2000, fija los procedimientos y los plazos para establecer y aceptar interconexiones entre redes del servicio público telefónico y de servicios intermedios.

Las tarifas para dichos servicios son reguladas, de acuerdo al artículo 25 de la LGT. Dichas tarifas se fijan según metodología de “Modelo de Empresa Eficiente” (Empresa teórica que presta únicamente servicios sujetos a regulación, siendo la tarifa “el precio” que permita a la empresa generar ingresos suficientes para cubrir sus costos de explotación e inversión).

Las tarifas se fijan cada 5 años, periodo de vigencia de la tarifa. El último periodo para los operadores móviles fue 1994 - 2004. Recientemente han sido fijadas las tarifas para el quinquenio 2004-2009.

Estructura Quien llama Paga (Calling Party Pays)

El sistema Quien llama Paga fue implementado el 23 de febrero de 1999. De acuerdo a esta estructura tarifaria, las compañías de telefonía local pagan a las compañías de telefonía móvil un cargo de interconexión por las llamadas desde la red fija a la red móvil. Las compañías de telefonía local pueden traspasar este cargo de interconexión a sus suscriptores.

El Decreto Tarifario No. 97, en vigor desde febrero de 1999 hasta el 12 de febrero de 2004, establecía las tarifas máximas que Telefónica Móvil podía cobrar por servicios de interconexión durante el mencionado periodo de cinco años. Los cargos de interconexión de fijo a móvil permitidos por Subtel para el período 1999-2003 fueron los siguientes:

Año	Horario alto	Horario Reducido
(En pesos chilenos a enero de 1999, por segundo, IVA incluido)		
1999.....	Ch\$1.7158	Ch\$1.2011
2000.....	Ch\$1.7067	Ch\$1.1948
2001.....	Ch\$1.6980	Ch\$1.1885
2002.....	Ch\$1.6894	Ch\$1.1826
2003.....	Ch\$1.6806	Ch\$1.1764

El 22 de febrero 2003, Subtel aprobó las Bases Técnico – Económicas (BTE) para el proceso de fijación de cargos de acceso para la telefonía móvil para el período 2004-2009. Tras los diferentes trámites, el 21 de enero de 2004, los Ministerios remitieron a la Contraloría General de la República, para su toma de razón, los Decretos Tarifarios que fijan los niveles, estructura y mecanismo de indexación de los servicios de interconexión de las compañías de telefonía móvil.

Las nuevas tarifas, efectivas desde el 13 de febrero de 2004, tienen en cuenta una disminución media del 26,5% en los cargos de interconexión móvil para el periodo de 5 años y con respecto a los cargos a 31 de diciembre de 2003. Las nuevas tarifas para el período 2004-2009 son las siguientes, considerando que estas tarifas están fijadas en pesos chilenos en fecha diciembre de 2002 y para su aplicación deben ser ajustadas por el índice tarifario.

Tramo Horario/ Año	<u>1 año</u>	<u>2 año</u>	<u>3 año</u>	<u>4 año</u>	<u>5 año</u>
Normal.....	87.56	87.12	86.68	86.24	85.81
Reducido.....	65.67	65.34	65.01	64.68	64.35
Nocturno	43.78	43.56	43.34	43.12	42.90
Promedio	77.98	77.60	77.2	76.82	76.43

b) Otros aspectos de interés

- No existen impuestos por la prestación de servicios de telecomunicaciones. Sí se pagan tasas por la utilización del espectro radioléctrico, según el Reglamento ad hoc señalado anteriormente (Decreto Supremo N° 281, de 7 de junio de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
- No existen limitaciones reglamentarias de relevancia para la instalación de antenas e infraestructura de telecomunicaciones.

PERÚ

A.- Marco Jurídico de las Telecomunicaciones

El marco regulatorio peruano se basa en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones aprobado en 1993 (Decreto Supremo N° 013-93-TCC de fecha 28 de abril de 1993), y en su Reglamento General de desarrollo, aprobado el 11 de febrero de 1994 (Decreto Supremo N° 06-94-TCC) y sus modificatorias.

En mayo de 1994, Telefónica Perú suscribió los Contratos de Concesión con el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (MTC) para la prestación de los servicios de telefonía fija local, larga distancia nacional e internacional y de portador internacional por un periodo de 20 años, que en junio de 1999 fue prorrogado hasta el año 2019. En diciembre de 2003, Telefónica del Perú solicitó una renovación del contrato de concesión por un periodo adicional de 5 años, esto es, hasta diciembre de 2024.

El 5 de agosto de 1998, el Gobierno Peruano publicó los Decretos Supremos 020 y 021, mediante los cuales se establecieron los lineamientos de política de apertura del mercado de las telecomunicaciones a la libre competencia y se reestructuraron las tarifas tope de Categoría I efectivas al 1 de agosto de 1998.

La regulación establecida para la etapa posterior al período de concurrencia limitada tiene un carácter asimétrico, es decir, establece regímenes de tarifas reguladas en telefonía fija para el operador dominante, mientras que los demás operadores se sujetan a un régimen de tarifas supervisadas, sin requerir aprobaciones previas por parte del regulador.

El 25 de marzo del 2003, el MTC publicó el D.S. No. 015-2003-MTC mediante el cual modifica los lineamientos de política de apertura, eliminando, entre otras, el requisito de planes mínimos de expansión para la telefonía fija a nivel nacional a excepción de Lima y Callao.

B.- Autoridades de Regulación

El Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones establece los casos en los que el usuario podrá recurrir a los siguientes organismos de regulación:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
2. Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).
3. Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

C.- Telefonía fija

En marzo del 2003, la empresa lanzó un conjunto de planes tarifarios y de nuevas opciones para los clientes, desde líneas prepago de bajo precio hasta tarifas planas para voz e Internet. Esta nueva propuesta tuvo muy buena acogida dentro de los clientes, permitiendo la venta de 315.291 nuevas líneas y que más del 50% de los actuales clientes hayan elegido uno de los nuevos planes tarifarios. Desde su lanzamiento los nuevos planes tarifarios han significado un ahorro para los clientes de aproximadamente 18% en su factura mensual.

El 20 de mayo de 2003, un grupo de congresistas presentó una demanda ante el Tribunal Constitucional para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26285, que autorizó la suscripción del “contrato-ley” de concesión celebrado entre la Compañía Peruana de Teléfonos –hoy Telefónica del Perú - y el Estado peruano, así como la inconstitucionalidad del propio contrato ley. El 3 de octubre de 2003 el Tribunal expidió sentencia definitiva e inapelable, desestimando la demanda y declarando que los contratos de concesión celebrados por la empresa no pueden ser modificados unilateralmente por el Estado.

A fines del 2003, el MTC aprobó una norma que obliga a los concesionarios de telefonía fija local a habilitar códigos especiales con interoperabilidad en sus redes, de modo que cualquier otro concesionario del servicio local (fijo o móvil) pueda emitir y comercializar tarjetas de prepago con las que sea posible originar todo tipo de tráfico (local o de larga distancia) con terminación en terceras redes o en la propia red desde la que se origine la llamada. La reglamentación publicada por el OSIPTEL altera los incentivos de la empresa para realizar nuevas inversiones en la red fija o implementar nuevos planes tarifarios.

a) Interconexión

De acuerdo con la legislación de telecomunicaciones y los contratos de concesión, la interconexión es obligatoria y da lugar a la aplicación de cargos de interconexión no discriminatorios por la utilización de las redes de telecomunicaciones que realicen los distintos operadores. OSIPTEL es el único organismo competente encargado de adecuar la política de interconexión, dictar las medidas regulatorias pertinentes, establecer mandatos de interconexión y actuar ante las controversias que se presenten. La Sociedad ha establecido relaciones de interconexión, por contrato o mandato del Regulador, con 31 empresas.

b) Descripción de los servicios ofertados

- Servicio de Telefonía Local
- Servicio de Telefonía de Larga Distancia, Nacional e Internacional
- Servicio de Telefonía Pública
- Servicio Telex
- Servicio de Telegrafía
- Servicios de Red Inteligente
- Servicio de Arrendamiento de Líneas y Circuitos
- Servicios de Conmutación para Transmisión de Datos
- Servicio de Transmisión de Datos mediante Circuitos Virtuales ATM con acceso ADSL
- Servicio de Transmisión de Datos con acceso a Internet vía ADSL, “Servicio Speedy”
- Servicios Telefónicos Suplementarios
- Servicios de Valor de Añadido
- Servicio de Televisión por Cable

c) Régimen de precios: Tarifas de los servicios regulados

Precios de los servicios

Las tarifas de los servicios regulados después del periodo de concurrencia limitada, deben ser aprobados por el OSIPTEL conforme al régimen de fórmula de tarifas tope según lo estipulado en el Contrato de Concesión.

La fórmula de tarifas tope con factor de productividad es un mecanismo técnico ampliamente desarrollado en otros países denominado “Price Cap” basado en la productividad, que tiene entre sus objetivos el de generar incentivos para promover la eficiencia en costes de la Sociedad y beneficiar al consumidor con ajustes trimestrales de tarifas en los servicios de telefonía fija local y larga distancia.

El 25 de julio de 2001 OSIPTEL fijó en 1,535% el valor del factor de productividad trimestral (equivalente a un 6,00% anual, el más alto aplicado en Sudamérica) aplicable dentro del régimen tarifario de fórmulas de tarifas tope establecido en los Contratos de Concesión aprobados por Decreto Supremo N° 11-94-TC. El

Factor de productividad trimestral fijado, es aplicable desde el 1 de septiembre de 2001 hasta septiembre de 2004 a los servicios de Categoría I siguientes:

- Canasta C:
Establecimiento de una conexión de servicio de telefonía fija local nueva, a ser cobrada sobre la base de un cargo único de instalación.
- Canasta D:
Prestación de una conexión de servicio de telefonía fija local, a ser cobrada sobre la base de una renta mensual, Llamadas telefónicas locales.
- Canasta E:
Llamadas telefónicas de larga distancia nacional.
Llamadas telefónicas de larga distancia internacional.

Desde septiembre de 2001 hasta diciembre de 2003 las tarifas de los servicios de Categoría I se han reducido en un 12,51%.

Se han establecido también revisiones cada tres (3) años a partir de septiembre de 2003 para el factor de productividad. Esta revisión se debe realizar aplicando la fórmula de ajuste prevista en los Contratos de Concesión. OSIPTEL ya inició el proceso de fijación del nuevo factor de productividad.

Precios de interconexión

Los cargos de interconexión han tenido una tendencia decreciente, en línea con la tendencia internacional. En este sentido desde la Resolución del Consejo Directivo de OSIPTEL 029-2001-CD/OSIPTEL, con vigencia a partir del 1 de julio de 2001, los cargos de interconexión tope promedio ponderado para la terminación de llamadas en la red fija local y el transporte conmutado se han reducido paulatinamente.

Los valores vigentes al 31 de diciembre de 2003 para los cargos de interconexión, expresados en soles peruanos con tipo de cambio $S / 3,464 = US\$ 1$), son los siguientes:

- Cargo por terminación de llamadas en red fija local: S/ 0,04184512 (US \$ 0,01208) por minuto tasado al segundo.
- Cargo por transporte conmutado local en la red fija local: S/ 0,01919056 (US \$ 0,00554) por minuto tasado al segundo.
- Cargo por transporte conmutado de larga distancia nacional: S/ 0,24771064 (US \$ 0,07151) por minuto tasado al minuto.
- Terminación de llamadas en las redes de telefonía móvil, troncalizado y PCS: S/ 0,7111592 (US \$ 0,2053) por minuto tasado al segundo.

Salvo el cargo por terminación de llamadas en red fija local que se fijó en base a costos, los demás cargos fueron establecidos sobre la base del método de comparación internacional.

D. Telefonía móvil

En 1991, la Compañía Peruana de Teléfonos obtuvo una concesión para provisión de servicios de telefonía móvil en Lima y Callao. Entel Perú, S.A., actualmentee Telefónica del Perú, obtuvo una concesión para estos servicios a nivel nacional. En 1995, Entel Perú se fusionó con la Compañía Peruana de Teléfonos y la entidad resultante se denominó Telefónica del Perú. Cada licencia tiene un plazo de validez de 20 años, por tanto finalizan, una el 24 de mayo de 2011, y la otra el 1 de febrero de 2012. Cada licencia puede ser renovada por un periodo de 20 años, que debe ser solicitado con 2 años de antelación a la finalización del plazo.

a) Interconexión

Las empresas que cuenten con concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones se encuentran obligadas a interconectarse con aquellas otras empresas concesionarias que así lo soliciten, teniendo en cuenta que la interconexión es una condición esencial de la concesión y que la misma se realiza con servicios de telecomunicaciones de la misma naturaleza prestados por otro operador.

Los operadores establecidos deben establecer al menos un punto de interconexión en cada área local, tanto en interconexión local-local como en la de larga distancia-local y larga distancia-larga distancia. Los puntos de interconexión adicionales están sujetos a negociación.

En cuanto al régimen de tarifas vigente, los servicios de telefonía móvil se encuentran bajo un régimen supervisado, en virtud del cual los concesionarios fijan libremente las tarifas para las llamadas telefónicas locales de los usuarios del servicio fijo a los usuarios del servicio móvil y de estos últimos a los usuarios del servicio fijo o móvil, de manera tal que se garanticen tarifas razonables en beneficio de los usuarios.

Aunque los cargos de interconexión son negociables, OSIPTEL proporciona unos cargos tope promedio ponderado, únicos para la terminación de una llamada en un área local. Estos se establecen, en una primera etapa, por comparación internacional y, después en base a la información de costes proporcionada por las empresas concesionarias y los obtenidos por simulación de una empresa eficiente.

En la actualidad se aplica el sistema de tarifas aprobado mediante Resolución N° 005-96-CD/OSIPTEL que establece dos modalidades tarifarias: (i) modalidad A "el usuario del servicio móvil celular paga" y (ii) modalidad B "el que llama paga".

El 26 de febrero de 1999, mediante Resolución N° 018-99-PD/OSIPTEL, se revisó el sistema de tarifas aplicable a las comunicaciones cursadas entre usuarios de los servicios telefónicos fijo y móvil celular, estableciéndose que hasta que no se llevara a cabo el estudio correspondiente no podrían ser incrementadas las tarifas que a esa fecha se encontraban vigentes. Posteriormente, mediante Resolución N° 036-99-PD/OSIPTEL, se autorizó un incremento del 6,21% de las tarifas aplicables a las llamadas cursadas desde teléfonos fijos y públicos a teléfonos móviles.

La reglamentación vigente establece que las tarifas para las comunicaciones locales originadas por los usuarios de los servicios de telefonía fija en la modalidad de teléfonos públicos, telefonía móvil, troncalizado o PCS, destinadas a los usuarios de los servicios de telefonía móvil, troncalizado o PCS, serán fijados por la empresa que origina la llamada.

E.- Impuestos que afecta a la prestación de servicios de telecomunicaciones

De conformidad con lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento General y el Reglamento General del OSIPTEL, los concesionarios están sujetos al pago de los siguientes conceptos:

- *Tasa por explotación comercial:* La tasa anual es equivalente al 0,5% de sus ingresos brutos facturados y percibidos anualmente. Forman parte de la base para el cálculo, los ingresos provenientes de las liquidaciones entre empresas por el tráfico internacional de entrada y salida del país.
- *Canon por la utilización del espectro radioeléctrico:* Se calcula aplicando los porcentajes que se fijan en el Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones sobre la UIT vigente al 1 de enero del año en que corresponda efectuar el pago. En el caso específico de la telefonía móvil, el canon anual se paga en función de las frecuencias de estación base de conmutación celular: por cada estación base de conmutación celular el 20,0% de la UIT (en la actualidad es de 3.200 nuevos soles); por cada estación móvil, en función de la capacidad de la central de conmutación respectiva, el 0,5% de la UIT.
- *Derecho especial destinado al FITEL:* Los operadores de servicios portadores y teleservicios públicos, entre ellos los de telefonía móvil, están sujetos al pago del derecho especial al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL). Dicho aporte es del 1%, aplicable sobre el monto total anual de los

ingresos brutos facturados y percibidos correspondientes a cada ejercicio, deducidos los cargos por interconexión y el Impuesto General a las Ventas (IGV) u otros impuestos con similares efectos. También forman parte de la base de cálculo, los ingresos provenientes de las liquidaciones entre empresas por el tráfico internacional de entrada y salida del país.

- *Aporte de supervisión:* Las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones se encuentran obligadas al pago a OSIPTEL de una tasa por concepto de derecho de supervisión. Esta tasa asciende a un importe equivalente al 0,5% aplicable sobre el total de los ingresos brutos facturados y percibidos durante el mes por la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, dentro del territorio nacional, incluidos los ingresos por correspondencias y liquidación de tráficos internacionales, y deducidos los cargos de interconexión y el Impuesto General a las Ventas u otros impuestos con similares efectos.

MÉXICO

A.- Marco Regulatorio

El 6 de noviembre de 1989, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó un Oficio invitando a todo interesado a presentar solicitudes para instalar, operar y explotar comercialmente el servicio de radiotelefonía móvil con tecnología celular (en adelante "telefonía celular"). El Oficio establecía que las concesiones se otorgarían por un periodo de 20 años, en cualquiera de 8 regiones de servicio, operando bandas del espectro radioeléctrico dentro de los 800 MHz.

En 1990 Telmex, la empresa Mexicana proveedora de servicios de telecomunicaciones, fue privatizada. En este proceso, el Gobierno Mexicano modificó el título de concesión de Telmex, otorgándole una concesión de carácter nacional hasta 2026 para explotar y operar una red telefónica pública para los servicios de telefonía básica, con un período de exclusividad de 6 años, hasta 1996, para la prestación del servicio de larga distancia nacional e internacional. Asimismo, se estableció que la empresa podía participar en los procedimientos para obtener un título de concesión para prestar servicios de telefonía celular, en cualquier región, siempre y cuando existiera un segundo operador concesionario en la región, sin participación directa o indirecta de Telmex.

Como resultado de los procedimientos anteriores, fueron otorgadas 9 concesiones para proporcionar servicios utilizando la Banda "A" (825-835/870-880 MHz, una concesión por región), y Telcel (subsidiaria de Telmex) obtuvo concesiones para proporcionar servicios utilizando la Banda "B" (835-845/880-890 MHz, en todas las regiones).

La prestación de servicios de telecomunicaciones en México está regulada fundamentalmente por la Ley Federal de Telecomunicaciones (en adelante "LFT"), que entró en vigor en 1995 (D.O.F.7/6/95), así como reglamentaciones específicas por servicio.

A partir de la entrada en vigor de la LFT, en junio de 1995, las concesiones sobre bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados se otorgan mediante licitación pública. Para ello, la SCT establece y publica periódicamente un programa sobre las bandas de frecuencias, con sus correspondientes modalidades de uso y coberturas geográficas, que serán materia de licitación pública.

Cada concesión está adjudicada por un período de veinte años, que puede ser renovado a criterio de la SCT por otros veinte años adicionales. La concesión para proveer servicios de Telefónica Móviles México finaliza en el año 2010.

En julio de 2001 Telefónica Móviles adquirió un 49% del Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., que tiene concesiones para proveer conexiones radio en la banda de siete GHz. Estas concesiones finalizan en 2019, y pueden ser renovadas a criterio de la STC por un periodo adicional de 20 años.

El 26 de abril de 2002, Telefónica Móviles adquirió Pegaso. En 1998, Pegaso obtuvo licencias para el servicio de comunicaciones personales hasta 2018. Esta licencia se puede ampliar por un periodo adicional de 20 años.

En general, las concesiones proporcionadas por las autoridades mejicanas están sujetas a la limitación de inversión extranjera (no mayor del 49%). El artículo 12 de la LFT excluye de este requisito al servicio de telefonía celular, siempre y cuando se cuente con la consiguiente autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. También se excluyen de esta limitación los Servicios de Valor Añadido.

Las operadoras del Norte de México obtuvieron, con anterioridad a su pertenencia a este Grupo, de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera el permiso para una inversión directa superior al 49% de su capital social.

Por otra parte, la LFT permite, previa autorización de la SCT, la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones establecidos en las concesiones o permisos, siempre y cuando el cesionario se comprometa a cumplir las obligaciones que se encuentren pendientes y asuma las condiciones que al efecto establezca la propia SCT. En todo caso, la cesión podrá solicitarse siempre que haya transcurrido un plazo de tres años contados a partir del otorgamiento de la concesión o permiso respectivo.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía emitió resolución favorable para que la inversión de Telefónica Móviles en el capital social de PEGASO superara el 49% que marca como límite inicial el artículo 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, como regla general. La excepción a ese límite lo constituye el servicio de telefonía celular, en el que originalmente PEGASO no era considerado, por proveer el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil (PCS). No obstante ello, la COFETEL opinó a la SCT que no se justificaba un trato distinto entre el celular y el servicio de acceso inalámbrico móvil (PCS), porque corresponden a un mismo género de servicio: el móvil.

La resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía, para que la inversión de Telefónica Móviles en el capital social de PEGASO superara el 49%, se condicionó a que esta última dejara de prestar el servicio de acceso inalámbrico FIJO. Esta modalidad fija sigue sujeta, sin excepción alguna, al máximo de 49% de inversión extranjera directa.

B.- Autoridades regulatorias

Las autoridades regulatorias con competencia en el sector de las telecomunicaciones en México son:

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es la principal autoridad en política de telecomunicaciones. La ley le confiere las atribuciones generales correspondientes a la regulación del sector en el ámbito nacional e internacional. La SCT es responsable, entre otros aspectos, de proponer, evaluar, supervisar e implementar las políticas y legislación en materia de telecomunicaciones; el otorgamiento de concesiones y permisos y atribución de frecuencias; el establecimiento de normas en materia de telecomunicaciones; y la imposición de multas y otras sanciones.
- Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), creada por decreto de D.O. 9/8/96 como órgano desconcentrado de la SCT, cuyas principales atribuciones son administrar y controlar la política regulatoria, asegurar el desarrollo de un mercado de las telecomunicaciones competitivo y sujeto a criterios de seguridad jurídica; garantizar la calidad y la eficiencia del servicio prestado a los usuarios; registrar las tarifas de los servicios de telecomunicaciones; analizar y opinar con relación a las solicitudes para el otorgamiento, modificación, prórroga y cesión de concesiones y permisos; administrar los planes técnicos fundamentales; coordinar los procesos de subasta pública; y administrar el espectro radioeléctrico.

La COFETEL está compuesta de cuatro Comisionados, incluido su Presidente, designados por el Poder Ejecutivo, a través del Secretario de Comunicaciones y Transportes.

- La Comisión Federal de Competencia (CFC), tiene como objetivo promover la competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de prácticas monopolísticas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.
- La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras tiene como principales atribuciones las siguientes: dictar los lineamientos de política en materia de inversión extranjera; resolver sobre la procedencia, términos y condiciones de la participación de la inversión extranjera en las actividades o adquisiciones con regulación específica, y establecer los criterios para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversión extranjera.

C.- Interconexión

La legislación mexicana en materia de telecomunicaciones obliga a todos los concesionarios de redes a llevar a cabo convenios de interconexión cuando otro operador se los solicite y los términos se negocian libremente entre las partes sobre bases no discriminatorias. Los acuerdos de interconexión deben suscribirse en un máximo de 60 días desde que alguno de los operadores lo solicite. En caso de controversia, la COFETEL debe arbitrar entre las partes y resolver en un plazo adicional de 60 días. Los convenios de interconexión deben inscribirse en el registro de telecomunicaciones, y los celebrados con redes extranjeras requieren la autorización previa de la SCT.

De conformidad con la LFT, los convenios de interconexión requerirán al menos: (i) la identificación de los puntos de conexión terminal de su red; (ii) la habilitación de la interconexión de manera no discriminatoria, (iii) la abstención de las partes de otorgar descuentos por volumen sobre las tarifas de interconexión, (iv) la reciprocidad en la interconexión entre concesionarios que se provean servicios, capacidades o funciones similares entre sí, (v) la interconexión en cualquier punto de conmutación u otros en que sea técnicamente factible, (vi) la previsión de que los equipos necesarios para la interconexión puedan ser proporcionados por cualquiera de los concesionarios y ubicarse en las instalaciones de cualquiera de ellos, (vii) el establecimiento de mecanismos para garantizar que exista adecuada capacidad y calidad para cursar el tráfico demandado entre ambas redes, (viii) la entrega de la comunicación al operador seleccionado por el suscriptor en el punto más próximo que sea técnicamente eficiente, (ix) la entrega de la comunicación a su destino final o a un concesionario o combinación de concesionarios que puedan hacerlo, (x) la entrega de toda la información necesaria que les permita identificar los números de origen y de destino, así como a los usuarios que deban pagar por la llamada, la hora, y si hubo asistencia de operadora, y (xi) en caso de ser solicitado, las tareas de medir y tasar los servicios prestados a sus propios usuarios por parte de otros concesionarios, así como proporcionar la información necesaria y precisa para la facturación y cobro respectivos.

Desde 1/5/99 el *Calling Party Pays* (CPP) se aplica exclusivamente al servicio local (para llamadas establecidas entre centrales de un mismo área local) aunque opcionalmente el usuario puede mantener el sistema RPP (paga el que recibe la llamada). En el sistema CPP, el operador origen cobra al usuario, asumiendo la facturación y el riesgo de cobranza; los operadores origen y destino determinan cargos de interconexión sobre bases no discriminatorias. En larga distancia, nacional o internacional, se aplica exclusivamente el sistema RPP.

Las tarifas de interconexión para los servicios de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional, Telefonía Local y Telefonía Celular e Inalámbrica (bajo la fórmula de “el que llama paga”) han sido generalmente establecidas por la COFETEL, debido a que Telmex y los operadores locales y de larga distancia no han llegado a un acuerdo para el establecimiento de tarifas de interconexión. Sin embargo, en diciembre de 2001 la COFETEL anunció que Telmex y diversos operadores del servicio de larga distancia llegaron a un acuerdo sobre la tarifa de interconexión que los operadores pagarán a Telmex por el uso de su red local, que es efectiva a partir de 1-1-2002, y que, según la propia COFETEL, es congruente con los costes de la red que se emplea para ofrecer el servicio, y está en línea con las mejores práctica internacionales.

D.- Tarifas

Salvo el caso de Telmex (operador dominante en distintos mercados relevantes), las tarifas de los servicios de telecomunicaciones aplicadas a los clientes no se encuentran reguladas. Éstas son fijadas libremente por los concesionarios, y deben ser registradas ante COFETEL. La tarifas entran en vigor, tras la expedición de una constancia de registro por parte de COFETEL.

Tratándose de concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que tengan poder sustancial en el mercado relevante de acuerdo a la Ley Federal de Competencia Económica, COFETEL está facultada para establecer obligaciones específicas relacionadas con tarifas, calidad de servicio e información. Según lo prevé la LFT, la regulación tarifaria que se aplique debe tener como objetivo que las tarifas de cada servicio, capacidad o función, incluyendo las de interconexión, permitan recuperar, al menos, el coste incremental promedio a largo plazo.

E.- Tasas e impuestos

A través de una reforma de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y como parte de la reforma fiscal de 2002, el Congreso mexicano aprobó la aplicación de un nuevo impuesto de las telecomunicaciones a partir del 1-1-2002. La tasa del impuesto era del 10% y grava, entre otros servicios, la telefonía celular. Se encuentran exentos del pago del impuesto a las tarifas celulares prepago de 3,5 pesos por minuto o inferiores. Las cinco operadoras de Telefónica Móviles México han recurrido esta reforma.

El 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que, entre otras medidas, se deroga el gravamen del 10% que establecía la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios relativo a los “Servicios de Telecomunicaciones y Conexos” por lo cual los servicios de telecomunicaciones ya no se encuentran gravados a partir de 2004 por dicha Ley.

CAPITULO V

***El patrimonio, la situación financiera
y
los resultados del Emisor***

V.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES
V.1.1 Balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2003, 2002 y 2001

<i>TELEFÓNICA, S.A.</i>			
<i>BALANCES DE SITUACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS 2003, 2002 Y 2001</i>			
<i>Unidad: millones de euros - Datos auditados</i>	2003	2002	2001
ACTIVO			
Inmovilizado	43.052,65	43.809,33	37.859,67
Gastos de establecimiento	33,64	61,66	102,24
Inmovilizaciones inmateriales	40,65	38,82	37,22
Inmovilizaciones materiales	28,06	22,38	21,31
Inmovilizaciones financieras	42.950,30	43.686,47	37.698,90
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	288,98	314,60	157,21
Activo circulante	5.847,93	6.005,79	14.704,77
Deudores	111,26	159,44	662,53
Inversiones financieras temporales	5.564,55	5.472,83	13.592,49
Acciones propias a corto plazo	133,46	334,56	260,70
Tesorería	33,73	24,37	178,93
Ajustes por periodificación	4,93	14,59	10,12
TOTAL ACTIVO	49.189,56	50.129,72	52.721,65
PASIVO			
Fondos propios	16.477,06	17.572,26	22.110,24
Capital suscrito	4.955,89	4.860,66	4.671,92
Reservas	10.147,46	17.190,29	17.792,50
Resultados del ejercicio	1.373,71	(4.478,69)	(354,18)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	0,91
Provisiones para riesgos y gastos	149,38	138,75	149,40
Acreeedores a largo plazo	22.957,57	23.899,79	18.737,42
Emisiones de obligaciones, bonos y pagarés	2.525,97	2.509,21	2.479,30
Deudas con entidades de crédito	2.665,25	3.509,89	4.845,16
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	17.577,64	17.679,63	11.350,98
Otros acreedores	188,71	201,06	61,98
Acreeedores a corto plazo	9.605,55	8.518,92	11.723,68
Emisiones de obligaciones, bonos y pagarés	727,71	754,13	752,51
Deudas con entidades de crédito	865,73	1.736,36	2.662,13
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	7.935,03	5.885,29	8.025,91
Acreeedores comerciales	37,42	70,50	123,41
Otras deudas no comerciales	39,66	72,32	151,02
Ajustes por periodificación	-	0,32	8,70
TOTAL PASIVO	49.189,56	50.129,72	52.721,65

TELEFÓNICA, S.A.
RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS 2003, 2002 Y 2001

<i>Unidad: millones de euros - Datos auditados</i>	2003	2002	2001
Importe neto de la cifra de negocios	32,82	36,17	140,50
Otros ingresos de explotación	72,92	63,98	52,49
Gastos externos y de explotación	(209,00)	(241,56)	(246,62)
Valor añadido ajustado	(103,26)	(141,41)	(53,63)
% sobre cifra de negocios	(314,63%)	(390,96%)	(38,17%)
Gastos de personal	(113,07)	(90,06)	(80,23)
Resultado bruto de la explotación	(216,33)	(231,47)	(133,86)
% sobre cifra de negocios	(659,14%)	(639,95%)	(95,27%)
Dotación amortizaciones inmovilizado	(47,91)	(57,09)	(48,56)
Resultado neto de la explotación	(264,24)	(288,56)	(182,42)
% sobre cifra de negocios	(805,12%)	(797,79%)	(129,84%)
Diferencias positivas de cambio	1.591,25	1.271,22	2.452,49
Otros Ingresos Financieros	1.865,25	2.216,43	388,03
Gastos financieros	(1.412,95)	(1.380,67)	(1.387,35)
Dotación amortización y provisiones financieras	(1.642,87)	(1.701,93)	(492,32)
Resultado actividades ordinarias	136,44	116,49	778,43
% sobre cifra de negocios	415,72%	322,06%	554,04%
Resultados procedentes del inmovilizado	29,44	1,17	0,01
Variación provisiones cartera de control	755,27	(5.484,78)	(1.384,38)
Otros resultados extraordinarios	115,35	(399,18)	(13,15)
Resultado antes de impuestos	1.036,50	(5.766,30)	(619,09)
% sobre cifra de negocios	3.158,14%	(15.942,21%)	(440,63%)
Impuesto sobre beneficios	337,21	1.287,61	264,91
Resultado del ejercicio	1.373,71	(4.478,69)	(354,18)
% sobre cifra de negocios	4.185,59%	(12.382,33%)	(252,09%)

V.1.2 Cuadros de financiación de los ejercicios 2003, 2002 y 2001

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON LOS RESULTADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

<i>Unidad: millones de euros - Datos auditados</i>	2003	2002	2001
CONCEPTO			
-Pérdidas y ganancias	1.373,71	(4.478,69)	(354,18)
MAS:			
-Amortización del inmovilizado	47,91	57,09	48,56
-Amortización de gastos de formalización de deudas	38,23	22,07	34,35
-Provisión depreciación inversiones financieras	-	5.484,78	1.384,38
-Dotación a provisiones	42,70	378,86	48,16
-Amortización gastos de fidelización de activos	8,69	7,09	7,09
MENOS:			
-Beneficio enajenación inmovilizado financiero	29,44	1,17	0,01
- Provisión inversiones financieras temporales	30,80	-	-
- Provisión depreciación inversiones financieras	755,27	-	-
- Reversión de provisiones	170,70	-	-
-Impuesto sobre Sociedades	337,21	1.287,61	-
Recursos procedentes de las operaciones	187,82	182,42	1.168,35

V.1.3 Comentarios a los estados financieros individuales

La composición y el movimiento experimentado por el inmovilizado financiero y la correspondiente provisión por depreciación se muestran a continuación:

A/ Variaciones del inmovilizado financiero:

	Millones de euros								
	Saldo al 31-12-01	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-02	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-03
Participaciones en empresas del Grupo	22.665,24	963,89	(1.661,72)	839,42	22.806,83	1.936,48	(1.369,36)	0,91	23.374,86
Participaciones en empresas asociadas	407,86	0,97	-	-	408,83	41,91	(0,94)	555,62	1.005,42
Otras participaciones	565,72	-	(0,07)	-	565,65	0,55	(2,81)	(556,57)	6,82
Créditos a empresas del grupo y asociadas	16.416,46	4.178,30	(824,90)	2.491,25	22.261,11	4.445,72	(3.043,92)	(3.933,20)	19.729,71
Otros créditos	0,38	-	-	111,22	111,60	257,10	(253,36)	(45,08)	70,26
Depósitos y fianzas	9,81	97,56	(20,87)	-	86,50	336,57	(419,85)	-	3,22
Administraciones Públicas deudoras	435,28	4.669,66	(36,06)	(135,98)	4.932,90	181,58	(114,38)	-	5.000,10
Totales	40.500,75	9.910,38	(2.543,62)	3.305,91	51.173,42	7.199,91	(5.204,62)	(3.978,32)	49.190,39

Las principales altas del ejercicio 2003 son las que se detallan a continuación:

En empresas del Grupo, las principales altas fueron:

La Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Terra Networks, S.A. por Telefónica en el mes de julio, que supuso el desembolso de 1.070,21 millones de euros.

La adquisición por Telefónica de 98.727.621 acciones de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. representativas del 59,24% del capital social, por un importe total de 829,31 millones de euros. La suscripción en el mes de noviembre de la ampliación de capital que realizó la sociedad Atento, N.V., lo que supuso a Telefónica un desembolso efectivo de 20 millones de euros.

La ampliación de capital en el mes de noviembre de la sociedad Telefónica DataCorp, S.A., lo que supuso un desembolso efectivo para Telefónica de 4,73 millones de euros. En cuanto a las empresas asociadas, la totalidad de las altas se explica por la adquisición en el mes de octubre por Telefónica de 2.020.000 acciones de Sogecable, S.A., por un importe de 41,91 millones de euros.

La explicación detallada de todas estas operaciones puede encontrarse en el capítulo III.6.2 del presente Folleto, "Modificaciones más importantes en las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2003".

B/ Variaciones de la provisión por depreciación del Inmovilizado Financiero:

	<i>Millones de euros</i>								
	Saldo al 31-12-01	Var. de la provisión	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-02	Var. de la provisión	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-03
Participaciones en empresas del Grupo	2.793,75	5.419,48	(901,08)	101,40	7.413,55	(802,31)	(493,72)	3,56	6.121,08
Participaciones en empresas asociadas	2,09	65,30	-	-	67,39	46,99	(0,94)	-	113,44
Otras participaciones	6,01	-	-	-	6,01	-	(0,44)	-	5,57
Totales Provisiones de cartera	2.801,85	5.484,78	(901,08)	101,40	7.486,95	(755,32)	(495,10)	3,56	6.240,09
Total inversiones financieras, netas	37.698,90	4.425,6	(1.642,54)	3.204,51	43.686,47	7.955,23	(4.709,52)	(3.981,88)	42.950,30

En el ejercicio 2003 la evolución del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Variación de las provisiones de la cartera de control” ha sido positiva como consecuencia del incremento patrimonial contable de algunas sociedades participadas, fundamentalmente en lo que respecta a las inversiones en el Grupo Telefónica Internacional (811,44 millones de euros), Telefónica Móviles (283,32 millones de euros) y Telefónica de Contenidos (161,39 millones de euros).

Por otro lado, se han efectuado dotaciones en determinadas inversiones, principalmente en el Grupo Terra Networks (246,15 millones de euros), en el Grupo Emergia (184,60 millones de euros) y en el Grupo Atento (47,68 millones de euros).

Las bajas en provisiones corresponden a las participaciones vendidas, liquidadas o aportadas en el ejercicio, fundamentalmente la inversión en Emergia Holding, N.V. (365,00 millones de euros) y en Katalyx Inc. (128,17 millones de euros). Las bajas de provisiones del ejercicio 2002 correspondieron, fundamentalmente, a Mediaways Germany, GmbH, que fué vendida al grupo Telefónica DataCorp por su valor neto en libros en el momento de la venta.

Durante el ejercicio 2003 se ha puesto de manifiesto una mejora en la evolución de los principales parámetros de la economía argentina, lo que ha repercutido favorablemente en el desarrollo y los resultados obtenidos por las distintas empresas que Telefónica mantiene en este país y en las expectativas de recuperación de la inversión en estas sociedades.

Bajo estas circunstancias y de acuerdo con los planes de negocio elaborados por Telefónica y las últimas estimaciones realizadas, que consideran la evolución positiva de los negocios y el mantenimiento a largo plazo de las inversiones que Telefónica mantiene en las sociedades argentinas, se prevé la consecución de beneficios suficientes por parte de estas sociedades participadas que permiten la recuperación de la inversión neta anteriormente indicada. Estos planes de negocio y estimaciones se basan en hipótesis y expectativas futuras y, por tanto, pueden surgir desviaciones, por lo que son actualizados periódicamente, y al menos con carácter anual, con objeto de asegurar un seguimiento de los resultados obtenidos y realizar, en su caso, las correcciones valorativas que fueran necesarias.

De acuerdo con las premisas indicadas, las cuentas anuales del ejercicio 2003 presentan un impacto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por la variación de la provisión de las inversiones afectadas que asciende a 419,37 millones de euros en el ejercicio 2003, (impacto negativo de 1.400,03 millones de euros en el ejercicio 2002).

La composición de los créditos a empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Sociedad	Millones de Euros			
	2003		2002	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Telefónica Internacional, S.A.	5.556,53	1.413,69	7.096,30	1.024,68
Telefónica Móviles España, S.A.	0,94	-	0,19	32,42
Telefónica Data España, S.A.	-	64,33	-	43,48
Telefónica Publicidad e Información, S.A.	32,21	35,80	33,83	44,85
Atento, N.V.	190,73	20,91	-	-
Corporación Admira Media, S.A.	17,66	33,57	27,46	0,04
Inmobiliaria Telefónica, S.L.	3,03	27,42	13,62	28,23
Telefónica de España, S.A.	6.224,58	933,56	7.244,28	1.098,27
Telefónica Cable, S.A.	-	-	-	56,05
Telefónica de Contenidos, S.A.	2.013,23	149,10	1.088,70	920,87
Atento USA Inc.	-	-	-	17,40
Portugal Telecom, S.A.	-	21,00	21,00	-
Telefónica Móviles, S.A.	4.526,68	1.175,23	5.544,13	546,41
Telefónica Datacorp, S.A.	543,81	23,73	581,70	39,60
Comunicapital Inversiones, S.A.	64,75	-	75,36	-
Katalyx, Inc	0,59	-	-	-
Atento Argentina, S.A.	-	-	-	2,25
Atento Maroc, S.A.	-	-	-	10,81
Emergia, S.A.	400,89	63,55	357,58	187,95
Atento Delaware	-	-	136,88	26,97
Atento México	-	-	-	10,71
T. B2B Licencing Inc.	11,00	-	16,09	0,88
Telefónica Internacional Wholesale Services	86,40	3,78	-	-
Telesp	-	0,50	-	0,57
Otros	56,68	23,93	23,99	48,78
TOTAL	19.729,71	3.990,10	22.261,11	4.141,22

- La financiación a Telefónica de España, S.A. se compone fundamentalmente de un préstamo surgido en el proceso de segregación de esta compañía de la propia Telefónica, con una remuneración del 6,8% con un saldo remanente al 31 de diciembre de 2003 por importe de 6.278 millones de euros, compuesto por 5.580 millones de euros a largo plazo y 697 millones de euros a corto plazo.
- Los préstamos a Telefónica Internacional, S.A. se componen, principalmente, de:
 - Un préstamo subordinado a largo plazo de 3.306 millones de euros sin interés, con vencimiento en 12 cuotas trimestrales iguales desde el 30 de septiembre de 2005 hasta el 30 de junio de 2008.
 - Un préstamo participativo que a cierre del ejercicio 2003 asciende a un total de 1.414 millones de euros con un calendario de amortización y el vencimiento final el día 30 de diciembre de 2006. La

remuneración se determina en función de la evolución del beneficio neto de la sociedad y sólo contempla la amortización anticipada bajo el supuesto de compensación con una ampliación de capital por la misma cuantía.

- Una línea de crédito multidivisa por valor de 1.962 millones de dólares estadounidenses con tipo de interés variable, Libor o Euribor más el 1,04%, dependiendo de si la disposición es en divisas o euros, respectivamente. Hasta la fecha Telefónica Internacional, S.A. ha dispuesto de crédito por valor de 1.040 millones de dólares estadounidenses (equivalente a 823 millones de euros).
- Los créditos y préstamos aplicados a la refinanciación y reestructuración de la deuda de Telefónica Internacional, S.A., realizada durante 2002 por un importe total de 1.079 millones de euros, aproximadamente, con tipo de interés variable y vencimiento máximo en diciembre de 2006.
- Un préstamo por un importe de 407 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 322 millones de euros) con vencimiento en el ejercicio 2006 y remuneración al Libor más 1,6%.
- Los préstamos con Telefónica Móviles, S.A. se componen, principalmente, de:
 - Líneas de crédito a largo plazo, dispuestas por un importe equivalente a 2.243 millones de euros (1.947 millones de euros y 373 millones de dólares estadounidenses) divididas en un tramo a tipo fijo y otro a tipo variable con vencimientos en los ejercicios 2004 y 2005.
 - Financiaciones por un equivalente a 2.193 millones de euros con tipos de interés de mercado referenciados al Libor/Euribor más un diferencial y vencimiento máximo en el 2009, para llevar a cabo sus inversiones en México, Puerto Rico, Chile, Guatemala y Brasil, de los cuales se han concedido por importe equivalente aproximado de 490 millones de euros durante el ejercicio 2003.
- Entre los préstamos a Telefónica de Contenidos, S.A., se podrían destacar los siguientes:
 - Un préstamo participativo a diez años por 1.141 millones de euros totalmente dispuestos a 31 de diciembre de 2003, cuya remuneración se determina en función de la evolución de la actividad de Telefónica de Contenidos.
 - Dos créditos a largo plazo por importes de 50 y 172 millones de euros concedidos para atender a las necesidades de financiación de Telefónica de Contenidos en relación con el préstamo participativo y la suscripción y desembolso del préstamo subordinado que se suscribieron durante el ejercicio 2003 por esta sociedad con Sogecable, S.A. para la integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) en Sogecable.
- Un préstamo participativo a Emergia, S.A. por un importe de 536 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 424 millones de euros), cuya remuneración varía en función de la evolución de los resultados operativos de la Compañía, con un calendario de amortización a partir de julio de 2004 y vencimiento final el 31 de julio de 2007.
- Un crédito a Emergia, S.A., por 60 millones de dólares estadounidenses y vencimiento en el 2004 referenciado al Libor a tres meses, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2003 asciende a 50 millones de dólares estadounidenses (equivalentes aproximadamente a 40 millones de euros).
- En relación con la entrada del Grupo Banco Bilbao Vizcaya en el accionariado de Atento N.V., y entre los acuerdos adoptados entre BBVA y Telefónica, destaca la financiación prestada por Telefónica a Atento N.V., formalizada en un préstamo participativo por un importe de 75 millones de euros y con vencimiento en el año 2013, con una remuneración vinculada al resultado operativo de Atento N.V.
- De la financiación recibida por Telefónica DataCorp, S.A., cabe destacar los créditos y préstamos como consecuencia de la refinanciación efectuada en el 2002 por un importe de 346 millones de euros, con pago

de intereses variable en función del Euribor a tres meses y vencimientos distribuidos entre los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Los traspasos corresponden fundamentalmente a movimientos a corto plazo como resultado del calendario de vencimiento de estos préstamos.

Los saldos mantenidos por Telefónica con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2003 y 2002 son los siguientes:

	<i>Millones de Euros</i>	
	Saldo al 31-12-03	Saldo al 31-12-02
Administraciones Públicas deudoras:		
<i>Administraciones públicas deudoras a largo plazo:</i>	5.000,10	4.932,90
Impuesto anticipados	80,18	59,18
Créditos por pérdidas a compensar a largo plazo	4.919,42	4.873,72

El desglose del epígrafe “Otros gastos financieros por deudas y gastos asimilados” es el siguiente:

	2003	2002
Emisiones	202,14	213,69
Préstamos y créditos en moneda nacional	857,93	763,63
Préstamos en moneda extranjera	352,87	403,35
Total gastos financieros por deudas y gastos asimilados	1.412,94	1.380,67

El Grupo Terra Networks mantiene bases imponibles negativas no activadas contablemente por un importe al 31 de diciembre de 2003 de 2.841,08 millones de euros en base al análisis realizado sobre las expectativas futuras de generación de beneficios realizada en el ejercicio 2002. Asimismo, el Grupo Terra tiene unos créditos fiscales activados por importe de 233,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2003.

V.2 INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS
V.2.1 Balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados de los ejercicios 2003, 2002 y 2001

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS			
<i>Unidad: millones de euros - Datos auditados</i>	2003	2002	2001
ACTIVO			
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00	292,49	370,10
Inmovilizado	45.003,93	50.008,83	63.975,75
Gastos de establecimiento	543,59	496,48	730,45
Inmovilizaciones inmateriales	7.673,16	7.629,57	16.959,14
Inmovilizaciones materiales	24.315,78	27.099,65	36.606,09
Inmovilizaciones financieras	12.471,40	14.783,13	9.680,07
Fondo de comercio de consolidación	6.053,87	6.364,02	9.128,94
Gastos a distribuir en varios ejercicios	535,04	802,28	710,94
Activo circulante	10.482,36	10.573,67	12.236,84
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	2,25
Existencias	400,97	449,83	754,10
Deudores	6.218,26	6.029,15	8.003,99
Inversiones financieras temporales	3.199,64	3.031,67	2.306,53
Acciones propias a corto plazo	133,46	334,56	260,70
Tesorería	336,42	543,91	621,88
Ajustes por periodificación	193,61	184,55	287,39
TOTAL ACTIVO	62.075,20	68.041,29	86.422,57
PASIVO			
Fondos propios	16.756,56	16.996,00	25.861,62
Capital suscrito	4.955,89	4.860,66	4.671,92
Reservas	9.597,09	17.712,14	19.082,89
Resultados del ejercicio	2.203,58	(5.576,80)	2.106,81
Socios externos	4.426,22	5.612,93	7.433,55
Diferencia negativa de consolidación	11,42	11,36	7,95
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	657,97	880,46	1.145,75
Provisiones para riesgos y gastos	7.688,23	8.014,91	5.862,70
Acreedores a largo plazo	18.495,42	21.726,15	27.692,41
Emisiones de obligaciones, bonos y pagarés	12.408,71	12.969,22	14.460,86
Deudas con entidades de crédito	4.932,56	6.912,94	8.079,08
Otros acreedores	1.154,15	1.843,99	5.152,47
Acreedores a corto plazo	13.848,86	14.681,74	18.418,59
Emisiones de obligaciones, bonos y pagarés	3.242,54	2.625,63	2.857,72
Deudas con entidades de crédito	2.721,06	4.193,27	6.298,89
Deudas con empresas del grupo y asociadas	41,47	22,90	30,96
Acreedores comerciales	5.308,60	5.113,15	5.231,44

Otras deudas no comerciales	2.117,02	2.289,37	3.606,93
Ajustes por periodificación	418,17	437,42	392,65
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	190,52	117,74	-
TOTAL PASIVO	62.075,20	68.041,29	86.422,57

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS			
<i>Unidad: millones de euros - Datos auditados</i>	2003	2002	2001
Importe neto de la cifra de negocios	28.399,84	28.411,30	31.052,60
Otros ingresos de explotación y trabajos realizados para el inmovilizado	819,26	794,28	985,11
Compras y variación de existencias	(6.412,10)	(6.971,69)	(7.215,77)
Gastos externos y de explotación	(5.142,96)	(5.070,37)	(5.603,62)
Valor añadido ajustado	17.664,04	17.163,52	19.218,32
Gastos de personal	(4.641,32)	(4.793,77)	(5.390,26)
Resultado bruto de la explotación	13.022,72	12.369,75	13.828,06
Dotación amortizaciones inmovilizado	(6.274,22)	(6.692,42)	(7.373,98)
Variación provisiones circulante	(420,60)	(645,58)	(1.023,80)
Resultado neto de la explotación	6.327,90	5.031,75	5.430,28
Diferencias positivas de cambio	834,91	1.612,85	1.244,20
Otros Ingresos financieros	384,35	337,80	456,48
Gastos financieros	(1.946,51)	(1.784,24)	(1.988,03)
Dotación amortizaciones y provisiones financieras	(333,45)	(2.388,03)	(2.103,77)
Participación resultados sociedad puesta en equivalencia	(212,58)	(527,88)	(376,49)
Amortización de fondo comercio y reversión de diferencias negativas de consolidación	(442,46)	(665,43)	(841,62)
Resultado actividades ordinarias	4.612,16	1.616,82	1.821,05
Subvenciones de capital	53,78	63,79	80,03
Resultados por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	368,30	(107,12)	302,09
Resultados procedentes del inmovilizado	168,95	(9.558,99)	(222,84)
Dotación prejubilaciones y jubilaciones anticipadas	(1.593,41)	(395,01)	(375,87)
Otros resultados extraordinarios	(247,28)	(6.220,55)	429,42
Resultado antes de impuestos	3.362,50	(14.601,06)	2.033,88
Impuesto sobre beneficios	(913,43)	3.228,65	(198,08)
Resultado del ejercicio	2.449,07	(11.372,41)	1.835,80
Resultado atribuido a socios externos	(245,49)	5.795,61	271,01
Resultado atribuido sociedad dominante	2.203,58	(5.576,80)	2.106,81

V.2.2 Cuadros de financiación consolidados de los ejercicios 2003, 2002 y 2001

ESTADO DE CASH - FLOW			
<i>Millones de Euros</i>	2003	2002	2001
Cash Flow Procedente de las Operaciones			
Cobros netos a clientes	33.386,78	29.162,45	31.235,55
Dividendos de filiales	62,68	41,19	8,52
Pagos a proveedores, tributos y empleados	(22.421,21)	(18.551,56)	(19.587,68)
Pagos netos por Intereses	(1.559,53)	(1.610,88)	(1.865,58)
Pagos por Impuestos	(277,66)	(226,58)	(962,05)
Cobros Netos por las Operaciones	9.191,06	8.814,61	8.828,76
Cash Flow de Operaciones de Inversión			
Cobros procedentes de Inversiones en Empresas	752,29	457,26	1.059,36
Cobros procedentes de Inversiones Materiales e Inmateriales	424,24	88,12	401,16
Cobros por Subvenciones	2,85	7,56	12,88
Pagos por Inversiones Materiales e Inmateriales	(3.483,77)	(4.311,83)	(8.749,22)
Pagos por Inversiones Financieras netas	2.867,29	(2.021,31)	(2.619,59)
Pagos Netos por Operaciones de Inversión	(5.171,67)	(5.780,19)	(9.895,41)
Cash Flow de Operaciones de Financiación			
Aportaciones de los accionistas	12,12	2.006,56	319,07
Emisiones y amortizaciones de Obligaciones y Bonos	2.860,25	285,83	3.278,98
Entrada por préstamos, Créditos y Pagarés	6.529,74	8.229,00	5.502,68
Amortización de Obligaciones y Bonos	(1.637,14)	(1.067,24)	(867,34)
Pagos Amortización Préstamos, Créditos y Pagarés	(10.457,27)	(11.503,25)	(9.229,87)
Pago por Dividendos	(1.486,65)	(52,00)	(324,63)
Cobros (Pagos) Netos Actividades Financiación	(4.178,93)	(2.101,10)	(1.321,11)
Total	(159,54)	933,32	(2.387,76)
Otras partidas non cash	120,01	(546,85)	(1.348,15)
Variación Neta Cuentas Financieras	(39,53)	386,47	(3.735,91)
Cuentas Financieras a Principio del Ejercicio	3.575,58	3.189,11	6.925,02
CUENTAS FINANCIERAS A FIN DEL EJERCICIO	3.536,06	3.575,58	3.189,11

V.2.3 Comentarios a los estados financieros consolidados

Inmovilizado inmaterial

La composición y movimientos del inmovilizado inmaterial en el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

	Millones de Euros							Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Adiciones	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias Conversión	Traspasos	
Coste:								
Gastos de investigación y desarrollo	1.179,15	73,32	(57,33)	-	-	(1,93)	(3,29)	1.189,92
Concesiones administrativas	6.350,20	0,12	(15,33)	8,30	-	(110,59)	370,39	6.603,09
Arrendamientos financieros	84,40	21,63	(4,55)	-	(9,27)	(4,24)	4,80	92,77
Licencias y desarrollo de software	3.131,19	533,05	(699,08)	16,90	(2,20)	(11,08)	523,95	3.492,73
Otro inmovilizado inmaterial	1.190,64	181,76	(254,44)	16,46	(18,38)	(14,37)	(287,45)	814,22
Total inmovilizado bruto	11.935,58	809,88	(1.030,73)	41,66	(29,85)	(142,21)	608,40	12.192,73
Amortización Acumulada:								
Gastos de investigación y desarrollo	1.005,95	141,00	(56,69)	-	-	(0,51)	0,75	1.090,50
Concesiones administrativas	993,97	244,99	(4,06)	1,62	-	(37,98)	(95,25)	1.103,29
Arrendamientos financieros	29,92	16,33	(2,93)	-	(3,65)	(3,04)	(3,26)	33,37
Licencias y desarrollo de software	1.767,14	725,21	(685,12)	5,84	(1,12)	(25,49)	97,11	1.883,57
Otro inmovilizado inmaterial	468,70	77,88	(148,96)	0,03	(0,46)	(25,57)	9,07	380,69
Total amortización acumulada	4.265,68	1.205,41	(897,76)	7,49	(5,23)	(92,59)	8,42	4.491,42
Provisiones por depreciación	40,33	0,80	(4,89)	-	(0,08)	(3,02)	(4,99)	28,15
Inmovilizado inmaterial neto	7.629,57	(396,33)	(128,08)	34,17	(24,54)	(46,60)	604,97	7.673,16

En las altas del ejercicio 2003 cabe destacar un importe de 316,69 millones de euros correspondiente a Telefónica de España, S.A. debido básicamente a la actualización del software de las centrales. Por otro lado, las adiciones del Grupo Telefónica Móviles ascienden a 149,33 millones de euros por inversiones en sistemas de información y facturación, así como el desarrollo de nuevos servicios i-mode.

Las altas y bajas de sociedades en el ejercicio 2002 incluyen el efecto correspondiente a consolidar al cierre del ejercicio la joint venture Brasilcel, N.V. por el método de integración proporcional que afectó a las altas y bajas netas en 754,48 y 446,90 millones de euros, respectivamente. Asimismo se incluye la incorporación de Pegaso que supuso unas altas netas de 274,13 millones de euros.

El epígrafe de “Concesiones administrativas” recoge, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- Concesión otorgada por el Estado peruano a Telefónica del Perú, S.A.A. en el momento de adquisición de dicha compañía en abril de 1994 por parte de Telefónica Internacional. Su plazo de vigencia es hasta el ejercicio 2019.
- Licencias para explotar los servicios de comunicaciones fijas y móviles de las sociedades adjudicadas en la privatización en julio de 1998 de Telebrás en Brasil. Una parte del precio pagado por estas sociedades se asignó como mayor valor de estos activos en el momento de la adquisición. Su periodo de vigencia es de 27 años.

- Licencia en España DCS 1800 MHz, registrada por el importe pagado a la Administración Pública española más el importe destinado a sufragar los costes de limpieza del espectro radioeléctrico necesario para la implantación y desarrollo de estas licencias. El periodo de duración de la concesión es de 25 años.
- El importe imputable a las licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles a nivel nacional en México. Este importe ha sido asignado una vez concluida la valoración correspondiente, momento en el cual se ha reclasificado del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación”. El saldo neto al 31 de diciembre de 2003 de estas licencias asciende a 504,65 millones de euros, amortizándose en el periodo de vigencia de las concesiones en función de la capacidad generadora de ingresos estimada en cada periodo (ver Nota 5 a los Estados Financieros Consolidados aportados como anexo a este documento).
- Licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) en Argentina, que se amortizan en 20 años.
- Al 31 de diciembre de 2001 se incluían asimismo las licencias para explotar el Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles (UMTS) en España, Alemania, Austria y Suiza. En el ejercicio 2002, como consecuencia de los análisis efectuados, se reflejaron las licencias de Alemania, Austria y Suiza de acuerdo a la estimación de los valores de realización de estos negocios, llevándose a cabo correcciones valorativas en los distintos epígrafes del inmovilizado inmaterial por un importe de 9.445,01 millones de euros, incluido en la columna de “Bajas”.

Las proyecciones que disponen los Administradores sobre el desarrollo de la actividad y los beneficios a aportar por estas concesiones, equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar.

Inmovilizado material

La composición y movimientos en el ejercicio 2003 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada han sido las siguientes:

	<i>Millones de Euros</i>							
	Saldo al 31-12-02	Altas	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-03
Coste:								
Terrenos y construcciones	6.159,15	22,93	(264,71)	15,38	(4,32)	(67,50)	210,23	6.071,16
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.739,81	55,43	(33,83)	16,32	(7,25)	(162,45)	(1.222,61)	2.385,42
Instalaciones telefónicas	53.758,90	280,18	(722,61)	170,47	(0,34)	(766,85)	3.165,57	55.885,32
Mobiliario, utillaje y otros	3.132,06	132,27	(492,56)	23,95	(10,91)	(89,97)	136,34	2.831,18
Total inmovilizado en servicio	66.789,92	490,81	(1.513,71)	226,12	(22,82)	(1.086,77)	2.289,53	67.173,08
Inmovilizaciones materiales en curso	986,15	2.342,47	(18,79)	9,22	(0,21)	(36,15)	(2.208,69)	1.074,00
Anticipos de inmovilizaciones materiales	66,15	1,07	(0,19)	0,16	-	(5,08)	(54,90)	7,21
Materiales de instalación	162,63	122,08	(8,94)	-	-	4,79	(94,90)	185,66
Inmovilizado material bruto	68.004,85	2.956,43	(1.541,63)	235,50	(23,03)	(1.123,21)	(68,96)	68.439,95
Amortización Acumulada:								
Construcciones	2.120,13	218,61	(88,99)	2,41	(2,18)	(17,35)	(65,30)	2.167,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.540,87	287,61	(26,47)	4,06	(5,53)	(194,35)	(20,67)	1.585,52
Instalaciones telefónicas	35.217,52	4.016,14	(641,69)	76,32	(0,22)	(326,33)	18,29	38.360,03
Mobiliario, utillaje y otros	1.941,31	419,61	(424,53)	13,96	(5,45)	(72,15)	55,10	1.927,85
Total amortización acumulada	40.819,83	4.941,97	(1.181,68)	96,75	(13,38)	(610,18)	(12,58)	44.040,73
Provisiones por depreciación	85,37	19,84	(10,36)	-	-	(10,34)	(1,07)	83,44
Inmovilizado material neto	27.099,65	(2.005,38)	(349,59)	138,75	(9,65)	(502,69)	(55,31)	24.315,78

Entre las inversiones efectuadas cabe destacar, en el caso de Telefónica de España, S.A., unas altas en el ejercicio 2003 de 1.084,26 millones de euros, focalizados en gran parte en el desarrollo de la red RIMA (Red IP de altas prestaciones) y el lanzamiento del ADSL, para las cuales, desde su inicio en agosto de 2001, se han efectuado unas inversiones acumuladas de 1.380,63 millones de euros.

En el caso del Grupo Telefónica Móviles, las adiciones del ejercicio 2003 ascendieron a 996,84 millones de euros debidos, principalmente, al aumento y despliegue de capacidades de las redes GSM y GPRS y al incremento de inversión de red UMTS. Por su parte, las adiciones en el Grupo Telefónica Internacional por inversiones del ejercicio ascienden a 504,48 millones de euros, tanto en inversión tradicional como banda ancha (ADSL).

La columna de "Bajas" de los distintos epígrafes recoge, fundamentalmente, el desmontaje de planta telefónica de Telefónica de España, S.A. (véase Nota 20), cuyo importe en el ejercicio 2003 asciende a un coste bruto de 1.134,64 millones de euros (1.010,54 millones de euros en el ejercicio 2002).

La columna "Diferencias de conversión" refleja tanto el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales, como la corrección monetaria que aplican ciertas sociedades sobre sus saldos para corregir el efecto de la inflación, de acuerdo con las prácticas contables en sus respectivos países. El efecto del tipo de

cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento.

Los activos inmovilizados de Telefónica de España, S.A. afectos a los servicios regulados actualmente por la concesión no son susceptibles de hipoteca, salvo previa autorización administrativa.

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación con límites y coberturas adecuadas a los mismos. Dichas pólizas incluyen determinadas franquicias sobre las redes urbanas e interurbanas y equipos de abonado.

El 31 de diciembre de 1996, Telefónica de España, S.A. actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996. Con anterioridad la sociedad se había acogido a otras leyes de actualización específicas para Telefónica de España, S.A.. El incremento neto de valor resultante de estas operaciones de actualización se amortiza en los períodos que resten para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. El porcentaje que representan los activos objeto de revalorización, así como el efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio no son significativos en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

Inmovilizado financiero

La composición y el movimiento experimentados al 31 de diciembre 2003 en el inmovilizado financiero y la correspondiente provisión por depreciación, se muestran a continuación:

<i>Millones de Euros</i>							
	Participaciones en empresas asociadas	Otras participaciones	Otros créditos	Depósitos y fianzas	Adm. públicas deudoras	Provis.	Total
Saldo al 31-12-02	2.081,19	932,03	2.225,26	160,77	9.679,42	(295,54)	14.783,13
Adiciones	419,43	21,57	1.005,17	533,22	874,01	(93,50)	2.759,90
Venta de sociedades	(47,38)	(528,68)	(607,54)	(118,29)	(1.627,84)	46,77	(2.882,96)
Altas de sociedades	-	-	8,15	0,48	3,94	-	12,57
Bajas de sociedades	(17,68)	-	-	(2,53)	(0,42)	(5,47)	(26,1)
Diferencias de conversión	(108,04)	(25,79)	(6,21)	5,12	(25,32)	12,69	(147,55)
Resultados	(212,58)	-	-	-	-	-	(212,58)
Dividendos	(31,62)	-	-	-	-	-	(31,62)
Trasposos	(575,92)	93,24	(1.412,30)	3,62	125,69	(17,72)	(1.783,39)
Saldo al 31-12-03	1.507,40	492,37	1.212,53	582,39	9.029,48	(352,77)	12.471,40

Las adiciones y bajas de los conceptos "Participaciones en empresas asociadas" y "Otras participaciones" reflejan el importe de las inversiones detalladas en las variaciones del perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2003 y 2002 que se describen en el Anexo II a los Estados Financieros Consolidados que se incluyen como Anexo a este documento.

El epígrafe "Otros créditos" recoge, fundamentalmente, la materialización de las provisiones matemáticas de las sociedades aseguradoras del Grupo, fundamentalmente en Valores de renta fija y Depósitos a largo plazo

por importes de 676,93 y 823,44 millones de euros al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, que han generado durante el ejercicio 2003 una rentabilidad media entre el 5,15 % y el 6,24 %. En el epígrafe “Cartera de Valores a corto plazo” perteneciente a “Inversiones financieras temporales”, de los balances de situación consolidados, se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003, 559,10 millones de euros (405,90 millones de euros en 2002), correspondientes igualmente a las inversiones a corto plazo efectuadas por las sociedades aseguradoras del Grupo como cobertura de los compromisos, contabilizados como “Provisiones Técnicas” (Nota 14 a los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo a este documento). Respecto a estos activos financieros, el calendario de vencimientos se efectúa en función de las proyecciones de pagos a realizar por los compromisos adquiridos.

Respecto a los saldos con empresas asociadas, cabe destacar al 31 de diciembre de 2003 la financiación prestada a Sogecable, S.A. de acuerdo con los compromisos suscritos en relación a la integración de las plataformas satelitales, según se indica en la Nota 22.b. a los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo a este documento. Así, los epígrafes “Otros créditos” a largo plazo y “Créditos a empresas asociadas” a corto plazo, incluyen un importe de 222,49 y 9,27 millones de euros, respectivamente, con esta sociedad. Asimismo cabe destacar a largo plazo un saldo de 64,65 millones de euros con Medi Telecom. Igualmente, cabe destacar en los epígrafes “Empresas asociadas, deudores” y “Deudas con empresas asociadas” unos importes de 48,18 y 26,74 millones de euros, respectivamente, correspondientes a empresas del Grupo Brasilcel. Respecto a Medi Telecom, estos importes ascienden a 9,33 y 4,21 millones de euros en cada epígrafe.

En el apartado correspondiente a “Depósitos y fianzas” se incluye, principalmente, saldos afectos a cobertura de garantías por importe de 467,68 millones de euros. Dichos depósitos irán disminuyendo en función de la reducción de las respectivas obligaciones garantizadas.

El epígrafe “Administraciones públicas deudoras” recoge los impuestos anticipados a largo plazo que se agrupan en el inmovilizado financiero del activo del balance de situación consolidado, de acuerdo con la resolución del ICAC sobre la norma de valoración 16 del Plan General de Contabilidad, así como las deducciones registradas durante el ejercicio (véase Nota 18 a los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo a este documento).

En el ejercicio 2003 el Grupo Telefónica enajenó participaciones en diversas compañías en la proporción y con los resultados que se detallan:

	Porcentaje del capital social enajenado	Millones de euros
		Resultado
Empresas dependientes y asociadas:		
Antena 3 de Televisión, S.A.	59,24%	392,29
3G Mobile Telecommunications, GmbH	100,00%	13,57
Atlanet, S.p.a.	34,00%	(25,78)
Sonda, S.A.	35,00%	(11,14)
Otras		(0,64)
Resultado Neto		368,30

Fondo de Comercio de Consolidación

El movimiento del Fondo de Comercio de consolidación y su amortización acumulada en los ejercicios 2002 y 2003 han sido los siguientes:

	<i>Millones de Euros</i>
Saldo al 31-12-01	9.128,94
Adiciones	1.121,54
Amortizaciones	(667,49)
Cancelaciones	(2.259,81)
Bajas netas	(277,64)
Trasposos netos	(236,94)
Diferencias de conversión	(444,58)
Saldo al 31-12-02	6.364,02
Adiciones	1.135,82
Amortizaciones	(444,11)
Cancelaciones	(6,48)
Bajas netas	(312,01)
Trasposos netos	(606,73)
Diferencias de conversión	(76,64)
Saldo al 31-12-03	6.053,87

El Fondo de Comercio generado en la adquisición de sociedades extranjeras se contabiliza en euros al tipo de cambio del momento en que se genera, salvo los fondos de comercio generados en la compra de sociedades por parte de las compañías extranjeras, que se contabiliza en moneda local, y está afectado por las variaciones del tipo de cambio, cuyo importe se refleja en el epígrafe de “Diferencias de conversión de consolidación”.

La composición y movimientos del fondo de comercio de cada sociedad y su correspondiente amortización se muestran en el Anexo III a los Estados Financieros Consolidados.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, las provisiones de beneficios atribuibles al Grupo por las sociedades donde existen fondos de comercio al cierre del ejercicio equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar de los respectivos fondos en sus plazos correspondientes.

En base a dichas estimaciones y proyecciones, en el ejercicio 2003 no se han puesto de manifiesto cancelaciones significativas.

Ejercicio 2003

Las principales adiciones al fondo de comercio de consolidación en el ejercicio 2003, corresponden a las siguientes sociedades:

	<i>Millones de Euros</i>
Sogecable, S.A.	607,23
Tele Centro Oeste Participações, S.A. (TCO)	227,67
Endemol France (1)	112,10
Antena 3 de Televisión, S.A.	63,91
Terra Networks, S.A.	58,57
Otras sociedades	66,34
Total	1.135,82

- (1) El Grupo Endemol efectúa en gran medida la adquisición de sus sociedades participadas supeditando parte del pago al logro de determinados objetivos ligados a la actividad del negocio. La consecución de dichas metas son revisadas anualmente para actualizar los compromisos adquiridos, lo que ha supuesto para el caso de la sociedad participada Endemol France un aumento del fondo de comercio por el importe indicado.

En las bajas netas de fondos de comercio durante el ejercicio 2003 cabe destacar el correspondiente a la desinversión en Antena 3 de Televisión, S.A. por un importe de 217,59 millones de euros. (véase Nota 2.c a los Estados Financieros Consolidados). Respecto a los traspasos, el más significativo es el provocado por la salida del perímetro de consolidación de la participación en Uno-e Bank, S.A. por un importe de 110,95 millones de euros (véase Nota 2.c a los Estados Financieros Consolidados).

Durante el ejercicio 2003 se han asignado 504,65 millones de euros como mayor valor neto de las licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles a nivel nacional en México. Este importe ha sido asignado una vez concluida la valoración correspondiente, momento en el cual se ha traspasado al epígrafe "Concesiones administrativas" (Nota 6 a los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo al documento).

Ingresos extraordinarios

El detalle de los ingresos extraordinarios es el siguiente:

	<i>Millones de Euros</i>	
	31-12-03	31-12-02
Ingresos de ejercicios anteriores	-	15,66
Indemnizaciones por incumplimiento de contratos	27,45	31,76
Actualización compromisos por pensiones	70,34	-
Consortio compensación de seguros	2,83	0,87
Reestructuración societaria del negocio móvil en Brasil	14,68	49,10
Venta de acciones propias	7,12	-
Provisiones acciones propias	159,95	-
Aplicación de ingresos a distribuir	74,34	-
Otros ingresos extraordinarios del ejercicio	124,49	158,57
	481,20	255,96

En la línea de “Otros ingresos extraordinarios del ejercicio” se incluyen los resultados positivos generados por todas las compañías del Grupo, de importes individualmente no significativos.

Gastos y pérdidas extraordinarios

	<i>Millones de Euros</i>	
	31-12-03	31-12-02
Provisión para riesgos	79,83	31,29
Provisiones extraordinarias por prejubilaciones	1.593,41	395,01
Cancelación fondos de comercio	6,48	2.259,81
Provisiones acciones propias	-	288,09
Fraudes sufridos y reclamaciones judiciales	45,93	4,51
Multas, sanciones y litigios	103,31	107,01
Cancelación de gastos de establecimiento	-	56,62
Correcciones valorativas UMTS	-	2.753,90
Otros gastos extraordinarios	392,64	838,80
	2.221,60	6.735,04

En el epígrafe “Otros gastos extraordinarios” se incluyen conceptos de estas características producidos en las numerosas sociedades que componen el Grupo Telefónica, y que corresponden a causas de muy diversa naturaleza.

V.3 BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIAS

No aplicable.

V.4 EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

La política financiera del Grupo Telefónica, y, en algunos casos, la propia gestión financiera, se encuentra centralizada en la Dirección General de Finanzas y Recursos Compartidos de Telefónica, abarcando, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Captación de fondos en los mercados de capitales.
2. Inversión de la tesorería y disponibilidad de líneas de liquidez.
3. Gestión de los tipos de interés del pasivo.
4. Gestión del riesgo de cambio de los cash-flows, resultados y deudas.
5. Políticas contables.
6. Relaciones con inversores.
7. Seguros.

Esta centralización pretende varios objetivos:

- (i) ahorrar costes de estructura, evitando multiplicar los equipos dedicados a la captación de fondos en los mercados bancarios y de capitales, a la gestión de la liquidez, al análisis macroeconómico y financiero, y a la contratación de instrumentos de cobertura de riesgos financieros y seguros;
- (ii) minimizar los costes de las operaciones financieras y mejorar sus condiciones generales, aprovechando las ventajas de calidad crediticia y la escala del Grupo para el acceso a los mercados de capitales y para la negociación de operaciones financieras;
- (iii) evitar ineficiencias por descoordinación entre líneas de negocio que podrían traducirse, por ejemplo, en colocación de excedentes monetarios temporales por una empresa mientras otra toma dinero en préstamo, con el consiguiente coste de intermediación, o en competencia entre líneas de negocio para realizar operaciones de cobertura simultáneas que pudieran alterar los precios de mercado, especialmente en el ámbito latinoamericano, donde el tamaño de las operaciones del Grupo es considerable en comparación con la liquidez de los mercados financieros,
- (iv) facilitar el entendimiento del Grupo por parte de los inversores de Telefónica, en beneficio de sus accionistas, al unificar criterios de contabilización y de explicación de estrategias y resultados.

En definitiva, cabe esperar que el Grupo en conjunto logre mejores condiciones en sus operaciones financieras que las que conseguirían en promedio sus empresas actuando aisladamente.

De este modo, Telefónica es el principal vehículo de acceso a los mercados financieros del Grupo. A su vez, Telefónica realiza operaciones financieras con las líneas de negocio, para cubrir sus necesidades de fondos y de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio. Los precios y condiciones aplicados a estas operaciones son los que podrían obtener las respectivas empresas del Grupo actuando aisladamente en los mercados, en condiciones de alta eficiencia, esto es, sin sobrecostes por falta de escala (por ejemplo, en el caso de emisiones de bonos de escasa liquidez) y sin incurrir en gastos de estructura. La realización de las operaciones intragrupo a precios de mercado es esencial para la correcta evaluación de la gestión de las mismas, y para garantizar la transparencia de estas operaciones en cuanto a sus condiciones y términos contractuales, regulatorios, y fiscales.

No obstante, las compañías también acceden por sí mismas a los mercados de capitales, bajo la supervisión de la Dirección General de Finanzas y Recursos Compartidos del Grupo, especialmente cuando se realizan financiaciones de proyectos de inversión que han de sostenerse aisladamente (“project finance”), bien porque se emprenden con una participación sustancial de socios externos al Grupo, bien porque se decide que el Grupo limite su exposición al riesgo de dicho negocio, preservando su capital para otros negocios. Asimismo, las compañías latinoamericanas operan en sus mercados nacionales sin la garantía de Telefónica. Esta operativa se estructura a través del Centro Corporativo del país, cuyo director financiero implanta las políticas y directrices fijadas por la Dirección General de Finanzas, y a través de los Centros de Servicios Compartidos, donde se ubica el soporte de la operativa diaria (“back office”). De este modo, se combina el acceso a los mercados de capitales locales con las ventajas de la centralización de la función financiera.

V.4.1 Endeudamiento financiero consolidado

GRUPO TELEFÓNICA – EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO NETO			
<i>Unidad: millones de euros - Datos auditados</i>	2003	2002	2001
Emisión de obligaciones, bonos y pagarés	15.336,61	15.305,90	17.005,25
- A largo plazo	12.408,71	12.969,22	14.460,86
- A corto plazo (*)	2.927,90	2.336,68	2.544,39
Deudas con entidades de crédito	7.591,76	10.985,61	14.242,62
- A largo plazo	4.932,56	6.912,94	8.079,08
- A corto plazo (*)	2.659,20	4.072,67	6.163,54
Otras deudas a largo plazo (**)	352,52	214,54	619,27
1. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO BRUTO	23.280,89	26.506,05	31.867,14
Inversiones financieras temporales netas	3.199,64	3.031,67	2.306,53
Tesorería y otros (***)	845,95	941,28	619,01
2. TESORERIA DISPONIBLE	4.045,59	3.972,95	2.925,54
3. ENDEUDAMIENTO NETO (3=1-2) (****)	19.235,30	22.533,10	28.941,60

(*) No se tienen en cuenta las deudas por intereses.

(**) Importe correspondiente a otros acreedores y desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas.

(***) Este concepto incluye, en el año 2003, 509,53 millones de euros de inversiones financieras a largo plazo (incluye únicamente ciertas inversiones en activos con vencimiento a más de un año consistentes fundamentalmente en depósitos bancarios), además de 336,42 millones de euros de tesorería.

(****) Ver apartado IV.1 “Evolución del negocio” del presente Folleto.

DETALLE POR VENCIMIENTOS DE LAS EMISIONES Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO DEL GRUPO TELEFÓNICA AL 31.12.2003

<i>Unidad: millones de euros Datos auditados.</i>	2004	2005	2006	2007	2008	Posterior	TOTAL
Obligaciones y bonos	1.394,54	1.104,78	2.300,00	500,00	420,71	2.900,48	8.620,51
Obligac. bonos en divisas	257,97	1.064,33	420,19	169,45	187,87	3.340,90	5.440,71
Programas de pagarés y otros	1.275,39	-	-	-	-	-	1.275,39
Emisiones*	2.927,90	2.169,11	2.720,19	669,45	608,58	6.241,38	15.336,61
Pagarés	6,92	6,74	6,57	6,37	6,14	73,83	106,57
Préstamos y créditos	988,76	980,21	783,36	232,97	96,74	722,69	3.804,73
Préstamos en divisas	1.663,52	747,50	267,37	268,59	581,43	152,05	3.680,46
Deudas entidades crédito*	2.659,20	1.734,45	1.057,30	507,93	684,31	948,57	7.591,76
TOTAL*	5.587,10	3.903,56	3.777,49	1.177,38	1.292,89	7.189,95	22.928,37
Pagos financieros por intereses de deuda y derivados**	1.300,33	973,25	726,16	675,58	589,73	3.402,51	7.667,56

* Solamente incluye el principal de la deuda y no los intereses de la misma.

** Estimaciones elaboradas suponiendo un mantenimiento de los tipos de cambio en los niveles existentes a 31 de diciembre de 2003, así como un coste medio de la deuda idéntico al registrado en el mismo ejercicio.

Estos vencimientos corresponden a la deuda financiera bruta traducida a euros con el tipo de cambio de 31 de diciembre de 2003, teniendo en cuenta que pueden existir derivados financieros de tipo de cambio acoplados a las deudas subyacentes, de modo que el conjunto equivalga a un endeudamiento en euros al tipo de cambio del momento en que se contrató el derivado.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica disponía a 31 de diciembre de 2003 de disponibilidades financieras por un importe ligeramente superior a 7.000 millones de euros, entre las cuales destacan 6.153 millones de líneas de crédito de Telefónica, S.A. plenamente sin utilizar, y con un vencimiento medio superior a un año, así como 375 millones de euros de préstamos no utilizados.

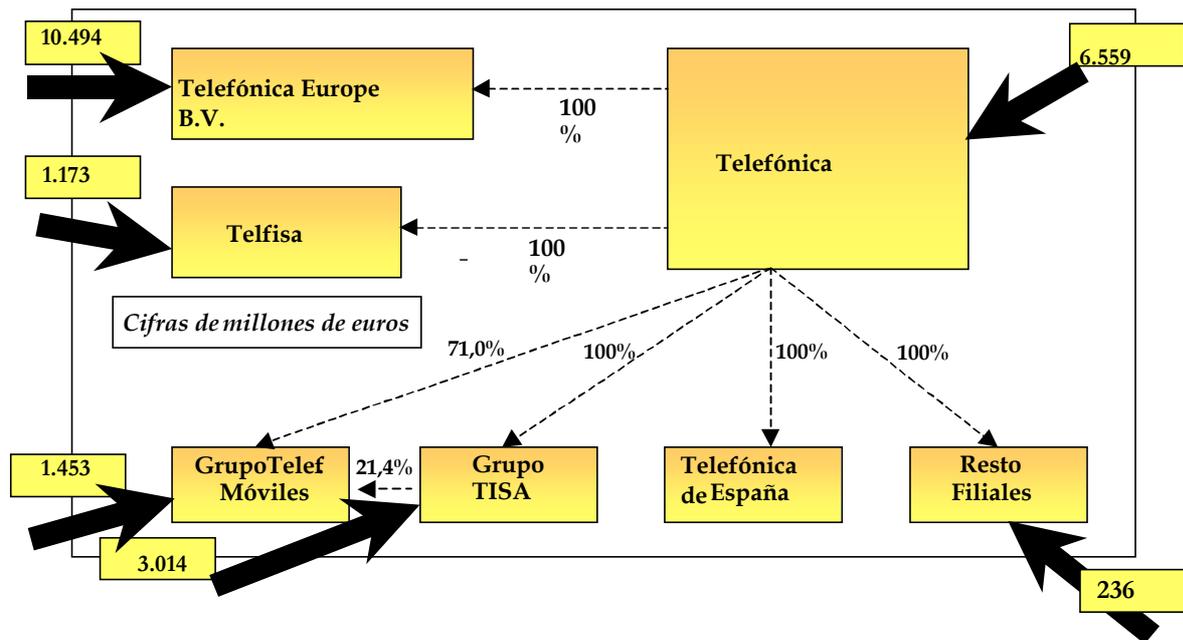
El principal de la deuda financiera total procedente de fuentes externas, al 31 de diciembre de 2003, 2002, y 2001, ascendió a 22.928,41, 26.291,51 y 31.247,87 millones de euros, respectivamente, tomados por las sociedades del Grupo en la siguiente proporción:

SOCIEDAD	2003		2002		2001	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Telefónica	6.558,60	28,60	8.420,93	32,03	9.843,28	34,02
Grupo Telefónica Internacional (*)	3.013,74	13,14	4.046,50	15,39	6.928,74	22,17
Telefónica Europe	10.494,46	45,77	9.880,56	37,58	9.474,46	30,32
Grupo Telefónica Móviles (*)	1.452,53	6,34	2.247,94	8,55	882,16	2,82
Telfisa	1.172,84	5,12	1.487,27	5,66	1.767,40	3,14
Resto de filiales	236,24	1,03	208,31	0,79	2.351,83	7,53
Total Grupo	22.928,41	100,00	26.291,51	100,00	31.247,87	100,00

(*) Incluye la deuda tomada a nivel local por las diferentes operadoras.

El total de la deuda financiera procedente de fuentes externas está calculado sin considerar los intereses devengados no vencidos, tanto de emisiones como de deudas con entidades de crédito, excepto para los bonos cupón cero, los pagarés y el CP de Telefónica Europe (cuyos intereses devengados se incluyen en la deuda).

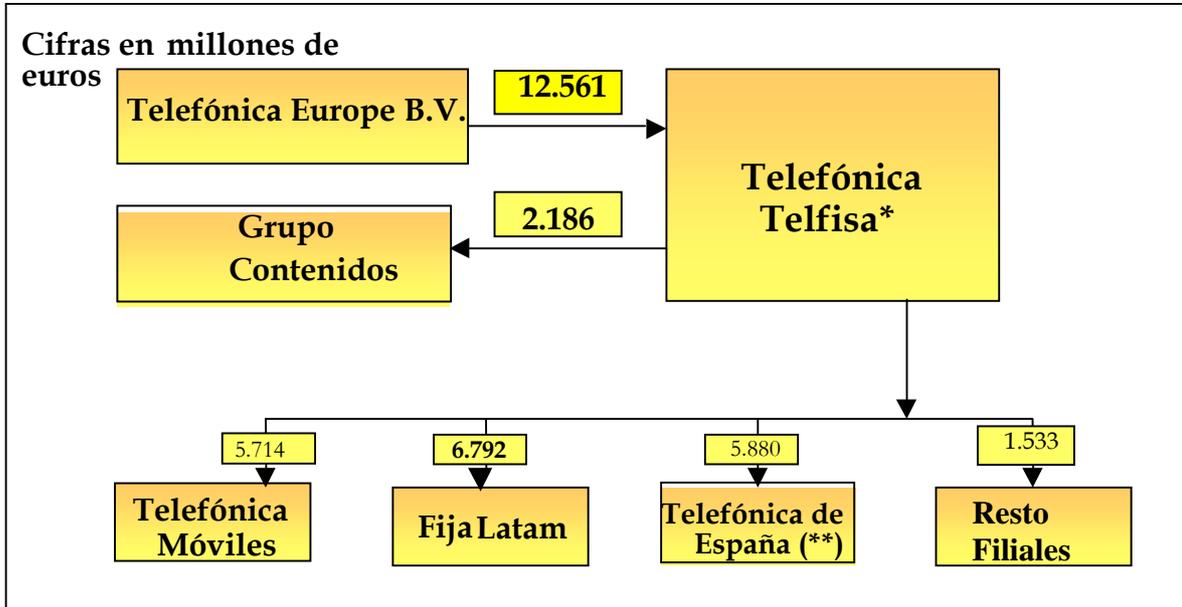
A continuación, se muestra gráficamente la estructura de deuda a 31 de diciembre de 2003. Las flechas continuas muestran el importe de la deuda (en millones de euros) que cada sociedad tenía tomada al cierre del ejercicio 2003, mientras que las flechas con trazado discontinuo muestran el porcentaje de participación de Telefónica en cada sociedad, tanto directo como indirecto.



Tal y como se desprende del cuadro anterior, el grueso de la deuda externa del Grupo es asumida por Telefónica y sus filiales financieras, Telefónica Europe y Telfisa. La mayor parte de la deuda del Grupo Telefónica Internacional y del Grupo Telefónica Móviles corresponde a la deuda tomada a nivel local por sus operadores latinoamericanos.

A 31 de diciembre de 2003, Telefónica Internacional (el holding) tenía una deuda externa neta por un importe de 176 millones de euros, mientras que el holding Telefónica Móviles no soportaba deuda externa directamente, información que complementa la que figura en la página anterior, donde los respectivos Grupos (Grupo Telefónica Internacional y Grupo Telefónica Móviles) tienen una deuda de 3.014 y 1.453 millones de euros, respectivamente.

A su vez, Telefónica, Telfisa y Telefónica Europe prestan los fondos captados externa e internamente a las diversas compañías del Grupo, en especial a Telefónica de España, Telefónica Internacional, Telefónica Móviles y Telefónica de Contenidos, siendo el resto de movimientos internos de deuda menos significativos. El detalle de la situación final del endeudamiento interno del Grupo al cierre del ejercicio 2003 es la que se desprende del siguiente gráfico:

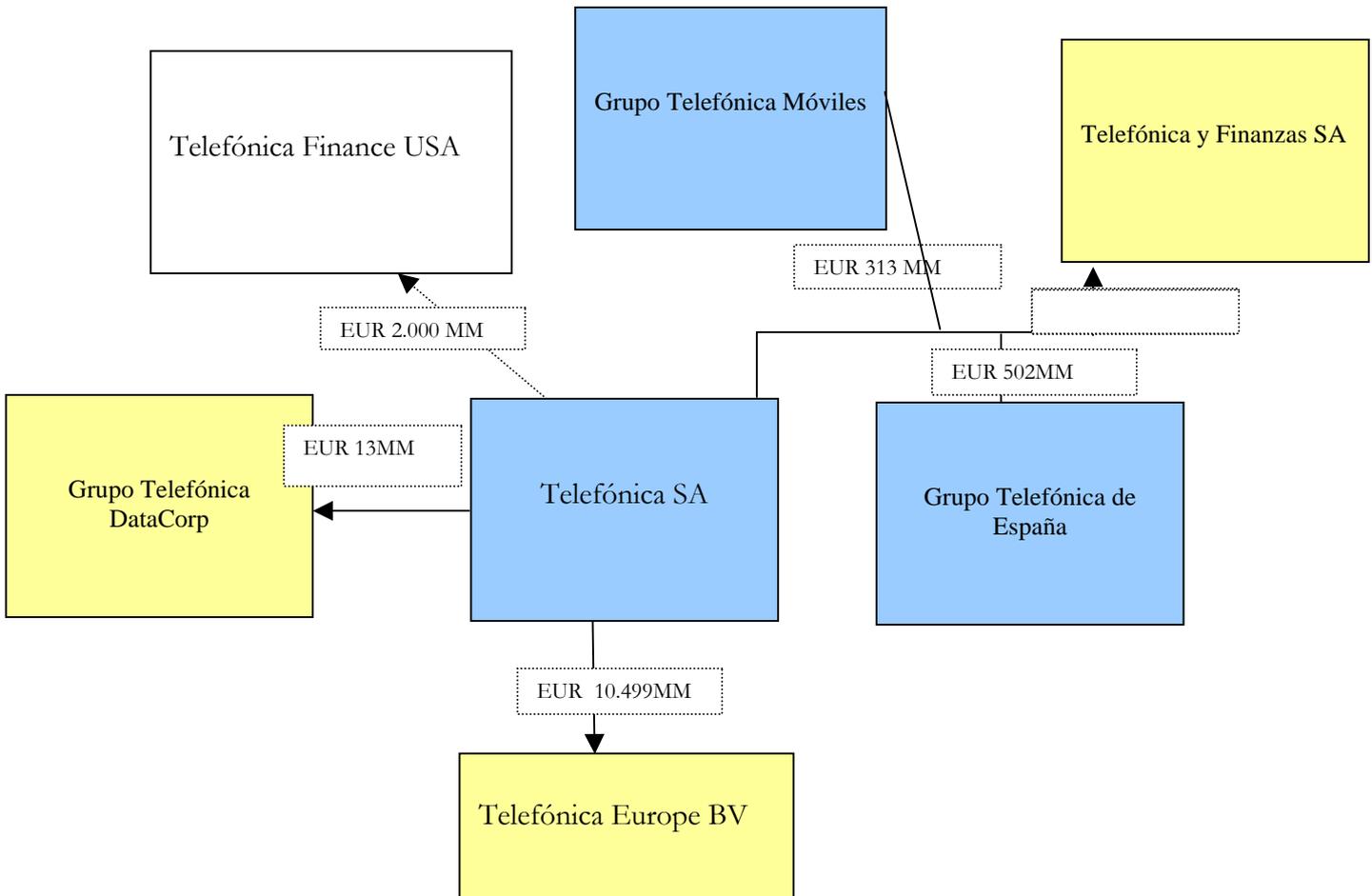


* Además de la financiación externa captada y de los préstamos concedidos por otras empresas del Grupo, Telfisa dispone de los fondos derivados de su actuación como caja única del Grupo.
 ** Este importe es neto de los 1.042 millones de euros que Telefónica de España tiene concedidos a Telefónica.

Telefónica tiene otorgadas garantías sobre deudas de Telefónica Europe y Telfisa principalmente, y en pequeños importes sobre deuda del Grupo Telefónica DataCorp. También tiene otorgada una garantía a Telefónica Finance, USA sobre los 2.000 millones de euros de participaciones preferentes emitidas desde dicha filial.

Telfisa cuenta con garantías sobre algunas de sus deudas, las cuales han sido otorgadas por Telefónica, Telefónica de España y Telefónica Móviles.

Los importes son los que se recogen en el gráfico siguiente:



-----▶ Garantía por Participaciones Preferentes. No se considera deuda financiera.

Las principales operaciones de financiación realizadas en el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

- Con fecha 3 de febrero de 2003, Telefónica Europe B.V. emitió Notas bajo la documentación del programa de EMTN y con garantía de Telefónica, por un valor nominal total de 100 millones de euros y vencimiento de 2 años desde la fecha de emisión. Las Notas fueron emitidas con formato FRN con tipo variable referenciado al EONIA y un margen de 0,47%.
- El 14 de febrero de 2003, Telefónica Europe B.V. realizó una emisión de Notas bajo su programa de EMTN y con garantía de Telefónica en dos tramos: (i) por un valor nominal de 1.500 millones de euros con un vencimiento de 10 años desde la fecha de emisión y un cupón a tipo fijo del 5,125%, y (ii) por un valor nominal de 500 millones de euros con un vencimiento de 30 años desde la fecha de emisión y un cupón a tipo fijo del 5,875%. Telefónica Europe B.V. solicitó la admisión a cotización de dichas Notas en la Bolsa de Londres.

- A principios de agosto de 2003, Telefónica de Argentina, S.A. (TASA) anunció la emisión de nuevas obligaciones negociables en relación con sus recientemente finalizadas ofertas de canje de dos clases de obligaciones negociables existentes de TASA (las denominadas Obligaciones Negociables al 11,875% con vencimiento en 2004 y las Obligaciones Negociables al 9,125% con vencimiento en 2008) por dos nuevas clases de obligaciones negociables de TASA más un pago en efectivo, y sus ofertas de canje de dos clases de obligaciones negociables existentes emitidas por la sociedad controlante de TASA, es decir Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A., Cointel (las denominadas Obligaciones Negociables Clase A de Cointel al 8,85% con vencimiento en 2004 y las Obligaciones Negociables Clase B de Cointel al 10,375% con vencimiento en 2004) por dos nuevas clases de obligaciones negociables de TASA más un pago en efectivo.

Las características principales de las cuatro nuevas obligaciones negociables emitidas en relación con las ofertas de canje finalizadas se detallan a continuación:

- Emisión de obligaciones negociables por importe de 189,70 millones de dólares al 11,875% con vencimiento el 1 de noviembre de 2007.
- Emisión de obligaciones negociables por importe de 220,00 millones de dólares al 9,125% con vencimiento el 7 de noviembre de 2010.
- Emisión de obligaciones negociables por importe de 148,14 millones de dólares al 8,85% con vencimiento el 1 de agosto de 2011.
- Emisión de obligaciones negociables por importe de 0,22 millones de pesos al 10,375% con vencimiento el 1 de agosto 2011.

Estas emisiones de Telefónica de Argentina se corresponden con ofertas de canje de obligaciones negociables que han sido reestructuradas durante el ejercicio 2003 y que han supuesto unas altas netas de 147,49 millones de euros.

- Asimismo, durante el mes de octubre de 2003, Telefónica Europe B.V. realizó dos emisiones a tipo variable bajo la documentación de su programa EMTN y con garantía de Telefónica, cada una de ellas por un nominal total de 100 millones de euros y con las siguientes características: (i) vencimiento de un nominal total de 100 millones de euros el 17 de octubre de 2005, y tipo referenciado al comportamiento del EONIA más un margen de 0,23% y (ii) vencimiento de 27 de octubre de 2005, con un tipo de interés referenciado al euribor a 3 meses más un diferencial de 0,14%.
- Durante el mes de noviembre, Telefónica Europe B.V. realizó dos emisiones de Notas a tipo variable bajo el programa de emisión EMTN y con garantía de Telefónica con las siguientes características: (i) con fecha de emisión de 5 de noviembre de 2003 y vencimiento de 5 de mayo de 2005, por un nominal total de 50 millones de euros y tipo de interés referenciado al EONIA más un diferencial de 0,17% y (ii) con fecha de emisión de 27 de noviembre de 2003, fecha de vencimiento 3 años después de la fecha de emisión y tipo de interés referenciado al euribor a 3 meses más un margen del 0,18%. El nominal total emitido de esta emisión fue de 100 millones de euros.
- Finalmente, Telefónica Europe B.V. realizó una emisión de Notas bajo su Programa de emisión de EMTN, garantizadas por Telefónica con fecha 11 diciembre de 2003, cuyo nominal total es de 200 millones de euros. La fecha de vencimiento de las Notas mencionadas tendrá lugar 3 años después de la fecha de emisión, siendo el tipo de interés variable referenciado al euribor a 3 meses más un diferencial de 0,18%.
- En lo que se refiere al Papel Commercial, Telefónica Europe ha continuado su actividad de emisión bajo el programa de ECP (Euro Commercial Paper) garantizado por Telefónica durante el año 2003, resultando el balance final de emisiones vivas bajo dicho programa a 31 de diciembre de 2003 de 595,38 millones de euros (a precio de emisión inicial).

La tabla siguiente muestra para el ejercicio 2003 el cálculo de varios ratios de endeudamiento que son objeto de amplio seguimiento por los analistas de crédito, agencias de rating e inversores de renta fija:

<i>Cifra en millones de euros, excepto indicación en contrario</i>	TOTAL	EX - Latinoamérica	%	Latinoamérica	%
EBITDA	12.602	8.630	68	3.972	32
Fondos de las operaciones (*)	10.281	7.268	71	3.013	29
Deuda financiera neta	19.235	15.433	80	3.802	20
Gastos financieros netos (**)	1.195	598	50	597	50
Fondos de las operaciones/ Deuda financiera neta (%)	53,4	47,1		79,2	
Deuda neta/EBITDA (veces)	1,53	1,79		0,96	
EBITDA/Gastos financieros netos (veces)	10,54	14,44		6,65	

(*) Fondos de las operaciones = EBITDA – gastos financieros pagados – gastos extraordinarios pagados - impuestos pagados - variación de capital circulante.

(**) En los gastos financieros netos se ha excluido el efecto de la apreciación del peso argentino frente al dólar en el ejercicio, que supone un ingreso adicional de 134 millones de euros.

V.5 EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

V.5.1 Evolución del fondo de maniobra consolidado

La evolución del fondo de maniobra del Grupo Telefónica durante los años 2003, 2002 y 2001 fue la siguiente:

<i>Unidad: Millones de euros – Datos auditados.</i>	2003	2002	2001
Existencias	400,97	449,83	754,10
Clientes (1)	4.580,42	4.259,32	5.090,35
Acreedores (2)	(5.350,07)	(5.136,05)	(5.262,40)
Fondo maniobra explotación ajustado	(368,68)	(426,90)	582,05
Otros deudores a corto plazo (3)	1.831,45	1.954,38	3.203,28
Otros acreedores a corto plazo (4)	(2.725,71)	(2.844,53)	(3.999,58)
Fondo maniobra explotación	(1.262,94)	(1.317,05)	(214,25)
Tesorería disponible (5)	3.669,52	3.910,14	3.189,11
Deudas financieras a corto plazo (6)	(5.963,60)	(6.818,90)	(9.156,61)
Fondo maniobra neto	(3.557,02)	(4.225,81)	(6.181,75)

(1) Saldo neto de provisión para insolvencias.

(2) Incluye Acreedores comerciales y Deudas con empresas asociadas.

(3) Incluye los saldos con empresas asociadas, personal, administraciones públicas y otros deudores varios (incluidos los ajustes por periodificación y los accionistas por desembolsos no exigidos) menos las provisiones dotadas por dichos conceptos.

- (4) Incluye otras deudas no comerciales, como por ejemplo administraciones públicas y gastos devengados pendientes de pago, ajustes por periodificación y provisiones para riesgos y gastos a corto plazo.
- (5) Incluye el Saldo de Tesorería + Inversiones Financieras Temporales.
- (6) Incluye las Emisiones de Obligaciones, Bonos y Pagarés a corto plazo + Deudas con entidades de crédito a corto plazo.

El fondo de maniobra neto ha pasado de un importe negativo de 4.225,81 millones de euros en 2002 a uno también negativo de 3.557,02 millones de euros en 2003, continuando con la mejora ya observada en el pasado año. La mayor rotación de las partidas que componen el activo circulante, especialmente los clientes, en comparación a las que conforman el pasivo circulante hacen que este déficit puntual carezca de mayor relevancia.

Adicionalmente, como se indica en la Memoria anual del ejercicio 2003 incorporada a este Folleto, el Grupo Telefónica tiene unas disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe superior a 7.000 millones de euros, así como la posibilidad de negociar el plazo de distintos compromisos de financiación existentes, lo que cubriría eventuales necesidades del Grupo a corto plazo.

V.6. RIESGOS DE MERCADO Y COBERTURAS

V.6.1. Introducción

El Grupo Telefónica está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas, y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo, son:

1. Riesgo de tipo de cambio.

Surge principalmente por la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica), y por la existencia en compañías del Grupo de deuda en divisas diferente a la divisa local o distintas de las de los países donde el Grupo realiza sus negocios.

2. Riesgo de tipo de interés.

Se manifiesta en la variación de (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés, y de (ii) el valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo (cuyo valor de mercado sube al descender los tipos de interés).

3. Riesgo de precio de acciones.

Se debe a la variación de valor de las participaciones accionariales que no se consolidan global o proporcionalmente o de los productos derivados sobre las mismas, de las acciones propias en cartera, y de los derivados sobre las acciones propias o de otras compañías en las que se posee una participación.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras, operaciones en mercados de capitales).

Por último, cabe resaltar el denominado “riesgo país” (entremezclado con los riesgos de mercado y de liquidez) que consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica, y social en los países donde opera el Grupo Telefónica, especialmente en Latinoamérica.

El Grupo Telefónica gestiona activamente los riesgos mencionados, con la finalidad de estabilizar:

- los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión,
- la Cuenta de Resultados, para facilitar su comprensión y predicción por los inversores,
- el valor de los recursos propios, protegiendo el valor de la inversión realizada.

En los casos en que estos objetivos son mutuamente excluyentes, la dirección financiera del Grupo valora cuál ha de prevalecer. Para la gestión de estos riesgos Telefónica utiliza instrumentos financieros derivados, fundamentalmente sobre tipos de cambio, tipos de interés, y acciones.

V.6.2. Riesgo de Tipo de Cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de cambio es compensar, al menos parcialmente, las pérdidas de valor de los activos originadas por depreciaciones frente al euro de las divisas de los países donde están localizados estos activos, con ahorros por el menor valor en euros de la deuda denominada en las mismas divisas. Las mencionadas pérdidas de valor podrían afectar al Grupo Telefónica en su:

1. Balance, en forma de menor valor de las inversiones y menores fondos propios.
2. Cuenta de Resultados.
3. Estado de Flujos de Fondos, por los generados en el extranjero y por los transvasados entre las matrices y las compañías operadoras en el extranjero.

La principal fuente de riesgo de tipos de cambio se concentra en las inversiones realizadas por el Grupo Telefónica en el sector de comunicaciones latinoamericano, por lo que el análisis en los siguientes apartados se centrará fundamentalmente en el mismo.

V.6.2.1. Inversión en las operadoras latinoamericanas

A 31 de diciembre de 2003 el valor en libros de la inversión en Latinoamérica del Grupo Telefónica ascendía a 14.312,58 millones de euros, el 52,3% correspondientes a Brasil.

El **Cuadro V.6-1** adjunto muestra el desglose por país, y sus componentes según los siguientes conceptos:

- (I). *Fondos propios*. Son los fondos propios de las compañías latinoamericanas en las que el Grupo ha invertido (cuyo cálculo se desglosará posteriormente en el **Cuadro V.6-2**).
- (II). *Minoritarios Latinoamérica*. Es la reducción que se deberá realizar al valor de la inversión por corresponder a los accionistas minoritarios de las compañías latinoamericanas.
- (III). *Fondos de comercio y de concesión*. Son los fondos de comercio que se generan en las compañías cabeceras de líneas de negocio, tenedoras de participaciones (fundamentalmente, Telefónica Móviles, Telefónica Internacional, Terra Networks y Telefónica Publicidad e Información).
- (IV). *Minoritarios holding*. Importe del valor de las operadoras latinoamericanas consolidadas, que se atribuye a los minoritarios de las sociedades tenedoras de las participaciones (fundamentalmente, Telefónica Móviles, Terra Networks y Telefónica Publicidad e Información).
- (V). *Préstamos intragrupo*. Son los préstamos concedidos a las compañías latinoamericanas por Telefónica S.A. y las cabeceras de líneas de negocio.

- (VI). *Valor de la inversión*. Es la suma de los conceptos anteriores salvo los minoritarios, que reducen el valor de la inversión.

Cuadro V.6-1

	FONDOS PROPIOS (I)	MINORITARIOS LATINOAMERIC A (II)	FONDOS DE COMERCIO Y CONCESION (III)	MINORITARIOS HOLDING (IV)	PRESTAMOS INTRAGRUPO (V)	VALOR DE LA INVERSIÓN (VI=I-II+III-IV+V)
Argentina	(1.992,76)	(17,65)	782,72	9,08	2.296,78	1.095,30
Brasil	5.323,74	420,16	2.687,74	130,45	23,28	7.484,16
Chile	1.775,87	978,74	3,53	20,59	0,00	780,07
Colombia	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
México	217,37	19,33	0,00	86,79	1.439,37	1.550,62
Perú	994,23	20,57	1.229,01	21,58	0,79	2.181,88
Uruguay	231,00	0,00	0,00	0,00	491,82	722,82
Venezuela	90,03	0,00	28,91	(0,21)	0,00	119,15
Centroamerica y otros	215,19	0,00	0,00	60,34	223,48	378,33
Total	6.854,93	1.421,15	4.731,91	328,62	4.475,52	14.312,58

El valor de la inversión muestra la pérdida máxima de fondos propios en el balance consolidado del Grupo de Riesgo, por todos los conceptos de riesgo (de negocio, de expropiación, político, legal, de divisa...), en la que podría incurrir el Grupo Telefónica por la inversión existente a 31 de diciembre del 2003 en Latinoamérica, si no se realizaran aportaciones adicionales.

El **Cuadro V.6-2** ofrece un mayor detalle de las cifras de fondos propios de las compañías latinoamericanas, con el siguiente desglose:

- (VII). *Activo*. Detalla el importe de los activos de estas compañías, excluyendo inversiones financieras líquidas en tesorería y disponible (ya que se presentan en el punto siguiente disminuyendo la deuda financiera). Excepto para el caso de Uruguay, prácticamente todos estos activos generan sus rendimientos en divisa local, por lo que a efectos de cálculos posteriores se supondrá que su valor en euros es 100% sensible al tipo de cambio de la divisa local.
- (VIII). *Deuda financiera neta externa en moneda local*. Es la deuda contraída con acreedores externos al Grupo (fundamentalmente entidades financieras y bonistas) en la moneda local de la operadora. Incluye la deuda en moneda local construida sintéticamente a partir de deuda en moneda extranjera y derivados de tipo de cambio (currency swaps o seguros de cambio liquidables por diferencias – Non Deliverable Forwards).
- (IX). *Deuda financiera neta externa en moneda extranjera*. Es la deuda contraída con acreedores externos al grupo en moneda diferente a la local de la operadora. En su práctica totalidad esta deuda está denominada en dólares USA.
- (X). *Prestamos intragrupo*. Préstamos concedidos por compañías del Grupo Telefónica desde fuera del país en el que radica la sociedad deudora, sin ponderar por la participación. Esta deuda se elimina en el proceso de consolidación, pero las diferencias de cambio que originan los activos financiados con esta deuda sí tienen reflejo en el patrimonio neto del Grupo consolidado, a través de la cuenta de “Diferencias en conversión de consolidación”.
- (XI). *Otros pasivos*. Resto de pasivos, incluyendo entre otros conceptos provisiones y acreedores comerciales.
- (I). *Fondos propios*. Fondos propios de las compañías latinoamericanas, obtenidos a partir de la diferencia entre los activos y pasivos anteriormente detallados.

Cuadro V.6-2

	ACTIVO (VII)	PASIVOS			FONDOS PROPIOS (I=VII-VIII-IX-X-XI)	
		DEUDA FINANCIERA NETA EXTERNA		PRESTAMOS INTRAGRUPPO (X)		OTROS PASIVOS (XI)
		MONEDA LOCAL (VIII)	MONEDA EXTRANJERA (IX)			
Argentina	1.646,27	39,35	815,34	2.296,78	487,57	(1.992,76)
Brasil	9.153,87	1.417,08	(19,74)	23,28	2.409,50	5.323,74
Chile	3.471,05	1.123,15	(40,93)	0,00	612,95	1.775,87
Colombia	29,98	0,00	6,39	0,00	23,35	0,24
México	2.417,46	80,58	(31,17)	1.439,37	711,31	217,37
Perú	2.028,22	362,99	46,50	0,79	623,71	994,23
Uruguay	847,03	0,00	0,00	491,82	124,21	231,00
Venezuela	96,12	0,00	(0,68)	0,00	6,77	90,03
Centroamerica y otros	511,27	0,00	5,58	223,48	67,02	215,19
Total	20.201,27	3.023,16	781,29	4.475,52	5.066,38	6.854,93

V.6.2.2. Financiación de la inversión en las operadoras latinoamericanas

Las sociedades españolas tenedoras de participaciones en las operadoras latinoamericanas, financian las inversiones realizadas con pasivos denominados fundamentalmente en euros, dólares USA y la moneda local en que se realiza la inversión. Estas estructuras de financiación permitan compensar en gran medida el efecto que los tipos de cambio tienen sobre la valoración en euros de la inversión y por tanto sobre el patrimonio del Grupo Consolidado. A 31 de diciembre del 2003, la deuda denomina en dólares USA y en monedas locales que compensan las diferencias de cambio de las inversiones ascendía a 2.138,31 millones de euros.

El Grupo Telefónica, en algunas ocasiones utiliza derivados financieros de tipo de cambio (currency swaps y Non Deliverable Forwards fundamentalmente) para la construcción sintética de deuda en la misma divisa en la que se realiza la inversión.

El total de pasivos de las sociedades tenedoras, denominados en divisa local y dólares USA, se encuentran desglosados en el **Cuadro V.6-3** y alcanzan el importe anteriormente citado de 2.138,31 millones de euros.

Cuadro V.6-3

	FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN					
	USD (XII)	BRL (XIII)	ARS (XIV)	MXN (XV)	PEN (XVI)	TOTAL (XVII)
Argentina			24,66			24,66
Brasil		71,08				71,08
México				238,00		238,00
Perú	957,24				156,91	1.114,16
Uruguay	670,63					670,63
Venezuela						0,00
Centroamerica y otros	19,79					19,79
Total	1.647,66	71,08	24,66	238,00	156,91	2.138,31

V.6.2.3. Impacto en los fondos propios consolidados del Grupo por las variaciones en los tipos de cambio

Del importe neto de 12.174,26 millones de euros por inversión en Latinoamérica (14.312,58 millones de euros) y financiación asociada (2.138,31 millones de euros), una parte está expuesta al tipo de cambio de las monedas latinoamericanas frente al euro, otra parte al del dólar frente el euro, y por último otra parte está directamente denominada en euros, como se muestra en el **Cuadro V.6-4**:

Cuadro V.6-4

	EXPOSICIÓN A MONEDA LOCAL (XVIII)	EXPOSICIÓN AL USD (XIX)	ACTIVOS EN EUR (XX)	INVERSIÓN MENOS FINANCIACIÓN LATINOAMÉRICA (XXI=XVIII+XIX+XX)
Argentina	1.132,40	(844,47)	782,72	1.070,65
Brasil	4.823,86	6,79	2.582,43	7.413,08
Chile	710,47	63,26	6,34	780,07
Colombia	6,63	(6,39)	0,00	0,24
México	1.231,95	133,15	(52,48)	1.312,62
Perú	842,79	(1.002,54)	1.227,47	1.067,72
Uruguay	0,00	52,20	0,00	52,20
Venezuela	89,56	0,68	28,91	119,15
Centroamerica y otros	294,28	64,25	0,00	358,53
Total	9.131,95	-1.533,07	4.575,39	12.174,26

Todos los importes están netos de minoritarios

- (XVIII). *Exposición en monedas latinoamericanas frente el euro neta de minoritarios.* Excepto para el caso explicado en el punto V.6.2.1 de Uruguay, cuyo activo está denominado en dólares, los rendimientos de los activos de las operadoras latinoamericanas se generan en divisa local. Por ello, a efectos de cálculo de esta exposición a tipo de cambio se supondrá que todo el importe está en divisa local.

El activo de estas operadoras latinoamericanas (VII) neto de su pasivo en moneda local (deuda financiera (VIII) y otros pasivos(XI)) y de la deuda en moneda local de las sociedades tenedoras (XIII a XVI) aparece reflejado en el balance consolidado del Grupo Telefónica al tipo de cambio moneda local contra euro. Por tanto, esta cantidad, neta del valor que corresponde a los accionistas minoritarios de las operadoras y de las sociedades tenedoras, dará lugar a diferencias de conversión en los fondos propios

consolidados, por un importe igual a la diferencia de la valoración al aplicarle los tipos de cambio de inicio y de final del año.

- (XIX). *Exposición dólar contra el euro neta de minoritarios.* La deuda financiera neta externa denominada en dólares de las operadoras(IX), así como la asignada a la inversión en las sociedades tenedoras(XII), también será origen de diferencias de conversión en consolidación por el movimiento del dólar frente al euro. En este capítulo también se incluyen los activos de Uruguay, que corresponden a una filial que genera la mayor parte de sus ingresos y gastos en dólares USA y además utiliza esta misma divisa como moneda funcional.
- (XX). *Activos en euros netos de minoritarios.* El fondo de comercio existente en las sociedades tenedoras se refleja al tipo de cambio histórico del momento en que se realizó la inversión (si bien este tratamiento podría ser distinto en el futuro bajo las NIIF). Por ello, contablemente son activos en euros que no generan exposición a tipo de cambio.

Los movimientos durante el ejercicio 2003 de la cuenta de “Diferencia de conversión de consolidación” como consecuencia de las variaciones de tipo de cambio de las inversiones y pasivos asignados se muestran a continuación en el cuadro V.6-5:

Cuadro V.6 – 5
(Importes en Millones de euros)

Diferencias de conversión 1/1/03		(6.508)
Diferencias de conversión 31/12/03		(6.396)
Diferencia		112
Detalle por líneas de actividad:		
G.Telefónica Latinoamérica	307	
G. Telefónica Contenidos	86	
G.Telefónica Mviles	(53)	
G.Telefónica Empresas	(104)	
G.Atento	(30)	
G.Terra Lycos	(37)	
G.Telefónica Publicidad e Información	4	
Telefónica y otras	(61)	

En la tabla que se detalla a continuación se detallan los tipos de cambio de cierre correspondientes a 31 de diciembre de 2002 y 2003, así como su variación porcentual.

	31/12/2002	31/12/2003	Variación (%)
USD/EUR	1,0487	1,263	-20
BRL/USD	3,5333	2,8892	18
ARS/USD	3,37	2,93	13
PEN/USD	3,515	3,464	1
CLP/USD	718,61	593,8	17
MXN/USD	10,3125	11,236	9
VEB/USD	1.388,8	1.600,0	-15

Las notaciones empleadas corresponden respectivamente al dólar de Estados Unidos, euro, real brasileño, peso argentino, nuevo sol peruano, peso chileno, peso mejicano y bolívar venezolano.

V.6.2.4. Impacto en cuenta de resultados consolidada del Grupo por las variaciones en los tipos de cambio

El detalle de las diferencias de cambio negativas y positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Millones de euros	
	31-12-03	31-12-02
Diferencias negativas de cambio	(339,74)	(2.245,17)
Diferencias positivas de cambio	834,91	1.612,85
Diferencias de cambio	495,17	(632,32)

De estas diferencias de cambio totales, el importe más importante corresponde a la actualización de la deuda denominada en moneda extranjera existente en las compañías argentinas, como consecuencia de la devaluación de la moneda acontecida en este país. Así, se han registrado diferencias de cambio que han supuesto un impacto positivo en el año 2003 por importe de 134,36 millones de euros y un impacto negativo neto de 528,87 millones de euros en el ejercicio 2002.

Asimismo durante ejercicio 2003, ante la distinta evolución que han presentado en el periodo el tipo de cambio del dólar USA y del real brasileño respecto al euro, se ha cancelado deuda denominada en dólares, obtenida inicialmente para financiar de forma específica inversiones denominadas en moneda extranjera. El impacto en los epígrafes de diferencias de cambio ha sido positivo por un importe de 267,51 millones de euros.

Tal y como se muestra en el **Cuadro V.6-6**, el Grupo Telefónica presenta una exposición en la cuenta de resultados a los tipos de cambio, por un importe de 698,33 millones de euros que se desglosan en los siguientes conceptos:

A).- *En el apartado de los resultados financieros.*

- (I). *Deuda externa en moneda extranjera, neta de coberturas, existente en las compañías latinoamericanas.*

El importe existente a 31 de diciembre del 2003 era de 781,29 millones de euros, el cual, genera diferencias de cambio en las cuentas de resultados de las operadoras por la variación de la moneda extranjera en que está denominada la deuda no cubierta contra la moneda local de cada operadora. A su vez, estas cuentas de resultados de las operadoras se consolidarán en la cuenta de resultados del Grupo, como se explicará posteriormente, por lo que estas diferencias de cambio se reflejan en la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

- (II). *Deuda en las sociedades tenedoras de participaciones, denominada en divisa distinta del euro y no asociada a la inversión.*

En las sociedades tenedoras del Grupo se contratan deuda y derivados de tipo de cambio para cubrir los distintos riesgos de tipo de cambio a los que está expuesto el Grupo Telefónica. De estas posiciones, aquellas que no forman parte de estructuras de financiación que se hayan asignado como cobertura contable de la inversión, originan impacto en la cuenta de resultados por su actualización a los tipos de cambio vigentes en cada momento, siendo su importe de 413,06 millones de euros a 31 de diciembre del 2003.

B).- En el resto de apartados de la cuenta de resultados.

- (III). Resultados de las operadoras latinoamericanas.

Las cuentas de resultados de las operadoras latinoamericanas se consolidan en las cuentas de resultados consolidadas convirtiéndose a los tipos de cambio medio (si no se realizan ajustes por inflación en los estados financieros locales) o final (si se realizan ajustes por inflación en los estados financieros locales), según corresponda, de la divisa local con respecto al euro.

El Grupo Telefónica, en ocasiones, cubre el efecto negativo que una depreciación de la moneda local frente al euro podría tener sobre el resultado consolidado de la operadora latinoamericana. Para ello, suele utilizar estructuras de opciones que protegen depreciaciones del dólar USA frente al euro, lo que le permite aprovechar el efecto positivo que está depreciación tiene sobre el valor de la deuda.

El Cuadro V.6-6, muestra la exposición al tipo de cambio que presenta el Grupo Telefónica al 31 de diciembre del 2003 abierta en los puntos mencionados. En este cuadro las coberturas mediante seguros de cambio y Currency Swaps se representan por su valor nominal, mientras que las opciones se representan por la delta.

Cuadro V.6-6

	Deuda externa en divisa de las operadoras neta de coberturas (I)	Deuda y derivados de cobertura (II)	Exposición de resultados financieros (I-II)	Resultados de las participadas netas de minoritarios, antes de impuestos, extraordinarios y sin diferencias de cambio (III)	TOTAL (IV=I-II+III)
Argentina	815,34	24,66	790,68	-36,91	753,77
Brasil	-19,74	-6,52	-13,22	573,20	559,97
Chile	-40,93	0	-40,93	82,09	41,16
Colombia	6,39	0	6,39	0,00	6,39
México	-31,17	238,00	-269,17	-459,64	-728,81
Perú	46,50	156,91	-110,42	171,40	60,99
Venezuela	-0,68	0	-0,68	0	-0,68
Centroamerica y otros	5,58	0	5,58	0	5,58
Total	781,29	413,06	368,23	330,13	698,36

En lo que se refiere al año 2003, la disminución de la efectividad del dólar como cobertura del real brasileño, después de que la correlación entre ambas divisas respecto al euro descendiera a lo largo del segundo semestre de 2002 (con una fuerte depreciación del real) y del primer semestre de 2003 (con apreciación del real y depreciación del dólar) obligó a desasignar como cobertura contable de la inversión en Brasil deuda en dólares USA por un importe aproximado de 4.762,35 millones de dólares. Esta operación materializó un resultado positivo de 267,5 millones de euros, por la depreciación del dólar desde el principio del año hasta el momento de la operación de paso de la deuda a euros. Como sustituto de esta deuda, en un contexto de escasa correlación esperada entre el dólar y el real brasileño, se contrataron estructuras de opciones financieras con vencimiento repartido a lo largo de 2004 sobre cerca de 2.200 millones de dólares, que protegieran frente a depreciaciones adicionales del dólar respecto al euro, sin incurrir en el efecto negativo que una apreciación del dólar tendría sobre el valor de la deuda.

Como parte de su gestión del riesgo cambiario, Telefónica ha pretendido minimizar los resultados financieros negativos por variaciones de los tipos de cambio, sin perjuicio de que en el futuro puedan mantenerse posiciones en divisa abiertas (bajo una estricta supervisión del riesgo). Las dificultades para minimizar el riesgo han surgido por la práctica imposibilidad de cubrir mediante derivados la deuda externa en dólares de las filiales argentinas, que ascendía al equivalente a 815 millones de euros a 31 de diciembre 2003. No obstante en el año 2003 esto tuvo un efecto beneficioso, pues la apreciación del peso argentino respecto al dólar arrojó un resultado positivo equivalente a 134,4 millones de euros.

V.6.2.5. Impacto en el flujo de caja del Grupo por las variaciones en los tipos de cambio

El cash flow consolidado del Grupo Telefónica se ve afectado por las variaciones de tipo de cambio, ya que el flujo de caja generado en las operadoras latinoamericanas se integra en el flujo de caja del Grupo Consolidado utilizando los tipos de cambio de las correspondientes monedas locales frente al euro. Como posteriormente se verá al analizar el riesgo de liquidez, este flujo es seguido muy de cerca para tener presente en todo momento la capacidad del Grupo para hacer frente a su deuda y al resto de obligaciones contraídas.

En el **Cuadro V.6-7** se presenta el desglose por país de los de 5.375 millones de euros del flujo de caja retenido consolidado del Grupo Telefónica durante el año 2003, donde el generado en Latinoamérica supone 1.469 millones de euros, un 26% del total.

Cuadro V.6-7

	Flujo de caja Retenido Consolidado⁽¹⁾
Argentina	263,62
Brasil	1.294,07
Chile	200,22
México	-502,72
Perú	206,58
Resto Latam	7,32
Total Latinoamérica	1.469,08
España	4.171,44
Resto Grupo	94,83
Total	5.735,35

⁽¹⁾ Definido como: EBITDA – CAPEX – Var. Circulante – Pagos extraordinarios – Pagos de intereses financieros netos – pagos de impuestos de sociedades.

Por otro lado, a lo largo del año se producen movimientos de caja entre las sociedades operadoras latinoamericanas y las sociedades del Grupo tenedoras de participaciones, en forma de dividendos, financiación intragrupo, honorarios de gestión, etc. Los fondos recibidos por estos conceptos forman parte de la gestión integrada de caja realizada en España, por lo que los movimientos de los tipos de cambio de las divisas latinoamericanas y del dólar afectan a los fondos disponibles en España, y a su uso en cuanto a remuneración al accionista, movimientos de deuda financiera e inversiones para crecimiento.

En el **Cuadro V.6-8** se muestra el detalle de todos los flujos recibidos en España desde Latinoamérica durante el año 2003, incluyendo dividendos, honorarios de gestión y repago de préstamos e intereses.

Cuadro V.6-8

	Dividendos y reducciones de capital	Honorarios	Devolución de principal más intereses de préstamos	Total
Argentina			163,90	163,90
Brasil	853,11	11,39	4,39	868,89
Chile	2,71		30,80	33,51
México			5,23	5,23
Perú	31,79	62,07	136,71	230,57
Resto Latam⁽¹⁾			11,58	11,58
Total	887,60	73,46	352,61	1.313,68

⁽¹⁾ Además de estos dividendos, durante el año 2003, se recibieron 11,3 millones de euros por la participación accionarial en CANTV

Por otro lado, durante 2003 se han enviado 990,5 millones de euros a Latinoamérica en forma de deuda intragrupo, de los cuales 942,5 millones a México.

Como parte de su gestión del riesgo cambiario, Telefónica ha perseguido que la disminución del valor en euros de la deuda en divisas cubriera los flujos perdidos durante dos años como consecuencia de un menor valor de las divisas latinoamericanas. Las estimaciones muestran que la pérdida de valor de las divisas latinoamericanas a lo largo de 2002 y 2003 (en comparación con los niveles de 2001 respecto al euro) ha detraído 3.225 millones de euros de los flujos generados por el Grupo en estos dos años. Por otra parte, los efectos de la depreciación de las divisas sobre la deuda consolidada del Grupo a lo largo del mismo periodo han supuesto ahorros cercanos a los 3.863 millones de euros, al traducir la deuda en divisas a euros. En consecuencia se ha cubierto con holgura la pérdida de flujos acumulada en los dos años (o lo que es lo mismo, se ha cubierto casi 2,2 veces la pérdida anual media). Cuando este efecto se mide sobre el año 2003 (comparando con los tipos de cambio de 2002 respecto al Euro), se observan pérdidas de flujos de 196 millones de euros, más que compensados por ahorros de 859 millones de euros por menor valor (al medirlo en euros) de la deuda en divisas.

En el **Cuadro V.6-9** se muestra un detalle de la deuda por divisas a 31 de diciembre de 2003.

Cuadro V.6-9

DIVISA	IMPORTE DEUDA	(%) SOBRE TOTAL
ARS	70	0%
BRL	1489	8%
CLP	1123	6%
MXN	337	2%
PEN	523	3%
OTRAS LATAM	16	0%
TOTAL LATAM	3560	19%
EURO	13546	70%
USD	1816	9%
RESTO DIVISAS	315	2%
TOTAL	19235	100%

V.6.3. Riesgo de Tipo de Interés

El **Cuadro V.6-10** detalla la posición de tipo de interés del Grupo Telefónica a 31 de diciembre del 2003. La información se muestra como se describe a continuación:

La deuda neta en los libros se clasifica según sus características financieras finales, teniendo en cuenta el efecto de derivados financieros contratados, para ello se ordena según la divisa en que está denominada, dentro de las siguientes cinco categorías:

- Euro.
- Otras divisas europeas diferentes del euro.
- Dólares USA y divisas latinoamericanas.
- Divisas asiáticas.
- Divisas africanas.

Cada uno de los grupos anteriores se divide a su vez en tres categorías:

- Deuda a tasa fija.
- Deuda a tasa variable.
- Deuda con tasa acotada.

Para cada uno de estos conceptos, se presenta el valor en libros de la deuda, sin incluir los intereses devengados y no pagados, salvo en el caso de la deuda cupón cero.

EURO		13.421
Tasa Flotante		3.833
	Spread - Ref Euribor	0,93%
Tasa Fija		9.303
	Tipo de Interés	5,55%
Tasa Acotada		284
Otras Divisas Europeas		284
Instrumentos en GBP		284
Tasa Flotante		170
	Spread	-
Tasa Fija		114
	Tipo de Interés	6,25%
AMERICA		5.365
Instrumentos en USD		1.816
Tasa Flotante		-573
	Spread	-2,00%
Tasa Fija		2.231
	Tipo de Interés	13,29%
Tasa Acotada		158
Instrumentos en ARS		70
Tasa Flotante		41
	Spread	-
Tasa Fija		29
	Tipo de Interés	15,65%
Instrumentos en BRL		1.489
Tasa Flotante		1.103
	Spread	-1,39%
Tasa Fija		386
	Tipo de Interés	16,04%
Instrumentos en CLP		63
Tasa Flotante		84
	Spread	-
Tasa Fija		-21
	Tipo de Interés	0,84%
Instrumentos en UFC		1.060
Tasa Flotante		940
	Spread	0,09%
Tasa Fija		120
	Tipo de Interés	6,64%
Instrumentos en PEN		523
Tasa Flotante		151
	Spread	-
Tasa Fija		372
	Tipo de Interés	5,52%
Instrumentos en COP		6
Tasa Flotante		-
	Spread	-
Tasa Fija		6
	Tipo de Interés	18,60%
Instrumentos en MXN		337
Tasa Flotante		97
	Spread	-0,52%
Tasa Fija		241
	Tipo de Interés	8,23%
ASIA		-0
Instrumentos en JPY		-0
Tasa Flotante		1
	Spread	3,79%
Tasa Fija		-2
	Tipo de Interés	3,44%
AFRICA		31
Instrumentos en MAD		31
Tasa Fija		31
	Tipo de Interés	8,90%
TOTAL		19.101
Total Tasa Flotante		5.847
Total Tasa Fija		12.811
Total Tasa Acotada		284
OPCIONES DE TIPO DE CAMBIO		-102
OTROS PASIVOS		237
DEUDA NETA		19.235

Cuadro V.6-10

El Grupo Telefónica gestiona activamente el riesgo de tipo de interés a que está expuesta, mediante la utilización de derivados financieros. Para conseguirlo se utilizan diferentes estrategias que incluyen la utilización de opciones y swaps para cubrir tanto el valor de mercado de la deuda como los flujos de caja que genera. En algunas ocasiones cuando se decide convertir deuda a tasa fija en deuda a tasa variable (o viceversa) a ciertos niveles objetivo, se vende el derecho a ciertas entidades financieras para que entren en swaps con las características definidas.

El riesgo al que está expuesto en la actualidad el Grupo Telefónica por variaciones de tipos de interés se manifiesta principalmente en la Cuenta de Resultados, de acuerdo a los mayores gastos financieros devengados a los que se tendría que hacer frente en un escenario de subidas de tipos de interés, originados principalmente por la deuda a tipo flotante y la deuda a tipo fijo con vencimiento inferior a un año, que deberá ser renovada.

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés, fundamentalmente el Euribor, la tasa SELIC brasileña, la UF chilena y el Libor del dólar. A 31 de diciembre de 2003 el 53% de la deuda total (o el 68.9% de la deuda a largo plazo), tenía su tipo fijado por un periodo superior a un año, proporción idéntica a la 31 de diciembre de 2002 (que representaba el 65.3% de la deuda a largo plazo).

Los costes financieros de 2003 ascendieron a 1.462,6 millones de euros (excluyendo los resultados de tipo de cambio positivos por 401,9 millones de euros), un 14% inferiores a los de 2002. Esta cifra de gastos financieros del 2003 supone un coste medio del 7,1% sobre la deuda neta media del año. El fuerte aumento de la tasa SELIC brasileña (con un nivel promedio de 23,53% en 2003, frente a 19,25% en 2002) impidió obtener un menor coste global.

El mantenimiento a 31 de diciembre de 2003 de una significativa proporción de deuda a tipo variable en euros y en reales permitirá al Grupo aprovechar en el 2004 los descensos de tipos que ya se han venido produciendo, especialmente desde el mes de Junio de 2003, ya que tanto el tipo oficial del BCE (2%) como el del Banco Central de Brasil (16.5%) se encuentran en los mínimos de los últimos años. De hecho, el coste medio efectivo de la deuda en el segundo semestre de 2003 fue del 6.6%, 0.5 puntos porcentuales inferior a la media del año completo. En cambio, la deuda en dólares tomada por el grupo (y no transformada a otras divisas mediante derivados de tipo de cambio) se mantiene a tipo fijo en su práctica totalidad. Por ello, el Libor del dólar influye principalmente en la formación de los precios de las coberturas de compra de dólares a plazo contra venta de divisas latinoamericanas, lo cual es especialmente relevante en el caso de Chile.

Ante las expectativas de descenso de los tipos de interés en 2003 no se realizó ninguna operación de swap para fijación de tipos de interés de la deuda en Euros a tipo variable, en cambio, se vendieron opciones sobre un nominal de 1.100 millones de euros de swaps, que de haber sido ejercitadas por la contrapartida habrían supuesto en algunos casos una fijación de tipos de interés pagando niveles inferiores a los vigentes en el momento de la venta de la opción, mientras que en otros casos habrían supuesto recibir tipos superiores a los vigentes en el momento de la venta de la opción (a cambio de pagar un tipo variable). A 31 de diciembre todas las opciones sobre swaps contratadas en 2003 habían expirado, generando un beneficio aproximado de 6 millones de euros.

Por otra parte, tras el repunte de tipos del dólar en el último cuatrimestre del año, se alargaron los plazos de coberturas de deuda en dólares, recibiendo un tipo fijo en dicha divisa.

La aplicación de las NIIF, que entrarán en vigor en el 2005, introduce modificaciones en el tratamiento que reciben los derivados de cobertura de tipo de interés y los subyacentes a los que se asignan. Así:

- Muchas de estas posiciones se han construido sintéticamente mediante la superposición sucesiva de varios derivados, dando lugar a estructuras que pudiera ser que no continúen considerándose como cobertura contable de la deuda, lo que modificaría sustancialmente la forma en que se contabilizan.
- En el caso de que los derivados no se designen como cobertura contable, se deberá incluir en el balance su valor razonable, pasando por cuenta de resultados las diferencias de valoración que se vayan produciendo durante la vida del derivado.
- En el caso de que se asigne como cobertura del valor razonable de algún subyacente, se recogerá en la cuenta de resultados tanto las variaciones de valor del derivado como las variaciones de valor, originadas por los tipos de interés, en el subyacente.
- Si el derivado es asignado como cobertura de los flujos de efectivo que originará el subyacente, directamente se reconocerá en la cuenta de resultados la porción no eficiente de las variaciones de valor razonable del derivado y el resto, la parte eficiente, se imputará en el patrimonio del Grupo Consolidado hasta que el subyacente impacte la cuenta de resultados.

V.6.4. Riesgo de precio de acciones

Uno de los riesgos de renta variable a los que está expuesta Telefónica es debido al precio de su propia acción, como consecuencia del programa de recompra de acciones comunicado en Octubre 2003, por un importe estimado en unos 4,000 millones de euros hasta 2006 (inclusive), condicionado a la generación de flujos de caja y a la evolución del precio de la acción.

A 31 de diciembre de 2003, Telefónica S.A. poseía algo más de 40,5 millones de acciones propias, que, en caso de que cotizaran por debajo del coste de adquisición, obligarían a dotar una provisión con cargo a la Cuenta de Resultados.

La aplicación de la nueva normativa contable en 2005 modificará sustancialmente la contabilización de las participaciones en acciones propias, ya que pasarán a reducir directamente el patrimonio de la compañía. Además, todos los movimientos derivados de las operaciones de compra-venta de acciones propias se registrarán directamente en el patrimonio del Grupo Consolidado.

Si por las acciones en cartera Telefónica está expuesta a pérdidas en caso de caída de su precio, por las posibles compras futuras de acciones propias Telefónica tiene una posición contraria: si la cotización sube, las compras se encarecen, y se pueden adquirir menos acciones con el importe preestablecido. Para protegerse de este riesgo y a la vez evitar comprometer un flujo de caja todavía no generado, Telefónica adquirió en el último trimestre del año 2003 opciones de compra que otorgaban el derecho (no la obligación) a comprar 33 millones de acciones propias a un precio de ejercicio prefijado, con vencimientos principalmente en los meses centrales de 2004. La pérdida máxima que se puede experimentar en este caso es la prima pagada por la opción, si al vencimiento el precio de la acción quedara por debajo del precio de ejercicio; no obstante, en tal caso Telefónica podría comprar sus acciones en el mercado a un precio menor.

Por otra parte, Telefónica también entró en operaciones de menor importe consistentes en (i) ventas de opciones put (que obligarían a la compra de acciones propias si el precio de la acción disminuyera significativamente) y (ii) estructuras de opciones call comprada-call vendida a diferentes precios de ejercicio. A 31 de diciembre, el equivalente delta¹ de estas estructuras era de 4,7 millones de acciones.

Telefónica también está expuesta a las oscilaciones de los precios de las acciones de compañías participadas, especialmente en la medida en que estas no integran el núcleo de su negocio, por lo que puede ser necesario valorarlas a precios de mercado. El caso más significativo durante 2003 ha sido la desinversión de Antena 3, que se saldó con un beneficio de 392.3 millones de euros.

¹ El equivalente delta puede definirse aproximadamente como el número de acciones cuyo valor varía igual que el valor de las opciones, ante movimientos muy pequeños en el precio de las acciones.

V.6.5. Riesgo de liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecue a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. Alargar el periodo de vencimiento medio de la deuda para que los fondos que se espera generar a lo largo de ese periodo sean suficientes para repagar la totalidad de la deuda (supuesto que no existan desviaciones presupuestarias). En la práctica, la compañía no pretende realizar este repago, pero como medida de prudencia se considera adecuado reducir la dependencia de la refinanciación de la deuda.
2. El grupo debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (aunque contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

A 31 de Diciembre, el vencimiento medio de la deuda financiera neta – 19.235 millones de euros- era de 6 años. Según se hizo público en la Conferencia de Inversores de Octubre 2003, el Grupo Telefónica esperaba generar más de 27.000 millones de euros en un periodo de 4 años, supuesto que los tipos de cambio se mantuvieran a los niveles de 2002. Pese a la debilidad de las divisas latinoamericanas respecto al euro (en gran parte debido a la debilidad del dólar), la holgura existente permite afirmar que a 31 de diciembre se estaba cumpliendo el primer criterio.

El cumplimiento del segundo criterio se comprueba al comparar los vencimientos brutos de deuda en 2004 (5.587,1 millones de euros), con la suma de (i) las disponibilidades a 31 de diciembre (Inversiones financieras temporales por 3.199,6 millones de euros y Tesorería por 336,4 millones de euros) (ii) la generación anual de caja (que ascendió a 5.735,3 millones de euros en 2003), y (iii) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias con vencimiento superior a un año o extensible a opción de Telefónica (6,368 millones de euros a 31 de diciembre). La holgura existente permite acomodar el pago de dividendos de 40 céntimos por acción (en torno a 2.000 millones de euros) y la adquisición de las compañías celulares latinoamericanas de Bellsouth, anunciada recientemente (por 5.850 millones de dólares). El cumplimiento de estos criterios como Grupo consolidado, no se refleja en el cumplimiento por cada compañía individual, si bien se va avanzando en tal sentido.

A pesar de las medidas puestas en práctica para garantizar su liquidez, Telefónica considera de alta importancia para el desarrollo de sus planes de negocio y de su estrategia, y para la gestión de sus pasivos, la posibilidad de acceder con facilidad a los mercados de capitales, de modo que las restricciones legales o fiscales sobre tal acceso pueden afectarle negativamente. Asimismo, para mantener un acceso al crédito rápido y en buenas condiciones de precio y condiciones, Telefónica vigila el equilibrio entre el riesgo de sus negocios y su estructura financiera, así como los principales ratios crediticios. La tabla adjunta muestra dichos ratios y las variables que intervienen en su cálculo.

Magnitudes operativas

I	EBITDA	12.602,1
II	Flujo de Caja Libre	6.312,4
III	Capex	3.727,1
IV	Dividendos de Telefónica S.A.	1.233,3
V=II+III-IV	Flujo de Caja Retenido (antes de capex)	8.806,2

Pasivos

A	Deuda Financiera	19.235,3
B	Garantías	683,5
C	Compromisos netos por reducción de plantilla	3.189,6
D=A+B+C	Deuda total + Compromisos	23.108,4

Ratios financieros

Deuda Financiera / EBITDA	1,53
Deuda Total + Compromisos / EBITDA	1,83
<u>Flujo de Caja Retenido (antes de capex)</u>	
Deuda total + Compromisos	38%

V.6.6. Riesgo país

El año 2003 ha visto el progresivo retorno de la estabilidad a Latinoamérica. A lo largo del año ha ido descendiendo la percepción del riesgo soberano de la mayoría de los principales países latinoamericanos donde Telefónica opera. Así, el margen de la deuda pública de Brasil sobre los bonos del Tesoro estadounidense se redujo desde cerca de 13,7 puntos porcentuales hasta 4,6, el margen de Perú desde 5,5 hasta 3,1, y el de México desde 3 .0 hasta 2.0 puntos porcentuales (en todos los casos, según el índice EMBI de JP Morgan). Argentina, en cambio, ha mantenido la situación de impago de la deuda pública, pese a lo cual ha logrado un positivo crecimiento del PIB con una inflación moderada.

La mejoría del entorno y las positivas expectativas no obstan para que Telefónica continúe con una estricta seguimiento del riesgo de pérdida imprevista de valor de los activos latinoamericanos por posible inestabilidad social, económica o política. Para ello Telefónica ha continuado actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos en las compañías latinoamericanas, no garantizados por la matriz, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos, y,
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica que no se espera que vayan a ser satisfactoriamente rentabilizados en el futuro, mediante oportunidades de desarrollo del negocio en la región.

En este sentido, para reducir el riesgo de liquidez como compañía individual sin requerir apoyo de Telefónica S.A., en el año 2003 Telefónica de Argentina reestructuró el perfil de vencimientos de su deuda mediante una

operación de alargamiento sobre bonos por un importe nominal cercano a 1.000 millones de dólares, sin quita de principal ni intereses, que en conjunto fue aceptado por más de dos tercios de los bonistas.

En cuanto a la repatriación de fondos, en el año 2003 se recibieron 1.313,7 millones de euros de Latinoamérica, la mayor parte en concepto de dividendos o reducciones de capital (887,6 millones) y el resto por intereses y principal de préstamos a las filiales latinoamericanas, y por honorarios de gestión. En dirección contraria, continuó el flujo de fondos hacia México, donde Telefónica Móviles realizó inversiones materiales por 483 millones de euros para despliegue de la red GSM y tuvo necesidades operativas derivadas de un EBITDA negativo en 108,7 millones de euros.

V.6.7. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad

La aplicación de la nueva normativa contable (IAS-39), que en el momento en que se redacta este documento aún no ha sido aprobada su implantación en la Unión Europea, introduce incertidumbre respecto a la forma en que se reflejará en los estados financieros de la Compañía los activos y pasivos financieros y los derivados contratados para gestionar los riesgos a que está expuesta.

En estos momentos, se han identificado algunas situaciones, que si finalmente llegan a implantarse, podrían tener repercusión en los estados financieros. Las comentamos a continuación:

- Las diferencias de cambio generadas en las cuentas de resultados individuales por los préstamos intragrupo aparecerán reflejadas directamente en la cuenta de resultados consolidada, salvo que se pueda considerar que esta deuda forma parte de la inversión neta en la entidad extranjera, no procediéndose a su eliminación como sucede actualmente.
- La nueva normativa (NIIF) que se implantará el próximo año, obliga a analizar la efectividad de las coberturas declaradas, requiriendo que la porción no efectiva, se reconozca en la cuenta de resultados, independientemente del tipo de cobertura de que se trate. Esto es especialmente importante para el caso de las coberturas de inversión y de flujos.
- Se introducen modificaciones en el tratamiento que reciben los derivados de cobertura de tipo de interés y los subyacentes a los que se asignan. Así:
 - Muchas de estas posiciones se han construido sintéticamente mediante la superposición sucesiva de varios derivados, dando lugar a estructuras que pudiera ser que no continúen considerándose como cobertura contable de la deuda, lo que modificaría sustancialmente la forma en que se contabilizan.
 - En el caso de que los derivados no se designen como cobertura contable, se deberá incluir en el balance su valor razonable, pasando por cuenta de resultados las diferencias de valoración que se vayan produciendo durante la vida del derivado.
 - En el caso de que se asigne como cobertura del valor razonable de algún subyacente, se recogerá en la cuenta de resultados tanto las variaciones de valor del derivado como las variaciones de valor, originadas por los tipos de interés, en el subyacente.
 - Si el derivado es asignado como cobertura de los flujos de efectivo que originará el subyacente, directamente se reconocerá en la cuenta de resultados la porción no eficiente de las variaciones de valor razonable del derivado y el resto, la parte eficiente, se imputará en el patrimonio del Grupo Consolidado hasta que el subyacente impacte la cuenta de resultados.
- Se modificará sustancialmente la contabilización de las participaciones en acciones propias, ya que pasarán a reducir directamente el patrimonio de la compañía. Además, todos los movimientos derivados de las operaciones de compra-venta de acciones propias se registrarán directamente en el patrimonio del Grupo Consolidado.

V.6.8. Gestión de derivados

A 31 de diciembre de 2003, el importe nominal de derivados vivos ascendía a 30.915,3 millones de euros. Este volumen resulta tan elevado porque sobre una misma operación de deuda se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal; por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (Forward Rate Agreement – Acuerdo sobre tipo de interés futuro). Aun así, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- i. Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado, a ser posible válido para contabilidad de cobertura.

Entre los subyacentes aceptables se incluyen los resultados e ingresos esperados en divisas distintas del euro, razonablemente seguros o previsibles, incluso si no se adaptan a los criterios exigidos por las normas contables para el tratamiento como coberturas. Las coberturas con sentido económico en opinión del Grupo no siempre cumplen los tests de efectividad establecidos por las diferentes normativas contables para ser tratadas como tales coberturas; la decisión de mantenerlas una vez no se supera el test de efectividad lleva a registrar los resultados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, por su importancia, cabe resaltar que durante parte del año 2003 se mantuvo una financiación de 4,769 millones de dólares asociada a inversiones en Brasil hasta el mes de Mayo, pese a la ruptura de la correlación entre el real brasileño y el dólar respecto al euro; cuando finalmente se produjo la cancelación de la deuda en dólares (en su mayor parte deshaciendo swaps de divisas) se logró un beneficio de 267.5 millones de euros.

- ii. Ajuste entre subyacente y uno de los lados del derivado, con la mayor exactitud posible.

Este ajuste se persigue especialmente para la deuda en divisa extranjera y los derivados de cobertura de los pagos en divisa extranjera; no obstante, aun buscando una cobertura perfecta de los flujos, la escasa profundidad de los mercados latinoamericanos de derivados ha hecho que históricamente existieran desajustes entre las características de las coberturas y las deudas cubiertas. La intención del Grupo Telefónica es reducir dichos desajustes, siempre que ello no conlleve costes de transacción desproporcionados. En otras ocasiones, las coberturas se han efectuado en entidades holding (Telefónica S.A., Telefónica Móviles S.A. y TISA) mientras la deuda se mantenía en otras filiales, lo cual ha llevado a que las operaciones no cumplieran los criterios de cobertura exigidos por la normativa contable y sus resultados fueran reflejados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Las principales razones para la mencionada separación entre la cobertura y el subyacente han sido la posibilidad de diferencias en la validez legal de las coberturas locales frente a las internacionales (como consecuencia de cambios legales imprevistos) y la diferente calidad crediticia de las contrapartidas (tanto de las compañías del Grupo involucradas como las de las entidades bancarias). Por otra parte, también los derivados de tipos de interés pueden presentar desajustes con los subyacentes que cubren, especialmente cuando éstos son de plazos más cortos, como sucede cuando Telefónica entra en swaps, caps, o collars de largo plazo para protegerse de subidas de tipos de interés que pudieran elevar los costes financieros generados por los pagarés y el papel comercial, con vencimientos de pocos meses, pero cuya renovación sucesiva es muy probable.

- iii. Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en el Grupo.

La herramienta fundamental para la valoración y gestión de riesgos de los derivados y de la deuda es el sistema Kondor+, licenciado por Reuters, de uso extendido entre diversas entidades financieras.

- iv. Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente que contrarresta la pérdida potencial por el ejercicio de la opción por la contrapartida.

En 2003 Telefónica ha vendido opciones a corto plazo sobre swaps de tipos de interés del euro, que daban a la contrapartida el derecho de entrar en un swap recibiendo un tipo fijo determinado, inferior al nivel vigente en el momento de vender la opción; de este modo si los tipos bajaban, Telefónica pasaría parte de su deuda de tipo variable a tipo fijo, a niveles inferiores a los iniciales, habiendo cobrado una prima.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por Dirección General de Finanzas Corporativas del Grupo Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los del Grupo). La Dirección General de Finanzas Corporativas puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados o sobre riesgos claramente limitados y reducidos. Asimismo, la entrada de empresas en el grupo como consecuencia de adquisiciones o fusiones, requiere un tiempo de adaptación.

V.7 OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y COMPROMISOS COMERCIALES.

La siguiente tabla muestra los compromisos y obligaciones contractuales más relevantes de la Compañía y su Grupo, junto con aquellos plazos de pago que puedan necesitar desembolsos en un futuro. Las cantidades a pagar corresponden al 31 de diciembre de 2003.

	PAGOS DEBIDOS POR PERIODO				
	Total	Menos de 1 año	1-3 años	4-5 años	A más de 5 años
	<i>(millones de euros)(1)</i>				
Obligaciones Contractuales					
Deuda a largo plazo (2)	22.928,37	5.587,10	7.681,05	2.470,27	7.189,95
Leasing operativo (3)	1.119,17	204,51	364,86	163,82	385,98
Obligaciones de compra (4)	704,33	469,01	174,47	40,21	20,64
Otras obligaciones a largo plazo (5)	6.072,96	890,40	2.627,24	890,51	1.664,81
TOTAL	30.824,83	7.151,02	10.847,62	3.564,81	9.261,38

- 1) Los compromisos contractuales en dólares se han convertido a euros a un tipo de cambio de \$1,263=1,00 euro, tipo de cambio de compra de euros a mediodía del 31 de diciembre de 2003. Las cantidades reales abonadas en dólares pueden variar a fecha de pago.
- 2) Conforme a los principios contables españoles, los importes por leasing financiero están incluidos como parte de la deuda a largo plazo.
- 3) Las obligaciones de leasing operativo tienen en la mayoría de los casos opciones de extensión condicionadas de acuerdo con la ley aplicable en cada país. En consecuencia, se incluyen únicamente las cantidades que representan el periodo inicial del contrato.
- 4) Las obligaciones de compra incluyen las derivadas de compra de equipos de red y de contenidos audiovisuales, y las obligaciones de pago bajo licencias existentes.
- 5) Otras obligaciones a largo plazo incluyen obligaciones de deuda a largo plazo, que exigen realizar desembolsos en efectivo, excluyendo las obligaciones de deuda financiera.

A continuación se realiza una breve descripción de los principales compromisos y garantías concedidas por Telefónica o su Grupo. Una descripción de estos compromisos o garantías se encuentra dentro de la Nota 22 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2003 de Telefónica y sus sociedades dependientes, incluidas éstas como **Anexo III.1** en el Capítulo III de este Folleto Informativo.

Compromisos en forma de garantías de cumplimiento de condiciones de concesiones o licencias

- Telefónica de España, S.A. tiene otorgadas contragarantías sobre 43 avales prestados por el Banco Santander Central Hispano y por la compañía de seguros Zurich por un importe total conjunto de 100 millones de euros, aproximadamente, en concepto de fianzas definitivas constituidas por Telefónica Cable, S.A., filial de Telefónica de España, S.A., por razón de 43 contratos concesionales para la prestación de servicios de telecomunicaciones por cable en otras tantas demarcaciones, suscritos con el Estado español.

Dichas fianzas garantizan el cumplimiento por parte de la compañía concesionaria de las obligaciones asumidas en las bases de los contratos concesionales, especialmente sobre cobertura de los servicios y calendario para su implantación. Dichas garantías fueron mantenidas una vez transformados sus títulos concesionales en 19 licencias individuales tipo B1 y en 43 concesiones para la prestación de servicios de difusión.

Por Resolución de fecha 7 de enero de 2003, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha decidido proponer al Ministerio de Ciencia y Tecnología la devolución del 90% del importe de las garantías definitivas constituidas y prestadas por Telefónica Cable, S.A. para la formalización de los 43 contratos antes aludidos. Por Resolución de fecha 17 de junio de 2003, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información desestimó la propuesta de cancelación de avales, cuya resolución fue recurrida en vía contencioso administrativa.

En fecha 1 de diciembre de 2003, Telefónica solicitó al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con base en el nuevo marco jurídico creado por la Ley General de Telecomunicaciones de 3 de noviembre del mismo año, la cancelación de la totalidad de los avales constituidos, emitiéndose por dicho Ministerio el día 28 de enero de 2004 un informe con propuesta de resolución favorable a la cancelación del 90% de los avales vinculados a las licencias B1 y rechazando la cancelación del 10% restante de avales vinculados a las concesiones para la prestación de servicios de difusión.

- Telefónica Móviles España, S.A., sociedad filial de Telefónica Móviles, S.A., prestó ciertas garantías financieras al Estado Español, por importe de 1.100 millones de euros, en relación con el otorgamiento a Telefónica Móviles España, S.A. de una licencia de servicios UMTS en España. Dichas garantías aseguran el cumplimiento de los compromisos asumidos por la compañía adjudicataria de la licencia sobre despliegue de red, creación de empleo, inversión y otros.

Telefónica Móviles España, S.A. inició un proceso de diálogo con el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objeto de modificar el sistema de garantías existente. Este proceso ha finalizado mediante Diligencia del Secretario de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de fecha 31 de julio de 2003, por la que se devolvieron a Telefónica Móviles España, S.A. los 71 avales vigentes en dicha fecha, por importe de 630,9 millones de euros, que garantizaban los compromisos asumidos en la licencia UMTS, previa constitución en este mismo mes por Telefónica Móviles España, S.A. ante la Caja General de Depósitos, de un aval por importe de 167,5 millones de euros, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la oferta UMTS anteriores a la fecha de lanzamiento de UMTS y los correspondientes al primer año desde la fecha de dicho lanzamiento comercial, de acuerdo con el nuevo sistema de avales. En el mes de octubre de 2003, Telefónica Móviles España, S.A. procedió a la cancelación de los avales devueltos ante las respectivas entidades bancarias.

- Telefónica Móviles, S.A. respalda los compromisos asumidos por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanos, S.A. de C.V. (GTM) frente al órgano regulador, COFETEL, por la licencia nacional de larga distancia obtenida. El importe máximo del apoyo es de 124,15 millones de pesos mexicanos. A la fecha de registro del presente Folleto no se ha desembolsado cantidad alguna por este concepto.
- En el año 1999, Telefónica de Argentina, S.A. avaló los pagarés presentados por Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. a favor del Estado Nacional Argentino y por un monto de 22,5 millones de dólares estadounidenses, en concepto de garantías de cumplimiento de las obligaciones asumidas en el momento de obtención de las licencias de PCS para las áreas I y III. Además, Telefónica de Argentina, S.A. avaló, en forma solidaria con Telecom Argentina Stet-France Telecom, S.A., los pagarés presentados en forma conjunta por Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. y Telecom Personal, S.A. a favor del Estado Nacional Argentino y por un monto de 45 millones de pesos en concepto de garantías de cumplimiento de las obligaciones asumidas en el momento de la obtención de las licencias de PCS para el área II. En la actualidad dichos compromisos continúan vigentes, a la espera de la Autoridad Regulatoria verifique el cumplimiento total de las obligaciones de cobertura de la red PCS que dichas garantías aseguran. Durante el año 2003, la Autoridad Regulatoria verificó las obligaciones de cobertura de las áreas I y III prácticamente en su totalidad, restando solamente las ciudades de La Rioja, Córdoba y

Catamarca. Es de esperar que durante el año 2004 la Autoridad Regulatoria finalice la verificación de las obligaciones de cobertura de la red PCS en las ciudades indicadas anteriormente, así como en el área II.

Telefónica y sus sociedades dependientes, a su vez cabeceras de subgrupos, efectúan en el transcurso de su actividad, en su calidad de compañías holding, distintas operaciones de compraventa de participaciones, en las que es práctica habitual recibir u otorgar garantías sobre la inexistencia de pasivos, contingencias, etc. en las inversiones objeto de la transacción.

Los riesgos derivados de los compromisos descritos anteriormente han sido evaluados en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2003, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto de los compromisos existentes en su conjunto.

Obligaciones contractuales relacionadas con adquisiciones

Por otra parte, Telefónica y su Grupo son parte de determinados acuerdos contractuales que podrían implicar la realización de desembolsos, que incluyen el ejercicio de opciones por terceras partes que obligarían a Telefónica o alguna de las sociedades de su Grupo a comprar determinadas participaciones accionariales.

Alianza Estratégica entre Telefónica y Terra.

En fecha 12 de febrero de 2003, Telefónica y Terra Networks, S.A. suscribieron un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de 16 de mayo de 2000 del que era parte, asimismo, la sociedad Bertelsmann AG (en virtud del cual, en el marco de la adquisición de Lycos Inc. por Terra Networks, S.A., Telefónica se había comprometido a contratar con Terra aquella parte de los servicios de publicidad comprometidos por Bertelsmann AG que ésta no contratase con aquélla, hasta una cantidad máxima de 675 millones de dólares USA).

Adicionalmente, Telefónica, Terra Networks, S.A., Lycos Inc. y Bertelsmann AG firmaron, asimismo en fecha 12 de febrero de 2003, un acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado "on line".

El Contrato Marco de Alianza Estratégica tendrá una duración de seis años, finalizando el 31 de diciembre de 2008, siendo automáticamente renovado por periodos anuales de no mediar denuncia expresa por las partes.

Las principales características de este Contrato Marco de Alianza Estratégica son, resumidamente, las siguientes:

1. Reforzamiento del Grupo Terra Lycos como:
 - Proveedor exclusivo de los elementos esenciales del portal, uso de marca y agregador de los contenidos y servicios de Internet en banda ancha y estrecha, dirigidos al segmento residencial, SOHO y, cuando así se acuerde, a PYMES, en las ofertas de conectividad y acceso a Internet de las sociedades del Grupo Telefónica.
 - Proveedor preferente de los servicios de auditoría, consultoría, gestión y mantenimiento de los portales-país de las sociedades del Grupo Telefónica.
 - Proveedor exclusivo de los servicios de formación "on-line" de los empleados del Grupo Telefónica.
 - Proveedor preferente de los servicios de marketing integral "on-line" con las compañías del Grupo Telefónica.
2. Garantía de un volumen mínimo de contratación de espacios publicitarios "on-line" de las sociedades del Grupo Terra Lycos por las sociedades del Grupo Telefónica.

3. Contratación exclusiva de los servicios de conectividad y acceso mayorista a Internet por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.
4. Externalización de la operación por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos, a las sociedades del Grupo Telefónica de todo o parte de los servicios y/o explotación de los elementos de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.
5. Contratación exclusiva de los servicios avanzados de red y plataformas necesarias para la construcción de la oferta a clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES por parte de las sociedades del Grupo Terra Lycos a las sociedades del Grupo Telefónica, tanto en banda ancha como estrecha, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.

El Contrato Marco de Alianza Estratégica asegura la generación de un valor mínimo para el Grupo Terra Lycos, a lo largo de toda su vigencia, por un importe anual de 78'5 millones de euros, que resulta de la diferencia entre los ingresos resultantes de los servicios prestados en virtud de dicho Contrato Marco de Alianza Estratégica y los costes e inversiones directamente asociados a los mismos. En cumplimiento de lo dispuesto en dicho Contrato Marco, durante el ejercicio 2003 se ha generado el mencionado valor mínimo anual para el Grupo Terra Lycos.

Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil).

El día 23 de enero de 2001, Telefónica y su filial Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron un acuerdo con la finalidad de agrupar todos sus negocios de telefonía móvil en Brasil, y, para ello, se comprometieron a aportar a una sociedad conjunta, filial de ambos Grupos y participada al 50% por cada uno de ellos, previa obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, la totalidad de sus activos de telefonía móvil en Brasil. Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, ambas partes manifestaron su interés en incrementar sus participaciones recíprocas, sujeto en su desarrollo al cumplimiento de las condiciones regulatorias y estatutarias aplicables.

Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron el día 17 de octubre de 2002 los contratos definitivos ("Shareholders Agreement" y "Subscription Agreement") que desarrollan el acuerdo antes mencionado firmado en el mes de enero de 2001. El día 27 de diciembre de 2002 (previa obtención de las autorizaciones pertinentes) se realizaron las aportaciones de las participaciones de ambos Grupos en sus respectivas operadoras brasileñas de telefonía móvil a una sociedad conjunta holandesa, Brasilcel N.V., de conformidad con las previsiones del referido "Subscription Agreement".

De conformidad con los mencionados contratos definitivos, Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Portugal Telecom tendrán los mismos derechos de voto en Brasilcel, N.V.. Tal equilibrio en los derechos de voto terminará si, como consecuencia de aumentos de capital en Brasilcel, N.V., cualquiera de las partes viera diluida su participación en dicha compañía por debajo de un 40% durante un período ininterrumpido de seis meses. En tal caso, si el Grupo diluido fuera el Grupo Portugal Telecom, dicho Grupo tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar (directamente o a través de otra sociedad), la totalidad de su participación en Brasilcel N.V., teniendo dicho derecho como fecha límite de ejercicio el día 31 de diciembre de 2007. El precio de la compraventa de la participación del Grupo Portugal Telecom en Brasilcel, N.V. se calcularía en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. Sujeto a ciertas condiciones, el pago podrá efectuarse, a opción de Telefónica Móviles, en (i) efectivo; (ii) acciones de Telefónica Móviles, S.A. y/o de Telefónica; o (iii) una combinación de las dos modalidades anteriores. Dicha opción de venta será

ejercitable durante los doce meses siguientes a la finalización del plazo de seis meses mencionado, siempre que el Grupo Portugal Telecom no hubiese incrementado su participación, de modo que represente el 50% del total capital social de Brasilcel N.V.

Por otra parte, de conformidad con los contratos definitivos, el Grupo Portugal Telecom tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica, en Telefónica Móviles, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V.. De igual forma, Telefónica Móviles, S.A. tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom SGPS, S.A., en PT Móveis SGPS, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. El precio se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuarse, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Acuerdos para la adquisición de Pegaso (México).

De conformidad con los acuerdos suscritos por Telefónica Móviles, S.A. el día 26 de abril de 2002 con Sprint, Leap Wireless, Qualcomm y otros inversores financieros, el día 10 de septiembre de 2002 tuvo lugar el cierre definitivo de la adquisición por parte de Telefónica Móviles, S.A. del 65% del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Pegaso).

Igualmente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha fecha, Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Burillo, titular del 35% del restante capital social de Pegaso, han procedido a la aportación del 100% del capital social de Pegaso a una sociedad creada al efecto bajo la denominación de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.. Telefónica Móviles, S.A. ha aportado asimismo a esta nueva sociedad las compañías de las que era titular en el Norte de México. Tras estas aportaciones, la participación de Telefónica Móviles, S.A. en la nueva sociedad asciende al 92%.

En virtud de los acuerdos suscritos, el Grupo Burillo disfruta de una serie de mecanismos de salida que se han instrumentado a través de derechos de opción de venta de su participación en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.. El Grupo Burillo podrá ejercitar su derecho de opción de venta en los años 2007 ó 2008, o, si su participación en la sociedad se diluyese por debajo del 50% de su participación original, en el momento en que se produzca dicha dilución. En el supuesto en que el Grupo Burillo no ejercitase su derecho de opción de venta, Telefónica Móviles puede ejercitar su derecho de opción de compra sobre las acciones del Grupo Burillo en la Sociedad. En ese caso, el precio de compra de las acciones se determinará con base en una valoración de la Sociedad en el momento en que los derechos sean ejercitados. Los acuerdos suscritos contemplan que una parte del precio de compra se pagará en efectivo, dependiendo dicha cantidad de la inversión original del Grupo Burillo en la Sociedad, a la que se sumará un interés financiero y de la que se deducirá cualquier reparto de efectivo recibido por el Grupo Burillo. La parte restante del precio de compra, si la hubiera, se abonará, a elección de Telefónica Móviles, en efectivo, en acciones de Telefónica Móviles o una combinación de las anteriores.

Por otro lado, el acuerdo entre accionistas suscrito otorga al Grupo Burillo determinados derechos de veto en relación con acuerdos que versen sobre conversión de clases de acciones, declaración de quiebra o suspensión de pagos, disolución o liquidación, modificaciones estatutarias que impliquen un perjuicio para los derechos del Grupo Burillo y fusiones o reorganizaciones societarias que no den la oportunidad al Grupo Burillo de mantener un determinado porcentaje de participación.

Newcomm Wireless Services, Inc. (Puerto Rico).

El día 4 de febrero de 1999, Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico (TLD) y ClearCom, L.P. suscribieron un acuerdo de empresa conjunta ("joint venture agreement") para desarrollar el negocio celular en Puerto Rico mediante una nueva compañía (Newcomm Wireless Services, Inc.). En virtud de

acuerdos entre las partes, TLD tiene la posibilidad de adquirir acciones representativas del 50'1% del capital social de Newcomm Wireless Services, Inc., mediante la conversión de unos pagarés en acciones representativas del 49,9% del capital social de ésta y mediante la suscripción de un contrato de compraventa de acciones representativas del 0,2% restante.

En consonancia con el proceso de reorganización por líneas de negocio llevado a cabo por el Grupo Telefónica, TLD ha transferido en el mes de septiembre de 2003 a Telefónica Móviles, S.A. los pagarés convertibles, por un importe de 60,95 millones de dolares, así como el derecho a la adquisición del 0,2% de capital social adicional. La efectiva conversión de los citados pagarés, así como el ejercicio del derecho de opción citado está pendiente de la obtención de las autorizaciones necesarias de la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos de América (FCC).

El 29 de septiembre de 2003, Telefónica Móviles, S.A. ha suscrito una contragarantía a favor de Telefónica Internacional, S.A. frente a la obligación de Telefónica Móviles Puerto Rico (sociedad filial de Telefónica Móviles), con respecto a un préstamo con Banco Santander de Puerto Rico, por importe de 11 millones de dólares y con vencimiento el 31 de diciembre de 2004.

Por otra parte, el 23 de diciembre de 2003, Telefónica Móviles, S.A. ha suscrito una contragarantía a favor de Telefónica frente a la obligación de Newcomm Wireless Services Inc. de Puerto Rico, con respecto a un préstamo puente, otorgado por ABN AMRO, por importe de 61 millones de dólares y con vencimiento el 31 de diciembre de 2004.

Medi Telecom (Marruecos).

Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal, en su condición de accionista de Medi Telecom, suscribió un “Acuerdo de Apoyo de Accionistas” junto con Portugal Telecom y el Grupo BMCE. En dicho Acuerdo se establece un compromiso que obliga a los firmantes de forma solidaria a colaborar financieramente con Medi Telecom, por un importe total de hasta 210 millones de euros, en el supuesto de incumplimiento de cláusulas financieras o en el supuesto de que Medi Telecom experimente una falta de fondos que le impida cumplir sus obligaciones de servicio de deuda. Si Medi Telecom alcanzara determinados niveles de resultado de explotación antes de amortizaciones y depreciaciones durante un cierto período de tiempo, y si Medi Telecom cumpliera por completo todas las obligaciones relativas al contrato de préstamo, este compromiso financiero será automáticamente cancelado.

Como consecuencia de los últimos préstamos y de los aumentos de capital suscritos, entre otros, por Telefónica Móviles España, S.A., el compromiso descrito entre ésta, Portugal Telecom y Grupo BMCE se ha reducido a la cantidad total de 118,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2003.

Garantías a favor de Ipse 2000 (Italia).

El Grupo Telefónica tiene prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A. –adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia–, en cuyo capital participa de forma indirecta a través de Telefónica Móviles, S.A. y de Telefónica DataCorp, S.A., garantías por operaciones financieras, para asegurar principalmente sus compromisos de financiación por razón de los pagos pendientes de efectuar por un importe de 555,22 millones de euros al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia.

Atento.

En el marco del acuerdo estratégico suscrito en fecha 11 de febrero de 2000 entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y Telefónica, ambas entidades firmaron el día 4 de diciembre de 2001 un acuerdo mediante el que establecieron el procedimiento y condiciones para la integración en Atento, filial de Grupo Telefónica, del negocio nacional e internacional de “contact center” del Grupo BBVA.

La operación pactada consistía en la aportación inicial por Telefónica de la totalidad de su negocio de “contact center” (actualmente dependiente de la sociedad Atento Holding Inc.) a una sociedad filial de

nueva creación (Atento N.V.), y en la posterior incorporación del Grupo BBVA al accionariado de Atento N.V. mediante aportación de las compañías de nacionalidad española Procesos Operativos, S.A. y Leader Line, S.A., que implicaba el traspaso a Atento de la actividad nacional e internacional de “contact center” del Grupo BBVA

La operación contemplaba asimismo la suscripción de contratos específicos para la prestación al Grupo BBVA por parte de Atento de servicios de “contact center” en España y Portugal y en varios países de Latinoamérica.

La sociedad Atento N.V. fue constituida el día 13 de mayo de 2002, siéndole aportada en tal fecha la totalidad del negocio de “contact center” de Telefónica, y quedando pendientes de ejecución las aportaciones del Grupo BBVA comprometidas en virtud del acuerdo a que se hace referencia en este apartado.

En fecha 24 de octubre de 2003, BBVA, Telefónica y Atento N.V. suscribieron un Acuerdo en el que se establecieron los términos y condiciones con arreglo a los cuales BBVA, a través de la sociedad GPE, entró en el accionariado de Atento N.V., realizando la aportación del cien por cien de las acciones de la compañía Procesos Operativos, S.A.. Como resultado de la ejecución de dicho Acuerdo, Telefónica es actualmente titular de acciones representativas del 91,35% del capital social de Atento N.V., perteneciendo a GPE (Grupo BBVA) el 8,65% restante del mismo.

Posteriormente, en fecha 1 de diciembre de 2003, la sociedad del Grupo Atento, Atento Teleservicios España, S.A., ha adquirido el cien por cien de las acciones de la compañía Leader Line, S.A. .

El día 27 de noviembre de 2003, BBVA y Atento N.V. firmaron un contrato-marco de prestación de servicios, con una duración de cuatro años, en el que se establece las condiciones bajo las cuales Atento N.V. y sus filiales prestarán al Grupo BBVA las actividades y servicios de “contact center”. Los ingresos obtenidos como consecuencia del citado acuerdo han ascendido, en el año 2003, a, aproximadamente, 21.348 miles de euros. Para los años posteriores se estima que la facturación alcance, al menos, la citada cifra del año 2003.

Con carácter simultáneo a la compraventa de la expresada compañía Leader Line, S.A., Telefónica y GPE firmaron un contrato de opción de venta, por virtud del cual GPE tiene el derecho de vender a Telefónica, quien quedará obligada a comprar, la totalidad de las acciones de Atento N.V. de las que GPE sea titular en el momento de ejercicio de la opción. GPE podrá ejercer la opción de venta en cualquier fecha dentro del periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2005 y el 24 de abril de 2007. Dicho plazo podrá prorrogarse por un periodo de seis meses para el caso de que Atento N.V. o sus accionistas adopten, dentro del plazo de ejercicio de la opción, cualquier acuerdo tendente a solicitar la admisión a cotización de Atento N.V. en un mercado organizado. Por excepción, el ejercicio de la opción podrá producirse con anterioridad al periodo inicialmente reseñado si, con anterioridad al inicio del mismo, resultasen inscritos en los registros competentes acuerdos sociales en virtud de los cuales Atento N.V. fuera fusionada con otra entidad ya existente o de nueva creación. Por acuerdo entre las partes, el otorgamiento de la opción no devenga precio o prima alguna.

Compromisos en relación a Sogecable.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados, en fechas 8 de mayo de 2002 y 29 de enero de 2003, entre Telefónica, Telefónica de Contenidos, S.A., y Sogecable, S.A., para la integración de Vía Digital en Sogecable, en fecha 7 de agosto de 2003 Telefónica de Contenidos adquirió el compromiso de aportación de fondos, hasta un máximo de 45.281.500 euros, para compensar el déficit de caja de Sogecable en caso de que ésta no pudiera atender el pago de cualquier cantidad adeudada correspondiente a un contrato de préstamo y crédito sindicado que le fue concedido a Sogecable en esa misma fecha por varias entidades financieras. Esta garantía de aportación de fondos para cubrir posibles déficit de caja de Sogecable se extiende hasta el día 30 de junio de 2005, fecha en la que se estima que quedará terminado su proceso de reestructuración ocasionado por la integración de las plataformas digitales.

Asimismo, el día 7 de agosto de 2003 Telefónica de Contenidos adquirió el compromiso, hasta por un importe máximo de 80 millones de euros, de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que

se derivan para Sogecable en virtud del contrato de préstamo y crédito sindicado antes mencionado, o de indemnizar, hasta por ese mismo importe, al Sindicato de Bancos y Cajas por los daños y perjuicios que dicho Sindicato pudiese sufrir como consecuencia de que cualquiera de las obligaciones de Sogecable en relación con dicho contrato resultara nula, inválida o ineficaz para Sogecable.

En cualquier caso, el importe máximo garantizado por Telefónica de Contenidos en virtud de la firma del contrato de préstamo y crédito sindicado antes mencionado, otorgado a Sogecable, no podrá exceder de 80 millones de euros, y la garantía se irá reduciendo proporcionalmente a las amortizaciones ordinarias anticipadas voluntarias u obligatorias que se produzcan a lo largo de la vigencia de dicho contrato, cuya fecha de vencimiento final está establecida en el día 31 de diciembre de 2010.

Otros compromisos adquiridos por Telefónica de Contenidos como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre Telefónica, Telefónica de Contenidos y Sogecable a que anteriormente se ha hecho referencia, tales como la suscripción de un préstamo participativo por 50 millones de euros, la suscripción de 172,49 millones de euros para garantizar la suscripción total de un préstamo subordinado por 175 millones de euros, y la adquisición a Vía Digital de los derechos concernientes al Campeonato Mundial de Fútbol del año 2006, fueron cumplidos en su totalidad por parte de Telefónica de Contenidos durante el segundo semestre del año 2003.

Por otro lado, Telefónica y Telefónica de Contenidos, S.A. han manifestado que sus planes actuales contemplan la no enajenación de dicha participación durante un plazo de, al menos, tres años a contar desde la fecha del canje.

Terra Networks, S.A. – BBVA (Uno-e Bank, S.A.).

En virtud de los acuerdos alcanzados en el mes de febrero de 2000 entre Telefónica y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), en el mes de agosto de 2001 la sociedad Terra Networks, S.A. adquirió el 49% del capital de la sociedad Uno-e Bank, S.A., desembolsando en la operación 160,43 millones de euros.

El día 15 de mayo de 2002 Terra Networks, S.A. y BBVA firmaron un Protocolo de Intenciones para llevar a cabo la integración de la rama de actividad de financiación al consumo de particulares de Finanzia Banco de Crédito, S.A. (entidad íntegramente participada por BBVA) y Uno-e Bank, S.A. El acuerdo para la mencionada integración estaba sujeto a una revisión legal, financiera y de negocio, así como a las autorizaciones internas y administrativas correspondientes. Una vez producida la integración, la participación de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A. sería del 33% y la del Grupo BBVA el 67%.

En la misma fecha (15 de mayo de 2002) BBVA y Terra Networks, S.A. firmaron un contrato de liquidez en el que establecieron determinados mecanismos de liquidez (opciones de compra y venta) sobre las acciones de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A., los cuales quedarían modificados si se alcanzase un acuerdo definitivo sobre la mencionada integración del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. y Uno-e Bank, S.A., en el sentido de que BBVA perdería su derecho de compra y Terra Networks, S.A. mantendría su derecho de venta pero únicamente al valor de mercado determinado por un Banco de Inversión.

En fecha 10 de enero de 2003, Terra Networks, S.A. y BBVA firmaron un Acuerdo para realizar la integración del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. y Uno-e Bank, S.A., en términos más adecuados a sus respectivos intereses que los establecidos en el Protocolo de Intenciones de 15 de mayo de 2002, dejando éste sin efecto, y quedando el acuerdo definitivo sujeto a las autorizaciones internas y administrativas correspondientes, que deberían quedar otorgadas con anterioridad al 30 de junio de 2003 como condición para formalizar y ejecutar la operación de integración. Una vez producida la integración la participación de Terra Networks, S.A. sería del 33% y la del Grupo BBVA del 67%.

En la misma fecha (10 de enero de 2003) BBVA y Terra Networks, S.A. firmaron un contrato de liquidez que sustituiría al de fecha 15 de mayo de 2002 una vez se produjera la integración antes mencionada. En dicho contrato se establecía un mecanismo de liquidez (opciones de venta) sobre las acciones de Terra

Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A. de la forma siguiente: Terra Networks, S.A. tiene el derecho de vender a BBVA y éste tiene la obligación de comprar la participación de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A., entre el 1 de abril de 2005 y el 30 de septiembre de 2007, al valor de mercado, establecido como el mayor de los dos siguientes (i) el determinado por un Banco de Inversión y (ii) el que resulte de multiplicar el Beneficio después de Impuestos de Uno-e Bank, S.A. por el ratio "PER" de BBVA, y multiplicado por el porcentaje de participación de Terra Networks, S.A. que se pretenda vender en ese momento.

Adicionalmente, el precio de ejercicio de la opción señalado anteriormente no podrá ser inferior a 148,5 millones de euros en el caso de que Uno-e Bank, S.A. no alcance los objetivos de margen ordinario y beneficio antes de impuestos previstos para los ejercicios 2005 y 2006 en el mencionado contrato de liquidez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 10 de enero de 2003, antes mencionado, y una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, el día 23 de abril de 2003 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Uno-e Bank, S.A., aprobó una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. a suscribir íntegramente por Finanzia Banco de Crédito, S.A., mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad del negocio de consumo de esta última entidad, quien también ha celebrado en esa misma fecha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobando la mencionada aportación y la suscripción íntegra de la ampliación de capital.

Dicha ampliación de capital ha supuesto la integración de la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. en Uno-e Bank, S.A., y, como consecuencia de la misma, el grupo BBVA participa en el 67% de Uno-e Bank, S.A. y Terra Networks, S.A. en el 33%.

Los riesgos derivados de los compromisos descritos anteriormente han sido evaluados en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2003, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto de los compromisos existentes en su conjunto.

Folleto Informativo Continuado

Ejercicio 2003

ANEXO V.1

Se presenta el desglose de los valores contratados por el Grupo (nacional) por tipos de productos derivados al 31 de diciembre de 2003:

Tipo de Riesgo	Contravalor Euros	Millones		Grupo paga	
		Grupo recibe Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swap de tipo de interés en euros	6.479,85				
-de fijo a flotante	1.422,22	1.422,22	EUR	1.422,22	EUR
-de flotante a fijo	4.075,18	4.075,18	EUR	4.075,18	EUR
-de flotante a flotante	982,45	982,45	EUR	982,45	EUR
Swap de tipo de interés en divisa	4.460,87				
-de fijo a flotante	2.984,39				
USD/USD	2.984,39	3.769,29	USD	3.769,29	USD
-de flotante a fijo	1.476,48				
USD/USD	855,11	1.080,00	USD	1.080,00	USD
BRL/BRL	304,19	1.110,00	BRL	1.110,00	BRL
GBP/GBP	113,51	80,00	GBP	80,00	GBP
MXN/MXN	203,67	2.890,25	MXN	2.890,25	MXN
Swap de tipo de cambio	11.319,65				
-de fijo a fijo	2.163,92				
EUR/USD	104,67	126,41	EUR	132,20	USD
JPY/USD	59,08	7.778,82	JPY	74,62	USD
USD/EUR	2.000,17	1.847,46	USD	2.000,17	EUR
-de fijo a flotante	1.741,87				
EUR/USD	86,05	102,25	EUR	108,68	USD
EUR/BRL	24,92	26,00	EUR	90,92	BRL
JPY/EUR	56,95	6.200,00	JPY	56,95	EUR
JPY/BRL	84,20	11.890,82	JPY	307,25	BRL
USD/EUR	531,40	543,83	USD	531,40	EUR
USD/BRL	958,35	1.247,28	USD	3.497,07	BRL
-de flotante a fijo	1.274,97				
EUR/BRL	78,97	96,99	EUR	288,17	BRL
EUR/MAD	31,49	33,76	EUR	349,09	MAD
USD/EUR	874,97	827,73	USD	874,97	EUR
USD/BRL	95,72	290,00	USD	349,30	BRL
USD/PEN	167,64	210,00	USD	733,41	PEN
USD/MXN	26,18	36,43	USD	371,55	MXN
-de flotante a flotante	6.138,89				
EUR/USD	1.027,35	1.191,84	EUR	1.297,54	USD
EUR/GBP	283,77	303,72	EUR	200,00	GBP
EUR/BRL	138,21	208,02	EUR	504,32	BRL
JPY/BRL	242,29	29.762,50	JPY	884,11	BRL
USD/EUR	4.147,02	4.015,89	USD	4.147,02	EUR
USD/MXN	300,25	421,63	USD	4.260,89	MXN
Forwards	1.378,52				
USD/EUR	215,07	265,21	USD	215,07	EUR
EUR/USD	31,73	40,28	EUR	40,08	USD
USD/ARS	41,24	50,18	USD	152,62	ARS
USD/CLP	83,69	91,00	USD	62.760,91	CLP
USD/UFC	839,60	928,48	USD	37,21	UFC
PEN/USD	7,92	34,91	PEN	10,00	USD
USD/PEN	159,27	193,50	USD	696,80	PEN
Equity Swaps	323,95				
Subtotal	23.962,84				

Nocionales de estructuras con opciones	Euros	Nocional	
Opciones de tipo de interés	2.401,39		
-Caps & Floors	2.242,72		
US DOLLAR	158,35	200,00	USD
EURO CURRENCY	2.084,37	2.084,37	EUR
-Swaptions	79,33		
EURO CURRENCY	79,33	79,33	EUR
-Opciones sobre tipo de interés	79,33	79,33	EUR
Opciones de tipo de cambio	3.837,43		
USD/ARS	59,38	75,00	USD
EUR/USD	1.150,00	1.150,00	EUR
USD/EUR	2.126,48	2.685,75	USD
EUR/MXN	243,02	243,02	EUR
USD/BRL	241,25	304,70	USD
EUR/BRL	17,30	17,30	BRL
Opciones sobre acciones	713,63		
Subtotal	6.952,45		
Total	30.915,29		

Nota: La posición en opciones sobre acciones corresponde fundamentalmente a opciones call compradas sobre 33 millones de acciones propias, con un precio de ejercicio medio de 11,43 euros. Además hay combinaciones de call compradas a 11,02 euros, call vendidas a 12,07 euros y put vendidas a 10,56 euros con una delta positiva total de 4,7 millones de acciones.

Se presenta el desglose de los valores contratados por el Grupo (nacional) por tipos de productos derivados al 31 de diciembre de 2002:

Tipo de Riesgo	Contravalor Euros	Millones			
		Grupo recibe		Grupo paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swap de tipo de interés en euros	5.025,36				
-de fijo a flotante	1.348,92	1.348,92	EUR	1.348,92	EUR
-de flotante a fijo	2.713,11	2.713,11	EUR	2.713,11	EUR
-de flotante a flotante	963,33	962,95	EUR	963,33	EUR
Swap de tipo de interés en divisa	8.493,29				
-de fijo a flotante	2.472,85				
USD/USD	2.462,10	2.582,00	USD	2.582,00	USD
BRL/BRL	10,75	39,85	BRL	39,85	BRL
-de flotante a fijo	5.520,53				
USD/USD	5.363,15	5.624,33	USD	5.624,33	USD
GBP/GBP	122,98	80,00	GBP	80,00	GBP
MXN/MXN	34,40	372,00	MXN	372,00	MXN
-de flotante a flotante	499,91				
USD/USD	476,78	500,00	USD	500,00	USD
BRL/BRL	23,13	85,70	BRL	85,70	BRL
Swap de tipo de cambio	16.096,81				
-de fijo a fijo	687,23				
EUR/USD	193,28	194,39	EUR	202,69	USD
JPY/USD	80,64	8.816,00	JPY	84,57	USD
USD/EUR	70,61	65,00	USD	70,61	EUR
USD/JPY	132,29	136,00	USD	16.456,00	JPY
USD/BRL	116,97	180,00	USD	433,43	BRL
BRL/USD	93,44	363,28	BRL	98,00	USD
-de fijo a flotante	1.794,67				
EUR/USD	101,08	100,00	EUR	106,00	USD
JPY/EUR	113,90	12.400,00	JPY	113,90	EUR
JPY/USD	129,68	16.456,00	JPY	136,00	USD
JPY/BRL	77,99	14.275,02	JPY	289,00	BRL
USD/EUR	119,58	109,00	USD	119,58	EUR
USD/BRL	1.252,42	1.720,72	USD	4.640,69	BRL
-de flotante a fijo	1.791,40				
EUR/JPY	49,84	56,95	EUR	6.200,00	JPY
EUR/BRL	77,77	96,99	EUR	288,17	BRL
EUR/MAD	32,70	33,76	EUR	349,09	MAD
USD/EUR	1.357,18	1.247,73	USD	1.357,18	EUR
USD/BRL	39,84	57,00	USD	147,62	BRL
USD/PEN	81,14	85,00	USD	299,09	PEN
USD/MXN	41,64	45,00	USD	450,33	MXN
BRL/USD	111,29	427,17	BRL	116,70	USD
-de flotante a flotante	11.823,51				
EUR/USD	5.955,34	6.025,88	EUR	6.245,36	USD
EUR/GBP	384,32	387,08	EUR	250,00	GBP
JPY/EUR	282,00	30.000,00	JPY	282,00	EUR
USD/EUR	4.865,52	4.560,34	USD	4.865,52	EUR
USD/MXN	336,33	362,50	USD	3.637,33	MXN
Forwards	1.591,84				
USD/EUR	38,67	37,61	USD	38,67	EUR
EUR/USD	61,95	65,37	EUR	64,97	USD
USD/CLP	39,46	41,26	USD	29.737,41	CLP
USD/UFC	1.005,61	1.119,40	USD	45,26	UFC
USD/PEN	446,14	451,83	USD	1.644,57	PEN
Subtotal	31.207,30				

Nocionales de estructuras con opciones	Euros	Nocional	
Opciones de tipo de interés	4.912,72		
-Caps & Floors	3.705,14		
US DOLLAR	1.695,40	1.777,96	USD
EURO CURRENCY	2.009,74	2.009,74	EUR
-Swaptions	1.128,25		
US DOLLAR	1.048,92	1.100,00	USD
EURO CURRENCY	79,33	79,33	EUR
-Opciones sobre tipo de interés	79,33	79,33	EUR
Opciones de tipo de cambio	411,96		
USD/BRL	15,73	16,50	USD
USD/MXN	286,07	300,00	USD
BRL/USD	32,39	120,00	BRL
BRL/EUR	77,77	288,17	BRL
Equity swaps	377,05		
Subtotal	5.701,73		
Total	36.909,02		

La distribución por vencimientos de las coberturas al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Importe	Millones de euros			
		Hasta 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés					
Préstamos	19.447,86	8.653,82	4.022,45	3.660,52	3.111,07
En moneda nacional	8.206,08	3.819,97	817,86	2.832,91	735,34
En moneda extranjera	11.241,78	4.833,85	3.204,59	827,61	2.375,73
Obligaciones y bonos MTN	4.603,66	1.892,29	935,86	142,52	1.632,99
En moneda nacional	605,82	2,12	-	-	603,70
En moneda extranjera	3.997,84	1.890,17	935,86	142,52	1.029,29
Acciones preferentes	1.500,00	-	-	-	1.500,00
En moneda nacional	1.500,00				1.500,00
Otros Activos y Pasivos	4.326,18	4.266,57	31,81	27,80	-
Swaps	467,64	408,03	31,81	27,80	-
Opciones de tipo de cambio	3.837,43	3.837,43	-	-	-
Forward	21,11	21,11	-	-	-
Subtotal	29.877,70	14.812,68	4.990,12	3.830,84	6.244,06
Acciones	1.037,58	1.037,58			
Swaps	323,95	323,95	-	-	-
Opciones sobre acciones	713,63	713,63	-	-	-
Total	30.915,28	15.850,26	4.990,12	3.830,84	6.244,06

Nota: La posición en opciones sobre acciones corresponde fundamentalmente a opciones call compradas sobre 33 millones de acciones propias, con un precio de ejercicio medio de 11,43 euros. Además hay combinaciones de call compradas a 11,02 euros, call vendidas a 12,07 euros y put vendidas a 10,56 euros con una delta positiva total de 4,7 millones de acciones.

La distribución por vencimientos de las coberturas al 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

	Importe	Millones de euros			
		Hasta 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 años
Con subyacente					
Pagarés					
Préstamos	23.409,96	5.850,00	12.229,59	2.583,20	2.747,17
En moneda nacional	12.163,29	1.656,69	6.248,78	2.181,57	2.076,25
En moneda extranjera	11.246,67	4.193,31	5.980,81	401,63	670,92
Obligaciones y bonos MTN	9.574,61	5.305,94	2.931,18	138,27	1.199,22
En moneda nacional	509,74	-	149,64	-	360,10
En moneda extranjera	9.064,87	5.305,94	2.781,54	138,27	839,12
Pasivo	3.547,40	1.160,59	715,17	-	1.671,64
Swaps	491,17	81,14	238,39	-	171,64
Opciones de tipo de cambio	125,89	125,89	-	-	-
Opciones de tipo de interés	2.930,34	953,56	476,78	-	1.500,00
Forward	-	-	-	-	-
Acciones	377,05	377,05	-	-	-
Total	36.909,02	12.693,58	15.875,94	2.721,47	5.618,03

Folleto Informativo Continuado

Ejercicio 2003

ANEXO V.2

DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESPAÑA Y EN ESTADOS UNIDOS Y OTROS DESGLOSES NECESARIOS

Las cuentas anuales consolidadas de Telefónica han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España (“PCGA en España”), que pueden diferir en determinados aspectos de los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (“U.S. GAAP”). A continuación se facilita una conciliación del beneficio neto y los fondos propios entre PCGA en España y U.S. GAAP.

Conciliación del Beneficio Neto y los Fondos Propios para ajustarlos a Principios Contables Generalmente Aceptados en Estados Unidos

El cuadro siguiente (“Cuadro de Conciliación”) presenta los ajustes más significativos en el resultado neto y los fondos propios consolidados que hubieran sido necesarios en caso de haberse aplicado U.S. GAAP en lugar de PCGA en España:

	Millones de Euros	
	2002	2003
Fondos propios de acuerdo con PCGA en España	16.996,00	16.756,56
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:		
Reversión del efecto neto de la actualización del inmovilizado material y de la correspondiente amortización acumulada	(678,53)	(581,93)
Gastos de investigación y desarrollo	(174,93)	(99,13)
Gastos de ampliación de capital	(167,85)	(105,21)
Gastos de establecimiento	(299,03)	(283,57)
Intereses activados	342,94	324,29
Diferencias positivas de cambio	3,46	2,10
Gastos de abanderamiento	(8,66)	(5,21)
Reconocimiento de ingresos	(966,30)	(836,07)
Ajuste de activos fiscales según SFAS 109 debido a los acontecimientos del período en curso	353,66	361,84
Diferencias de consolidación y plusvalías (minusvalías) latentes en la cartera de valores	(392,89)	(112,04)
Combinación de negocios, fondo de comercio e inmovilizado inmaterial	2.167,31	1.675,94
Plan de pensiones de las participadas brasileñas	144,34	96,17
Acciones propias	(334,56)	(133,46)
Productos financieros derivados y actividades de cobertura – SFAS 133	(379,01)	31,87
Planes de opciones sobre acciones	(157,52)	(157,52)
Provisiones para reestructuración	8,08	-
Ajustes relacionados con sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia de acuerdo con U.S. GAAP	(81,24)	14,48
Tipo de interés efectivo	-	(3,38)
Deterioros temporales de valor	(592,93)	(485,86)
Venta y posterior arrendamiento (leaseback) de bienes inmuebles	(3,61)	(22,59)
Contabilización de obligaciones de retiro de activos - SFAS 143 - efecto en el periodo	-	(2,94)
Otros ajustes a U.S. GAAP	1,52	(0,39)
Impuestos diferidos correspondientes a ajustes a U.S. GAAP	1.209,07	865,89
Total adiciones (deducciones), antes del efecto acumulado de un cambio de principio contable	(6,68)	543,28
Efecto acumulado de un cambio de principio contable:		
Contabilización de obligaciones de retiro de activos - SFAS 143 al 1 de enero de 2003	-	(8,47)
Fondos propios de acuerdo con U.S. GAAP	16.989,32	17.291,37

	Millones de Euros		
	2001	2002	2003
Resultado neto de acuerdo con PCGA en España	2.106,81	(5.576,80)	2.203,58
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:			
Reversión de la amortización de la parte actualizada del inmovilizado material	52,71	90,33	96,60
Gastos de investigación y desarrollo	204,32	12,52	72,10
Gastos de ampliación de capital	84,78	138,75	65,77
Gastos de establecimiento	(274,64)	(15,33)	(0,48)
Intereses activados, netos de amortizaciones	(67,87)	(83,85)	(27,55)
Beneficio reconocido por PRIDES	-	4,82	-
Diferencias positivas de cambio	(2,68)	1,91	(1,36)
Gastos de abanderamiento	7,26	6,34	3,45
Reconocimiento de ingresos	23,94	241,84	132,67
Distribución de acciones de la filial a los accionistas	-	-	(161,08)
Ajuste de activos fiscales según SFAS 109	36,25	(263,58)	8,18
Diferencias de consolidación y plusvalías (minusvalías) latentes en la cartera de valores	19,60	24,47	52,94
Cambio en la fecha de cierre de ejercicio de las filiales	(51,05)	-	-
Combinación de negocios, fondo de comercio e inmovilizado inmaterial :			
- Reversión (amortización) del fondo de comercio y ajustes de conversión	(1.178,02)	398,06	151,46
- Deterioro de valor del fondo de comercio e inmovilizado inmaterial	(5.316,23)	(107,12)	-
- Ajuste acumulado por diferencias de conversión en participadas enajenadas	35,45	-	-
Plan de pensiones de las participadas brasileñas	(129,21)	(14,82)	(49,70)
Acciones propias	(127,17)	289,88	(167,07)
Productos financieros derivados y actividades de cobertura - SFAS 133	(261,70)	(610,20)	403,83
Planes de opciones sobre acciones	(14,89)	-	-
Provisiones para reestructuración	-	8,89	(11,07)
Ajustes relacionados con sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia de acuerdo con U.S. GAAP	(2.416,07)	72,58	114,44
Tipo de interés efectivo	-	-	(3,76)
Deterioros temporales de valor	(668,41)	75,48	107,07
Venta y posterior arrendamiento (leaseback) de bienes inmuebles	-	(3,61)	(18,98)
Contabilización de obligaciones de retiro de activos - SFAS 143 – efecto en el periodo	-	-	(2,94)
Otros ajustes a U.S. GAAP	(19,70)	3,05	(1,38)
Impuestos diferidos correspondientes a ajustes a U.S. GAAP	159,45	91,89	(272,17)
Resultado, de acuerdo con U.S. GAAP, antes del efecto acumulado de un cambio de principio contable	(7.797,07)	(5.214,48)	2.694,55
Efecto acumulado de un cambio de principio contable:			
Productos financieros derivados y actividades de cobertura, al 1 de enero de 2001	614,80	-	-
Contabilización de obligaciones de retiro de activos - SFAS 143 – al 1 de enero de 2003	-	-	(8,47)
Resultado neto de acuerdo con U.S. GAAP	(7.182,27)	(5.214,48)	2.686,08

CAPITULO VI

***La administración, la dirección
y el control
de la Sociedad Emisora***

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD EMISORA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1 Miembros del órgano de administración

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de Telefónica, la administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, a su Presidente, a la Comisión Delegada y, en su caso, a uno o varios Consejeros Delegados (a la fecha de registro de este Folleto no existe en la Compañía la figura del Consejero Delegado si bien el Presidente, en cuanto Presidente Ejecutivo, tiene delegadas expresamente a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables).

El Consejo de Administración se compone de un mínimo de cinco y un máximo de veinte Consejeros designados por la Junta General de Accionistas. Los Consejeros ejercen su cargo durante el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Al cierre del ejercicio 2003, el Consejo de Administración estaba integrado por diecinueve Consejeros, más un Vicesecretario no Consejero.

A la fecha de registro de este Folleto, el Consejo de Administración de Telefónica está integrado por diecinueve Consejeros, de los cuales catorce son Consejeros externos, constituyendo una amplia mayoría sobre los ejecutivos. De estos catorce Consejeros no ejecutivos, ocho son Consejeros independientes y seis Consejeros dominicales.

El día 31 de marzo de 2004, el Consejo de Administración de Telefónica acordó adaptar el hasta ese momento vigente Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía a lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), aprobando como consecuencia de ello un nuevo Texto Refundido de dicho Reglamento. De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 1 de abril de 2004, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de abril de 2004, e informado a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 30 de abril de 2004.

El nuevo Reglamento respeta y mantiene, en sus principales parámetros, la estructura, el contenido y la redacción del Reglamento anterior, siendo las principales modificaciones introducidas en el mismo las siguientes:

- Modificaciones derivadas del Informe Aldama. Se recoge literalmente el concepto de Consejero ejecutivo y de Consejero independiente establecido en el Informe Aldama.
- Modificaciones derivadas de la Ley de Transparencia. Se incluye y especifica el nuevo régimen de los deberes de los Administradores establecido por la Ley de Transparencia, regulándose, en concreto, los siguientes:
 - Derecho y deber de información.
 - Obligaciones: lealtad, diligencia, fidelidad y confidencialidad.
 - Conflictos de intereses.
 - Responsabilidad.
- Modificaciones derivadas de la nueva estructura de sociedades cotizadas del Grupo Telefónica. Entre las funciones del Consejo de Administración se regula de forma expresa la de supervisión y control de Telefónica y de sus sociedades filiales, mediante el establecimiento de las correspondientes relaciones de coordinación-colaboración que permitan el conocimiento por el

Consejo de Administración de las operaciones relevantes aprobadas por las distintas sociedades del Grupo.

Conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Consejo de Administración, se entenderá que son Consejeros ejecutivos aquéllos que posean funciones ejecutivas o directivas en la Compañía o en alguna de las sociedades de su Grupo y, en todo caso, los que mantengan una relación contractual laboral, mercantil o de otra índole con la Compañía, distinta de su condición de Consejero. Asimismo, serán considerados Consejeros ejecutivos los que tengan alguna capacidad de decisión en relación con alguna parte del negocio de la Compañía, o de alguna de las sociedades de su Grupo, mediante delegación o apoderamiento estables conferidos por el Consejo de Administración.

Los Consejeros dominicales son los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Compañía.

Por último, los Consejeros independientes son aquéllos que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos. Así, el Reglamento del Consejo de Administración establece que éste propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros independientes a personas en quienes concurren aquellas condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio. Entre éstas, y con carácter indicativo, se señalan las siguientes:

- a) no tener, o haber tenido recientemente, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Compañía, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Compañía, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la misma;
- b) no ser Consejeros de otra sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Compañía;
- c) no tener relación de parentesco próximo con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

Durante el año 2003, y durante el primer semestre del año 2004, el Consejo de Administración de Telefónica ha celebrado trece y seis reuniones, respectivamente.

A la fecha de registro del presente Folleto, la composición del Consejo de Administración de Telefónica es la siguiente:

Nombre	Puesto	Fecha nombramiento	Carácter
D. César Alierta Izuel	Presidente Ejecutivo	26-07-2000(1)	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas (2)	Vicepresidente	26-01-1994	Dominical
D. José Antonio Fernández Rivero (3)	Vicepresidente	12-04-2002	Dominical
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda (7)	Consejero	26-02-2003	Independiente
D. Jesús María Cadenato Matía (3)	Consejero	11-04-2003	Dominical
D. Maximino Carpio García	Consejero	29-01-1997	Independiente

D. Carlos Colomer Casellas	Consejero	28-03-2001	Independiente
D. Alfonso Ferrari Herrero	Consejero	28-03-2001	Independiente
D. José Fonollosa García (3)	Consejero	11-04-2003	Dominical
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	Consejero	12-04-2002	Independiente
D. Miguel Horta e Costa (8)	Consejero	17-03-1998	Independiente
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	Consejero	12-04-2002	Independiente
D. Luis Lada Díaz	Consejero	10-08-2000	Ejecutivo
D. Antonio Massanell Lavilla (2)	Consejero	21-04-1995	Dominical
D. Enrique Used Aznar (9)	Consejero	12-04-2002	Independiente
D. Mario E. Vázquez (4)	Consejero	20-12-2000	Ejecutivo
D. Antonio Viana-Baptista	Consejero	12-01-2000	Ejecutivo
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga (3)	Consejero	27-02-2002	Dominical
D. Antonio J. Alonso Ureba (5)	Consejero Secretario	28-03-2001	Ejecutivo
D. Ramiro Sánchez de Lerín García Ovies (6)	Vicesecretario	29-10-2003	

- (1) Fue nombrado Consejero, por cooptación, el 29 de enero de 1997.
- (2) Nombrado a propuesta de "La Caixa".
- (3) Nombrado a propuesta del BBVA.
- (4) Tras haber sido nombrado Presidente de Telefónica de Argentina, el 6 de junio de 2003, ha pasado a tener la condición de Consejero ejecutivo.
- (5) Fue nombrado Secretario del Consejo el 28 de marzo de 2001.
- (6) No tiene la condición de Consejero.
- (7) Es Consejero de BBVA Bancomer México, S.A.. Tal y como se refleja en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, ésta considera que es Consejero independiente por concurrir todas las condiciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica (transcrito a continuación).
- (8) Ostenta diversos cargos ejecutivos en sociedades del Grupo Portugal Telecom. Tal y como se refleja en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, ésta considera que es Consejero independiente por concurrir todas las condiciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica (transcrito a continuación).
- (9) Es Presidente de Amper, S.A.. Tal y como se refleja en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, ésta considera que es Consejero independiente por concurrir todas las condiciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica (transcrito a continuación).

Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.- El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejeros independientes.

2.- El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros independientes a personas en quienes concurren aquellas condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio. Entre éstas, y con carácter indicativo, se señalan las siguientes:

- a) no tener o haber tenido recientemente, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Compañía, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del Grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Compañía, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la misma;
- b) no ser Consejero de otra sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Compañía;
- c) no tener relación de parentesco próximo con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la alta dirección de la Compañía.

Si existiera alguna de las relaciones anteriores, deberá ser conocida y evaluada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, y recogida en el informe anual de la Compañía.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, éste designará en su seno una Comisión Delegada con capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto las legal o estatutariamente indelegables. La Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de Vocales no inferior a tres ni superior a diez Consejeros, designados por el Consejo de Administración. Actualmente, la Comisión Delegada está integrada por el Presidente del Consejo de Administración y por seis Consejeros, más el Secretario, que lo es el del Consejo de Administración.

A la fecha de registro de este Folleto, la composición de la Comisión Delegada es la siguiente:

Nombre	Puesto	Carácter
D. César Alierta Izuel	Presidente	Ejecutivo
D. Isidro Fainé Casas	Vicepresidente	Dominical
D. Jesús María Cadenato Matía	Vocal	Dominical
D. Maximino Carpio García	Vocal	Independiente
D. Carlos Colomer Casellas	Vocal	Independiente
D. Antonio Viana-Baptista	Vocal	Ejecutivo
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	Vocal	Dominical
D. Antonio J. Alonso Ureba	Secretario	

Por otra parte, a la fecha de registro de este Folleto, la composición de las restantes Comisiones del Consejo de Administración es la siguiente:

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Fecha de nombramiento
D. Antonio Massanell Lavilla (Presidente)	30-08-2000
D. Maximino Carpio García	29-01-1997
D. José Antonio Fernández Rivero	12-04-2002
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	26-06-2002

Durante el año 2003, y durante el primer semestre del año 2004, la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado trece y seis reuniones, respectivamente.

En el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Comisión de Auditoría y Control, ha procedido a la revisión del presente Folleto Informativo Continuado.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

Nombre	Fecha de nombramiento
D. Alfonso Ferrari Herrero (Presidente)	30-05-2001
D. Maximino Carpio García	30-08-2000
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	26-06-2002
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	27-02-2002

Comisión de Recursos Humanos y Reputación Corporativa

Nombre	Fecha de nombramiento
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera (Presidente)	26-06-2002
D. Antonio Massanell Lavilla	22-07-1998
D. Alfonso Ferrari Herrero	26-06-2002
D. Enrique Used Aznar	26-06-2002

Comisión de Regulación

Nombre	Fecha de nombramiento
D. Enrique Used Aznar (Presidente)	26-06-2002
D. Antonio Alonso Ureba	26-06-2002
D. José Antonio Fernández Rivero	26-06-2002
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	26-05-2004

Comisión de Calidad del Servicio y Atención Comercial

Nombre	Fecha de nombramiento
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo (Presidente)	26-06-2002
D. Carlos Colomer Casellas	26-06-2002
D. Luis Lada Díaz	31-03-2004
D. Antonio Massanell Lavilla	26-03-1999

Comisión de Asuntos Internacionales

Nombre	Fecha de nombramiento
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Presidente)	28-05-2003
D. Alfonso Ferrari Herrero	28-05-2003
D. Luis Lada Díaz	28-05-2003
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	28-05-2003
D. Enrique Used Aznar	28-05-2003

Información sobre determinadas exigencias derivadas de la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia)

Reglamento de la Junta General de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Mercado de Valores, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica aprobó, el día 30 de abril de 2004, el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Compañía. El citado Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de junio de 2004.

El objeto y la finalidad del Reglamento de la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General, reuniendo y sistematizando en un solo texto los distintos aspectos relativos a su convocatoria, preparación y desarrollo.
- Facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, en especial, el derecho de información y el derecho a participar en las deliberaciones y votaciones.
- Asegurar la máxima transparencia y eficiencia en la formación de la voluntad y toma de decisiones por la Junta General, procurando la máxima difusión posible de la convocatoria y de las propuestas de acuerdos.

El contenido esencial del Reglamento de la Junta General de Accionistas es el siguiente:

- Naturaleza, competencia y clases de Junta General.
- Convocatoria y preparación de la Junta General: Derecho de información de los accionistas.
- Organización y constitución de la Junta General.
- Desarrollo de la Junta General: Votación de las propuestas de acuerdos.
- Prórroga y suspensión de la Junta General.
- Acta de la Junta General y publicidad de los acuerdos adoptados por la misma.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración de Telefónica, en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2004, aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía relativo al ejercicio 2003. El citado Informe fue remitido como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 4 de marzo de 2004, y puesto a disposición de los accionistas, tanto en la página web de la Compañía (www.telefonica.es/www.telefonica.com), como con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004.

Otros instrumentos de información: Página web

Tras la entrada en vigor de la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Telefónica ha completado la adaptación de su página web a la citada Circular, tanto en lo que se refiere a exigencias técnicas como de contenido, mediante la creación de una nueva sección –Información para accionistas e inversores- (www.telefonica.es/accionistaseinversores), en la que se incluye toda la información requerida por la Circular, además de otra considerada de interés por la Compañía.

VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

Junto con el Presidente Ejecutivo, el equipo de gestión de la Compañía al más alto nivel (en adelante, la “Alta Dirección” –entendiéndose por directivo, a estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, a los directores generales y asimilados que desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa de órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de la sociedad cotizada–), está constituido por siete Directores Generales Corporativos, cuyos nombres y áreas de responsabilidad se detallan a continuación:

- D. Luis Lada Díaz – Director General de Desarrollo, Planificación y Regulación.
- D. Santiago Fernández Valbuena – Director General de Finanzas y Recursos Compartidos.
- D. Antonio J. Alonso Ureba – Secretario General y del Consejo de Administración.
- D. Luis Abril Pérez – Director General de Comunicación Corporativa.
- D. Calixto Ríos Pérez – Director General de Auditoría y Recursos Directivos.
- D. Guillermo Fernández Vidal – Director General de Filiales.
- D. Francisco de Bergia González – Director General, Adjunto al Presidente.

Además de los anteriores, se integran en el equipo de gestión de la Compañía, formando parte del Comité de Dirección de la misma y bajo la dependencia directa del Presidente, los primeros ejecutivos de tres de las sociedades cabecera de Línea de Actividad de Telefónica, cuyos nombres y áreas de responsabilidad se detallan a continuación:

- D. Julio Linares López – Presidente Ejecutivo de Telefónica de España, S.A..
- D. José María Álvarez-Pallete López – Presidente Ejecutivo de Telefónica Latinoamérica (LATAM).
- D. Antonio Viana-Baptista – Presidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, S.A..

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD EMISORA DE LAS PERSONAS ALUDIDAS EN EL APARTADO VI.1.

VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares

Según los datos que obran en poder de la Compañía, el número total de acciones de Telefónica de las que los actuales Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, a la fecha de registro del presente Folleto, asciende a 898.378 acciones (0,018 % del capital social).

Nombre	Titularidad Directa	Titularidad Indirecta	Número de acciones poseídas
D. César Alierta Izuel	632.012	---	632.012
D. Isidro Fainé Casas (1)	7.164	---	7.164
D. José Antonio Fernández Rivero (2)	115	---	115
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	2.112	---	2.112
D. Jesús María Cadenato Matía (2)	9.906	---	9.906
D. Maximino Carpio García	5.836	---	5.836
D. Carlos Colomer Casellas	543	---	543
D. Alfonso Ferrari Herrero	1.811	99.500 (4)	101.311
D. José Fonollosa García (2)	---	--	---
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	37.958	---	37.958
D. Miguel Horta e Costa	354	---	354
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	386	---	386
D. Luis Lada Díaz	30.000	---	30.000
D. Antonio Massanell Lavilla (1)	2.106	642 (3)	2.748
D. Enrique Used Aznar	19.450	17.988 (4)	37.438
D. Mario E. Vázquez	10	---	10
D. Antonio Viana-Baptista	21.994	---	21.994
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga (2)	53	---	53
D. Antonio J. Alonso Ureba	8.438	---	8.438
TOTAL	780.248	118.130	898.378

(1) Nombrado a propuesta de La Caixa.

(2) Nombrado a propuesta del BBVA.

(3) Participación ostentada a través de familiares en primera línea de consanguinidad.

(4) Participación ostentada a través de dos sociedades controladas, una, al 60% y otra al 100%.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, ningún Consejero de Telefónica es titular de derechos de opción sobre acciones de la misma. Únicamente el Consejero D. Antonio Viana-Baptista, en su condición de

Presidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, S.A., es titular de 181.736 derechos de opción de compra sobre acciones de dicha sociedad, derivados de su participación en el plan de opciones sobre acciones de Telefónica Móviles, S.A., denominado “Programa MOS”. Una descripción completa de dicho Programa se contiene en el Folleto Reducido de Telefónica Móviles, S.A. registrado por la CNMV el día 28 de septiembre de 2001, así como en el Folleto Informativo Continuado de la citada sociedad.

El porcentaje del capital social de la Compañía representado por los miembros del Consejo de Administración en la última Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2004, fue del 30,38%.

Las acciones propiedad de los accionistas significativos de la Compañía (BBVA y La Caixa) no estuvieron representadas por ninguno de los miembros del Consejo, sino que las Entidades aludidas enviaron a la Junta sus propios representantes apoderados.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, el cómputo de las acciones de las que son propietarios los miembros del Equipo Directivo de la Compañía, mencionados en el anterior apartado VI.1.2, a la fecha de registro de este Folleto (excluidos los que son Consejeros de Telefónica), asciende a la cifra de 286.222 acciones (0,0057% del capital social). Asimismo, y según los datos que obran en poder de la Compañía, ninguna de las personas mencionadas es titular de derechos de opción sobre acciones de Telefónica recibidos en ejecución de un sistema de retribución establecido por dicha Compañía, en los términos del Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias.

VI.2.2 Participación en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad

De acuerdo con la información facilitada a la Compañía a los efectos del cumplimiento de su normativa interna, ningún miembro de su Consejo de Administración, ni ningún directivo de la Compañía mencionado en el apartado VI.1.2 anterior, ha participado en el transcurso del último ejercicio, ni participa en el corriente, en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad, ni directamente ni a través de ningún miembro de su familia, ni a través de sociedades controladas por ellos.

En este sentido cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados. Igualmente, ningún Consejero podrá realizar directa o indirectamente operaciones o transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de las sociedades de su Grupo, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Compañía o no se realicen en condiciones de mercado, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros concurrentes a la reunión, presentes o por representación.

Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de Telefónica, los directivos de la Compañía tiene la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y a sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a información calificada como confidencial que afecta a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

Por lo que se refiere a las operaciones realizadas con accionistas significativos, la Compañía ha establecido unas medidas de control recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, de forma que éste se reserva formalmente el conocimiento y la autorización de cualquier transacción entre la Compañía y cualesquiera de sus accionistas significativos, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno en el que se analice y valore la operación desde el punto de vista del principio de paridad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma. Además, los Consejeros relacionados con dichos accionistas tienen la obligación de abstenerse en las votaciones que afecten a dichos asuntos.

Los dos accionistas titulares de participaciones significativas en el capital de Telefónica son entidades financieras. De acuerdo con esto, la Compañía ha realizado operaciones con ambas entidades dentro de lo que constituye la actividad ordinaria de éstas, y siempre bajo condiciones de mercado. Así, durante el ejercicio 2003 y en los meses transcurridos del presente año, la tipología de las operaciones realizadas ha sido la siguiente:

(a) *Por lo que respecta a transacciones de tesorería habituales:*

- Formalización/renovación de líneas de financiación.
- Formalización de líneas de “renting”.
- Formalización de líneas de “factoring”.
- Formalización de contratos de servicios bancarios: cobros y pagos de naturaleza comercial y financiera, administración y custodia de avales, custodia de valores, tarjetas de crédito, etc.
- Inversiones Financieras Temporales, para colocar excedentes de tesorería.
- Venta de pagarés de empresa de acuerdo con el Programa de emisión de Pagarés de Telefónica.

(b) *Por lo que respecta a transacciones propias del mercado de capitales:*

- Formalización de bonos, obligaciones, o cualquier otro instrumento de deuda bajo cualquier programa de deuda de Telefónica.
- Formalización de operaciones de obligaciones convertibles o canjeables, sobre acciones propias, de empresas del Grupo, y de participaciones financieras.
- Formalización de préstamos sindicados.
- Formalización de garantías.
- Formalización de operaciones de derivados sobre tipos de interés, tipo de cambio, riesgo político, o riesgo crediticio.
- Operaciones de intermediación en operativa bursátil.

Durante el ejercicio 2003, y fuera de las operaciones antes mencionadas, las operaciones relevantes de la Compañía realizadas con alguno de sus accionistas significativos han sido las siguientes:

Reestructuración de la deuda de Telefónica Data Colombia con BBVA Banco Ganadero

El Consejo de Administración de Telefónica –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno del mismo-, acordó, en fecha 29 de enero de 2003, aprobar la reestructuración de la deuda que Telefónica Data Colombia mantenía con la entidad de crédito colombiana BBVA Banco Ganadero por importe de 26’051 millones de pesos colombianos (aproximadamente, 9 millones de euros),

mediante novación de parte de los préstamos concedidos por dicho Banco (por importe aproximado de la mitad de dicha deuda) y capitalización de un importe aproximado equivalente a 4'5 millones de euros, lo que llevaba aparejada la suscripción por parte del citado Banco acreedor de acciones representativas del 35% del capital social de Telefónica Data Colombia.

Préstamo de BBVA a Telefónica Data Colombia

Por acuerdo del Consejo de Administración de Telefónica de fecha 30 de abril de 2003 –adoptado previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno del mismo-, se autorizó a Telefónica Data Colombia para solicitar y obtener un préstamo del BBVA por importe de hasta 5 millones de dólares estadounidenses.

Nombramiento como Entidades Agentes para la distribución de las acciones de Antena 3

El Consejo de Administración de Telefónica, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, aprobó, en fecha 24 de septiembre de 2003, la contratación de BBVA y La Caixa para actuar como Entidades Agentes para la distribución de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. a los accionistas de Telefónica.

Adicionalmente, en el marco, y como desarrollo, de operaciones ya comunicadas por la Compañía, cabría mencionar las siguientes:

- En virtud del Acuerdo Marco de Alianza Estratégica suscrito el 11 de febrero de 2000 por Telefónica y Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (BBVA), la sociedad filial del Grupo Telefónica radicada en Holanda, Atento NV, realizó una serie de ampliaciones de capital en el mes de noviembre de 2003 con el fin de dar entrada como nuevo socio al Grupo BBVA a través de su sociedad filial General de Participaciones Empresariales, S.L.. Tras estas operaciones el capital social y la prima de emisión de la sociedad holandesa se han incrementado en 20,76 millones de euros. De ellos, Telefónica suscribió y desembolsó en efectivo 20 millones de euros. A su vez, el Grupo BBVA suscribió y desembolsó en efectivo 4 miles de euros y el resto, 0,76 millones de euros, lo entregó mediante aportación no dineraria del 100% de las acciones que componen el capital social de la sociedad Procesos Operativos, S.A. Tras la entrada del nuevo socio, Telefónica ha disminuido su porcentaje de participación en el capital de la sociedad holandesa del 100% hasta el 91,35% que conserva en la actualidad.
- En enero de 2003 se formalizó un acuerdo con BBVA para la integración de Uno-e Bank, S.A. en la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia, Banco de Crédito, S.A. Posteriormente, Terra Networks, S.A. y BBVA aprobaron, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Uno-e Bank, S.A. (celebrada el 23 de abril de 2003), una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. que fue íntegramente suscrita por Finanzia Banco de Crédito, S.A. (participada 100% por BBVA) mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad de su negocio de consumo. Como consecuencia de la citada operación, Terra Networks, S.A. ha pasado a tener una participación del 33% en Uno-e Bank, S.A., frente al 49% que poseía al cierre del ejercicio 2002.

Por último, durante el primer semestre del año 2004, las operaciones relevantes de la Compañía realizadas con algunos de sus accionistas significativos han sido las siguientes:

- 1.- Acuerdo de Colaboración entre “BBVA Renting, S.A.” y “Telefónica de España, S.A. Unipersonal”, que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se desarrollarán las relaciones de colaboración entre ambas para que BBVA Renting pueda ofrecer a los clientes un servicio de “renting” de equipamiento informático con lector de tarjetas incorporado, así como otro equipamiento asociado, suministrado por Telefónica de España.
- 2.- Contrato entre “Telefónica de España, S.A. Unipersonal” y la “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona” (La Caixa), de pago por terceros del servicio ADSL 256 con modem-router inalámbrico autoinstalable a utilizar en sus domicilios por los empleados de La Caixa, y “addenda” al contrato de colaboración comercial suscrito entre ambas entidades el día 13 de mayo de 2003, por el que la Caixa se comprometió a promocionar el uso del nuevo servicio ADSL 256 con modem inalámbrico entre sus empleados.

Ambas transacciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Telefónica, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2004, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno.

VI.2.3 Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por estas personas

El artículo 28 de los Estatutos Sociales de Telefónica establece lo siguiente:

Artículo 28.- Retribución

1. *La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación mensual fija y determinada y en dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones delegadas y consultivas. El importe de las retribuciones que puede satisfacer la Compañía al conjunto de sus Consejeros por ambos conceptos será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración.*
2. *Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el apartado anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.*
3. *Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuera aplicable.*

4. Con el fin de dotar de la debida transparencia a la retribución de los Consejeros como tales, en la Memoria anual se consignará la que individualizadamente corresponda a cada uno de los cargos o puestos del Consejo y de sus Comisiones (Presidente, Vicepresidente, Vocal). La retribución correspondiente a los Consejeros ejecutivos por títulos distintos de los previstos en el apartado 1 de este artículo se consignará de manera agregada, pero con desglose de las diferentes partidas o conceptos retributivos.

La retribución de los Consejeros de Telefónica consiste en una asignación mensual fija y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control de Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos reciben las correspondientes percepciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control. A la fecha de registro del presente Folleto dicho importe no se ha modificado, estando en vigor en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación. En este sentido señalamos que, en línea con las mejores prácticas en este campo, la remuneración de los Consejeros no se encuentra ligada a resultados.

El importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica durante los ejercicios 2002 y 2003, así como durante el primer trimestre del ejercicio 2004, ha sido de 11.907.088,40 euros, de 10.900.943,98 euros y de 4.690.166,21 euros, respectivamente, desglosado de la siguiente forma:

<i>Euros</i>			
Primer trimestre 2004			
	Telefónica	Resto Sociedades	Total
<i>Sueldos (1)</i>	502.274,40	128.788,32	631.062,72
<i>Remuneración variable (2)</i>	2.575.342,31	601.012,00	3.176.354,31
<i>Retribución Consejo</i>			
<i>Asignación fija</i>	593.499,81	234.303,29	827.803,10
<i>Dietas Comisiones (3)</i>	36.061,62	--	36.061,62
<i>Retribuciones en especie(4)</i>	4.280,65	442,13	4.722,78
<i>Planes de Pensiones (5)</i>	10.799,52	3.362,16	14.161,68
TOTAL	3.722.258,31	967.907,90	4.690.166,21

- (1) Sueldos de los Consejeros ejecutivos.
- (2) Remuneración variable de los Consejeros ejecutivos.
- (3) Dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración.
- (4) Retribuciones en especie a favor de Consejeros ejecutivos, entre las que se incluyen cuotas por seguros de vida.
- (5) Aportaciones de la Compañía, como promotor y a favor de Consejeros ejecutivos, a planes de pensiones.

Euros

	<i>2003</i>		
	Telefónica	Resto Sociedades	Total
<i>Sueldos (1)</i>	3.128.475,64	682.554,43	3.811.030,07
<i>Remuneración variable (2)</i>	3.224.429,95	240.404,84	3.464.834,79
<i>Retribución Consejo</i>			
<i>Asignación fija</i>	2.460.812,21	879.146,13	3.339.958,34
<i>Dietas Comisiones (3)</i>	101.316,00	18.931,86	120.247,86
<i>Retribuciones en especie (4)</i>	51.570,68	63.302,24	114.872,92
<i>Planes de Pensiones (5)</i>	42.000,00	8.000,00	50.000,00
TOTAL	9.008.604,48	1.892.339,50	10.900.943,98

- (1) Sueldos de los Consejeros ejecutivos.
- (2) Remuneración variable de los Consejeros ejecutivos.
- (3) Dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración.
- (4) Retribuciones en especie a favor de Consejeros ejecutivos, entre las que se incluyen cuotas por seguros de vida.
- (5) Aportaciones de la Compañía, como promotor y a favor de Consejeros ejecutivos, a planes de pensiones.

	<i>Euros</i>		
	<i>2002</i>		
	Telefónica	Resto Sociedades	Total
<i>Sueldos (1)</i>	2.963.711,82	1.133.006,74	4.096.718,56
<i>Remuneración variable (2)</i>	3.452.814,54	856.442,24	4.309.256,78
<i>Retribución Consejo</i>			
<i>Asignación fija</i>	2.608.942,40	703.099,91	3.312.042,31
<i>Dietas Comisiones (3)</i>	76.416,29	--	76.416,29
<i>Retribuciones en especie (4)</i>	54.545,61	14.992,23	69.537,84
<i>Planes de Pensiones (5)</i>	27.646,57	15.470,05	43.116,62
TOTAL	9.184.077,23	2.722.941,17	11.907.088,40

- (1) Sueldos de los Consejeros ejecutivos.
- (2) Remuneración variable de los Consejeros ejecutivos.
- (3) Dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración.
- (4) Retribuciones en especie a favor de Consejeros ejecutivos, entre las que se incluyen cuotas por seguros de vida.
- (5) Aportaciones de la Compañía, como promotor y a favor de Consejeros ejecutivos, a planes de pensiones.

Se detallan a continuación en las siguientes tablas las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica en el año 2003:

Consejo de Administración. Importe anual de la asignación fija percibida por cada Consejero.

CARGOS	AÑO 2003	AÑO 2002
Presidente	90.151,92 euros	90.151,82 euros
Vicepresidentes	150.253,02 euros	150.253,03 euros
Vocales (1):		
Ejecutivos	90.151,92 euros	90.151,82 euros
Dominicales	90.151,92 euros	90.151,82 euros
Independientes	90.151,92 euros	90.151,82 euros

(1) Adicionalmente, uno de los miembros del Consejo de Administración, que no tiene carácter de residente en España, percibe una asignación adicional anual de 60.101,21 euros, por el especial interés que tiene para la Compañía su experiencia y dedicación en relación con Latinoamérica.

Comisión Delegada. Importe anual de la asignación fija percibida por cada Consejero.

CARGOS	AÑO 2003	AÑO 2002
Presidente	60.101,19 euros	60.101,21 euros
Vicepresidente	60.101,19 euros	60.101,21 euros
Vocales	60.101,19 euros	60.101,21 euros

Los Consejeros no perciben ninguna clase de dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada.

Otras Comisiones del Consejo de Administración. Importe total anual de las dietas abonadas durante el ejercicio 2003 por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control, percibidas por los Consejeros en su conjunto.

COMISIONES	AÑO 2003	TOTAL	AÑO 2002	TOTAL
<i>Auditoría y Control</i>	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 9	26.616,91 euros	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 8	24.041,08 euros
<i>Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno</i>	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 6	24.899,69 euros	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 8	26.619,91 euros
<i>Recursos Humanos y Reputación Corporativa</i>	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 6	20.606,64 euros	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 3	10.303,32 euros
<i>Regulación</i>	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 5	12.879,15 euros	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 4	11.161,93 euros
<i>Calidad del Servicio y Atención Comercial</i>	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 4	8.586,10 euros	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 2	4.293,05 euros
<i>Asuntos Internacionales</i>	Dieta por sesión: 858,61 euros Nº sesiones abonadas: 2	7.727,49 euros	--	--

Consejeros ejecutivos. Importes totales percibidos por el conjunto de los Consejeros ejecutivos por cada uno de los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	AÑO 2003
Sueldos	3.811.030,07 euros
Remuneración variable	3.464.834,79 euros
Retribuciones en especie	114.872,92 euros
Aportaciones a planes de pensiones	50.000,00 euros

Los Consejeros ejecutivos, D. César Alierta Izuel, D. Fernando Abril-Martorell Hernández (que presentó su renuncia al cargo de Consejero Delegado de la Compañía el día 24 de septiembre de 2003), D. Antonio J. Alonso Ureba, y D. Luis Lada Díaz, en su condición de directivos del Grupo Telefónica, eran beneficiarios del plan de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de Telefónica destinado a los directivos de dicho Grupo, denominado "Plan TOP", cuya vigencia finalizó en el curso del ejercicio 2003, sin que se produjera el ejercicio por parte de los mismos de las opciones sobre acciones de Telefónica objeto de dicho plan, por lo que dichas opciones se extinguieron y quedaron sin efecto. El coste para Telefónica de dicho plan

de retribución durante el ejercicio 2003, por lo que respecta a los Consejeros ejecutivos partícipes del mismo, ascendió a 1,02 millones de euros.

Adicionalmente, cabe señalar que los Consejeros no ejecutivos no perciben ni han percibido durante el año 2003 retribución alguna en concepto de pensiones ni de seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Por último, los miembros de la Alta Dirección de Telefónica -excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración de la Compañía-, mencionados en el apartado VI.1.2. del presente Folleto Informativo, han recibido, en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones, durante el año 2003 y en el primer trimestre del año 2004, un importe de 5.949.946,49 euros y de 3.540.553,64 euros, respectivamente, desglosado de la siguiente forma:

	<i>Euros</i>		
	<i>Primer trimestre 2004</i>		
	Telefónica	Resto Sociedades	Total
<i>Sueldos</i>	611.744,52	128.788,32	740.532,84
<i>Remuneración variable</i>	2.163.152,00	582.791,00	2.745.943,00
<i>Dietas</i>	15.012,09	27.973,13	42.985,22
<i>Retribuciones en especie</i>	10.390,73	701,85	11.092,58
TOTAL	2.800.299,34	740.254,30	3.540.553,64

	<i>Euros</i>		
	<i>2003</i>		
	Telefónica	Resto Sociedades	Total
<i>Sueldos</i>	2.930.868,00	634.301,70	3.565.169,70
<i>Remuneración variable</i>	1.694.854,14	480.809,68	2.175.663,82
<i>Dietas</i>	35.145,11	64.086,43	99.231,54
<i>Retribuciones en especie</i>	100.654,07	9.227,36	109.881,43
TOTAL	4.761.521,32	1.188.425,17	5.949.946,49

No se incluyen los datos relativos al año 2002 dado que, por los cambios producidos en la Alta Dirección de la Compañía, los mismos no resultan comparables.

Adicionalmente, se señala que en el epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas anuales que se acompañan como Anexo I al presente Folleto, se incluyen las indemnizaciones pagadas –por su condición de altos directivos y conforme a lo establecido en sus contratos de alta dirección-, por importe de 8.095.632,21 euros a dos altos directivos -habiéndose sido uno de ellos miembro del Consejo de Administración-, que se han desvinculado de la Compañía durante el ejercicio 2003, las cuales han sido fijadas conforme a sus respectivos contratos de alta dirección tal y como se indica a continuación. El cese como miembro del Consejo del citado alto directivo se efectuó en la sesión del Consejo de Administración de fecha 24 de septiembre de 2003, y su desvinculación de la Compañía por resolución de su contrato de alta dirección con fecha 30 de septiembre de 2003.

Con carácter general, cabe señalar que los contratos de alta dirección que corresponden a miembros del Comité Ejecutivo contienen una cláusula indemnizatoria consistente en tres anualidades y una más según la antigüedad en la Compañía, para supuestos de desestimiento unilateral de la Compañía. La anualidad comprende la última retribución fija y la media aritmética de la suma de las dos últimas retribuciones variables percibidas según contrato.

Los Consejeros ejecutivos de la Compañía y los Directores Generales y asimilados de la misma a los que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley del Mercado de Valores, eran beneficiarios de los planes de incentivos y de opciones que se relacionan en el apartado VI.10 de este capítulo del Folleto.

Los ex-consejeros y ex-directivos de la Compañía, desde el momento en que dejan de serlo, no gozan de ninguna retribución en metálico ni en materia de pensiones, y tampoco disfrutan de anticipo o crédito alguno.

VI.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida

En materia de pensiones y seguros de vida, las obligaciones responsabilidad de Telefónica en relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, que se originan exclusivamente por su condición de empleados, han ascendido a 50.000 euros en materia de pensiones y a 61.478,05 euros en materia de seguros de vida en el año 2003, y a 14.161,68 euros en materia de pensiones y a 4.722,78 euros en materia de seguros de vida en el primer trimestre del año 2004.

En materia de pensiones y seguros de vida, las obligaciones responsabilidad de Telefónica en relación con la Alta Dirección de la Compañía - excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración de la misma-, mencionados en el apartado VI.1.2. del presente Folleto, han ascendido a 85.513,39 euros en materia de pensiones y a 100.413,07 euros en materia de seguros de vida en el año 2003, y a 24.851,16 euros en materia de pensiones y a 11.092,58 euros en materia de seguros de vida durante el primer trimestre del 2004.

VI.2.5 Anticipos, créditos y garantías

No se ha concedido por parte de Telefónica, durante el año 2003 y hasta la fecha de registro del presente Folleto, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de ningún miembro del Consejo de Administración, ni a favor de los miembros de la Alta Dirección de la Compañía aludidos en el apartado VI.1.2 de este Folleto, incluyendo el derecho a percibir un anticipo de nómina por un importe máximo de tres mensualidades, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes–Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

VI.2.6 Actividades significativas ejercidas fuera de la sociedad emisora

A continuación se detallan los principales cargos desempeñados por los Consejeros fuera de la sociedad emisora en otras entidades o compañías, según resulta de la información facilitada por aquéllos:

NOMBRE	CARGOS RELEVANTES EJERCIDOS
D. César Alierta Izuel	<u>Fuera del Grupo</u> Consejero de Altadis, S.A.
D. Isidro Fainé Casas	<u>Fuera del Grupo</u> Director General de "La Caixa"
D. José Antonio Fernández Rivero	<u>Dentro del Grupo</u> Presidente de Adquira España, S.A. <u>Fuera del Grupo</u> Consejero del BBVA
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	<u>Dentro del Grupo</u> Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A. Consejero de Telefónica de Sao Paulo, S.A. (Telesp) Consejero de Telefónica Móviles, S.A. Consejero de Telefónica de Argentina,S.A. <u>Fuera del Grupo</u> Consejero de BBVA Bancomer México, S.A.
D. Jesús María Cadenato Matía	<u>Dentro del Grupo</u> Consejero de Uno-e Bank <u>Fuera del Grupo</u> Director de Grandes Corporaciones Industriales del BBVA Consejero de Iberia Cards

NOMBRE	CARGOS RELEVANTES EJERCIDOS
D. Maximino Carpio García	<p><u>Dentro del Grupo</u> Consejero de Telefónica Móviles, S.A.</p> <p><u>Fuera del Grupo</u> Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid Consejero del Consejo Económico y Social de España Consejero Asesor de Abengoa</p>
D. Carlos Colomer Casellas	No ejerce actividades a estos efectos fuera de la Compañía
D. Alfonso Ferrari Herrero	<p><u>Dentro del Grupo</u> Consejero de CTC Chile Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A.</p>
D. José Fonollosa García	<p><u>Fuera del Grupo</u> Director General del BBVA (en situación de prejubilación)</p>
D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo	<p><u>Fuera del Grupo</u> Presidente y Consejero Delegado del Grupo Cortefiel Consejero de Altadis, S.A.</p>
D. Miguel Horta e Costa	<p><u>Fuera del Grupo</u> Presidente Ejecutivo de Portugal Telecom SGPS, S.A. Presidente de PT Comunicações, S.A. Presidente de PT Multimédia-Serviços de Telecomunicações e Multimédia, SGPS, S.A. Presidente de PT Móveis-Serviços de Telecomunicações, SGPS, S.A. Presidente de TMN-Telecomunicações Móveis Nacionais, S.A. Presidente de PT Ventures, SGPS, S.A. Presidente de PT Sistemas de Informação, S.A. Presidente de PT Compras-Serviços de Consultoria e Negociação, S.A. Presidente de PT Corporate-Soluções Empresariais de Telecomunicações e Sistemas, S.A. Presidente de Portugal Telecom Brasil, S.A. Presidente de Fundação Portugal Telecom</p>

NOMBRE	CARGOS RELEVANTES EJERCIDOS
D. Pablo Isla Alvarez de Tejera	<p><u>Fuera del Grupo</u> Presidente de Altadis, S.A. Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A. Consejero de Iberia L.A.E, S.A. Consejero de Mutua Madrileña Automovilistica</p>
D. Luis Lada Díaz	<p><u>Dentro del Grupo</u> Consejero de Telefónica Móviles, S.A. Consejero de Sogecable, S.A.</p>
D. Antonio Massanell Lavilla	<p><u>Dentro del Grupo</u> Consejero de Telefónica Móviles, S.A.</p> <p><u>Fuera del Grupo</u> Director General Adjunto Ejecutivo de “La Caixa”</p>
D. Enrique Used Aznar	<p><u>Dentro del Grupo</u> Consejero de Terra Networks, S.A. Consejero de Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. (Telesp) Consejero de Telefónica del Perú, S.A.A.</p> <p><u>Fuera del Grupo</u> Presidente de Amper, S.A.</p>
D. Mario Eduardo Vázquez	<p><u>Dentro del Grupo</u> Presidente Ejecutivo de Telefónica de Argentina, S.A. Presidente de Telefónica Móviles Argentina, S.A. Presidente de Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. Presidente de Radio Móvil Digital Argentina, S.A. Presidente de Radio Servicios, S.A. Presidente de Telinver, S.A. Presidente de Atento Argentina, S.A. Presidente de Katalyx Argentina, S.A. Presidente de Adquira Argentina, S.A. Presidente de Fundación Telefónica en Argentina Vicepresidente de Telefónica Holding de Argentina, S.A. Vicepresidente de Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A. Gerente Titular de Katalyx Food Service Argentina, S.R.L. Gerente Titular de Katalyx Cataloguing Argentina, S.R.L.</p>

NOMBRE	CARGOS RELEVANTES EJERCIDOS
	Gerente Titular de Katalyx Construction Argentina, S.R.L. Gerente Titular de Katalyx Transportation Argentina, S.R.L. <u>Fuera del Grupo</u> Presidente de Río Compañía de Seguros S.A. Consejero de Central Puerto S.A. Consejero de Indra SI S.A. Consejero de Portal Universia Argentina, S.A. Síndico de YPF S.A. (Repsol-YPF) y subsidiarias, y de Daimler Chrysler Argentina S.A.
D. Antonio Viana-Baptista	<u>Dentro del Grupo</u> Presidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, S.A. Consejero de Telefónica Internacional, S.A. Consejero de Telefónica Móviles España, S.A. Consejero de Terra Network, S.A., en representación de Telefónica DataCorp, S.A. Consejero de Telefónica de Argentina, S.A. Consejero Suplente de CTC Chile, S.A. Consejero de Brasilcel, N.V. Consejero de Tele Sudeste Celular Participações, S.A. Consejero de Telesp Celular Participações, S.A. <u>Fuera del Grupo</u> Consejero de Portugal Telecom SGPS, S.A.
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	<u>Fuera del Grupo</u> Director General del BBVA (en situación de prejubilación)
D. Antonio J. Alonso Ureba	No ejerce actividades a estos efectos fuera de la Compañía

VI.3 CONTROL DE LA SOCIEDAD EMISORA

A la fecha de registro del presente Folleto, y a efectos de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en el artículo 42 del Código de Comercio, no existe ninguna persona física o jurídica que, directa o indirectamente, tenga control sobre Telefónica.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCERAS PERSONAS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD EMISORA

No existe precepto estatutario alguno que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de Telefónica.

Independientemente de ello y en virtud de lo establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, publicado en el BOE el día 11 de enero.

Dicho Real Decreto establecía los siguientes principios:

- Quedan sometidas al régimen de autorización administrativa previa la enajenación por Telefónica de participaciones accionariales de su filial Telefónica Móviles.
- Quedan sometidas al régimen de autorización administrativa previa los siguientes actos jurídicos y operaciones societarias de Telefónica o de Telefónica Móviles: disolución, escisión o fusión, sustitución de objeto social, enajenación o gravamen de los siguientes activos: (a) conjunto ordenado de equipos y portadores de comunicación y la infraestructura asociada, siempre que estén en territorio español y formen parte de cualquiera de las siguientes categorías: cable coaxial, cable fibra óptica, cable interurbano, redes de abonado, conexiones entre nudos secundarios de Madrid y Barcelona; (b) centrales de tránsito y edificios que las albergan; (c) centrales internacionales y edificios que las albergan; (d) cables submarinos; (e) participaciones en sociedades o consorcios dedicados a la explotación de satélites o cables submarinos; (f) estaciones terrenas de satélites; (g) estaciones costeras de amarre de cables submarinos.
- Queda sometida al régimen de autorización administrativa previa la adquisición directa o indirecta, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones de Telefónica o de Telefónica Móviles o de valores que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción de acciones de dichas entidades, cuando se refieran al menos al 10% del capital de la sociedad correspondiente.

La solicitud de autorización debía dirigirse a la Secretaría General de Comunicaciones, órgano competente para resolver sobre la misma, previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda. El procedimiento podía finalizar mediante la suscripción de un convenio entre el interesado y la Administración.

Dicho régimen de autorización administrativa previa tenía una vigencia de diez años, finalizando el día 18 de febrero del año 2007.

En el mes de noviembre de 1998, y en aplicación del aludido régimen de autorización administrativa previa, la Secretaría General de Comunicaciones autorizó a Telefónica a transferir a su sociedad filial actualmente denominada “Telefónica de España, S.A.” determinados activos de los mencionados anteriormente, estableciéndose en la resolución administrativa que otorgó dicha autorización que el mismo régimen de autorización administrativa previa será aplicable a “Telefónica de España, S.A.”, si ésta pretendiese transferir a un tercero todo o parte de los activos así adquiridos, antes de que concluya la vigencia de dicho régimen.

Este régimen de autorización administrativa (conocido como “Golden Share”) fue denunciado por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Con fecha 13 de mayo de 2003, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas dictó sentencia en el citado asunto (C-463/00, Comisión de las Comunidades Europeas contra el Reino de España en relación con el régimen de autorización previa establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas). Con el fin de adecuar la Ley 5/1995 y su normativa de desarrollo a la doctrina de dicha Sentencia, aquélla fue modificada en virtud de la Disposición adicional vigésima quinta en la Ley 62/2003, de 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, estableciendo un nuevo modelo de intervención administrativa de notificación posterior y con vigencia, en lo que a las sociedades del Grupo Telefónica se refiere, hasta febrero de 2007.

Características:

- Las Empresas incluidas en el ámbito de la Ley son Telefónica, S.A., Telefónica Móviles, S.A., Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U..
- Actos de disposición concretos que quedan sujetos al deber de notificación:
 - Enajenación o gravamen de los activos estratégicos ubicados en territorio nacional por Telefónica de España y Telefónica Móviles España, quedando exceptuadas las operaciones realizadas entre las empresas del Grupo, que se informarán con una simple comunicación dirigida al órgano competente.
 - Enajenación o gravamen de acciones o títulos cuando la operación suponga la pérdida del control de la entidad o la venta de una participación superior al 50%:
 - (i) de Telefónica de España, S.A. por Telefónica, S.A.
 - (ii) de Telefónica Móviles, S.A. por Telefónica, S.A.
 - (iii) de Telefónica Móviles España, S.A. por Telefónica Móviles, S.A.
 - Sustitución del objeto social sólo respecto de Telefónica Móviles España, S.A..
 - Adquisición directa o indirecta de acciones de Telefónica, S.A. o de Telefónica Móviles, S.A. cuando tengan por consecuencia la disposición sobre, al menos, el 10% del capital social, excepto cuando se trate de operaciones de adquisición meramente financieras y que no tengan por finalidad conseguir el control y/o la gestión de dichas sociedades.
 - Las operaciones de disolución voluntaria, escisión o fusión sólo se informarán mediante una simple comunicación, excepto en los supuestos en que estas operaciones afecten a los activos estratégicos identificados en la norma, en que será preciso la notificación, excepto cuando dichas operaciones societarias que afecten a activos estratégicos se realicen entre empresas del Grupo Telefónica.

En otro orden de cosas, la Junta General de Accionistas de Telefónica acordó, en fecha 17 de marzo de 1998, que precisará la previa aprobación de la Junta General de Accionistas de dicha Compañía la realización por parte de la misma de cualesquiera actos de enajenación o gravamen de las acciones que integran el capital social de la compañía filial “Telefónica de España, S.A.”, que, conjunta o aisladamente, sobrepasen el 10% de éste.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del total capital social con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%. Esta limitación será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado–, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente. Teniendo en cuenta el total capital social de Telefónica, y a la vista de su actual estructura accionarial, el citado límite del número de votos establecido en los Estatutos Sociales carece, en la práctica, de aplicación, no existiendo en la actualidad ningún accionista con una participación, directa o indirecta, superior al 6% del capital social.

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

En la medida en la que las acciones de Telefónica están representadas mediante anotaciones en cuenta, no existiendo, por tanto, un registro de accionistas mantenido por la propia Compañía, no se puede conocer con exactitud la estructura de propiedad de la misma.

En cualquier caso, de acuerdo con la información existente en la Compañía, se puede decir que no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza o pueda ejercer control sobre Telefónica, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Existen, sin embargo, determinados accionistas que son titulares de participaciones que pueden considerarse significativas, en el sentido de la Orden Ministerial 3711/2003, de 26 de diciembre, y que son los siguientes:

	Total		Participación directa		Participación indirecta	
	Porcentaje	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje	Acciones
BBVA (*)	6,09%	301.813.784	1,81%	89.701.634	4,28%	212.112.150
“La Caixa” (**)	5,38%	266.476.222	1,86%	92.380.486	3,51 %	174.095.736

(*) Según información facilitada por BBVA en sus Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2003. Según indica la propia entidad en este documento, la participación mantenida con criterios de permanencia en el capital de Telefónica es de un 5,17%.

(**) Según consta en la comunicación de participaciones significativas remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “La Caixa”, con fecha 30 de marzo de 2004.

El porcentaje de votos de las Entidades mencionadas en el cuadro anterior que acudió a la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el pasado 30 de abril de 2004, fue el siguiente:

- Por el BBVA, 291.074.746 acciones (5,873%)
- Por “La Caixa”, 249.095.736 acciones (5,026%)

De acuerdo con la información de la que dispone la Compañía, no se han producido durante el ejercicio 2003 movimientos significativos en su estructura de capital.

Además de estas participaciones significativas mantenidas con carácter estable, la entidad financiera Chase Manhattan Nominees Ltd., según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 13 de mayo de 2004, tenía una participación en el capital de Telefónica de un 9,91%, como entidad depositaria, por lo que esta participación es poseída en nombre y por cuenta de sus clientes.

Por su parte, la entidad financiera Citibank, NA era, a fecha 26 de mayo de 2004, titular de 219.795.849 acciones de Telefónica que representaban el 4,43% de su capital social, de acuerdo con informes internos elaborados por la propia Compañía. Dicha participación es ostentada de acuerdo con lo establecido en el contrato de depósito ("Depositary Agreement") otorgado entre la Compañía y Citibank NA en nombre y por cuenta de los titulares de ADRs, a los efectos de la emisión y negociación de dichos títulos en la Bolsa de Nueva York y en la Bolsa de Lima. Conforme a lo previsto en dicho contrato, Citibank N.A. está obligado a

ejercer los derechos políticos y económicos que como titular de dichas acciones le corresponden conforme a las instrucciones que le sean remitidas por los titulares de ADRs en los términos y condiciones establecidos en el contrato de depósito.

VI.6 NÚMERO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

De acuerdo con la información obtenida de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores” (Iberclear), con fecha 19 de abril de 2004¹, el número de accionistas de Telefónica, según registros individualizados a favor tanto de personas físicas como de personas jurídicas, ascendía aproximadamente a 1.652.494 accionistas.

VI.7 PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO Y CORTO PLAZO DEL GRUPO TELEFÓNICA

A 31 de diciembre de 2003, ningún prestamista tenía concedidos al Grupo Telefónica préstamos por importe superior al 20% de la deuda a largo plazo del mismo.

Telefónica tiene diversos contratos de financiación firmados con distintas entidades financieras nacionales e internacionales. Los términos y condiciones de este tipo de contratos son los habituales en el mercado para este tipo de operaciones.

A continuación exponemos de forma resumida y general una relación de las cláusulas más significativas y comunes a todos los contratos de financiación firmados por Telefónica. Sin perjuicio de lo anterior, hemos de señalar que las cláusulas aquí mencionadas no engloban todas las obligaciones y supuestos de vencimiento anticipado por las que se rigen los contratos firmados por Telefónica, ni todos los contratos firmados por ésta tienen por qué contener todas las cláusulas que a continuación se enumeran:

- a) Obligaciones de información: se debe suministrar información sobre los estados financieros contables, semianuales y anuales.
- b) Otro tipo de Obligaciones: entre otras, podemos mencionar el compromiso de mantener el rango crediticio del contrato, con excepción de aquellos endeudamientos cuya constancia en documento público fuera necesaria por imperativo legal (Pari Passu) y el compromiso de no constituir, ampliar, ni permitir que se imponga ningún derecho real de garantía sobre un porcentaje de los bienes muebles o inmuebles integrantes de su activo patrimonial inmovilizado, que suele estar entorno al 20%, sin previo consentimiento expreso de la entidad financiera en cuestión (Negative Pledge); venta de activos sin contraprestación a precios de mercado; etc..
- c) Entre las causas de vencimiento anticipado más habituales, las entidades financieras podrían declarar el contrato con Telefónica vencido en alguno de los siguientes supuestos:
 - Incumplimiento del contrato en cuestión, tanto en relación con los pagos como con otras obligaciones, si no se hubiese subsanado, en el plazo establecido, la circunstancia que lo causó;
 - Incumplimiento de las obligaciones de pago contraídas o que pueda contraer frente a la entidad financiera o frente a terceros, por una cuantía sustancial, siendo el estándar un importe igual o

¹ Al no existir un registro de accionistas de la Compañía, los últimos datos que han podido ser obtenidos por Telefónica son los incluidos en el X-25 solicitado a Iberclear con ocasión de la celebración de la última Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

superior al 5% del activo consolidado, y no se procediese a subsanar dicho incumplimiento en el plazo pactado;

- Falseamiento u ocultación de datos contables y otra documentación aportada; y,
- En el caso de que se produjera embargo o subasta de sus bienes como consecuencia de un procedimiento judicial, administrativo o notarial, o si se promoviera contra Telefónica algún procedimiento judicial o administrativo o notarial en que pudiera producirse embargo o subasta de bienes, siendo el estándar fijado en un importe igual o superior al 5% del activo consolidado, así como la declaración de quiebra o concurso de acreedores o la solicitud de suspensión de pagos o quita y espera.

Hasta la fecha no se ha producido incidencia alguna con un carácter de materialidad en el cumplimiento de las cláusulas, especificadas previamente, contenidas entre otras en los contratos de financiación.

VI.8 CLIENTES Y SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS PARA LA EMISORA

A la fecha de registro de este Folleto, no existía ningún suministrador ni cliente cuyas operaciones de negocio con el Grupo Telefónica superasen el 25 por 100 de las compras totales efectuadas por el mismo.

VI.9 GARANTÍAS

A continuación se adjunta un cuadro con el desglose definitivo de las garantías que Telefónica tiene concedidas:

Garantías de Telefónica a Filiales	
31/12/2003	
<i>Millones EUROS</i>	
TEBV EMTN(1)	4.939,25
TEBV Global Bond (1)	4.958,83
TEBV Commercial Paper (1)	600,74
TELFISA - Préstamos BEI(2)	852,37
TEM - Préstamo BEI (2)	312,67
TEL. DATA USA - Préstamo Citibank (3)	13,06
NEWCOM - Préstamo Puente (3)	48,30
-IPSE-LICENCIA UMTS (4)	509,54
-IPSE-Ferrovie dello Stato (4)	48,19
HISPASAT- FIANZA BEI	1,97
TFUSA - Participaciones Preferentes (5)	2.000
TOTAL GENERAL	14.284,93
TOTAL POR DEUDA EXTERNA	11.676,92

- (1) Telefónica tiene garantizados 10.499 millones de euros a Telefónica Europe, de los cuales 4.939 corresponden a emisiones de notas a medio plazo (EMTN), 4.959 millones de euros por la emisión de un bono global (Global Bond), y 601 millones de euros por emisiones de papel comercial (Commercial paper).
- (2) Telfisa tiene concedidas garantías tanto por parte de Telefónica como de Telefónica de España por valor de 852 millones de euros correspondientes a préstamos del BEI, y 313 millones de garantías tanto por Telefónica como por Telefónica Móviles asociadas igualmente a préstamos del BEI.
- (3) Telefónica tiene concedida una garantía de aproximadamente 13 millones de euros al Grupo Telefónica DataCorp por un préstamo de Citibank concedido a Telefónica Data Usa y otra de 48 millones de euros al Grupo Telefónica Internacional por un préstamo puente concedido por ABN AMRO asociado a la compañía puertorriqueña Newcomm.
- (4) Las garantías de Atlantet están desarrolladas y explicadas también en el apartado V.7 del presente Folleto.
- (5) Por último, Telefónica garantiza a Telefónica Finance USA la emisión de participaciones preferentes por importe de 2.000 millones de euros, si bien debe considerarse que una emisión de preferentes no es deuda financiera.

VI.10 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL. SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN REFERENCIADOS AL VALOR DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE LA SOCIEDAD EMISORA

Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2003, Telefónica tiene establecido únicamente un sistema de retribución referenciado al valor de cotización de las acciones de la Compañía, dirigido a todo el personal en activo de Telefónica y de la mayor parte de sus filiales españolas o extranjeras, denominado "Programa TIES".

En el mes de septiembre del mismo año 2003 finalizó la vigencia de otro sistema de retribución referenciado al valor de cotización de sus acciones, dirigido exclusivamente al personal directivo de Telefónica, S.A. y de determinadas compañías de su Grupo (incluidos los Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A.), denominado "Plan TOP", que Telefónica puso en práctica el día 28 de junio de 1999 y que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en fecha 7 de abril de 2000.

Habida cuenta que, en el momento de finalizar su vigencia el citado "Plan TOP" a través de la última oportunidad para el ejercicio por parte de sus partícipes beneficiarios de las opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A. de las que eran titulares, los precios de ejercicio de éstas eran muy superiores al valor de cotización que en ese mismo momento tenían dichas acciones, no se produjo el ejercicio de las opciones por parte de sus titulares, por lo que las mismas quedaron extinguidas y sin efecto alguno.

Por otra parte, existe un programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Endemol ("Programa EN-SOP").

A continuación se exponen de forma detallada e individualizada las principales características de los aludidos sistemas retributivos "Programa TIES" y "Programa EN-SOP" actualmente vigentes:

a) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, destinado a todos los empleados de determinadas sociedades del Grupo Telefónica ("Programa TIES").

El Consejo de Administración de Telefónica, en su reunión de fecha 23 de febrero de 2000, aprobó el establecimiento de un nuevo sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la propia Compañía, con entrega de opciones sobre acciones de ésta, denominado "Programa TIES", destinado a todos los empleados de Telefónica y de sus filiales españolas o extranjeras que reuniesen las condiciones y requisitos establecidos en las normas reguladoras del Programa y que no participasen en otro programa de acciones u opciones para empleados de características similares al "Programa TIES".

La Junta General de Accionistas de Telefónica, en su reunión de 7 de abril de 2000, aprobó dos aumentos del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, para atender a las finalidades de dicho Programa, por un importe nominal de 1.197.880 euros y 31.504.244 euros, respectivamente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.197.880 y 31.504.244, respectivamente, nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión del 400% de su valor nominal.

Telefónica registró en su momento sendos folletos con motivo de las citadas ampliaciones de capital, los cuales fueron verificados por la CNMV en fechas 16 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001, respectivamente, explicándose claramente en los mismos la determinación de las opciones ejercitables en cada tramo, así como los procedimientos de ejercicio y liquidación de éstas.

Las principales características del "Programa TIES" son las siguientes:

1. Número de acciones ofrecidas para su adquisición inicial por los beneficiarios: 1.197.880 acciones.

2. Precio de emisión: 5 euros.
3. Máximo número de acciones bajo opción asignadas a beneficiarios: 31.504.244 acciones. Esta cifra, que se corresponde con la cantidad máxima necesaria para cubrir el derecho total de las acciones inicialmente asignadas, incorpora además una reserva para nuevos beneficiarios del Programa equivalente al 4'5% de los beneficiarios iniciales.
4. Método de asignación de acciones bajo opción: en función de la apreciación de la acción de Telefónica respecto de un valor inicial de referencia que fijará el Consejo de Administración y del número de acciones de Telefónica adquiridas inicialmente. El valor inicial de referencia se encuentra fijado en 20,5 euros por acción.
5. Precio de ejercicio: 5 euros.
6. Plazo de ejecución de las opciones: máximo de 4 años, ejercitables por tercios, transcurridos 2, 3 y 4 años (18 de febrero de 2003, 24 de febrero de 2004 y febrero de 2005).

El día 31 de diciembre de 2003, el número total de partícipes en el "Programa TIES" ascendía a 73.171 personas, las cuales eran titulares en conjunto de un total de 30.113.539 opciones de compra sobre acciones de Telefónica.

Ningún Consejero, ni Director General, ni asimilado a Director General de Telefónica es partícipe del "Programa TIES".

b) Programa de opciones sobre acciones de Telefónica destinado a los empleados de Endemol ("Programa EN-SOP").

Con el fin de cumplir los compromisos asumidos por Telefónica en la operación de adquisición de la compañía holandesa Endemol (llevada a cabo a mediados del año 2000), así como con objeto de establecer una fórmula de retribución competitiva similar a la existente en otras empresas del sector a que pertenece Endemol, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, en su reunión de fecha 25 de abril de 2001, aprobó el establecimiento de un programa de opciones sobre acciones de Telefónica destinado a los empleados de "Endemol Entertainment N.V." (Endemol) y de sus sociedades filiales (Grupo Endemol), denominado "Programa EN-SOP".

Dicho programa consiste en la entrega a los beneficiarios (que lo son todos los empleados del Grupo Endemol que tengan la condición de empleado fijo el día 1 de enero de 2001 y que no participen en otro programa de acciones u opciones de carácter similar), con efectos al día 1 de enero de cada uno de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, de un número variable -en función de sus distintas categorías salariales y funcionales- de opciones de compra sobre acciones de Telefónica, que tendrán una duración de cuatro años desde su respectiva fecha de entrega, pudiendo ser ejercitadas por mitades al tercer y cuarto aniversario de la fecha de entrega correspondiente.

El número total de opciones a entregar anualmente se determinará dividiendo la cantidad de 27.500.000 euros entre el valor anual de referencia de la acción de Telefónica, el cual será determinado como la media aritmética de los precios de cierre de la acción de Telefónica en el mercado continuo español durante los cinco días bursátiles anteriores a la sesión del Consejo de Administración de dicha Compañía en la que se convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma.

El precio de ejercicio de las opciones será el correspondiente al valor anual de referencia correspondiente, y las condiciones de su ejercicio serán las usuales en este tipo de programas, exigiéndose el mantenimiento

ininterrumpido de la condición de empleado fijo de Endemol hasta el ejercicio de las opciones, sin perjuicio de que se regulen supuestos de liquidación anticipada de las opciones para determinados supuestos de interrupción de la relación laboral antes del ejercicio de éstas.

La liquidación de las opciones podrá realizarse mediante adquisición por el beneficiario de las acciones subyacentes o, alternativamente, a través de un procedimiento de liquidación por diferencias en acciones o en metálico.

Para realizar la cobertura de cada entrega anual de opciones, se dispuso que Telefónica: (i) ampliaría su capital por el importe que fuera necesario para atender la entrega de acciones derivadas del ejercicio de dichas opciones por parte de los beneficiarios, o, alternativamente, (ii) adquiriría en el mercado las correspondientes opciones de compra de acciones de Telefónica.

Por lo que respecta a la aplicación del “Programa EN-SOP” durante el año 2003 –para el que, según fue acordado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica en fecha 17 de diciembre de 2003, se utilizarán como cobertura acciones de Telefónica adquiridas en el mercado bursátil-, se ha hecho entrega a los empleados del Grupo Endemol de un total de 2.767.084 opciones de compra de acciones de Telefónica, a un precio de ejercicio de 9’03 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 1.048 el número total de partícipes en el Programa en dicho año 2003. El coste registrado en el ejercicio 2003 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este Programa ascendió a 0,92 millones de euros.

VI.11 RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Deloitte Touche Tohmatsu a la que pertenece Deloitte & Touche España, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica durante el ejercicio 2003, ascendió a 14,82 millones de euros.

Este importe presenta el siguiente detalle:

	Millones de euros
Auditoría de Cuentas	7,48
Otros servicios de auditoría	2,90
Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría	4,44
TOTAL	14,82

La remuneración a otros auditores durante el ejercicio 2003 se elevó a 7,78 millones de euros, con el siguiente detalle:

	Millones de euros
Auditoría de Cuentas	2,10
Otros servicios de auditoría	2,05
Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría	3,63
TOTAL	7,78

En estos honorarios, tanto del auditor principal como del resto de los auditores, se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas españolas y extranjeras del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en el ejercicio 2003 se han incluido 0,95 millones de euros que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional (Deloitte Touche Tohmatsu, 0,70 millones de euros, y otros auditores, 0,25 millones de euros).

CAPITULO VII

***Evolución reciente de los negocios
y
perspectivas del Emisor***

VII.1 EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS NEGOCIOS

VII.1.1 Comportamiento de los negocios en el año 2004

Se describen en este apartado los hechos más significativos relativos al negocio de la Compañía acontecidos en los primeros meses del ejercicio en curso.

Terra Networks

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en su reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital social en la cantidad de 53.052.804 euros, con la finalidad de amortizar 26.526.402 acciones propias adquiridas de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas por la Sociedad, de dos euros de valor nominal cada una.

La mencionada reducción de capital se efectúa con cargo a la Reserva por prima de emisión, procediéndose a la dotación de una reserva por importe de 53.052.804 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que únicamente se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el número 3 del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, por virtud de lo señalado en dicho precepto no corresponderá a los acreedores sociales el derecho de oposición al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la reducción de capital acordada.

Se hace constar que de las acciones amortizadas en virtud del presente acuerdo, 26.507.482 acciones fueron adquiridas por la Sociedad a Citibank N.A. y se mantenían en autocartera a efectos de dar cobertura a las obligaciones de los planes sobre opciones de Lycos Inc. asumidas por la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de junio de 2000 bajo el punto quinto del Orden del Día (en la versión refundida aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 7 de junio de 2001). Por otra parte, en el mencionado acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de junio de 2000, se acordó facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para, en relación con las obligaciones de los Planes de Opciones de Lycos Inc., establecer la cobertura o coberturas que estimase más convenientes y realizar cualesquiera actos que fueran necesarios para instrumentar la asunción de las opciones otorgadas por Lycos Inc., a sus empleados, así como para la aplicación y ejecución del referido acuerdo. A este último respecto se acuerda ratificar la citada delegación de facultades y ampliarla en el sentido de facultar expresamente al Consejo de Administración a fin de que pueda, si resulta necesario o conveniente a la vista de la evolución del valor de cotización de la acción, prescindir de la cobertura o mantener su inexistencia o, en su caso, establecer cualquier otro sistema de cobertura para atender las obligaciones de los Planes de Opciones de Lycos Inc.. Igualmente se acuerda extender esta misma delegación de facultades en relación a la cobertura de los Planes de Opciones de Terra Networks, S.A., ampliando consiguientemente la prevista en el acuerdo adoptado por la Junta General de 1 de octubre de 1999 bajo el punto segundo del Orden del Día.

- Aprobar el pago de un dividendo en metálico con cargo a la cuenta de “Reserva por Prima de Emisión de Acciones” por un importe fijo de dos euros brutos por cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho al cobro de dividendos en la fecha de pago, con un importe máximo total de 1.136 millones de euros.

El pago se realizará el día 30 de julio de 2004 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), en la forma que oportunamente se anunciará.

Sobre las cantidades brutos que sean pagadas se realizarán, si hubiera lugar a ello, las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Dado que Telefónica es titular de 432.884.371 acciones de Terra Networks, S.A., el importe a percibir por este concepto por parte de Telefónica ascendería a 865,77 millones de euros.

Oficin@ MoviStar UMTS

Telefónica Móviles España lanzó, en noviembre de 2003, la 'Oficin@ MoviStar UMTS', el primer servicio UMTS con carácter precomercial que lanza una operadora de telefonía móvil en España en un entorno real. Desde febrero de 2004 Telefónica Móviles España ofrece así a sus clientes empresariales 'Oficin@ MoviStar UMTS/GPRS', el primer servicio de Tercera Generación comercializado en España por un operador de telefonía móvil, estando disponible a partir del 24 de mayo para todos los clientes en las Tiendas Telefónica de Madrid y Barcelona y, gradualmente, en el resto de España. Asimismo, el 24 de mayo se inició la comercialización de los primeros Videoservicios UMTS en el mercado español. Además de la videollamada – ver y hablar a través del teléfono móvil- los primeros clientes tendrán acceso a la descarga de videos de alta calidad en la pantalla de su teléfono. Telefónica Móviles ha cerrado ya acuerdos en exclusiva con distintos proveedores para incluir en 'MoviStar emocion' –que agrupa todos sus servicios de acceso a contenidos- un Canal de Noticias 24 horas, informaciones sobre las Olimpiadas de Grecia 2004, sobre el Campeonato Mundial de Motociclismo, Canal Real Madrid y Canal FC Barcelona, videojuegos 3D y vídeos musicales.

Telefónica del Perú

En diciembre de 2003, Telefónica del Perú solicitó al Gobierno peruano una extensión de cinco años de su contrato de concesión (que finaliza en el año 2019), desde el citado año 2019 hasta el año 2024. En el mes de junio de 2004, el Ministro de Transportes y Comunicaciones ha notificado a Telefónica del Perú su intención de no renovar los contratos de concesión por el periodo adicional de cinco años solicitado, contando Telefónica del Perú con un plazo de quince días hábiles para contestar. Si la petición de extensión del plazo es finalmente denegada, Telefónica del Perú podrá solicitar la citada renovación adicional por cinco años (desde el año 2019 al año 2024) en el mes de diciembre del año 2008.

Línea de Crédito Sindicado

Con fecha 6 de julio de 2004, Telefonica firmó un crédito sindicado, por importe de 3.000 millones de euros, con una serie de entidades de crédito nacionales e internacionales. El citado crédito sindicado tiene un plazo de vencimiento de cinco años (fecha de vencimiento, el 6 de julio de 2009), y un tipo de interés del EURIBOR/LIBOR más un margen aplicable que dependerá de la calificación crediticia de la Compañía. Los compromisos y obligaciones de las partes son los habituales en operaciones de financiación sindicada. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa"), actuaron, junto a otras entidades, como Entidades Aseguradoras y Directoras de la operación. Dada la naturaleza de esta operación, ésta se encuentra incluida en la autorización que, de forma genérica, otorgó el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el día 28 de enero de 2004 –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno-, a las operaciones realizadas dentro de lo que constituye la actividad ordinaria de las entidades financieras, y siempre bajo condiciones de mercado.

Venta de Terra Lycos

De acuerdo con la información comunicada por Terra Networks, S.A., esta compañía ha abierto un proceso de venta competitivo con el objetivo de seleccionar un posible comprador para su filial en Estados Unidos, Lycos, Inc. El proceso ha finalizado con la selección de un posible comprador. Tras haber autorizado el Consejo de Administración la operación de compraventa de la totalidad de las acciones de Lycos, Inc., por un precio inicial en el rango de 95 a 115 millones de dólares, está pendiente su realización de un acuerdo definitivo entre las partes sobre el contenido de los documentos contractuales adecuados a tal fin. Con carácter previo a la venta, está prevista la transferencia de diversos activos de Lycos, Inc. a Terra Networks, S.A., entre otros, la totalidad de la participación en Lycos Europe y Terra Networks USA.

VII.1.2 Nuevos acuerdos y adquisiciones del Grupo en el año 2004

Se describen en este apartado los acuerdos y adquisiciones más relevantes que han tenido lugar desde el cierre del último ejercicio anual hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo.

Adquisición de los activos de BellSouth

El día 5 de marzo de 2004, Telefónica Móviles, S.A. llegó a un acuerdo con BellSouth Corporation (“BellSouth”) para adquirir los activos de telefonía móvil de esta compañía en Latinoamérica.

Dicho acuerdo se ha instrumentalizado mediante la firma de un Contrato de Compraventa de Acciones o *Stock Purchase Agreement* (“SPA”), en virtud del cual Telefónica Móviles adquirirá el 100% de las participaciones de BellSouth en sus operadoras de Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Uruguay, Guatemala, Nicaragua y Panamá. En virtud de dicho acuerdo, Telefónica Móviles ofrecerá a los minoritarios la posibilidad de vender sus participaciones por precio idéntico al acordado con BellSouth.

La transmisión efectiva de las acciones de las compañías está condicionada, entre otras condiciones, a la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias en cada país y a las aprobaciones que en su caso sean necesarias por parte de los minoritarios.

Entre la firma del contrato de compraventa y el cierre definitivo de la operación, se contemplaba la realización de un Due Diligence sobre la situación de cada una de las sociedades objeto de compraventa. El plazo para realizar la Due Diligence quedó fijado en 30 días y fue completado en el mes de abril.

Una vez terminado el proceso de Due Diligence y cumplidas las condiciones previas necesarias, se podrán ir realizando las transmisiones de acciones de las sociedades objeto de compraventa a medida que se vayan obteniendo las autorizaciones necesarias, si bien, la primera transmisión de acciones deberá ser necesariamente (i) de cinco compañías o (ii) de un número indeterminado siempre que éstas representen al menos el 50% del valor total de la transacción. Realizada esta primera adquisición, las siguientes transmisiones se realizarán a medida que se vayan cumpliendo las condiciones previstas. La fecha límite para realizar la primera transmisión de acciones es diciembre de 2004, si bien, esta fecha se extenderá hasta junio de 2005 en caso de que no se hayan obtenido las autorizaciones regulatorias necesarias para realizar la primera transmisión.

El *firm value* (valor de la compañía) de todos los activos se ha fijado en 5.850 millones de dólares (4.731 millones de euros)¹ y supone el desembolso máximo que la Compañía tendría que hacer asumiendo el 100% del capital social de las compañías participadas por BellSouth y el 100% de la deuda neta de estas compañías. El precio incluye la parte de los minoritarios, por lo que si no se adquiriese la participación de éstos en algún país, dicho importe se vería reducido proporcionalmente. Esta cantidad incluye tanto el pago del 100% de las acciones de las compañías como la asunción o repago por Telefónica Móviles de la deuda neta de las mismas. Dado que el importe acordado es el del *firm value*, el importe del precio final de las acciones, que se pagará de forma íntegra en la fecha de adquisición de los diferentes activos, dependerá de la deuda neta final que exista en cada una de estas compañías. La adquisición se financiará con cargo a la capacidad de generación de caja de Telefónica Móviles y deuda primordialmente intragrupo (el aumento de deuda externa en Telefónica y, por tanto, de deuda intragrupo en Telefónica Móviles, será el importe que no se financie con la caja disponible en el momento de la compra). Después de esta transacción Telefónica Móviles seguirá manteniendo unos sólidos ratios de crédito.

Con este acuerdo, que implica la adquisición de diez compañías en diez países, Telefónica Móviles, que ya presentaba una sólida posición en los dos principales mercados de la región (Brasil y México) logra los siguientes objetivos:

¹ Tipo de cambio Dólar/Euro (05.03.2004).

- **consolida su presencia como principal operador en países de fuerte crecimiento de la región, en los que ya estaba presente (Argentina, Chile y Perú).**
- **adquiere una significativa posición en mercados clave de la región en los que no estaba presente hasta este momento (Venezuela, Colombia, Ecuador y Uruguay).**
- **y consolida una importante masa crítica en el mercado de Centroamérica (Panamá, Guatemala y Nicaragua), que tendrá una gestión integrada.**

La participación de BellSouth en las diferentes operadoras (excluyendo a los minoritarios) a 5 de marzo de 2004 era la siguiente:

Chile	100%
Argentina	86,7%
Perú	97,4%
Uruguay	46,0%
Venezuela	78,2%
Colombia	77,6%
Ecuador	89,4%
Panamá	43,7%
Guatemala	60,0%
Nicaragua	89,0%

Las compañías pertenecientes al Grupo BellSouth que adquirirá Telefónica Móviles sumaban en 2003 (ejercicio 2003 finalizado en noviembre de dicho año) 10,5 millones de clientes, unos ingresos superiores a los 2.500 millones de dólares, un EBITDA de 867 millones de dólares y un margen EBITDA del 35%. La tabla siguiente incluye un detalle por países.

2003 (Millones de euros¹)	Clientes (000)	Ingresos	EBITDA	Margen
Chile	1,301	174	39	22%
Argentina	1,487	255	82	32%
Perú	642	118	27	23%
Uruguay	146	23	6	28%
Venezuela	3,307	723	288	40%
Colombia	1,915	302	103	34%
Ecuador	816	237	74	31%
Panamá	420	104	60	57%
Guatemala	252	49	12	25%
Nicaragua	229	37	12	33%
TOTAL	10,515	2,023	702	35%

¹ Ejercicio 2003 finalizado en noviembre de 2003. Tipo de cambio 05.03.04 (1,2365 USD por Euro).

Estas compañías cerraron el primer trimestre de 2004 –finalizado en febrero de 2004- con 11,6 millones de clientes, tras haber obtenido una ganancia neta de 1,1 millón de nuevos clientes en los últimos tres meses.

La tabla siguiente incluye un detalle de la cartera de activos que sería gestionada por Telefónica Móviles en Latinoamérica, una vez incluidas las compañías pertenecientes al Grupo BellSouth señaladas anteriormente:

2003⁽¹⁾	Cientes (000)	Cuota de mercado (E)	Posición de mercado
Chile	3.571	48%	#1
Argentina	3.311	42%	#1
Perú	2.149	74%	#1
Uruguay	146	30%	#2
Venezuela	3.307	45%	#1
Colombia	1.915	32%	#2
Ecuador	816	35%	#2
Panamá	420	55%	#1
Guatemala	409	22%	#3
El Salvador	248	25%	#2
Nicaragua	229	69%	#1
Brasil ²	20.656	56%	#1
México	3.454	11%	#2
Puerto Rico	175	12%	#4
TOTAL	40.804		

¹ Los datos de clientes de las operadoras de BellSouth corresponden al ejercicio 2003, finalizado en noviembre de 2003.

² Cuota de mercado media en sus mercados.

La tabla siguiente incluye, a modo ilustrativo, los datos agregados de Telefónica Móviles (a diciembre de 2003) y de las compañías pertenecientes al Grupo BellSouth señaladas anteriormente a cierre de su ejercicio – noviembre de 2003- (tipo de cambio aplicado US\$/€ 0,88604):

	GRUPO TEM	BELLSOUTH
Cientes gestionados (000):	52,011	10,515
Ingresos (millones de euros):	10.070	2.216
EBITDA (millones de euros):	4.463	768

Telefónica Móviles, además de explotar el potencial de crecimiento de los mercados en los que está presente, espera alcanzar sinergias significativas al consolidar su posición en Argentina, Chile, Perú y Guatemala. La compañía estima que esta adquisición permitirá capturar sinergias significativas, que en términos de ahorros de coste (entre otros, costes de red, publicidad, marca, otros gastos comerciales y compra de terminales) e inversiones (derivados de la racionalización de la red y economías de escala) alcanzarían un valor actual neto de 1.000 millones dólares -809 millones de euros utilizando el tipo de cambio 05.03.04, 1,2365 USD por euro- (valor actual neto de las sinergias calculado para un periodo de 3-4 años y neto de gastos e inversiones derivadas del proceso de integración de las operaciones).

A la fecha de hoy, no se puede cuantificar el posible fondo de comercio que, en su caso, se generaría, dado que las fechas de adquisición de cada uno de los activos serán distintas en función de las autorizaciones a solicitar.

Asimismo, esta operación no supone para Telefónica Móviles cambio alguno en el pago del dividendo previsto con cargo al ejercicio 2003.

A la fecha de verificación del presente Folleto, no se ha producido la adquisición por parte de Telefónica Móviles de ninguna de las compañías de BellSouth objeto del contrato de compraventa.

Adquisición por TPI de Impresora y Comercial Publiguías

En el mes de febrero de 2004, Telefónica Publicidad e Información, S.A. llegó a un acuerdo para adquirir un 40% del capital de Impresora y Comercial Publiguías, S.A. a sus socios minoritarios, Editorial Lord Cochrane (20%), Impresiones Cuenca Uno e Impresiones Cuenca Dos (19,6%), por un importe de 65,6 millones US\$.

Tras el cierre de esta operación, en el mes de marzo de 2004, el Grupo TPI, que ya poseía desde diciembre de 2000 el 51% del capital de dicha sociedad, pasó a controlar el 91% de la misma.

Posteriormente, y en el mismo mes de marzo de 2004, TPI llegó a un acuerdo para adquirir el 9% del capital de Publiguías a Telefónica CTC, por un importe de 14,7 millones US\$.

Una vez formalizada esta operación el Grupo TPI pasará a controlar el 100% de la citada sociedad.

Publiguías, líder en el mercado chileno de directorios, cuenta con más de 29 años de experiencia en el sector y tiene en la actualidad un 98% de cuota de mercado. Con más de 56 mil clientes, la compañía tiene una amplia y diversificada cartera de productos tanto en soporte editorial (Páginas Amarillas y Páginas Blancas) como en Internet y en servicios de información telefónica. En 2003, Publiguías ha publicado 10 guías de Páginas Amarillas y Páginas Blancas, con una tirada superior a los 6 millones de ejemplares.

Durante 2003, Publiguías obtuvo unos ingresos de 74,89 millones de euros (tipo medio de cambio enero-diciembre 2003, Peso/Euro = 671,14), lo que supuso un incremento del 5,8% en moneda local respecto del año anterior. Asimismo, el EBITDA ascendió hasta los 27,3 millones de euros, con un crecimiento del 10,1% en moneda local. El margen de EBITDA mejoró en 1,4 puntos porcentuales respecto a 2002, hasta alcanzar el 36,5% sobre ingresos.

Aumento de participación en Portugal Telecom SGPS, S.A.

El día 29 de abril de 2004, Telefónica comunicó a la “Comissão do Mercado de Valores Mobiliários” portuguesa el aumento de su participación en el capital social de la compañía de telecomunicaciones, Portugal Telecom SGPS, S.A..

Tras la adquisición efectuada, Telefónica es titular de forma directa de 89.132.630 acciones de Portugal Telecom SGPS, S.A., lo que representa un 7,106% del capital social de esta compañía. Adicionalmente, cabe señalar que Telefónica posee una participación indirecta (que representa un 1,062% del capital social de dicha sociedad) a través de las siguientes sociedades de su Grupo:

Sociedad	% de participación Grupo Telefónica	Acciones de PT	% capital de PT
Alliança Atlática Holding B.V.	93,76%	5.329.500	0,424%
Telecomunicações de Sao Paulo, S.A.-TELESP	87,49%	7.994.250	0'637%

Adquisición por Telefónica Móviles, S.A. de Telefónica Móvil Chile, S.A.

El pasado día 18 de mayo de 2004, el Consejo de Administración de Telefónica CTC Chile, S.A. (“CTC”), sociedad participada por Telefónica en aproximadamente un 44%, aceptó la oferta vinculante presentada por Telefónica Móviles, S.A. para la compra del 100% de las acciones de la filial de CTC, Telefónica Móvil Chile, S.A..

Telefónica Móviles, S.A. ya venía gestionando esta compañía desde el ejercicio 2000.

El precio pactado para la compraventa de las acciones ha sido de 1.007 millones de dólares (842 millones de euros, a tipo de cambio de 18.05.04, 1,1953 USD por euro). Adicionalmente, el día en que tenga lugar la compraventa de las acciones, Telefónica Móvil Chile, S.A. habrá de repagar la deuda que mantiene con CTC y que, a 31 de marzo de 2004, ascendía a 243 millones de dólares (203 millones de euros, a tipo de cambio de 18.05.04, 1,1953 USD por euro).

La adquisición de las acciones de Telefónica Móvil Chile, S.A. tendrá lugar en el momento en que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CTC haya aprobado la operación. De acuerdo con la carta oferta suscrita entre CTC y Telefónica Móviles, dicha Asamblea tendría lugar dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de firma de la carta oferta. El día 15 de julio de 2004, CTC comunicó que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día aprobó la venta de Telefónica Móvil Chile, S.A. a Telefónica Móviles, S.A., con el voto favorable del 69,1% de las acciones emitidas y pagadas. Los accionistas aprobaron la citada venta por un importe total de 1.250 millones de dólares (incluyendo la deuda) siempre que se incrementase el precio hasta un máximo de 51 millones de dólares para compensar el coste fiscal que esta operación supondrá para CTC. El resto de las condiciones ofertadas por Telefónica Móviles en su carta oferta de 18 de mayo de 2004 no se vieron modificadas.

Una vez analizada la notificación de CTC, el Consejo de Telefónica Móviles, S.A. aceptó la misma, procediéndose a la firma del contrato de compraventa el día 23 de julio de 2004, por el que Telefónica Móviles ha adquirido el 100% de las acciones de Telefónica Móvil Chile, S.A.

A 31 de diciembre de 2003, Telefónica Móvil Chile obtuvo los siguientes resultados (tipo de cambio US\$ = 0,88604):

Ingresos (MMeuros)	362
EBITDA (MMeuros)	116
Clientes (000)	2.270
Cuota mercado	31%

La futura integración con BellSouth Chile posicionará a Telefónica Móvil Chile como primera operadora del país, con 3,6 millones de clientes.

La compra de Telefónica Móvil Chile se financiará con la generación de flujos de caja y con deuda fundamentalmente intragrupo.

VII.1.3 Información económico – financiera del primer semestre de 2004

A continuación se detallan los estados financieros de Telefónica, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2004.

TELEFÓNICA, S.A.	(millones de euros)		
Balance			
Datos no auditados	Junio		% Variación
ACTIVO	2004	2003	2004/2003
INMOVILIZADO	43.622,01	43.706,08	(0,19)
Gastos de establecimiento	22,91	44,35	(48,33)
Inmovilizaciones inmateriales, netas	35,76	30,28	18,12
Inmovilizaciones materiales, netas	27,73	26,78	3,52
Inmovilizaciones financieras, netas	43.535,61	43.604,67	(0,16)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	267,38	313,37	(14,67)
ACTIVO CIRCULANTE	5.326,68	8.679,75	(38,63)
Deudores	68,05	189,75	(64,14)
Inversiones financieras temporales	4.730,83	6.372,64	(25,76)
Acciones propias a corto plazo	455,25	59,95	659,33
Tesorería	67,90	2.027,62	(96,65)
Ajustes por periodificación activo	4,65	29,79	(84,39)
TOTAL GENERAL	49.216,07	52.699,19	(6,61)
PASIVO			
FONDOS PROPIOS	14.732,90	17.286,39	(14,77)
Capital suscrito	4.955,89	4.955,89	-
Prima de emisión y reservas	8.802,21	10.742,08	(18,06)
Resultados de Ejercicios anteriores	-	-	-
P. y Ganancias	974,79	1.588,41	(38,63)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	101,29	56,14	80,44
ACREEDORES A LARGO PLAZO	22.822,57	25.023,96	(8,80)
Emisiones	2.493,87	2.515,90	(0,88)
Deudas con entidades de crédito a l/p	2.520,43	2.773,94	(9,14)
Deudas con empresas del grupo y asociadas LP	17.620,64	19.536,24	(9,81)
Otros acreedores a l/p	187,62	197,89	(5,19)
ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.512,87	10.332,71	11,42
Emisiones	625,97	710,22	(11,86)
Deudas con entidades de crédito a c/p	411,84	1.343,23	(69,34)
Deudas con empresas del grupo y asociadas C/P	9.450,25	6.973,99	35,51
Acreedores comerciales	20,63	24,13	(14,53)
Otras deudas a corto plazo	1.004,17	1.269,70	(20,91)
Ajustes por periodificación	0,03	11,44	(99,98)
PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A C/P	46,44	-	c.s.
TOTAL GENERAL	49.216,07	52.699,19	(6,61)

TELEFÓNICA, S.A.	(Millones de euros)		
Resultados			
Datos no auditados	Junio		% Variación
	2004	2003	2004-2003
Perdidas de explotación	(120,08)	(135,35)	(11,28)
Resultados financieros	748,28	454,11	64,78
Beneficios (Perdidas) de las actividades ordinarias	628,20	318,76	97,08
Resultados extraordinarios	249,41	1.093,29	(77,19)
Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos	877,61	1.412,05	(37,85)
Resultado del ejercicio	974,79	1.588,41	(38,63)

Informaciones contables consolidadas

Por lo que se refiere a la información consolidada, se detallan a continuación el balance y la cuenta de resultados correspondientes al primer semestre del año 2004:

GRUPO TELEFÓNICA
BALANCE CONSOLIDADO

Datos no auditados (Millones de euros)

	Junio		
	2004	2003	% Var
Accionistas	0,0	228,7	n.s
Inmovilizado	43.161,6	47.634,7	(9,4)
Gastos de establecimiento	485,4	597,2	(18,7)
Inmovilizado inmaterial neto	7.423,7	7.516,2	(1,2)
Inmovilizado material neto	23.139,8	26.050,1	(11,2)
Inmovilizado financiero	12.112,6	13.471,3	(10,1)
Fondo de comercio de consolidación	6.131,2	6.345,6	(3,4)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	454,8	615,5	(26,1)
Activo circulante	10.985,5	11.656,5	(5,8)
Existencias para consumo	599,8	422,6	41,9
Deudores	6.340,9	6.167,9	2,8
Inversiones financieras temporales	2.703,1	2.061,3	31,1
Tesorería	640,0	2.652,9	(75,9)
Otros	701,7	351,9	99,4
Total Activo = Total Pasivo	60.733,1	66.481,0	(8,6)
Fondos propios	15.218,6	16.878,9	(9,8)
Socios externos	4.336,6	5.642,7	(23,1)
Diferencias negativas de consolidación	11,7	10,5	11,3
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	548,2	873,0	(37,2)
Provisiones para riesgos y gastos	7.965,1	6.867,0	16,0
Acreedores a largo plazo	17.514,8	20.382,0	(14,1)
Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo	719,5	1.371,9	(47,6)
Emisiones y deudas con entidades de crédito	5.114,1	4.755,9	7,5
Intereses devengados obligaciones y préstamos	375,9	405,7	(7,3)
Otros acreedores	8.928,5	9.293,6	(3,9)
Datos financieros			
Deuda neta consolidada (1)	18.776,3	19.990,6	(6,1)
Ratio de endeudamiento consolidado (2)	47,4%	44,7%	2,8 p.p.

(1) *Deuda Neta = Acreedores a L/P + Emisiones y deudas con entidades de crédito - Inversiones financieras a C/P y L/P - Tesorería*

(2) *Ratio endeudamiento: Deuda neta / (Recursos propios + Socios externos + Ingresos a distribuir + Deudas con administraciones públicas L/P + Deuda neta)*

GRUPO TELEFÓNICA
RESULTADOS CONSOLIDADOS
Datos no auditados (Millones de euros)

	Enero - Junio			Abril - Junio		
	2004	2003	% Var	2004	2003	% Var
Ingresos por operaciones	14.324,5	13.563,3	5,6	7.365,5	7.104,3	3,7
Trabajos para inmovilizado (1)	206,5	225,9	(8,6)	110,9	123,7	(10,3)
Gastos por operaciones	(8.093,5)	(7.700,6)	5,1	(4.196,6)	(4.005,1)	4,8
Aprovisionamientos	(3.364,0)	(2.973,7)	13,1	(1.779,5)	(1.534,5)	16,0
Gastos de personal	(2.177,1)	(2.344,8)	(7,2)	(1.097,0)	(1.178,8)	(6,9)
Servicios exteriores	(2.303,5)	(2.155,1)	6,9	(1.197,4)	(1.169,9)	2,4
Tributos	(249,0)	(227,0)	9,7	(122,7)	(122,0)	0,5
Otros ingresos (gastos) netos	(70,1)	(132,6)	(47,1)	(24,7)	(86,0)	(71,3)
EBITDA	6.367,3	5.956,0	6,9	3.255,1	3.136,9	3,8
Amortizaciones	(2.946,4)	(3.138,0)	(6,1)	(1.459,0)	(1.577,0)	(7,5)
Resultado de explotación	3.421,0	2.818,0	21,4	1.796,1	1.559,9	15,1
Resultados empresas asociadas	(26,2)	(132,5)	(80,3)	(11,8)	(81,9)	(85,6)
Resultados financieros	(486,9)	(296,5)	64,2	(271,5)	(50,3)	n.s.
Amortización fondo comercio	(211,6)	(212,2)	(0,3)	(106,1)	(109,3)	(2,9)
Resultados extraordinarios	(726,2)	39,8	c.s.	(457,8)	71,3	c.s.
Resultados antes de impuestos	1.970,1	2.216,6	(11,1)	948,9	1.389,7	(31,7)
Provisión impuesto	(559,0)	(715,7)	(21,9)	(171,2)	(452,0)	(62,1)
Resultados antes minoritarios	1.411,1	1.500,9	(6,0)	777,7	937,7	(17,1)
Resultados atribuidos a minoritarios	(156,9)	(75,3)	108,4	(81,8)	(55,5)	47,4
Resultado neto	1.254,2	1.425,6	(12,0)	695,9	882,2	(21,1)
Número medio acciones (millones) (2)	4.955,9	5.013,8	(1,2)	4.955,9	4.973,8	(0,4)
Resultado neto por acción	0,253	0,284	(11,0)	0,140	0,177	(20,9)

(1) Incluye obra en curso

(2) Número de acciones medio ponderado del período ajustado por las ampliaciones de capital gratuitas con cargo a reservas ocurridas en el período, que suponen un cambio en el número de acciones sin un cambio correlativo en el Patrimonio, como si hubieran tenido lugar al principio del primer período presentado. Se trata de las dos ampliaciones de capital liberadas con cargo a reservas de libre disposición, que fueron inscritas en el Registro Mercantil con fechas 18 de febrero de 2003 y 24 de abril de 2003. Asimismo, la cifra correspondiente a 2003 está afectada por la reducción de capital mediante amortización de acciones propias desde el 11 de abril de 2003, fecha de su aprobación por la Junta General de Accionistas, que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de junio de 2003. Así, el número medio de acciones en el período es de 4.955.891.361 acciones.

Principales Aspectos Destacados

Los factores más relevantes correspondientes a los resultados del primer semestre del Grupo Telefónica son los siguientes:

- **Sólido crecimiento de las operaciones, aumentando los ingresos y el EBITDA un 5,6% y 6,9% respecto al mismo período del año anterior:**
 - Asumiendo tipos de cambio constantes y eliminando los cambios en el perímetro de consolidación, los ingresos crecerían un 9,4%, el EBITDA un 8,2% y el Resultado de Explotación un 21,0%.

- El Grupo Telefónica de España acelera su ritmo de crecimiento durante el segundo trimestre (ingresos +2,7% vs +1,7% en el primer trimestre de 2004; EBITDA +8,1% vs 4,2% en el primer trimestre de 2004).
- El negocio de telefonía móvil incrementa sus ingresos un 14,1% y el EBITDA un 6,2%.
- El Grupo Telefónica Latinoamérica logra crecimientos en moneda constante del 10,3% en ingresos y del 7,8% en EBITDA.
- Mejores resultados de los otros negocios en ingresos y EBITDA (Grupo Atento +15,5% y +61,3%; Grupo Terra Lycos +8,3% y EBITDA positivo; negocio de directorios +12,5% y +39,9%).
- **Importante incremento de la rentabilidad y de la generación libre de caja del Grupo:**
 - Margen de EBITDA del 44,5% vs 43,9% hace un año.
 - Los márgenes del Grupo Telefónica de España mejoran respecto a junio de 2003, reflejando positivamente la contribución del E.R.E 2003-07 y a pesar del mayor esfuerzo comercial.
 - Significativo crecimiento de la generación libre de caja (EBITDA-CapEx) del 13,4% hasta 5.016,9 millones de euros.
- **La intensificación del esfuerzo comercial se refleja en el alto crecimiento de la base de clientes totales, que alcanzan los 103,8 millones (+12,6% interanual):**
 - Fuerte captación comercial del Grupo Telefónica Móviles (ganancia neta en el último año de 9,7 millones de clientes), especialmente en Latinoamérica. A 30 de junio este Grupo gestiona 55,8 millones de clientes (+21,0%).
 - Las conexiones ADSL del Grupo totalizan 3,7 millones frente a 1,9 millones en junio de 2003.
- **Consecución de un beneficio neto de 1.254,2 millones de euros frente a 1.425,6 millones de euros en el primer semestre de 2003:**
 - Excluyendo el efecto neto del E.R.E. 2003-2007 correspondiente al período 2004 en resultados extraordinarios, el beneficio neto crecería un 15,9% hasta 1.652,2 millones de euros.
- **Disminución de la deuda neta en el último año de un 6,1%, totalizando 18.776,3 millones de euros.**

Resultados Consolidados

Los resultados obtenidos por el Grupo Telefónica y los comentarios de gestión incluidos en este informe se presentan atendiendo a las actuaciones llevadas a cabo por las distintas líneas de actividad que existen en el Grupo y que constituyen las unidades sobre las cuales se efectúa la gestión de estos negocios. Ello supone una presentación de los resultados basada en la gestión real de los distintos negocios en los que el Grupo Telefónica está presente, en lugar de atender a la estructura jurídica que conforman las sociedades participadas.

En este sentido, se presentan cuentas de resultados por negocios que presuponen, básicamente, que cada una de las líneas de actividad participa en las sociedades que el Grupo posee en el negocio correspondiente, con independencia de si dicha participación ha sido ya traspasada o no, aunque sea la voluntad final de Telefónica, S.A. llevarlo a cabo en el futuro.

Debe destacarse que esta presentación por negocios, en ningún caso altera los resultados totales obtenidos por el Grupo Telefónica y que dichos resultados son incorporados desde la fecha de adquisición efectiva de la participación por el Grupo.

A partir del primer trimestre de 2004 los resultados de la línea de actividad Telefónica Empresas pasan a incluirse en el Grupo Telefónica de España y Grupo Telefónica Latinoamérica. De esta forma, los resultados de Telefónica Data España y Telefónica Soluciones se incorporan en el Grupo Telefónica de España, mientras que los resultados de Telefónica Data en Latinoamérica y TIWS se incluyen en el Grupo Telefónica Latinoamérica. A efectos comparativos se incluyen dichas líneas de actividad en Telefónica de España y en Telefónica Latinoamérica para 2003. A su vez, los resultados del Grupo Telefónica Deutschland se incorporan a Otras Sociedades del Grupo Telefónica, S.A.

Los resultados del Grupo Telefónica de la primera mitad del ejercicio reflejan el sólido crecimiento de las operaciones respecto al mismo período del año anterior (ingresos por operaciones +5,6%, EBITDA +6,9%), a lo que se suman el incremento de la rentabilidad (margen de EBITDA 44,5% vs 43,9% en el primer semestre de 2003) y de la generación libre de caja (EBITDA-CapEx +13,4%). Asimismo, la deuda neta se reduce en 1.214,3 millones de euros respecto a junio de 2003 hasta alcanzar 18.776,3 millones de euros.

El **beneficio neto** obtenido por el Grupo Telefónica en el primer semestre de 2004 ha sido de 1.254,2 millones de euros, un 12,0% inferior al registrado en los seis primeros meses de 2003. No obstante, excluyendo el efecto neto del E.R.E. 2003-07 correspondiente al ejercicio 2004 en resultados extraordinarios, el resultado neto habría crecido un 15,9% hasta 1.652,2 millones de euros.

La **generación libre de caja** (EBITDA-CapEx) acumulada a junio asciende a 5.016,9 millones de euros, con un crecimiento del 13,4% respecto a enero-junio del año anterior. El Grupo Telefónica de España, con un incremento interanual del 16,1% es la línea de actividad que más aporta al aumento de la generación de caja del Grupo. El negocio de telefonía celular y el Grupo Telefónica Latinoamérica crecen a ritmos del 9,3% y del 6,3% respectivamente.

La **base de clientes** totales del Grupo al cierre del semestre se sitúa en 103,8 millones frente a 92,2 millones y 101,7 millones hace doce y tres meses, respectivamente. Teniendo en cuenta los clientes gestionados, a 30 de junio alcanzan 98,2 millones, un 12,9% más que en junio 2003 y un 2,2% más que en marzo de 2004. Debe señalarse que tanto el número de clientes totales como gestionados mencionados no incluyen los 1,3 millones de tarjetas SIM inactivas, que han dejado de considerarse en el parque declarado de Telefónica Móviles España.

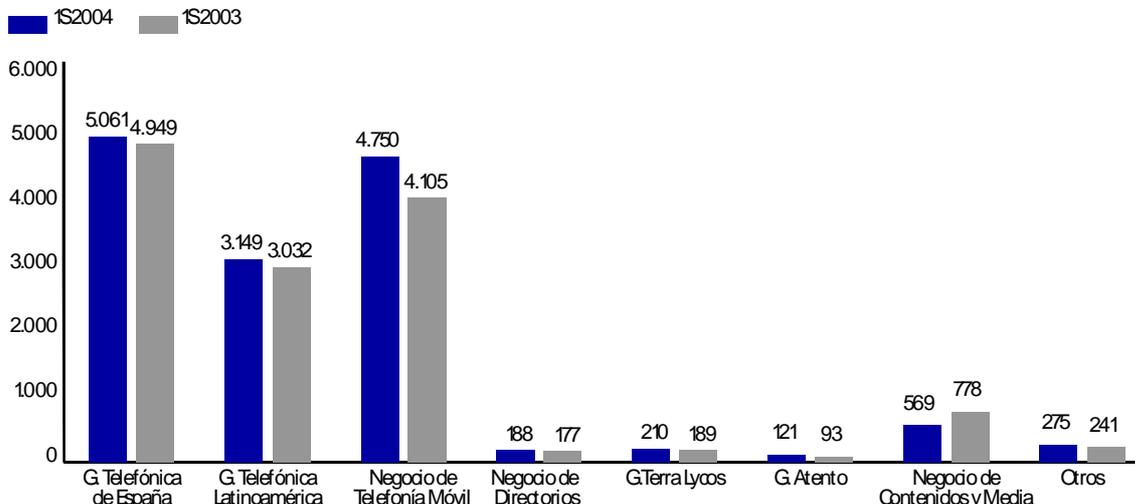
El parque de clientes celulares gestionados totaliza a cierre de junio 55,8 millones, obteniendo una ganancia neta de más de 1,4 millones en el segundo trimestre y de 9,7 millones en el último año.

Las conexiones ADSL, con una ganancia neta de 1,7 millones en el último año, ascienden a 3,7 millones. En España, totalizan 2,0 millones de conexiones (+58,0% sobre junio 2003), alcanzando una cuota estimada sobre el mercado total de banda ancha del 74%. Los clientes ADSL minoristas en España del Grupo Telefónica totalizan 1,6 millones, representando una cuota estimada del 58% sobre dicho mercado total. En Latinoamérica, las conexiones ADSL han superado el millón (0,6 millones hace un año), destacando Telesp con 0,6 millones de conexiones (+58,0% interanual).

Los **ingresos por operaciones** consolidados del Grupo Telefónica totalizan 14.324,5 millones de euros al cierre del primer semestre de 2004, presentando un aumento sobre el mismo período de 2003 del 5,6%, sustentado por el crecimiento generalizado de todas las líneas de actividad, excepto el negocio de contenidos y media, que está afectado por la salida del perímetro de consolidación de Antena3 TV. La desaceleración que se produce respecto al primer trimestre se debe principalmente a dos factores: por un lado, el mayor impacto negativo de los tipos de cambio (restan 2,1 p.p. a junio frente a 1,2 p.p. a marzo) y, por otro, a la suavización de la tasa de crecimiento del negocio de telefonía móvil, tal y como se adelantó en la publicación de resultados del primer trimestre del año. De esta forma, excluyendo el impacto de las variaciones en los tipos de cambio y en el perímetro de consolidación, los ingresos crecerían un 9,4% frente al 10,3% a marzo.

VENTAS A TERCEROS POR LÍNEA DE ACTIVIDAD

(Datos en millones)



Por compañías, el Grupo Telefónica de España presenta unos ingresos por operaciones en el primer semestre del ejercicio de 5.399,4 millones de euros, con un aumento interanual del 2,2%. Es importante destacar que los ingresos por servicios de Internet y Banda Ancha en Telefónica de España matriz (+33,0% interanual) y de Datos y Soluciones (+7,1% interanual) han impulsado las ventas, y más que compensan los menores ingresos de los servicios tradicionales (-3,8% interanual). Como aspecto positivo debe resaltarse que en el segundo trimestre del ejercicio se produce una clara aceleración en el ritmo de crecimiento de los ingresos frente al primer trimestre (+2,7% vs +1,7%) debido, entre otros factores, al incremento llevado a cabo en la cuota de abono a partir del 1 de abril.

El negocio de telefonía móvil alcanza unos ingresos por operaciones de 5.458,1 millones de euros en la primera mitad de 2004, un 14,1% por encima de los obtenidos en enero-junio del año anterior. Esta variación se explica mayoritariamente por Telefónica Móviles España (+12,5%), y en menor medida por México (+37,2% en moneda local), Argentina (+50,2% en moneda local) y Brasil (+27,9% en moneda local). El aumento de los ingresos se ha suavizado frente al primer trimestre (+20,4%) por los menores crecimientos en los ingresos por servicio y por venta de terminales, principalmente en Telefónica Móviles España.

Los ingresos del Grupo Telefónica Latinoamérica han registrado un crecimiento en euros del 4,6% (3.276,1 millones de euros), que se traduce en un 10,3% asumiendo tipos de cambio constantes. Esta variación se apoya en Telesp y TASA, cuyos ingresos en moneda local se incrementan un 20,0% y un 7,9% respectivamente. Es importante señalar que es el cuarto trimestre consecutivo en que los ingresos del Grupo Telefónica Latinoamérica crecen en euros corrientes.

Por países y a cierre del segundo trimestre, España representa el 61,6% de los ingresos consolidados del Grupo, disminuyendo su contribución en 1,3 p.p. respecto a junio de 2003 ante la mayor aportación de Brasil (17,6% vs 16,0%). Latinoamérica incrementa su contribución en los ingresos totales en 0,9 p.p. hasta el 33,1%.

Los **gastos de explotación** totales del Grupo Telefónica ascienden en los seis primeros meses de 2004 a 8.308,6 millones de euros, un 4,3% más que en el mismo período del ejercicio anterior y 0,7 p.p. menos que el aumento registrado en los tres primeros meses del año. Si bien, el mayor impacto negativo de los tipos de cambio (-2,0 p.p. en enero-marzo vs -2,7 p.p. en enero-junio) hace que, asumiendo tipos de cambio constantes, crezcan un 7,0% (mismo incremento que a marzo). Asumiendo, por tanto, tipos de cambio

constantes y excluyendo los cambios en el perímetro de consolidación, los gastos aumentarían un 9,6% (+9,7% en el primer trimestre) por el negocio de telefonía celular y el Grupo Telefónica Latinoamérica.

Los mayores costes comerciales realizados en el negocio de telefonía celular por la fuerte actividad comercial registrada en 2004 en los principales mercados donde opera Telefónica Móviles, especialmente en España, Brasil y México, ha quedado reflejado en la tasa de crecimiento de los gastos de explotación del 20,2% sobre el período enero-junio del año anterior.

En el Grupo Telefónica Latinoamérica, los gastos de explotación del primer semestre se incrementan un 5,0% en euros frente a los seis primeros meses de 2003 (+11,4% asumiendo tipos de cambio constantes). Esta variación se justifica básicamente por los mayores gastos de interconexión fijo-móvil, ADSL y larga distancia en Brasil, así como los nuevos productos y servicios en Perú.

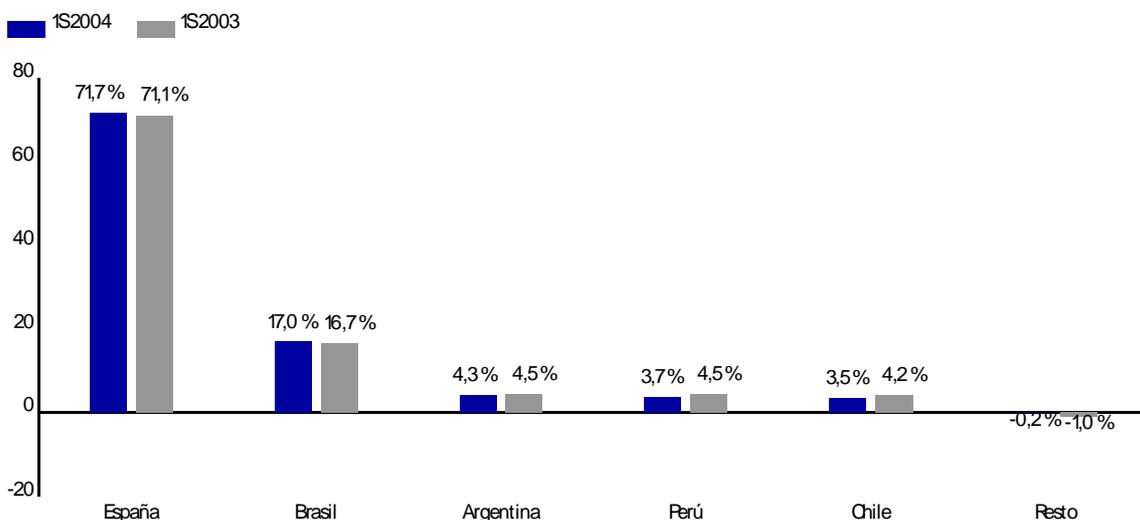
En el Grupo Telefónica de España los gastos de explotación se reducen en un 1,6% respecto al primer trimestre de 2003 gracias a los menores gastos de personal (-9,8%) asociados al programa de desvinculaciones 2003-2007. Esta partida logra compensar el incremento de la partida de servicios exteriores (+14,2%), vinculada al mayor esfuerzo comercial de la compañía enfocado a incrementar la función de ingresos.

La gestión de la morosidad sigue evolucionando de manera favorable, situándose a cierre del primer semestre el ratio de provisión de incobrables sobre ingresos (excluyendo ingresos de prepago) en el 1,3%, mejorando en 0,6 p.p. respecto a los seis primeros meses de 2003 y en 0,2 p.p. sobre el primer trimestre. Por líneas de actividad y frente a junio del año pasado, destaca la mejora de 0,9 p.p. del negocio de telefonía móvil (ratio sobre ingresos del 0,9%) y de 0,7 p.p. tanto del Grupo Telefónica de España (0,5% sobre ingresos) como del Grupo Telefónica Latinoamérica (2,6% sobre ingresos). Por operadoras, destaca el porcentaje sobre ingresos de Telesp, que se reduce al 3,3%, 0,8 p.p. y 0,6 p.p. inferior a junio de 2003 y marzo de 2004, respectivamente.

Como resultado de la evolución de ingresos y gastos descrita, el **EBITDA** consolidado de los seis primeros meses del ejercicio totaliza 6.367,3 millones de euros, con un crecimiento del 6,9% sobre el mismo período del ejercicio anterior, gracias al incremento del Grupo Telefónica de España y del negocio de telefonía celular (+6,2% en ambos casos). En una comparación homogénea, es decir, excluyendo las variaciones en los tipos de cambio y en el perímetro de consolidación, el EBITDA crece un 8,2%. Los tipos de cambio restan 1,2 p.p. del crecimiento en el semestre vs 0,1 p.p. en el primer trimestre.

En términos de rentabilidad operativa, el margen de EBITDA del Grupo se sitúa a cierre del semestre en el 44,5%, presentando un crecimiento interanual de 0,5 p.p.. El mayor margen se explica por los mejores márgenes del Grupo Telefónica de España (+1,7 p.p. hasta el 46,1%), Grupo Terra Lycos (+15,3 p.p. hasta el 0,9%), negocio de directorios (+5,3 p.p. hasta el 27,2%) y Grupo Atento (+4,2 p.p. hasta el 14,6%).

EBITDA POR PAÍSES



El EBITDA del Grupo Telefónica de España, primer contribuidor al EBITDA del Grupo (39,1% del total) en términos absolutos, asciende en el período acumulado a junio a 2.487,5 millones de euros, un 6,2% más que en enero-junio 2003, acelerándose la tasa de crecimiento interanual alcanzada en el primer trimestre (+4,2%). Así, el EBITDA del segundo trimestre de 2004 crece un 8,1% respecto al mismo período de 2003 y el margen de EBITDA alcanza el 46,3% (+2,3 p.p interanual). Por tanto, en los márgenes se refleja de manera significativa la contribución del E.R.E. 2003-07, aún a pesar del mayor esfuerzo comercial realizado, mencionado anteriormente.

El EBITDA del negocio de telefonía móvil, segundo contribuidor en valor absoluto (36,3% del total), totaliza 2.309,2 millones de euros en la primera mitad del año y presenta un crecimiento respecto a junio de 2003 del 6,2%, apoyado en Telefónica Móviles España (+9,7%). El margen de EBITDA del negocio celular se reduce respecto a junio del año anterior en 3,2 p.p hasta el 42,3% debido a la mayor actividad comercial de los seis primeros meses de 2004, especialmente en el segundo trimestre.

Al cierre del primer semestre, el EBITDA del Grupo Telefónica Latinoamérica (23,0% del EBITDA del Grupo Telefónica), registra un crecimiento interanual del 2,8% en euros (1.464,0 millones de euros), que se traduce en un 7,8% asumiendo tipos de cambio constantes (+7,2% a marzo). En términos de margen, en el período abril-junio 2004 ha mejorado en 0,7 p.p. respecto a enero-marzo 2004 hasta el 45,0%. No obstante, el margen de EBITDA de la primera mitad del año del Grupo Telefónica Latinoamérica (44,7%) es inferior al de hace un año (45,4%), explicado principalmente por el mayor peso relativo de los nuevos servicios en Brasil.

Por ámbitos geográficos, España aporta el 71,7% del EBITDA consolidado del Grupo Telefónica a 30 de junio de 2004 (71,1% hace un año) y Latinoamérica un 27,6% (29,7% en junio 2003). La menor contribución de Latinoamérica en los últimos doce meses se explica por las mayores pérdidas registradas en México y las menores aportaciones de Perú (3,7%; -0,8 p.p.), Chile (3,5%; -0,7 p.p.) y Argentina (4,3%; -0,3 p.p.). Brasil, sin embargo, representa un 17,0% frente al 16,7% en junio 2003.

El **resultado de explotación** del primer semestre del ejercicio asciende a 3.421,0 millones de euros, un 21,4% superior al alcanzado en el mismo período de 2003, 7,7 p.p. menos que a marzo. Este menor crecimiento respecto a marzo se produce por la desaceleración en el crecimiento del EBITDA (+6,9% vs +10,4%), es compensado por la mayor caída de las amortizaciones (-6,1% vs -4,7%) por un impacto del tipo de cambio superior. Así, asumiendo tipos de cambio constantes, las amortizaciones presentan una caída interanual del

3,5% frente a -3,0% del primer trimestre. Eliminando las variaciones en los tipos de cambio y en el perímetro de consolidación, el resultado de explotación habría crecido un 21,0% frente al 25,4% a marzo.

Los **resultados negativos de empresas asociadas** presentan una mejora del 80,3% hasta -26,2 millones de euros (-132,5 millones de euros a junio 2003). Esta significativa reducción se produce fundamentalmente por la salida del perímetro de consolidación de Vía Digital (entrada de Sogecable en julio de 2003) y Audiovisual Sport, las menores pérdidas atribuibles a Medi Telecom, IPSE 2000 e Infonet y los mejores resultados de Pearson.

Los **gastos financieros** netos totales del primer semestre del año 2004 han alcanzado 486,9 millones de euros vs 296,5 millones de euros en enero-junio 2003. Eliminando el efecto positivo de la apreciación del peso argentino en ambos semestres, y los resultados positivos por cancelación de deuda denominada en dólares en la primera mitad de 2003, los resultados comparables (488,8 millones de euros en 1S04 vs 802,4 millones de euros en 1S03) disminuirían en 313,6 millones de euros (-39,1%). Esta disminución de los gastos financieros se debe al descenso en un 12,2% del saldo medio de deuda neta, así como a la reducción de su coste medio fundamentalmente por la bajada de tipos de interés en el euro y el real brasileño.

El flujo de caja operativo generado por el Grupo Telefónica durante el primer semestre del año 2004 ha sido de 3.260,4 millones de euros, de los que 973,5 millones de euros han sido dedicados a pago de dividendos por Telefónica S.A., 1.372,4 millones de euros a inversiones financieras (neto de desinversiones inmobiliarias) y 369,8 millones de euros a cancelación de compromisos adquiridos por el Grupo, fundamentalmente derivados de programas de reducción de plantilla. De este modo, el flujo de caja libre después de inversiones financieras y dividendos, que se corresponde con el disponible para reducción de la deuda financiera neta, ha sido de 544,7 millones de euros.

La **deuda neta** del Grupo Telefónica se ha situado a cierre de junio 2004 en 18.776,3 millones de euros. La reducción de 459,0 millones de euros con respecto a la deuda consolidada de finales del ejercicio 2003 (19.235,3 millones de euros) viene en gran medida motivada por el mencionado flujo de caja libre después de inversiones financieras y dividendos (544,7 millones de euros). Igualmente se ha producido un incremento de 16,5 millones de euros por efectos de tipo de cambio sobre la deuda no denominada en euros (debido en su mayor parte a la apreciación del dólar frente al euro), así como de 69,2 millones de euros por variaciones del perímetro de consolidación y otros efectos sobre cuentas financieras.

El **gasto por amortización del fondo de comercio** acumulado a junio se sitúa en 211,6 millones de euros, registrando una caída del 0,3% respecto al período enero-junio 2003. Por líneas de actividad, destaca la reducción en la dotación a la amortización del negocio de telefonía móvil (-15,0% interanual) debido fundamentalmente a la asignación en el cuarto trimestre de 2003 de parte del fondo de comercio de Telefónica Móviles México como mayor valor de la licencia. Sin embargo, en el negocio de contenidos y media se incrementa un 46,6% respecto a la primera mitad del ejercicio anterior por la incorporación del fondo de comercio de Sogecable.

Los **resultados extraordinarios** acumulados a junio han alcanzado 726,2 millones de euros negativos frente a los 39,8 millones de euros positivos en los seis primeros meses de 2003, explicados fundamentalmente por la contabilización de la provisión relativa a la aceptación de las 2.362 solicitudes de adhesión en 2004 al E.R.E. 2003-07 por un importe que finalmente ha sido de 653,3 millones de euros. Conviene recordar, que en el primer trimestre ya se había dotado una parte de esta provisión (185,7 millones de euros) correspondiente a la aceptación de 672 bajas. Adicionalmente, se han devengado otros gastos extraordinarios en el semestre, como la reestructuración llevada a cabo en el Grupo Terra Lycos (-34,4 millones de euros) y el impacto para Telefónica del Laudo Arbitral concluido en relación con la reclamación planteada por el Grupo Radio Blanca a Uniprex (-31,4 millones de euros), laudo que se encuentra en estos momentos recurrido por el Grupo Antena 3TV ante la Audiencia Provincial.

La **provisión por impuestos** recogida en los seis primeros meses del año totaliza 559,0 millones de euros y supondrá una salida de caja para el Grupo muy reducida por la compensación de bases impositivas negativas registradas en ejercicios anteriores.

La partida de **resultados atribuidos a socios externos** resta 156,9 millones de euros al beneficio neto del Grupo en los seis primeros meses de 2004 frente a los -75,3 millones de euros en enero-junio 2003. Este incremento del 108,4% se explica principalmente por las menores pérdidas del Grupo Terra Lycos, el aumento de participación en esta filial y los mayores beneficios obtenidos por VIVO, Telesp y CTC Chile.

El **CapEx** del Grupo Telefónica en los seis primeros meses del ejercicio asciende a 1.350,4 millones de euros, lo que supone una disminución interanual del 11,9%. No obstante debe tenerse en cuenta el fuerte componente cíclico de la inversión, por lo que esta evolución no puede extrapolarse para el conjunto del ejercicio.

Por último, la **plantilla** promedio del Grupo Telefónica a 30 de junio es de 151.536 empleados, con una disminución interanual del 0,3% (395 empleados). Las desvinculaciones llevadas a cabo en Telefónica de España (E.R.E 2003-2007) y en Telesp en 2003 y marzo de 2004, unido a las bajas por cambios en el perímetro de consolidación, son prácticamente compensadas por las incorporaciones en Atento para atender la mayor actividad.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR Y DE SU GRUPO DE EMPRESAS

En los siguientes apartados se describen las perspectivas de negocio fundamentales de cada una de las principales áreas de negocio del Grupo, así como las líneas básicas de la política financiera y del endeudamiento.

VII.2.1 Perspectivas comerciales y operativas

A futuro, el Grupo mantiene una estrategia centrada en alcanzar un crecimiento sostenible del flujo de caja y el incremento de los rendimientos del capital empleado, objetivos que pretende conseguir aplicando como líneas de acción básicas la implantación de un modelo de Compañía más comercial y orientado al cliente, su transformación hacia un modelo de negocio más flexible y ligero consecuencia de una mayor eficiencia operativa y menor intensidad de capital optimizando la inversión y, por último, con un crecimiento basado fundamentalmente en tres focos: telefonía móvil, Banda Ancha y telefonía fija en Latinoamérica.

La estrategia del Grupo comentada anteriormente requiere una organización más enfocada a los negocios clave, que permita la consecución de un Grupo más ágil en estructura de activos y costes.

En este sentido, ya se han iniciado ciertas acciones durante el ejercicio 2003 con vistas a tener el nuevo modelo de organización, que supone una simplificación de las Líneas de Actividad, plenamente implantado en el 2004. Por lo que respecta a las acciones ya culminadas en el ejercicio 2003 cabe destacar que en septiembre se aprobó la incorporación del negocio de Telefónica Empresas (Data, TIWS y Soluciones) a los negocios de telefonía fija en España y Latinoamérica, junto con la reestructuración de Telefónica de Contenidos y Admira. En el mes de diciembre se culminó esta nueva organización que contempla, además, una mayor vinculación de Terra a los negocios de telefonía fija, una nueva unidad de Filiales que engloba a TPI, Endemol y Contenidos y un Centro Corporativo con una menor carga de estructura.

En este nuevo marco, los objetivos fijados son:

- Obtener un incremento orgánico de los ingresos consolidados del 7 - 10% (a tipos de cambio constantes del año 2002).
- Alcanzar un Ebitda del 9 - 12% entre los ejercicios 2002-2006 (a tipos de cambio constantes del año 2002).

- Alcanzar en el año 2006 más de 45 millones de líneas fijas en servicio (12 – 16% en banda ancha), y más de 65 millones de clientes en telefonía móvil.
- Alcanzar un incremento del beneficio de explotación entre 2002-2006 del 20 – 23% (a tipos de cambio constantes del año 2002).

A continuación, se presenta de forma resumida las perspectivas actuales de negocio de las principales líneas de actividad.

Telefonía fija en España

Los competidores con vocación de operadores globales siguen centrando su esfuerzo en la captación integral del cliente, con políticas comerciales agresivas, pero crecientemente moduladas por la rentabilidad de sus acciones, que les permitan gestionar la totalidad de los servicios del cliente. En ese sentido, el orden en el que crece la vinculación del cliente va del Acceso Indirecto por prefijo (mínima vinculación) al Acceso Directo proporcionado por el operador (máxima), pasando por la preasignación. No sorprende, por tanto, la especial agresividad en preselección de operador durante el año 2003, ya que el extremo alto de la escala, el Acceso Directo, requiere esfuerzos inversores y por tanto supone riesgos muy superiores.

Incluso los operadores sin aspiraciones globales, que se centran en la provisión de llamadas telefónicas por acceso indirecto, en posición próxima a la mera reventa, están viendo en la preasignación una oportunidad de incrementar el volumen de tráfico captado y personalizar su oferta.

Tanto Telefónica de España como sus competidores en el mercado de telefonía fija han sufrido en el año 2003 la ralentización del crecimiento de este mercado, en términos de minutos totales cursados, pese a las importantes reducciones de precios de los últimos años. La telefonía móvil, y la aparición de nuevos cauces de comunicación -mensajería, SMS, correo electrónico, redes privadas virtuales de empresas, etc.- podrían no ser ajenas a esta evolución, si bien resulta muy difícil valorar el impacto producido por cada alternativa de sustitución.

Telefónica de España se verá también afectada en el futuro por la creciente competencia de los operadores de cable y por una serie de factores con distintos niveles de incertidumbre, entre los que destacan la constitución de redes con capacidad para prestar Voz sobre IP (que puede verse favorecida por la creciente disponibilidad de accesos de Banda Ancha), la tecnología LMDS (*Local Microwave Distribution System*), tecnología para la que Telefónica de España no cuenta con licencia de explotación, la reciente comercialización de sistemas PLC (Power Line Communication), o la esperada expansión de servicios móviles de tercera generación. En cuanto a factores regulatorios, subsisten incertidumbres sobre el acceso a servicios mayoristas de banda ancha de cuya resolución podrían derivarse impactos importantes, ya que las condiciones de la OBA (Oferta de Acceso al Bucle de Abonado) en su modalidad de bucle compartido podrían suponer una reducción de costes para los competidores en relación a los de la opción de acceso indirecto (GigADSL), siempre que fueran capaces de implantar eficientemente el resto de elementos adicionales al bucle que incluye el acceso indirecto. Las nuevas condiciones de costes, su traslado a precios finales para el público y, en general, el impacto en el mercado de Banda Ancha, dependerán de muchos factores y probablemente se limitarán a determinadas zonas geográficas, afectando en ellas sobre todo a la cuota de servicios mayoristas de Telefónica (menores contrataciones de GigADSL, por la competencia de las soluciones de bucle compartido), y en menor medida a la de servicios minoristas, al generar un mayor número de opciones de conectividad para el cliente.

El principal motor de crecimiento estará, a partir de ahora, en los servicios a comercializar mediante la plataforma del ADSL. Su crecimiento, que se ha confirmado en 2003 para la conectividad, encontrándose en una fase inicial para los servicios de valor añadido, contribuirá a disminuir el impacto en los ingresos producido por la madurez del mercado de voz, la pérdida de cuota en este mercado, y la disminución de precio de las llamadas inducida por vías regulatorias (price-cap). Telefónica de España está apoyando y complementando crecientemente su oferta de ADSL con la de servicios adicionales a la conectividad. En 2003 se ha lanzado Mundo ADSL para el mercado residencial, se ha confirmado el buen comportamiento de las Soluciones ADSL, ya consolidadas y en franco crecimiento en el mercado de empresas, se ha iniciado la

expansión de las zonas Wi-Fi, y se ha producido el lanzamiento comercial del servicio Imagenio, que integra TV, Vídeo bajo Demanda y acceso en Banda Ancha a Internet.

Telefónica de España tiene que potenciar, en gran medida, su respuesta comercial sobre un esquema de calidad del servicio, apoyado en la adaptación de sus planes de consumo a las necesidades de cada uno de sus clientes, con objeto de incentivar el consumo, así como en el lanzamiento de nuevos servicios concebidos desde la comprensión de esas necesidades y orientados a satisfacerlas, teniendo como objetivos el aumento del consumo, la apertura de nuevas líneas de negocio y el aprovechamiento de sinergias con otras áreas del Grupo.

Por lo que se refiere al ámbito interno, se potenciarán las políticas iniciadas en este último año, como son:

- (a) La apuesta decidida por un incremento de la proximidad al cliente se ha traducido desde 2003, reforzándose a partir de enero 2004, en una nueva organización por Unidades de Negocio, que centra la responsabilidad de los gestores de Telefónica de España en la comprensión y satisfacción de las necesidades de los clientes más allá de la segmentación como mero instrumento, y asegurando una interlocución única para todo el ámbito de las telecomunicaciones fijas: Voz, Banda Ancha, Datos y Soluciones.
- (b) La obtención de una mayor eficiencia operativa, mejorando los procesos de negocio, mediante la incorporación de las tecnologías de Internet a los sistemas de información y a la cultura de la empresa para cubrir la relación con empleados, proveedores y clientes. Asimismo, se potenciará una organización, dinámica y flexible mediante una gestión estratégica integral que enfoque y alinee a toda la organización alrededor de los objetivos estratégicos comunes, desarrollando y reteniendo el talento, fomentando la comunicación y motivando a las personas. Todo ello, encaminado a una mayor eficiencia, a la reducción de costes y a la satisfacción del cliente.
- (c) La apuesta decidida por la banda ancha, hacia una red multiservicio, a través de la ampliación de capacidad en el acceso al cliente con despliegue de la tecnología ADSL y abriendo nuevas vías de crecimiento mediante el desarrollo de los negocios de Internet y multimedia.
- (d) La optimización de las inversiones, continuando con la reutilización de la infraestructura vacante, la mejora de los costes unitarios de red, y la renovación de los sistemas de gestión. Adicionalmente se está obteniendo un mayor nivel de rotación de los activos, al tiempo que se acorta selectivamente la vida útil de algunos de los mismos.

Telefonía fija en Latinoamérica

Telefónica Internacional establece como uno de sus objetivos prioritarios el enfoque de la gestión en el cliente, tratando de aumentar la penetración de servicios por cliente y la extensión de servicios de valor añadido. Asimismo, se continúa apostando por la innovación en nuevos servicios que cubran las necesidades de los clientes y por el aumento de la calidad tanto de los servicios en sí mismos como de la atención al cliente.

La principal vía de crecimiento será maximizar la evolución del negocio de Internet: explotación de la banda estrecha y desarrollo de la banda ancha. Se mantiene para el ejercicio 2004 la estrategia de expansión de Telefónica Latinoamérica en la banda ancha y los servicios de valor añadido sobre el ADSL. Al cierre del año 2003 se han superado los 750.000 clientes ADSL, incrementándose un 69% respecto a la base de clientes del ejercicio anterior. A lo largo de este ejercicio, todas las operadoras han llevado a cabo planes de expansión más ambiciosos de lo inicialmente previsto, manteniéndose como objetivo prioritario para 2004 la intensificación de la penetración de la banda ancha en todas las operadoras.

Ante el aumento de la competencia en todos los países, Telefónica Internacional dirigirá sus esfuerzos a defender el negocio tradicional y minimizar el impacto de la sustitución por móviles. Asimismo, tratará de maximizar sus ingresos, capturando todas las oportunidades de crecimiento en los segmentos de rentas bajas, en el mercado de internet y en las empresas en Latinoamérica.

Tras un período de inestabilidad económica, principalmente en Argentina, Telefónica Internacional se apoyará en la mejora de las perspectivas macroeconómicas para impulsar la demanda y aumentar el consumo de sus productos y servicios.

Dentro del mercado brasileño, Telesp consolidará su presencia en el negocio de larga distancia en Brasil, aprovechando las nuevas oportunidades que surjan en el mercado como ha sucedido con el SMP (servicio móvil personal) durante el ejercicio 2003.

El enfoque de gestión estará centrado en la potenciación del negocio y la maximización del flujo de caja, a través de la mejora de la eficiencia, el control de costes, la conversión de costes fijos en variables y la gestión de la inversión, racionalizándola y concentrando los recursos en aquellos proyectos de mayor rentabilidad o de carácter altamente estratégico.

Con el objetivo de rentabilizar al máximo la presencia de Telefónica Internacional en diversos países de Latinoamérica, se profundizará en la evolución hacia una empresa regional: desarrollo de una estructura homogénea entre las distintas operadoras, gestión integrada de sistemas y promoción del desarrollo e implantación de iniciativas regionales que permitan el aprovechamiento de sinergias.

Como punto importante de gestión, destacar que Telefónica Internacional intentará negociar un entorno regulatorio que asegure un marco viable para la industria, negociando con los respectivos organismos locales de cara a favorecer el desarrollo del sector y reducir al mínimo el impacto negativo de los diferentes riesgos regulatorios.

Por último, dentro de un marco restrictivo de inversiones, se orientará el esfuerzo inversor hacia la priorización de proyectos de máxima rentabilidad, destacando aquellos dirigidos hacia la expansión del negocio de banda ancha.

Telefonía Móvil

Durante los dos últimos años los operadores de telefonía móvil han desarrollado políticas de racionalización de las inversiones y costes, así como la reestructuración de actividades no rentables y los consiguientes saneamientos de activos. Las medidas adoptadas han dado sus frutos, lo que, junto con una mejoría del entorno económico, ha permitido que el año 2003 haya estado marcado por la consolidación y el crecimiento continuado del sector en el ámbito mundial.

En este contexto, Telefónica Móviles, S.A. ha consolidado su posición como uno de los principales operadores del sector a escala mundial.

Telefónica Móviles, S.A. desarrolla su estrategia mediante las siguientes iniciativas:

Mantener su posición en España: Telefónica Móviles España ha pasado a centrarse en una captación selectiva y en incrementar la fidelización de sus clientes, reforzando su relación con la base de clientes de valor, sentando las bases del crecimiento futuro del tráfico y del despliegue de nuevos servicios, que es donde se generan las economías de escala. A ello se añaden la continua mejora de los servicios, la innovación tecnológica, la modernización de los terminales a través de programas de fidelización y el desarrollo e introducción de nuevos servicios de valor añadido –MMS, e-moción, i-mode, GPRS, UMTS y una amplia gama de servicios corporativos– como palancas adicionales para el mantenimiento y refuerzo de su posición.

Consolidar su posición en Latinoamérica: Telefónica Móviles, S.A. pretende consolidar su posición en el creciente mercado latinoamericano aprovechando: i) su extensa presencia en la región; ii) el fuerte posicionamiento de sus marcas y iii) su probada experiencia de gestión. La posición de liderazgo de Brasilcel, joint venture con Portugal Telecom en Brasil, se ha visto reforzada con la adquisición de TCO situándose así como operador número uno en el país. Asimismo, en México, el lanzamiento de la red GSM a escala nacional

(con 96 ciudades cubiertas a cierre de 2003) y de una extensa red de puntos de ventas (más de 6.000) permite a Telefónica Móviles México colocarse como verdadera alternativa al operador incumbente, alcanzando una sólida posición para capturar una parte relevante del crecimiento potencial del mercado. El acuerdo alcanzado con BellSouth en marzo 2004, permitirá a Telefónica Móviles consolidar su posición y reforzar su perfil de crecimiento en Latinoamérica. Tras la transacción, Telefónica Móviles gestionará más de 40,8 millones de clientes en 14 países de Latinoamérica, con una cuota estimada del 35% de los clientes en la región.

Introducir nuevos servicios para fomentar el consumo de los clientes: mediante el impulso de la convergencia entre las comunicaciones de voz y de datos y el desarrollo de nuevos servicios de datos sobre el móvil. Igualmente, Telefónica Móviles, S.A. pretende consolidar su posición en el mercado de servicios de datos mediante el continuo lanzamiento de nuevos servicios y aplicaciones, como lo han sido la Mensajería Multimedia (MMS), servicios de localización, servicios corporativos como la comercialización de Oficin@ Movistar UMTS, así como el desarrollo de e-moción (a través de su implantación en los mercados donde el Grupo opera).

Optimizar las inversiones e incrementar de la eficiencia operativa: el aprovechamiento de las significativas economías de escala del Grupo, así como la adecuación del ritmo de inversión a la capacidad de generación de ingresos, permite una optimización de los volúmenes de inversión. Por otro lado, el fomento de las mejores prácticas entre las operadoras permitirá mejorar la eficiencia operativa de la compañía así como optimizar el *time to market* de los nuevos servicios.

Analizar nuevos proyectos: Telefónica Móviles, S.A. evalúa la posibilidad de realizar adquisiciones y llegar a acuerdos estratégicos selectivamente, con el fin de reforzar su posicionamiento competitivo. En este sentido, deben destacarse la adquisición de Tele Centro Oeste Participações en 2003, el acuerdo firmado con BellSouth en marzo de 2004 para la adquisición de sus filiales latinoamericanas de telefonía móvil, así como el acuerdo alcanzado entre Telefónica Móviles, T-Mobile International, TIM (Telecom Italia Mobile) y Orange para la consecución de una alianza estratégica en Europa.

Para la consecución de sus objetivos, el Grupo se aprovechará de sus actuales ventajas competitivas: (i) posición de liderazgo en España y Latinoamérica; (ii) control de las operaciones; (iii) demostrada capacidad de innovación en el desarrollo de nuevos servicios; (iv) alta capilaridad de sus redes de distribución; (v) amplia experiencia operativa en el sector; (vi) sólida posición financiera; y (vii) relación con el Grupo Telefónica.

El mercado actual de la telefonía móvil se sitúa en torno a los de 1.350 millones de usuarios en el mundo y las previsiones indican que para el 2005 se alcanzarán los 1.625 millones. Todos los indicadores apuntan a un futuro de enorme alcance e indudable solidez.

Al finalizar el año 2003, el Grupo Telefónica Móviles contaba con más de 52 millones de clientes gestionados, en un mercado cercano a los 408 millones de habitantes. El acuerdo firmado con BellSouth (ver apartado VII.1.2 del presente Folleto) aumenta la base de clientes gestionados por Telefónica Móviles a 62,5 millones, convirtiéndonos en la cuarta operadora mundial del segmento celular.

Prestación de servicios de datos para empresas

De acuerdo con el nuevo modelo organizativo del Grupo, que supone la simplificación de las líneas de actividad, se ha procedido a la incorporación del negocio de Empresas a los negocios de Telefonía Fija en España y Latinoamérica. El objetivo final de este proceso es desarrollar al máximo el potencial del segmento corporativo mediante la gestión integrada del catálogo de servicios, una mayor coordinación organizativa y la obtención de sinergias en costes e inversión.

Medios de comunicación y contenidos audiovisuales

Dentro de este negocio, las perspectivas más relevantes se centran en el negocio desarrollado por Endemol, siendo uno de los productores y distribuidores de contenidos de televisión más importantes de Europa. Gracias a la evolución positiva registrada por esta compañía en países como Reino Unido y EEUU, y la consolidación de los mercados tradicionales europeos, se ha reducido la dependencia de mercados concretos. Asimismo, se pretende potenciar la presencia en otras áreas geográficas y la creación de nuevos formatos para diversificar la dependencia de su negocio, así como la obtención de otras fuentes de ingresos accesorias a la actividad de producción. La recuperación esperada en la inversión publicitaria en televisión crea nuevas expectativas de crecimiento en el sector de los contenidos.

Telefé, aprovechando las mejoras macroeconómicas esperadas en Argentina que afectan positivamente al mercado publicitario, pretende mantener una posición sólida en el mercado con cuotas de audiencia que le permitan consolidar el liderazgo.

Por su parte, es previsible que Sogecable complete satisfactoriamente el proceso de integración de Vía Digital y absorba el resto de costes de reestructuración en 2004, así como que se produzcan mejoras en la contención de costes mediante una reordenación de la adquisición de contenidos, y sienta las bases para el crecimiento futuro del negocio mediante una oferta atractiva a sus abonados.

Prestación de servicios de Internet

En el año 2004, el Grupo Terra Lycos va a continuar con la prestación de servicios de acceso, procurando mantener su posición en el segmento de pago en Latinoamérica, y a avanzar en complementarlo con servicios de valor añadido - OBP (Open, Basic, Premium) - en comunicación, aplicaciones, o portal, bien paquetizados o apalancados en el acceso, o comercializados independientemente. Dentro del negocio de media, el Grupo Terra Lycos seguirá apostando por enfocarse en la prestación de servicios integrales de marketing junto con la venta de publicidad on-line. Adicionalmente, la compañía continuará con el lanzamiento al mercado de nuevos canales verticales, a través de alianzas estratégicas con compañías relevantes en sus respectivos sectores. Asimismo, continuará incidiendo en su política de control de costes, enfocándose en lograr su principal objetivo, obtener un crecimiento rentable.

La competencia, con continuos lanzamientos de nuevos servicios y funcionalidades y agresivas modalidades de precio, condicionará la demanda de nuestros productos y servicios y nuestra capacidad de mantener los ingresos medios por cliente. En este sentido, es destacable el relanzamiento comercial del acceso de banda estrecha gratuito en Brasil, que condiciona nuestra capacidad de crecer en el segmento de pago de banda estrecha.

El Grupo Telefónica ofrece servicios de acceso en algunos países a través de sus operadores de telefonía fija y ha mostrado su interés en una mayor integración de sus ofertas de acceso, a la vez que en potenciar el papel del Grupo Terra Lycos como agregador de portal y proveedor/gestor de contenidos para las operadoras fijas en el mercado residencial y en caso de acuerdo, en PYMES.

Edición y comercialización de directorios

Los esfuerzos de TPI se centran en las necesidades del cliente y en lograr una maximización del valor para el accionista mediante un crecimiento rentable de su actividad. Para ello, la estrategia de TPI se concreta en tres grandes líneas de actuación:

- Consolidación como grupo global de Publicidad e Información. En el ejercicio 2003, TPI ha reforzado su posición en el mercado de directorios de habla hispana y portuguesa, incrementando su cuota de mercado en España en un entorno maduro y consolidando su presencia en el mercado brasileño.
- Diversificación de las fuentes de ingresos. Sin perder el foco sobre el negocio principal de la compañía, TPI dedica importantes recursos materiales y humanos al desarrollo de nuevas fuentes de ingresos, ejemplo de ello es el lanzamiento en España del nuevo servicio de información telefónica 11888, con el que TPI se anticipa al mercado siendo la primera compañía que pone en marcha este servicio.
- Mejora de la rentabilidad. El esfuerzo continuo por racionalizar el gasto y maximizar la rentabilidad constituye uno de los ejes fundamentales de gestión. Esto se ha traducido en la obtención de sinergias, como las existentes en la compra conjunta de servicios y suministros, implantación de nuevos desarrollos y transmisión de las mejores prácticas entre las distintas empresas del grupo.

Servicios de atención telefónica (CRM)

El sector de contact center a nivel mundial supera los 39 mil millones de euros, estando muy fragmentado en pequeñas empresas. Se observa una reducción del tamaño del sector entre 2002 y 2003 debido a la devaluación del dólar respecto al euro, si bien eliminando el efecto cambiario se produce un crecimiento del sector del 9%. Se espera un crecimiento medio anual del sector del 8% hasta el 2007.

América y Europa concentran la mayor parte del negocio. Sin embargo, los crecimientos del sector en estas regiones se han visto ralentizados frente a la región de Asia Pacífico que crece un 14% principalmente por proyectos de deslocalización de las principales empresas a países como la India y Filipinas, con abundante mano de obra cualificada, con crecimientos anuales por encima del sector del 7,6% a escala mundial.

Actualmente Atento, cabecera del Grupo Telefónica de este negocio, dispone de una importante infraestructura con una red internacional de más de 40 centros de atención, que totaliza 25.700 puestos de atención a clientes.

La compañía continúa su consolidación como proveedor líder de servicios de contact center para el mercado de habla hispana y portuguesa. Atento centra sus objetivos en una gestión encaminada al enfoque en clientes estratégicos, excelencia operativa y reducción de costes.

VII.2.2 Información sobre calificaciones crediticias

Las calificaciones crediticias de la deuda a largo plazo de Telefónica por las principales agencias de rating son las siguientes:

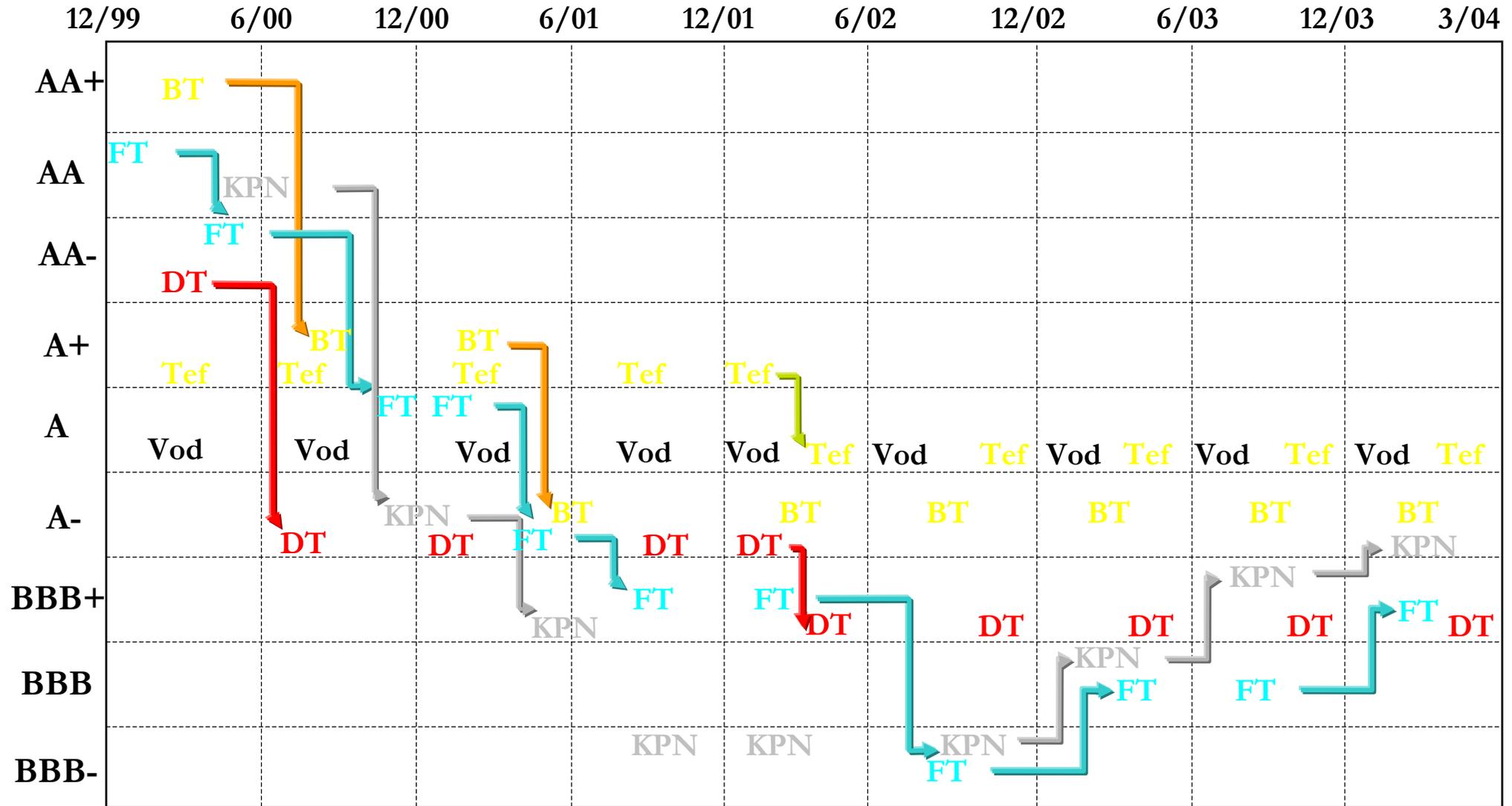
- *Deuda a largo plazo.* A3 con perspectiva estable de Moody's, calificación que se encuentra en vigor desde el 2 de diciembre de 2002; A con perspectiva estable, desde el 5 de febrero de 2002, de Standard & Poor's, estando actualmente en proceso de revisión negativa a la baja; y, por último, A con perspectiva estable, desde el 9 de agosto de 2002, de Fitch IBCA.
- *Deuda a corto plazo.* Moody's otorgó a la Compañía, el día 2 de diciembre de 2002, una calificación de P-2; Standard & Poor's le concedió A-1, desde el 18 de noviembre de 1998; y, finalmente, Fitch IBCA ha valorado a la Compañía con F-1, desde el 4 de septiembre de 2000.

Adicionalmente, con motivo del anuncio de la decisión del Consejo de Administración de Telefónica de 24 de julio de 2003 en relación con la política de retribución al accionista, cabe señalar que las agencias de calificación crediticia Moody's, Standard & Poor's y Fitch IBCA han ratificado el 23, 24 de julio y 1 de agosto de 2003, respectivamente, los ratings de la deuda a largo y corto plazo detallados anteriormente.

Posteriormente en el ejercicio 2004, con motivo de la adquisición de la participación de Bell South en determinadas operadoras latinoamericanas de telefonía móvil, la agencia de calificación crediticia Moody's ratificó los ratings indicados anteriormente, con fecha 8 de marzo, adoptando Fitch IBCA la misma decisión. Por su parte, Standard and Poor's ha comunicado su intención de poner en revisión los ratings de la compañía.

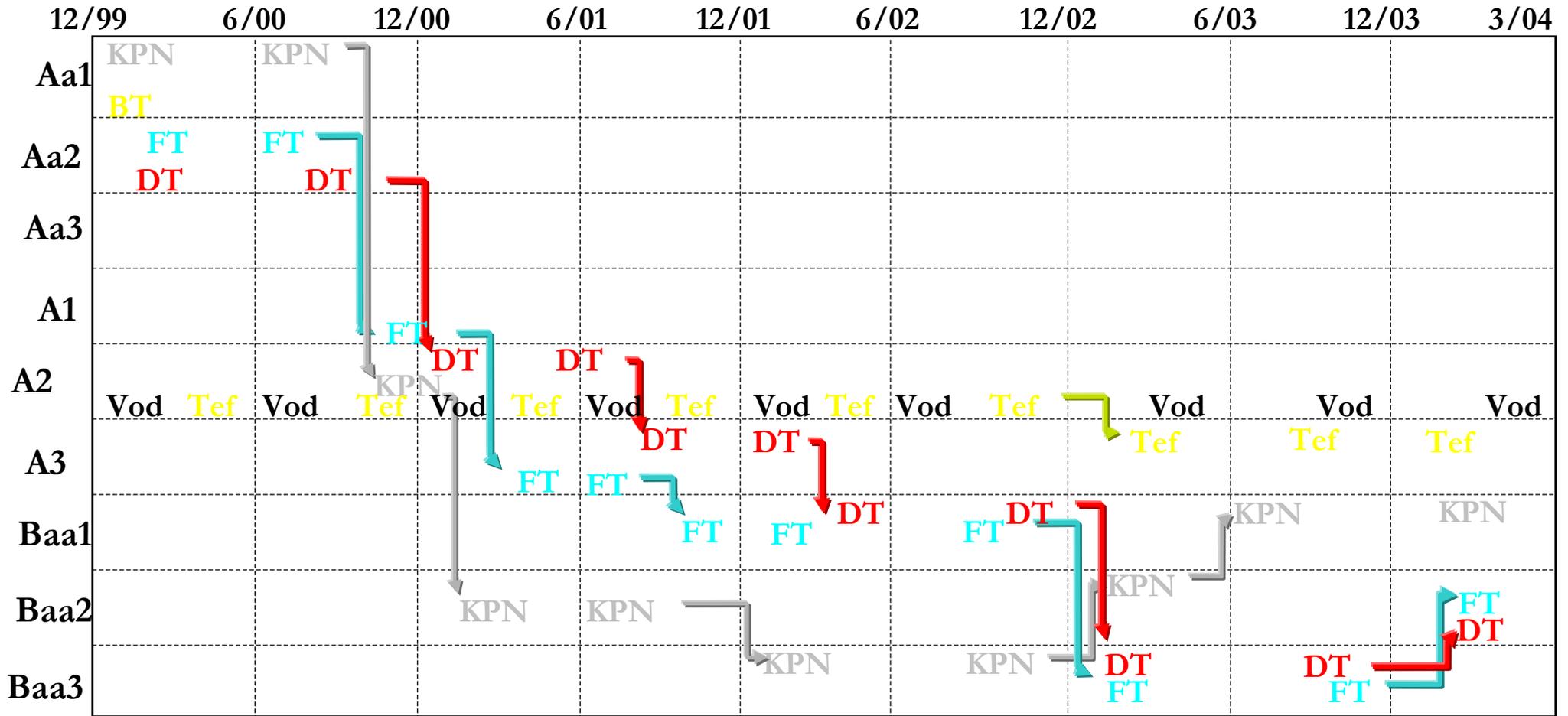
En las dos páginas siguientes se incluyen dos gráficos donde se muestra la evolución comparada de los ratings de Telefónica y de otras cuatro compañías europeas de telecomunicaciones relevantes concedidos por las agencias Moody's y Standard & Poor's.

Evolución de la calificación crediticia (S & P)



DT: Deutsche Telecom Vod: Vodafone
 FT: France Telecom Tef: Telefónica
 BT: British Telecom

Evolución de la calificación crediticia (Moody's)



DT: Deutsche Telecom Vod: Vodafone
 FT: France Telecom Tef: Telefonica

A efectos informativos, se recogen en el siguiente cuadro las escalas de calificación para deuda a medio y largo plazo de las tres agencias citadas

	<i>Moody's Investors Services</i>	<i>Standard & Poor's</i>	<i>Fitch Ibc</i>
Categoría de Inversión	A aa Aa A Baa	AAA AA A BBB	AAA AA A BBB
Categoría Especulativa	Ba B Caa Ca C	BB B CCC CC C	BB B CCC CC C

Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 y cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica títulos en la banda superior de cada categoría genérica de calificación; el modificador 3 indica emisiones en la banda inferior de cada categoría genérica.

Por lo que respecta a Standard & Poor's y a Fitch Ibc, las categorías desde AA hasta CCC pueden modificarse con un signo positivo (+) o negativo (-), que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Las agencias de ratings anteriormente mencionadas están reconocidas por la CNMV.

Los ratings son una opción de las agencias de calificación y no constituyen una recomendación para comprar o vender valores en el mercado, ni intentan reflejar las condiciones de éste. Los ratings están sujetos a variación, suspensión o eliminación en cualquier momento, de forma unilateral, si así lo creyeran necesario las agencias de calificación.

Por detallar alguna característica de los ratings asociados a Telefónica, la calificación A de la deuda en Moody's implica diferentes connotaciones favorables y sitúa las obligaciones en la banda media-alta de las mismas, considerando adecuados los factores que garantizan el pago de principal e intereses, si bien podrían encontrarse elementos que sugieran susceptibilidad de falta de pago en el futuro.

Esta misma calificación en Standard & Poor's implica una fuerte capacidad de cumplimiento del obligado para hacer frente a sus desembolsos financieros, aunque sea más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los obligados con calificaciones superiores.

Calificaciones crediticias de los principales países Latinoamericanos en los que Telefónica está presente.

Los resultados generados por las compañías latinoamericanas pueden verse afectados por el riesgo país, la evolución del ciclo económico con su impacto en la demanda y el consumo y las oscilaciones de los tipos de cambio cruzados.

El principal riesgo actual lo constituye la crisis en el mercado argentino en el que a través de la Ley de emergencia pública y de modificación del régimen cambiario, sancionada el 6 de enero de 2002, se ha establecido la pesificación de las tarifas de los servicios telefónicos y se ha eliminado la actualización tarifaria, estando pendiente la renegociación del contrato actual de servicios.

El Grupo mantiene una política de cobertura de determinados riesgos de tipo de cambio que aunque ha permitido proteger el valor de las inversiones y los flujos recibidos de las mismas en determinadas circunstancias, no puede asegurar la supresión del riesgo citado ni su efectiva protección en todas las circunstancias, tomando en consideración que aproximadamente el 43% de los activos del Grupo se encuentran localizados en dicha área y que alrededor del 43% del EBITDA del Grupo procede de la zona latinoamericana.

Las condiciones de economía emergentes de los países latinoamericanos tienen su reflejo en el “rating” que les otorgan las agencias calificadoras: Chile Baa1 (Moody’s) en vigor desde el 25 de mayo de 1999, y A(S&P) desde el 14 de enero de 2004; Argentina Caa1 (Moody’s) efectivo desde el 20 de agosto de 2003, y Sd (Selective Default) (S&P) desde el 6 de noviembre de 2001; Perú Ba3 (Moody’s) en vigor desde el 20 de julio de 1999, y BB- (S&P) desde el 1 de noviembre de 2000; Brasil B2 (Moody’s) efectivo desde el 12 de agosto de 2002, y B+ (S&P) desde el 2 de julio de 2002; El Salvador Baa3 (Moody’s) en vigor desde el 18 de diciembre de 2003, y BB+ (S&P) desde el 29 de abril de 1999; Guatemala Ba2 (Moody’s) desde el 1 de agosto 1997 y BB- (S&P) desde el 9 de mayo de 2003; Honduras B2 (Moody’s) desde el 29 de septiembre de 1998 y n.d. (S&P); finalmente, Méjico Baa2 (Moody’s) desde el 6 de febrero de 2002 y Bbb – (S&P) desde el 7 de febrero de 2002. (Ver en este mismo apartado, al final de la introducción, las escalas de valoración aplicadas por las mencionadas compañías de calificación crediticia.)

No obstante, la condición de inversor a largo plazo de Telefónica en el área abre la posibilidad de recuperar las pérdidas coyunturales provocadas por el comportamiento de los factores antes mencionados.

VII.2.3 Política de distribución de resultados, ampliaciones de capital, emisión de obligaciones y endeudamiento general a medio y largo plazo

Política de distribución de resultados

El Consejo de Administración de Telefónica, en el mes de julio de 2003, decidió afianzar su compromiso con la política de retribución al accionista iniciada en su sesión de 24 de julio de 2002, acordando para los años 2004, 2005 y 2006 lo siguiente:

- a) Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2003 el pago de un dividendo de 0,4 euros por acción, siendo la intención del Consejo mantener este mismo dividendo para los ejercicios 2004 y 2005, todo ello con respeto a las limitaciones legales, estatutarias y regulatorias que fueren de aplicación en cada momento. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2004, aprobó el pago de un dividendo en metálico con cargo a los beneficios del ejercicio 2003, por un importe fijo de 0,20 euros brutos, a cada una de las acciones en ese momento existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo. El pago se realizó el día 14 de mayo de 2004. Asimismo, la citada Junta aprobó un reparto de la prima de emisión, mediante el pago a cada una de las acciones en ese momento existentes y en circulación de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto, de la cantidad fija de 0,20 euros brutos por acción, haciendo el cargo correspondiente en la Reserva de Prima por Emisión de Acciones. El pago se realizará el día 12 de noviembre de 2004.
- b) No renunciar a la política de retribución al accionista mediante las operaciones de reducción de capital social por amortización de acciones propias que pudieran resultar oportunas.

En caso de que razones de interés social de la Compañía pudieran aconsejar una alteración en esta política de retribución al accionista antes de que finalice el período previsto para su aplicación, el Consejo de Administración, previo análisis de estas circunstancias, comunicará su evaluación y, en su caso, las posibles modificaciones a dicha política.

El Presidente Ejecutivo de Telefónica, en el transcurso de la III Conferencia de Inversores celebrada en Madrid los días 9 y 10 de octubre de 2003, anunció que Telefónica espera generar un flujo libre de caja superior a los 27.000 millones de Euros en el período 2003-2006.

Este flujo se dirigirá en primer lugar, en desarrollo y en los términos acordados por el Consejo de Administración de Telefónica en su sesión de fecha 23 de julio de 2003, a atender los compromisos de pago de dividendo ya anunciados de 0.40 euros por acción durante los tres próximos años, y de otra parte, a la contención de los pasivos financieros y demás compromisos, todo lo cual podría alcanzar en su conjunto un total de 15.300 millones de Euros.

Del exceso de generación de caja sobre los 15,300 millones de euros mencionados, el Presidente ha anunciado el compromiso adicional de Telefónica, afianzando la política de retribución al accionista ya anunciada, de dedicar un mínimo de 4.000 millones de euros para la compra de acciones propias en el período 2003-2006. El calendario de ejecución de estas compras de acciones se condicionará al ritmo de generación de flujo de caja y al nivel del precio de la acción, todo ello con respeto a las limitaciones legales, regulatorias y estatutarias que fueran de aplicación

Ampliaciones de capital

A la fecha de registro de este Folleto Informativo, no se tiene prevista la realización de ninguna ampliación de capital en el año 2004.

Emisión de obligaciones y endeudamiento general a medio y largo plazo

La Compañía cuenta con la suficiente capacidad y flexibilidad financiera para llevar adelante sus proyectos de inversión y atender sus compromisos, pudiendo acudir, en la medida en que éstos no sean cubiertos por recursos generados internamente o por una ampliación de capital, al uso de sus líneas de crédito, a nuevas emisiones bajo el programa de papel comercial u otro instrumento similar de corto plazo, a una emisión de bonos o a la instrumentación de una operación de préstamo de largo plazo.

A la fecha de registro de este Folleto, Telefónica, como se manifestaba igualmente en el punto anterior sobre ampliaciones de capital, no tiene previsto hacer uso de la facultad conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2003 relativa a la emisión de obligaciones. Por lo demás, el día 6 de julio de 2004, Telefónica firmó un crédito sindicado multdivisa, por importe de 3.000 millones de euros, con una serie de entidades de crédito nacionales e internacionales. Esta operación financiera tiene un plazo de vencimiento de cinco años, por lo que se procederá a su amortización el 6 de julio de 2009, siendo el tipo de interés el Euribor/Libor más un margen que dependerá de la calificación crediticia de la Compañía (ver apartado VII.1.1 de este Folleto).

Política de Amortización

El Grupo tiene intención de mantener la política de amortización de forma consistente con la realizada en ejercicios anteriores, basada en la evaluación de las vidas útiles de los bienes amortizables. Dentro de esta política de amortizaciones, en consecuencia, se incluye el adaptar las vidas útiles de los bienes a las nuevas condiciones de competencia en el mercado, lo que puede provocar selectivamente reducciones de las mismas en ciertos activos.

VII.2.4 Proyecto inmobiliario

Desde 2002, el Grupo Telefónica está desarrollando un Plan de Optimización Inmobiliario, destinado a la optimización y mejora de la gestión integral de los recursos inmobiliarios del Grupo. El Plan se está aplicando inicialmente en España, pero tiene vocación de extenderse a todos los países donde opera el Grupo.

a) Acciones – El Plan Inmobiliario comprende una serie de acciones y subplanes independientes pero coordinados entre sí, dirigidos a cumplir los objetivos descritos y que han empezado a desarrollarse en 2002 estando prevista su culminación en 2006:

- **Unidad específica de negocio** – Desde su inicio, el Plan es gestionado por una unidad específica de negocio (Inmobiliaria Telefónica).
- **Inventario** – Como paso previo necesario al lanzamiento del Plan se realizó un inventario completo del patrimonio inmobiliario del Grupo.
- **Ciudad de las Comunicaciones**- En el mes de diciembre de 2003 dieron inicio las obras de construcción de la nueva sede social del Grupo, sita en Las Tablas (Madrid). Esta '*Ciudad de las Comunicaciones*', que será modélica en su concepción y gestión, agrupará a la mayor parte de los empleados del Grupo en Madrid, hasta ahora dispersos en diversos edificios.

El proyecto de la Ciudad de las Comunicaciones consiste en la construcción de las nuevas oficinas centrales del Grupo Telefónica en Madrid, en el PAU Las Tablas. Dicho complejo tendrá una superficie de oficinas de 171.000 m² más 20.000 m² de zonas comerciales y de servicios, así como 175.000 m² bajo rasante, espacio que dará cabida a 5.300 plazas de garaje. Estas instalaciones constarán de 13 edificios de oficinas y 1 de servicios a los que el Grupo Telefónica trasladará alrededor de 14.000 empleados, estando prevista la entrega del primer edificio en abril de 2005, siendo el plazo para la entrega del último diciembre de 2006. La inversión estimada para este proyecto, incluyendo la compra de los terrenos, es de 435 millones de euros.

El campus albergará una apuesta tecnológica de última generación en comunicaciones, que servirá, además, para permitir un importante avance en la formas de trabajo en entornos de oficina. Esta apuesta se proyectará y realizará por las áreas del grupo de mas alta significación tecnológica y servirá para ampliar los servicios que actualmente ya prestan las diferentes líneas de negocio.

El Grupo Telefónica prevé mantener su histórico edificio situado en la Gran Vía, número 28 de Madrid.

- **Habilitación de espacio de oficinas en centrales de comunicación** – Desde la puesta en ejecución del Plan de Optimización se está llevando a cabo un proceso de habilitación de espacio de oficinas en edificios que venían albergando centrales de comunicación, en las que los avances tecnológicos permiten reducir las necesidades de espacio asignado a equipos técnicos. De este modo, tanto en Madrid como en el resto de España, se está procediendo a agrupar a los empleados en espacios de oficinas renovados, dotados de modernos sistemas ofimáticos y con las mejores y más eficientes condiciones de trabajo y comunicación, suponiendo este proceso una oportunidad única para llevar adelante un cambio en la cultura de trabajo del grupo.
- **Actuaciones de liberación de espacio y reubicación de personal** - Como consecuencia de las acciones anteriores, el Grupo se halla en un proceso de liberación de espacio y cancelación de contratos de alquiler con terceros: en el periodo comprendido entre 2002 y 2006 se prevé liberar más de 1,2 millones de metros cuadrados de espacios técnicos, de gestión, comerciales e industriales, de los que al inicio del Plan unos 300.000 m² estaban en régimen de alquiler. A diciembre de 2003, estas actuaciones han generado ya la liberación de unos 236.000 metros cuadrados de espacios, de los que 50.000 corresponden a espacios arrendados. En todo caso, se prevé que el mayor flujo de liberación de espacio arrendado se produzca al término del Plan en conexión con la ocupación de Ciudad de las Comunicaciones. Los ahorros estimados por estos conceptos y por reducción de costes de mantenimiento durante toda la vigencia del Plan ascienden a más de 850 millones de euros en valor presente. Como consecuencia de este proceso de liberación de espacios y de la construcción de la Ciudad de las Comunicaciones se prevé reubicar a más de 32.000 personas. En el ejercicio 2003, el impacto en resultados de esta liberación asciende a 2,5 millones de euros (impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2003 de las actuaciones de liberación de espacios y cancelaciones de contratos de alquiler con terceros).

- **Plan de desinversión** – Como consecuencia de la liberación de espacios producto del plan de eficiencia inmobiliaria, el Grupo lanzó en el año 2002 un plan de desinversión de aquellos activos que se detectó no eran necesarios para las actividades más significativas del Grupo. El Plan de desinversión se prolongará hasta el año 2006, estando dividido en tres fases, de las que, actualmente, está terminada la primera y en ejecución la segunda y tercera. En conjunto, las tres fases incluyen actualmente un total de 485 inmuebles, con una valoración superior a los 1.000 millones de euros.

En este proceso de desinversión, hasta diciembre de 2003 se vendieron 175 inmuebles por importe de 428 millones de euros. Adicionalmente, se han negociado hasta diciembre de 2003 ofertas sobre otros 52 inmuebles, por un importe de 196 millones de euros, estando estos inmuebles en proceso de cierre de contratos. El plan de desinversión se halla por tanto en una fase avanzada en relación con las previsiones iniciales.

Los restantes 258 inmuebles que el Grupo prevé vender, cuya valoración a diciembre de 2003 asciende a 479 millones de euros, se encuentran en diferentes fases dentro del proceso de desinversión. El Grupo espera que un porcentaje muy significativo de estas operaciones pueda ejecutarse dentro del ejercicio 2004.

- b) **Financiación** - El Plan Inmobiliario se ha diseñado de modo que no sólo se autofinancie, sino que arroje un excedente financiero de unos 1.000 millones de euros en el período 2002-2006, mediante la venta de espacio sobrante, la cancelación de alquileres a terceros, y el ahorro de gastos de mantenimiento, después de financiar la construcción de la 'Ciudad de las Comunicaciones' y el plan de liberación y reforma de espacios.

La siguiente tabla detalla las principales magnitudes financieras del Plan.

Análisis financiero del Plan Inmobiliario 2002-06		
<i>Cifras en m de euros</i>		
	Total	% del total
Venta de inmuebles Excedentarios	1.021¹	105
Alquileres de edificios vendidos (Valor Presente)	(169)	(17)
Coste del plan de liberación espacios	(303)	(31)
Ciudad de las Comunicaciones	(435)	(45)
Resultado financiero directo	114	12
Ahorro de costes de mantenimiento (Valor Presente)	165	17
Ahorro de alquileres (Valor Presente)	689	71
Resultado financiero neto	968	100

(1) Valoración al inicio del Plan.

VII.3 INVERSIONES PREVISTAS

La inversión material e inmaterial prevista del Grupo Telefónica para 2004, de acuerdo con las indicaciones facilitadas a principios de año, se estima que se situará en torno a 3.800 millones de euros (sin considerar variaciones de tipo de cambio y del perímetro de consolidación respecto a 2003). Se prevé utilizar el 52% del presupuesto total en los negocios de servicios de telefonía fija y de datos, el 43% en negocios de telefonía móvil y el 5% en el resto de las líneas de negocio. De la inversión prevista en telefonía fija se estima que aproximadamente un 41% se destinará a banda ancha frente a un 35% en el año 2002.

Las previsiones de inversión en filiales y en los conceptos anteriormente descritos, están sujetas a posibles riesgos e incertidumbres, por lo que la inversión real que finalmente se realice podrá ser mayor o menor a dichas estimaciones.

Por lo demás, estas inversiones previstas no se espera requieran ninguna financiación especial, adicional a la propia generación de caja interna del Grupo; generación de caja que como se ha indicado en otras partes de este documento, ha permitido disponer de alrededor de 2.500 millones de euros para reducir deuda en 2003. En cualquier caso, el Grupo cuenta con la suficiente flexibilidad financiera, medida por los aproximadamente 7.000 millones de euros de disponibilidades financieras a 31 de diciembre de 2003, fundamentalmente vía créditos sin utilizar, y por la posibilidad adicional de emisión que le otorgan los programas financieros de ámbito nacional e internacional firmados (pagarés domésticos, medium term notes, etc), para hacer frente a estos y otros desembolsos.

En Madrid, a 30 de julio de 2004.

D. Antonio Jesús Alonso Ureba
Secretario General y del Consejo de Administración
Telefónica, S.A.

D. Santiago Fernández Valbuena
Director General de Finanzas y Recursos Compartidos
Telefónica, S.A.